eISSN: 2445-3595
DOI: https://doi.org/10.14201/shhme2026441
VOL. 44 (1), 2026

STVDIA HISTORICA

Historia Medieval



Ediciones Universidad Salamanca

STVDIA HISTORICA
Historia Medieval

eISSN: 2445-3595 - CDU-94

Vol. 44 (1), 2026

EDICIONES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

DIRECTOR: *Iñaki Martín Viso* (Universidad de Salamanca).

SECRETARIO: *Álvaro Carvajal Castro* (Universidad de Salamanca) y *Fernando Luis Corral* (Universidad de Salamanca).

CONSEJO DE REDACCIÓN: *Carlos de Ayala Martínez* (Universidad Autónoma de Madrid), *Inés Calderón Medina* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid), *Ainoa Castro Correa* (Universidad de Salamanca), *Arsenio Dacosta Martínez* (Universidad de Salamanca), *José Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina* (Universidad del País Vasco), *Ana Echevarría Arsuaga* (Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid), *Julio Escalona Monge* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid), *Adela Pilar Fábregas García* (Universidad de Granada), *Francisco García Fitz* (Universidad de Extremadura), *Antonella Liuzzo-Scorpo* (University of Lincoln), *Raquel Martínez Peñín* (Universidad de León), *María Narbona Cárceles* (Universidad de Zaragoza), *Esther Pascua Echegaray* (Universidad a Distancia de Madrid), *Juan Antonio Prieto Sayagués* (Universidad de Salamanca), *Carlos Tejerizo García* (Universidad de Salamanca), *M.ª Soledad Tena García* (Universidad de Salamanca), *Hélène Thieulin Pardo* (Université de Sorbonne-Paris IV), *Olatz Villanueva Zubizarreta* (Universidad de Valladolid).

COMITÉ CIENTÍFICO: *Isabel Alfonso Antón* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid), *Carlos Astarita* (Universidad de Buenos Aires – Universidad Nacional de La Plata), *Duccio Balestracci* (Università di Siena), *Maria Helena da Cruz Coelho* (Universidade de Coimbra), *Klaus Herbers* (Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg), *José Ángel García de Cortázar* (Universidad de Cantabria), *Paulino Iradiel Murugarren* (Universitat de València), *Cristina Jular Pérez-Alfaro* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), *Antonio Malpica Cuello* (Universidad de Granada), *José Luis Martín Martín* (Universidad de Salamanca), *José M.ª Mínguez Fernández* (Universidad de Salamanca), *José M.ª Monsalvo Antón* (Universidad de Salamanca), *Ermelindo Portela Silva* (Universidade de Santiago de Compostela), *Eloísa Ramírez Vaquero* (Universidad Pública de Navarra), *Ana Rodríguez López* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), *Maria de Lurdes Rosa* (Universidade Nova de Lisboa), *Adeline Rucquoi* (Centre National de la Recherche Scientifique. Paris), *José M.ª Santamarta Luengos* (Universidad de León), *Gregorio del Ser Quijano* (Universidad de Salamanca), *Luis Serrano-Piedecasas Fernández* (Universidad de Salamanca), *Ángel Vaca Lorenzo* (Universidad de Salamanca), *Chris Wickham* (University of Oxford).

SECRETARÍA DE REDACCIÓN: Depto. de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia. C/ Cervantes, 3. E-37002 Salamanca (España).
C. e.: viso@usal.es / fcorral@usal.es / carvajal@usal.es

STVDIA HISTORICA. HISTORIA MEDIEVAL con categoría ANEP A+, está clasificada en los índices CARHUS Plus, ERIH, LATINDEX y sus artículos se indexan en las siguientes bases de datos: EBSCO, ESCI WoS, INTERNATIONAL MEDIEVAL BIBLIOGRAPHY (IMB), ISOC CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, MEDIEVAL & RENAISSANCE STUDIES PERIODICALS, PERIODICALS INDEX ONLINE (PIO), REGESTA IMPERII y SCOPUS. Asimismo, pueden consultarse sus sumarios en los portales COMPLUDOC, DIALNET, DOAJ y MEDIEVALISMO.

Realiza: www.graficaslope.com

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional:
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_ES

STVDIA HISTORICA
Historia Medieval

eISSN: 2445-3595 - CDU-94

Vol. 44 (1), 2026

ÍNDICE

MONOGRÁFICO: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES EN ECOSISTEMAS SENSIBLES DURANTE LA EDAD MEDIA. CASOS DE ESTUDIOS COMPARATIVOS

Emilio Martín Gutiérrez, *Introducción: «Todo acaba reaprovechándose hasta el final»* 3-10

Marta Sancho i Planas, *En busca del equilibrio y la sostenibilidad. La explotación de recursos de montaña en la Alta Edad Media (Pirineo y Prepirineo catalán)* 11-34

Mario Marrocchi, *Le acque, le montagne, gli uomini. Ricognizioni documentarie e prime indagini sull'area del fucino (secc. VIII-XII)* 35-58

Riccardo Rao, *The Dark Side of Medieval Sustainability: The Social Construction of Sustainable Practices in Western and Central Alps Italian Communities* 59-71

Didier Boisseuil, *La Maremme siennoise à la fin du Moyen Âge: aménagements de l'espace et aléas climatiques dans la Toscane méridional* 73-91

Miriam Parra Villaescusa, Cuando lo sostenible era sostenible*: la proyección productiva de los humedales en el territorio meridional del reino de Valencia a finales de la Edad Media*. 93-122

Emilio Martín Gutiérrez, *Entre el desarrollo comercial y la sostenibilidad. Los ecosistemas marismeños de la Bahía de Cádiz durante el siglo XV* 123-146

VARIA

Federico J. Asiss-González, *Entre Uclés y Peñafiel: el panteón de los Manuel y el conflicto con la Orden de Santiago (1261-1324)* 149-168

Alfonso Soares da Sousa, *Porquê chamar se não entende? Os nomes próprios de equídeos em Portugal entre a Idade Média e inícios da Modernidade* 169-186

Andrés Requena Parra, *Fiscalidad y hacienda eclesiástica en Castilla. Los ingresos del cabildo catedral de Sevilla en el siglo XV: devaluación monetaria, crecimiento demográfico y expansión económica* 187-213

José Luis Jiménez Cañas, *Animales y hombres: un estudio a través de las Partidas (siglo XIII)* 215-236

Rodrigo Laham Cohem, *El episodio del judío en la* Passio Vincentii, Sabinae et Christetae. *Una comparación con otras narrativas tardoantiguas* 237-258

RESEÑAS

Almenar Fernández, Luis, Velasco Marta, Irene y Lafuente Gómez, Mario (coords.). *Objetos cotidianos en la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media* (Juan Vicente García Marsilla), pp. 261-266 – Aparisi Romero, Frederic. *De l'arada a la ploma. Les elits rurals del País Valencià a l'edat mitjana* (Germán Navarro Espinach), pp. 267-270 – Cristoferi, Davide. *Socio-Economic Inequalities during the Conjuncture of the Fourteenth Century: Sources and Methods, Dynamics and Representations (Italy and Europe, c. 1270-c. 1350)* (Esther Tello Hernández), pp. 271-273 – Davies, Wendy. *Gardens in Northern Iberia in the Early Middle Ages. Practice, Product, and Sale* (Iñaki Martín Viso), pp. 274-277 – González Zalacain, Roberto J. y Vaamonde, Gael (eds.). *Digital Humanities in Medieval and Early Modern Spanish texts. Current Perspectives and Approaches)* (Daniel Justo Sánchez), pp. 278-280 – Jiménez-Castillo, Pedro, Simón García, José Luis y Moreno-Narganes, José María (coords.). *Las comunidades campesinas del secano en al-Andalus* (Guillermo García-Contreras Ruiz), pp. 281-283 – Justo Sánchez, Daniel. *El territorio de los castillos. Centros fortificados y articulación territorial en el noroeste de la meseta del Duero entre los siglos IX y XII* (Iván García Izquierdo), pp. 284-288 – Kelleher, Marie. *The Hungry City: A Year in the Life of Medieval Barcelona* (Père Benito i Monclús), pp. 289-292 – Jreis Navarro, Laila M. (ed.). *Emociones nazaríes. La crónica de una transición* (Amalia Zomeño Rodríguez), pp. 293-295 – Maccioni, Elena y Tognetti, Sergio. *Ordine, calcolo e* ragione *nell'Italia tardo medievale. 1. Economia, giustizia e formazione* (Laura Peris Bolta), pp. 296-301 – Musarra, Antonio y Silanos, Pietro (eds.). *Storia del Mediterraneo medievale. Tempi, spazi, interazioni* (Raúl González Arévalo), pp. 302-305 – Reglero de la Fuente, Carlos Manuel (coord.). *Relatos de orígenes, reforma y súplica en los monasterios de Castilla* (Florian Gallon), pp. 306-308 259-308

STVDIA HISTORICA
Historia Medieval

eISSN: 2445-3595 - CDU-94

Vol. 44 (1), 2026

CONTENTS

SPECIAL ISSUE: ENVIRONMENTAL SUSTAINABILITY AND THE USE OF NATURAL RESOURCES IN CRITICAL ECOSYSTEMS DURING THE MIDDLE AGES. COMPARATIVE CASE STUDIES

Emilio Martín Gutiérrez, *Introduction. «Everything ends up being reused until the very end»*... 3-10

Marta Sancho i Planas, *In Search of Balance and Sustainability. The Exploitation of Mountain Resources in the Early Middle Ages (Catalan Pyrenees and Pre-Pyrenees)*..... 11-34

Mario Marrocchi, *Waters, Mountains, Men. Documentary Essays and Preliminary Researches in the Fucino area (Eighth - Twelfth Centuries)*..... 35-58

Riccardo Rao, *The Dark Side of Medieval Sustainability: The Social Construction of Sustainable Practices in Western and Central Alps Italian Communities*..... 59-71

Didier Boisseuil, *The Sienese Maremma at the End of the Middle Ages: Spatial Planning and Climatic Hazards in Southern Tuscany*..... 73-91

Miriam Parra Villaescusa, When Sustainability was Sustainable: *The Productive Potential of Wetlands in the Southern Territory of the Kingdom of Valencia in the Late Middle Ages*..... 93-122

Emilio Martín Gutiérrez, *Between Commercial Development and Sustainability. The Marshland Ecosystems of the Bay of Cádiz during the fifteenth century*..... 123-146

VARIA

Federico J. Asiss-González, *Between Uclés and Peñafiel: the Manuel's Mausoleum and the Conflict with the Order of Santiago (1261-1324)*..... 149-168

Alfonso Soares da Sousa, *Why Call by Name if They did not Understand? The Proper Names of Equids in Portugal between the Middle Ages and the Early Modern Period*..... 169-186

Andrés Requena Parra, *Taxation and Ecclesiastical Finances in Castile. The Income of the Cathedral Chapter of Seville in the Fifteenth Century: Monetary Devaluation, Demographic Growth, and Economic Expansion*..... 187-214

José Luis Jiménez Cañas, *Animals and Men: A Study through the Text of Las Partidas (Thirteenth Century)*..... 215-236

Rodrigo Laham Cohem, *The Episode of the Jew in the* Passio Vincentii, Sabinae et Christetae. *A Comparison with other Late Antique Narratives*..... 237-258

REVIEWS

Almenar Fernández, Luis, Velasco Marta, Irene y Lafuente Gómez, Mario (coords.). *Objetos cotidianos en la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media* (Juan Vicente García Marsilla), pp. 261-266 – Aparisi Romero, Frederic. *De l'arada a la ploma. Les elits rurals del País Valencià a l'edat mitjana* (Germán Navarro Espinach), pp. 267-270 – Cristoferi, Davide. *Socio-Economic Inequalities during the Conjuncture of the Fourteenth Century: Sources and Methods, Dynamics and Representations (Italy and Europe, c. 1270-c. 1350)* (Esther Tello Hernández), pp. 271-273 – Davies, Wendy. *Gardens in Northern Iberia in the Early Middle Ages. Practice, Product, and Sale* (Iñaki Martín Viso), pp. 274-277 – González Zalacain, Roberto J. y Vaamonde, Gael (eds.). *Digital Humanities in Medieval and Early Modern Spanish texts. Current Perspectives and Approaches)* (Daniel Justo Sánchez), pp. 278-280 – Jiménez-Castillo, Pedro, Simón García, José Luis y Moreno-Narganes, José María (coords.). *Las comunidades campesinas del secano en al-Andalus* (Guillermo García-Contreras Ruiz), pp. 281-283 – Justo Sánchez, Daniel. *El territorio de los castillos. Centros fortificados y articulación territorial en el noroeste de la meseta del Duero entre los siglos IX y XII* (Iván García Izquierdo), pp. 284-288 – Kelleher, Marie. *The Hungry City: A Year in the Life of Medieval Barcelona* (Père Benito i Monclús), pp. 289-292 – Jreis Navarro, Laila M. (ed.). *Emociones nazaríes. La crónica de una transición* (Amalia Zomeño Rodríguez), pp. 293-295 – Maccioni, Elena y Tognetti, Sergio. *Ordine, calcolo e* ragione *nell'Italia tardo medievale. I. Economia, giustizia e formazione* (Laura Peris Bolta), pp. 296-301 – Musarra, Antonio y Silanos, Pietro (eds.). *Storia del Mediterraneo medievale. Tempi, spazi, interazioni* (Raúl González Arévalo), pp. 302-305 – Reglero de la Fuente, Carlos Manuel (coord.). *Relatos de orígenes, reforma y súplica en los monasterios de Castilla* (Florian Gallon), pp. 306-308 259-308

ISSN: 0213-2060
DOI: https://doi.org/10.14201/shhme.32421

INTRODUCCIÓN: «TODO ACABA REAPROVECHÁNDOSE HASTA EL FINAL»

Introduction: «Everything ends up being reused until the very end»

Emilio Martín Gutiérrez
Departamento de Historia, Filosofía y Geografía. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Cádiz. Avda. Gómez Ulla, s/n 11003 Cádiz. C. e.: emilio.martin@uca.es. ORCID: https://orcid.org/0000-0001-5283-7257

> El mercat d'ocasió permet així a cada agent econòmic elegir l'obsolescència que li convé, tot aportant la seva contribució a la reducció de la durada de vida del producte. Animals i eines podien tenir —i de fet tenien— una llarga vida al món rural baixmedieval, renovats i reutilitzats contínuament fins que ja no, fins que eren obsolescents, i aleshores els materials de fusta i de ferro eren reciclats per a fabricar nous productes, no necessàriament els mateixos, i les bèsties eren sacrificades i venudes als carnissers, que en vendrien al seu torn la carn dels bòvids i en revendrien als blanquers i altres artesans del cuir la pell dels èquids. Tot acabava reaprofitant-se fins al final[1].

La cita del medievalista Antoni Furió, con la que inicio esta introducción, alude a las prácticas de reciclaje llevadas a cabo por las comunidades campesinas a finales de la Edad Media. Este artículo formó parte de un dossier que, coordinado por Juan Vicente García Marsilla, tomó como punto de referencia, precisamente, los procesos de reaprovechamiento y reutilización de materiales, recursos y animales durante los siglos medievales. Este ejemplo —de los, afortunadamente ya, muchos que podrían citarse— apunta al interés de los historiadores, en general, y de los medievalistas, en particular, por centrar la atención en diversos temas que conforman la Historia Ambiental, como es el caso de la economía circular. Y, más allá del anacronismo, es indudable, que las prácticas sostenibles desempeñan un papel central en este modelo de producción y consumo.

Estrechamente conectado con la problemática actual en torno a la necesidad de buscar fórmulas que conjuguen las políticas de desarrollo con la tutela de la biodiversidad, en este monográfico se aborda la sostenibilidad ambiental y el aprovechamiento de los recursos naturales tomando en consideración diferentes contextos sociales durante los siglos medievales. Estas propuestas, como acabo de indicar, entroncan con la Historia Ambiental, un campo de investigación interdisciplinar muy dinámico en los últimos

[1] Furió, «*Mobles e semovents*», 143.

años que viene ofreciendo nuevas lecturas ya sea a través de planteamientos metodológicos y síntesis generales[2], ya sea mediante la exposición de casos de estudios específicos[3].

Los dos ejes vertebradores de este monográfico son, por un lado, los recursos naturales, y, por otro, las prácticas sostenibles. Su significado —cuya discusión forma parte de una narrativa centrada en la interacción sociedad-medio ambiente— ha ido cambiando a lo largo del tiempo. Una prueba de esta afirmación son los casos de estudios analizados que toman como referencias diversos ecosistemas ubicados en las comarcas del Sur del Mediterráneo: el Pirineo y Prepirineo catalán, el Lago Fucino en los Abruzos, los Alpes italianos, la Maremma, los territorios survalencianos y la Bahía de Cádiz.

Como decía con anterioridad, en este monográfico se presta atención al aprovechamiento de los recursos naturales y, por consiguiente, a las prácticas y técnicas vinculadas con la sostenibilidad ambiental. Tomando en consideración que la percepción del valor de un recurso natural está estrechamente relacionada con los criterios establecidos por cada sociedad a lo largo del tiempo, las propuestas han abordado, por un lado, las características del ecosistema seleccionado, y, por otro, el impacto antrópico mediante una serie de factores que van desde el volumen de la población y la estructura social, hasta el nivel tecnológico y la conectividad con especial mención al mercado. En definitiva, los investigadores han reflexionado sobre el impacto antrópico en los ecosistemas sensibles —estuarios, marismas, humedales, bosques, montañas— y sobre las respuestas dadas por las comunidades urbanas y/o campesinas a la hora de gestionar y ejercer la tutela ambiental.

Los artículos de este monográfico incluyen los trabajos de Marta Sancho Plana de la Universidad de Barcelona[4], Mario Marrocchi de la Università degli Studi G. D'Annunzio di Chieti-Pescara[5], Riccardo Rao de la Università degli Studi di Bergamo[6], Didier Boisseuil de la Université de Rouen Normandie[7], Miriam Parra Villaescusa de la Universidad de Alicante[8] y Emilio Martín Gutiérrez de la Universidad de Cádiz[9]. Presentados los autores, a continuación, expondré un breve resumen de cada una de las aportaciones.

El monográfico se abre con la contribución de Marta Sancho Plana y lleva por título «En busca del equilibrio y la sostenibilidad. La explotación de recursos de montaña en la Alta Edad Media (Pirineo y Prepirineo catalán)». La reflexión se centra en aquellas comunidades campesinas que vivieron en un espacio montañoso, entendido como un lugar de contacto entre los diferentes grupos que habitaron los valles pirenaicos. Desde

[2] Arnold, *La naturaleza*. Horden y Purcell, *Il mare che corrompe*. Delort y Walter, *Storia dell'ambiente europeo*. Armiero e Barca, *La Storia dell'Ambiente*. Hoffmann, *An Environmental History*. Mouthon, *Le sourire*. Hermon, «Aspects de l'histoire environnementale comparée». Grillo, *I giganti silenziosi*.

[3] Borrero Fernández, «La acción del hombre». Marrocchi, «L'impaludamento della Val di Chiana». Parra Villaescusa, «*Aguas peligrosas*-Aguas aprovechables». Rao, «Gestire gli ambienti fluviali». Devroey, *La nature et le roi*. Martín Gutiérrez, «La Bahía de Cádiz». Arnoux, *Un monde sans ressources*. Furió. «Sostenibilità». Bernardi et Boisseuil «Des prouffitz champestres». Rao, «Economic Sustainability». Sancho Planas, «Aprovechamiento de recursos forestales». Torró, «Panificar marjales».

[4] Más información en https://barcelona.academia.edu/MartaSanchoPlanas

[5] Más información en https://unich-it.academia.edu/MarioMarrocchi

[6] Más información en https://unibg.academia.edu/RiccardoRao

[7] Más información en https://independent.academia.edu/boisseuilDidier

[8] Más información en https://alicante.academia.edu/MiriamParraVillaescusa

[9] Más información en https://uca-es.academia.edu/EmilioMart%C3%ADnGuti%C3%A9rrez

una perspectiva ambientalista y en consonancia con las investigaciones llevadas a cabo por Edward W. Soja, se presenta el caso de estudio de La Feixa, ubicada en la vertiente norte de la Serra del Montsec. Como señala Marta Sancho Plana, la sostenibilidad del sistema productivo se asienta en tres ejes:

> En primer lugar, el autoabastecimiento como principal objetivo de un colectivo que precisa asegurarse de lo necesario para cubrir sus necesidades a partir de los recursos disponibles. La dimensión del colectivo la podemos definir a distintos niveles empezando por la unidad básica de producción que reside en el ámbito doméstico. En segundo lugar, el conocimiento pormenorizado de los recursos disponibles dentro de la propia área de captación de recursos, condición imprescindible para garantizar el correcto autoabastecimiento de una comunidad. Y finalmente, la optimización de los recursos, para no consumir un recurso de difícil obtención cuando se puede hacer lo mismo con otro más asequible y procurar cambiar la mirada de los residuos desechables para concebirlos como subproductos útiles.

El siguiente artículo lleva por título «Le acque e le montagne. L'area del Fucino e la presenza antropica medievale (secc. VIII-XII)» y está firmado por Mario Marrocchi. Tomando como guía la documentación generada por los monasterios altomedievales de Farfa, San Vincenzo, Montecassino y San Clemente, en este estudio se aborda el aprovechamiento de los recursos naturales —con especial mención a las actividades pesqueras llevadas a cabo en el Lago del Fucino— en la región montañosa de la Marsica. Se trata —como apunta con acierto Mario Marrocchi— de una comarca en la que la presencia antrópica permite reflexionar sobre el significado del concepto de sostenibilidad entre la resiliencia y la resistencia. En definitiva, las montañas y el agua se convierten en las dos claves interpretativas sobre las que se articula el discurso:

> Da entrambi sono derivati aspetti positivi e negativi: il primo, aspro ma, tutto sommato, generoso di risorse era sconvolto da sismi violenti che si ripresentano con frequenza ancora oggi non determinabile e con forte intensità; il secondo, è quello essenziale nella capacità di dare qualcosa all'uomo ma può anche, produrre non rari episodi di sia pur minore e più circoscritta devastazione degli insediamenti antropici.

El artículo de Riccardo Rao lleva por título «The dark side of medieval sustainability: the social construction of sustainable practices in Alpine Italian communities». En este estudio reflexiona sobre el papel de las prácticas sostenibles de las comunidades alpinas en estrecha sintonía con el aprovechamiento de los recursos económicos. Una relación, en muchas ocasiones, contradictoria, que alimentó «el lado oscuro» de la sostenibilidad medieval. Esta lectura es una invitación a reflexionar sobre el impacto negativo que tuvieron algunas prácticas sostenibles y sobre los beneficios sociales derivados de la protección de los ecosistemas forestales. La interpretación formulada por Riccardo Rao también aborda el papel de los animales —desde el exterminio de los grandes carnívoros a la desaparición de otras especies— y la escasa sensibilidad por mantener y/o aumentar la biodiversidad. En definitiva, según el medievalista italiano:

> Undoubtedly, medieval societies —perhaps especially early medieval ones— had extensive knowledge of many ecological relationships. However, rather than being driven

> by an ecological spirit, their approach to the environment was dominated by *utilitas* (utility). In other words, they intervened in the environment primarily to exploit economic resources.

El siguiente artículo está firmado por Didier Boisseuil: «La Maremme siennoise à la fin du Moyen Âge: aménagements de l'espace et aléas climatiques dans la Toscane méridionale». La reflexión se centra, por un lado, en el aprovechamiento de los recursos naturales en esta comarca toscana, y, por otro, en los índices de vulnerabilidad de las poblaciones ante las transformaciones medioambientales experimentadas durante la Pequeña Edad de Hielo. Este cambio climático se materializó en alteraciones significativas del caudal de los ríos que provocaron inundaciones y posibilitaron el cambio en sus recorridos. Una problemática que aún debe ser profundizada y que no descartar la acción antrópica ya sea mediante la apuesta por la ganadería y la trashumancia, ya sea a través del desarrollo de las actividades industriales y mineras que provocaron una deforestación masiva. Así, como señala Didier Boisseuil:

> Les changements climatiques des XIVe et XVe siècles —même si leurs traces restent difficiles à établir— et les modes d'exploitation nouveau des ressources ont manifestement affecté les socio-éco-systèmes fragiles de la Maremme, entraînant des modifications plus ou moins perceptibles de l'environnement et des paysages. Face à ses évolutions, l'attitude des collectifs (communautés rurales, États) confrontés aux inondations, aux déboisements, au surpâturage ne paraît pas identique et durable.

«*Cuando lo sostenible era sostenible*: la proyección productiva de los humedales en el territorio survalenciano a finales del Medievo» es la propuesta presentada por Miriam Parra Villaescusa. En su estudio analiza las acciones antrópicas, las interacciones socioecológicas y la gestión productiva de estos entornos naturales. Al ser interpretado el humedal como un espacio de intensificación, conflicto y transformación, se presta atención, por un lado, a las dinámicas roturadoras, y, por otro, a los procesos tendentes a su preservación. La sostenibilidad, en estrecha relación con otros conceptos que proceden de la Ecología, se convierte en una clave interpretativa sobre la que hay que centrar la atención. En este sentido, se atiende a su significado a la hora de analizar la interacción de las sociedades medievales con los ecosistemas de la riparia, en el sentido de una «sostenibilidad sustentable». Así, según Miriam Parra Villaescusa:

> Las comunidades se veían obligadas a detectar amenazas, medir vulnerabilidades y ensayar respuestas adaptativas. El vínculo entre vulnerabilidad, resiliencia y sostenibilidad —tal como hoy lo entendemos— no se formulaba conceptualmente, pero se vivía cotidianamente. En el binomio naturaleza–seres humanos, la vulnerabilidad remitía a la detección de riesgos, la resiliencia a la adaptación ante cambios o crisis, y la sostenibilidad al equilibrio, siempre inestable, entre explotación y conservación. Este equilibrio pragmático combinaba avances, retrocesos y soluciones reversibles según la coyuntura.

El monográfico se cierra con el artículo de Emilio Martín Gutiérrez que lleva por título «Entre el desarrollo comercial y la sostenibilidad. Los ecosistemas marismeños de

la Bahía de Cádiz durante el siglo xv». En este trabajo, el autor toma en consideración la bahía gaditana durante el siglo xv, un espacio geográfico convertido en un nodo de comunicación entre dos mares, el Océano Atlántico y el Mediterráneo, y entre dos continente, Europa y África. Fue un período de crecimiento demográfico, de incremento de las artes pesqueras y, sobre todo, de aumento en las actividades comerciales. Todo ello tuvo su reflejo en el incremento del impacto antrópico sobre los ecosistemas marismeños y litorales que se concretizó en la creación y organización de los paisajes salineros y de las almadrabas. En este artículo se analiza el aprovechamiento de los recursos naturales de estos ecosistemas bajo el prisma de la sostenibilidad y la complementariedad llevadas a cabo por las comunidades que vivieron y trabajaron en la bahía gaditana durante el siglo xv. Así, en opinión de Emilio Martín Gutiérrez:

> El aprovechamiento de los recursos naturales ha sido muchas veces interpretado como una constante reproducción de prácticas inamovibles e ineficientes. Sin embargo, como algunos investigadores han advertido, las sociedades preindustriales trataron siempre de regular y reformular este tipo de operaciones adecuándose a la evolución del sistema económico.

Una vez realizada esta sucinta presentación, quisiera apuntar algunos de los resultados que afloran en estas investigaciones. Estas seis propuestas contribuyen a profundizar en un debate, todavía no cerrado, que entroncan con una narrativa más amplia en torno a la interacción de la sociedad con el medioambiente durante los siglos medievales. De esta manera, las contribuciones incluidas en este número monográfico aspiran a profundizar en el debate historiográfico vigente en la actualidad con el objeto de conectar los casos de estudio particulares con una narrativa global[10]. Por todo ello, pienso que los objetivos propuestos en un principio se han cumplido, por lo que puedo estar razonablemente satisfecho.

En cualquier caso, la investigación debe continuar con nuevas preguntas que permitan profundizar en la problemática de la interacción de las sociedades medievales con sus ecosistemas. En este sentido, quisiera apuntar dos líneas argumentales: la primera, aludiría a la necesidad de perfilar aún más, siempre que la documentación lo permita, la definición del concepto de sostenibilidad, teniendo en cuenta su dinamismo a lo largo del tiempo y en estrecha relación con las transformaciones experimentadas por la sociedad y por el mercado. Vinculado con este aspecto, también sería aconsejable profundizar en las lecciones —en el caso que las hubiese— que pudiesen extraerse de las respuestas dadas por las sociedades medievales en lo tocante a las prácticas sostenibles.

La segunda línea argumental apunta a las variaciones en los modelos meteorológicos que están presentes, en mayor o menor medida, en las diferentes aportaciones ya que, entre otras razones, todas las civilizaciones agrarias han estado estrechamente vinculadas con las condiciones del clima. El estudio de las oscilaciones climatológicas y de los desequilibrios ambientales —como es el caso, por indicar un único ejemplo, de los asociados a la Pequeña Edad de Hielo— son susceptibles de ser interpretados a escala regional

[10] Frankopan, *La Tierra transformada*.

tomando como referencia los ecosistemas sensibles: esto es, los entornos forestales, montañosos o de la riparia[11].

Antes de finalizar, me gustaría plantear una última consideración. Entre 1960 y 1975 Pier Paolo Pasolini colaboró con el periódico *il Corriere della Sera*. Entre los artículos publicados durante aquel período y recogidos en el libro *Scritti Corsari*, me gustaría detenerme en uno: concretamente el que lleva por título «Sviluppo e progresso». Con su habitual maestría, el intelectual italiano, testigo de las profundas transformaciones llevadas a cabo durante los años sesenta del siglo xx, supo vislumbrar, con una mirada muy crítica, los efectos que estos cambios estaban produciendo y, sobre todo, producirían, a medio y largo plazo, en la sociedad. Valgan, a modo de ejemplo, las siguientes palabras:

> Il *progresso* è dunque una nozione ideale (sociale e politica): là dove lo *sviluppo* è un fatto pragmatico ed economico. Ora è questa dissociazione che richiede una *sincronia* tra *sviluppo* e *progresso*, visto che non è concepibile (a quanto pare) un vero progresso se non si creano le premesse economiche necessarie ad attuarlo[12].

La necesidad —o, quizás, me atrevería a decir, la urgencia— de reflexionar sobre esta disociación o desvinculación, y, al mismo tiempo, de buscar una «sincronía entre desarrollo y progreso» apuntan, en última instancia, al núcleo central de la discusión sobre las prácticas sostenibles abordadas en este monográfico.

Finalmente, sólo me resta apuntar que he podido contar con un grupo de investigadores, con trayectorias sólidas y publicaciones de referencias: vaya, pues, desde aquí mi agradecimiento por su colaboración; palabras de gratitud que también extiendo a Iñaki Martín Viso, director de la revista *Studia Historica. Historia Medieval* y al equipo editorial, por su amabilidad durante el proceso de preparación de este monográfico.

Referencias bibliográficas

Armiero, Marco y Stefania Barca. *La Storia dell'Ambiente. Un'introduzione*. Carocci Editore, 2004.

Arnold, David. *La naturaleza como problema histórico. El medio, la cultura y la expansión de Europa*. Fondo de Cultura Económica, 2000.

Arnoux, Mathieu. *Un monde sans ressources. Besoin et société en Europe (XIe-XIVe siècles)*. Éditions Albin Michel, 2023.

Bernardi, Philippe y Didier Boisseuil. «Des prouffitz champestres à la gestion des ressources naturelles». *Médiévales* 53 (2007): 5-10. https://doi.org/10.4000/medievales.3173

Borrero Fernández, Mercedes. «La acción del hombre sobre el medio natural: paisaje agrario y ordenanzas rurales en el reino de Sevilla de 1350 a 1500». En *Mundo rural y vida campesina en la Andalucía Medieval*. Universidad de Granada, 2003.

Campbell, Bruce M. S. *The Great Transition. Climate, Disease and Society in the Late-Medieval World*. Cambridge University Press, 2016. https://doi.org/10.1017/CBO9781139031110

[11] Fagan, *La Pequeña Edad de Hielo*. Campbell, *Then Great Transition.* Le Roy Ladurie, *Historia humana y comparada del clima*. Nanni, «Per un quadro ambientale e biologico». Soens, «Resilience in Historical Disaster Studies».

[12] Pasolini. «Sviluppo e progresso», 176.

Delort, Robert y François. *Storia dell'ambiente europeo*. Dedalo, 2002.
Devroey, Jean-Pierre. *La nature et le roi. Environnement, pouvoir et société à l'âge de Charlemagne (740-820)*. Albin Michel, 2019.
Fagan, Brian. *La Pequeña Edad de Hielo. Cómo el clima afectó a la historia de Europa (1300-1850)*. Gedisa, 2008.
Frankopan, Peter. *La Tierra transformada. El mundo desde el principio de los tiempos*. Crítica, 2024.
Furió, Antoni. «*Mobles e semovents*. Animals, estris agrícoles i reutilització al camp valenciá tardomedieval». *Anuario de Estudios Medievales* 52/1 (2022): 99-147. https://doi.org/10.3989/aem.2022.52.1.05
Furió, Antoni. «Sostenibilità e sfruttamento nell'Albufera valenciana in epoca antica e medievale». *Rivista di storia dell'agricoltura* LXIV 2 (2024): 95-134.
Hermon, Ella. «Aspects de l'histoire environnementale comparée: la gestion intégrée de l'eau (GIRE) dans la perspective de bassin versant». *Riparia* 7 (2021): 1-22. https://doi.org/10.25267/Riparia.2021.v7.01
Hoffmann, Richard. *An Environmental History of Medieval Europe*. Cambridge University Press, 2014. https://doi.org/10.1017/CBO9781139050937
Horden, Peregrine y Nicholas Purcell. *Il mare che corrompe. Per una storia del Mediterraneo dall'Età del ferro all'Età moderna*. Carocci Editore, 2024.
Grillo, Paolo. *I giganti silenziosi. Il Medioevo in dieci alberi*. Mondadori, 2025.
Le Roy Ladurie, Emmanuel. *Historia humana y comparada del clima*. Fondo de Cultura Económica, 2017.
Martín Gutiérrez, Emilio. «La bahía de Cádiz a finales del siglo xv: una propuesta desde la Historia Ambiental». En *Entre la tierra y el mar. Cádiz, frontera atlántica de Castilla en la Baja Edad Media*, editado por Rafael Sánchez Saus y Daniel Ríos Toledano. Sílex, 2022.
Marrocchi, Mario. «L'impaludamento della Val di Chiana in epoca medievale». En *Incolti, fiumi e paludi. Utilizzazione delle risorse naturali nella Toscana medievale e moderna*, editado por Alberto Malvolti y Giuliano Pinto. Leo S. Olschki Editore, 2003.
Mouthon, Fabrice. *Le sourire de Prométhée. L'homme et la nature au Moyen Âge*. La Découverte, 2017.
Nanni, Paolo. «Per un quadro ambientale e biologico: il periodo caldo medievale e la variabilità climatica». En *La crescita economica dell'Occidente medievale. Un tema storico non ancora esaurito.* Viella, 2017.
Pasolini, Pier Paolo. (2019): «Sviluppo e progresso», Pasolini, Pier Paolo, *Scritti corsari*, Garzanti, 2019, 175-8.
Parra Villaescusa, Miriam. «*Aguas peligrosas*-Aguas aprovechables: concepción ideológica y realidad productiva de los marjales. El sur del Reino de Valencia (xiv-xv)». En *La percepción del agua en la Edad Media*, editado por María Isabel del Val Valdivielso. Universitat d'Alacant, 2015.
Rao, Riccardo. «Economic Sustainability vs. Environmental Sustainability: The Commodification of Environmental Resources in the Central Alps in the Late Middle Ages and the Animal Crisis (Upper Valtellina, 1300–1500)». *Journal of Interdisciplinary History* (en prensa).
Rao, Riccardo. «Gestire gli ambienti fluviali tra risorsa e rischio: resilienza e abbandono dei borghi nuovi sul Po». En *Fondare abitati in età medievale. Successi e fallimenti. Omaggio a Rinaldo Comba*, editado por Franco Panero, Giuliano Pinto y Paolo Pirillo. EDIFIR, 2017.
Sancho Planas, Marta. «Aprovechamiento de recursos forestales en la Edad Media: una apuesta interdisciplinar para su estudio en zonas de media montaña mediterránea». *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval* 22 (2021): 191-217. https://doi.org/10.14198/medieval.19392

Soens, Tim. «Resilience in Historical Disaster Studies: Pitfalls and Opportunities». En *Strategies, Dispositions and Resources of Social Resilience: A Dialogue between Studies and Sociology*, editado por Martin Endress, Lukas Clemens y Benjamin Rampp. Springer VS, 2020. https://doi.org/10.1007/978-3-658-29059-7_14

Torró, Josep. «Panificar marjales. La transformación medieval de los paisajes palustres mediterráneos». En *Transformaciones del medioambiente en la Edad Media. Paisajes, recursos y acción humana*. Gobierno de Navarra, 2024.

ISSN: 0213-2060
DOI: https://doi.org/10.14201/shhme.32268

EN BUSCA DEL EQUILIBRIO Y LA SOSTENIBILIDAD. LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS DE MONTAÑA EN LA ALTA EDAD MEDIA (PIRINEO Y PREPIRINEO CATALÁN)

In Search of Balance and Sustainability. The Exploitation of Mountain Resources in the Early Middle Ages (Catalan Pyrenees and Pre-Pyrenees)

Marta Sancho i Planas
Departament d'Història i Arqueologia. Facultat de Geografia i Història. Institut de Recerca en Cultures Medievals. Universitat de Barcelona. C/ Montealegre 6 08001 Barcelona. C. e.: msancho@ub.edu. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-6916-5220

Recibido: 2025-10-30
Revisado: 2026-01-29
Aceptado: 2026-03-03

RESUMEN: En este articulo tratamos de exponer nuestro punto de vista sobre cómo se logró un equilibrio sostenible en la explotación de los recursos agrícolas, ganaderos, forestales y minerales durante el período alto y pleno medieval. Vinculamos este logro con una economía basada en el autoabastecimiento en la que cada parcela del territorio estaba destinada a producir aquello que mejor se adaptaba a sus características. Estableceremos el marco teórico basado en el Giro Ambiental y Giro Espacial y platearemos los ejes básicos que permitieron el desarrollo de un sistema técnico marcadamente sostenible para los siglos VI-XI en un territorio de montaña. Para ello pondremos de ejemplo el trabajo realizado en un valle del Prepirineo leridano y presentaremos cartografía específica sobre recursos disponibles y sobre la definición de les Áreas de Captación de Recursos.

Palabras clave: giro ambiental; giro espacial; producción silvo-pastoril; producción agropecuaria; semi-agricultura; autoabastecimiento.

ABSTRACT: In this article, we aim to present our point of view on how a sustainable balance was achieved in the exploitation of agricultural, livestock, forestry and mineral resources during the early and high Middle Ages. We link this achievement to an economy based on self-sufficiency, in which each plot of land was used to produce what was best suited to its characteristics. We will establish the theoretical framework based on the Environmental Turn and Spatial Turn and outline the basic principles that enabled the development of a markedly sustainable technical system for the sixth-eleventh centuries in a

mountainous territory. To this end, we will use as an example the work carried out in a valley in the Lleida Pre-Pyrenees and present specific cartography on available resources and on the definition of Resource Catchment Areas.

Keywords: environmental turn; spatial turn; silvopastoral production; agricultural production; semi-agriculture; self-sufficiency.

SUMARIO: 0 Introducción: objetivos y metodología. 1 Contexto geográfico, concreción del espacio analizado y definición cronológica. 2 Giro Ambiental y Giro Espacial: sobre la sostenibilidad y el espacio vivido. 3 Buscando el equilibrio: interacciones entre ámbitos productivos en la Alta Edad Media. 4 Encontrando la sostenibilidad: el caso de *«La Feixa»*. 5 A modo de conclusión. 6 Referencias bibliográficas.

0 Introducción: Objetivos y metodología

Al adentrarnos en el estudio de las actividades productivas que se desarrollaron en los territorios de montaña durante la Alta Edad Media, nos encontramos con un primer obstáculo que es la escasa información con la que contamos. Por este motivo, además de escudriñar los textos más antiguos es imprescindible establecer un diálogo con otras fuentes, como las arqueológicas o materiales e incluso las etnográficas.

Nos planteamos como objetivo principal discernir hasta qué punto es posible hablar de sostenibilidad en un espacio acotado y bien definido y en una cronología altomedieval que no supera en ningún caso el siglo xii. Para ello definimos tres objetivos específicos: en primer lugar, definimos un espacio concreto y lo contextualizamos desde el punto de vista espacial dentro de la cordillera pirenaica. En segundo lugar, definimos un marco teórico, innovador dentro de los estudios de territorio y paisaje, en el cual toma relevancia la interacción entre las comunidades y su entorno. La finalidad última que se persigue es una aproximación a la vida, más que al territorio, a través del concepto de «espacio vivido». En tercer lugar, analizamos las distintas actividades productivas y sus interacciones y las ejemplificamos dentro del espacio que hemos definido.

Construimos nuestro marco teórico a partir del estudio del espacio pirenaico comprendido y analizado desde las propuestas aportadas por la teoría del giro espacial y el tercer espacio[1]. En este sentido, la aproximación al espacio vivido nos abre la puerta a establecer interacciones entre territorios vecinos y lejanos a través del establecimiento de las áreas de abastecimiento a nivel local, comarcal y regional[2]. En este contexto de análisis, la elaboración de cartografías específicas, realizadas a partir de las herramientas de análisis territorial, resultan imprescindibles[3].

[1] Benach y Albet, *Edward W. Soja*.

[2] Sancho i Planas, Miró i Tuset y Ferrer Fernández., «Sal para los rebaños»; Sancho i Planas y Alegría Tejedor, «Socio-economic characterisation». Costa Badia y Sancho i Planas, «La cartografía digital»; Ferrer Fernández *et al.*, *Opening up*. Fernández Ferrer, «Arqueologia del paisatge»; Soler Sala, «Mucho más que mapas».

[3] Fernández Ferrer, «Arqueologia del paisatge»; Soler Sala, «Mucho más que mapas».

Metodológicamente proponemos una visión heurística que se sustenta en tres bases: los datos procedentes de los textos escritos las evidencias arqueológicas y el análisis territorial a partir de datos recogidos sobre el terreno. A las pocas aportaciones de la documentación escrita, aportaremos los datos procedentes de las intervenciones arqueológicas que hemos llevado a cabo en el espacio que hemos definido o en sus inmediaciones. Se trata de los yacimientos de Fabregada, Sant Martí de les Tombetes, Castell de Mur y Els Altimiris. Los objetos y materiales encontrados en estas intervenciones, los podremos en contexto y estableceremos comparaciones con los recursos disponibles en la zona, los cuales hemos identificado a través de bibliografía específica, informantes orales y prospecciones sobre el terreno.

1 Contexto geográfico, concreción del espacio analizado y definición cronológica

Las investigaciones que hemos llevado a cabo se centran, principalmente, en la zona del Pirineo catalán que forma parte de la cuenca hidrográfica del Ebro. Comprende las comarcas de la Alta Ribagorza, el Pallars Sobirà, el Pallars Jussà, el Alt Urgell y la Cerdanya (Figura 1). Todas ellas se articulan entorno a los principales ríos que nacen en los altos valles pirenaicos y desembocan en el Ebro. De poniente a levante estos ríos son: el Noguera Ribagorzana, el Noguera Pallaresa y el Segre, del cual son afluentes los dos Nogueras. En sus cabeceras encontramos afluentes que conforman unas unidades territoriales de gran coherencia interna entre las que podemos destacar el Valle de Barrabés, la Vall de Boí, la Vall Fosca, las Valls d'Aneu, la Vall de Cardós, la Vall Ferrera y las Valls d'Andorra, y finalmente la cuenca alta del Segre que configura el magnífico y amplio valle de la Cerdanya. En su recorrido hacia las tierras llanas de Lleida, los tres ríos principales articulan el territorio y atraviesan las sierras prepirenaicas de Sant Gervàs y Boumort, primero, para superar, más al sur, la sierra del Montsec poco antes de entrar en la llanura leridana. Climatológicamente nos encontramos con dos zonas diferenciadas: los valles y montañas del alto Pirineo, con un clima frío, alpino o de montaña y las zonas bajas y el Prepirineo con un clima templado o submediterráneo húmedo.

El espacio sobre el que realizaremos el trabajo de campo y utilizaremos como ejemplo de nuestra investigación, se encuentra en la vertiente norte de la sierra del Montsec d'Ares. Entre los habitantes de la zona se denomina «La Feixa» e incluye el valle de Sant Esteve de la Sarga, afluente de la Noguera Pallaresa, y el valle del barranco de la Maçana, afluente de la Noguera Ribagorzana. En ambos casos nos encontramos en la vertiente norte de la Serra del Montsec. Este territorio formaba parte hasta finales del siglo x, del área de influencia del Castell d'Orrit, hasta que a mediados del siglo xi se estableció el término del Castillo de Mur[4].

[4] Sancho i Planas, *Mur*.



Figura 1. Mapa de relieve de Catalunya donde hemos señalado los ríos principales que surcan el territorio analizado y que aparece señalado con el círculo naranja. también aparece indicado en rojo el territorio de «La Feixa» que utilizamos de ejemplo. En la parte inferior derecha mapa de los condados catalanes hacia el siglo IX (Autoría: Marta Sancho sobre base cartográfica del ICGC).

A grandes rasgos, el ámbito cronológico que consideramos comprende desde la desaparición del imperio romano, a finales del siglo V, hasta la consolidación del sistema feudal durante el siglo XI. Durante este período, asistimos al colapso final del imperio romano con la progresiva desaparición de las pequeñas pero activas ciudades ubicadas en el Prepirineo, que actuaban de nexo entre las montañas productoras de materias primeras y los centros consumidores situados en las grandes ciudades romanas de la *Tarraconense*. Podemos citar las ciudades de *Aeso* (Isona) y *Iulia Lybica* (Llívia) y fuera del ámbito geográfico que nos ocupa, *Labitolosa* (en las proximidades de La Puebla de Castro) y

Lugdunum Convenarum (Sant Bertran de Comenge[5]. A la dispersión de la población de estas ciudades en pequeños núcleos, debemos sumar la llegada de nuevos contingentes demográficos procedentes de ciudades y *villae* ubicadas más allá del territorio pirenaico, en las zonas llanas de las depresiones de la Catalunya Central. La montaña se convirtió en un refugio y una nueva oportunidad para estas poblaciones[6].

Los siglos VI y VII corresponden al período de dominación visigoda, con el traslado de capital desde Tolosa hasta Toledo a inicios del siglo VI. Durante este período asistimos a la aparición y consolidación de los obispados en algunas ciudades que se mantendrán como centros de poder y lugares centrales. En nuestro caso debemos tener en cuenta la presencia de tres obispados que progresivamente extenderán su dominio territorial: Lleida al sur; Huesca al oeste y Urgell al nordeste. La consolidación de la Iglesia se manifiesta en paralelo con las fundaciones monásticas que proliferaron en la zona prepirenaica, con o sin el visto bueno de los obispados correspondientes, tal y como se expresa en determinados concilios como el que tuvo lugar en Lleida el año 546[7].

La dominación musulmana, a partir del siglo VIII, supondrá una ruptura respecto a la situación anterior[8]. Especialmente destacable será su incidencia en el proceso de consolidación de los obispados antes indicados. En el caso de Urgell, la ciudad se mantuvo bajo control visigodo hasta la segunda mitad del siglo VIII y permaneció unos diez años bajo control musulmán antes de ser ocupada por los francos. Su ubicación sobre el valle del Segre propició diversos enfrentamientos entre andalusíes, francos y autóctonos a lo largo de los siglos medievales[9]. Por lo que respecta a los obispados de Huesca y Lleida, estos permanecieron bajo dominio musulmán hasta finales del siglo XI y mediados del siglo XII, respectivamente[10].

Una espesa niebla nos impide concretar como se materializó el dominio andalusí en estos territorios. Los datos procedentes de las fuentes escritas son inexistentes y hasta la fecha la arqueología no ha podido o no ha sabido identificar la presencia efectiva de población andalusí en la zona estudiada.

A partir de mediados del siglo IX, la progresiva dominación franca se vio favorecida por los conflictos internos y los enfrentamientos con el poder cordobés de los territorios andalusíes del Tagr-al-A'la o frontera superior. Esto permitió la implantación del modelo de gestión del imperio carolingio, con la estructuración de los nuevos condados y la recuperación de la institución eclesiástica.

[5] Aliaga, Mercadal y Bosom, «Poblament i explotació»; Reyes, González y García, «Estudi de l'Ager Aesonensis»; Justes y Royo, «La ocupación»; Trelis, «Aproximación»; Ariño y Díaz, «Poblamiento»; García Iglesias, «Algunas observaciones»; Azkarate Garai-Olaun y García Camino, «El espacio circumpirenáico»; Guardia, Grau y Campillo, «Iulia Lybica».

[6] Chavarria Arnau, *El final*.

[7] Díaz Martínez, «El legado», 12; Chavarria Arnau, «Chiese rurali», 322; Sabanés, *Els concilis*.

[8] Balaña, *L'Islam a Catalunya*; Giralt Balagueró, ed., *L'Islam i Catalunya*.

[9] Vilaró, «La ciutat»; Baraut, «Visigots i àrabs»; Sancho i Planas, «Apunts»; Bolòs i Masclans, «Els camins»; Riu, «Els camins catalans»; Bolòs y Hurtado, *Atles de Cerdanya i Berga*.

[10] Sénac, «Les incursions»; Acién Almansa, «Els rebels»; Garcia Biosca, «La creació»; Miquel Vives, «Les marques comtals».

El control franco de los condados catalanes se fue desvaneciendo a medida que los condes conseguían vincular a sus sucesores al cargo hereditariamente, con o sin el consentimiento de los monarcas francos[11]. Aunque legalmente se mantuvo el vínculo con el imperio, los condados catalanes actuaron *de facto* de forma independiente ya desde el siglo x[12].

Efectivamente, la consolidación del nuevo modelo feudal con el establecimiento de vínculos feudales entre las élites y especialmente entre los distintos condados, configuró una jerarquía en la cúspide de la cual encontramos al condado de Barcelona. Esta unidad de actuación del conjunto de los condados catalanes se hizo bien visible a mediados del siglo xii cuando la unión dinástica con Aragón dio lugar a una confederación de territorios, todos ellos reinos excepto el condado de Barcelona, un condado de condados, que agrupaba al resto de condados catalanes a través de vínculos feudales[13].

2 Giro Ambiental y Giro Espacial: sobre la sostenibilidad y el espacio vivido

La propuesta de este monográfico gira en torno a dos ejes básicos: la sostenibilidad ambiental y aprovechamiento de recursos naturales. Por este motivo nos parece necesario establecer un cierto marco teórico a través de aquellas ideas que se han ido forjando desde mediados del siglo xx y que progresivamente se han introducido en el campo de las Humanidades, a menudo apelando a la responsabilidad que tenemos de aportar visiones que nos permitan avanzar hacia un mundo más sostenible y más justo[14].

Entendemos por giro ambiental la introducción en la historiografía de una visión y sensibilidad «que permita volver a considerar la naturaleza dentro de la sociedad, de donde fue expulsada por el iluminismo racionalista y su concreción antropocéntrica. El optimismo tecnológico»[15]. Disponemos de propuestas metodológicas que nos pueden ayudar a acercarnos a estos planteamientos, así como algunos estudios centrados en la Edad Media que son buenos ejemplos de los esfuerzos que se están realizando en este campo[16]. Quizás ha llegado ya el momento de incorporar perspectivas ambientalistas como «la asunción del medio ambiente como una variable también explicativa del comportamiento humano y, por tanto, como un componente más de la explicación de los fenómenos históricos»[17].

Cabe señalar que un planteamiento que tenga en cuenta el giro ambiental, tiene connotaciones fuertemente ligadas a la justicia social, a la democracia y la concepción

[11] Abadal, *Els primers comtes catalans*; Salrach, «La societat»; Aventín y Salrach, *Història Medieval de Catalunya*.

[12] Abadal, *Catalunya fa mil anys*; Salrach, *Catalunya* y «La Catalunya de Gerbert».

[13] Bagué, Cabestany y Schram, *Els primers comtes-reis*; Bisson, *L'impuls de Catalunya.*

[14] González de Molina, «La historia», 365-8. Benach y Albet, *Edward W. Soja*, 278-9.

[15] González de Molina, «La historia», 361.

[16] Tello, «L'anàlisi»; Fernández, «Por una Historia Ambiental»; Hartman *et al.*, «Medieval Iceland»; *Transformaciones del medioambiente*; Parra Villaescusa, «Medio ambiente».

[17] González de Molina, «La historia», 364; Martín Torres, «El impacto», 221-3; Fernández, «Por una Historia Ambiental», 105-12.

a escala planetaria del desarrollo humano[18]. En efecto, la definición más aceptada del término «sostenibilidad» consiste en satisfacer las necesidades de una generación sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones siguientes lo que supone un alto grado de solidaridad intergeneracional, tanto en las actuaciones como en la concienciación de la sociedad[19].

Toda comunidad humana dispone de recursos naturales a partir de los cuales puede y debe cubrir sus necesidades y para ello genera y aplica unas determinadas técnicas que configuran su sistema técnico. Los sistemas técnicos suelen ser complejos y característicos de la sociedad que los genera, y pueden ser analizados a distintas escalas de aproximación[20]. Es importante recalcar que únicamente cuando la mayor parte de la población utiliza y se beneficia de unas determinadas técnicas, podemos considerarlas como parte del nivel técnico de dicha sociedad[21].

Desde las actividades domésticas hasta las destinadas a la producción de bienes de lujo, pasando por la producción de alimentos y de bienes de primera necesidad, nos encontramos con la aplicación práctica de conocimientos técnicos que se desarrollan en espacios más o menos especializados, en ámbitos cerrados o a cielo abierto, de dimensiones distintas y enlazados por vías de comunicación de distinta naturaleza. Es en este punto cuando nos resulta útil la incorporación del concepto del giro espacial[22]. Durante la década de los 90 del siglo xx, Edward W. Soja, nos propone una visión rompedora y radical que, a nuestro parecer, encaja con cierta visión de la arqueología y de sus objetivos de investigación[23]. De toda su producción, nos interesa, especialmente, su propuesta de tres niveles de análisis del espacio. Un primer espacio integrado por los aspectos materiales y físicos que puede ser analizado a través de una descripción objetiva (espacio percibido). Un segundo espacio que explora los aspectos cognitivos, conceptuales y simbólicos, a menudo desde una subjetividad donde el significado de los elementos que lo componen constituye el eje central del análisis (espacio concebido). Finalmente, el tercer espacio caracterizado por una enorme complejidad y por un espíritu extremadamente crítico, socialmente perturbador y capaz de producir cambios profundos a nivel social (espacio vivido)[24].

Trasladado a la práctica arqueológica, estas tres formas de comprender el espacio las relacionamos con las distintas fases de la investigación. El primer espacio se corresponde con la ejecución del registro arqueológico, el estudio de materiales, las analíticas y todas aquellas acciones que nos permiten obtener datos sobre nuestro objeto de estudio. Comprende el trabajo de campo y las tareas de laboratorio vinculadas al tratamiento del material, desde su limpieza hasta su clasificación e inventariado. El segundo espacio lo relacionamos con la identificación de las estructuras y materiales y con el posicionamiento del yacimiento dentro de su entorno cronológico, territorial y paisajístico. Corresponde

18 Tello, «L'anàlisi», 19 y 35.
19 *Ibidem*, 19 y nota 19.
20 Gille, *Introducción*.
21 Riera i Tuebols, *Elements.*
22 Benach y Albet, *Edward W. Soja*, 63-5; Marramao, «Spatial Turn».
23 Benach y Albet, *Edward W. Soja*, 31-8.
24 Soja, «Tercer Espacio», 188-96.

a la identificación de las estructuras a partir de paralelos o de nuevas aportaciones y a la identificación de los materiales y artefactos, su proveniencia, y su uso. Finalmente, el tercer espacio lo equiparamos a la comprensión de las interacciones entre grupos y entre estos y el medio ambiente, así como con las dinámicas espaciales-temporales-sociales que se producen a todas las escalas de concreción[25]. La interpretación del yacimiento en todas sus dimensiones, tanto estructurales como artefactuales, internas y externas y muy especialmente el establecimiento de vínculos entre lugares coetáneos, a través de la identificación de paralelos o influencias constructivas, funcionales y culturales.

A nuestro parecer, el escenario donde se producen las interacciones entre la sociedad y el medio ambiente es, precisamente, el tercer espacio y es en este entorno en el que hemos centrado el análisis del territorio que presentamos. El primer y segundo nivel ya los hemos presentado tanto en las memorias de las distintas campañas como en diversos artículos centrados en los yacimientos excavados.

3 Buscando el equilibrio: interacciones entre ámbitos productivos en la Alta Edad Media

Como sucede en otros territorios de montaña, el Pirineo catalán presenta una rica diversidad de recursos explotables. Su aprovechamiento dependerá de las necesidades y capacidades técnicas de las comunidades que lo han poblado a lo largo de los siglos. En el caso que nos ocupa, nos encontramos con una sociedad aparentemente limitada en cuanto a sus capacidades técnicas, pero con un alto nivel de adaptación a las condiciones y características del territorio que le es propio. A menudo, las evidencias documentales nos muestran una sociedad en la que la agricultura destaca como principal actividad productiva. Sea por la tendencia de los autores de dichos documentos a valorar de forma más evidente la propiedad de bienes inmuebles o por el valor que se concedía a los beneficios de una determinada actividad, lo cierto es que la visión que sacamos de su lectura es la de una economía eminentemente agrícola. A nuestro parecer, el hecho que las tipologías documentales de que disponemos para el alto medioevo inciden en la posesión de propiedades (donaciones, testamentos, compraventas), distorsiona grandemente la realidad. Nos llama poderosamente la atención la escasa presencia de referencias a la actividad ganadera y la prácticamente nula aparición de datos relacionados con la explotación de recursos forestales y minerales[26].

Para superar estas limitaciones, nos fijaremos en el registro arqueológico a partir de artefactos y estructuras que nos puedan aportar datos sobre otras actividades productivas más allá de las que nos muestran los documentos escritos. En las producciones cerámicas de los siglos v-xi encontramos materiales de importación acompañadas de producciones

[25] Ferrer Fernández *et al.*, *Opening up*.

[26] Esta es la realidad que se desprende de la lectura de colecciones diplomáticas publicades entre las que destacamos: Abadal, *Catalunya Carolíngia III*; Puig, *Cartoral de Lavaix*; Puig, *El monestir de Santa María de Gerri*; Corral, *Cartulario de Alaón*.

locales en porcentajes variables[27]. Para los siglos IX y X, las importaciones corresponden a producciones de influencia franca que desaparecen entrado el siglo XI. A pesar de la existencia de estas producciones de importación, nos encontramos con producciones locales, en proporciones distintas según cronología y lugar, pero con una tendencia creciente al paso de los siglos.

La cadena productiva de estos artefactos cerámicos se inicia con la extracción y selección de arcillas y desgrasantes que se realizaría al aire libre. Estos materiales deberán transportarse hasta el lugar donde se procedería a su manipulación, donde se precisa de agua abundante, espacios amplios para manipulación y secado, talleres donde dar forma a las distintas piezas, y hornos para la cocción. Para esta fase del proceso se precisaría de combustible, en forma de leña, de la calidad adecuada que previamente habría estado cortada y transportada hasta el lugar. Las interacciones espaciales se concretan entre el taller, los lugares de extracción de mineral y el bosque, todos ellos bien comunicados por caminos transitables con animales de carga.

El proceso siderúrgico resulta bastante más complejo que el de la producción cerámica[28]. Además de la localización, extracción, selección y transporte del mineral adecuado, debemos añadir la tarea de producir carbón vegetal (selección de árboles para cortar, troceado, transporte, construcción de la plaza carbonera y de la misma carbonera, proceso de combustión, cribado del carbón y transporte hasta el establecimiento siderúrgico donde se realizará la reducción del mineral). En la *farga*, se concentra la fase más compleja del proceso. A partir de hornos con aireación forzada, alimentados con carbón y ayudados por la energía hidráulica para el proceso de primer forjado, se llevaría a cabo la transformación los óxidos de hierro en hierro y acero. El espacio *farga* debe disponer de lugares de almacenamiento de mineral y carbón, horno, espacio para los fuelles, espacio para el martillo hidráulico, infraestructura hidráulica con sus elementos de transmisión de movimiento y escorial para los residuos. La fase siguiente consistiría en la transformación del hierro metálico en herramientas, armamento y utillaje diverso. Esta fase se realizaría en talleres de herrero ubicados dentro de los lugares de hábitat, a diferencia de las *fargas* que se sitúan fuera de los hábitats en las proximidades de un curso de agua. Los talleres estarían dotados de un fuego elevado con fuelles, un yunque, un pequeño depósito de agua y un espacio para almacenar los perfiles de hierro metálico procedentes de las

[27] Alegría, Coso y Artigas, «Contextos cerámicos». Mención especial merece la tesis doctoral, presentada en 2024, en la que se realiza una revisión exhaustiva de las produccions cerámicas procedentes de yacimientos pirenáicos que ha contribuiodo ha mejorar el conocimiento de las interrelaciones de esta zona con las redes Comerciales y de las produccions locales y sus características: Alegría Tejedor, «Cultura material». Otros Trabajos de síntesis sobre la zona de estudio: Travé, López Pérez y Álvaro Rueda, «Estrategias de producción»; Padilla, «Contribución»; Macias y Cau, «Las cerámicas comunes»; Folch, «La cerámica».

[28] Sobre la producción de hierro en la Vallferrera ver: Augé, Gassot y Pèlachs, «La producció». Sobre el yacimiento de El Goleró se puede consultar: Brito-Schimmel y Carreras Monfort, «Metodología». Asímismo, resulta interesante la conferencia realizada en marzo de 2015, en el marco del *Seminari Internacional La conservació i restauració en l'arqueologia: una eina per a la recerca i la divulgació*, organizado por el ICAC y presentada por J. M. Palet y A. Bertral, bajo el titulo: *Conservació-restauració, arqueologia i patrimoni en paisatges altimontans: El Goleró (Serra del Cadí, Alt Urgell), un jaciment d'alta muntanya*. En general, sobre la producción de hierro en la Catalunya medieval se puede consultar: Sancho i Planas, «El hierro» y *Homes, fargues, ferro i foc*.

fargas y el combustible, mayoritariamente leña[29]. Sus interacciones se producen entre las zonas de extracción de minerales, las carboneras, las infraestructuras de domesticación del agua, los lugares de vertido de las escorias y los talleres de herrero. Todos estos espacios unidos a través de una red viaria adecuada.

Podríamos poner otros ejemplos como la producción de objetos de vidrio, bronce, la industria lítica y ósea, la metalurgia de no ferrosos, la producción de sal, la peletería, la industria textil, la cestería, la cordelería o la industria papelera, aunque estas últimas casi no aparecen en el registro arqueológico.

En todos los casos nos encontraríamos con procesos productivos que conllevan acciones diversas realizadas en distintos ámbitos, en talleres o al aire libre; interacciones entre actividades productivas distintas (mineras, forestales, artesanales), construcción de infraestructuras (hidráulicas y viarias) y espacios especializados. No podemos olvidar la importancia de la red de caminos para poner en relación los distintos ámbitos ni el esfuerzo, valorado en cantidad de mano de obra, a menudo especializada, que se precisaría para llevar a cabo cada una de estas actividades o acciones.

No disponemos de espacio para adentrarnos en el campo de la producción de alimentos, donde deberíamos tener en cuenta espacios al aire libre, espacios cercados y espacios interiores con todas sus comunicaciones. Todos ellos vinculados a la totalidad de los ciclos agrícolas y ganaderos que podemos documentar en el registro arqueológico con las analíticas apropiadas[30]. A estas actividades debemos añadir tareas relacionadas con la caza, la pesca y la recolección y con aquellas acciones destinadas a favorecer el crecimiento y la regeneración de determinadas especies vegetales y animales en los que podríamos considerar prácticas de semiagricultura (cuidados de plantas industriales como lino y cáñamo) y semiganadería (apicultura en enjambres silvestres y acuicultura)[31]. Las interacciones con la explotación de recursos forestales y minerales y la necesaria red de caminos se hacen aún más patente en este ámbito.

Las evidencias arqueológicas sobre técnicas constructivas diversas las encontramos en cualquier yacimiento con niveles correspondientes a la Edad Media. Quizás no siempre somos lo suficientemente conscientes del trabajo que esconde cualquiera de las estructuras que excavamos: extracción y acarreo de materiales, mezcla de componentes para la tapia o los morteros, selección y corte de vigas y otros complementos de madera. Afortunadamente la investigación especializada en arqueología y arquitectura dispone de publicaciones de gran calidad internacional cuya lectura nos desvela la importancia de estos trabajos[32].

[29] Raurich y Mestre, «L'excavació»; Amblas, Molera y Ollich, «Estudio arqueometalúrgico».

[30] Cortes, Torres y Lluro, «La fauna»; Novella, *Estudi*; Sancho i Planas, «Recursos alimentaris»; Valenzuela y Colominas, «Anàlisi»; Buxó, «Estudi de la fauna»; Ollich y Cubero, «El graner»; Ollich y Cubero, «Paleocarpologia».

[31] Sancho i Planas y Alegría Tejedor, «Socio-economic characterisation»; Sancho Planas, «Aprovechamiento».

[32] De obligada consulta para esta temàtica la revista *Archeologia dell'Architettura* publicada en Italia como complemento de la prestigiosa revista *Archeologia Medievale.* https://www.insegnadelgiglio.it/en/categoria-prodotto/periodici/archeologia-dell-architettura/. En España disponemos de una magnífica publicación sobre el tema, coeditada por el CSIC y la Universidad del Pais Vasco, *Arqueología de la Arquitectura* https://arqarqt.revistas.csic.es/index.php/arqarqt.

Sirvan estos ejemplos para ilustrar la gran cantidad de acciones y actividades que deben llevarse a cabo en cada proceso productivo y los distintos espacios donde se desarrollan, así como las redes de comunicación y la especialización de la mano de obra que se precisan. En definitiva, el abanico de actividades productivas que se desprende de una mirada atenta del registro arqueológico altomedieval resulta francamente impresionante y rompe drásticamente con una visión demasiado sesgada y limitada en la que los habitantes de los entornos rurales son calificados como campesinos, sin más.

4 Encontrando la sostenibilidad: el caso de «La Feixa»

A nuestro parecer, el modelo productivo del período altomedieval resulta altamente sostenible. Consideramos básicamente tres ejes que contribuyen a ello: una economía productiva cuyo principal objetivo es el autoabastecimiento; un conocimiento profundo de los recursos disponibles en el entorno; y una optimización de los recursos. A ellos debemos añadir un nivel técnico bien adaptado a las necesidades y a las características de los recursos disponibles.

Estos condicionantes sumados a las interacciones entre ámbitos productivos y al concepto del espacio vivido, nos han servido de guía para la investigación en el valle de Sant Esteve de la Sarga conocido como «La Feixa». Gracias a la documentación disponible y a las evidencias arqueológicas, podemos afirmar que la mayoría de los pueblos actuales de esta zona tienen su origen en la Alta Edad Media. A estos, debemos añadir aquellos que ya no existen pero que tenemos bien documentados[33].

En «La Feixa» hemos realizado intervenciones arqueológicas en los yacimientos de Fabregada, Els Altimiris, Sant Martí de les Tombetes y Castell de Mur, algo desplazado y fuera de lo que se considera «La Feixa» estrictamente. Estas excavaciones son las que nos aportan datos concretos sobre materiales y productos, muchos de los cuales debieron ser producidos en el entorno inmediato de estos yacimientos[34]. Las prospecciones realizadas, así como los datos procedentes de la etnología a los que hemos tenido acceso, nos han aportado información muy valiosa sobre los lugares donde se encuentran determinados recursos, tanto minerales como forestales[35]. Con estos datos, hemos elaborado una car-

[33] Remitimos a la documentación consultada en los conocidos como «Papeles de Mur», así como a la documentación publicada por Abadal: Martí, Josep. *Recopilación y resumen de los instrumentos y papeles que se hallan reconditos en el Archivo de la Iglesia Colegiata de Mur, ordenados por Joseph Martí, canónigo reglar del Real Monasterio de Santa María de Bellpuig de las Avellanas, en 1794*. Manuscrito núm. 150 conservado en la Biblioteca de Catalunya, 1794, 4-9 y docs. 1, 2, 3, 11, 16, 19, 20, 32, 37, 154; *Inventari del Patrimoni Arquitectònic de Catalunya*; *Inventari del Patrimoni Arqueològic i Paleontològic de Catalunya*; Bochaca, Potet y Puig, *Mur*, 26.

[34] Las aportacions desde la arqueologia medieval nos aportantan un punto de vista distinto que enriquece enormement la interpretación y la comprensión de las relaciones entre las comunidades y su entorno. Algunas reflexiones al respecto en: Fernández Mier, Fernández Fernández y López Gómez, «Agrarian Archaeology», 302-3; Fernández, «Por una Historia Ambiental», 108-12; Fernández Mier, «El paisaje rural», 11-15; Turner *et al.*, «Agricultural Terraces».

[35] Solà, *La muntanya oblidada*; Bonales *et al.*, «La percepció»; Castells, *Records*; Català, Costa y Folch, «Balanç»; Bonales y Bailac, *Els camins*.

tografía que nos permite poner en relación el potencial productivo de la zona con los asentamientos documentados para los siglos altomedievales y con los objetos y materiales procedentes de las excavaciones[36]. Los mapas reflejan aquellos lugares de «La Feixa» donde existe el recurso potencial necesario para producir aquello que tenemos documentado en el registro documental y arqueológico. Las vías de comunicación del valle, que permiten el acceso a los recursos desde los lugares de hábitat, son bien conocidas a través de trabajos específicos sobre las comunicaciones por caminos medievales y tradicionales[37].



Figura 2. Mapa de «La Feixa» con los pueblos que hemos utilizado en este estudio y las zonas de regadío y las de secano (Autoría: Marta Sancho sobre base cartográfica del ICGC).

En el primer mapa vemos la ubicación de distintos lugares de hábitat, todos ellos con confirmación de su existencia en el siglo xi (Figura 2). El punto ubicado más al este (Les Esplugues) nos marca el límite de nuestro análisis ya que desde allí y hasta el rio Noguera Pallaresa la pendiente se suaviza y nos encontramos con un modelo de ocupación del territorio fuertemente marcado por el amplio valle que define este río. Esto no sucede en el sector occidental, donde el Barranc de la Maçana mantiene su pendiente hasta desembocar en el Noguera Ribagorzana. Aunque tendremos en cuenta los materiales del registro arqueológico del Castillo de Mur (marcado en el mapa con un punto amarillo), no lo incluimos en este análisis ya que su ubicación queda fuera de la pequeña cuenca que dibujan los dos barrancos indicados. En azul hemos indicado los espacios potenciales de regadío en los que se encuentran los huertos, que fueron cultivados por los habitantes de los pueblos más cercanos. Todos ellos están situados en el fondo de los pequeños

[36] Aproximaciones similares las encontramos en estudiós como el presentado en: Martín Viso *et al.*, «La formación», 8-10. En nuestro caso extendemos el anàlisis a todo un valle y tenemos en cuenta los recursos disponibles potencialment dentro de este territorio.

[37] Bonales y Bailac, *Els camins*; Nolasco, «Aproximació a l'estudi».

barrancos, a menudo en el punto donde se unen dos de ellos. Estas zonas de huertos se han localizado a partir de prospecciones sobre el terreno en las que se han identificado infraestructuras hidráulicas extremadamente simples e imposibles de fechar con precisión. Así mismo, los caminos que conducen a estos lugares presentan una factura popular muy marcada que bien podrían ser medievales, aunque no estamos en condiciones de confirmar su cronología. El único vínculo que podemos establecer entre los huertos y el período medieval es a través de la documentación que nos confirma la existencia de los lugares de hábitat, ya en el siglo XI, y la certeza de la actividad hortícola que también aparece tímidamente en la documentación consultada[38].

Si añadimos la zona potencial de tierras de cultivo dibujadas sobre los espacios ubicados en la solana y con pendientes no muy pronunciadas, vemos como los lugares de hábitat disponen de tierras de estas características en sus alrededores (Figura 2). La selección de estas zonas la hemos realizado a partir de la propuesta de análisis territorial por la cual se considera zona potencialmente cultivable aquella que no supera un 15 % de desnivel, tal y como aparece descrito por diversos especialistas en el estudio del paisaje histórico[39]. Es importante señalar que esta aproximación coincide prácticamente con las áreas actualmente destinadas al cultivo de cereal y olivo. El cultivo de la vid se mantiene aún en el recuerdo de los habitantes de «La Feixa» ya que desapareció a mediados del siglo XX. La documentación medieval nos informa sobre la existencia de tierras de cultivo, y los define mayoritariamente como tierras de secano, aunque también aparecen algunas viñas y olivares[40].

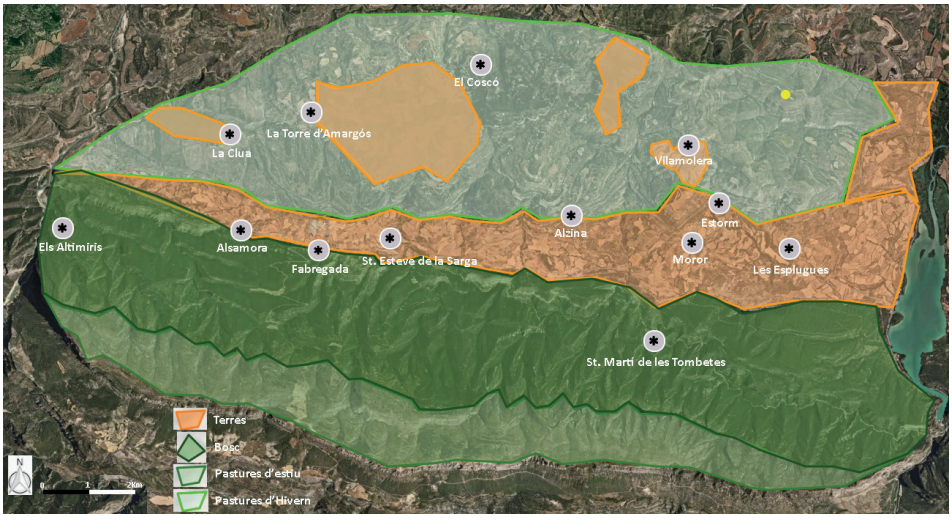


Figura 3. Mapa de «La Feixa» con las tierras de cultivo, el bosque y los pastos de invierno y de verano (Autoría: Marta Sancho sobre base cartográfica del ICGC).

38 Martí, *Recopilación y resumen*, docs. 16, 17, 23 y 27.
39 Fernández Ferrer, «Arqueologia del paisatge», 150-5.
40 Martí, *Recopilación y resumen*, 4-9 y docs. 16, 17, 23, 27.

Los pastos de invierno los encontramos en la pequeña sierra que delimita el valle por el norte a los que deberíamos añadir las tierras de cultivo que anualmente se mantienen en barbecho, mientras que los de verano se sitúan en la cima de la sierra del Montsec, que delimita el valle por el sur, a unos 1500 metros de altitud (Figura 3). En este caso la información procede exclusivamente de datos etnográficos contrastados a través de las entrevistas realizadas dentro del programa del Inventari del Patrimoni Etnològic de Catalunya (IPEC)[41]. Los pocos rebaños existentes en la actualidad mantienen estas mismas zonas de pastos. La prospección sobre el terreno nos ha permitido localizar cercados, corrales y majadas en las zonas de montaña donde se llevaba a cabo esta actividad. La documentación escrita tan solo nos informa sobre la existencia de zonas de pastos y de alguna vía pecuaria que transitaba por la zona[42].

En la visión combinada de tierras de cultivo, bosques y pastos se aprecia la organización del espacio en franjas orientadas de oeste a este y la disposición de los lugares de hábitat distribuidos en la solana a lo largo de «La Feixa» (Figura 3). El bosque y los pastos de verano se encuentran en la umbría de la imponente sierra del Montsec. Es en el dominio del bosque donde encontramos la mayor parte de las carboneras, localizadas en las prospecciones de campo, que debieron servir el carbón a la industria siderúrgica que tenemos bien identificada en el yacimiento de Fabregada[43]. A nuestro parecer, en la apertura de zonas de pastos de verano en la cima del Montsec, también jugó un papel importante la carbonación del bosque que allí existía con anterioridad, aunque no disponemos de ningún dato que nos permita afirmarlo con seguridad. Tan solo hemos podido documentar alguna referencia a topónimos vinculados con la actividad productiva del carbón, como el lugar citado como «carbonera» o la «Fonte Carbonella»[44].

Las prospecciones de campo realizadas nos han permitido localizar los lugares donde hay indicios de extracción de recursos minerales diversos (Figura 4). Aunque no sea posible precisar la cronología de extracción, en todos los casos se trata de materias primas reflejadas en el registro arqueológico de los distintos yacimientos, por lo que podemos establecer una relación entre la existencia potencial del recurso y su utilización en los siglos altomedievales. El sílex (punto morado), se encuentra en el fondo de valle de la Noguera Ribagorzana, al norte del desfiladero de Montrebei, en una zona de fácil acceso. Si bien se han encontrado lugares de talla de sílex y objetos de sílex en cuevas de distintos períodos prehistóricos, también disponemos de sílex en el registro arqueológico medieval. Especialmente destacable son los sílex localizados en castillo de Mur[45]. También se han

[41] *Inventari del Patrimoni Etnològic de Catalunya. Generalitat de Catalunya*, 1994. https://cultura.gencat.cat/ca/departament/estructura_i_adreces/organismes/dgcpt/02_patrimoni_etnologic/inventari-del-patrimoni-etnologic/index.html

[42] Bertran, Cabestany y Fité, «Primera aproximació», 42; Fité Llevot, «Els camins», 279-81; Martí, *Recopilación y resumen*, docs. 16, 22 y 23.

[43] Sancho i Planas, «*Ipsa Fabricata*» y «El hierro».

[44] Corral, *Cartulario de Alaón*, doc. 224; Puig, *Cartoral de Lavaix*, doc. 28.

[45] Oms *et al.*, «L'arqueologia prehistòrica»; Oms, «Estudi dels materials».

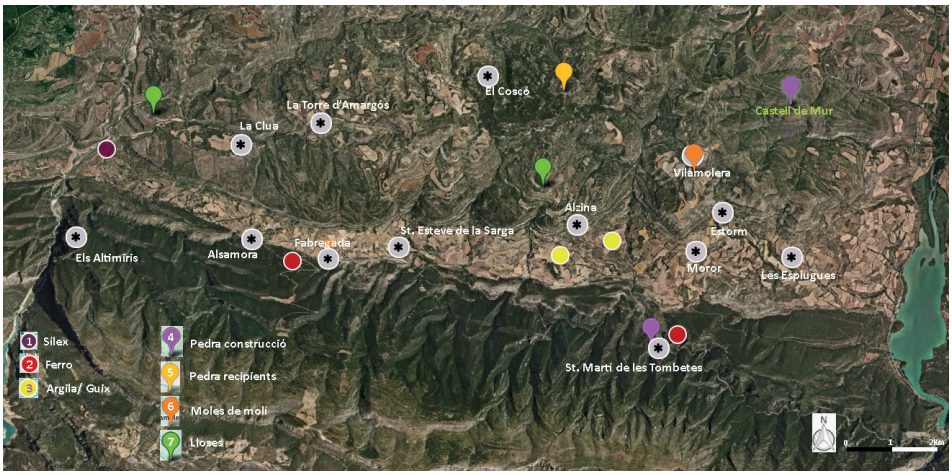


Figura 4. Mapa de «La Feixa» con indicación de los recursos minerales disponibles (Autoría: Marta Sancho sobre base cartográfica del ICGC).

encontrado en los yacimientos de Els Altimiris y Fabregada, en contextos alto y pleno medievales (siglos VII-XII)[46].

El mineral de hierro (círculo rojo), utilizado en el establecimiento siderúrgico de Fabregada, pudo ser extraído de diversos yacimientos en superficie distribuidos a lo largo del Montsec. El más cercano, y que hemos podido registrar, se encuentra en la cavidad de la Cova del Burgal, en las proximidades de Fabregada. También hemos localizado un lugar de posible extracción de mineral de hierro en las cercanías de Sant Martí de les Tombetes, pero al no disponer de evidencias de un horno de reducción en sus proximidades, no hemos podido constatar que realmente se trate de mineral utilizado en el proceso de reducción como sí lo hemos constatado para el caso anterior[47].

La geología del Montsec, nos ofrece estratos de yesos y arcillas del triásico (Keuper) distribuidas por todo el fono del valle. En numerosos lugares se aprecian relieves de origen artificial que podrían corresponder a zonas de extracción. En el mapa hemos indicado tan solo dos de ellos (círculo amarillo), que pudimos visitar en el trabajo de campo. Estos dos lugares nos interesaron especialmente dado que los informantes locales nos confirmaron que en estos puntos se había realizado extracciones durante la primera mitad del siglo XX. Las arcillas están presentes en todos nuestros yacimientos en las producciones cerámicas de origen local. También hemos registrados el uso de arcillas para la impermeabilización de cubiertas, en el caso de Fabregada. Los yesos nos aparecen como

[46] El establecimiento siderúrgico de Fabregada aparece bien documentado desde inicios del siglo XI como puede constatarse en: Miquel Rosell, *Liber Feudorum Maior*, doc. 57; Corral, *Cartulario de Alaón*, doc. 224; Abadal, *Catalunya Carolíngia II*, 55.

[47] Sancho i Planas, *«Ipsa Fabricata»*.

material constructivo en estucos y mezclados en el material para la construcción de los dos conjuntos de silos del castillo de Mur[48].

La extracción de piedra para la construcción (gota morada), probablemente la encontraríamos en las inmediaciones de todos los yacimientos, aunque en nuestro caso la hemos podido constatar en Mur y en Sant Martí de les Tombetes. En el caso de las losas de cubierta (gota verde), de más difícil obtención, tenemos localizadas dos zonas de extracción. Su uso está perfectamente documentado en Mur, Sant Martí de les Tombetes y Els Altimiris, aunque en todos los casos los niveles de losas de cubierta fueron expoliados para su uso en construcciones posteriores. Finalmente, tenemos documentadas y localizadas dos zonas de extracción de piedra para producir objetos como las muelas de los molinos (gota naranja) de Vilamolera o pilas para contener líquidos y morteros domésticos (gota amarilla). El registro arqueológico nos ofrece ejemplos de estos recipientes en Fabregada y Mur[49]. Por lo que respecta a la producción de cal, presente en todas las construcciones de carácter defensivo y en la mayoría de las iglesias, no hemos encontrado más que un horno que fue construido a mediados del siglo xx, en las proximidades de Alzina. Por lo que respecta a la obtención de piedra para este proceso productivo, no podemos señalar un lugar concreto de extracción. Toda la zona presenta grandes cantidades de piedra caliza apta para ser calcinada que más que extraída debió ser recogida.

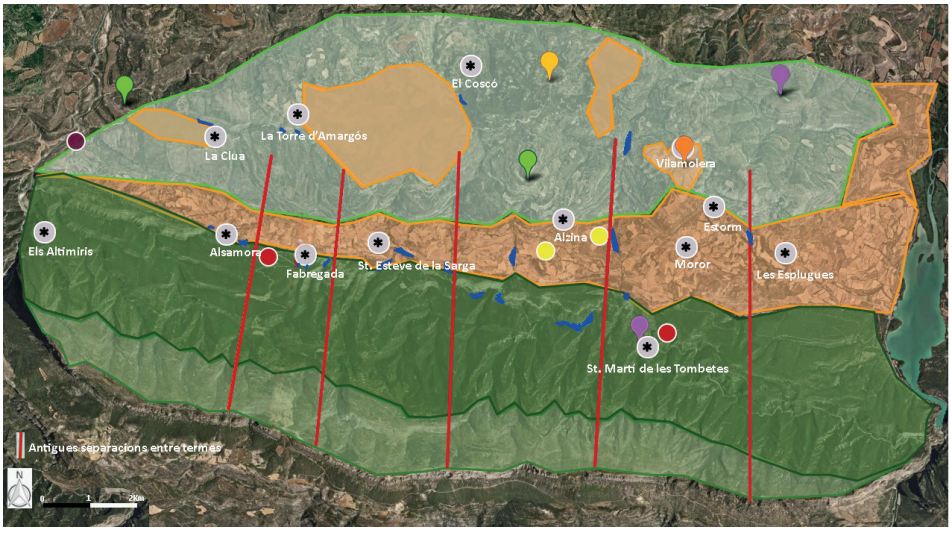


Figura 5. Mapa de «La Feixa» con toda la información acumulada más las líneas de los límites (Autoría: Marta Sancho sobre base cartográfica del ICGC).

[48] Sancho i Planas, *Mur*, 191-200. Capítulo dedicado al almacenaje y transformación de alimentos.
[49] Sancho i Planas, *«Ipsa Fabricata»*.

En la representación de toda la información recopilada, hemos añadido unas líneas en rojo que reflejan la información facilitada por informantes orales de la zona en relación con los límites territoriales entre los distintos pueblos de «La Feixa»[50] (Figura 5). Nos contaban que cada pueblo de «La Feixa» disponía de derechos de explotación de una parte de la umbría del Montsec, con sus bosques y sus pastos de verano, así como de huertos en el fondo de los barrancos, tierras en la solana y otras zonas de pasto y cultivo en la sierra que cierra el valle por el norte. «Josep» de Alsamora decía que, de todos los pueblos de «La Feixa», el suyo era el más rico porque tenía el Montsec más grande, lo cual es un magnífico ejemplo de hasta qué punto la ganadería y la explotación del bosque se consideraban las actividades principales en el mundo tradicional que se mantuvo hasta mediados del siglo xx. Para la correcta interpretación de este mapa es importante señalar que el período álgido de los dos yacimientos ubicados en la umbría del Montsec —Altimiris y Sant Martí de les Tombetes— se sitúa entre los siglos vi-ix, aunque su existencia se extiende hasta el siglo xi en el primer caso y hasta el siglo xiii en el segundo caso. Así mismo los lugares de Moror y Vilamolera, fueron dependientes del lugar de Estorm y de su señor, al menos hasta el siglo xi, por lo que aparecen dentro de la misma franja transversal. Por otro lado, los lugares de La Clua, La Torre d'Amargós, El Coscó y Vilamolera, se sitúan más al norte de la sierra que cierra el valle y debieron extender su territorio en esa dirección. Así pues, vemos como Alsamora, Farbregada, Sant Esteve de la Sarga, Alzina, Estorn y Les Esplugues disponen de una franja de territorio dentro de la cual se encuentran espacios aptos para la explotación de distintos tipos de recursos.

Finalmente mostramos un mapa en el que hemos posicionado las Áreas de Captación de Recursos (ACR) de todos los lugares de hábitat con la finalidad de comprobar hasta qué punto se superponen. Podemos corroborar como las ACR de Moror, Vilamolera y Estorm son las que se interfieren de forma más intensa. También en el caso de Fabregada sucede algo parecido con las ACR de Sant Esteve de la Sarga y Alsamora. En este caso se debe a que Fabregada fue un establecimiento siderúrgico exclusivamente dedicado a la producción de hierro, sin necesidad de disponer de otros recursos, a los que debió acceder por intercambio con las comunidades de su entorno. Por este motivo podríamos reducir la ACR de Fabregada y limitarla al espacio existente entre las ACR de Alsamora y Sant Esteve de la Sarga.

5 A modo de conclusión

Actualmente estamos trabajando con tres conceptos con los que pretendemos racionalizar las formas de abastecimiento de los distintos yacimientos analizados. Se trata de las áreas de captación de recursos (ACR) de las que hemos hablado en el apartado

[50] Se trata de informantes locales pertenecientes a algunos de los pueblos de «La Feixa»: «Pedro» de Moror; «Perarire» de Alzina; «Xinco» de Sant Esteve de la Sarga y «Josep» de Alsamora. No ha sido possible concretar exactamente las líneas de estos límites dado que no se conservan cartografías antigues anteriores a las anexiones municipales de mediados del siglo xx.

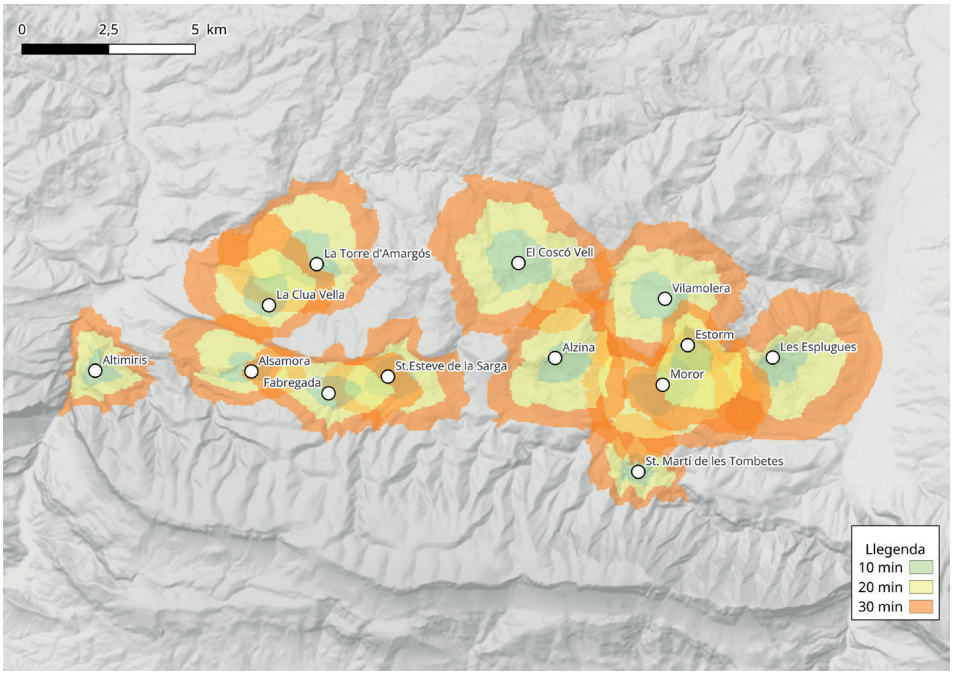


Figura 6. Mapa ejemplo de las ACR de los distintos pueblos de «La Feixa» calculados a 30 minutos de marcha (Autoría: Marc Ferrer y Marta Sancho sobre base cartográfica del ICGC).

anterior (Figura 6), las áreas de intercambio de productos (AIP) y las áreas de adquisición de bienes (AAB).

A partir de la definición de estas áreas de abastecimiento y contrastando el potencial de recursos y de disponibilidad de productos con los materiales y productos que nos aparecen en el registro arqueológico, podemos aproximarnos al sistema de abastecimiento de un lugar concreto y al mismo tiempo, valorar la incidencia de los contactos humanos y las influencias materiales y mentales de todo tipo que se pudieron producir entre unos y otros lugares ubicados en las distintas áreas y con mayor o menor accesibilidad[51].

A nuestro parecer, los valles del Pirineo y Prepirineo constituyeron unas unidades de producción en las que los recursos fueron explotados de forma compartida por los distintos pueblos distribuidos dentro de cada valle. En el caso de estudio que hemos presentado, los dos yacimientos con cronologías más antiguas, Els Altimiris y Sant Martí de les Tombetes, se encuentran situados en la umbría del valle rodeados de bosques y alejados de las buenas tierras de cultivo. Esto nos lleva a pensar en el desarrollo de una economía silvo-pastoril en la que las actividades agrícolas quedarían relegadas a un nivel

[51] Sancho i Planas y Alegría Tejedor, «Socio-Economic Characterisation»; Sancho i Planas, Miró i Tuset y Ferrer Fernández., «Sal para los rebaños»; Sancho i Planas, «De la costa mediterrània».

complementario al lado de las actividades principales relacionadas con la caza, la recolección, la explotación forestal y mineral y la semiagricultura, con un aprovechamiento exhaustivo de los recursos del bosque y una explotación ganadera como actividad principal.

Por el contrario, los pueblos que tienen su origen en el proceso repoblador, que documentamos a partir de la segunda mitad del siglo x, se sitúan en la solana, a medio camino entre las tierras de cultivo, el bosque y los pastos. Tanto por la documentación escrita como por el registro arqueológico, percibimos una economía que podemos caracterizar como agropecuaria, en la que la agricultura y la ganadería se encontrarían a un nivel similar de intensidad y de dedicación. Los nuevos asentamientos y, por lo tanto, el aumento de la población exigiría un mayor aprovechamiento y optimización de los recursos, así como el mantenimiento de las actividades de caza y recolección, las prácticas semiagrícolas y el aumento de las actividades extractivas de recursos minerales y forestales.

Percibimos la sostenibilidad del sistema productivo del período altomedieval a partir de tres ejes básicos. En primer lugar, el autoabastecimiento como principal objetivo de un colectivo que precisa asegurarse de lo necesario para cubrir sus necesidades a partir de los recursos disponibles. La dimensión del colectivo la podemos definir a distintos niveles empezando por la unidad básica de producción que reside en el ámbito doméstico. En segundo lugar, el conocimiento pormenorizado de los recursos disponibles dentro de la propia área de captación de recursos, condición imprescindible para garantizar el correcto autoabastecimiento de una comunidad. Y finalmente, la optimización de los recursos, para no consumir un recurso de difícil obtención cuando se puede hacer lo mismo con otro más asequible, así como procurar cambiar la mirada de los residuos desechables para concebirlos como subproductos útiles.

Para poder profundizar en esta línea de investigación, quizás deberíamos empezar a hacernos algunas preguntas básicas como por ejemplo cuántas toneladas de leña consume un solo hogar en un año y ponerlas en relación con la potencialidad del recurso existente en la zona, así como con las horas de trabajo que se precisan para esta tarea tan básica como es el abastecimiento de leña en el ámbito doméstico. A nuestro parecer, sólo si bajamos a este nivel de análisis seremos capaces de comprender el espacio vivido.

6 Referencias bibliográficas

Abadal, Ramon d'. *Catalunya Carolíngia II. Els diplomes carolingis*. Institut d'Estudis Catalans, 1926.

Abadal, Ramon d'. *Catalunya Carolíngia III. Els comtats de Pallars i Ribagorça*. Institut d'Estudis Catalans, 1955.

Abadal, Ramon d'. *Catalunya fa mil anys*. Comissió del Mil.lenari del naixement polític de Catalunya, 1988.

Abadal, Ramon d'. *Els primers comtes catalans*. Vicens Vives, 1979.

Acien Almansae, Manuel. «Els rebels del Tagr». En *L'Islam i Catalunya*, editado por Josep Giralt Balagueró. Lunwerg, 1998.

Alegría Tejedor, Walter. «Cultura material i societat als Pirineus i Prepirineus catalans occidentals entre els anys 470 i 1050. Artefactes ceràmics i construccions». Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2024.

Alegría, Walter, Júlia Coso y Núria Artigas. «Contextos cerámicos de los siglos v-viii en el Prepirineo central de Cataluña (Sierra del Montsec, Pallars Jussà). Los Altimiris (siglos v-ix d.C) y Sant Martí de les Tombetes (siglos iv-xiii d.C.)». En *Cerámicas altomedievales en Hispania y su entorno: (siglos v-viii d. C.)*, editado por Iñaki Martín Viso *et al.* Glyphos, 2018.

Aliaga, Sara, Oriol Mercadal y Sebastià Bosom. «Poblament i explotació del territori a la Cerdanya. Assaig de síntesi: del neolític a l'Edat Mitjana». En *Muntanyes i Població. El passat dels Pirineus des d'una perspectiva multidisciplinària,* editado por Jaume Bertranpetiti y Elisenda Vive. Centre de Trobada de les Cultures Pirinenques, 1995.

Amblas, Oriol, Judit Molera e Imma Ollich. «Estudio arqueometalúrgico: La herrería medieval de l'Esquerda, siglos xii-xiii d.C (Roda de Ter, Catalunya)». En *VI Congreso Ibérico de Arqueometría* (Madrid), 2008, 500-9.

Ariño, Enrique y Díaz, Pablo C.. «Poblamiento y organización del espacio: La Tarraconense pirenáica en el siglo vi». *Antiquité Tardive* 11 (2003): 223-37. https://doi.org/10.1484/J.AT.2.300260

Augé, Oscar, Ermengol Gassiot y Albert Pèlachs. «La producció de ferro a la protohistòria i època romana al Pallars Sobirà. L'exemple del bosc de Virós a la Vall Ferrera». En *Boscos de ferro. Actes de les primeres jornades de recerca i desenvolupament de la Vall Ferrera*. Garsineu, 2012.

Aventín, Mercè y Josep M.ª Salrach. *Història Medieval de Catalunya*. Proa / UOC, 1998.

Azkarate garai-Olaun, Agustín e Iñaki García Camino. «El espacio circumpirenáico occidental durante los siglos vi al x d.C. según el registro arqueológico: Algunos interrogantes». *Asturias entre visigodos y mozárabes*, editado por Luis Caballero Zoreda, Pedro Mateos Cruz y César García de Castro Valdés. CSIC, 2012.

Bagué, Enric, Joan F. Cabestany y Percy E. Schram. *Els primers comtes-reis*. Vicens Vives, 1980.

Balaña, Pere. *L'Islam a Catalunya*. Rafael Dalmau, 1997.

Baraut, Cebrià. «Visigots i àrabs. El domini carolingi». En *Catalunya Romànica. L'Alt Urgell, Andorra*. Enciclopèdia Catalana, 1992.

Benach, Núria y Abel Albet. *Edward W. Soja: la perspectiva postmoderna de un geógrafo radical*. Icaria, 2010.

Bertran, Prim Joan F. Cabestany y Francesc Fité. «Primera aproximació al jaciment fortificat de Sant Llorenç d'Ares». *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*. Annex 3 (1986): 41-52.

Bisson, Thomas N. *L'Impuls de Catalunya. L'època dels primers comtes reis.* Eumo, 1997.

Bochaca, Maria Pilar, Carles Portet y Ramon M. Puig. *Mur*. Pages editors, 1991.

Bolòs i Masclans, Jordi. «Els camins de la Catalunya Medieval». *Finestrelles*, 3 (2010): 117-31.

Bolòs, Jordi y Victor Hurtado. *Atles de Cerdanya i Berga (v 788-990)*. Rafael Dalmau, 2015.

Bonales, Jacinto y Miquel Bailac. *Els camins històrics del Pallars Jussà*. Garsineu, 2015.

Bonales, Jacinto *et al.* «La percepció i l'ús del medi natural i el paisatge a les conques de Tremp, Dellà i el Montsec: una visió etnohistòrica». *Revista d'Etnologia de Catalunya* 21 (2002): 164-6.

Brito-Schimmel, Paula y César Carreras Monfort. «Metodología para la prospección geofísica en arqueología: apuntes a partir de los trabajos de Iesso, Can Tacó, Molins Nous y El Goleró». *Lucentum* 29 (2010): 9-22. https://doi.org/10.14198/LVCENTVM2010.29.01

Buxó, Dolors. «Estudi de la fauna del jaciment de Sant Miquel de la Vall». *Acta Historica et Archaeologica Medievalia* 7-8 (1986-1987): 357-412.

Castells, Josep. *Records de quan feia de pagès*. Garsineu, 1999.

Català, Manel, Roger Costa y Rafel Folch. «Balanç de catorze anys de l'Inventari del Patrimoni Etnològic de Catalunya». *Revista d'Etnologia de Catalunya* 33 (2008): 118-41.

Chavarria Arnau, Alexandra. «Chiese rurali in Spagna prima e dopo il 711: ipotesi su un'altra transizione». En *774. Ipotesi su una transizione*, editado por Stefano Gasparri. Brepols, 2008. https://doi.org/10.1484/M.SCISAM-EB.3.1252

Chavarria Arnau, Alexandra. *El final de las «villae» en Hispania (siglos IV-VII D.C.)*. Brepols, 2007.

Corral, José Luís. *Cartulario de Alaón*. Anubar, 1984.

Cortes, Maria del Agua, Josep M. Torres y Josep M. Lluro. «La fauna dels jaciments medievals de Castell Formós i Plà d'Almatà (Balaguer)». En *1er Congreso de Arqueología Medieval Española*. Diputación General de Aragón, 1986.

Costa Badia, Xavier y Marta Sancho i Planas. «La cartografía digital como herramienta integradora para el estudio del poblamiento medieval en el Prepirineo de Lleida. La propuesta metodológica del proyecto Muntanya Viva». *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra* 30, núm. 2 (2022): 185-210. https://doi.org/10.15581/012.30.2.009

Díaz Martínez, Pablo C.. «El legado del pasado: reglas y monasteriors visigodos y carolingios». En *Monjes y monasterios hispanos en la Alta Edad Media*. Fundación Santa María la Real, 2006.

Fernández Ferrer, Marc. «Arqueologia del paisatge altmedieval al Baix Montseny, segles VI-X. Una demostració pràctica dels sistemes d'informació geogràfica». Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2019. https://www.tdx.cat/handle/10803/666872#page=1

Fernández, Jesús. «Por una Historia Ambiental de la Edad Media. Una propuesta teórico-metodológica.» En *Pueblos y culturas de la prehistoria a la actualidad*, coordinado por Sandra Olivero Guidobono y Carmen Laura Paz Reverol. Dykinson, 2023.

Fernández Mier, Margarita. «El paisaje rural medieval: del estudio de los dominios monásticos a la arqueología agraria». En *Del pasado al futuro como problema: la historia agraria contemporánea española en el siglo XXI*, editado por David Soto Fernández y José Miguel Lasa Berasain. Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018.

Fernández Mier, Margarita, Jesús Fernández Fernández y Pablo López Gómez. «Agrarian Archaeology: A Research and Social Transformation Tool». *Heritage* 6, núm. 1 (2022): 300-18. https://doi.org/10.3390/heritage6010015

Ferrer Fernández, Marc *et al*. *Opening up New Lines of Research. The Spatial Turn and the Contribution of GIS to Medieval Landscapes Studies*. Peter Lang, 2025.

Fité Llevot, Francesc. «Els camins del Montsec dins les rutes catalanes de peregrinacio». En *Los caminos y el arte: VI Congreso Nacional de Historia del Arte*. Universidad de Santiago de Compostela, 1989.

Folch, Christian. «La cerámica de la Alta Edad Media en Cataluña (s. VIII-IX d. C.): el estado de la cuestión». *Arqueología y Territorio Medieval* 12, núm. 2 (2006): 237-54. https://doi.org/10.17561/aytm.v12i2.1715

Garcia Biosca, Joan Eusebi. «La creació d'una frontera: al Tagr al-a'la». En *L'Islam i Catalunya*, editado por Josep Giralt Balagueró. Lunwerg, 1998.

García Iglesias, Luís. «Algunas observaciones sobre los pueblos pirenaicos en la Baja Antigüedad». En *Els Pobles pre-romans del Pirineu. II Col·loqui Internacional d'Arqueologia de Puigcerdà*. Institut d'Estudis Ceretans, 1978.

Gille, Bertran. *Introducción a la historia de las técnicas*. Crítica-Marcombo, 1999.

Giralt Balagueró, Josep, ed. *L'Islam i Catalunya*. Lunwerg, 1998.

González de Molina, Manuel. «La historia ante el cambio climático: la conciencia de los límites». *Ayer* 125 (2022): 353-68. https://doi.org/10.55509/ayer/125-2022-14.

Guardia, Jordi, Martí Grau y Jordi Campillo. «Iulia Lybica (Llívia, Cerdanya). Darreres intervencions i estat de la qüestió». *Tribuna d'Arqueologia* (1997-1998): 97-124.

Hartman, Steven *et al.* «Medieval Iceland, Greenland, and the New Human Condition: A Case Study in Integrated Environmental Humanities». *Global and Planetary Change* 156 (2017): 123-39. https://doi.org/10.1016/j.gloplacha.2017.04.007

Justes, Julia y José Ignacio Royo. «La ocupación tardorromana e hispanovisigoda de Jaca: los inicios del cambio». En *Villa 3. Histoire et Archaeologie des Sociétés de la vallée de l'Èbre*, editado por Philippe Sénac. Presses Universitaires du Mirail, 2010.

Macias, Josep M. y Miquel Angel Cau. «Las cerámicas comunes del nordeste peninsular y las Baleares (siglos V-VIII): balence y perspectivas de la investigación». En *Ceramicas hispanorromanas II Producciones regionales*, editado por Darío Bernal Casasola y Albert Ribera i Lacomba. Universidad de Cádiz, 2012.

Marramao, Giacomo. «Spatial Turn: espacio vivido y signos de los tiempos». *Historia y Grafia* 45 (2015): 123-32.

Martín Torres, Alberto. «El impacto de la Historia Ambiental en la historiografía actual española (2010-2019)». *Revista de Historiografía* 33 (2020): 217-40. https://doi.org/10.20318/revhisto.2020.5492

Martín Viso, Iñaki *et al.* «La formación de un nuevo paisaje en el centro de la península ibérica en el periodo posromano: el yacimiento de La Genestosa (Casillas de Flores, Salamanca)». *Archivo Español de Arqueología* 90 (2017): 7-28. https://doi.org/10.3989/aespa.090.017.001

Miquel Rosell, Francesc. *Liber Feudorum Maior. Cartulario que se conserva en el ACA*. CSIC, 1945.

Miquel Vives, Marina «Les marques comtals. La formació d'un territori de frontera». En *L'Islam i Catalunya*, editado por Josep Giralt Balagueró. Lunwerg, 1998.

Nolasco, Núria. «Aproximació a l'estudi de les comunicacions de la vall de Sant Esteve de la Sarga: anàlisi de les fonts i definició d'una metodologia». En *«Ipsa Fabricata»; estudi de la farga medieval de Fabregada (s.XI-XIII). Tres anys de recerques arqueològiques (1992-1994)*. Universitat de Barcelona, 1997.

Novella, Violeta. «Estudi de les pautes d'accés i consum dels recursos animals a partir de l'arqueozoologia. L'exemple del castell de Montsoriu». Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2014. http://hdl.handle.net/10803/285035

Ollich, Imma y Carme Cubero. «El graner de l'Esquerda: un conjunt tecnològic agrari a la Catalunya medieval». En *Experimentació arqueològica sobre conreus medievals a l'Esquerda, 1991-1994*. Universitat de Barcelona, 1998.

Ollich, Imma y Carme Cubero. «Paleocarpologia i agricultura a l'Edat Mitjana: l'excavació i estudi d'un graner medieval a Catalunya». En *Experimentació arqueològica sobre conreus medievals a l'Esquerda, 1991-1994*. Universitat de Barcelona, 1998.

Oms, F. Xavier. «Estudi dels materials lítics procedents del Castell de Mur». En *Mur. La història d'un castell feudal a la llum de la recerca històrica- arqueològica*, editado por Marta Sancho i Planas. Garsineu, 2009.

Oms, F. Xavier *et al.* «L'arqueologia prehistòrica a la serralada del Montsec, des del segle XIX fins a l'actual projecte de recerca». *Revista d'Arqueologia de Ponent* 19 (2009): 29-50.

Padilla, José Ignacio. «Contribución al estudio de las cerámicas grises catalanas de época medieval: El taller, hornos y producción de Casampons (Berga)». *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*. Annex 3 (1984): 99-143.

Parra Villaescusa, Miriam. «Medio ambiente, recursos naturales y paisaje agrario en los espacios medievales (siglos VIII-XV). Introducción». *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval* 22 (2021): 9-25. https://doi.org/10.14198/medieval.20985

Puig, Ignasi. *Cartoral de Lavaix*. La Seu d'Urgell, 1984.

Puig, Ignasi. *El monestir de Santa María de Gerri (segles XII-XV) col.leccio diplomatica*. Institut d'Estudis Catalans, 1991.

Raurich, Xim y Anna M. Mestre. «L'excavació del barri de Mataplana». En *El Castell de Mataplana. L'evolució d'una fortificació senyorial (s. XI-XV)*, editado por Manuel Riu. Universitat de Barcelona, 1994.

Reyes, Teresa, Ricardo González y Joan Eusebi Garcia. «Estudi de l'Ager Aesonensis (Isona i Conca Dellà, Pallars Jussà)». *Revista d'Arqueologia de Ponent* 8 (1998): 35-59.

Riera i Tuebols, Santiago. *Elements d'Història de la Tècnica*. Associació/Col.legi d'Enginyers Industrials de Catalunya, 1995.

Riu, Manuel. «Els camins catalans, anàlisi arqueològica dels seus vestigis». *Anuario de Estudios Medievales* 23 (1993): 27-43. https://doi.org/10.3989/aem.1993.v23.1037

Sabanés, Roser. *Els concilis ilerdenses de la província eclesiàstica Tarraconense a l'Edad Mitjana (546-1460)*. Fundació Noguera.

Salrach, Josep M.ª. *Catalunya a la fi del primer mil·lenni*. Pagès editors-Eumo editorial, 2004.

Salrach, Josep M.ª. «La Catalunya de Gerbert entre dues èpoques: estructura del territori i dinàmica político-econòmica». En *Gerbert d'Orlhac i el seu temps: Catalunya i Europa a la fi del 1er mil.lenni*. Eumo, 1999.

Salrach, Josep M. «La societat i el govern de Catalunya a l'Alta Edat Mitjana. Segles IX-XII». En *Formes i institucions del govern de Catalunya*. La Magrana, 1983.

Sancho i Planas, Marta. «Aprovechamiento de recursos forestales en la Edad Media: una apuesta interdisciplinar para su estudio en zonas de media montaña mediterránea». *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 22 (2021): 149-74. https://doi.org/10.14198/medieval.19392

Sancho i Planas, Marta. «Apunts per una arqueologia dels castells i fortificacions prefeudals a l'Alt Pirineu (Urgell, Pallars i Ribagorça), segles VI-X». *Treballs d'Arqueologia* 22 (2018): 5-28. https://doi.org/10.5565/rev/tda.79

Sancho i Planas, Marta. «De la costa mediterrània a la serralada pirinenca: àrees d'abastiment, mobilitat i circulació de bens, idees i persones en la gènesi del monacat occidental (el cas dels Altimiris)». *Rodis. Journal of Medieval and Post-Medieval Archaeology* (en prensa).

Sancho i Planas, Marta. «El hierro en la Edad Media: desarrollo social y tecnología productiva». *Anuario de Estudios Medievales* 41, núm. 2 (2011): 69-96. https://doi.org/10.3989/aem.2011.v41.i2.366

Sancho i Planas, Marta. *Homes, fargues, ferro i foc. Arqueologia i documentació per a l'estudi de la producció de ferro en època medieval*. Associació/Col.legi d'enginyers Industrials de Catalunya-Marcombo, 1999.

Sancho i Planas, Marta. *«Ipsa Fabricata»: Estudi arqueològic d'un establiment siderúrgic medieval.* Universitat de Barcelona, 1997.

Sancho i Planas, Marta, ed.. *Mur, la història d'un castell feudal a la llum de la recerca històrico-arqueològica*. Garsineu, 2009.

Sancho i Planas, Marta. «Recursos alimentaris en el monestir d'època visigoda de Santa Cecília dels Altimiris (Sant Esteve de la Sarga-Pallars Jussà). Primeres aportacions». *Revista d'Arqueologia de Ponent* 28 (2018): 63-80. https://doi.org/10.21001/rap.2018.28.3

Sancho i Planas, Marta y Walter Alegría Tejedor. «Socio-EconomicCcharacterisation of the Monastery of Santa Cecília de Els Altimiris (6th–7th centuries)». En *Reconstructing Past Monastic Life. Volume 1. Bioarchaeology, Life and Death*, editado por Lluis Lloveras e*t al.* Oxbow Books, 2025. https://doi.org/10.2307/jj.30297091.19

Sancho i Planas, Marta, Climent Miró i Tuset y Marc Ferrer Fernández. «Sal para los rebaños: explotación salinera y consumo ganadero en la Cataluña medieval (s. IX-XII)». *Rivista dell'Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea* 15 (2025): 77-105.

Senac, Philippe. «Les incursions musulmanes més enllà del Pirineus (segles VIII i IX)». En *L'Islam i Catalunya*, editado por Josep Giralt Balagueró. Lunwerg, 1998.

Soja, Edward W. «Tercer Espacio: extendiendo el alcance de la imaginación geográfica». En *La perspectiva postmoderna de un geógrafo radical*, editado por Núria Benach y Abel Albet. Icaria, 2010.

Solà, Jordi. *La muntanya oblidada. Economia tradicional, desenvolupament rural i patrimoni etnològic al Montsec*. IPEC, Generalitat de Catalunya, 2003.

Soler Sala, Maria. «Mucho más que mapas. El uso de los GIS en el estudio económico-territorial del condado de Barcelona y en el anàlisis del paisaje espiritual durante la Edad Media». *Revista de Humanidades Digitales* 3 (2019): 94-109. https://doi.org/10.5944/rhd.vol.3.2019.23510

Tello, Enric. «L'anàlisi de les condicions de vida: una proposta metodològica». En *Condicions de vida al món rural. Vè Congrés sobre sistemes agraris, organització social i poder local*, editado por Jordi Bolòs, Antonieta Jarne y Enric Vicedo. Institut d'Estudis Ilerdencs, 2006.

Transformaciones del medioambiente en la Edad Media. Paisajes, recursos y acción humana. Gobierno de Navarra, 2024.

Travé, Esther, M.ª Dolores López Pérez y Karen Álvaro Rueda. «Estrategias de producción y distribución de cerámicas grises medievales en el Nordeste peninsular: caracterización arqueométrica de los materiales de Caulers y Sant Feliu de Girona». *Munibe Antropologia-Arkeologia* 64 (2013): 199-217.

Trelis, Julio. «Aproximación a la transición del mundo tardoantiguo al islámico en la comarcas meridionales del País Valenciano: el ejemplo de Crevillente (Alicante)». *IV Congreso de Arqueología Medieval Española*. Diputación Provincial de Alicante, 1994.

Turner, Sam *et al*. «Agricultural Terraces in the Mediterranean: Medieval Intensification Revealed by OSL Profiling and Dating». *Antiquity* 95, núm 381 (2021): 773-90. https://doi.org/10.15184/aqy.2020.187

Valenzuela, Sílvia y Lídia Colominas. «Anàlisi de la gestió dels recursos animals al Castell de Mur». En *Mur. La història d'un castell feudal a la llum de la recerca històrica-arqueològica*, editado por Marta Sancho i Planas. Garsineu, 2009.

Vilaró, Albert. «La ciutat de La Seu i la muralla». En *Catalunya Romànica. L'Alt Urgell, Andorra*. Enciclopèdia Catalana, 1992.

ISSN: 0213-2060
DOI: https://doi.org/10.14201/shhme.32288

LE ACQUE, LE MONTAGNE, GLI UOMINI. RICOGNIZIONI DOCUMENTARIE E PRIME INDAGINI SULL'AREA DEL FUCINO (SECC. VIII-XII)[1]

Waters, Mountains, Men. Documentary Essays and Preliminary Researches in the Fucino area (Eighth - Twelfth Centuries)

Mario Marrocchi
Dipartimento di Lettere, Arti e Scienze Sociali. Università «G. D'Annunzio» di Chieti-Pescara. Campus universitario di Chieti. Via dei Vestini 66100 Chieti (CH). C. e.: mario.marrocchi@unich.it. ORCID: https://orcid.org/0000-0003-3739-6822

Recibido: 2025-11-10
Revisado: 2026-02-03
Aceptado: 2026-02-20

RIASSUNTO: Lo studio si sofferma su una circoscrizione interna abruzzese, la Marsica. Una zona montuosa, caratterizzata da un lago, il Fucino, che —come un altro lago dell'Italia peninsulare, il Trasimeno, cui si fa cenno nel testo— era privo di emissari importanti: da ciò, una condizione di irregolarità delle dimensioni del bacino che portò, nel 1875, al totale prosciugamento dopo che, nella tarda età romana, ne era stato prodotto uno parziale, fallito per l'occlusione del canale sotterraneo artificiale, forse in seguito a terremoti. Durante il medioevo prevalse un altro modello: sull'area andavano allora a insistere quattro tra le più importanti fondazioni monastiche dell'Italia mediana e cioè Farfa, San Vincenzo al Volturno, Montecassino e San Clemente a Casauria. Il contributo presenta la loro complessa documentazione e cerca di evidenziare alcuni aspetti dello sfruttamento antropico della risorsa idrica che sembra da ritenersi sostenibile per le dinamiche naturali.

Parole chiavi: Fucino; sostenibilità; aree umide; monasteri; medioevo alto; medioevo centrale.

ABSTRACT: This is a study on an inland district of Abruzzo, the Marsica. It is a mountainous area, characterised by a lake, the Fucino, which —like the Trasimeno, another lake in peninsular Italy, mentioned in the text— lacked important outflow rivers: hence,

[1] Il testo, dei cui limiti rimane comunque responsabile l'autore, è stato migliorato dalla rilettura da parte di Giuseppe Mrozek Eliszezynski e degli anonimi revisori: a tutti un sentito ringraziamento.

a condition of irregularity in the dimensions of the basin that led, in 1875, to its total drainage after a partial one in the late Roman age, which had failed due to the occlusion of the artificial underground channel, perhaps as a result of earthquakes. During the Middle Ages, another model prevailed: four of the most important monastic foundations of middle Italy, namely Farfa, San Vincenzo al Volturno, Montecassino and San Clemente a Casauria, insisted on the area. The contribution presents their complex documentation and attempts to highlight some aspects of the anthropic exploitation of the water resource that seems to be sustainable for natural dynamics.

Keywords: Fucino; sustainability; wetlands; monasteries; early Middle Ages; high Middle Ages.

SUMARIO: 0 Ouverture: i grandi monasteri dell'Italia mediana, le fonti, la storiografia, gli ambienti. 1 Primo atto: Farfa e le sue edizioni agli albori del Novecento. 2 Secondo atto: San Vincenzo al Volturno, tradizione multidisciplinare e nuovi temi. 3 Terzo atto: Montecassino e lo sfruttamento delle acque fucensi. 4 Quarto atto: spunti di indagine dalla recente edizione del *Chronicon Casauriense*. 5 Stretta (provvisoriamente) finale: saraceni, terremoti, prosciugamenti. La sostenibilità tra resilienza e resistenza. 6 Bibliografia.

0 Ouverture: i grandi monasteri dell'Italia mediana, le fonti, la storiografia, gli ambienti

Nonostante un'abbondante messe di studi in ambito accademico e di taglio locale, le terre afferenti all'odierno Abruzzo stentano a trovare una posizione definita nel dibattito storiografico relativo all'alto medioevo. Gli aspetti storico-istituzionali sono delineati in tratti, sebbene essenziali, di tale complessità e mutevolezza da renderli, comunque, sfuggenti[2]. Proficui gli avanzamenti in corso nel campo della storia della cultura, con importanti indicatori provenienti dall'analisi del fenomeno grafico e della scrittura che, ancora, parlano di territori dalle vicende estremamente articolate e varie[3]. Tenendo presente quanto emerso dai suddetti ambiti di ricerca, in questa sede si proporranno alcune interpretazioni di inquadramento sulla potenzialità di ricerche di taglio ecostorico[4], volte

[2] Si può fare riferimento a Feller, *Les Abruzzes*, che risale, però, al 1998, e a Pellegrini, *Abruzzo* ma orientato al tardo medioevo e, ormai, piuttosto datato, essendo la riedizione di una raccolta di saggi uscita per la prima volta nel 1991: si vedano in esso le considerazioni di aggiornamento di Tedeschi, «Premessa», V-X.

[3] Si vedano almeno Tedeschi, «Manoscritti»; Allegria, «Scrivere». Il fenomeno della cultura scritta è stato di recente esteso anche al campo dei graffiti grazie al progetto ERC Graff-IT https://graffitproject.eu/about/ e al progetto FARE Screnim https://graffitproject.eu/screnim-project/. Mrozek Eliszezynski, *Tracciare il passato*; Tedeschi, «Epigrafi»; Albertoni, «Screnim». Fondamentali anche gli apporti delle recenti edizioni del *Liber instrumentorum* e del *Registrum Petri Diaconi*.

[4] La proposta storico-ambientale per il medioevo ha in Italia radici particolari e profonde: si veda Fumagalli, *L'uomo e l'ambiente* Tra i contributi recenti, almeno Rao, *I paesaggi*, Canzian e Grillo, «Dalla parte», e Campopiano, *Storia dell'ambiente*. Anche in ambito spagnolo vi sono riflessioni risalenti, come Segura Graiño, «¿Historia ecólogica?», così come recenti proposte e si veda Martín Gutiérrez, *Los bosques*. Ancora, tra i contributi recenti si possono ricordare Devroey, *La nature et le roi*, e Mouthon, *Le sourire* da quell'area francese cui si devono gli studi stimolanti sul rapporto tra uomo e clima di Le Roy Ladurie, *Histoire du climat*

a conoscere le dinamiche insediative, sociali, economiche ed ecologiche in un contesto naturale caratterizzato da un vasto specchio d'acqua, il lago Fucino, posto in un'area di alta montagna. Qui si formavano delle aree umide molto particolari: ecosistemi fragili, precari e tendenti a intemperanze della natura che hanno di certo influito sugli insediamenti antropici[5]. Tale interesse è legato alla volontà di sperimentare l'efficacia di indagini con un siffatto approccio metodologico relativamente a un territorio circoscritto, appunto quello della Marsica e, in esso, più in particolare, l'area gravitante sul Fucino, un lago di origine tettonica di vastissime dimensioni —con circa 160 chilometri quadrati, era il terzo specchio d'acqua dolce d'Italia— caratterizzato dalla mancanza di importanti emissari. Ciò portava variazioni di portata delle acque che già i romani cercarono di regolare con opere idrauliche entrate in crisi con la caduta dell'Impero e, forse, in conseguenza di fenomeni sismici[6]. Ad oggi, tali vicende sono state poco indagate e, quando ciò è avvenuto, è stato più seguendo le metodologie archeologiche e per la fase antica o per quella moderna. Invece, se l'eterogenea ricchezza di fonti che proviene dall'alto medioevo per questi territori, come ogni condizione di abbondanza di informazioni, necessita di sensibilità e prudenza interpretativa, può oggi avvalersi di un approccio multidisciplinare e capace di giovarsi delle risorse informatiche digitali per produrre un significativo avanzamento nella conoscenza dell'area abruzzese per i secoli fino al XII; ciò anche in considerazione di recenti imprese editoriali che rendono finalmente disponibili in modo molto più agevole importanti insiemi di fonti. Con il tredicesimo secolo, il repentino cambio dettato dalla scomparsa di Federico II e con lui, sostanzialmente, della dinastia sveva come centro del potere in Italia meridionale, andò a modificare il quadro in modo significativo; tuttavia, questo non vuol dire che non sarebbe interessante procedere nelle indagini andando a coprire anche il tardo medioevo. Il cambio istituzionale non modificò più di tanto certe caratteristiche delle dinamiche insediative, socio-economiche e di relazione tra uomo e ambiente in queste terre[7]. Sono, piuttosto, i quadri documentari a cambiare significativamente e, con essi, quelli storiografici, tanto da suggerire di rinviare ad altra occasione un lavoro simile a quello che qui si presenta ma tagliato, appunto, sulla fase conclusiva del medioevo[8].

La conformazione geomorfologica —nella quale centrale è l'elemento idrico, come si sottolinea fin dal titolo in questa sede— dei territori in cui il Fucino è inserito e ai quali si può riferire, per il medioevo, l'aggettivo «abruzzese» è caratterizzata da un'estrema eterogeneità di cui non è qui possibile dare conto. Con una forte schematizzazione, si può partire da una fascia adriatica che dovette conoscere, per quanto se ne voglia ridurre l'importanza, una stretta relazione con il mare per il suo sviluppo; si passa, poi, a una

---

e Le Roy Ladurie, *Histoire humaine*. Infine, dall'area anglofona, Morton, *The Ecological Thought*, Hoffman, *An Environmental History*, Campbell, «Nature as Historical Protagonist» e *The Great Transition* e, ancora risalendo dagli sviluppi recenti ai contributi ormai classici, Glacken, *Traces*.

[5] Hermon, «Riparia»; Malvolti e Pinto, *Incolti*.

[6] *Il Tesoro*, 12-6.

[7] Alcuni interessanti contributi sul tardo medioevo abruzzese, soprattutto per un'ottica territoriale più ampia, in Antonetti e Casalboni, *Il Regno*; Scharf, *I rapporti*; Lo Schiavo, «La storiografia».

[8] Piccioni, *Marsica vicereale* rimane una dei più interessanti contributi monografici sul territorio in analisi, incentrato sull'età moderna.

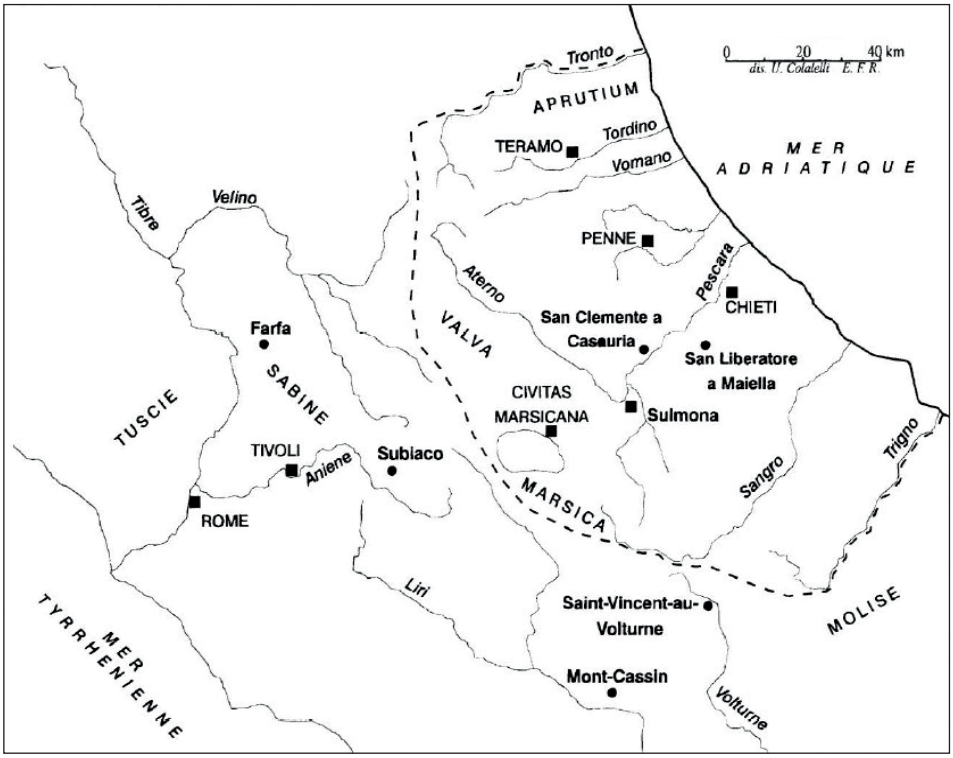


Figura 1. Gli Abruzzi nell'alto medioevo, da Feller, *Les Abruzzes*.

zona di colline e di alte colline che sfociano rapidamente nelle più alte vette della penisola italiana, fatta eccezione per l'arco alpino; si pensi che il 30 % della superficie di questa regione è sopra i 2000 metri s.l.m. con il Gran Sasso e la Maiella a caratterizzarne il tessuto[9]. Forse non a caso, all'inizio del medioevo, i territori dell'attuale regione emergono come il risultato dell'assemblamento di porzioni di ben tre province dell'organizzazione territoriale romana, nelle parole di Paolo Diacono. Esse erano:

1) il Piceno, nel quale lo scrittore longobardo inseriva Penne e Adria;
2) la Valeria in cui includeva Carsoli, Forcona e Amiterno aggiungendo, dubitativamente, «il territorio dei Marsi ed il loro lago chiamato Fucino». Su un piano istituzionale, è interessante che Paolo aggiungesse:

> *Marsorum quoque regionem ideo intra Valeriam provinciam aestimo conputari, quia in catalogo provinciarum Italiae minime ab antiquis descripta est. Si quis autem hanc per se*

[9] Feller, *Les Abruzzes*, 87 note 3 e 4, con riferimenti a Demangeot, *Géomorphologie*.

provinciam esse vera ratione comprobaverit, huius rationabilis sententia modis erit omnibus tenenda[10].

3) il Sannio, che Paolo Diacono indicava *a Piscaria incipiens*, esplicitando in esso la presenza di Chieti e di Aufidena[11].

Se la fase carolingia produsse una temporanea unificazione di queste terre sotto il ducato di Spoleto, ben presto ripresero a prevalere le spinte particolari di ciascun territorio: negli anni di Ugo di Arles si colloca l'attestazione di un *comitatus Marsi*[12]. L'arrivo dei Normanni produsse, dopo secoli, non solo una riunificazione ma un cambio di prospettiva che fece delle terre abruzzesi non più il margine meridionale delle esperienze che maturavano nel centro nord della penisola ma, al contrario, la frontiera settentrionale di quel regno —appunto— prima normanno, poi svevo, poi angioino e, ancora, aragonese, che finì per rendere «meridionale» l'area che, dalla riva destra del Tronto —fiume che ancora oggi separa le Marche e l'Abruzzo— arrivava a quella sinistra del Trigno se non del Fortore, nelle alterne fasi di relazione col Molise; producendo, in ogni caso, una realtà composita e, in qualche misura, in continuità con la vivacità altomedievale[13].

In questa sede si concentrerà l'attenzione sulla Valeria, seconda regione in cui Paolo Diacono include luoghi oggi «abruzzesi» per la quale, con il medioevo, va a prevalere l'appellativo legato all'antico popolo dei Marsi. Un'area fortemente montuosa, con poche pianure, comunque in alta quota, e nemmeno molte colline. Nonostante l'incombenza della montagna, è sembrato qui però importante rimarcare la presenza delle acque. Le parole di Paolo Diacono sembrano già porre più in evidenza, appunto, il popolo dei Marsi nel caratterizzare la regione e, con esso, il lago Fucino: (…) *regionemque Marsorum et eorum lacum qui Fucinus appellatur*. Ed è alla risorsa idrica e allo sfruttamento della stessa che sarà rivolta principalmente l'attenzione, tentando al contempo di meditare su una documentazione, come detto, complessa e da seguire con attenzione per evidenziare, in essa, almeno l'abbondante presenza di riferimenti alle acque, in particolare —ma non solo— a quelle del Fucino che dovette essere, comunque, considerandone la vastità, senz'altro un'eccezionale opportunità di approvvigionamento proteico oltre che una

[10] «Credo che anche il territorio dei Marsi sia da considerare facente parte della provincia Valeria, poiché non è stato posto dagli antichi nel catalogo delle province d'Italia. Solo se qualcuno riuscirà a dimostrare, con valide prove, che questa è una provincia a sé, bisognerà, ragionevolmente, tener conto di questo diverso parere»: così traduce Berardi, «Dalla storia», 96. Si tornerà oltre su quest'area essendo, come indicato fin dal titolo, centrale nel presente contributo.

[11] *Ivi*, 99.

[12] Sennis, «La Marsica», 108.

[13] Non è qui possibile rendere anche minimamente conto della sterminata bibliografia relativa ai secoli che vanno dalla fase normanna a quella sveva, angioina e aragonese e, ancor meno, delle dinamiche socio-economiche, insediative, politiche e istituzionali dell'età moderna e contemporanea, fino alle poco opportune operazioni di preteso riordino operate durante il ventennio fascista, con l'istituzione di nuove province quali Terni e Rieti; limitandosi all'età normanna, non si può qui non rimarcare la genericità del concetto di «normanno» sebbene rimangano ancora pieni di fascino per la loro erudizione titoli come Norwich, *I normanni* e *Il regno*. Per un necessario aggiornamento storiografico si rimanda, almeno, a Bates e Bauduin, *Penser*; Bauduin, *Les Vikings*; Skiba, Jaspert e Schneidmüller, *Norman*; Paquet, *Maîtriser*.



Figura 2. La contea dei Marsi, da Sennis, «*Omnia tollit*», 99.

riserva idrica. Si potrà solo presentare un primo saggio preliminare della potenzialità del tema: comincia infatti a essere meglio messo a fuoco l'insieme delle fonti scritte, risultante di operazioni che denotano un elevato livello di acquisizione non solo del fenomeno grafico in sé, ma anche dello stesso uso della scrittura per registrare la riflessione e costruire la memoria[14]; tuttavia, non solo tali indagini necessitano ancora di ulteriori riconsiderazioni ma da esse è auspicabile derivino conoscenze tali da poter rendere

[14] Le fondazioni di cui ci si occupa in questo contributo hanno goduto di attenzione anche per il tema della memoria: Sennis, «*Omnia tollit*»; Späth, *Verflechtung*.

meglio utilizzabile puntualmente questo ricco patrimonio, rendendo possibile dapprima la costruzione di quadri generali frutto di valutazione delle quantità di documenti da esso trasmessici e, successivamente, affondi puntuali su un piano qualitativo, capaci di meglio definire la genesi, se non di ogni singolo documento, almeno di quelli che appaiono manipoli documentari legati a specifiche aree dei patrimoni di alcune fondazioni monastiche i cui ampi possessi si affiancavano a una rilevanza non secondaria sul piano culturale: Farfa, San Vincenzo al Volturno, Montecassino e San Clemente a Casauria.

La storia territoriale impone un vigilato rapporto con le fonti e, come ogni altra metodologia di ricerca, può oggi compiere significativi passi in avanti grazie alle potenzialità dell'informatica digitale che consente analisi e schedature in modalità fino a pochi anni fa impensabili[15]. In ragione di ciò e del carattere primiziale di questo contributo nei percorsi di ricerca di chi scrive, si eviteranno qui lunghe presentazioni preliminari del quadro della documentazione che verrà, invece, presentata passo passo, attraverso la proposizione, all'interno della stessa, di alcuni casi emblematici del rapporto tra uomo e ambiente, con particolare riferimento alle acque.

1 Primo atto: Farfa e le sue edizioni agli albori del Novecento

Come per ogni territorio altomedievale, anche per la storia della Marsica si fa affidamento sostanzialmente sulla documentazione monastica, in un quadro che ha radici non meno profonde di quelle di altre circoscrizioni territoriali della penisola italiana storiograficamente assai più note, con una tradizione anche locale assai vitale e risalente alle imprese di Ludovico Antonio Muratori, con il suo referente principale per gli Abruzzi, il quasi omonimo Anton Ludovico Antinori[16]. Già nelle iniziative di fine Ottocento e inizi Novecento di edizione e repertoriazione delle fonti per la storia medievale —oltre che di promozione delle Deputazioni regionali di storia patria, accanto alla nascita di numerose riviste storiche di taglio locale, alcune delle quali ancora vitali— si può cogliere un segno della complessità gestazionale del concetto stesso di Abruzzi che appunto —lo si sottolinea ancora una volta— trovavano una loro determinazione accettabile solo con l'appena utilizzato sostantivo plurale. Sono vicende ampiamente note alle quali si fa qui riferimento soprattutto perché è tra di esse che emerge un primo importante tassello per cominciare a costruire la geografia delle fonti, per dirla con Paolo Cammarosano[17]; e, pur nell'economia propria al presente contributo, non si può omettere un quadro generale che dia una qualche robustezza di base.

Nell'elaborazione dei progetti di studio e di edizione ormai di ben oltre un secolo fa, risultava subito prioritario lavorare sui numerosi materiali dell'abbazia di Farfa in Sabina. Protagonisti principali di tale impresa furono i due studiosi e amici Ugo Balzani e Ignazio Giorgi che pubblicarono in più volumi e con tempi di certo non brevi ma congrui,

[15] Si ringrazia qui Antonio Montebello per il sostegno ai propositi di archiviazione condotti presso la cattedra di storia medievale dell'Università di Chieti.

[16] Berardi, *Introduzione*, VI.

[17] Cammarosano, *Italia medievale*.

in considerazione della complessità dell'opera, la monumentale opera di Gregorio da Catino (m. 1133)[18]. Com'è ampiamente noto, se è oggi possibile studiare anche la fase altomedievale del monastero di Farfa, molto lo si deve all'impresa culturale condotta all'inizio del secolo XII dal sopra menzionato monaco che si adoperò non solo per copiare la documentazione del monastero ma anche per raccoglierla secondo criteri con i quali si produceva una sorta di autoriflessione da parte del monastero sulla propria vicenda. I registri composti da Gregorio sono così stati alla base di un elevato numero di indagini: si tratta indubbiamente di raccolte preziose ma ne vanno evitate letture troppo fiduciose. Inserite in un quadro mosso e abbondante di tipologie di fonte, hanno goduto della massima attenzione in ogni stagione storiografica fino a quelle più recenti, nate nell'ambito degli insegnamenti di storia medievale presso l'università Sapienza di Roma e l'Istituto Storico Italiano per il Medioevo, che hanno presentato già primi risultati in relazione al trattamento informatico digitale[19].

Con riferimento alle terre «abruzzesi» va subito rimarcata una caratteristica di tutta evidenza, per tale base documentaria, che non è da trascurarsi per il ragionamento attento al profilo territoriale che si va avanzando: Santa Maria di Farfa si trova nell'odierno Lazio, in Sabina, sugli ultimi contrafforti della dorsale appenninica sul versante tirrenico. Tale collocazione esterna rispetto alla regione chiamata «Abruzzo» sembrerebbe porla in posizione, appunto, eccentrica, rispetto al territorio posto in analisi in questa sede. Questa sarebbe una lettura molto influenzata dalle odierne circoscrizioni amministrative ma, se si osservano le dinamiche socio-economiche e anche quelle delle poco note istituzioni civili ed ecclesiastiche altomedievali, è evidente una relazione tra la Sabina e le terre «abruzzesi», con significativi «ponti» intermedi costituiti dal Reatino e da un'area montana a non elevata densità di popolazione, oggi come ieri[20], tra le valli del Salto e l'alto Cicolano. Tale caratteristica accomuna Farfa ad altri due dei tre grandi enti monastici che costituiscono la principale base di fonti oggi a disposizione per la storia abruzzese, e cioè Montecassino e San Vincenzo al Volturno. Venendo, così, al tema delle acque e della sostenibilità, una donazione del 1074 concessa *in territorio sabinensi*, presenta un certo Nerino di Bonomo compiere un'articolata donazione proprio a Farfa[21]. Nel farlo, indica innanzitutto alcuni beni posti *in territorio reatino* cui ne aggiunge, poi, altri *in alio comitatu, in territorio marsorum, in loco qui dicitur ad sanctum Potitum*; ancora, integra nella donazione un ulteriore insieme di beni, questi posti *in comitatu teatino*, nella zona di Tocco: tra i confini compaiono il fiume Pescara e un corso d'acqua minore, il *rivus de Arullo*. Ma ciò che più interessa in questa sede è la sopra accennata collocazione *in loco qui dicitur ad sanctum Potitum*, una determinazione locativa che sopravvive nella zona tra Celano e Ovindoli la cui toponomastica odierna porta traccia di quella che emerge dal documento: nel *cacumen montis maniolae* possiamo identificare la vetta del monte Magnola; *Robore* deve essere da riferirsi all'odierna Rovere e così la *furca de Robore*; infine,

[18] Longo, «Gregorio» e «La funzione».

[19] Si veda l'atlante storico dei culti della Sabina e del Reatino, coordinato da Umberto Longo: http://ascres.uniroma1.it/index.php?gis=1

[20] Sebbene, ovviamente, con differenze forse anche non secondarie nelle diverse epoche.

[21] *Il Regesto di Farfa* V, 20-1.

vi è un doppio riferimento al Fucino che compare non solo come ulteriore termine della confinazione. Il donatore indicava di detenere dei diritti su una parte della costa lacustre, là dove si scrive di una *aqua de Fucino cum mea portione de ripa*. Pur apparendo solo come determinazione di un confine, si viene quanto meno a sapere che, almeno per alcuni tratti, le rive del lago erano divise tra proprietari[22]. Se di ciò si tornerà a parlare con riferimento a Montecassino e a ulteriore documentazione, un'altra importante opera di Gregorio da Catino, il *Liber largitorius*, trasmette un'informazione puntuale circa l'interesse che Farfa nutriva per le aree lacustri anche nel Reatino: nel 955 riceveva da tre fratelli, Sintario, Gaiderisio e Octeramo, e dalla di loro madre Liuza vari beni tra cui la *aquam de Laco Maiori, cum padulibus, cannetis et piscariis, que suntu suptus pratum Ferinianum, usque Carpinetum et Pratum Longum*[23]. L'indicazione dell'interesse che avevano i monaci per un'area paludosa accanto a canneti e pescaie fa immediatamente percepire quanto un habitat che sarebbe stato ritenuto, in seguito, estremo e marginale, con forti tratti di negatività, risultava invece, per l'uomo altomedievale, un ecosistema utile e ricercato per un prelievo di risorse su cui si spera di tornare in altra sede ma che sembra già evidente non subisse un'impronta ecologica antropica pesante[24]. Sembra, cioè, di poter dire che lo sfruttamento dell'area avvenisse senza tentativi di modificare radicalmente il carattere instabile del rapporto tra acque e terre e che, invece, si sfruttasse l'habitat per come era[25].

2 Secondo atto: San Vincenzo al Volturno, tradizione multidisciplinare e nuovi temi

Che la Marsica e, con essa, l'area fucense, interessasse i grandi monasteri dell'area, lo mostra anche la documentazione relativa a San Vincenzo al Volturno che, in questa sede, può ben svolgere la funzione di un secondo atto, assai rapido, leggero e rapsodico. La sua solidissima tradizione storiografica godette di attenzione da parte dell'Istituto Storico Italiano, cento anni or sono, con l'edizione del *Chronicon Vulturnense* del monaco Giovanni curata da Vincenzo Federici, altro grande interprete della temperie di inizio Novecento. Fondamentali sono poi stati gli sviluppi a partire dagli anni Ottanta del secolo scorso, com'è noto, con indagini archeologiche e storiche[26]. In particolare, Wickham dedicò una breve ma densa monografia al fenomeno del rapporto tra il monastero volturnense, i contadini e l'insediamento nel territorio di Valva[27]. Anche San Vincenzo aveva dei beni

[22] Si veda *infra*: paragrafo 3.

[23] *Liber Largitorius* I: 119-20.

[24] *Chronicon Vulturnense* II: 165-7. Sul lago Patria, De Angelis, «Acque». Si ringrazia l'autore per avermi consentito la lettura del dattiloscritto prima della pubblicazione.

[25] Ciò sarebbe, del resto, in linea con quanto attestato in altre aree umide. Il tema è complesso, includendo ragioni istituzionali, di ripartizioni dei ruoli e di mentalità: si veda Squatriti, *Water and Society*, particolarmente 67-76. Si vanno moltiplicando i casi di studio di zone caratterizzate da insediamenti antropici e attività economiche. Sia consentito il rimando a Marrocchi, *I confini sfuggenti*, con indicazione di studi precedenti, per la Val di Chiana, per la quale si dispone fin dal medioevo di letture fortemente urbanocentrice.

[26] Hodges, Leppard e Mitchell, *San Vincenzo*.

[27] Wickham, *Studi sulla società*.

intorno al Fucino: un livello della fine del secolo x mostra l'abate Giovanni cedere a un certo Mattefredo vari beni con un *Libellus de Marsi*. Tra gli altri beni citati, proprio una *aqua de Fucinu* indicata come confinazione di due *loca*, *Vicus* e *Marcianus*[28]. Il lago si trovava, infatti, in una delle direttrici economiche che, dal monastero, mettevano in collegamento i diversi beni, come ha mostrato anni fa un bello studio di Federico Marazzi sulle dinamiche sovra-locali di cui San Vincenzo fu precoce protagonista, dalle aree interne al mare: un essenziale passaggio verso un ragionamento sul ruolo svolto nella formazione dei paesaggi dal fenomeno monastico in vari territori almeno peninsulari[29]. In quel testo, veniva evidenziata la precocità di San Vincenzo nella capacità di costruire un sistema complesso di dipendenze, anche poste a una certa distanza dalla casa madre. Di tale insieme faceva parte anche il monastero di Santa Maria in Apinianici, donato a San Vincenzo da Ildeprando duca di Spoleto, personaggio che si impegnò in una politica di ricostituzione di una rete di presenze sul territorio della quale i monasteri interpretarono una parte non secondaria. Nell'economia di questo contributo che, come si è già affermato, pone solo le prime basi e le prospettive di ricerche avviate in tempi recenti, ci si limiterà a questi veloci cenni ora presentanti, ma sottolineando, ancora, l'importanza del fatto che questa dipendenza fucense fosse un monastero femminile[30].

3 Terzo atto: Montecassino e lo sfruttamento delle acque fucensi

Se sul ruolo del lago nel sistema economico del cenobio vulturnense si dovrà tornare in altra sede, col terzo movimento della nostra opera, entriamo convintamente *in medias res*: infatti, si presenterà ora un ventaglio più ampio di indizi provenienti da Montecassino. Lo sterminato patrimonio documentario di questo ente impone ancora oggi lavori di studio e di edizione, recentemente affrontati —tra gli altri[31]— da Gabriella Gente Magnani, giovane e coraggiosa studiosa che sta portando avanti l'edizione di alcune pergamene sciolte del monastero, quelle relative alla dipendenza abruzzese di San Liberatore alla Maiella, essenziale per la composizione del quadro della documentazione abruzzese[32].

[28] *Chronicon Vulturnense* II, 284-6.

[29] Marazzi, *San Vincenzo*.

[30] Saladino, *I monasteri*, *ad indicem*, 170-2 di particolare rilevanza. In tempi relativamente recenti, la lettura del fenomeno del monachesimo femminile conosce un rinnovamento che porta a interpretazioni più attente al ruolo socio-economico che ha ricoperto nei secoli medievali e di età moderna. Si comincia a superare la fase legata alle eccezionali figure che non mancano anche tra le donne —si pensi a Pernoud, *Hildegarde*— e ciò è parte di un più generale sviluppo della mentalità che parte intorno al forse oggi troppo squalificato Sessantotto. Tuttavia, il lavoro da fare è ancora moltissimo, soprattutto scendendo a un livello di analisi puntuale tanto più importante per casi macroscopici, ad esempio quello di San Salvatore di Brescia. L'importante ruolo ricoperto da Georges Duby, uno storico uomo, in questo processo è riconosciuto da Lazzari, *Le donne*, 7-9. Si veda quanto scrive Rapetti, *Storia del monachesimo*, 171-98 ma anche in generale, in questo manuale decisamente attento alla dimensione femminile. Esula dall'età medievale ma è uno studio di caso di grande interesse Magini, *Le religiose e la città*.

[31] A Montecassino vi è una tradizione di studi da parte di monaci: si veda da ultimo Dell'Omo, *Montecassino*.

[32] Gente Magnani, *Le carte*.

La dialettica tra pergamena sciolta e registro torna, sebbene in modi diversi rispetto a Farfa, anche per Montecassino. Anche qui venivano realizzate opere di reinterpretazione che sono state oggetto di studi e indagini sia da parte di una discendenza di monaci studiosi, da Mauro Inguanez a Tommaso Leccisotti e a Mariano Dell'Omo, sia da una lunga tradizione di ricercatori come Herbert Bloch o Francis Newton: un punto di riferimento importante è, da qualche anno, l'edizione del *Registrum Petri Diaconi*, coordinata dal compianto Jean-Marie Martin[33]. La prima ricognizione che è stato possibile condurre per questa occasione è stata di molto agevolata proprio dalla recente fatica editoriale di Martin che, coordinando un vasto e articolato gruppo di studiosi, ha reso assai più accessibile uno tra gli esempi di costruzione della memoria che aveva luogo intorno al secolo XII nell'area in analisi. Con tutta la prudenza necessaria per atti giuntici, dunque, in copia e nell'ambito di un progetto con una volontà non di semplice documentazione alle spalle, avere a disposizione un'edizione critica rigorosa di un insieme di documenti tra sé coerenti e dotata di apparati che ne facilitano lo studio, è chiaramente una formidabile spinta innovativa per gli studi[34]. Nell'aprile del 782, il duca di Spoleto Ildeprando concedeva a Montecassino e al suo abate *Theodemari* numerosi beni disposti su un'area che sembra fosse molto vasta, forse a partire dal Tronto o, comunque, dal territorio di Penne, fino alla Marsica. Oltre a diverse case e a varie centinaia di moggi di terra, veniva donata quella che potremmo definire una famiglia allargata di pescatori e cioè i

> *filii Baroncioli piscatori, id est Anscausu et Fuscari, cum nepotibus suis, qui insimul post unum focum residere videntur, una cum casa, terra, vineas, quantum ad manu sua tenere visi sunt iusto ordine in integro, et cum porto Adrestina, qualiter a bone memorie Sinualdo episcopo fuerunt possessi.*

Il Sinualdo indicato dovrebbe essere un vescovo di Rieti da poco deceduto e ciò pone in evidenza, ancora una volta, le strette dinamiche di relazione in essere tra località e personaggi di questa fascia ristretta di Italia centrale che si può, in qualche misura, riportare all'Italia mediana individuata dai linguisti. La famiglia dei figli di Baronciolo doveva dunque svolgere, accanto alle attività agrarie sul suolo, come indicano appunto la donazione di terra e vigna, anche attività di pesca e di navigazione sul Fucino. Queste sono manifestate dal porto Adrestina che si doveva trovare, appunto, sul lago, come lascia ipotizzare la via Arestina a San Benedetto dei Marsi, lungo la via Circumfucense che indica l'andamento della costa del lago[35].

Con un salto di quasi duecento anni, ci si sposta al giugno del 972, quando l'abbazia portava a giudizio un certo Liuto circa il possesso di servi e ancelle con figli, di una pescaia e di un tratto della riva del lago. La notizia è pervenuta non solo nello stringato regesto che della stessa venne inserito nel *Registrum Petri Diaconi*, ma anche grazie alla non scontata conservazione dell'originale che offre ulteriori dettagli, peraltro utili a confermare

[33] *Registrum Petri Diaconi* IV, *Appendice VI, Bibliografia* ne dà una per quanto parziale misura.
[34] *Registrum Petri Diaconi* IV, 1713-861.
[35] *Registrum Petri Diaconi* I, 538-40.

la bontà della versione data dal *Registrum*[36]. Il placito sembra essere la celebrazione della conferma e ratifica di un accordo già in precedenza raggiunto, per come il relativo scritto ne tramanda la registrazione dei fatti. Infatti, Liuto non contese in alcun modo il controllo della proprietà reclamata da Montecassino di un tratto della costa settentrionale del Fucino con una pescaia, non distante da dove si trovava la proprietà di Farfa di cui ci si è prima occupati. Significativo uno dei toponimi, Santa Maria *de Palude*, che indica ancora una volta come le aree acquitrinose fossero tra quelle ricercate e utilizzate nell'alto medioevo nonostante ogni rischio di vulnerabilità per questi territori[37]. Evidentemente, era stato raggiunto in precedenza un qualche tipo di accordo che andava, però, suggellato tramite un testo scritto da conservare a futura memoria e che veniva riportato, in forma estremamente sintetica, come possibile per un dato ormai acquisito, nel *Registrum*.

Sempre procedendo nel tempo, si arriva intorno al 1020, quando un certo Faidolfu filius Gueltoni con la moglie Bonica, figlia di Senebaldo, donava a Montecassino tutti i beni ereditati dal padre, per come questi li possedeva tre anni prima della morte, con un atto di estremo interesse anche nei suoi aspetti formali. Qui l'acqua del Fucino compare in alcune confinazioni —(…) *per ipsa valle Trasaquana et vadit in aqua de Fucinu et fine aqua de Beri*— che ci dicono, appunto, della rilevanza dell'elemento idraulico anche nel toponimo che identifica la valle che è anch'esso connesso con le acque. Non meno interessante è che, dopo la datazione topica e cronica ma prima delle sottoscrizioni testimoniali, venisse aggiunta la donazione dei diritti di pesca —definiti *piscaticum* e, più avanti, *episcaticum*— che il padre di *Faidolfu* aveva acquisito da due uomini, Guavino e Guglielmo.

Se i casi sopra riportati, almeno per quanto concerne l'interesse del presente lavoro, non fanno altro che consegnare dati piuttosto essenziali che possono dire qualcosa della vivacità con cui si articolava la presenza antropica intorno al Fucino, un documento su cui si dovrà senz'altro tornare è una donazione del 1048 o, forse, 1047 con cui un certo *Grimaldus filius Petri* donava a Montecassino venti *strate ad piscande* nel lago Fucino[38]. L'indicazione di *strate* per pescare suscita indubbiamente la nostra odierna curiosità[39] poiché potrebbe risultare insolita rispetto all'acqua, essendo oggi immediato il collegamento con un percorso su terra, con forte impatto antropico, predisposto per il passaggio di mezzi anche pesanti su gomma. Si deve, dunque, cercare di comprendere cosa indichi questa dicitura. A primo acchito, ci si potrebbe immaginare una sorta di pontili posti sopra le acque del lago per poter pescare, appunto, da sopra di essi con dei sistemi

[36] *Registrum Petri Diaconi* I, 719-20.
[37] Martín Gutiérrez, *Los bosques*, 114-5.
[38] *Registrum Petri Diaconi* II, 1086.
[39] Il testo scrive di *XX strate eque ego habeo per ipsa aqua de Fucinu, quantum inde michi pertinet in meta et sette et plana et X in fossa, omnia strata dedi (…) ad habendum imperpetuum*: Si rimanda ad altra sede un'attenta analisi del testo, la cui stesura non è del tutto chiara: rimane da meglio afferrare se oltre alle venti inserite anche in rubrica ce ne fossero altre; anche il passaggio *in meta et sette et plana et X in fossa* necessita di migliore lettura, operazione necessaria per una eventuale possibilità di meglio descrivere l'ambiente fucense. Andrà anche approfondita la comparazione con terminologie e usi attestati in età moderna, da comparare con rigoroso metodo regressivo fino a risalire all'epoca che qui si affronta. Di interesse, in tal senso, Paris, *La storia*; nessuno dei termini che riporta, tuttavia, sembra avere riferimenti diretti con *strata*.

come quelli che sono emersi da alcuni dati archeologici provenienti proprio dal contesto fucense e cioè con fiocine o ami[40]. Ma questa ipotesi potrebbe ancora essere troppo condizionata dall'uso odierno; sembra da preferirsene un'altra, più coerente con l'etimologia del termine, che derivava da una concezione della superficie lacustre come un livello superficiale e frazionabile insieme con quelli sottostanti dell'acqua del lago. Dunque, la *strata* cui fa riferimento il documento potrebbe essere intesa nella semplice accezione di una porzione del lago su cui si aveva diritto di transito con un'imbarcazione dalla quale anche pescare, acquisiti i diritti pure su ciò che sottostava[41]. Il lago poteva essere pensato come divisibile, muovendo dalle sue rive e acquisendo diritti di passaggio e di pesca; a tale ripartizione «pensata» poteva forse farne seguito una materiale, tramite la posa di steccati divisori utili a determinare ciascuna *strata* e che potevano essere di non complessa posa, in considerazione della scarsa profondità delle acque fucensi.

Qualcosa di simile sembra si verificasse, del resto, in tempi non troppo lontani, nel 1074, e in un contesto comparabile, quello del lago Trasimeno, nel quale era il monastero di San Salvatore al monte Amiata a vantare dei diritti. Il lago veniva diviso in *petie de aqua quod vulgo torali dicuntur*; dunque, *petie* da leggersi, grosso modo, come le *strate*, semplice definizione della porzione della superficie lacustre spettante; e *petie* che si specificava venissero donate *cum omnibus, quod infra se et super se abet, et cum solo suo*, oltre alla specifica che *si aqua sursum vel deorsum mutatur, sicut consuetudo eius est, ipsi predicti torali mutantur, sicut mos est ipsius loci*[42]. Da questi *torali* o *tori* verrebbe anche il toponimo di Tuoro sul Trasimeno, a dimostrazione della diffusione della pratica, in tempi passati, soprattutto quando le acque del lago non erano troppo profonde[43]. Il termine adoperato nel Trasimeno chiarisce il nesso tra la superficie d'acqua, il fondale e tutto ciò che può inserirsi in mezzo: infatti, il *torale* pare che fosse un insieme di fascine, rami, tronchi che veniva sommerso per produrre degli habitat capaci di attrarre i pesci per il formarcisi di accumuli vegetali e per il mantenimento di un micro-clima con acque più temperate, specie in inverno[44]. Sia pure in una fase del tutto preliminare delle indagini, chi scrive pensa che ci si possa e debba orientare verso un'interpretazione che potrebbe apportare stimoli da comparazioni simili a quella con il Trasimeno, accennata in questa sede[45].

Per cogliere ancora un altro cenno sui diritti rispetto all'attività di pesca sul Fucino, può essere di aiuto spostarsi su altri due documenti: il primo è del luglio 1097 e attesta la donazione fatta da Bernardo, conte dei Marsi e figlio del fu Bernardo conte, di una chiesa,

[40] *Il Tesoro*, 72.

[41] La parola infatti ha anche l'accezione di via d'acqua navigabile o corso di un fiume: si vedano ad esempio il *Grande Dizionario della Lingua Italiana*, s.v. *strada*, n. 2 e il Tommaseo-Bellini, s.v. *strada*, n. 22.

[42] *Codex Diplomaticus Amiatinus* II, 234-6.

[43] La mutabilità della profondità dei due invasi accomuna Trasimeno e Fucino, entrambi laghi tettonici privi di emissari significativi.

[44] Le puntuali ricostruzioni delle tecniche di pesca sul Trasimeno si devono al Servizio musei e Beni culturali della regione Umbria, in particolare al museo della pesca di San Feliciano (Magione).

[45] La bibliografia sul tema della pesca e del consumo di pesce è sterminata: si vedano almeno Marazzi, Gobbi, *Il lavoro nella Regola*, con particolare riferimento al consumo di pesce a San Vincenzo al Volturno; Montanari, *Gusti del medioevo*; Hoffman, *The Catch*.

vocabulo Sancti Martini in territorio Marsicano, iuxta lacum Fucenum, loco qui Felimini appellatur, cum omnibus pertinentiis et adiacentiis suis, id est terris, vineis, arboribus, et cum omnibus edificiis et universis rebus eidem ecclesie pertinentibus, et cum uno servitio piscatorum, id est filiis Iohanni Agati[46].

Questa chiesa, dunque, era una dipendenza da Montecassino vicina al lago e se ne menzionava la dotazione che consentiva di mantenerla, formata non solo dai consueti beni agrari di terre, vigne, alberi, ma anche da un servizio di pescatori che concorrevano alla formazione del patrimonio della chiesa. Il secondo documento, successivo di poco più di un anno, era un'altra *chartula oblationis* dell'ottobre 1098 e relativa a un'altra chiesa, sempre intitolata a San Martino, che non doveva essere troppo distante dalla prima, essendo posta *infra iste finis: fine via Salaria et in fine aqua de Fucinu et fine la Arcella et fine Carusinu*[47]. Questa donazione non era da parte di un nobile, sebbene dovesse essere piuttosto ben messo quanto a dotazione materiale se è vero che donava:

meam ecclesiam qui vocatur Sanctum Martinum, et est in territorio Marsicanorum, in loco qui vocatur Sclabi, et cum XXX modiis de terra et cum atriis et cellis et cum libris et ornamentis et cum offertis et notis et cum omen edificium (…)[48].

Il donatore era un certo Massaro figlio del fu Sansone, abitante di Alba nella Marsica. Anche per questa seconda donazione in favore di una chiesa che si trovava a ridosso del Fucino, come indicato dai confini, veniva puntualmente specificata la dotazione ma, in questo caso, non si faceva nessuna specifica menzione di attività di pesca che andassero a concorrere alla formazione della base economica della chiesa.

La lettura della documentazione cassinese si è andata ad aggiungere in modo un po' più approfondito rispetto a quanto fatto con quella di Farfa e di San Vincenzo al Volturno. Sembrano cominciare a scorgersi significativi indizi per una lettura di primo inquadramento della dimensione sociale ed economica dei territori dell'area interna abruzzese in cui l'asperità delle montagne veniva superata da itinerari che trovavano punti di riferimento in dipendenze locali dei grandi monasteri. Si è anche visto che sulle acque del Fucino si esercitavano diritti da parte di privati il cui livello sociale non era necessariamente quello delle famiglie comitali[49]. Per avviare il presente saggio preliminare a una conclusione, ci si rivolgerà adesso alla documentazione di San Clemente a Casauria.

[46] *Registrum Petri Diaconi* III, 1477.

[47] Come evidenziato dagli editori, quella qui definita Salaria dovrebbe corrispondere più a un diverticolo della Tiburtina Valeria: si veda *Registrum Petri Diaconi* III, 1479.

[48] *Ivi*.

[49] Gli studi di Antonio Sennis sopra citati sono stati l'ultimo tentativo sistematico di studio delle vicende politico-istituzionali civili abruzzesi per i secoli del medioevo alto e centrale, più vivace in ambito archeologico: sarebbe comunque opportuno un riavvicinamento delle due linee di metodo: tra le occasioni di confronto a buon livello recenti, il XVI Congresso di Spoleto, *I longobardi dei ducati*. Sugli aspetti istituzionali in ambito religioso, Doublier, «I rapporti».

4 Quarto atto: spunti di indagine dalla recente edizione del *Chronicon Casauriense*

Si arriva così al movimento conclusivo di questa prima presentazione di una prospettiva di indagini che potrebbero rinnovare ed estendere una collaborazione multidisciplinare, articolata e profonda per la storia territoriale di un'area — quella abruzzese — che fu, indiscutibilmente, frammentata e composta da più elementi anche dissonanti tra loro. Tuttavia, proprio questi hanno concorso a formare un insieme in cui sembra essere stato elemento importante di coerenza proprio la sua natura di terra di frontiera, plurale e mobile. Il passaggio conclusivo non poteva, dunque, che essere dedicato alla fondazione che nacque, con grande intuizione del suo fondatore, in una posizione di assoluto privilegio per essere, in qualche modo, fulcro coordinatore di tale ricchezza. Se le terre abruzzesi possono essere comparate a una grande orchestra sinfonica insieme con un nutrito gruppo di attori di un'opera, di tutto ciò San Clemente a Casauria può essere vista come il direttore d'orchestra; Ludovico II, il fondatore, come il compositore; Giovanni di Berardo, autore del celeberrimo *Chronicon Casauriense*, di tutto ciò sarà l'ovvio librettista.

Come è noto, Casauria ha lasciato un cospicuo patrimonio di fonti relative all'alto medioevo e non solo sul piano della documentazione scritta: studi recenti hanno messo in evidenza come, in una fase della sua storia, San Clemente produsse uno sforzo di autorappresentazione di sé che ha lasciato una ricchissima congerie di fonti non solo per quella specifica epoca, ma per tutta la storia di San Clemente[50]. Casauria fu centro di una notevolissima impresa in ambito scrittorio e documentario e di ripensamento della propria vicenda storica, di uso della scrittura così come dell'architettura e della scultura in quello che appare un magnifico programma ideologico esposto in un ampio spettro di campi. Di tale capacità, segno evidentissimo fu quel *Liber instrumentorum seu chronicorum monasterii Casauriensis seu Chronicon Casauriense*, per secoli croce e delizia degli studiosi e di cui in tempi piuttosto recenti è stata finalmente offerta un'edizione da parte di Paolo Cherubini come continuatore dell'opera dello scomparso Alessandro Pratesi. Un lavoro che mette quanto meno a disposizione un quadro generale dell'opera, il contesto in cui nacque, il profilo delle personalità coinvolte nella sua genesi. Dentro questa cornice, è ora possibile indagare con maggiore certezza l'attendibilità storica dei documenti in esso conservati[51] ed è così possibile anche per San Clemente riconoscere un forte interesse per le acque del lago Fucino. Almeno una decina di toponimi che emergono dalla documentazione casauriense gravitano sui contrafforti intorno al lago: *Calabrectum*, Calluco, Cretari, Eglereni, Elera, Incino, Marsi, Ortucchio, Petrelli e Ratino sono tutti toponimi che emergono dalla documentazione casauriense che portano nell'area fucense[52]. Tutte località dove si attagliavano gli interessi del monastero che Ludovico II fondò, nel terzultimo decennio del secolo IX, presso il fiume Pescara —secondo

[50] Späth, *Verflechtung*; Tedeschi, «Insula Piscariae».

[51] Puntuali osservazioni in tal senso in Doublier, «Fälschungen».

[52] Per l'economia di lavoro di questo articolo non si è potuto andare oltre questo rapidissimo cenno sulla presenza di Casauria nell'area fucense, di facile verifica per chi legge tramite lettura dell'indice

la narrazione della fondazione, più precisamente su un'isoletta che forse si formava per la divisione del fiume in più bracci— muovendo appena fuori le bocche di Popoli verso l'Adriatico. Tuttavia, è anche un luogo dal quale, con un tragitto relativamente breve, si può risalire sugli altopiani verso Capestrano per poi muovere nell'aria più interna e montana. Un ruolo di cerniera, dunque, del sito e del monastero: muovendo verso nord si raggiungevano i contrafforti del Gran Sasso e si muoveva verso i monti della Laga dai quali scendeva l'Aterno che scorreva verso sud, appunto, fino alle gole di Popoli dove il fiume, unendo le sue acque al nascente Pescara, volgeva decisamente verso est e il mare[53].

Relativamente al rapporto con le montagne e le acque, ragionare di San Clemente ci porta così a un significativo spostamento. Questo perché, rispetto alla scelta del luogo di fondazione, a differenza delle altre tre fondazioni cui si è già fatto cenno, per Casauria non è tanto importante rimarcare —come pure è del tutto legittimo fare— la collocazione entro l'odierna regione abruzzese, unica rispetto alle altre fondazioni di cui si è fin qui trattato. Ciò che invece sembra in questa sede più importante precisare come carattere unico rispetto a tutti e quattro i monasteri è che San Clemente sia, da un lato, l'unica a insistere sullo spartiacque adriatico ma che abbia anche, dall'altro, innegabili contatti con l'area interna; quest'abbazia era dunque capace di relazioni con le regioni montuose interne, con la Marsica, con l'area di Sulmona, con quella dove nascerà L'Aquila e, insomma, con ogni possibile terra abruzzese pienamente interna; inoltre, era prossima all'altro grande massiccio della Maiella e alle medie e basse colline digradanti verso il mare. Si potrebbe dire che Casauria sia perfettamente baricentrica rispetto alla varietà abruzzese. La collocazione di questo monastero è essenziale perché sembra si possa parlare di sensibilità ecologica del fondatore, Ludovico II, rispetto alla possibilità di dare coordinamento —con la sua creatura, Casauria— a una pluralità di contributi; esattamente come deve fare un direttore d'orchestra che voglia eseguire un'opera.

A essere più precisi, è chiaro che ciascuno dei quattro monasteri si trovi in un contesto precipuo rispetto al quale può essere visto, in qualche modo, centrale: Farfa si trova ai margini estremi del ducato di Spoleto, là dove antichi percorsi dall'area umbro-marchigiana conducevano verso Roma che si trova, infatti, a poche decine di chilometri di distanza. Tuttavia, nonostante tale prossimità con la Città Eterna, Farfa era inserita in un contesto di aspra collina che è già montagna, un'area con spiccate caratteristiche proprie e saprà sfruttare, nelle varie epoche, sia la possibilità di stretto contatto con Roma sia quella opposta di tenersi a una distanza politica rispetto a essa ben superiore rispetto a quella strettamente fisica. La collocazione iniziale di Farfa, sebbene non sia negabile che avesse, comunque, una certa dialettica con Roma, era immersa in dinamiche locali rivolte verso l'interno, verso il contesto ducale spoletino più che su Roma e pur con una propensione verso contesti più ampi.

---

toponomastico in *Liber instrumentorum*: 239-607 del vol. I in cui sono verificabili i toponimi inseriti nel testo. Si veda anche alla nota successiva.

[53] È anche da rimarcare la frequenza dell'elemento idrico nei toponimi che emergono dalla documentazione altomedievale: nell'indice toponomastico di Casauria indicato alla nota precedente, sono una dozzina i luoghi il cui nome è una declinazione a partire dal termine *aqua*.

Non così diversa la condizione di Montecassino, sebbene con il significativo cambio di essere legata a Benevento, il ducato centro-meridionale «cugino» di Spoleto: anch'essa caratterizzata da una distanza esigua da Roma, seppure in altro contesto geografico, poteva volgere la propria attenzione un po' tutto intorno a sé pur avendo una spiccata predilezione per la direttrice verso quell'interno montuoso di cui, dall'alto dei suoi cinquecento metri circa, può essere in un certo senso l'estrema propaggine verso le vaste pianure pontine. Raggiunta la Ciociaria interna, un percorso viario partito da Montecassino si addentrava facilmente verso l'area abruzzese. Da ciò derivò, evidentemente, una stretta relazione con le aree montuose interne della Valeria e con la fondamentale risorsa del lago Fucino le cui acque erano, evidentemente, ambite dai monaci cassinesi che si assicuravano a più riprese diritti di pesca sulle stesse.

La posizione di San Vincenzo era una terza variazione sul tema: posta in una magnifica vallicella tutta protetta da una corona di montagne circostanti, ricca di acque, la fondazione indubbiamente faceva onore al titolo di questo contributo. Il legame con l'acqua, però, non si esauriva nelle sorgenti del Volturno e, in ciò, aveva anch'essa un rapporto con il lago Fucino su cui deteneva delle fondazioni e con l'area montuosa della Marsica. Come ha scritto Marazzi, «sarebbe altamente improbabile»[54] che i monaci volturnensi non sfruttassero i propri beni lacustri costieri per commerci verso mete più distanti. Un interessante sviluppo delle conoscenze si avrebbe riuscendo a ricostruire verso quali direzioni si dirigesse la produzione ittica non solo di San Vincenzo ma anche degli altri monasteri di cui ci si è occupati.

Così, anche Casauria aveva un proprio territorio rispetto al quale si trovava in posizione centrale ed era, appunto, capace di svolgere il ruolo sopra accennato di punto di contatto tra aree montane sia interne sia verso la Maiella, aree collinari e fascia costiera: potrebbe sembrare banale scriverlo così ma è una sorta di concentrato di caratteristiche abruzzesi.

5 Stretta (provvisoriamente) finale: saraceni, terremoti, prosciugamenti. La sostenibilità tra resilienza e resistenza

L'allestimento di un'opera lirica deriva da una pluralità di contributi tra più interpreti. Anche il progresso di una ricerca di storia territoriale nasce dalla convergenza di molteplici fattori: già l'individuazione delle fonti può imporre ricerche complesse per stratificare in modo corretto le informazioni da esse trasmesse. Per giungere all'individuazione dei caratteri del territorio analizzato si devono affrontare ulteriori passaggi delicati; in ogni epoca, alla ricerca umanistica e a quella storica in essa, è stato chiesto di porsi in un'ottica di sostenibilità: si deve accettare con modestia di sapere dare ogni giorno testimonianza della propria utilità a una società con cui dialogare proponendo, però, anche motivi di riflessione e di ripensamento[55].

[54] Marazzi, *San Vincenzo*, 71.
[55] Sull'intreccio tra storia naturale e culturale Campopiano, *Storia dell'ambiente*.

Quattro importanti tradizioni scrittorie di altrettanti monasteri costituiscono un'ottima base a un'indagine storica di taglio ambientale di cui si sono mostrati i primi passi[56]. Si è cercato di dare ragione dell'importanza delle acque per l'area in analisi, mettendo al centro della lettura le vicende del lago Fucino. Queste appaiono esemplari, paradigmatiche di un certo rapporto tra gli uomini, le terre e, soprattutto, le acque, il cui prosciugamento ottocentesco sembra aver portato a una rimozione anche del loro ruolo nelle dinamiche socio-economiche, ambientali, insediative di quando il lago ricopriva, invece, una funzione che oltrepassava la semplice dimensione locale, essendo un nodo di reti di relazioni che si spingevano significativamente oltre, su più direttrici viarie verso i grandi monasteri che qui coltivavano interessi. Nonostante non siano pochi gli studiosi che se ne sono occupati, come per altre aree che hanno subito un notevole cambiamento con gli interventi fortemente pervasivi dell'uomo, il lago Fucino va meglio indagato per giungere a conoscerne più puntualmente il ruolo nell'alto medioevo. In questa sede non si è potuta nemmeno richiamare con incisività la ricca bibliografia che se ne è occupata: soprattutto per quanto concerne l'archeologia, non sono pochi i contributi relativi all'area lacustre che hanno raccolto dati di grande interesse. Le recenti edizioni del *Registrum Petri Diaconi* e del *Chronicon Casauriense* consentono un importante passo in avanti nell'approfondire e mettere a sistema le dinamiche insediative e socio-economiche da parte dei diversi monasteri, ponendo in parallelo le informazioni derivanti da altre edizioni assai datate, ma ancora di riferimento, relative a Farfa e a San Vincenzo al Volturno.

Tornare a volgere l'attenzione su questo specchio d'acqua sulla base di tale importante, vigoroso ampliamento delle fonti consente di intravedere uno sfruttamento piuttosto denso da parte di questi quattro, grandi monasteri dell'Italia mediana. L'analisi puntuale della ricchissima congerie di documentazione a disposizione è solo ai suoi passi preliminari. L'enorme ricchezza di fonti che proviene dall'alto medioevo di questi territori, come ogni condizione di abbondanza di informazioni, necessita di sensibilità e prudenza interpretativa e può oggi avvalersi di un approccio multidisciplinare e capace di giovarsi delle risorse informatiche digitali per produrre un significativo avanzamento nella conoscenza dell'area abruzzese per i secoli fino al XII: le informazioni derivanti dalle fonti scritte e quelle derivanti dalle fonti materiali possono proporre abbondanza di dati relativi al lago e alle comunità su di esso gravitanti per arrivare a ricostruire un quadro attendibile della storia del territorio marsicano. Un territorio in cui le città retrocessero di importanza, dopo un'effimera fase di urbanizzazione condotta dai Romani, e andarono ad assumere un importante rilievo proprio i monasteri, le loro dipendenze —come Santa Maria in Apiniaci— e i loro dipendenti laici. Questi appaiono nella documentazione come gruppi familiari o comunità gravitanti sul Fucino cui i monaci facevano riferimento. Con ciò, sembra ancora una volta confermato come le acque possano assumere nelle ricostruzioni storiche una presenza più rispondente al costante e fondamentale bisogno

[56] La ricerca andrà ovviamente ampliata a ulteriori manipoli di documentazione che possono portare contributi anche importanti sia in cartulario (sono, com'è noto, disponibili edizioni per San Bartolomeo di Carpineto, Subiaco, Santa Maria di Tremiti) sia, sebbene più rarefatti, come pergamene sciolte (soprattutto le pergamene dell'Archivio arcivescovile di Chieti meriterebbero un'edizione).

di poterne fruire per rispondere ai bisogni nutrizionali e per altri, meno ineludibili ma comunque costanti —e, tra questi, vanno senz'altro ricordate le comunicazioni.

Rispetto a quanto annunciato nel titolo, sono rimaste poco presenti le montagne, che andranno senz'altro recuperate in future indagini. Tra di esse, sia pure difficoltose, esistevano delle vie di comunicazione e di contatto fin dall'età precedente il medioevo ed è appena il caso di ricordare che in mezzo a queste montagne correvano in varie epoche del passato i sentieri della transumanza. Su di essi, o per altre vie, secondo la propria auto-narrazione portata avanti dai grandi monasteri della zona, si andarono a infilare in varie ondate i Saraceni che, con puntuali ma violente scorribande, costrinsero addirittura all'interruzione della presenza monastica nelle principali abbazie del territorio. Farfa fu abbandonata all'inizio del secolo x, dopo un assedio iniziato già sul finire del secolo precedente; anche Montecassino era stata attaccata dai Saraceni nell'883 e poi a lungo abbandonata; San Vincenzo al Volturno, invece, fu aggredita nell'881 e anche qui il ritorno non fu immediato. Casauria subì non solo l'attacco saraceno, sull'inizio del secolo x ma anche quello normanno da parte di Ugo Malmozzetto all'inizio dell'xi[57]. Queste incursioni saracene, che segnarono delle vere e proprie cesure nella storia delle fondazioni, rimasero impresse nella documentazione scritta, soprattutto —come già scritto— in quella prodotta dai monasteri stessi come elaborazione della propria vicenda. Non così evidente è invece, in questa tipologia di fonte, un'altra dimensione diversamente —ma tragicamente— devastatrice e cioè i terremoti. Nelle aree dell'Appennino centrale, non è possibile trascurare l'impatto del terremoto sulle dinamiche insediative, economiche e sociali. Pur essendo una realtà ancora difficile da mettere a fuoco, è evidente che, per conoscere al meglio le dinamiche insediative, economiche ed ambientali negli odierni Abruzzi, sarebbe assolutamente necessario cercare di intercettare informazioni in più su questo fenomeno. Se i Saraceni finivano ricordati nelle cronache monastiche, i fenomeni tellurici, meno carichi di ideologia e, forse, capaci di produrre un terrore maggiore perché portatori di dolori e distruzioni scatenate da una forza altra da quella umana, emergono di rado dalle narrazioni monastiche —semmai, più dagli annali e dalle cronache— forse per un bisogno inconscio di dimenticarli. Tuttavia, altre tipologie di fonte, non solo scritte, potranno contribuire a colmare questa lacuna[58].

Si potrebbe dire, con una certa generalizzazione, che per la conoscenza degli Abruzzi altomedievali non manchino, certamente, basi documentarie, alcune delle quali hanno conosciuto recenti edizioni, in una tradizione di ricerca che si auspica possa ulteriormente procedere. La loro natura eterogenea e la massiccia consistenza di quelle pervenuteci attraverso operazioni di cartularizzazione, certo di grande interesse ma che, pure, propongono non pochi problemi interpretativi, ne rende arduo l'utilizzo che potrà, forse, essere affrontato grazie a un ulteriore passo in avanti della ricerca, con la costituzione di banche dati aperte, frutto della collaborazione di più enti di ricerca[59]. Questo lavoro potrà procedere più proficuamente attraverso il superamento di un concetto omogeneo

[57] Di Branco e Wolf, «Hindered Passages».

[58] Mammarella, *L'Abruzzo ballerino*; Vittori, «Stato dell'Aquila»; Galadini *et al.*, «Il terremoto del 1915».

[59] Un esempio recente della potenzialità della costruzione di database è dato da *Fiscus*.

di territorio regionale che è suggerito dall'attuale nome istituzionale al singolare. Più che di «Abruzzo» sembra più corretto parlare di «Abruzzi» per rimarcare l'eterogenea ricchezza di apporti che emerge dalla pluralità di eredità etniche pre-romane, culture, comunità, rapporti con le condizioni geomorfologiche e con la risorsa idrica —si pensi alla valutazione anche del rapporto con il mare Adriatico e delle città portuali su di esso affacciate— che vanno a comporre il quadro regionale.

In tale orizzonte, ci si è in questa sede soffermati su una delle aree storiche della regione, la Marsica, con un lavoro del tutto preliminare, da approfondire, ramificare e ampliare, che andrebbe eventualmente raccordato con quello relativo ad altre aree, anche se meno polarizzate sulla presenza dei due elementi naturali basilari per l'elemento antropico posti nel titolo, le montagne e l'acqua. Da entrambi sono derivati aspetti positivi e negativi: il primo, aspro ma, tutto sommato, generoso di risorse era però sconvolto da sismi violenti che si ripresentano con frequenza ancora oggi non determinabile e con forte intensità; il secondo, di certo essenziale nella capacità di dare qualcosa all'uomo può anche produrre non rari episodi di, sia pur minore e più circoscritta, devastazione degli insediamenti antropici. Non negando l'esistenza di entrambi e, anzi, acquisendoli preliminarmente come effettivamente avvenuti, si dovrà tentare di meglio determinarne, appunto, il divenire storico. Sembra, tuttavia, che i danni furono inferiori ai benefici se intorno al lago Fucino si continuava a vivere, come sembra dai pur rapsodici carotaggi presentati in questa sede. Quella che si è sviluppata non solo nei pochi secoli qui rapidamente attraversati ma nel corso di migliaia di anni è stata una capacità di riformulare periodicamente il proprio sviluppo, talvolta dopo eventi catastrofici anche violenti: un ecosistema segnato da un carattere che si potrebbe definire come resiliente, includendo accanto all'elemento antropico quello animale e vegetale[60]. Ora, la categoria di resilienza sembra a chi scrive indulgere troppo di fronte a una possibile passività da parte dell'uomo; una rappresentazione, peraltro, che ben calzerebbe a un preteso tratto «abruzzese» che congiunge, forse per alcuni inaspettatamente, due autori di letteratura come D'Annunzio e Silone, che sembrano quasi dare per inevitabili tanto l'atteggiamento dirompente del signore angarioso quanto quello del povero «cafone» disposto a tollerare più o meno silente qualsiasi disgrazia. Lasciando ai letterati ciò che è dei letterati, cioè le descrizioni immaginifiche —sperando che, prima o poi, tramontino— dovere di una aggiornata ricerca storica è quello di valutare se le comunità del Fucino siano state prone o, piuttosto, proattive nella misura in cui non sarebbe stata possibile l'esistenza in un territorio in cui erano ricorrenti i terremoti e le alluvioni, sulle sponde di un lago così bizzoso, senza essere attenti, vigili e preveggenti. Se l'ecosistema lacustre può essere definito, nel suo insieme, resiliente, le comunità antropiche ivi inserite sembra possano essere piuttosto viste come resistenti: così come furono resistenti, sebbene poi sconfitti, gli abitanti della non lontana Val Trita rispetto alle pretese di San Vincenzo al Volturno.

Sul finire dell'Ottocento, una storia di lago plurimillenaria fu cancellata nel giro di pochissimi mesi da una bramosa sete di facile guadagno economico, capace di accecare anche una sia pur minima sensibilità ecologica; dimostrando una totale incapacità anche solo di pensare se tale impresa fosse sostenibile dal punto di vista ambientale oltre che

[60] Martín Gutiérrez, *Los bosques*, 109-11.

economico: il prosciugamento del Fucino non ha solo causato la perdita di un ecosistema fatto di specie animali e vegetali ma anche di attività economiche plurisecolari come la pesca o la coltivazione dell'olivo sulle sue sponde. Per questo sembra di poter dire che sia stata un'iniziativa disastrosa su un piano ecologico.

Sul piano dell'analisi storica, di fronte al progetto del Torlonia, sarebbe interessante conoscere meglio quale fu l'atteggiamento delle comunità locali. Di certo, dopo pochi decenni di adattamento alla bonifica che si potrà interpretare come più o meno subito[61], i centri fucensi subirono una nuova e tremenda vicenda, questa volta non di matrice antropica ma tellurica, con il tristemente celebre terremoto del 1915. Questa sarebbe, ed è, una nuova storia così legata, peraltro, all'attualità da non far sembrare inopinata l'idea di favorire di nuovo il formarsi di uno o più invasi idrici nella piana del Fucino.

6 Bibliografia

Albertoni, Marco. «Screnim: un progetto di censimento dei graffiti carcerari d'età moderna quali fonti storiche da conservare e valorizzare». *DigItalia* 19, num. 2 (2025): 181-90. https://doi.org/10.36181/digitalia-00110

Allegria, Simone. «Scrivere a Penne nel medioevo (secc. IX-XII)». In Pinna Vestinorum. *La città medievale*, a cura di Claudia Vultaggio e L. Franchi dell'Orto. L'Erma di Bretschneider, 2015.

Antonetti, Antonio e Andrea Casalboni (Hg.). *Il Regno di Sicilia e i suoi confini (XI–XV secolo). Gli spazi frontalieri nel Mezzogiorno medievale*. Heidelberg University Publishing, 2025.

Bates, David e Pierre Bauduin, a cura di. *911-2011. Penser les mondes normands médiévaux*. Presses Universitaires de Caen, 2016. https://doi.org/10.4000/books.puc.21623

Bauduin, Pierre. *Les Vikings*. Presses Universitaires de France, 2014. https://doi.org/10.3917/puf.baudu.2014.01

Berardi, Maria Rita. «Dalla storia dei Longobardi di Paolo Diacono». In *Civiltà medioevale negli Abruzzi. Vol. II. Testimonianze*, a cura di Maria Rita Berardi. Edizioni Libreria Colacchi, 1992.

Berardi, Maria Rita. «Introduzione». In *Civiltà medioevale negli Abruzzi. Vol. II. Testimonianze*, a cura di Maria Rita Berardi. Edizioni Libreria Colacchi, 1992.

Bevilacqua, Irene. *I papi e le acque. bonifiche, peschiere e comunità nelle paludi pontine dal XVI al XVII secolo*. Il Mulino, 2018.

Biasillo, Roberta. *Una storia ambientale delle Paludi pontine*. Viella, 2023.

Cammarosano, Paolo. *Italia medievale. Struttura e geografia delle fonti scritte*. La Nuova Italia Scientifica, 1991.

Campbell, Bruce M. S. «Nature as Historical Protagonist: Environment and Society in Pre-industrial England». *Economic History Review* 63, num. 2 (2010): 281-314. https://doi.org/10.1111/j.1468-0289.2009.00492.x

Campbell, Bruce M. S. *The Great Transition. Climate, Disease and Society in the Late-Medieval World*. Cambridge University Press, 2016. https://doi.org/10.1017/CBO9781139031110

[61] Fin dall'etimologia, il termine italiano «bonifica» esprime un giudizio fortemente positivo degli interventi di prosciugamento dei territori che in ambito scientifico è oggetto di osservazioni non solo con approccio storico: si vedano, ad esempio, le ricerche dell'antropologo Paolo Gruppuso con particolare riferimento alle paludi pontine per le quali si rimanda ai contributi di taglio storico di Bevilacqua, *I papi* per la prima età moderna e di Biasillo, *Una storia*, per la fase precedente la «bonifica» novecentesca.

Campopiano, Michele. *Storia dell'ambiente nel Medioevo. Natura, società, cultura*. Carocci editore, 2025.

Canzian, Dario e Paolo Grillo. «Dalla parte della natura: il rapporto uomo-ambiente nella medievistica italiana recente». *Società e Storia* 165 (2019): 471-84. https://doi.org/10.3280/SS2019-165005

Chronicon Vulturnense del monaco Giovanni, a cura di Vincenzo Federici, voll. 3. Istituto Storico Italiano per il Medio Evo, 1925-1938.

Codex diplomaticus Amiatinus. Urkundenbuch der Abtei S. Salvatore am Montamiata. Von den Anfängen bis zum Regierungsantritt Papst Innozenz III. (736-1198), a cura di Wilhelm Kurze, voll. I-IV. Niemeyer, 1974-1982-2004-1998.

De Angelis, Valerio. «Acque, terre e principi: il lago Patria e i gualdi della Liburia (x-xii secolo)» (in corso di stampa).

Dell'Omo, Mariano. *Montecassino medievale. Genesi di un simbolo, storia di una realtà. Saggi sull'identità cassinese tra persone, istituzione, consuetudini e cultura*. Biblioteca della Miscellanea Cassinese, 2008.

Demangeot, Jean. *Géomorphologie des Abruzzes adriatiques*. CNRS, 1965.

Devroey, Jean-Pierre. *La nature et le roi. Environment, pouvoir et société à l'âge de Charlemagne (740-820)*, Albin Michel, 2019.

Di Branco, Marco e Kordula Wolf. «Hindered Passages. The Failed Muslim Conquest of Southern Italy». *Journal of Transcultural Medieval Studies* 1, num. 1 (2014): 51-74. https://doi.org/10.1515/jtms-2014-0003

Doublier, Étienne. «Fälschungen, Verunechtungen und Interpolationen in der Chartularchronik des Reichsklosters Casauria (Paris, Bibl. Nat., lat. 5411)». *Deutsches Archiv* 76 (2020): 467-531.

Doublier, Étienne. «I rapporti tra la Chiesa romana e gli enti monastici della *Marsia* nei secoli xi e xii». *Rivista di Storia della Chiesa in Italia* 67 (2013): 3-35.

Feller, Laurent. *Les Abruzzes médiévales. Territoire, économie et société en Italie centrale du IXe au XIIe siècle*. École Française de Rome, 1998. DOI : https://doi.org/10.3406/befar.1998.1275

Fiscus. Fiscal Estate in Medieval Italy: Continuity and Change (9th-12th Centuries), edited by Collavini, Simone Maria, Tiziana Lazzari, Lorenzo Tabarrini, Paolo Tomei, Irene Vagionakis, and Giacomo Vignodelli, Alma Mater Studiorum – Università di Bologna, 2024. DOI: 10.60760/unibo/fiscus

Fumagalli, Vito. *L'uomo e l'ambiente nel medioevo*. Editori Laterza 1992.

Galadini Fabrizio, Paolo Galli, Carlo Giraudi e Diego Molin. «Il terremoto del 1915 e la sismicità della piana del Fucino (Italia centrale)». *Bollettino della Società Geologica Italiana* 114 (1995): 635-63.

Gente Magnani, Gabriella. *Le carte pennesi di San Liberatore alla Maiella nell'archivio di Montecassino (XI secolo)*. Università degli Studi "G. D'Annunzio" di Chieti-Pescara, 2023.

Glacken, Clarence J. *Traces on the Rhodian Shore: Nature and Culture in Western Thought from Ancient Times to the End of the Eighteenth Century*. University of California Press, 1967.

Grande Dizionario della Lingua Italiana. Torino 2000. https://doi.org/10.1525/9780520343054

Hermon, Ella. «L'évolution diachronique des concepts environnementaux des deux rives de l'atlantique. La construction du concept de riparia comme un patrimoine culturel». *Riparia* 1 (2016): 1-20.

Hodges, Richard, Sarah Leppard e John Mitchell, a cura di. *San Vincenzo Maggiore and ist Workshops*. The British School at Rome, 2011.

Hoffman, Richard C. *An Environmental History of Medieval Europe*. Cambridge University Press, 2014. https://doi.org/10.1017/CBO9781139050937

Hoffman, Richard C. *The Catch. An Environmental History of Medieval European Fisheries*. Cambridge University Press, 2023. https://doi.org/10.1017/9781108955898

I longobardi dei ducati di Spoleto e Benevento. Centro di studi sull'alto medioevo, 2003.

Il Regesto di Farfa compilato da Gregorio da Catino, a cura di I. Giorgi e U. Balzani, voll. 5. Biblioteca della Società Romana di Storia Patria, 1879-1914.

Il tesoro del lago. L'archeologia del Fucino e la collezione Torlonia. Carsa edizioni, 2001.

Lazzari, Tiziana. *Le donne nell'alto medioevo*. Bruno Mondadori, 2010.

Le Roy Ladurie, Emmanuel. *Histoire du climat depuis l'an mil*. Flammarion, 1967.

Le Roy Ladurie, Emmanuel. *Histoire humaine et comparée du climat*. Fayard, 2004-2009.

Liber instrumentorum seu Chronicorum monasterii Casauriensis seu Chronicon Casauriense. Edizione critica a cura di Alessandro Pratesi (†) e Paolo Cherubini, voll. 4. Istituto Storico Italiano per il Medio Evo, 2017-2019.

Liber largitorius vel notarius monasterii Pharphensis. A cura di G. Zucchetti, voll. 2. Istituto Storico Italiano per il Medio Evo, 1913-1932.

Longo, Umberto. «Gregorio da Catino». *Dizionario biografico degli Italiani* 59 (2002): 254-59.

Longo, Umberto. «La funzione della memoria nella definizione dell'identità religiosa in comunità monastiche dell'Italia centrale (secoli XI e XII)». *Mélanges de l'École Française de Rome. Moyen-Age* 115, num. 1 (2023): 213-33. https://doi.org/10.3406/mefr.2003.9287

Loré, Vito. «Individual Obligations, Vanishing Communities, and the Public Power. Italy, eighth-ninth centuries» (in corso di stampa).

Lo Schiavo, Luca. «La storiografia statutaria degli ultimi trent'anni. Considerazioni brevi tra passato e futuro prossimo». *Historia et Ius* 12 (2017): 1-14 - paper 23.

Magini, Maresa. *Le religiose e la città: il monastero di Santa Caterina a Montalcino nell'età moderna*. C&P Adver Effigi, 2018.

Malvolti, Alberto e Giuliano Pinto, a cura di. *Incolti, fiumi, paludi: utilizzazione delle risorse naturali nella Toscana medievale e moderna*. Olschki, 2003.

Mammarella, Luigi. *L'Abruzzo ballerino. Cronologia dei terremoti in Abruzzo dall'epoca romana al 1915*. Adelmo Polla Editore, 1990.

Marazzi, Federico, a cura di. *San Vincenzo al Volturno. Cultura, istituzioni, economia*. Abbazia di Montecassino, 1996.

Federico Marazzi e Annalisa Gobbi, a cura di. *Il lavoro nella Regola. L'approvvigionamento alimentare e il cantiere edile di San Vincenzo al Volturno fra IX e XI secolo*. Suor Orsola University Press, 2007.

Marrocchi, Mario. «I confini sfuggenti tra Orvieto, Siena e Perugia: i Farolfenghi-Manenti e le Chiane (secc. XII-XIV)». In *Terre di confine tra Toscana, Romagna e Umbria. Dinamiche politiche, assetti amministrativi, società locali (secoli XII-XVI)*, a cura di Paolo Pirillo e Lorenzo. Tanzini. Olschki, 2020.

Martín Gutiérrez, Emilio. *Los bosques en Andalucía durante el siglo XV. Un palimpsesto de miradas*. La Ergástula, 2025.

Montanari, Massimo. *Gusti del medioevo. I prodotti, la cucina, la tavola*. Laterza, 2014.

Morton, Timothy. *The Ecological Thought*. Harvard University Press, 2010. https://doi.org/10.4159/9780674056732

Mouthon, Fabrice. *Le sourire de Prométhée*. Editions la Découverte, 2017.

Mrozek Eliszezynski, Giuseppe, a cura di. *Tracciare il passato. I graffiti come fonti per la storia medievale e moderna*. Edizioni di storia e letteratura, 2025.

Norwich, John Julius. *I normanni nel Sud. 1016-1130*. Sellerio 2021.

Norwich, John Julius. *Il regno nel sole. 1130-1194*. Sellerio 2022.

Paquet, Fabien, a cura di. *Maîtriser le temps et façonner l'histoire*. Presses Universitaires de Caen, 2022. https://doi.org/10.4000/books.puc.30542

Paris, Stefania Maria. *La storia dei pescatori del lago Fucino al tempo dei feudatari*. Tabula Fati, 2023.

Pellegrini, Luigi. *Abruzzo medievale. Raccolta di studi.* Istituto storico italiano per il medio evo, 2021.

Pernoud, Régine, *Hildegarde de Bingen. Conscience inspirée du XIIe siècle*. Editions du Rocher, 1994.

Piccioni, Luigi. *Marsica vicereale. Territorio, economia e società tra Cinque e Settecento*. Aleph editrice, 1999.

Rapetti, Anna. *Storia del monachesimo medievale*. Il Mulino, 2013.

Rao, Riccardo. *I paesaggi dell'Italia medievale*. Carocci 2015.

Registrum Petri Diaconi (Montecassino, Archivio dell'abbazia, reg. 3), edizione e commento a cura di Jean-Marie Martin, Pierre Chastang, Errico Cuozzo, Laurent Feller, Giulia Orofino, Aurélie Thomas e Matteo Villani, voll. I-IV. Istituto Storico Italiano per il Medio Evo, 2015.

Saladino, Laura. *I monasteri benedettini nell'Abruzzo interno. Insediamenti, infrastrutture e territorio tra VIII e XI secolo*. Fratelli Palombi editori, 2000.

Scharf, Gian Paolo Giuseppe, a cura di. *I rapporti fra città e campagna allo specchio della normativa statutaria. Un confronto fra lo Stato della Chiesa, la Toscana e l'Abruzzo (secoli XII-XVI)*. Federico II University Press, 2022. https://doi.org/10.6093/978-88-6887-156-7

Segura Graíño, Cristina. «¿Historia ecológica en la Edad Media? Fuentes y bases teóricas». *Imago Temporis: Medium Aevum* 3 (2009): 369-89.

Sennis, Antonio. «*Omnia tollit aetas et cuncta tollit oblivio*. Ricordi smarriti e memorie costruite nei monasteri altomedievali». *Bullettino dell'Istituto Storico Italiano per il Medio Evo* 106/1 (2004): 94-138.

Sennis, Antonio. «Strategie politiche, centri di potere e forme di inquadramento territoriale nella Marsica nei secoli IX-XII». In *Une région frontalière au Moyen Âge. Les vallées du Turano et du Salto entre Sabine et Abruzzes*, a cura di Étienne Hubert. École Française de Rome, 2000.

Skiba, Viola, Nikolas Jaspert e Bernd Schneidmüller. *Norman Connections – Normannische Verflechtungen zwischen Skandinavien und dem Mittelmeer*. Schnell & Steiner, 2022.

Späth, Markus. *Verflechtung von Erinnerung. Bildproduktion und Geschichtsschreibung im Kloster San Clemente a Casauria während des 12. Jahrhunderts*. Akademie Verlag, 2007. https://doi.org/10.1524/9783050048444

Squatriti, Paolo. *Water and Society in Early Medieval Italy. AD 400-1000*. Cambridge University Press, 1998. https://doi.org/10.1017/CBO9780511583094

Tedeschi, Carlo. «Epigrafi, Graffiti, Scritture Esposte: una nota terminologica». *Scripta* 16 (2023): 235-55. https://doi.org/10.19272/202308901008

Tedeschi, Carlo. «Insula Piscariae paradisi floridus ortus. Un microcosmo in scrittura e immagini». *Bullettino dell'Istituto Storico Italiano per il Medioevo* 121 (2019): 63-106.

Tedeschi, Carlo. «Manoscritti di età carolingia a Chieti e nel suo territorio». *Codex Studies* 8 (2024): 157-80. https://doi.org/10.36167/COS08PDF

Tedeschi, Carlo. «Premessa». In *Abruzzo medievale. Raccolta di studi*, a cura di Luigi Pellegrini. Istituto storico italiano per il medio evo, 2021.

Tommaseo, Niccolò e Bernardo Bellini. *Dizionario della Lingua Italiana*. Utet, 1861-1879.

Vittori, Giovanni. «Stato dell'Aquila degli Abruzzi nei grandi periodi sismici del 1315, 1349 e 1461-62». *Bollettino della Società di Storia Patria A. L. Antinori negli Abruzzi* 16 (1896): 228-36.

Wickham, Chris. *Studi sulla società degli Appennini nell'alto Medioevo: contadini, signori e insediamento nel territorio di Valva (Sulmona)*. Clueb, 1982.

ISSN: 0213-2060
DOI: https://doi.org/10.14201/shhme.32263

THE DARK SIDE OF MEDIEVAL SUSTAINABILITY: THE SOCIAL CONSTRUCTION OF SUSTAINABLE PRACTICES IN WESTERN AND CENTRAL ALPS ITALIAN COMMUNITIES

El lado oscuro de la sostenibilidad medieval: la construcción social de las prácticas sostenibles en las comunidades italianas de los Alpes Occidentales y Centrales

Riccardo Rao
Dipartimento di Lettere, Filosofia e Comunicacazione. Università degli studi di Bergamo. Via Pignolo 123, 24121 Bergamo (Italia). C. e.: riccardo.rao@unibg.it. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-9072-2896

Recibido: 2025-10-25
Revisado: 2026-02-02
Aceptado: 2026-02-09

ABSTRACT: This article explores the ambivalent nature of «sustainability» in late-medieval Alpine communities, showing how communal statutes reveal a social rather than ecological logic behind environmental regulation. Through examples from the Western and Central Alps, it argues that practices designed to preserve forests and pastures primarily protected economic resources and reflected existing social hierarchies. Forest management and pasture access were regulated through fiscal mechanisms that often excluded poorer inhabitants, while animals were subject to discriminatory hierarchies and large carnivores systematically exterminated. The case of Arnad (1346), where goats were banned to protect woods and meadows, epitomizes the tension between social order, economic utility, and ecological disruption. Medieval «sustainability», essentially plant-based and utilitarian, thus laid the foundations for enduring conflicts between environmental control and social inequality.

Keywords: Sustainability; commons; Italian Alps; environmental history; Middle Ages; animal history.

RESUMEN: Este artículo explora la naturaleza ambivalente de la «sostenibilidad» en las comunidades alpinas de finales de la Edad Media, mostrando cómo los estatutos comunales revelan una lógica social más que ecológica detrás de la regulación medioambiental. A través de ejemplos de los Alpes occidentales y centrales, se defiende que las prácticas diseñadas para preservar los bosques y los pastos protegían principalmente los recursos económicos y reflejaban las jerarquías sociales existentes. La gestión forestal y el acceso a los pastos se

regulaban mediante mecanismos fiscales que a menudo excluían a los habitantes más pobres, mientras que los animales estaban sujetos a jerarquías discriminatorias y los grandes carnívoros eran exterminados sistemáticamente. El caso de Arnad (1346), donde se prohibieron las cabras para proteger los bosques y los prados, resume la tensión entre el orden social, la utilidad económica y la alteración ecológica. La «sostenibilidad» medieval, esencialmente basada en las plantas y utilitaria, sentó así las bases para los conflictos duraderos entre el control +medioambiental y la desigualdad social.

Palabras clave: sostenibilidad; comunales; Alpes italianos; historia medioambiental; Edad Media; historia de los animales.

SUMMARY: 0 Introduction. 1 Commons and sustainability. 2 Medieval sustainability against the animals. 3 No country for goats: the example of Arnad and the unsustainable competition between plants and animals. 4 Conclusions: first and foremost, plant-based sustainability. 5 Works cited.

0 Introduction

In the late Middle Ages, the environment was under pressure: population growth, deforestation, and the expansion of cultivated land were changing the face of the medieval landscape. In response to this emergency, medieval communities organized themselves to develop management practices that we might call «sustainable». Starting with some examples from the Italian Alps, I will show why medieval sustainability is largely a social construct and certainly not —anachronistically— an ecological one. In particular, I will show that the form of sustainability practiced by Alpine communities was guided by principles aimed at ensuring the durability of economic resources which, rather than protecting the environment, selectively favoured certain components of it —for instance, those species that were particularly useful— at the expense of others, starting with wild animals. In other words, the forms of sustainability practiced by medieval societies did not take into account the environment and ecological networks as a whole, but only those parts that offered economic returns. From this perspective, the animal world was regarded either as a resource to be exploited —above all in the case of game and domestic animals— or as a threat to be eliminated, particularly in the case of large carnivores, rather than as a balance to be preserved. In this sense, it can certainly be said that late medieval sustainability practiced by Alpine communities was essentially plant-based. A new historiographical sensibility that, in recent decades, has focused attention on the animal world now makes it possible to better grasp the extent to which the latter has been disadvantaged by the environmental policies of late medieval Alpine communities[1].

Thus, I would like to explore the dark side of late-medieval sustainability. I will show, in fact, not only that the sustainability practices of late-medieval Alpine communities had a strong negative impact on certain components of the environment, but also

[1] See at least the recent historiographical synthesis by Vandersommers, Aiello and Nance, «Animal History».

that they offered, at least in some cases, only limited benefits in terms of social inclusion. Indeed, the very concept of sustainability embraced by these communities was consistent with the social hierarchies that governed access to environmental resources.

To demonstrate the dark side of medieval sustainability, I will rely mainly on sources produced by the communities themselves —particularly statutes and council resolutions— which are well suited to revealing the forms of management adopted by those same communities[2]. Historians have mainly regarded statutes as a privileged source for understanding the construction of systems for protecting environmental resources[3]. It is enough to recall the penalties —frequently mentioned in the statutes— imposed on those who set fire to the woods, for example in Ostana, in the Western Alps, in the Val di Scalve, in the Orobie Alps, and in Darfo, in the Camonica Valley[4]. For this reason as well, statutes have been valued as sources for investigating forms of medieval sustainability[5]. While this approach is certainly valid, I would like to show here how the statutes also reveal certain contradictions in establishing these forms of sustainability: on the one hand, by favouring certain segments of society; on the other, by promoting animal exploitation to the detriment of ecological balance.

1 Commons and sustainability

The first point I would like to focus on concerns commons. Commons fully responded to the need to ensure the long-term management of certain environmental resources by establishing rules for their use. This effort has a lasting impact on the European landscape: in various parts of the continent, commons have survived to the present day as environmental assets of high ecological value, particularly in less urbanized areas. Thus, they represent a fundamental cultural heritage with historical roots[6]. In the late Middle Ages, the regulation of commons therefore produced particularly strict rules for the use of Alpine forests and pastures, which undoubtedly contributed to the preservation of these resources. For example, the statutes of Biella and Pinerolo (thirteenth-beginning fourteenth century), in Piedmont, prohibited deforestation practices in the communal forests, which must still have been common at least until the mid-fourteenth century[7]. In even greater detail, the statutes of Bormio (fifteenth century) established the office of the *advocati nemorum* (literally, «forest advocates»), in charge of the safeguarding

[2] In general, on the environmental policies of Alpine communities as reflected in the statutes, see, for the Western Alps, the recent Basso, «Le comunità e l'ambiente».

[3] On the problems related to this kind of source, which is strongly ideal, see at least, for the Italian Alps, Chiappa Mauri, «Statuti rurali e autonomie locali in Lombardia»; Della Misericordia, *Figure di comunità*, chapter 1; Varanini, *Studi di storia trentina*, 623-33.

[4] Bertorello and Bernardi, «Gli statuti di Ostana», 125; *Statuti ordini et leggi municipali di tutta la Val di Scalve*, 80, § 218-9; Vaglia, *Statuti rurali di Anfo, Darfo e Darzo*, 117.

[5] I am referring to Annette Kehnel's brilliant book: Kehnel, *The Green Ages*.

[6] With regard to the debate on the commons, including their dimension as cultural heritage, see at least, within a broad scholarly discussion, the studies by De Moor, *The Dilemma of the Commoners*.

[7] Segato, *Gli statuti di Pinerolo*, 37-8, 43-4, 97; Gabotto, *Gli statuti di Biella*, 374-9.

and conservation of the communal woods[8]. In order to ensure the sustainability of the woodland, the trees to be felled were mostly distributed across several forests and had to be marked one by one by these officers. In this way, the careful management of forested areas ensured that the population's need for timber did not cause irreversible damage to the woodland. In many mountainous areas, such regulations helped to preserve the agro-forestry heritage. The situation in Bormio is a common one: the statutes of many late-medieval Alpine communities established bans on the use of forests and alpine pastures, restricting their exploitation quite strictly to the inhabitants of the territory[9].

The protection of the forest, however, was also subordinated to the economic priorities of the communities. Especially during the first half of the fourteenth century, when demographic pressure was still high, even common woodlands were transformed to meet the needs of the population, for example, by increasing the area devoted to chestnut trees[10]. At the same time, statutory legislation shows particular concern for chestnut trees, imposing rather severe penalties on those who damaged them, as is especially evident in the statutes of the Piedmontese Alps and Prealps[11]. From an environmental point of view, this aspect can be interpreted in two ways. Replacing beech and oak trees with chestnuts increased overall biodiversity and also introduced a pollinating species for bees[12]. However, it also had a significant impact on the original forest. Moreover, the statutes themselves prohibited herds of pigs from entering the woods during the chestnut harvest season[13]. Even from this example, one can observe an initial form of exclusion of animals from the plant landscape protected by the statutes.

Medieval communities were well organized and socially stratified. Their management of the commons therefore transformed the environment and reflected their social hierarchies. Another example may be found in the case of Ormea, in the Ligurian Alps. The thirteenth-century statutes specifically regulated the use of each tree species, establishing a functional and value-based hierarchy of trees. More than one in ten regulations was dedicated to the forest, making it the most controlled and protected asset in the area. Penalties for felling fir and cultivated trees were five times higher than those for

[8] Credaro, «Lo statuto dei boschi della contea di Bormio», 120-1.

[9] By way of example only, one may mention the statutes of Limone Piemonte (Genta, *Statuti e Bandi di Limone Piemonte*, 48-9) and Teglio (Zoia, *Teglio terra dell'arcivescovo*, 97). In general, see Della Misericordia, *I confini dell'economia*.

[10] For example, in Mondovì, on which see Rao, *Comunia*, 181.

[11] See, for example, the statutes of Pamparato: Barelli, *Statuti di Pamparato*, 71, § 110, which punish anyone who cuts in the communal woods *nuces, maylum, pirrum, castaneas, querchos seu alias arbores portantes fructum*. For the Saluzzo area, again by way of example, see *Gli statuti di Rifreddo e Gambasca*, 71. For the Valsesia, see Mor, *Carte valsesiane*, 225 (statutes of Crevola, 1346).

[12] By way of example, one may cite a lease contract that required the delivery of wax, thus implying the presence of beekeeping: the delivery concerned the lease of land with meadows and chestnut trees in Stabello, in the Val Brembana (Biblioteca Civica Angelo Mai di Bergamo, Collezione di Pergamene, n. 0006, 12 March 1304). On the central role of the chestnut in the economy of medieval Italy, there is a vast bibliography: see at least Comba, «Châtagneraie»; Cherubini, «La *civiltà* del castagno». For the Early Middle Ages, see Squatriti, *Landscape and Change*.

[13] Barelli, *Statuti di Pamparato*, 78, § 143, 80, § 152, 91-4, § 181; Gullino, *Gli statuti di Dronero*, 148, § 241; Motta, *Codex Demontis*, § 91.

oaks. Conifers, oaks, apple trees, cherry trees, birches, and chestnuts all received special protection due to their usefulness. Fir trees, in particular, were used for the construction of masts for Genoese ships, and their felling was permitted only to certain professional woodsmen who paid a fee to the community: the commercial value of each fir was codified in the statutes based on its length. Apart from that, the local inhabitants were allowed to use the wood only to build their houses.

In the lower areas, Ormea's statutes required chestnut trees to be planted (eight for each sestarium of land). The foliage of oaks and walnuts was used as winter fodder for livestock, unlike birch leaves, which were forbidden for this purpose since birches were primarily used for wickerwork. The pruning of beech branches (*scalvatura*) was also strictly controlled. Specifically, cutting trees cultivated near homes for protection was prohibited. Producing wooden objects in the forest, an activity likely involving various farmers during the winter, was allowed only after paying the *boscagium*. Each forest was individually surveyed and protected, with severe penalties for those who cut wood indiscriminately. Repeatedly issued regulations also suggest that deforestation and the conversion of communal forests to farmland were widespread at the time, as they explicitly prohibited such actions. The local governor (*podestà*) was even granted special powers to investigate forest violations.

In short, despite the restrictions imposed by the statutes, the forests were under attack, and it is significant that in 1350 (two generations after the statutes were enacted) the community issued a new rule prohibiting the felling of fir trees in certain forests for ten years, likely to allow regeneration, with substantial penalties—30 times higher than for cutting down oak trees[14]. These regulations, reflecting sustainability practices, viewed the environment as a set of heavily human-modified and intensively exploited resources.

But that's not all. The strict regulation —or rather, hyper-regulation— of pastures and woodland in late medieval Italy was largely designed for the benefit of those who profited from the commons: the local inhabitants, and especially those with enough resources to pay taxes or own property. It was primarily this group that demanded rules to protect exclusive access to the commons, gradually marginalizing the free grazing and wood gathering activities of the poorer population. Late medieval regulations could exclude immigrants and those who paid taxes. I am not suggesting that the sustainability of the commons in late medieval Alps was for the wealthy, but it's clear that this system of rules and sustainable practices had a social background: it was designed with a social hierarchy in mind, which varied from place to place but was consistently driven by social competition. Let us consider the cases of Garessio, Gambasca, Rifreddo, and Demonte—localities in the south-western Piedmont Alps: the commune's statutes established a complex system to prevent forest depletion. Wood-cutting operations were strictly supervised by communal officers. This was certainly a «sustainable» system. However, the forests were allocated on the basis of citizens' declarations in the tax register, the so-called

[14] Barelli, Durando and Gabotto, *Statuti di Garessio, Ormea, Montiglio e Camino*, 155, § 42-3, 162-3, § 78-80, 165, § 90, 93, 171, § 127-34, 176, § 153, 179, § 167, 180, § 173-4, 182, § 181, 189, § 211, 192, §225, 227, 201-2, § 250, 204-5, § 255, 209, § 270, 210, § 274, 213, § 285. On the use of fir trees as masts, see Comba, «Momenti di vita economica», 206-7; Ciliot, «Gli abeti di Garessio».

estimo. In this way, sustainable forest management was achieved by limiting access to those who paid direct taxes[15].

Let's move on to another Alpine community: Ardesio, near Bergamo. The late medieval statutes of this locality established a system of sustainable management of alpine pastures and fir forests, with limited access for livestock to the pastures and strict control over the felling of firs. What is unique about these regulations, however, is that access to coniferous forests and alpine pastures —the main local assets— is managed indirectly through contracts. The whole system was essentially privatized and «sustainability» was ensured by requiring those accessing the pastures and forests to pay fees in addition to following the strict regulations of the statutes. For example, the statutes stipulated that only those who paid a fee could access the alpine pastures with their animals for more than three nights[16]. Even the amount of hay collected in the pastures had to be weighed and paid to the tax contractor[17]. The valuable coniferous forests (primarily red fir, white fir, and larch) were under extremely strict protection, with no one allowed to cut down, prune, or make charcoal. Each forest was demarcated with precise boundaries to prevent encroachment. Wood cutting in these forests was only granted to a limited number of contractors: the commune restricted cutting to a regulated number of trees, numbered individually by local consuls[18]. In practice, however, the resource was largely limited to private investors with substantial economic resources. Local inhabitants —only those who paid taxes— were allowed minimal use of these forests, limited to collecting timber for building houses, and only with the commune's authorization[19].

Although Ardesio's solution was particularly radical, requiring payment even from residents of the community, similar rules can be found in many Alpine statutes, usually aimed primarily at outsiders. Even with indirect taxation, sustainable management of pastures involved a process of fiscalization of the environmental resources here as well. For example, the statutes of Darfo, in the Camonica Valley —like most statutes of the Central Alps— allowed the access of foreign animals to the pastures upon payment of a duty. They also established different payments for those who practiced summer transhumance, depending on whether they grazed cattle, goats, or sheep. In Darfo too, moreover, the statutes pay particular attention to conifers, which in the late Middle Ages increasingly became a valuable commodity requiring special care[20].

The fifteenth-century statutes of Onore also contain particularly strict regulations governing the use of pastoral resources. The rules stipulated, first and foremost, that most pastures were to be leased out. On the most valuable pastures, in particular, there were communal alpine huts (*casine*), which were rented to shepherds during the summer. At that point, those who had secured the lease enjoyed almost complete control over the

[15] Barelli, Durando and Gabotto, *Statuti di Garessio, Ormea, Montiglio e Camino*, 30-1; Tamagnone, *Gli statuti di Rifreddo e Gambasca*, 76, § 84; Motta, *Codex Demontis*, § 143.

[16] Silini *et al.*, *Statuti ed ordini del Comune di Ardesio*, 92, § 107-10.

[17] *Ibidem*, 92-3, § 111.

[18] *Ibidem*, 121-34.

[19] *Ibidem*, 139-40.

[20] Vaglia, *Statuti rurali di Anfo, Darfo e Darzo*, 108-9.

resource, although their herds were not allowed to encroach upon other pastures[21]. The statutes of Onore thus outline a clearly differentiated summer geography of communal and leased spaces, with certain areas explicitly closed to collective grazing[22].

In Ardesio, as in Darfo, Onore and in many other Alpine communities, the statutes of the final decades of the Middle Ages did not reduce but rather increased the regulations governing the use of woods and pastures compared to the period of greatest demographic growth. In the fifteenth century, in fact, the Alps were characterized by dense economic exchanges, which made the protection of environmental resources increasingly urgent[23]. Rather, the restriction of collective forests and pastures and the establishment of a «sustainable» system of access to resources —albeit one that discriminated on the basis of wealth or origin— laid the groundwork for numerous social conflicts within communities.

2 Medieval sustainability against the animals

There is another dark side to medieval sustainability, and it concerns animals. It should first be made clear that the careful management of commons, pastures, and woodlands was not designed by medieval societies with animal welfare in mind. We have numerous examples that show that as the rules for access of the commons became stricter, the presence of animals was also strictly regulated and differentiated according to sex and species: there were pastures only for sheep and pastures only for cows[24]. There were pastures where male animals were not allowed. Private and communal pastures are increasingly fragmented, often fenced in, restricting the free movement of both domestic and wild animals[25]. The penalties set out in the statutes also established a precise animal hierarchy, which seems to reflect the internal social divisions of the societies of the time. Different fines were imposed depending on the animal species: for example, in Vertova, in the Orobie Prealps, according to the 1256 statutes, the fines for animals entering the commons were particularly severe for horses, moderate for cattle and donkeys, and

[21] Silini, Previtali, *Statutum de l'Honore*, 47, § 11 (*prata grassa et amgregrassa sint in bando a kallendis aprilis usque ad festum Sancti Michaelis*), 70-1, § 74-6 (*ordinaverunt incantandi Montem Ramelli*; *incantatores dicti Montis Ramelli*; *quod consules dicti communis teneantur designare casinam si volunt pascholare in infrascriptis terminis*), 76-7, § 87-9 (*qui pasculaverint dictum montem Ramelli teneantur stare de nocte cum bestiis super dictum monte et alunge a Cornibus*; *quis habet medium suprascriptum montem possint pascholare vel segare sicut eis placuerit; et si volunt pascholare quod debeant petere consules quod designant casinam*; *intelligatur terminis stare alunge Cornibus incipiendo in festum Sancti Georgii ad dies octo septembris*).

[22] For instance, see Silini and Previtali, *Statutum de l'Honore*, 74-5, § 85 (*ordinaverunt quod non sit aliqua persona cuiusque manierei stare possint cum bestiaminibus aliquibus de nocte prope Poram*).

[23] On the golden age of the medieval Alps between the fourteenth and fifteenth centuries, see at least Bergier, *Le cycle médiéval*. On the «forêt marchande»: Fabre, *Commerce et marchandisation du bois à Toulouse*; Braunstein, «De la montagne à Venise».

[24] For example, Barelli, Durando and Gabotto, *Statuti di Garessio, Ormea, Montiglio e Camino*, 176, § 154.

[25] For Bormio, see Rao, «Economic Sustainability».

modest for goats and pigs[26]. Similar penalties, with only a slightly different animal hierarchy, are found at the end of the Middle Ages in Premia, in the Antigorio Valley (Piedmont): equines —horses but also donkeys— incurred the heaviest fines, followed by cattle and then *bestie minute* (small livestock, for sheep and goats)[27]. These regulations, obviously aimed at more efficient livestock management, were certainly not intended to increase biodiversity. Moreover, we need only to look at what happened at the same time to wild species, which were significantly reduced, especially large carnivores: wolves, lynxes, and bears were severely culled and, in some cases, hunted to extinction. For example, the Alpine communities of Bormio, Ardesio, Bagolino, and Ormea all ordered the hunting of wolves and bears[28]. Those of the Val di Scalve in the sixteenth century even offered rewards to anyone who killed lynxes[29]. The extermination of large carnivores is just another aspect of the focus on the protection of high-value environmental resources that results from the rules governing the use of forests and pastures, and it is, in a sense, perfectly congruent.

But even other wild species almost disappeared. In Bagolino, in the Valle Sabbia, the statutes provided rewards for those who killed moles, which could cause damage to the owners of meadows. The same statutes also sought to protect the hunting rights of those who set traps in the woods from possible thefts[30]. Also in the case of hunting wild species, the rules of medieval sustainability were based on a social hierarchy. Take the case of the Alpine partridge, now endangered due to climate change. In the late Middle Ages, it became a fashionable delicacy on aristocratic tables, probably because of its rarity. For this reason, despite the cold climate phase that should have allowed the population to increase, its range shrank nearly to the point of disappearance. In Bormio, the hunting of partridges with nets was forbidden, as it risked endangering the presence of the species, whereas hunting with birds of prey was tolerated, thus *de facto* favoring aristocratic hunting activities[31].

It would be wrong to think that medieval societies had an ecological understanding in the modern sense. Nor would it make sense to expect them to adhere to the Five Freedoms for Animals, formulated by Roger Brambell in 1965 (1. Freedom from Hunger and Thirst; 2. Freedom from Discomfort; 3. Freedom from Pain, Injury, or Disease; 4. Freedom to Express Normal Behavior; 5. Freedom from Fear and Distress). However, the strict «sustainable» management rules for pastures and woods set out in the statutes ultimately compromised animal welfare. It is perhaps also telling that from the late fourteenth century onward —at least in late medieval Lombardy— mentions of epizootics became more frequent. In Ardesio, for example, statutes established numerous rules regarding sick animals, including the provision to kill guard dogs in case of infection.

[26] Rosa, *Statuti di Vertova del 1235, 1248, 1256*, 27.

[27] Bustico, *Gli statuti di Premia in Valle antigorio*, 10, § 28.

[28] Silini *et al.*, *Statuti ed ordini del Comune di Ardesio*, 151, § 294; Barelli, Durando and Gabotto, *Statuti di Garessio, Ormea, Montiglio e Camino*, 196, § 236; Archivio storico del Comune di Bormio, Statuta seu leges municipales communitatis Burmii, § 216-7; Fusi, *Gli statuti di Bagolino del 1473*, 139.

[29] *Statuti ordini et leggi municipali di tutta la Val di Scalve*, 80, § 220,

[30] Fusi, *Gli statuti di Bagolino del 1473*, 127, 134.

[31] Archivio storico del Comune di Bormio, Statuta seu leges municipales communitatis Burmii, § 214.

Similarly, in Ormea, in September 1347, the communal council amended the statutes to require shepherds to remove dead animals, possibly indicating the presence of disease[32].

3 No country for goats: the example of Arnad and the unsustainable competition between plants and animals

In 1346, the community of a small Alpine village, Arnad (Aosta Valley), gathered in the cemetery of the local church of Saint Martin to elect twelve representatives entrusted with «making decisions about the necessary improvements». Reading what these «necessary improvements» were, one is rather surprised. As in many similar texts found across the Alpine arc, one encounters provisions that strictly regulate the use of environmental resources, which at the time were under growing pressure from demographic expansion and the development of economic activities. It is therefore not surprising that several rules carefully regulate the use of forests —establishing their boundaries, specifying the times of year and the methods by which they could be exploited for firewood and other purposes. Nor is it unusual that other measures are devoted to the careful management of pastures and of the animals allowed to graze there, or that fines are prescribed for the damage caused by livestock roaming freely, especially in vineyards.

What is truly exceptional, however, are the first measures enacted by the twelve men, which concern the elimination from the village territory of a particular domestic species: goats. To achieve this goal, the twelve were remarkably thorough. They granted the inhabitants only a few months to get rid of their goats, so that thereafter, for at least twenty-five years, no one —neither rich nor poor— could keep such animals. The exceptions were almost nonexistent: merchants passing through were allowed to keep a goat for a single night, and butchers could do so only for the brief time necessary to slaughter goats they intended to sell. Only the sick ones were exceptionally permitted to keep a goat for one month, so that they might cure themselves by drinking its milk. But even if they had not recovered after thirty days, no further extension was allowed.

In short, the people of Arnad sought to eradicate goats altogether. But why? Undoubtedly, goats were regarded as an environmental menace, and it is likely that their proliferation had been encouraged not only by the choices of their owners but also by the fact that, as we have seen, their natural predators—the wolves—had by then been largely exterminated.

In Arnad, goats —widespread especially among poorer families— were therefore seen as the main cause of damage to woods and pastures, which were already under pressure from late-medieval practices of intensive woodcutting and trade, as well as from the growing expansion of cattle breeding. After all, we have seen that those same woods and pastures had been placed under special protection by the twelve men. It is particularly telling that their forest regulations provided differentiated protection according to species —birch, oak, and chestnut— and explicitly referred to «cultivated» or «nurtured» woods. In other words, at the very moment when botanical hierarchies were being

[32] Silini *et al.*, *Statuti ed ordini del Comune di Ardesio*, 148-49; *Libro degli statuti di Ormea*, 201, § 246.

defined according to the economic value of trees —forests turned into cultivated and closely monitored spaces— it became necessary to intervene in an equally exclusive and discriminatory way against the animals that could enter those spaces[33].

The example of Arnad —located in the heart of the Alps— clearly illustrates how late medieval people conceived of their relationship with the animal world. For medieval men and women, the presence of animals within the ecosystem was understood simply as a resource —something that could be selected, controlled, moved, or eliminated. But there is more: this example also shows that, by the mid-fourteenth century, environmental balances were breaking down to such an extent that forests and pastures required special protection. In some respects, we might even say that the measures enacted by the twelve men were intended to ensure the sustainability of forests and pastures by protecting them from the damage caused by the presence of goats. At this point, however, we must better understand the social implications of this measure. From the lists of goods and livestock in Alpine populations of the period, we know that goats were widespread among all social groups: the rich, but above all the poor, owned at least one goat, whose meager milk production could help feed the family. It is indeed possible that the widespread presence of goats caused some damage to forests and pastures —but mainly insofar as these had by then become, in late-medieval Alpine society, one of the pillars of a true *mountain capitalism*. Forests had to be regularly cut both to supply firewood for the winter and to sustain the large-scale commercialization of timber. Pastures, moreover, were under growing pressure due to the increase in cattle herds throughout much of the Alpine arc. The decision of the twelve men of Arnad thus reveals a precise economic, social, and ecological vision of the forest: one that expresses the will to protect the economic interests of the local ruling classes engaged in the intensive exploitation of forests and pastures, while penalizing the poorest segments of the population and excluding from the environment those animals deemed incompatible with such a model of resource use.

In Arnad, then, we see the emergence of a long-standing opposition between humans and animals —an antagonism that would persist for centuries across the Alps— masked behind the façade of sustainability. Faced with Alpine forests overexploited to meet the growing demands for firewood and charcoal production, goats would be repeatedly blamed. Yet, as the Austrian government delegate in Lombardy, Antonio Lugani, lucidly observed in his 1842 report on the state of the forests of Valtellina, the damage caused by goats was negligible compared to the massive logging and to the very laws that permitted —and almost encouraged— the timber trade[34].

4 Conclusions: first and foremost, plant-based sustainability

To address these apparent contradictions in the «sustainable» management of the medieval environment, we may need to reflect on the very concept of sustainability in

[33] The document is published in Perrin, *Franchises, statuts et ordonnances*, 65-72, no. 6.

[34] Archivio di Stato di Milano, Atti di governo, Acque p.m., busta 49. I owe the kind reference to Agnese Visconti.

medieval societies. Undoubtedly, medieval societies —perhaps especially early medieval ones— had extensive knowledge of many ecological relationships. However, rather than being driven by an ecological spirit, their approach to the environment was dominated by *utilitas* (utility). In other words, they intervened in the environment primarily to exploit economic resources. In fact, it could be said that late medieval societies transformed the environment into a set of economic resources that were strictly protected, but also deeply hierarchized on the basis of social use and animal species. The overall impact on biodiversity is ambivalent: for example, while the development of alpine pastures or transhumance could be seen as practices that increased biodiversity, the elimination of wild species had the opposite effect.

Finally, in order to understand medieval sustainability practices, I think it would be useful to ask what sustainability means to historians —and to medieval historians in particular. After all, medievalists were concerned with these issues long before the concept of sustainability was formulated in the 1970s. But the notion of sustainability used by medievalists has been linked to the durability of economic profit. From Postan's research on soil fertility to recent neo-institutional studies on the commons, they have thus focused more on economic and social sustainability than on environmental sustainability[35]. Today, however, historians must engage with a concept that has evolved over time, forcing us to conceive of sustainability in the plural[36].

5 Works cited

Barbier, Edward B. «The Concept of Sustainable Economic Development». *Environmental Conservation* 86 (1987): 101-10. https://doi.org/10.1017/S0376892900011449

Barelli, Giuseppe, ed. *Statuti di Pamparato*. Società Storica Subalpina 1965.

Barelli, Giuseppe, Edoardo Durando and Erwig Gabotto, eds. *Statuti di Garessio, Ormea, Montiglio e Camino*. Società Storica Subalpina, 1907.

Basso, Enrico. «Le comunità e l'ambiente: attività agropastorali in area ligure-piemontese nello specchio della normativa statutaria di età medievale». In *Gli statuti del Lazio meridionale. Confronti peninsulari ed europei*, edited by Gioacchino Giammaria and Sandro Notari. Istituto di Storia e di Arte del Lazio Meridionale, 2023.

Bergier, François. *Le cycle médiéval: des sociétés féodales aux états territoriaux*. In *Histoire et civilisation des Alpes*, directed by Paul Guichonnet. Privat-Payot, 1980.

Bertorello, Delia and Livia Bernardi, eds. «Gli statuti di Ostana». *Bollettino della Società per gli Studi Storici Archeologici ed Artistici della Provincia di Cuneo* 121 (1999): 99-129.

Braunstein, Philippe. «De la montagne à Venise: les réseaux du bois au xv[e] siècle». *Melanges de l'École Française de Rome. Moyen Age-Temps Modernes* 100 (1988): 761-99. https://doi.org/10.3406/mefr.1988.2988

[35] Postan, «The Fifteenth Century» and «Some Economic Consequences». See Hoffmann, *An Environmental History of Medieval Europe*, 158-68. The concept of «sustainability» began to be explicitly used in historical studies from the 1990s onward, particularly in research on soil fertility and commons: Pretty, «Sustainable Agriculture »; De Moor, Shaw-Taylor and Warde, *The Management of Common Land*.

[36] On the distinction between environmental, economic, and social sustainability, see Barbier, «The Concept».

Bustico, Guido, ed. *Gli statuti di Premia in Valle Antigorio*. La Cartogafica, 1913.

Cherubini, Giovanni. «La *civiltà* del castagno in Italia alla fine del medioevo». *Archeologia medievale* 8 (1981): 247-80.

Ciliot, Franco. «Gli abeti di Garessio e dell'alta valle Tanaro nel medioevo: una materia prima per le costruzioni navali». *Bollettino della Società per gli Studi Storici, Archeologici ed Artistici della Provincia di Cuneo* 102 (1990): 157-70.

Comba, Rinaldo. «Châtagneraie et paysage agraire dans le vallées piémontaises (XIIe-XIIIe siècles)». In *Castrum 5. Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Âge*. École Française de Rome, 1999.

Comba, Rinaldo. «Momenti di vita economica. I secoli XII-XIII». *In Storia di Mondovì e del Monregalese. I – Le origini e il Duecento*, edited by Rinaldo Comba, Giuseppe Griseri and Giorgio M. Lombardi. Società per gli Studi Storici, Archeologici ed Artistici della Provincia di Cuneo, 1998.

Credaro, Vera. «Lo statuto dei boschi della contea di Bormio». In *Mons Braulius. Studi storici in memoria di Albino Garzetti*. Società Storica Valtellinese, 2000.

Chiappa Mauri, Maria Luisa. «Statuti rurali e autonomie locali in Lombardia (XIII–XIV secolo)». In *Contado e città in dialogo. Comuni urbani e comunità rurali nella Lombardia medievale*, edited by Maria Luisa Chiappa Mauri. Cisalpino, 2003.

Della Misericordia, Massimo. *Figure di comunità*. Ad Fontes, 2008.

Della Misericordia, Massimo. «I confini dell'economia, Dividere le risorse e delimitare il possesso nella montagna lombarda del tardo medioevo». *In Nell'età di Pandolfo Malatesta. Signore a Bergamo, Brescia e Fano agli inizi del Quattrocento*, edited by Giorgio Chittolini, Elisabetta Conti and Nadia Covini. Morcelliana, 2012.

De Moor, Tina. *The Dilemma of the Commoners. Understanding the Use of Common-Pool Resources in Long-Term Perspective*. Cambridge University Press, 2015. https://doi.org/10.1017/CBO9781139135450

De Moor, Martina, Leigh Shaw-Taylor and Paul Warde, eds. *The Management of Common Land in North West Europe, c. 1500–1850*. Brepols, 2002. https://doi.org/10.1484/M.CORNEB.5.105947

Fabre Camille, *Commerce et marchandisation du bois à Toulouse à la fin du Moyen Age*. Garnier, 2021.

Fusi, Giuliano, ed. *Gli statuti di Bagolino del 1473. Vivere a Bagolino e sul Pian d'Oneda 500 anni fa*. Comune di Bagolino, 2009.

Gabotto, Ferdinando, ed. «Gli statuti di Biella secondo il codice originale del 1245». In *Documenti biellesi*, edited by Pietro Sella, Francesco Guasco di Bisio and Ferdinando Gabotto. Società Storica Subalpina, 1908.

Genta, Enrico, ed. *Statuti e Bandi di Limone Piemonte*. Società per gli Studi Storici, Archeologici ed Artistici della Provincia di Cuneo, 1992.

Gullino, Giuseppe, ed. *Gli statuti di Dronero (1478)*. Società per gli Studi Storici, Archeologici ed Artistici della Provincia di Cuneo, 2005.

Hoffmann, Richard C. *An Environmental History of Medieval Europe*. Cambridge University Press, 2014. https://doi.org/10.1017/CBO9781139050937

Kehnel, Annette. *The Green Ages. Medieval Innovations in Sustainability*. Profile Books, 2024. https://doi.org/10.2307/jj.17331618

Motta, Paolo. *Codex Demontis. 1305-1505*. Premiata scuola tipografica Michelerio, 1908.

Mor, Guido, ed. *Carte valsesiane fino al secolo XV. Conservate negli Archivi Pubblici*. Società Storica Subalpina, 1933.

Perrin Joseph-César, ed. *Franchises, statuts et ordonnances des segnieurs de Vallaise et d'Arnad (XIVe-XVIe siècle)*. Itla, 1968.

Postan, Michael M. «Some Economic Consequences of a Declining Population». *Economic History Review*, 2nd Series 2 (1950): 221–47. https://doi.org/10.2307/2590120

Postan, Michael M. «The Fifteenth Century». *Economic History Review* 9 (1939): 160-7. https://doi.org/10.1111/j.1468-0289.1939.tb00002.x

Pretty, Jules N. «Sustainable Agriculture in the Middle Ages: the English Manor». *The Agricultural History Review* 38 (1990): 1-19.

Rao, Riccardo. «Economic Sustainability vs. Environmental Sustainability: The Commodification of Environmental Resources in the Central Alps in the Late Middle Ages and the Animal Crisis (Upper Valtellina, 1300–1500)». *Journal of Interdisciplinary History* 56, num. 3 (2026), forthcoming.

Rosa, Gabriele, ed. *Statuti di Vertova del 1235, 1248, 1256*. Tip. Lit. F. Fiori e C, 1869.

Segato, Davide, ed. *Gli statuti di Pinerolo*. In *Leges municipales*, IV. Stamperia Valdonega, 1955.

Silini, Giovanni and Antonio Previtali, eds. *Statutum de l'Honore. Sec. XV-XVI*. Presservice 80, 1997.

Silini, Giovanni, Antonio Previtali, Guido Fornoni and Vincenzo Marchetti, eds. *Statuti ed ordini del Comune di Ardesio*. Provincia di Bergamo, 2000.

Squatriti Paolo. *Landscape and Change in Early Medieval Italy: Chestnuts, Economy, and Culture*. Cambridge University Press, 2013. https://doi.org/10.1017/CBO9781139540759

Statuti ordini et leggi municipali di tutta la Val di Scalve. Giovanni Santini, 1781.

Tamagnone, Anna, ed. *Gli statuti di Rifreddo e Gambasca*. Società Storica Subalpina, 1969.

Vaglia, Ugo, ed. *Statuti rurali di Anfo, Darfo e Darzo dei secoli XV-XVI*. Geroldi, 1969.

Vandersommers, Dan, Thomas Aiello and Nance Susan. «Animal History: A Brief Introduction to Its Past and Future». *Animal History* 1 (2024): 1-18. https://doi.org/10.1525/ah.2024.1

Varanini, Gian Maria. *Studi di storia trentina*, edited by Emanuele Curzel and Stefano Malfatti. Università degli studi di Trento, 2020.

Zoia, Diego, ed. *Teglio terra dell'arcivescovo. Statuti ed ordini del comune e della castellanza di Teglio*. Tipografia Poletti, 1996.

ISSN: 0213-2060
DOI: https://doi.org/10.14201/shhme.32289

LA MAREMME SIENNOISE À LA FIN DU MOYEN ÂGE: AMÉNAGEMENTS DE L'ESPACE ET ALÉAS CLIMATIQUES DANS LA TOSCANE MÉRIDIONAL

The Sienese Maremma at the End of the Middle Ages: Spatial Planning and Climatic Hazards in Southern Tuscany

Didier Boisseuil
Groupe de Recherche en Histoire (GrHis : UR 3831). Universitè de Rouen-Normandie. 76821 Mont-Saint-Aignan (France). C. e.: didier.boisseuil@univ-rouen.fr . ORCID: https://orcid.org/0000-0002-7214-4914

Recibido: 2025-11-10
Revisado: 2026-02-02
Aceptado: 2026-02-02

RÉSUME: L'article se propose d'apprécier la vulnérabilité de la Maremme (la partie méridionale de la côte toscane, sous domination siennoise) à la fin du Moyen Âge. Il détaille d'abord les modalités singulières d'exploitation de cet espace dépeuplé, établies par les Siennois: la mise en place de la transhumance, de l'essor minier et industriel. Il évoque ensuite les traces tenues des évolutions environnementales liées au changement climatique du Petit Âge Glaciaire. Il s'attarde enfin à préciser les réactions des populations autochtones et des autorités siennoises face aux transformations qui s'opèrent.

Mots clés: Toscane; Maremme; environnement; changement climatique; inondations; Quattrocento.

ABSTRACT: This article assesses the vulnerability of the Maremma (the southern part of the Tuscan coast, under Sienese rule) at the end of the Middle Ages. It first details the unique methods of exploitation of this depopulated area established by the Sienese: the introduction of transhumance and the rise of mining and industry. It then discusses the traces of environmental changes linked to the climate change of the Little Ice Age. Finally, it focuses on the reactions of the indigenous populations and the Sienese authorities to the transformations that were taking place.

Keywords: Tuscany; Maremma; environment; climatic change; floods; fifteenth century.

SUMMAIRE: 0 Introduction. 1 La Maremme: frange côtière du territoire siennois. 2 Les modifications du milieu et les changements climatiques. 3 Réactions et adaptations. 4 Conclusion. 5 Références bibliographiques.

0 Introduction

Le littoral tyrrhénien toscan joua un rôle important dans l'essor économique de la péninsule italienne à la fin du Moyen Âge. Doté d'un réseau portuaire étendu (Motrone, Porto Pisano, Piombino, Talamone…), il servit d'interface entre les grandes cités commerciales (Lucques, Pise, Florence, Sienne) et le reste du bassin méditerranéen. À la même époque, la frange côtière en arrière du littoral est considérée comme une zone marginale, loin des espaces ruraux péri-urbain à l'activité agricole développée. Alors qu'elle avait été intensément occupée au cours de l'Antiquité, elle était devenue, dès le Haut Moyen Âge, un milieu délaissé dont les écosystèmes apparaissent fluctuants et sensibles (estuaires, marais, zones humides, forêts). À partir du xe siècle, les habitants s'étaient établis dans quelques sites perchés loin de la côte (*castra*) et dans une poignée de villes modestes (notamment les cités épiscopales de Massa Marittima, Grosseto, ou Sovana)[1]. Au xiiie siècle, ces espaces étaient encore aux mains de puissants lignages seigneuriaux, hostiles aux communes urbaines. C'était tout particulièrement le cas de la Maremme, la partie méridionale de la Toscane qui longeait la mer depuis Campiglia Marittima jusqu'à Capalbio (figure 1)[2]. Au cours des xive et xve siècles, elle dépendait essentiellement de l'État siennois et de la Seigneurie de Piombino[3]. C'est dans ce cadre politique particulier que s'est organisé, surtout au xve siècle, un nouveau mode de gestion de l'espace, de nouvelles activités. Je voudrais les présenter rapidement, avant de proposer un aperçu des effets du changement climatique dans ce milieu singulier, puis d'évoquer les vulnérabilités et les réponses des acteurs locaux et des autorités siennoises aux transformations à l'œuvre.

1 La Maremme: frange côtière du territoire siennois

Dans le sud de la Toscane, la côte tyrrhénienne est composée de quelques massifs (les monts d'Alma, les monts de l'Uccellina, le Monte Argentario) et de vastes étendues basses, des plaines alluviales. Elles ont été réalisées par des fleuves plutôt courts qui naissent dans des reliefs proches: les Monts Métallifères (Cornia, Pecora, Bruna), le Mont Amiata (Albegna, Fiora, Pescia) ou plus éloignés comme les monts du Chianti (Ombrone). À la fin du Moyen Âge, ces cours d'eau se jetaient bien souvent dans des étangs, des

[1] Farinelli, *I castelli nella Toscana*.
[2] Sur la définition de cet espace cf. Boisseuil, «La Maremma».
[3] Ascheri, *Lo spazio storico.*

marais et des lagunes, comme dans de nombreux rivages sur le pourtour méditerranéen[4] ou atlantique[5].

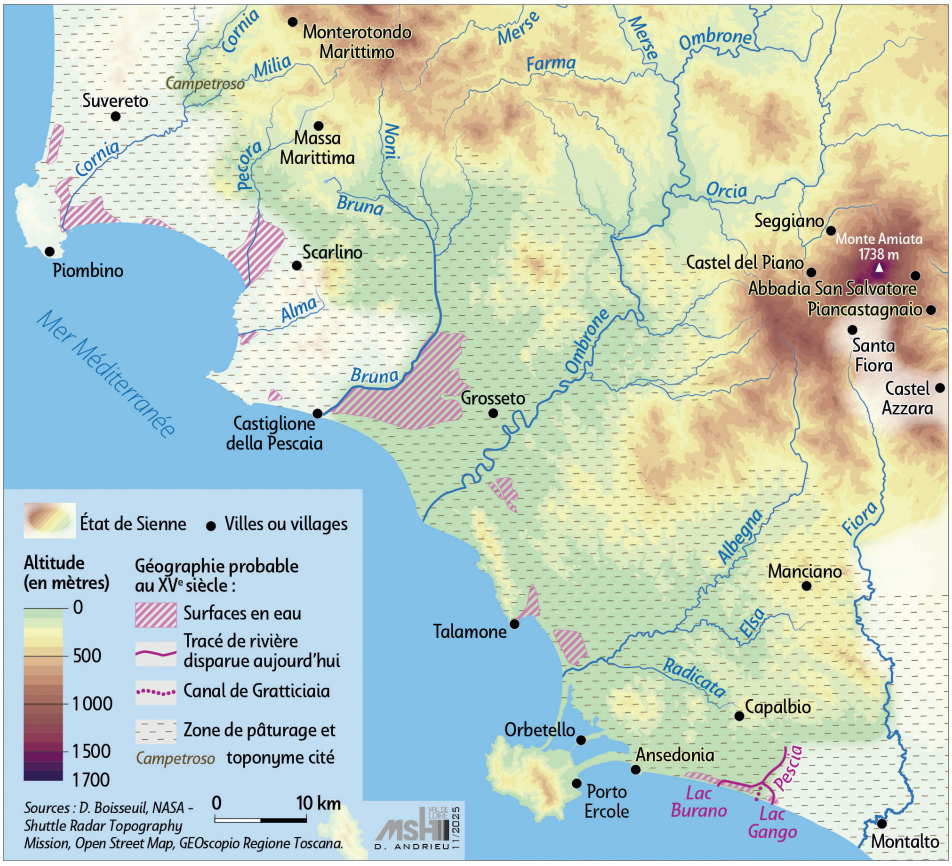


Figure 1 : Principaux éléments de localisation de la Maremme siennoise (carte réalisée par Dominique Andrieu MSH-Centre Val de Loire). Les limites du littoral et des zones humides sont établies en fonction des cartes récentes et restent approximatives.

L'étendue et les caractéristiques de ces zones humides toscanes et leur relation avec le reste des campagnes environnantes demeure encore pour une large part à clarifier[6]. Si l'on observe la cartographie ancienne de l'époque moderne —abondante et accessible

[4] Sur les lagunes et marais languedociens, cf. Galano, «Montpellier et sa lagune».

[5] Martín Gutiérrez, *Humedales, marismas*, Arias-García et García-Contreras Ruiz, *Los humedales de Andalucía*.

[6] Un aperçu des lacunes, dans Citter, «I porti della Maremma». Une approche de ces zones humides pour le Latium dans Spada et Passigli, «Paesaggio e percezione dell'ambiente».

grâce au site internet de la Région Toscane[7]— il s'agit de lagunes ou d'étangs qui ont connu d'importantes évolutions au cours des siècles, dont les traces ont été oblitérées par l'occupation humaine des XIXe et XXe siècles. Seules quelques-unes de ces zones côtières ont fait l'objet d'une attention plus particulières des historiens ou des archéologues ces dernières années: *l'Ager Cosanus*, les abords de la cité romaine de Cos (appelée par la suite au Moyen Âge Ansedonia)[8], le *lago Prile*, la lagune de Castiglione della Pescaia, au sud-ouest de la cité de Grosseto[9]. Les lagunes de Scarlino, de Talamone, d'Orbetello et même de Piombino restent encore mal connues[10].

Dès avant la Peste noire, ces espaces littoraux avaient été partiellement exploités en dehors des activités agro-sylvo-pastorales déployées par les communautés locales. Des salines avaient été aménagées sur les bords du lac Prile à proximité de Grosseto[11] et des fours de réduction du minerai de fer de l'île d'Elbe avaient été installés par des artisans pisans sur le promontoire de Piombino[12]. Un peu plus loin et un peu plus tard, sur les premiers reliefs des Monts Métallifères, principalement à Massa Marittima s'était déployée une intense activité extractive associée à la production de cuivre et d'argent[13]. Toutefois, c'est surtout au cours des XIVe et XVe siècles, alors que les communautés ont été durement frappées par les crises et les épidémies —certains *castra* ont d'ailleurs été complètement abandonnés[14]— que l'on perçoit une évolution dans l'utilisation des espaces délaissés et du littoral.

C'est étroitement lié à l'arrivée des Siennois qui, grâce à leurs conquêtes terrestres, accédaient au début du XIVe siècle à la mer et s'emparaient du port de Talamone[15] (un lieu de débarquement notamment du minerai de fer de l'île d'Elbe). Par la suite, en près d'un siècle jusqu'au début du XVe siècle, ils étendaient leur autorité sur de vastes espaces (de la basse vallée de la Cornia, jusqu'à celle de la Fiora, en passant par la vallée de l'Albegna), au détriment de communes (comme Massa Marittima) et des comtes Aldobrandeschi. Il s'agit de l'essentiel de la frange côtière tyrrhénienne à l'exception des rivages du golfe de Piombino (de Piombino à Scarlino, en passant par Follonica), soumis à la famille des

[7] https://www502.regione.toscana.it/searcherlite/cartografia_storica_regionale_start.jsp; voir aussi l'analyse cartographique du programme ANR PARCEDES https://parcedes.hypotheses.org/3935

[8] Celuzza et Fentress, «L'occupation du sol».

[9] Une première approche dans Stea et Tenerini, «L'ambiente naturale».

[10] Une rapide présentation de la lagune de Scarlino dans Londi *et al.*, *Storia ed ecologia del Padule*; de la basse vallée de la Pecora, pour les hautes époques dans Bianchi et Hodges, *The nEU-Med project: Vetricella.*

[11] Citter et Arnoldus-Huyzendveld, «New approaches to old issues»; Farinelli, *Grosseto e il suo territorio.* Plus largement sur les salines antiques et médiévales, le long de la côte, cf. Vanni et Cambi, «Sale e transumanza».

[12] Gelichi, «Impianti per la lavorazione del ferro». Elles sont aussi attestées à Vetricella, dans la basse vallée de la Pecora au Haut Moyen Âge, Bianchi, *Archeologia dei beni pubblici.*

[13] Sur cette production qui a fait l'objet, ces quarante dernières années d'une attention soutenue des archéologues de l'université de Sienne, cf. Bianchi et Bruttini, «Sfruttamento».

[14] Ginatempo, *Crisi di un territorio.*

[15] Sordini, *Il porto della «Gente vana».*

Appiani («seigneurs de Piombino et de l'île d'Elbe à partir de 1399») et de Castiglione della Pescaia (qui connut diverses dominations)[16].

À partir de la seconde moitié du XIVe siècle et plus encore au XVe siècle, les zones côtières, les plaines fluviales et les pentes des collines servirent surtout à accueillir de vastes troupeaux transhumants venant du nord de la Toscane. Pour contrôler ces espaces et ces flux, Sienne créa une institution nouvelle la «Dogana dei Paschi» dont le statut, établi en 1419, fixe les compétences et l'organisation[17]. Le système mis en place permettait d'accueillir plusieurs milliers de bêtes d'ovins et de bovins[18]. Il était extrêmement profitable pour Sienne et particulièrement contraignant pour les communautés qui perdaient le contrôle de leur finage[19]. Quelques communes comme Massa Marittima, parvinrent cependant à conserver des «bandite», c'est-à-dire des pâturages destinés à accueillir les troupeaux autochtones qu'elles pouvaient aussi louer à des communautés voisines ou des personnes privées[20]. Une partie des terrains servaient aussi à la céréaliculture extensive, permettant une production de blés destinée non seulement aux greniers urbains, mais aussi à l'exportation[21].

La Maremme fut aussi le théâtre d'une production importante de matières premières, principalement du fer, du vitriol et de l'alun. Sur les pentes du Mont Amiata, dès la fin du XIVe siècle et plus encore au XVe siècle, des «ferriere» furent implantées à Abbadia San Salvatore, Arcidosso, Castel del Piano Piancastagnaio et Seggiano dans le territoire siennois, à Santa Fiora, dans le comté homonyme[22]. Elles travaillaient du minerai local et surtout celui importé de l'île d'Elbe. L'activité se rapprocha par la suite du littoral. Dès les années 1380, une «ferriera» fut installée près de Massa Marittima à Valpiana, dans la basse vallée de la Pecora et par la suite sur le Noni un affluent de la Bruna[23], sur la Pescia (cf. *infra*) auprès de Capalbio une autre «ferriera» fut établie au début du XVe siècle. À la même époque, à Massa Marittima autour des anciens puits d'extraction du minerai argentifère prit essor une production de vitriol et à la fin du siècle, elle se développa sur les pentes du mont Amiata autour de Manciano (Scarpena) et Castell'Azzara (Selvena)[24]. Toutefois, l'activité industrielle la plus remarquable est marquée par l'implantation d'alunières près de Massa Marittima et de Piombino, à partir des années 1470 (cf. figure 1)[25].

[16] Elle fut détenue par les Pisans, les Florentins, occupée par les Napolitains et confiée en 1460 à la famille des Piccolomini, cf. Barsanti, *Castiglione della Pescaia*.

[17] Cristoferi, *Il «reame» di Siena,* 86 sq. Surtout, Cristoferi, *Statuti della dogana*.

[18] En 1475, 20 000 ovins et 3000 bovins. Les revenus générés furent l'une des plus importantes rentrées fiscales de l'Etat entre 10 000 et 23 000 florins/an durant la période 1404-1480, cf. Cristoferi, *Statuti della dogana*, 52-3.

[19] Cristoferi, «I conflitti per il controllo delle risorse collettive», 338.

[20] Cela peut apparaître comme une limitation des usages collectifs, Dani, *Usi civici nello Stato di Siena,* 16, 203.

[21] Piccinni, «Siena, il grano di Maremma».

[22] Farinelli, «Le risorse minerarie amiatine», 45-9.

[23] Boisseuil, *Massa Marittima*.

[24] Boisseuil, «Le vitriol».

[25] Boisseuil, «La production d'alun».

Les Siennois s'employèrent aussi à défendre et exploiter le littoral. Ils firent édifier des tours pour protéger les salines de Grosseto (entre 1413 et 1417)[26] et d'Orbetello en 1438 (actuellement Torre delle Saline). Cette dernière était destinée aussi défendre les pêcheries, le Monte Argentario et le reste de la cote des pirates musulmans ou des corsaires catalans[27]. En 1430, ils autorisaient un habitant de Talamone à pêcher le long de la cote entre l'embouchure de l'Ombrone et celle de la Bruna, à créer des viviers aux abords du fleuve[28]. La cité déploya aussi d'importants efforts pour améliorer le port de Talamone qui était intégré aux trafics méditerranéens et servaient aux Florentins, Catalans et Génois[29]. Elle engagea des travaux dans les magasins et la citadelle[30] et accordait, en 1436, aux Catalans le droit d'y résider[31].

En septembre 1441, elle acceptait la requête d'Angelo Morosini[32], un intriguant citoyen siennois, membre influent du parti-aragonais, fidèle du roi de Naples qui avait fait fortune comme pirate, et l'autorisait à s'installer sur le Monte Argentario[33]. Parce que dépeuplée, le Morosini considérait que la cité ne tirait aucun profit de la presqu'île[34]. Il se proposait de la rendre utile, en aménageant Porto Ercole —considéré comme le havre

[26] On a gardé le registre de comptabilité des travaux cf. Archivio di Stato di Siena (désormais ASS), *Casseri e fortezze* 12. Sur les traces épigraphiques conservées sur cette tour, cf. Farinelli, «Archeologia urbana».

[27] Le 28 novembre 1438, les pêcheurs d'Orbetello assuraient que la tour «…rendarà servito e utile ad Orbetello ma etiamdio ad parte della vostra Maremma considerato che essa scuopre tutte le saline di Grosseto, et Grosseto, Montehano, Talamone, Magliano et Capalbio, da la qual torre se scuopre el porto di Sancto Stefano, la chala dell'uliveto, el porto di Sancta Liberata, e' quali porti, Magnifica Signoria Nostra, sonno recetti de tucti quanti e' ladroncelli, e' quali vanno robando, così di mori come d'altra gente di che averrà si questa torre si fa che niuna fusta di gente che arriverà in queste parti non porrà mogiare ne fare dapno in nessuno luogo (…) et che si saprà che monte Argentario stia sicuro che si possino lavorare le vigne et etiamdio in esso si possa pasturare», ASS, *Consiglio generale* 219, fol. 325r-325v. La tour fut restaurée en 1469 (ASS, *Concistoro* 2462, fol. 126r-v). Un aperçu des réalisations de défense du littoral toscan dans Guarducci, Piccardi et Rombai, *Atlante della Toscana tirrenica*.

[28] Le 25 janvier 1430, Nanni d'Antonio detto Nanni Sbraca da Prisciano, habitant Talamone demande à pouvoir, en exclusivité, «pescare nelle marine vostre di Grosseto cioè nella foce di Grosseto e le spiaggie, cominciando da costa Rondinaia infine a la foce di Castiglione dala Pescaya, e tutto il pescie pigliarà mette nella città vostra o frescho o arostito, o salato secondo concurrano i tempi caldi o freschi». De même, il souhaite: «Item che a me sia licito nel fiume vostro del'Ombrone comme tiene dai poggiarelli a la marina, el quale è per spatio di due millia di potere fare vivai e chiudende pertinenti a pilliare e conservare pescie come sarà expediente». Il s'engage pour le Carême notamment à fournir Sienne et à payer des gardes, ASS, *Consiglio generale* 215, fol. 17r-v.

[29] Sordini, «Il porto di Talamone».

[30] En 1430, les magasins et le palais du podestat, puis la forteresse (*arx*) en 1465, ASS, *Consiglio generale* 215, fol. 14r, 33v; *Concistoro* 2462, fol. 117r. Voir aussi Sordini, «Il porto di Talamone», 119 sq.

[31] ASS, *Consiglio generale* 219, fol. 85v-88v. Sordani, «il porto di Talamone», 36.

[32] Sur ce personnage et sa présence dans le territoire siennois cf. Fusini, «Il bastione di Santa», 245; Perfetto, *Agnolo Morosini* de Senis*,* 17-8; Gelli, *Fra principi, mercanti e* partegiani, 109, 112-113, 295. Son activité sur la côte l'amena à s'immiscer dans un conflit entre Rinaldo Orsini et Paula seigneur de Piombino, en 1443 (ASS, *Consiglio generale* 222, fol. 58r). Contrairement à ce que soutient Simoneluca Perfetto, il n'y a pas eu d'exploitation minière d'importance sur le Monte Argentario à la fin du Moyen Âge.

[33] Le texte intégral de cette concession est publié dans Banchi, *I porti della Maremma*, 168-72.

[34] Le 6 septembre 1441, «Avendo respetto che la comunità vostra non ne cava alcuno fructo ma piutosto ne riceve rincrescimento, spesa da più e mancamento d'uomini», ASS, *Consiglio generale* 221, fol. 50-51v.

le plus sûr entre Messine et Porto Venere à l'égal de Gaète[35]— pour y abriter sa flotte et permettre aux Siennois de se lancer dans le commerce maritime —notamment en leur donnant l'occasion d'apprendre à naviguer. Il s'engageait à construire un fort et des tours pour protéger le Mont et la côte et faisait miroiter la possibilité de tirer profit du domaine maritime en développant la pêche du corail et surtout du thon[36] (dont il entendait enseigner la pratique aux Siennois). La concession —presque de nature coloniale— qu'il obtint fut de courte durée, puisqu'elle lui fut retirée en 1446[37], mais elle révèle bien l'intention des Siennois de mettre en valeur le littoral. La République de Sienne confia par la suite le Monte Argentario, non sans difficultés, à d'autres entrepreneurs et refusa les revendications de la commune d'Orbetello qui souhaitait l'exploiter, avant d'en assurer un contrôle direct en 1474[38].

La Maremme connut donc, au cours du XVe siècle, de profondes évolutions, elle devint une source de richesse pour les Siennois qui la considérait comme leur royaume (leur «reame» pour reprendre la terminologie d'alors[39]). Toutefois, leur domination était fragilisée par le fait qu'ils devaient composer non seulement avec quelques communautés qui s'étaient relevées (à commencer par Grosseto, Massa Marittima, deux cités épiscopales)[40], mais aussi de puissants voisins (les seigneurs de Piombino, la cité de Florence qui contrôlait le territoire de Volterra, les papes qui dominaient le Latium) et d'encombrants alliés comme les Catalans: entre 1447-1448, les troupes d'Alphonse d'Aragon occupèrent une partie de la région.

2 Les modifications du milieu et les changements climatiques

C'est bien souvent à l'occasion des conflits entre ces différents acteurs, notamment aux marges de l'État siennois, qu'il est possible d'entr'apercevoir les modifications du milieu. Au début du XVe siècle, sur les pentes des monts Métallifères ou de l'Amiata,

[35] Pour un aperçu de ces trois ports, cf. Cancellieri et van Cauwelaert, *Villes portuaires de Méditerranée*.

[36] Sur l'importance de ce type d'activité cf. Lentini, «Note sull'infeudazione delle tonnare».

[37] Perfetto, *Agnolo Morosini* de Senis, 18. En 1444, captifs des Florentins, il jouissait encore du soutien de certains de ses concitoyens qui acceptaient de payer sa rançon de 1500 florins (ASS, *Consiglio generale* 222, fol. 139v-140r).

[38] En août 1474, Sienne rappelait que le Monte Argentario (ses terres, ports, fortifications, moulins…) revenait de plein droit à la cité (malgré la concession faite à Jacomo di Giovanni di ser Minoccio le 30 avril 1460). Elle nommait un châtelain et confiait la garde à des soldats recrutés à Pereta, Montemerano et Manciano. Les pâturages devaient être vendus par les officiers de la «Dogana dei Paschi» et le reste des revenus («herbatico, ghiandio, cabelle, mulini et ancoraggio») perçu par un vicaire (ASS, *Consiglio generale* 235, fol. 263r-v). La commune d'Orbetello avait cherché à plusieurs reprises, en 1472 et 1474, à préserver ou obtenir certains droits qui lui furent refuser. Elle ne conserva que l'usage de vignes (ASS, *Consiglio generale* 234, fol. 103v-104r, *Concistori* 644, fol. 29r).

[39] La Maremme est «el [paese] più alto et più rilevato et più degno che abbi la nostra città et di maggior fructo, et quasi si può dire essere un reame, et quello che può dare richeza et abondanza et tesori a la nostra città più che niuno altro, quando fusse ben governato e ben custodito» dans une délibération de 1398, citée par Piccinni, «Siena, il grano di Maremma», 182.

[40] Comme l'attestent les statuts de plusieurs communautés au XVe siècle cf. Ascheri «Uno Stato *complesso*».

plusieurs cours d'eau changèrent leur cours[41]. Selon un *consilium* rédigé par le juriste, Paolo da Castro, avant 1440 (date de son décès), le Milia, un affluent de la Cornia avait modifié son cours perturbant les limites entre les communes de Massa Marittima et Suvereto (qui relevait de la seigneurie de Piombino)[42], notamment dans la *curia* de Campetroso[43]. Quelques années plus tard, durant l'hiver 1441, c'est la Cornia elle-même qui sortait de son lit, créant des dégâts dans les pâturages de Campetroso, entraînant des dommages matériels et financiers pour la Commune de Massa Marittima qui louaient la «bandita» aux habitants de Suvereto.

Probablement à la même époque, au début du XVe siècle, le fleuve Pescia (actuellement disparu, vraisemblablement à l'emplacement du fossé Chiarone) avait abandonné son tracé habituel pour former deux bras distincts dont l'un venait se jeter dans le lac di Burano et l'autre dans le lac de Gango[44]. Cette évolution entraîna un conflit, bien documenté à partir des années 1470 (mais probablement initié dès 1466)[45], entre les communautés de Capalbio (relevant d'abord de la seigneurie des Farnèse puis de l'État siennois) et celle de Montalto (relevant des États de l'Église), au sujet des limites de leurs pâturages respectifs. Le fleuve s'écoulait auparavant, avant de se jeter dans la mer, dans le canal *Gratticiaia* au lieu-dit Grotticella associé à une barrière qui formait une limite plus ou moins stable entre les deux communes[46].

[41] Déjà l'Ombrone aux abords de Grosseto au XIIIe siècle, cf. Farinelli, «La Valle dell'Ombrone», 48.

[42] Dans le préambule, il est affirmé *De comuni consensu partium fuit questio compromessa in quoddam qui laudaverunt quod comunitas Massana habuit pro confinibus castri Campetrosi versus castrum Suvereti sicut flumen Milie labitur et mictit in flumen Cornie quod flumen Cornie est in medio inter castra predicta e a dicto loco usque ad locum, terminum vel signum ibi positum in Colle Muccioli* et d'autres bornes *ita quod secundum dictum laudum territorium dicti castri Campetrosi se extendit ultra flumen Milie versus Sanctum Laurentium et ultra flumen Cornie versus castrum Suvereti. Accidit casus quod post dictum laudum flumen Milie mutavit alveum et incepit currire versus castrum Campetrosi dimisso alveo antiquo.* ASS, *Capitoli* 159 fol. 5v-6r. Il est possible que la migration du Milia ait suscité un autre conflit entre la commune et l'évêque de Massa Marittima pour lequel un autre *consilium* de Paolo da Castro a été conservé, cf. Mordini, «Un *consilium* autografo di Paolo di Castro».

[43] Le lieu n'est pas anodin; il s'agissait d'un passage à gué de la Cornia entre Suvereto et Montioni ou Monterotondo et qui fut à plusieurs reprise une route empruntée par des troupes au XIVe siècle, cf. Paperini, «La Maremma nel Medioevo», 80.

[44] *Item ponit quod aqua fluminis Piscie olim solebat fluere recto cursus versus foveam de* Gratticiaia *de qua supra fit mentio usque in magnum mare et illis fluminis alveus erat rectus versus dictam foveam de* Gratticiaria; *hodie autem et a pluribus annis citra propter inundatio maris dicta aqua fluminis Piscie diffunditur partim versus lacum Burrano et partim versus lacum di Gango quasi divisa in ramos*, ASS, *Capitoli* 186, pièce 1.

[45] Le conflit et la documentation sont évoquée dans Luttrell, «The Medieval *Ager Cosanus*». Le dossier conservé aux Archives d'État de Sienne (*Capitoli* 186) comprend plusieurs pièces: le bilan de la situation réalisée par les officiers siennois (pièce 1) et les observations des experts dépêchés par le pape (pièce 2); les témoignages d'un ensemble d'habitants du territoire siennois, originaires essentiellement d'Orbetello et d'Ansedonia (pièce 3); l'inventaire des bêtes capturées par les habitants de Montalto qui considéraient que les homme de Capalbio empiétaient sur leurs terres (pièce 4).

[46] *Item ponit quod circa dictam foveam qui vulgariter dicto* la Graticciaia *et in loco que dicebatur et hodie dicit* la Grotticella *usque ad litus maris; in signum confinium fuit olim facta quedam passonata lignaminum qui lignamina connectebantur et connexa erant per vites colligantes dictes passones*, ASS, *Capitoli* 186, pièce 1.

Il est difficile de connaître la date et les causes de ce changement de cours: les officiers siennois évoquant une submersion marine[47]. Toutefois, l'un des témoins sollicités assuraient que les bornes de pierre qui existaient antérieurement étaient depuis longtemps recouvertes de sable[48]. Un autre se rappelait qu'une cinquantaine d'années auparavant, l'embouchure servait de lieu de mouillage[49], ce qui explique peut-être que Sienne assurait y détenir un droit d'épave[50]. Il est possible aussi qu'elle ait été antérieurement habitée puisqu'un dernier témoin évoquait l'existence de ruines très anciennes[51].

Il est probable que ces changements soient dû à des conditions climatiques nouvelles[52]. Le climat méditerranéen de la fin du Moyen Âge a été marqué par l'alternance de périodes de pluies intenses et de sécheresses et en raison des apports sédimentaires importants on observe des modifications hydromorphologiques des cours d'eau et une avancée générale de la ligne du rivage maritime[53]. On ne connaît pas précisément l'existence d'épisodes pluvieux importants pour la Maremme au xve siècle. En revanche, de nombreuses précipitations comme des tempêtes sont attestées à Montpellier entre 1387 et 1418[54], des inondations importantes sont mentionnées en Camargue en 1441[55]. À défaut d'une véritable submersion marine provoquée par un tsunami[56], il est possible que ce soient les paquets d'eau de mer (salivades en Provence) et l'accumulation de sédiments dans l'embouchure qui aient dévié le cours d'eau[57]. L'ensablement des ports est fréquent à cette époque que ce soit celui de Porto Pisano et du delta du Lez dans la lagune de Mauguio[58]. Les études en cours sur les abords du lac Prile permettront peut-être d'affiner les temporalités et dynamiques des fluctuations côtières[59].

[47] Cf. note 44.

[48] …*pro terminis videlicet tres murelli et plures alii quo audivit fuisse tunc cohopertos arena* ASS, *Capitoli* 186, pièce 3.

[49] Un autre témoin d'Orbetello (âgé de 74 ans), faisant route par bateau vers Corneto cinquante ans auparavant fit halte à Gratticiaia (*dum venerunt ad Gratticiariam facientes viam per marinam*). Il assurait que dans ce lieu se trouvaient *multi stecchones* pour que les bêtes ne passent pas; *et quod ibi erat foces quam fortuna maris reclusit*, ASS, *Capitoli* 186, pièce 3. Pour une réflexion sur les mouillages du littoral tyrrhénien, cf. Nardi Combescure, «Les ports et les mouillages».

[50] …*occasione cuiusdam navis fracte naufragio iuxta dictum locus fovee* della Gratticaia *propter quam de spoliis et reliquis dicte navis contendebantur tandem fuerunt adiudicati dicta spoliam et fraganta Magnifico Comunis Senarum*, ASS, *Capitoli* 186, pièce 1.

[51] …*in loco qui dicitur* la Gratticiaia *(…) sunt quedam muri antiquissimi murati cum lapidibus et calce*, ASS, *Capitoli* 186, pièce 3. Anthony Luttrell les considérait comme antiques, cf. Luttrell, «The Medieval *Ager Cosanus*», 58.

[52] Pour une présentation du phénomène, cf. Carozza et Puig, «Changements environnementaux».

[53] Sur la difficile appréciation des changements climatiques dans le bassin méditerranéen, cf. Carozza et Devillers, «Foreword».

[54] Chevalier, «La vulnérabilité de la draperie», § 7.

[55] Stouff, «La lutte contre les eaux », 64.

[56] En l'état pas, cela ne semble pas attribuable à un tremblement de terre, qui n'est pas attesté pour cette première moitié du xve siècle en Toscane, cf. Figliuolo, «Il fenomeno sismico».

[57] Le fait même que le canal s'appelle «la Graticciaia» (terme proche de «ghiaia»: gravier) laisse penser à un ensablement.

[58] Blanchemanche, *La plaine de Lattes*, 32-3.

[59] Notamment à l'occasion du programme ANR PARCEDES piloté par Magali Watteaux (https://parcedes.hypotheses.org/).

Toutefois, on ne peut exclure que les modifications observées des cours d'eau soient aussi les conséquences du pastoralisme. Pierre Toubert dans l'introduction du remarquable volume sur la transhumance dirigé par Antonello Mattone et Pinuccia F. Simbula évoquait la rupture d'équilibre que représentait le surpâturage[60]. Davide Cristoferi dans les conclusions de ses travaux sur la «Dogana dei Paschi» assuraient que les autorités siennoises étaient conscientes des dégâts causés par le piétinement de vastes troupeaux d'ovins et la paissance des bovins[61]. Or, il se trouve que les deux espaces concernés étaient des pâturages: Campetroso, comme les abords de «la Graticciaia»[62]. Il se peut aussi que l'activité industrielle et minière qui s'est déployée au Quattrocento et plus encore dans la seconde moitié du siècle ait suscité des dommages qui ont nui aux cours d'eau. Ils ont probablement —même si cela reste difficile à vérifier, faute d'études— entraîné des déboisements massifs. En 1428, les habitants d'Arcidosso redoutaient que les «ferriere» détruisent les châtaigneraies qui étaient essentielles à leur alimentation et proposaient tout un ensemble de sévères restrictions pour maintenir la couverture forestière[63]. J'ai

[60] Toubert, «Le risque pastoral».

[61] Cristoferi, *Statuti della dogana*, 55.

[62] Au cours des dix années précédentes, les habitants de Capalbio avaient fait paître dans ce pâturage, mais aussi dans la forêt voisine, au moins plusieurs centaines de porcs, des troupeaux de brebis et surtout plus d'une centaine de buffles et quelques dizaines de chevaux qui leur avaient été razziés. Ces bêtes avaient parfois été vendues à Tuscania, et leurs propriétaires étaient allés se plaindre à Sienne et à Rome de ces pillages, ASS, *Capitoli* 186, pièce 5.

[63] Le 23 mai 1428. Les hommes et les commune d'Arcidosso, «…expongono con omni debita e humile riverenza ei devotissimi figliuoli et fidelissimi servitori d'essa V.M.S., comune et huomini d'Arcidosso del vostro contado che nell'anno MCCCCXXII fu per nove egregi cittadini allora con piena balia sopra bonificare el contado pervenuto a lloro notitia che i castagnati e castagni d'essa comunità et huomini si talgliavano per fare carbone per difitii per fare ferro; et che quelli erano venduti in forma che in breve tempo non vi sarebbe rimasto castagnio ritto; et auto loro notita che essa comunità et huomini si governano d'esse castagne al tempo di pace sey mesi l'anno e altro tempo di guerra la magiore parte del'anno; et viddero che essi castagni talliati era il tollare la vita ale persone di quella terra; et che convenia essa terra venisse in breve abandonata; proveduto in effecto comme di sotto si contiene: che la vendita facta per carbone di castagni fusse observata a cui era venduta per tempo di V anni con questo che non si potesse talliare a fatto ma diradare, talliando di tre castagni uno. Et che poi finito el tempo d'essi V anni, per veruno modo per la dicta comunità et huomini d'Arcidosso né per nissuna altra persona si potessi talliare alcuno castagnio pena fiorini C per ciaschuno et ciaschuna volta che contrafatto fusse, sicomme più largamente appare per mano di ser Giovanni di ser Antonio Genai, notario sanese. Et così sotto il generale fu facto che castagno alcuno non si possa talliare non dechiarato più per carbone che per altra cagione. Et non riservato che per bisogni loro da conciare case, da fare tavole o doge da botti per loro bisognio potessero talliare. La quale provisione è stata pienamente observata quanto et auto riguardo per carbone perché quanto a questo effecto era nota a ciaschuno. Et per altre cagioni noi che credevamo gli uomini per loro bisogni di loro masseritia et acconci di casa potere talliare excepto che per carbone. Unde occore che per la detta provisione che essa comunità et anco gl'uomini non posseno per aconcio di case né per altra loro masseritia talliare alcuno castagnio; et viene a dire che mai più casa si facci in quella terra et quelle che avessero mancamento non si possino raconciare et ruinino, stando ferma essa provisione. Et perché pure alcuno non credendo che fusse v[i]etato il talliare per loro bisogni che sono in buono numero comme pote stimare ànno d'essi castagni talliati per loro bisogni, come per travi correnti, scandali, assari, tavole et doge et molli. Ei quali sonno acenati doversi procedere contra di loro e si così fusse sarebbe il cacciare quanti huomini et famillie sono in quella terra per la qual cosa ànno presa sicurtà ricorrere ai piey d'essa V.M.S. per pietà et per misericordia che vi piaccia limare et asettare la dicta provisione che sia licito ala comunità et huomini predetti per bisogni d'acconcimi di case per tavole, botti et tine potere talliare senza pena, et che quelli ei quali

moi-même suggéré que la déforestation des pentes boisées de la zone exploitée par les alunières autour de Massa Marittima avait suscité un ravinement et une charge supplémentaire de la Bruna entraînant une rupture d'une digue qui se trouvait en aval de son lit[64].

3 Réactions et adaptations

Les réactions que nous connaissons face des évolutions des cours d'eau furent principalement administratives, diplomatiques ou juridiques. Il s'agissait d'abord de résoudre les conflits que suscitaient leurs divagations[65].

En mars 1441, après avoir observé les dégâts occasionnés par la Cornia dans le pâturage de Campetroso[66], la commune de Massa Marittima dépêcha les officiers de la Gabelle auprès de Paola Colonna —seigneur de Piombino— et des habitants de Suvereto pour les inviter à réagir[67]. Près d'un an plus tard, la commune décida d'envoyer une ambassade à Piombino[68]. Elle avait précédemment fait appel à un juriste, une pratique assez fréquente pour cette commune, comme l'a montré Maura Mordini[69]. Pour Capalbio, Sienne confia le soin à une commission *ad hoc* de mener une enquête (en interrogeant des témoins) pour mieux connaître la position antérieure du Pescia aux confins de son État et engager des négociations avec les représentants du Patrimoine de Saint Pierre. Afin de mieux comprendre la situation, un plan schématique fut dressé permettant de visualiser les principaux éléments pris en considération (cf. figure 2)[70]. Il paraît comparable à ceux que les officiers du roi de France faisaient dresser à la même époque dans le Valentinois et dans les Alpes[71]. Quoi qu'il en soit, ces dispositions que la documentation médiévale conservée nous offre à voir, laissent dans l'ombre les efforts déployés pour faire face aux aléas.

Ces efforts ne furent pas toujours d'ampleur: ils témoignent d'une volonté de rétablir une situation passée ou de s'adapter aux changements observés, sans qu'une analyse fine des causes ne soit produite. En 1441, la commune de Massa Marittima projetait de réaliser un fossé artificiel pour contraindre la Cornia à revenir à son tracé antérieur: *quod aqua dicti fluminis revertatur et vadat ad suum solitum et antiquum iter*

---

avessero per de qui adrieto talliato excepto che per carbone de tali tacite pene sieno liberi et asoluti acioché quella vostra terra non si abandoni», ASS, *Consiglio generale* 215, fol. 34r-v.

64 Boisseuil, *Massa Marittima*, 85. À la fin du XVIII[e] siècle, une fois la Dogana dei Paschi abandonnée, la vente des terres aux alentours de Grosseto provoqua une réduction très importante du massif forestier et plusieurs documents évoquent une érosion très forte et ingérable. Grosso. «Décrypter les parcellaires de la Maremma».

65 Campopiano et Schenk, «Introduction».

66 L'enquête sur les dommages fut confiée aux officiers de la Gabelle, Massa Marittima, Archivio Comunale (désormais MMAC), *Archivio Storico pre-unitario* 12, fol. 440r.

67 *Ibidem*, fol. 497v.

68 *Ibidem*, fol. 508r.

69 Mordini, «*Consilia* e scritture autografe».

70 Il est publié dans Luttrell, «The Medieval *Ager Cosanus*», 58.

71 Dainville, «Cartes et contestations au XV[e] siècle». Sur les cartes locales, cf. Dumasy-Rabineau et Serchuk, *Pour une histoire des cartes locales*.

et cursum[72]. Elle fit appel à des ingénieurs de Parme: Paolo et Michele di Simone qui devait creuser un canal de plusieurs mètres de long[73]. Il est admis que dans la plaine du Pô, l'importance des travaux hydrauliques avait généré des compétences et il paraît logique que la commune ait souhaité se tourner vers des experts[74], comme elle faisait dans d'autres domaines techniques (notamment la métallurgie). Toutefois, ce qui frappe c'est la volonté de contraindre le flot, comme cela était le cas dans des milieux plus fortement anthropisés: à Grosseto au début de l'hiver 1444[75], ou même à Lattes au XIVe siècle, lorsque la ville de Montpellier décida de créer une roubine à l'emplacement d'un paléo-chenal du Lez[76]. Ce ne fut pas cependant toujours le choix opéré. En Camargue, les collectifs gestionnaires pouvaient laisser divaguer les bras du Rhône[77]. Près de Capalbio, les autorités siennoises ne semblent pas avoir opté pour un rétablissement du Pescia, dans la Gratticiaia.

Le choix des Massétans tient peut-être au fait qu'ils confièrent d'emblée la responsabilité de de pallier les effets de la divagation aux officiers (Six) de la Gabelle. Ces derniers n'étaient pas nécessairement les plus compétents pour traiter des problèmes qui

[72] MMAC, *Archivio Storico pre-unitario* 12, fol. 551v.

[73] «Memoria chome oggì questo dì IIII° di diciembre 1441 allogharono quatro de Sei dela Ghabella cioè Tome di Ghallo, Niccholò di Baldo, Nicchola di Giovanni Bartolo et Nicchola di Francescho di Polo e Michele di Simone del chontado di Parma a·ffare una fossa posta nel distretto di Champetroso del comuno di Massa sul fiume dela Cornia chonfino il poggio; laquale fossa debbono fare prima da·llato di sopra in verso il bagnio di Chorte Romano, largha da boccha braccia sedici et in fondo largha braccia quatordici e chupa dala grotta del sodo al pari del terreno braccia due; el più la fossa di sotto verso le fornaci de' mattoni nel detto fiume rasente el detto poggio, la debbono fare largha da boccha e in fondo chome di sopra si chontiene e chupa braccio uno et meççço al detto modo di sopra per di più che tutto el terreno che loro chaveranno del detto fosso la metà ne debano gittare in verso el detto poggio e l'altra a metà debbono gittare verso el castello di Campetroso et le quali fosse debbono fare el detto Polo et Michele suprascripti ch'el detto lavoro serà fatto per tutto el mese di março prossimo a venire 1442 del quale lavoro el debbano fare maesstrevole siché stia bene a detto d'ongni buono maestro sichome di sopra si chontiene a tutte loro spese e fadigha che nel detto lavoro si richiede E detti quatro cittadini nominati di sopra promettono al detto Polo e Michele soprascripti di dare e paghare dela channa misurata di lungho del detto lavoro lire tre di denari di ciaschuna canna dei quali quatro cittadini nominati di sopra ànno alloghato e' detti lavori al detto Polo e Michele per […] e deliberaçione a·lloro chonceduta per lo consiglio gienerale e da giunta del chomuno di Massa, chome n'appare riformagione di mano di Lorenzo di Guisa al presente chancieleri del detto chomuno; dichiarato che se ghuerra si levasse che loro non potessono lavorare che si debano paghare per quello che avessono fatto con questo che al tempo pacificho sieno tenuti e dubbrighati a fornire di fare el detto lavoro per li detti pregi e per li detti modo el detto Polo e Michele; ancho che e detti quatro cittadini sieno tenuti a mostrare el luogho dove si debba chel detto chominciare e firmare nella detta Cornia; ancho, se rimassti con questo achordo che sieno tenuti e detti quatro ufficiali che fatta la prima fossa laquale si comincia da più verso le fornaci che debbano andare o mandare a bibicivere la misura come le fatta siché la sua poi contrabischo del comuno; ancho, sieno tenuti e detti ufficiali venderlo del grano a·lloro bisongnevole per infino che dura el detto lavoro di quello del comune per lo pregio che correrà. Et più tutti patti e chapitoli e convençioni facte feciono e detti quatro cittadini con detti Polo e Michele suprascripti a buona fe e sença frodo a di soprascripto», MMAC, *Archivio Storico pre-unitario* 147, fol. 14r-v.

[74] Sur l'expertise en matière de canaux, cf. Covini, «Prima di Leonardo».

[75] Proposition de création d'un fossé pour évacuer l'eau autour de Grosseto et permettre accès à la cité par bateau, ASS, *Consiglio generale* 222, fol. 114v-115r.

[76] Blanchemanche, *La plaine de Lattes,* 28.

[77] Stouff, «La lutte contre les eaux», 64.

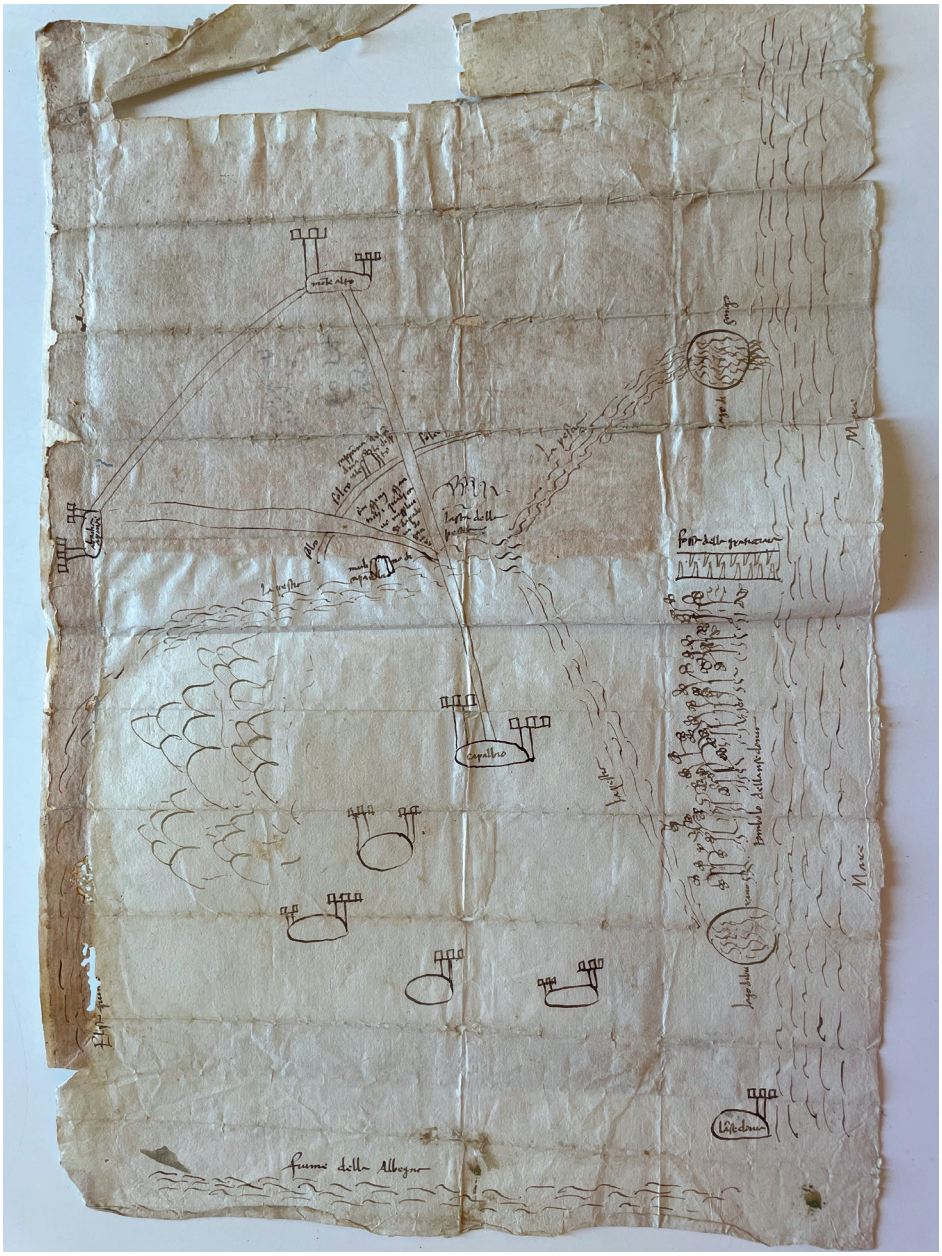


Figure 2. Schéma de localisation des divagations de la Pescia, c. 1470
(ASS, *Capitoli* 186, feuille volante).

nécessitaient une réflexion approfondie, une connaissance du terrain et du fleuve. Cela tient sans doute au fait que, pour la Commune, l'opération était d'abord financière, puisque le pâturage était perçu comme une rente. Il nécessitait une dépense imprévue qui devait être assumée sur le budget qu'il servait à abonder. Dès novembre 1441, les Six avaient pleine autorité *ad faciendum ille actamine cursu aque Cornie Campetrosi* en mobilisant les fonds disponibles provenant de la location du pâturage[78]. En mars, 1443, ils étaient autorisés à contracter un emprunt de 50 florins pour les travaux, remboursable grâce aux revenus générés par le pâturage[79]. Cette focalisation sur les aspects strictement financiers de la gestion de la «bandita» semble d'ailleurs avoir exaspéré les habitants de Suvereto: en 1456, leur podestat adressait aux Massétans une lettre pleine de dédain et de récrimination[80].

4 Conclusion

Les changements climatiques des XIVe et XVe siècles —même si leurs traces restent difficiles à établir— et les modes d'exploitation nouveau des ressources ont manifestement affecté les socio-éco-systèmes fragiles de la Maremme, entraînant des modifications plus ou moins perceptibles de l'environnement et des paysages. Face à ses évolutions, l'attitude des collectifs (communautés rurales, États) confrontés aux inondations, aux déboisements, au surpâturage ne paraît pas identique et durable. Les autorités siennoises et les officiers de la «Dogana dei Paschi» semblent avoir privilégié une mise en valeur raisonnée au moyen d'une rotation des différentes zones de pacage accessibles aux troupeaux, destinée à assurer la pérennité de la transhumance et maintenir sa profitabilité: une posture que Davide Cristoferi considère timidement comme une forme de gestion soutenable des espaces méridionaux[81]. De même, les communautés rurales paraissent avoir voulu limiter les effets dévastateurs de certaines activités tout en cherchant à

[78] Le 25 novembre 1441, MMAC, *Archivio Storico pre-unitario* 147, fol. 503.

[79] Le 28 août 1443, les officiers *debeant accipere mutuo florinos quinquaginta sub usuris vel alio (…) et ipsos dispensare in actamine Cornie; quos florinos postea restituere debeant de denariis pasquorum Campi* Petrosi, MMAC, *Archivio Storico pre-unitario* 13, fol. 29v.

[80] «…Et dove dite di Campetroso che cel'aviamo atribuito come se l'avessemo comprato il tesoro di Dario; a che vi diciemo che noi non ne faciamo stima nissuna perché Capetroso non è nostro; et anco non merita quella stima ne fa la comunità di Massa che il tesorio di Dario non è tanto quanto essa vostra comunità stima una cosa di poco pregio; e dove dite che Campetroso ne fa attestatione e gli è vostro che noi non mandamo mai Lombardi a fare le fosse sul vostro per fare mutare la Cornia come fu facto a noi per mandarla per lo nostro; et advenga che la comunità di Suvereto non vi noiasse mai né in alcuno modo turbasse niente di Campetroso et quando potesse non è nostra intentione voi li nostri homini spetiali non altrimenti havete gastigati quando in Campetroso sono intrati più che se vi havessero destructo l'orto pretioso di zaffarano. Et niente di manco nostra intentione et fu sempre più presto co· li vicini nostri più presto soportare che ingiuriare; et così preghiemo vi piacci portarvi con esso noi; et hora in questa guerra ci siemo ingegnati di mostrarcielo in conservare li huomini vostri essere bestiame al pari deli nostri proprii perché ci pareva esserne obligati. Ben crediemo che tucto il vostro scrivere ne sia stato cagione li raporti che alcuno vostro haudito da qualche femina o persona passionata piacciarvi portarvi bene connesso noi perché nostra intentione è così con voi supportarci», ASS *Capitoli* 12, fol. 17r.

[81] Cristoferi, *Il reame di Siena*, 189.

concilier les besoins des différents acteurs qu'ils soient autochtones ou étrangers, comme l'atteste la proposition de la commune d'Arcidosso (cf. *supra*). Toutefois, Alessandro Dani en étudiant les statuts ruraux du Latium et de Toscane soulignait le caractère limité des dispositions normatives édictées[82]. On peut y voir l'attitude réservée de communautés souvent modestes et pour la plupart encore exsangues dont les droits collectifs étaient progressivement bafoués[83], mais il est possible d'y percevoir aussi une forme d'acceptation face aux évolutions environnementales et peut-être une perception limitée des risques encourues par les populations locales. Quoi qu'il en soit, l'exploitation des ressources a créé ou accentué les inégalités entre les différents acteurs[84]: les communautés furent dépossédées de leurs bois ou de leurs pâturages au profit d'entrepreneurs urbains (propriétaires de troupeaux, de forges ou d'alunières). Elle a surtout eu un effet sur les sols qui reste encore largement à préciser[85]: quelles conséquences écologiques temporaires ou durables le (sur)pâturage et les activités minières et industrielles ont-elles entraînées ? Cette enquête est d'autant plus souhaitable que l'on sait désormais combien l'activité minière a suscité une importante pollution, comme le révèlent les carottages autour du lac de l'Accesa, près de Massa Marittima qui montrent un taux élevé de plomb associés à l'exploitation des Serrabottini proches[86].

5 Références bibliographiques

Arias-García Jonatan, Guillermo García-Contreras Ruiz et Antonio Malpica Cuello, eds. *Los humedales de Andalucía como sistemas socio-ecológicos. Aproximaciones multidisciplinares*. Alhulia, 2019.

Arnoldus-Huyzenveld, Antonia et Carlo Citter. «Site Localisation and Resources Exploitation: Predictive Model for the Plain of Grosseto». *Archeologia Medievale* 41 (2014): 65-78.

Ascheri, Mario. *Lo spazio storico di Siena*. Silvana Editore, 2002.

Ascheri, Mario. «Uno Stato *complesso* in Toscana. Polittico di diritto locale nella Repúbblica di Siena: Montalcino (1415), Grosseto (1421-22), Abbadia San Salvatore (1434), Chiusdino (1473)». *Initium. Revista Catalana d'Historia del Dret* 25 (2020): 600-30.

Banchi, Luciano. *I porti della Maremma senese durante la Repubblica*. G.P. Viesseux, 1871.

Barsanti, Danilo. *Castiglione della Pescaia Storia di una comunità dal XVI al XIX secolo*. Edizioni ETS, 1996.

Bianchi, Giovanna. *Archeologia dei beni pubblici. Alle origini della crescita economica di una regione mediterranea (secc. IX-XI)*. All'Insegna del Giglio, 2022.

[82] Il notait «non sembrano consentire di indugiare troppo, neppure per il passato, sull'immagine di un rapporto armonioso dell'uomo con la natura, né tantomeno di una sensibilità propriamente ecologica (…) Ma occorre considerare pure la presenza di vari elementi che tendevano a favorire almeno un certo equilibrio ecologico», cf. Dani, «Statuti comunali», 239. Pour ce qui concerne plus largement les zones humides intérieures contrôlées étroitement par les cités, cf. Salvestrini, *Water and the Law*.

[83] Dani, «Dogane dei pascoli».

[84] Sur un aperçu récent des inégalités économiques au XIV[e] siècle, cf. Cristoferi, *Socio-economic Inequalities*.

[85] Comme le suggère Vanni, «Sistemi agro-silvo-pastorali nella Toscana meridionale».

[86] Pasquettia *et al.*, «Lead legacy of pre-industrial»; pour une appréciation des pollutions minières, cf. Geltner, «Ecological Impacts».

Bianchi, Giovanna, Jacopo Bruttini et Luisa Dallai. «Sfruttamento e ciclo produttivo dell'allume e dell'argento nel territorio delle Colline Metallifere grossetane». In *Risorse naturali e attività produttive: Ferento a confronto con altre realtà*, édité par Elisabetta De Minicis et Carlo Pavolini. Università degli studi della Tuscia, 2011.

Bianchi Giovanna et Richard Hodges. *The nEU-Med project: Vetricella, an Early Medieval Royal Property on Tuscany's Mediterranean*. All'Insegna del Giglio, 2022.

Blanchemanche, Philippe. *La plaine de Lattes du XIIe au XIXe siècle. Dynamique naturelle et mise en valeur*. Association pour la Recherche Archéologique en Languedoc Oriental, 2000.

Boisseuil, Didier. «La Maremma, spazio di confine del sud della Toscana, (VIII-XIV secolo)». *Archivio Storico Italiano* 146 (2008): 615-32.

Boisseuil, Didier. «La production d'alun en Occident: l'essor d'une industrie nouvelle à la fin du XVe siècle». In *L'economia della conoscenza: innovazione, produttività e crescita economica nei secoli XIII-XVIII*, édité par Giampiero Nigro. Firenze University Press, 2023. https://doi.org/10.36253/979-12-215-0092-9.20.

Boisseuil, Didier. «Le vitriol à la fin du Moyen Âge: l'exemple toscan». In *Science et Technique au Moyen Âge (XIIe-XVe siècle)*, édité par Catherine Verna, Joël Chandelier et Nicolas Weill-Parot. Presses Universitaires de Vincennes, 2017. https://doi.org/10.3917/puv.chan.2017.01.0361.

Boisseuil, Didier. *Massa Marittima (1470-1500), essai sur les ressources naturelles en Toscane*. Brépols, 2025. https://doi.org/10.1484/M.MEDITO-EB.5.132098

Campopiano, Michele et Gerrit Jasper Schenk, «Introduction». In *Conflicts over Water Management and Water Rights from the End of Antiquity to Industrialisation*, édité par Michele Campopiano et Gerrit Jasper Schenk. Franz Steiner Verlag, 2024. https://doi.org/10.25162/9783515137539

Cancellieri, Jean-André et Vannina Marchi van Cauwelaert, eds. *Villes portuaires de Méditerranée occidentale au Moyen Âge. Îles et continents, XIIe-XVe siècles*. Associazione Mediterranea, 2015.

Carozza, Jean-Michel, Benoît Devillers, Nick Marriner et Christophe Morhange, «Foreword». *Méditerranée. Revue Géographique des Pays Méditerranéens / Journal of Mediterranean Geography* 122 (2014) https://doi.org/10.4000/mediterranee.7003.

Carozza, Jean-Michel et Carole Puig. «Changements environnementaux, vulnérabilité et adaptation des sociétés du passé: exemple du Petit Age Glaciaire en Roussillon (XIIIe-XVIe s.)». *Sud-Ouest Européen. Revue géographique des Pyrénées et du Sud-Ouest* 32 (2011): 67-79. https://doi.org/10.4000/soe.693

Celuzza, Maria-Grazia et Elizabeth B. Fentress. «L'occupation du sol dans *l'Ager Cosanus* et la vallée de l'Albegna (Italie)». *La prospection archéologique*, édité par Alain Ferdière et Élisabeth Zadora-Rio. Édition de la Maison des Sciences de l'Homme, 1986. https://doi.org/10.4000/books.editionsmsh.31823

Chevalier, Étienne. «La vulnérabilité de la draperie de Montpellier face aux aléas météorologiques de la fin du Moyen Âge (1300-1420)». *Memini* 30 (2024). https://doi.org/10.4000/130wp

Citter, Carlo. «I porti della Maremma meridionale: la prospettiva archeologica». In *La costa maremmana: uomo e ambiente tra medioevo ed età moderna*, édité par Marco Paperini. Debatte, 2009: 89-94.

Citter, Carlo et Antonia Arnoldus-Huyzendveld. «New Approaches to Old Issues: The Application of Predictive Maps in Archaeology. A Case Study: Modelling the Location the Grosseto Salt Works from 700 BC to AD 1200». *Medieval Settlement Research* 27 (2012): 1-11.

Covini, Maria Nadia. «Prima di Leonardo. Saperi e formazione di due tecnici lombardi: Bertola da Novate e Giuliano Guasconi, in I luoghi di Leonardo. Milano, Vigevano e la Francia». *Valori Tattili* 8 (2016): 45-50.

Cristoferi, Davide. «I conflitti per il controllo delle risorse collettive in un'area di dogana (Toscana meridionale, XIV-XV secolo ». *Quaderni Storici* 52, num. 2 (2017): 317-48.

Cristoferi, Davide. *Il «reame» di Siena. La costruzione della Dogana dei Paschi e la svolta del tardo Medioevo in Maremma (metà XIV-inizi XV secolo)*. Istituto Storico Italiano per il Medio Evo, 2021.

Cristoferi, Davide, ed. *Socio-economic Inequalities during the Conjuncture of the fourteenth century. Sources and methods, Dynamics and Representations (Italy and Europe, c. 1270-c. 1350)*. Firenze University Press, 2025. https://doi.org/10.36253/979-12-215-0705-8.02

Cristoferi, Davide, ed. *Statuti della dogana dei paschi di siena del 1419 e del 1572*. Associazione di Studi Storici Elio Conti, 2021.

Dainville François de. «Cartes et contestations au XVe siècle». *Imago Mundi*. *The International Journal for the History of Cartography* 24 (1970): 99-121. https://doi.org/10.1080/03085697008592355

Dani, Alessandro. «Dogane dei pascoli, beni comuni e sviluppo di strutture statuali nella repubblica senese (secolo XV): Terreni fecondi per un approccio interdisciplinare». *Reti Medievali Rivista*, 10 (2009): 53-6. https://doi.org/10.6092/1593-2214/71

Dani, Alessandro. «Statuti comunali e cura dell'ambiente. Spunti dai territori pontifici e toscani tra XIII e XIV secolo». *La libertà di decidere. Da Cento a Cento 1993-2024: trent'anni di studi sugli statuti*, édité par Enrico Angiolini, Beatrice Borghi, Rolando Dondarini, Filippo Galletti. Edifir, 2025.

Dani, Alessandro. *Usi civici nello Stato di Siena di età medicea*. Monduzzi, 2003.

Dumasy-Rabineau, Juliette, Camille Serchuk et Emmanuelle Vagnon, eds. *Pour une histoire des cartes locales en Europe au Moyen Âge et à la Renaissance*. Le Passage, 2022.

Farinelli, Roberto. «Archeologia urbana a Grosseto. Il contributo delle epigrafi e dei testi epigrafici (secoli XIII-XIV)». *Ricerche Storiche* 111 (2008): 137-86.

Farinelli, Roberto. *Grosseto e il suo territorio. Paesaggio agrario e risorse naturali. 1: le campagne medievali del* districtus Grosseti *(secc. IX-p.m. XIV)*. Effigi, 2009.

Farinelli, Roberto. «La Valle dell'Ombrone dalla tarda Antichità al basso Medioevo. Il contributo delle indagini storico-archeologiche alla storia del popolamento e dei flussi di traffico». In *Ombrone. Un fiume tra due terre*, édité par Gianni Resti. Pacini Editore, 2009.

Farinelli, Roberto. «Le risorse minerarie amiatine e il loro sfruttamento (secoli IX-XVI)». *In Carta archeologica della provincia di Siena, vol. II, Il Monte Amiata (Abbadia San Salvatore)*. Pericci oli, 1996.

Figliuolo, Bruno. «Il fenomeno sismico nel bacino del Mediterraneo in età rinascimentale». *Studi Storici* 43, num. 4 (2002): 881-919.

Fusini, Lorenzo. «Il bastione di Santa Barbara a Porto Ercole interpretazioni e rilievo di un bastione del primo Cinquecento». *Bullettino Senese di Storia Patria* 131 (2024): 243-64.

Galano, Lucie. «Montpellier et sa lagune: histoire sociale et culturelle d'un milieu naturel (XIe-XVe siècle». Thèse d'Histoire. Université Paul Valéry-Montpellier III, 2017. https://www.academia.edu/127231733/Montpellier_et_sa_lagune_Histoire_sociale_et_culturelle_dun_milieu_naturel_XIe_XVe_si%C3%A8cles_

Gelichi, Sauro. «Impianti per la lavorazione del ferro sul promontorio di Piombino. Contributo archeologico alla conoscenza di attività proto-industriali sulla costa tirrenica». *Ricerche Storiche* 16 (1984): 35-47.

Gelli, Barbara. *Fra principi, mercanti e partegiani. Francesco Aringhieri politico e diplomatico senese del Quattrocento*. Pacini Editore, 2019.

Geltner, Guy. «Ecological Impacts and Environmental Perceptions of Mining in Europe, 1200-1550: Preliminary Notes». *Parergon* 40, num. 1 (2023): 157-80. https://doi.org/10.1353/pgn.2023.a905418

Ginatempo, Maria. *Crisi di un territorio. Il popolamento della Toscana senese alla fine del Medioevo*. Leo S. Olschki, 1988.

Grosso, Simone. «Décrypter les parcellaires de la Maremma. Une porte d'entrée vers la propriété foncière, le paléoenvironnement et les circulations anciennes dans la plaine lagunaire de Grosseto du Moyen Âge à nos jours». In *Les paysages ruraux à la loupe. Explorer l'histoire des parcellaires et modelés agraires européens à travers le temps long*, édité par Magali Watteaux, Mergoil, Dremil-Lafage (à paraître).

Guarducci, Anna, Marco Piccardi et Leonardo Rombai. *Atlante della Toscana tirrenica. Cartografia, Storia, Paesaggi, Architetture*. Debatte, 2012.

Lentini, Rosario. «Note sull'infeudazione delle tonnare dal Medioevo all'età moderna». In *La terra e il Mare. Signori, feudi e porti nel Mezzogiorno medievale e moderno*, édité par Patrizia Sardina. New Digital Frontiers srl, 2025.

Londi, Giacomo *et al. Storia ed ecologia del Padule di Scarlino*. Arti Grafiche Cianferoni, 2007.

Martín Gutiérrez, Emilio. *Humedales, marismas y ríos en el siglo XV. Casos de estudios andaluces*. Éditions Orbis Tertius, 2025.

Mordini, Maura. «*Consilia* e scritture autografe. Repertorio di consulti restituiti dall'antico archivio della comunità di Massa di Maremma (secoli XIII-XV)». *Rivista Internazionale di Diritto Comune* 26 (2015): 199-234.

Mordini, Maura. «Un *consilium* autografo di Paolo di Castro in tema di confini». In Honos alit artes. *Studi per il settantesimo compleanno di Mario Ascheri*, vol. 1, *La formazione del diritto comune. Giuristi e diritti in Europa (secoli XII-XVIII)*, édité par Paola Maffei et Gian Maria Varanini. Firenze University Press, 2014: 97-107.

Nardi Combescure, Sara. «Les ports et les mouillages du littoral de *Civitas Vetula* dans les textes des portulans médiévaux et modernes». In *Entre la terre et la mer. La via Aurelia et la topographie du littoral du Latium et de la Toscane*, édité par Carlo Citter, Sara Nardi Combescure et Francesca Romana Stasolla. Edizioni Quasar, 2018.

Paperini, Marco. «La Maremma nel Medioevo: percorsi di ricerca». In *La costa maremmana: uomo e ambiente tra medioevo ed età moderna*, édité par Marco Paperini. Livourne, Debatte, 2009: 75-88.

Pasquettia Francesca *et al*. «Lead legacy of pre-industrial activities in lake sediments: The case study of the Lake Accesa (Southern Tuscany, Italy)». *Anthropocene* 49 (2025) https://doi.org/10.1016/j.ancene.2025.100464

Perfetto, Simoneluca. *Agnolo Morosini* de Senis*, un retaggio dell'età sveva. Un contributo al catalogo della monetazione medievale senese*. Aracne, 2023.

Piccinni, Gabriella. «Siena, il grano di Maremma e quello dell'Ospedale. I provvedimenti economici del 1382». *Bullettino Senese di Storia Patria*. 120 (2013): 174-90.

Salvestrini, Francesco. *Water and the Law. Water Management in the Statutory Legislation of Later Communal Italy (Thirteenth and Fourteenth Centuries)*. Archaeopress, 2024. https://doi.org/10.32028/9781803277363

Sordini, Beatrice. «Il porto di Talamone. Un piccolo scalo con ampi contatti» In *Interscambi socioculturali ed economici fra le città marinare d'italia e l'Occidente dagli osservatorî mediterranei*, édité par Bruno Figliuolo et Pinuccia F. Simbula. Centro di Cultura e Storia amalfitana, 2014.

Sordini, Beatrice. *Il porto della «Gente vana». Lo scalo di Talamone tra il secolo XIII e il secolo XV*. Protagon Editori, 2000.

Spada, Francesco et Susanna Passigli. «Paesaggio e percezione dell'ambiente nelle zone umide: esempi dell'area romana medievale». In *Les zones humides méditerranéennes hier et aujourd'hui. Le zone umide mediterranee ieri e oggi*, édité par Magalie Franchomme, Christine Labeur, Daria Quatrida et Remy Simonetti. Padova University Press, 2014.

Stea, Bruno et Ivan Tenerini. «L'ambiente naturale della pianura grossetana e la sua evoluzione dalla preistoria alla cartografia rinscimentale». In *Grosseto, Roselle e il Prile. Note per la storia di una città e del territorio circonstante*, édité par Carlo Citter. Società Archeologica Padana, 1996.

Stouff, Louis. «La lutte contre les eaux dans les pays du bas Rhône XIIe-XVe siècle. L'exemple du pays d'Arles». *Méditerranée* 78, num. 3-4 (1993): 57-68. https://doi.org/10.3406/medit.1993.2836

Toubert, Pierre. «Le risque pastoral dans le monde méditerranéen au Moyen Âge». In *La pastorizia mediterránea. Storia e diritto (secoli XI-XX)*, editè par Antonello Mattone et Pinuccia F. Simbula. Carocci, 2012.

Vanni, Edoardo. «Sistemi agro-silvo-pastorali nella Toscana meridionale. Tra archeologia e trasformazioni ambientali del paesaggio». In *Archeologia e storia dei paesaggi senesi: territorio, risorse, commerci tra età romana e Medioevo*, édité par Stefano Bertoldi, Manuele Putti et Edoardo Vanni. All'Insegna del Giglio, 2019.

Vanni, Edoardo et Franco Cambi. «Sale e transumanza. Approvvigioamento e mobilità in etruria costiera tra bronzo finale e medioevo». In *I pascoli, i campi, il mare. Paesaggi d'altura e di pianura in Italia dall'Età del Bronzo al Medioevo*, édité par Franco Cambi, Giovanni De Venuto et Roberto Goffredo. Edipuglia, 2015.

ISSN: 0213-2060
DOI: https://doi.org/10.14201/shhme.32307

CUANDO LO SOSTENIBLE ERA SOSTENIBLE: LA PROYECCIÓN PRODUCTIVA DE LOS HUMEDALES EN EL TERRITORIO MERIDIONAL DEL REINO DE VALENCIA A FINALES DE LA EDAD MEDIA

When Sustainability was Sustainable*: The Productive Potential of Wetlands in the Southern Territory of the Kingdom of Valencia in the Late Middle Ages*

Miriam Parra Villaescusa
Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Facultad de Filosofía y Letras III. Universidad de Alicante. Carretera San Vicente del Raspeig s/n 03690 San Vicente del Raspeig (Alicante) C. e.: miriam.parra@ua.es. ORCID: https://orcid.org/0000-0003-0714-6216

Recibido: 2025-11-30
Revisado: 2026-02-03
Aceptado: 2026-03-04

RESUMEN: En los territorios del sur del reino de Valencia bajomedievales, las extensas áreas de marisma posibilitaron la explotación de su riqueza ambiental mediante diversas intervenciones antrópicas que transformaron, de forma variable, el paisaje y su biodiversidad. Las fuentes documentales y el análisis histórico permiten examinar el impacto ecológico derivado de la multiplicidad de actividades desarrolladas, fruto de sistemas de gestión adaptados a la complejidad de unos paisajes multifuncionales sustentados en complementariedades ecológicas. Este trabajo aborda, desde una perspectiva histórico-medioambiental, los humedales meridionales de la Corona de Aragón, analizando las acciones humanas, las interacciones socioecológicas y las estructuras productivas que posibilitaron su explotación dentro de una tensión constante entre impacto y conservación. El objetivo es evaluar si dichos sistemas incorporaron una forma implícita o explícita de aprovechamiento «sostenible» o si pueden interpretarse bajo una lógica de sostenibilidad socioambiental, reflexionando además sobre el significado de este concepto en el marco específico de los humedales bajomedievales.

Palabras clave: sostenibilidad; recursos naturales; humedales; paisaje; sistemas socioecológicos; sur del reino de Valencia; Baja Edad Media.

ABSTRACT: In the late medieval southern Valencian territories, extensive areas of marshland enabled the exploitation of their environmental wealth through various anthropogenic interventions that transformed, in varying ways, the landscape and its

biodiversity. Documentary sources and historical analysis allow us to examine the ecological impact of the multiplicity of activities carried out, the result of management systems adapted to the complexity of multifunctional landscapes based on ecological complementarities. This work addresses, from a historical-environmental perspective, the southern wetlands of the Crown of Aragon, analysing the human actions, socio-ecological interactions and productive structures that enabled their exploitation within a constant tension between impact and conservation. The aim is to assess whether these systems incorporated an implicit or explicit form of «sustainable» use or whether they can be interpreted under a logic of socio-environmental sustainability, while also reflecting on the meaning of this concept in the specific context of late medieval wetlands.

Keywords: sustainability; natural resources; wetlands; landscape; socio-ecological systems; southern Kingdom of Valencia; late Middle Ages.

SUMARIO: 0 Introducción: medievalismo, humedales y sostenibilidad. 1 Paisaje cultural y proyección socioeconómica de los humedales al sur del reino de Valencia durante la baja Edad Media. 1.1 El humedal como espacio de intensificación, conflicto y transformación: de la explotación comunal a la presión privatizadora (siglos XIV–XV). 1.2 La agricultura y la disputa por la preservación del humedal (siglos XIV–XVI). 2 Reflexiones finales: *¿cuándo lo sostenible era sostenible? Y ¿qué era lo sostenible?* 3 Referencias bibliográficas.

0 Introducción: medievalismo, humedales y sostenibilidad

Las crecientes preocupaciones por la degradación ecológica y los daños infligidos a la naturaleza han generado, en los últimos años, un notable incremento de las reflexiones epistemológicas sobre las interacciones entre las sociedades humanas y el medioambiente. En las ciencias sociales y las humanidades —y de modo particular en la Historia— este interés ha impulsado enfoques procedentes de la Historia y la Arqueología Medioambiental, así como de la Ecología de la Historia[1]. En este contexto, conceptos nacidos en el discurso ecologista e incorporados progresivamente a las políticas públicas desde finales del siglo XX —como *vulnerabilidad*, *sostenibilidad* y *resiliencia* en conexión con el *Wellbeing*[2]— han comenzado a integrarse en los análisis históricos, permitiendo explorar con mayor profundidad las dinámicas de intercambio, apropiación y transformación del entorno natural en la larga duración.

En el ámbito del Medievalismo, esta incorporación ha favorecido lecturas renovadas de las relaciones socioambientales. Investigaciones recientes apoyados en el estudio de los sistemas de representaciones sociales evidencian la utilidad de estos conceptos para examinar los impactos ecológicos de las actividades humanas, ponderar los riesgos socioambientales y valorar las respuestas adaptativas de las comunidades medievales[3].

[1] Radkau, *Nature.*

[2] Joseph y McGregor. *Wellbeing.* Lanlan *et al.*, «*Vulnerability*».

[3] Tómese como ejemplo entre otras publicaciones: Campbell, *The Great.* Hoffmann, *An Environmental.* Cortonesi*, Il Medieovo.* Bintley y Franklin*, Landscapes.* Aberth*, An Environemntal.* Le Roy, *Historia Humana.* Endress, Clemens y Rampp, *Strategies*. De Keyzer, *Inclusive.* Soens, «Resilience». Soens y De Keyzer

Todo ello apunta a la necesidad de una historia medioambiental comparada que analice los aprovechamientos de los recursos desde una perspectiva ecológica y que, mediante la interdisciplinariedad, establezca un puente analítico entre los desafíos ambientales contemporáneos y los afrontados durante la Edad Media.

En este marco, la sostenibilidad se erige como un eje de reflexión central. Su formulación actual se consolida tras el fuerte impacto ambiental generado por la Revolución Industrial, que despertó una creciente conciencia sobre los límites ecológicos y abrió paso al ecodesarrollo y, posteriormente, al desarrollo sostenible hacia finales del siglo XX que busca armonizar el progreso económico del sistema capitalista con la protección del entorno natural y la mejora de la calidad de vida[4]. No obstante, la idea de gestionar los recursos sin comprometer su continuidad cuenta con antecedentes que se remontan a tiempos muy tempranos[5]. En el periodo medieval, se documentan prácticas y políticas orientadas a la conservación de los recursos naturales, especialmente en la gestión de los bosques, donde algunos estudios han identificado conductas que podrían calificarse como «sostenibles»[6]. La expansión agraria y la intensa deforestación entre los siglos XI y XIII transformaron los paisajes europeos[7], generando desde finales del siglo XII una preocupación creciente por la preservación forestal debido a la dependencia energética y a condiciones climáticas adversas. Tras el clímax deforestador entre 1300 y 1350, surgieron medidas locales de conservación que continuaron durante el siglo XV[8]. Del mismo modo, la agricultura medieval desarrolló prácticas destinadas a proteger la fertilidad de los suelos y los recursos hídricos[9].

Este enfoque resulta especialmente pertinente para el estudio histórico de los humedales. Superada su antigua consideración como espacios marginales, la historiografía europea ha puesto de manifiesto su riqueza ecológica y su intenso aprovechamiento desde la Alta Edad Media[10]. Paralelamente, se ha documentado un proceso de agrarización que

---

«From the Resilience». Van Bavel *et al*., *Disasters.* Rao, «*Risk Societies*». Gerrard y Petley. «A Risk». Martín Gutiérrez, *Los bosques*, 96-116.

[4] Joseph y McGregor, *Wellbeing*.

[5] Trapaga Monchet, «Aproximación», 60-1.

[6] Dowlinh y Keyser, *Conservation's Roots*. Cortonesi, *Il Medioevo*. Mouthon, *Le sourire,* 92-100, 275-84. Rao, *I paesaggi*, 171-4. Campopiano, *Storia*, 85-95. Marquardt, «Historia».

[7] Williams, *Deforesting*, 98–116. Sobre el impacto ecológico por la colonización del suelo acontecida desde el siglo XI e intensificada en los siglos XII-XIII en la Europa feudal coincidiendo con el «medieval warm period»: Hoffmann, *An Environmental*, 113-54. Campopiano, *Storia*, 63-95. Rao, *I paesaggi*, 85-112. Torró, «Paisajes», 29.

[8] Sobre conservacionismo forestal a partir del 1100 en Inglaterra, Centro y Este europeo en sociedades preindustriales Dowlinh y Keyser, *Conservation's Roots*, 203-326. Aberth, *An Environmental,* 114-87. Hoffmann, *An Environmental*, 181-8 En el ámbito ibérico, entre otras, se recogen algunos trabajos más recientes: Martín Gutiérrez, *Los bosques*, 151-204. Soriano, «La documentación». Hinojosa Montalvo, «El bosque». Luchía, «Explotación».

[9] Algunos ejemplos: Campopiano, *Storia,* 90-3; Arnoux, *Un monde*. Sobre el concepto de «sostenibilidad» y el aprovechamiento de ecosistemas locales en la Europa medieval: Hoffmann, *An Environmental*, 155-240.

[10] Squatriti, *Water,* 44-125. Wickham, «Paludi».

transformó numerosas zonas lacustres durante los siglos centrales y finales del Medievo[11], sin eliminar por ello su importancia como espacios de pesca, caza y pastoreo[12]. En el ámbito ibérico mediterráneo, diversos estudios han mostrado intervenciones de drenaje en época andalusí, de alcance limitado y sustentadas en redes poco densas de canales[13]. Si bien, parece que fue tras las conquistas cristianas del siglo XIII cuando se produjo un proceso más intenso de desecación y puesta en cultivo de humedales litorales. Una dinámica especialmente analizada en el mediodía valenciano —Castellón y Valencia—, impulsada por la monarquía catalano-aragonesa hasta mediados del siglo XIV, antes de experimentar un retroceso[14]. En este sentido, principalmente los trabajos de Torró han profundizado en los sistemas de drenaje medievales, su complejidad técnica y los procedimientos metodológicos para identificar sus huellas en el paisaje. Asimismo, se ha mostrado en el sur de la Meseta del Duero una intensificación de la cerealicultura desde el siglo XII a costa del secado de humedales convertidos en paisajes de dehesa[15]; o en Andalucía, desde el siglo XIII se constatan importantes aprovechamientos lacustres intensificados en el Golfo de Cádiz durante el Cuatrocientos por los concejos, grandes señores y oligarquías urbanas por medio de roturaciones de marismas y creación de paisajes salineros[16]. Respecto a estos últimos, desde una perspectiva conceptual, Emilio Martín ha aplicado la noción de Riparia al análisis de estos enclaves gaditanos, entendiendo los humedales como sistemas socioambientales vulnerables que integran dimensiones culturales, construidas y perceptivas del territorio[17]. Aportaciones todas ellas que se inscriben en la tendencia historiográfica a articular fuentes escritas, arqueológicas y medioambientales, y a situar el estudio de los humedales dentro de los marcos teóricos de la historia y la arqueología medioambiental.

Igualmente, cabe señalar que a pesar de que buena parte de la investigación tanto europea como ibérica, ha priorizado en los procesos de agrarización y desecación, comienzan a consolidarse aproximaciones más integrales que valoran la diversidad funcional de estos ecosistemas y su papel en la sostenibilidad de las sociedades medievales.

[11] Entre otras obras que recogen el estudio de distintos procesos de acondicionamiento agrario de humedales costeros y de interior en la Europa continental y Central en los siglos centrales medievales: Rippon, *The Transformation*, 186-219. Durand, *Les paysages*. Marrocchi, «L'impaludamento». Rao, *I paesaggi*, 98-102. Horden y Purcell, *The Corrupting*, 175-230. Abbé, *À la conquête* y «Técnicas». Ménant, *Campagnes*, 173-89. Campopiano, «Rural». Hoffmann, *An Environmental*, 136-42. Soens, «Floods». Sobre estos procesos desde el siglo X en costas holandesas y en el valle del Po: Curtis y Campopiano, «Medieval». Se sugiere el balance historiográfico más detallado y profundo aportado por Torró en «Panificar».

[12] Sirva de ejemplo: Abbé, «Técnicas», 187-8, 190-91. Durand, *Les paysages*. Puig, «Les ressources». Roucaute, «Gestion».

[13] González y Kirchner. «La construcció». Kirchner y Virgili. «Espacios». Esquilache. *Els constructors*, 198-206, 370. Parra. «Sobre l'origen».

[14] Torró, «Field», «Colonización», «Tierras ganadas», «Panificar», «*Palafanguers*». Torró, Guinot y Esquilache, «La transformation». Ferran y Baydal, «La (re)construcción». Para el sur del reino de Valencia: Parra Villaescusa, «*Aguas*».

[15] Martín Viso *et al.*, «Paisajes dinámicos».

[16] Martín Gutiérrez, «El aprovechamiento»; «Interacción»; «Paisajes lacustres»; «Sistema socio-ecológicos», 92-6. Arias García, García-Contreras Ruiz y Malpica Cuello, eds., *Los humedales*. Malpica, García-Contreras y Koffler. «Análisis». López Rider, «Paisajes»

[17] Martín Gutiérrez, «Los paisajes» y «Paisajes imaginados», 17.

Algunos estudios han identificado políticas de conservación y preservación de humedales, evidenciando intervenciones dirigidas a garantizar su pervivencia —junto con bosques y fauna— dentro de marcos señoriales o regios que vinculaban la conservación de los recursos con el ejercicio del poder[18].

En este sentido, los territorios del sur del reino de Valencia durante la baja Edad Media ofrecen un observatorio privilegiado. La existencia de amplias áreas de marisma permitió articular una proyección económico-productiva basada en la riqueza ambiental de estos ecosistemas, cuya transformación —más o menos estable— resultó del despliegue de diversas acciones antrópicas. Las fuentes documentales y el análisis histórico-arqueológico del paisaje revelan la intensidad de estas intervenciones, gestionadas mediante un sistema ágil y adaptado a la complejidad de paisajes multifuncionales sustentados en complementariedades ecológicas. El presente artículo propone abordar estas cuestiones mediante una observación histórico-medioambiental de los humedales situados en el extremo meridional de la Corona de Aragón a finales del Medievo. Se examinan las distintas intervenciones humanas, las interacciones socioecológicas y las formas de gestión que posibilitaron su explotación dentro de una dialéctica entre impacto y conservación. El objetivo principal es determinar si el sistema productivo aplicado a estos humedales incorporó, de manera implícita o explícita, una lógica de aprovechamiento «sostenible» de los recursos naturales. Asimismo, se reflexiona sobre el significado de esta «sostenibilidad» en el contexto específico de los humedales bajomedievales.

1 Paisaje cultural y proyección socioeconómica de los humedales al sur del reino de Valencia durante la baja Edad Media

La provincia de Alicante conserva hoy solo algunos restos de aquellos espacios palustres y lagunares que en época medieval ocupaban grandes extensiones, desde los marjales septentrionales —como el de Pego-Oliva y las antiguas zonas pantanosas de Dénia, Jávea o Calpe— hasta las áreas meridionales dominadas por las salinas de Santa Pola, el Hondo de Elche y Crevillente y las salinas de Torrevieja (véase Figura 1). Los vestigios actuales de estos últimos apenas permiten entrever la amplitud que los sistemas enlagunados alcanzaron en esta franja durante la Baja Edad Media. Pese a su enorme transformación y reducción desde el siglo xviii, las fuentes histórico-arqueológicas, geomorfológicas y paleoambientales señalan que entre los siglos xiii y xv subsistía un medio lagunar amplio resultado de una antigua albufera formada por la dinámica conjunta del Segura y el Vinalopó sobre una llanura prácticamente horizontal. Estas aguas, alimentadas por escorrentías, ramblas, aportes subterráneos y el nivel freático elevado, generaban un mosaico de *estanys*, marjales y saladares cuyo perímetro variaba según las lluvias y las avenidas, sucediéndose zonas permanentemente inundadas, áreas someras, saladares extensos en los márgenes y marjales intermitentes que podían unirse o fragmentarse según la época del

[18] Entre otros: Abbé, *À la conquête*. Martín Gutiérrez, *Humedales.* Rao, *I paesaggi*, 99-102, 174. Campopiano, *Storia*, 85–95. Se ahondará más en estas cuestiones en el final de este trabajo.

año (véase Figura 2)[19]. A estos se sumaban otras zonas tendentes a la inundación y creación de humedales más adentro de la cuenca fluvial del tramo bajo del Segura con similar comportamiento, y las dos lagunas saladas de Guardamar y Cap de Cerver —actuales de Torrevieja. Estos espacios, de límites imprecisos, pero funcionalmente integrados, configuraban unos paisajes en los que lo lacustre, lo palustre y lo agrícola se entrelazaban con usos ganaderos, pesqueros y recolectores ya existentes en época andalusí y que la conquista cristiana no hizo sino reordenar en base a unos nuevos intereses socioeconómicos.



Figura 1. Espacios lacustres y lagunares actuales en la provincia de Alicante.
Fuente: elaboración propia.

[19] Ferrer y Blázquez, «Evolución»; Silva Barroso *et al.*, «Paleogeography». Box Amorós, *Humedales,* 305-37. Un análisis espacial más detallado de estos paleoambientes desaparecidos en la actualidad: Parra Villaescusa, «*Aguas*», 47-51.

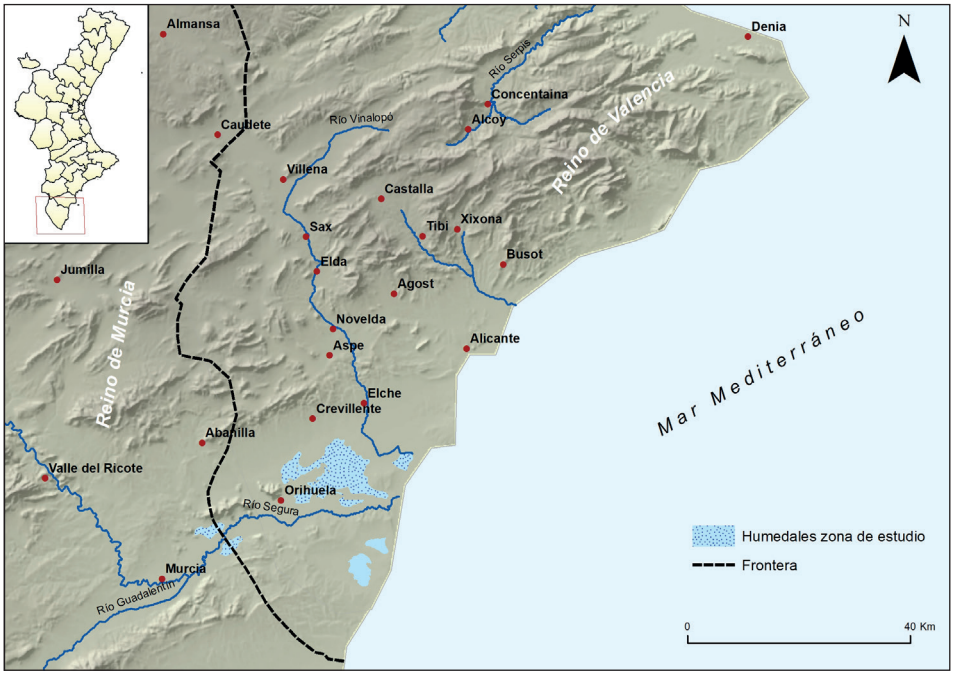


Figura 2. Territorio meridional del reino de Valencia y localización de los humedales objeto de estudio (siglos XIII-XV). Fuente: elaboración propia.

Aunque los privilegios iniciales concedidos tras la conquista castellana no se detuvieron en describir estos espacios, sí revelan la temprana percepción de su potencial productivo. El cuerpo legal de 1261, otorgado por Jaime I al reino de Valencia, abría la posibilidad de *rompe e fer camps e laurar en munts, e en almarjals e en riberes*[20] dejando claro que los marjales —aunque en época andalusí no hubieran sido cultivados— podían convertirse en soporte de ampliación agrícola. En el sur del reino, la documentación conservada para Orihuela permite observar este proceso. El *Llibre del Repartiment* (1266-1330) revela cómo, tras agotarse el reparto de las tierras fértiles próximas a la ciudad, las sucesivas particiones de 1288, 1296 y 1300 —estas dos últimas bajo dominio catalano-aragonés— se dirigieron hacia parcelas limítrofes con el marjal o directamente ubicadas en ellos o en los saladares *dellas muchias que en tempos de moros nonqua foron sogueadas*: tierras calificadas como *hierma et mala*, *uaga*, que *non era paniguada* ni *sogueada*, pero a las que se atribuía un claro valor económico. Su asignación incluía condiciones —*pague a las aguas*, *faga uecindat*, *las abran*— que reflejan tanto la expectativa de roturación como la necesidad de mantener abiertos azudes, acequias, azarbes y escorredores ya existentes. En tal dirección, en 1271, tercera partición del Repartimiento, se concedía privilegio por

[20] Colón y García Sanz, *Furs*, 165-7.

Alfonso X a todos los vecinos de Orihuela para que pudieran hacer cualquier mejora y ampliación *en su heredamiento o en frontera del, assi como en açarbes o en almariales o aluar o cerca de ryo, que lo ayan todos assin como an los otros heredamientos*[21].

Sin embargo, la recepción de estas tierras no garantizaba su puesta en cultivo. La relativa escasez demográfica cristiana en estos territorios en los siglos XIII y XIV, unida al carácter fronterizo en su paso al dominio catalano-aragonés, la inestabilidad política y la presencia continuada de ausentes en los repartos, ralentizó la transformación efectiva del marjal. Aun así, los repartimientos muestran un interés sostenido por roturar áreas marginales como se muestra en entregas reales a particulares de ciertas tahúllas de tierra *amarquialencha et herma* entre 1316 y 1324[22], acompañado de la introducción de especialistas como los *palafanguers*[23], instalados en Orihuela ya en época castellana y también documentados bajo Jaime II, a quienes se entregaron tahúllas en 1300 y 1308[24]. Este proceso se articula junto a otro fenómeno fundamental: la consolidación de los humedales como espacios comunales para el pasto y el tránsito del ganado, conforme a prácticas heredadas de época andalusí. Los caminos hacia el marjal, las majadas, las veredas y las dehesas articuladas en el alfoz oriolano en torno a las alquerías de Benamoquetib, Molina, Benahuazil, Benixim, Catral, entre otras, o la *plana de Molina* declarada *comu defesa et exide para bestiar* evidencian una continuidad funcional en el uso ganadero que la conquista no interrumpió[25].

En este punto cabe apuntar que la llanura del Bajo Segura, casi plana y con un nivel freático muy elevado, conllevó desde época islámica la creación de sistemas hidráulicos complejos de riego y drenaje mediante redes de acequias y azarbes que conectaban con lagunas o *estanys* rodeados de suelos palustres y estacionalmente encharcados. Así ya para época andalusí, se detecta una interacción entre las colas de los sistemas de riego con las zonas palustres, lo que puede indicar que las aguas sobrantes del regadío mantenían áreas húmedas que servían como *prats* y *pastures* ya antes de la conquista[26]. En este sentido puede conectarse el uso de azarbes como elementos reguladores del nivel del agua para garantizar láminas someras que permitieran el crecimiento de herbazales. El propio término marjal, derivado del árabe *marj* (prado o pastizal), revela la percepción funcional en época islámica de estos espacios como herbajes[27].

[21] Archivo Municipal de Orihuela (AMO), *Libro de Privilegios*, fol. 4 r. Torres Fuentes, *Colección*, 217-8. Se especificaba que se midieran y se dieran para que *se crecesse en las aguas e ellas azudes et ellas acequias a fazer ayuda en ellas con la otra terra ca no facia profecho*, *era servicio del rey et meioria de la villa*. Torres Fuentes, *Repartimiento*, 95.

[22] Parra Villaescusa, «*Aguas*», 64-5.

[23] Sobre estos operarios especializados en la realización y excavación en zanjas de drenaje: Torró, «*Palafanguers*».

[24] Torres Fuentes, *Repartimiento de Orihuela*, 17; *Repartimiento de Murcia*, 106, 118-9.

[25] A este respecto, Parra Villaescusa, «La materialización».

[26] Idea también apuntada para la Huerta de Valencia (Torró, «Panificar», 103-4), donde se ha planteado que el ganado local se desplazaba dentro de los límites de las alquerías para alternar distintos tipos de pasto —de marjal y de montaña— y así complementar su alimentación y evitar el agotamiento de los recursos. Esquilache, «Zonas».

[27] En la albufera de Valencia en época andalusí, la Sèquia de Castelló conducía agua dulce del sistema hidráulico de Favara al marjal regulando sus aguas para mantenerlos como prados (Torró y Esquilache. «*Por*

La continuidad de usos generó una intensa fricción entre municipios, señores y comunidades rurales, que se acentúa conforme avanza la Baja Edad Media y las presiones sobre el espacio se multiplican. En este marco, los humedales del sur valenciano se convirtieron en un escenario donde confluyeron conflictos jurisdiccionales, intereses comunales y estrategias de explotación diversificadas que, lejos de sustituirse unas a otras, convivieron de manera simultánea.

1.1 *El humedal como espacio de intensificación, conflicto y transformación: de la explotación comunal a la presión privatizadora (siglos XIV-XV)*

Como ya se ha advertido, las zonas de humedal de las que más tenemos noticias al sur del reino tras la conquista cristiana quedaron reguladas como espacios comunales sitos principalmente: por una parte, entre los términos municipales de las villas de Elche, Guardamar y Orihuela, y los señoríos de Crevillente, Aspe, Albatera y La Daya; y por otra, en los lindes entre los alfoces de la ciudad de Murcia y de Orihuela (véase Figura 3). A partir del Trescientos, la documentación escrita permite observar una intensa y creciente multifuncionalidad de estos humedales, sobre todo de la extensa formación palustre formada en los conos de deyección del Segura y el Vinalopó. La recolección fue una de las prácticas más constantes: campesinos cristianos y mudéjares —siguiendo prácticas andalusíes— recogían esparto, carrizo, cáñamo, junco, grana, salicornia o sal, alimentando una constelación de producciones artesanales —textil, construcción, industria naval, vidrio y fabricación de jabón— que articulaban los humedales con la economía rural y los circuitos comerciales de escala supralocal. Los saladares de Elche, Crevillente y Orihuela, ricos en especies halófilas y barrilleras —el *gasull* o salicornia—, se convirtieron en espacios clave para la obtención de sosa, generando una manufactura especializada que combinaba el consumo doméstico con una producción orientada al mercado, capaz de llegar a plazas como Valencia, Barcelona o Génova.

El control de estos recursos recayó en los municipios cristianos, que arrendaban la recolección, prohibían a menudo la venta fuera del término y encuadraban los marjales como bienes comunales, sometidos a jurisdicciones solapadas. Ello dio lugar a conflictos tempranos: en 1305 el rey respondió a las quejas de los mudéjares por los abusos de caballeros y *prohoms* que se habían apropiado de marjales y eriales de Elche, Crevillente, Orihuela y Guardamar, impidiéndoles recolectar sosa y cercenando un derecho tradicional; las protestas se repitieron en 1321[28]. Durante el siglo XV, los consejos municipales insistieron en preservar la explotación comunal y regular el acceso, lo que ocasionó nuevas disputas. Así, a comienzos de esta centuria, el *consell* de Elche prohibió *tallar* junco en los marjales de Canal y del Molinello, pese a que los mudéjares lo venían recolectando *desde tiempo inmemorial*[29]. Se conocen también enfrentamientos entre el señorío La Daya y los habitantes de Almoradí —aldea de Orihuela— por la captación de carrizos y juncos, y

donde», 162-7). Algo similar sugieren las conexiones entre los sistemas de riego y azarbes recolectores de aguas sobrantes del riego andalusíes —como Mayayo y Abanilla— con áreas palustres en la Huerta de Orihuela.

[28] Ferrer i Mallol, *Les aljames* 201–2, 237.

[29] *Ibidem*, 110.

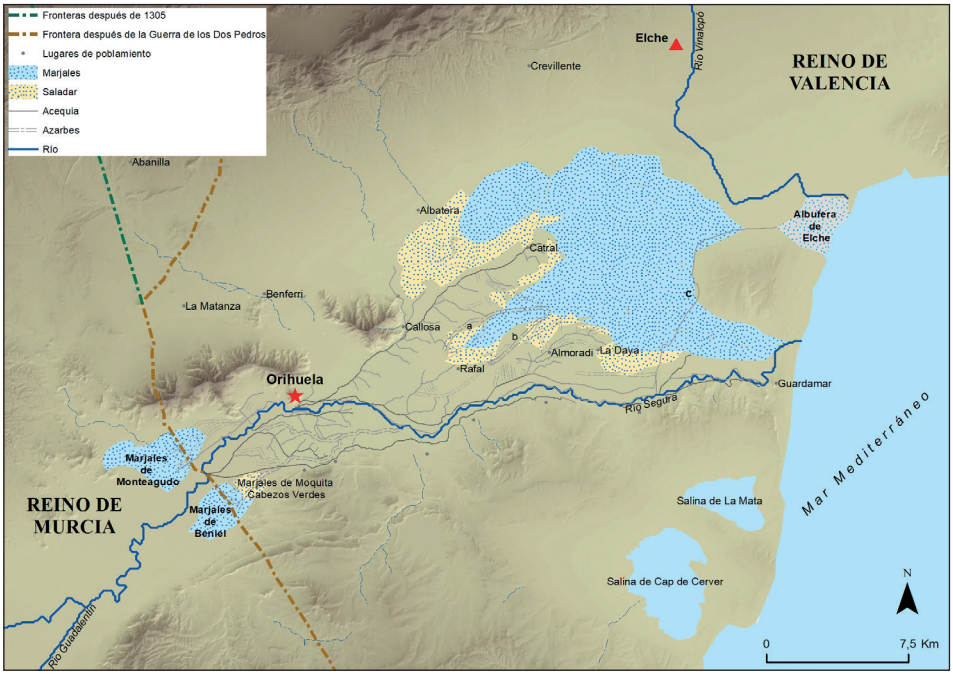


Figura 3. Mapa de detalle de los espacios lacustres entre las villas de Elche, Guardamar y Orihuela, los señoríos de Crevillente, Aspe, Albatera y La Daya y los límites entre los alfoces de Murcia y Orihuela (siglos XIII-XV). a. Azarbe de Abanilla. b. Azarbe de Mayayo. c. Azarbe-Acequia de La Reina. Fuente: elaboración propia.

por los derechos de caza, dado que los Masquefa, linaje poseedor de este señorío, les prohibía la entrada alterando una práctica tradicional de esta comunidad rural, lo que obligó a buscar reiteradas concordias[30]. Más allá de los litigios, la recolección muestra hasta qué punto el marjal funcionaba como reserva estratégica de estas materias primas, gestionada con criterios que pretendían asegurar su renovación y compatibilizarla con otros usos. La concesión de 1479 a Juan Silvestre, vecino de Orihuela, para *fer correntes* en su heredad —limitada por el marjal, el junqueral de la laguna, el junqueral de la *majada vella* y los azarbes de Abanilla y de la Madriguera— insiste en que las obras no debían causar perjuicio, al situarse en una zona de desagüe de aguas marjales[31].

La caza y la pesca completaban este cuadro de recursos. El *Libro de la caza* de don Juan Manuel (1325–1326) ofrece una descripción viva de los paisajes húmedos entre Orihuela y Elche, mencionando *lagunas cerca el puerto de Santa Pola*, los *almarjales de los barcos t de Caral et de Almurady et de Ladaja* o los *cabazuelos*, y menciona la abundancia

30 AMO, Actas Capitulares (AC), Libro A27, 23 r-v (30, enero, 1446). Parra Villaescusa, «*Aguas*», 56.
31 Archivo Reino de Valencia (ARV), Cancillería (C), Reg. 298, ff. 83v–84r (1478, marzo, 28, Barcelona). Recogido en Parra Villaescusa, «Explotación», 20.

de aves acuáticas como garzas, *bitores* o grúas, difíciles de capturar incluso con *falcons*. Imagen literaria que confirma la extensión del humedal y su función ecológica como corredor de aves migratorias, donde emergieron dilemas entre las poblaciones de Elche, Crevillente, Albatera y Orihuela, lo que llevó al municipio oriolano a prohibir en algunas ocasiones la caza en los marjales que quedaban entre las jurisdicciones de todas estas poblaciones. Esta práctica cinegética bajomedieval muestra que estas zonas actuaban como reservas alimentarias y comerciales, y a la vez como espacios de sociabilidad y control señorial, regulando la normativa local especies y artes, prohibiendo en determinadas circunstancias la caza de francolines o el uso de *flats* y autorizando en cambio *falcons*, *orells* o ballestas[32].

La pesca —practicada en marjales, albuferas y azarbes—, por su parte, requería un delicado equilibrio hidráulico entre aguas dulces y salobres, y se apoyaba en dispositivos que combinaban conocimientos hidráulicos y técnicas tradicionales. Las fuentes señalan que se usaban artefactos móviles adaptados el ciclo anual de los peces: redes fijas de lino o cáñamo instaladas en pasos estratégicos o canales, tensadas con pesos y estacas de carrizo o madera clavadas en el lecho que guiaban a los peces, además del uso de embarcaciones de poco calado para su revisión y mantenimiento. Estas prácticas, basadas en la observación y el conocimiento empírico del ecosistema y del comportamiento natural de los peces, exigían un dominio notable del control del agua para gestionar racionalmente los recursos hídricos. Una regulación deficiente del agua procedente de los azarbes o acequias que desaguaban en los marjales podía subvertir el trabajo hecho para su mantenimiento. Las pesquerías concejiles de Elche, Guardamar y la Anguella coexistían con la señorial de La Daya, generando, por la multiplicidad jurisdiccional, continuos pleitos sobre derechos de agua y la construcción de las infraestructuras necesarias. Las pesquerías municipales buscaban asegurar el abastecimiento de pescado a los mercados locales, lo que revela un interés comunitario en su regulación y conservación. Estaban sometidas al control y vigilancia por el *consell* a través de arrendamientos —que proporcionaban renta al municipio[33]—, el registro de la procedencia y movimiento de trajineros autorizados, y la regulación de los flujos hídricos mediante la creación de diques o la apertura de canales de suministro de agua. Tal fue el caso del construido por don Juan Manuel —la *acequia antigua* o azarbe de la Reina— para alimentar la albufera de Elche —*per la qual discorre l'aygua dels almarjals a l'albufera*[34]—, cuya puesta en funcionamiento alteró los usos y niveles de agua en Guardamar, Almoradí o La Daya.

En 1327, Jaime II ordenó verificar que el intento del infante Ramón Berenguer de derivar agua del Segura por la *acequia antigua* no perjudicara a Guardamar ni a Orihuela; señalando que también los ilicitanos cogían agua de la acequia de Catral con el mismo fin[35]. Conflictos similares se repitieron en las siguientes décadas: en 1383 los vecinos de

[32] AMO, AC, Libro A25, ff. 121 r-v (10, diciembre, 1445).

[33] Las de Guardamar otorgadas por la monarquía aragonesa en el siglo XIV y gestionadas inicialmente mediante establecimiento enfitéutico, pasaron después al régimen de arrendamiento. En 1461, el arriendo de la Albufera de Elche constituía el capítulo más cuantioso de las rentas ilicitanas de la reina Juana, superando la décima parte del total percibido desde este señorío. Martin Cantarino, «*El acequia*», 258.

[34] *Ibídem*, 257.

[35] ACA, C., Reg. 229, 275 v.-276 r. v. (7, abril, 1327)

Guardamar denunciaron las *estacades y perantes* instaladas por Jaime de Masquefa[36]; en 1407 Martín I ordenó a la villa de Orihuela resolver el litigio entre Guardamar y Joan Masquefa por los *malecons* de las pesquerías[37]; y al año siguiente se falló a favor de este último en la causa por las pesquerías del Almarjal[38]. Durante el siglo xv, Elche, Orihuela, Guardamar y los señores de La Daya polemizaron por los derechos de captura, los movimientos de trajineros, la tasa de arrendamientos y la circulación de las aguas necesarias para las pesquerías. El azarbe de Anguella, el de la Reina y la acequia de la Alcudia fueron piezas esenciales para su sostenimiento[39]. Así, en 1401, en el pleito por el azarbe de la Anguella entre Elche y Guardamar, se afirmaba la incompatibilidad de mantener simultáneamente las pesquerías de ambas villas, proponiendo las autoridades de Orihuela la compra de la albufera ilicitana para resolver los conflictos[40]. En 1456 se reavivaron las discusiones, argumentándose que el azarbe de la Reyna no podía verter hacia la albufera de Elche porque los marjales *son rebleits e alts* ya que se destinaba el agua a *regar los almargals, que es poran secar de aygües*. Se planteaba, además, prolongar azarbes ya existentes —Abanilla y Mayayo en la Huerta de Orihuela—, para cultivar y conducir el caudal hasta la albufera[41]. Los niveles de los marjales podían aumentar por avenidas del Segura, incremento de lluvias o expansión de tierras cultivadas, alterando así el uso de canales y exigiendo motas para reconducir el agua, manejar la salinidad y regular la sedimentación pudiendo hacerse motas para reconducir el agua, manejar la salinidad y procesos de sedimentación[42].

La ganadería, asimismo, se mantuvo como uno de los usos más estables del humedal. Bajo soberanía castellana y, después, aragonesa, como ya se ha apuntado, se reconoció la función comunal de marjales y saladares como pastos, con caminos compartidos hacia el marjal, majadas ya existentes en la documentación oriolana de 1288 y saladares convertidos en dehesas municipales a partir de 1318 que convivían con el respeto a prácticas mudéjares de tránsito del ganado, intentando prolongar esa lógica de preservación comunal de los humedales[43]. La progresiva especialización de estos espacios se aprecia en disposiciones municipales oriolanas posteriores como la delimitación del marjal de los Cabezos Verdes para caballos —1408— o el de Almoradí para *bous* —1435[44]. No

[36] AMO, AC, Libro A5, ff. 16v.-17r. (julio, 1383).

[37] Muralla o terraplén que se hace para defenderse de las aguas. Mas i Miralles, *Libre*, 81.

[38] Bellot, *Anales*, 161.

[39] *Ibídem*, 96-7, 225-6. Así, en 1456 el arrendador de la Albufera se quejaba al *consell* ilicitano de que la albufera *se serà seqada* (…) *perquè la dita azarp no era scurada*, de manera *que no collia aygua per aquella a la dita albufera*, manifestando la dependencia de este canal para la existencia de la pesquería que podía quedar seca o con aguas muy salobres sin este suministro de agua dulce. Martín Cantarino, «*El acequia*», 258, 267.

[40] Bellot, *Anales*, 264.

[41] *Ibídem*, 265, 267.

[42] A inicios del xvi, el azarbe de la Reina daba agua para el riego de tierras. AMO, Libro 1248, 1536. ff. 480v-481r. Unas infraestructuras dañadas por las inclemencias climáticas, por las crecidas, como la de 1383 cuando una avenida del Segura rompió toda la boquera del azarbe de la Reina y se indicaba su valor como salida natural del río hacia el norte y canal de alimentación de la albufera. Bellot, *Anales*, 2001.

[43] Jaime II refrendó en 1318 a los musulmanes de la aljama de Crevillente para apacentar sus ganados en los herbajes y marjales de Albatera *tal y como se había hecho anteriormente*. Ferrer i Mallol, *Les aljames*, 226.

[44] Mas i Miralles, *Libre*, 86, 114.

obstante, coexistieron reiteradas iniciativas de aprovechamiento privativo plasmadas en tensiones por cierres, apropiaciones o intentos señoriales de crear boalares privados como la tratada en 1401 para los pastos de la alquería de Molina, donde su señor —amparado por privilegio de Jaime II— podía colocar guardianes e impedir la entrada de rebaños ajenos, o los intentos de los Masquefa prohibiendo el paso de pastores de Almoradí y Guardamar yendo contra la costumbre inmemorial de *erbejar i segar carriç en los dits almarjals*[45]. El pastoreo estaba estrechamente condicionado por la regulación del agua. Algunos azarbes de origen andalusí, como los de Mayayo y Abanilla en la Huerta oriolana, mantuvieron su función de conducir láminas de agua poco profundas que alimentaban prados y pastizales. La documentación de comienzos del Quinientos alude a majadas antiguas para porcino en los marjales donde derramaba el azarbe de Abanilla[46]. A su vez, las veredas de trasterminancia de las reses cruzaban el llano fluvial y los humedales, enlazando con las sierras y con las redes de trashumancia castellanas y aragonesas. Para ello se construían pasos y puentes sobre acequias y azarbes, lo que integra el marjal en escalas pastoriles supralocales[47]. Estas acciones generaban su interacción con el desarrollo de las otras actividades productivas, constante entre pesquerías y pastos: en 1401 vacas de Catral y Orihuela dañaban *el corriment* de aguas hacia la albufera de Elche[48]; a mediados del xv se producían dilemas por el paso de estos animales por el azarbe de la Reina, protestando el *consell* de Orihuela que los marjales siempre habían servido desde tiempo inmemorial para sostener el *bestiar* de la ciudad y que no se podían aprovechar sin atravesar dicho azarbe que cruzada estos ambientes lacustres; resurgiendo en 1482 por los de Elche antes los pasos hechos sobre el azarbe[49].

Dentro de esta dinámica, la agricultura representó la actividad más conflictiva y menos lineal, pues implicaba transformar de forma irreversible unas zonas cuya funcionalidad resultaba esencial para la economía local.

1.2 *La agricultura y la disputa por la preservación del humedal (siglos XIV-XVI)*

La expectativa de ampliar el espacio cultivado en los marjales acompañó el proceso colonizador desde sus inicios, pero su concreción se vio obstaculizada durante largo tiempo. Desde la segunda mitad del Trescientos, la inestabilidad política, el carácter fronterizo, la escasez de colonos cristianos y las propias dificultades hidráulicas parece que impidieron avanzar más allá de roturaciones puntuales. Esta dinámica contrasta con otras zonas del reino donde la expansión agraria fue más sostenida[50]. En el sur valenciano, los

[45] AMO, AC, Libro A10, s.f. (11, febrero, 1401) y Libro Al9, f. 58 v (1, abril, 1421).

[46] AMO, Procesos, Libro D 2213, 54 v-55v (10, enero, 1533).

[47] Parra Villaescusa, «La materialización».

[48] Ya que las vacas se ponían en la *horellada* de la acequia y no dejaban pasar el agua a las pesquerías. AMO, AC, Libro 10A (13, marzo, 1401). Años después el municipio de Orihuela decía a los de Elche que trataban mal a los pastores de Orihuela que *erbejaban* en estos humedales aludiendo a que los marjales entre estos municipios eran *comunes y alguno puede hacerse propio de aquellos por fueros y privilegios dados a todos de poder pasturar y erbejar y beber las aguas y tener sus frutos sin ninguna pena*. AMO, AC, Libro A14 (16, febrero, 1412).

[49] Bellot, *Anales*, II, 237-8. AMO, AC, Libro A33, ff. 43r-v (31, julio, 1482)

[50] Parra Villaescusa, «Paisajes» y «Ecología».

repartos mencionados, así como las donaciones de 1316, 1318, 1319 y 1324 sobre tierra *amarquialencha et herma*, indican intentos fragmentarios de transformar el espacio, pero no una colonización agraria continua.

A partir del primer tercio del siglo xv, y con más claridad en la segunda mitad, potenciado por el aumento demográfico y económico que experimentó la región en tales fechas, comienzan a percibirse avances más visibles. Aumentan las compraventas de parcelas limítrofes con el marjal, destacan las transacciones en Catral, Almoradí, Molina y Moquita —lugares y alquerías que lindaban con el humedal— donaciones, *establiments*, y se conceden licencias para abrir nuevos escorredores o prolongar acequias. Medidas que perseguían explotar nuevos terrenos, retener población y aumentar los rendimientos agrícolas. En paralelo, la normativa sobre el cultivo del arroz manifiesta las ambigüedades del momento: su impulso respondía al interés por aprovechar suelos húmedos, pero generaba conflictos por inundaciones, insalubridad y oposición de ganaderos y pescadores que veían en el marjal un recurso esencial[51]. A mediados del siglo xv el proceso de bonificación del marjal debía haber avanzado, pues en el *consell* de Orihuela se registraron quejas señalando que el ganado no podía pastar debido a que ciertos particulares de la ciudad y de sus aldeas habían labrado y desecado diversas zonas del marjal[52].

A comienzos del Quinientos se observa un nuevo ciclo roturador. En 1516 se invocaba el privilegio dado por Alfonso X —confirmado por Jaime I— que facultaba a labrar sin licencia *ribatges dels rius e de les asarps y dels almarjals* que estuvieran sin cultivar, ordenanza a la que se acogía Lois de la Torre que poseía 63 tahúllas divididas en tres explotaciones de tierra yerma que lindaban con el marjal, a costa del cual quería incrementar sus parcelas con 37 tahúllas haciendo los trabajos de saneamiento pertinentes[53]. En las décadas de los años 20 y 30, ciudadanos de Orihuela solicitaron permiso para el cultivo de tierras en distintos humedales de la comarca. Por ejemplo, en 1529 un particular solicitaba *fer una heretat* en un marjal próximo a la arroba de San Bartolomé, *ple de aygua sens fructificar per a poder panificar en aquella*[54], o Martín Roys de Mendoza recibía licencia para cultivar *cinch cents e mil tahulles* consideradas *invirils*[55]. En el entorno de Almoradí, en 1530, Francesc Peres Felix, Baltasar Silvestre y Joan Pérez Felix pedían abrir escorredores y azarbes para *espugar la aygua del dit almargal… per sanificar les dites terres almargal*, que estaban sin panificar *desde memoria de gents ença*, enumerándose numerosas donaciones de marjal a particulares oriolanos —Martín Roys de Mendoza, Joan de Espliego, Francesc Pérez, Baltasar Silvestre, Francesc Monsi de Castanyeda, Antoni Gilabert, Joan Ximenez, Jaume Orumbella— destinadas a extender la superficie cultivada[56].

Un episodio de 1531 ilustra cómo la transformación del marjal generaba dilemas constantes entre quienes buscaban ampliar tierras de cultivo y quienes apelaban a antiguos derechos comunitarios sobre las *fronteres* del marjal. En este año, Pere Boyna denunció,

[51] Parra Villaescusa, «Explotación».
[52] AMO, AC, Libro A30, ff. 30 r.-v. (22, mayo, 1457).
[53] AMO, AC, Libro A39a, s. f. (26, febrero, 1516).
[54] AMO, AC, Libro A49, f. 275 r. (29, marzo, 1529).
[55] AMO, AC, Libro A49, ff. 383r.-v (23, julio, 1529) y ff. 404 r-v (julio, 1529).
[56] AMO, AC, Libro A50, ff. 70r-v (26, marzo, 1530) y Libro A51, ff. 60r-v (18, febrero, 1531).

en nombre de Miquel Pérez de Terol, que Joan de Prego había recibido permiso para *traure i lavrar* en el marjal de Almoradí sin avisar a los colindantes, modificando el azarbe de Mayayo y alargando la arroba de San Bartolomé dentro del marjal, ocupando tierras que el dicho Miquel ya cultivaba. Boyna alegaba que, según el derecho inmemorial, los propietarios cuyas tierras lindaban con montes, ríos, prados o marjales eran dueños de esas *fronteres*, por lo que pedía impedir a Joan de Prego labrar allí y aprovechar obras realizadas por el padre de Miquel[57]. Esta denuncia muestra cómo la intervención humana en estos espacios obligaba a renegociar límites, usos y legitimidades.

Destacadas concesiones de 1532–1533, con lotes de entre 300 y 600 tahúllas —entre 30 y 70 ha— a Lope Ferrández de Mesa, Joan Ferrandes, Pere Maça, Lois Ferrandes, Diego Escortell, Pere Rocafull, Bertomeu Bindes —mercader—, muestran una tendencia hacia la privatización de sectores del marjal, favorecida por la oligarquía urbana de Orihuela[58]. La estructura del drenaje se configuraba mediante escorredores y canales rectilíneos que desembocaban en los azarbes principales. En ocasiones, acequias, arrobas, brazales o hilas actuaban como colectores de avenamiento en sus tramos finales, dando lugar a sistemas gestionados por distintos propietarios, de cronología diversa y funcionamiento independiente. Sin embargo, la documentación posterior parece indicar que estas iniciativas no se consolidaron plenamente.

Igualmente, a mediados del siglo xv se registran intentos fallidos de drenar el marjal de Beniel y avances irregulares en la bonificación de los marjales de Moquita-Molina, donde el pastoreo empezó a verse afectado por las roturaciones de particulares[59]. Durante las primeras décadas del Quinientos, el concejo continuó promoviendo la ocupación agrícola de estos humedales de Moquita y Cabezos Verdes mediante licencias amparadas en privilegios regios que permitían a los vecinos cultivar las lindes de sus heredades y abrir *scorredors e açarps*. Diversos particulares, linajes de labradores con fuerza de movimiento como Boynia, Ximenes, de Mula[60], recibieron permisos para *traure cequia y açarp* y poner en cultivo áreas incultas —sobre las que aún se alude que en *tiempos de moros* no se solían labrar—, incluidos miembros de la oligarquía nobiliaria como Pere Rocafull al que se le concede licencia municipal de distintas parcelas porque algunos no las habían puesto en cultivo[61]. Para ello podían aprovecharse de azarbes y escorredores ya hechos, impulsando la expansión cerealista y el arrozal. Sin embargo, estas actuaciones fueron parciales y discontinuas: este humedal aún persistía en 1550 y no fue hasta 1560 —y especialmente a finales del siglo xvi— cuando un canal de avenamiento mejoró de forma

[57] Parra Villaescusa, *«Aguas»*, 66-7. AMO, AC, Libro A49, ff. 361r-v. (8, julio, 1529).

[58] AMO, AC, Libro D2213, ff. 54v-55v (10, enero, 1533).

[59] Martínez, *Los paisajes*, 159-62. A finales del Cuatrocientos, se remitía que existían marjales cerca de la frontera con Castilla difíciles de trabajar y cultivar.

[60] AMO, AC, Libro A50, f. 40r (8, febrero, 1530) y Libro A51, ff. 67 r-v (1, marzo, 1531. Más ejemplos son las gracias dadas a Joan Ximenes, Jaume de Orumbella, Joan Perez, Ferrando de Xeres y Gines de Xeres (AMO, AC, Libro A51, ff. 27v-28 v. (enero y octubre de 1531). En enero de 1533 se donó a Antoni Guilabert, Ginés Vilafranca, Pere Rausell, Andreu Manresa *lo restant* del marjal llamado de Moquita y de los Cabezos Verdes para *traure cequia y açarp* (AMO, AC, Libro D2213, ff. 34r-35r y 50 r-v (7, enero, 1533).

[61] AMO, AC, Libro D2213, ff. 57r-v (10, enero, 1533) y f. 125 r. (11, marzo, 1533).

más estable su desagüe, reflejando un proceso largo y marcado por iniciativas individuales más que por una transformación plena del ecosistema[62].

Los conflictos con Murcia por el azarbe de Monteagudo (1410–1460, 1500–1520), tanto por el alargamiento del antiguo como por la construcción de uno nuevo, evidencian las consecuencias del drenaje transfronterizo. La conducción de aguas murcianas hacia Orihuela, destinada a drenar en la zona murciana las aguas del marjal fronterizo y habilitar tierras para el cultivo, terminaba ampliando la superficie del humedal en el término oriolano, acumulando —según los labradores— aguas *podrida i verinosa*[63]. Esta situación obligaba a los oriolanos a levantar motas y malecones defensivos para evitar la acumulación de aguas, cuyo mantenimiento, y las rupturas provocadas por los murcianos, generaban nuevas avenidas, daños en la Huerta y un constante rosario de pleitos que iniciaban la búsqueda de concordias, prolongadas hasta bien entrado el siglo XVII. También se suscitaron discordias por la realización de paradas en el azarbe, ya fuera con intención de utilizarlas para regar o por ganaderos para anegar el marjal y asegurar los pastos[64]. Noticias que evidencian la complejidad de estos procesos —la dificultad de consumar las obras de drenaje, los costes y riesgos constantes de pérdida de la inversión— y la necesidad de alcanzar acuerdos entre las comunidades usuarias, en este caso, situadas a ambos lados de la frontera.

Uno de los conflictos más relevantes de estas dinámicas fue el generado por las aguas de los azarbes de Abanilla, Mayayo y de la Reina. En agosto de 1531 los regantes de Catral solicitaron *llibellar la aygua* que discurría por los marjales con el agua de estos azarbes; en octubre, al no haber podido completar *los edificis que han de fer* para conducirla, pedían diez años más[65]. Ese mismo mes los de Elche alegaban que sus aguas *se perdían* en el marjal y provocaban *males holors e moltes malaties*, especialmente a quienes residían cerca, debido al pudrimiento de las hierbas que podían ser consumidas por el ganado estando sin ninguna utilidad para Orihuela, por lo que reclamaban beneficiarse de ellas[66]. Estas tensiones tenían antecedentes: desde fines del siglo XIV existían disputas entre Elche, Guardamar y Orihuela —con la participación de Catral, La Daya y Almoradí— por los efectos negativos del estancamiento de aguas asociado, a menudo, a intentos de roturar nuevas parcelas. En agosto de 1391, por ejemplo, se denunciaba la *miseria i mala vida* provocada por los marjales creados por el ya mencionado azarbe de la Reina, que conducía aguas a la albufera de Elche. Se afirmaba que las aguas estancadas generaban muertes y enfermedades, y que habían contribuido a la despoblación de Guardamar y Almoradí por el «pudor» y los mosquitos. Testimonios de barqueros —uno vecino de Valencia— y de otros habitantes confirmaban la «pestilencia» y la abundancia de mosquitos[67]. Las

[62] Bernabé Gil, «Insalubridad», 49.

[63] Parra Villaescusa, «*Aguas*», 69-71. Martínez, *Los paisajes*, 151-9 y *La cultura*, 93-5. Bellot, *Anales*, 251. AMO, AC, Libro A15, ff. 32r.-34r (15, febrero, 1415), ff. 58 r-58v. (5, abril, 1415), f. 221 r. (17, mayo, 1416).

[64] AMO, AC, Libro A17 (sin fecha, 1418). Bernabé Gil, «Insalubridad», 53-7.

[65] AMO, AC, Libro A51, ff. 190r-191v (27, agosto, 1531).

[66] AMO, AC, Libro A51, ff. 193r-v (27, agosto, 1531).

[67] AMO, AC, Libro D1056, ff. 22r-v y 23 r-v (25 y 27, agosto, 1391). Los vecinos de Almoradí denunciaban que, desde hacía cinco años, el hedor de los marjales y la plaga de mosquitos durante los meses

enfermedades y la despoblación parcial evidenciaban que la transformación del marjal tenía efectos ambientales y demográficos, y que la regulación del nivel del agua era indispensable: se lamentaba, además, que los azarbes ya no podían llevar todo el *rebosament* de agua como antaño, lo que había salinizado la huerta de Almoradí y provocado la pérdida de grandes cantidades de *cafisos de pa*[68]. Estas disensiones motivaron que a mediados del siglo xv se propusiera por el concejo de Elche drenar estos marjales entre Guardamar, Catral y La Daya prolongando el azarbe de Abanilla como eje recolector, hasta desaguar en la villa de Elche, proyecto que exigía acuerdos entre todas estas poblaciones[69]. No llegó a ejecutarse y la persistencia del conflicto derivó en octubre de 1531 en una de las defensas más claras del valor del humedal por parte de Orihuela. La ciudad solicitó al rey un dictamen favorable en esta causa, enviando al canónigo Vicent Martí para exponer los perjuicios que causarían las obras pretendidas por los ilicitanos. Sus argumentos reflejan con precisión la percepción local[70]:

– Se incidía en lo muy necesarios que eran los marjales de la ciudad, los cuales eran desde *temps de moros* posesión de la ciudad. Si los marjales no existieran, la ciudad no sería tan rica ni tan provechosa para los de Valencia, Castilla o Barcelona, por el trigo que Orihuela les proporcionaba y no vendrían a comprarlo.
– Se apuntaba que el ganado era imprescindible para fertilizar las tierras de la Huerta, y que los marjales *ques fan de les aygues que discorren per los asarps* eran indispensables para su pasturaje: sin marjal no habría ganados, ni carne para la villa, comprometiendo su sostenimiento.
– Una posible desaparición de los marjales implicaría no tener donde coger *carrís* y otras plantas vegetales, recursos de donde se obtenían productos que eran comprados por gentes que venían de Castilla y de otras tierras[71].
– Se insistía en que los marjales se formaban con las aguas que discurrían de los azarbes y que su derivación a Elche causaría «innumerables daños» en la Huerta. Contradecían en este punto la argumentación dada por los ilicitanos de que estas aguas no permitían a los de Orihuela cultivar las tierras, siendo peligrosas, ya que presentaban que algunos particulares habían cultivado miles de tahúllas que daban *incomparables beneficies*, y que el agua no estaba embalsada, pues los *hereters*, para *exeguar* las heredades y dar salida a los *avenaments* para facilitar el paso del ganado, tenían hechos *edificis de asarps* que permitían cultivar.
– Se señalaba que cuando no llovía y el río llevaba muy poca agua, los regantes de las huertas se amparaban en azarbes e incluso cogían agua de los marjales.

---

cálidos hacían imposible la vida en el lugar, provocando enfermedades y muertes. Por este motivo, labradores de Murcia, el valle y de Elche evitaban poblar o pernoctar allí, y de unas cincuenta casas habitadas, unas veinte habían sido abandonadas.

[68] Este testimonio evidencia el aumento de las redes de riego-drenaje con la consecuente amplitud de los lindes del marjal. AMO, AC, Libro D1056, ff. 24v-25r (agosto, 1391).

[69] AMO, AC, Libro A30, ff. 156r-v (21, noviembre, 1456).

[70] AMO, AC, Libro A51, f. 286r-292v (octubre, 1531).

[71] Se remarca su necesidad para la producción de sosa para la comunidad local y por las *grans mercaderies*; y de *carriç* para *cobrir ses cases* (…) *y de moltes altres maneres de viure que es tan de dits almarjals*.

– Finalmente, se resaltaba lo necesario que eran los azarbes para guiar el agua cuando se producían las avenidas del río; su desaparición impediría la evacuación y alteraría gravemente los sistemas de riegos.

En conjunto, estas alegaciones muestran que la preservación del humedal no fue solo un resultado pasivo de la dificultad técnica del drenaje, sino la expresión explícita de una valoración económica, social y ecológica por parte de la sociedad medieval oriolana.

2 Reflexiones finales: *¿cuándo lo sostenible era sostenible? Y ¿qué era lo sostenible?*

El análisis de los humedales del sur del reino de Valencia, en consonancia con lo observado en otros espacios europeos, permite situar la sostenibilidad medieval en un marco conceptual distinto al contemporáneo. Actualmente concebimos la sostenibilidad como un principio normativo, un horizonte ético y una herramienta política capaz de medir tasas de agotamiento ecológico. En la Edad Media, en cambio, ni existía ese lenguaje ni una «percepción ecológica» en sentido holístico[72]. Pero sí se reconocía con intensidad que la vida material dependía del comportamiento del agua, de la fragilidad de los suelos, de la capacidad de renovación de los recursos y de la omnipresencia del riesgo. Las comunidades se veían obligadas a detectar amenazas, medir vulnerabilidades y ensayar respuestas adaptativas. El vínculo entre vulnerabilidad, resiliencia y sostenibilidad —tal como hoy lo entendemos— no se formulaba conceptualmente, aunque las prácticas documentadas muestran una gestión empírica de los riesgos ambientales y de los recursos. En el binomio naturaleza–seres humanos, la vulnerabilidad remitía a la detección de riesgos, la resiliencia a la adaptación ante cambios o crisis, y la sostenibilidad al equilibrio, siempre inestable, entre explotación y conservación. Este balance pragmático combinaba avances, retrocesos y soluciones reversibles según la coyuntura.

Desde esta perspectiva, cobra sentido aplicar a los sistemas preindustriales la noción amplia de sostenibilidad. Las comunidades medievales no elaboraron teorías ambientales, pero desarrollaron prácticas capaces de contener excesos, alternar usos o interrumpir transformaciones cuando amenazaban la subsistencia colectiva. Hoffmann propone leer estos comportamientos como la búsqueda de un equilibrio dinámico entre extracción, capacidad de regeneración y límites del medio[73]. No hablamos de armonía idealizada, sino de una relación tensa, permanentemente expuesta al desajuste, en la que la productividad natural era desplazada hacia necesidades humanas. La estabilidad se rompía cuando la presión excedía la capacidad de respuesta del ecosistema. Preguntar por la sostenibilidad medieval implica atender a esas adaptaciones culturales que intentaban no desbordar los límites del sistema. Las medidas de conservación y regulación documentadas en bosques

[72] Así también lo reflexiona Martín Gutiérrez, *Humedales*, 220.
[73] Hoffmann, *An Environmental*, 156-7.

y, en menor medida, en humedales son expresiones de una resiliencia implícita: prácticas destinadas a frenar tasas de agotamiento y sostener la reproducción social[74].

Los casos analizados en los humedales del sur del reino de Valencia permiten observar que toda intervención sobre la naturaleza se inscribía también en un marco ideológico de dominio, custodia y autoridad, tal como ha señalado Campopiano. La tradición intelectual medieval concebía la naturaleza como apropiable, transformable y gobernable, pero un dominio condicionado por la observación empírica, los ciclos del paisaje y los límites materiales[75]. La «gestión consciente» no significaba protección ecológica, sino ordenación racional del acceso y los usos para evitar el colapso de recursos cuya desaparición comprometía rentas, abastecimientos y privilegios. La sostenibilidad medieval aparece así entrelazada con relaciones de poder y con la experiencia cotidiana de la vulnerabilidad ambiental.

El proceso de antropización de humedales en los siglos centrales de la Edad Media estuvo marcado por la expansión agraria, la colonización cristiana y la búsqueda de maximizar recursos naturales, especialmente la producción cerealista[76]. Se estima que en Europa septentrional y atlántica se desecaron centenares de miles de hectáreas[77]; en el ámbito mediterráneo, las cifras fueron menores pero significativas. En el reino de Valencia se calcula que antes de la peste negra se habían desecado unas 4000 hectáreas, no todas para trigo, pues también se destinaron a cultivos comerciales como viña o lino[78]. Dado que la bonificación completa exigía fuertes inversiones y entrañaba altos riesgos, en muchos lugares se optó por el control hídrico o la modificación parcial del humedal, sobre la base de un cálculo de costes, riesgos y beneficios, siendo las transformaciones profundas mediante grandes canales promovidas por señores, reyes o gobiernos urbanos[79]. En regiones como el Languedoc o el Veneto prevalecieron prácticas de uso múltiple, alternancia funcional y conservación parcial —«domesticaticazione senza bonifica». En la Provenza, en Arlés los pescadores bloquearon intentos de usar los canales para desecar hasta que en el siglo XIII se ejecutó un gran desagüe; o en Bèrra se conservaron zonas pantanosas para destinarlas a la caza, el pastoreo o la pesca sin grandes desecaciones hasta el siglo XIX[80]. Torró interpreta estas dinámicas como políticas conscientes de preservación de recursos palustres específicos, frente al impulso agrarizador[81]. En contraste, en el golfo de Valencia la modificación menos agresiva fue andalusí, y la transformación intensa llegó con la conquista cristiana, combinando deforestación, drenaje, ampliación del regadío y roturación[82]. Entre 1270 y 1325 se intervinieron catorce humedales costeros, con una fase de

[74] *Ibídem*, 238-9.
[75] Campopiano, *Storia*, 70, 85, 90.
[76] Hoffmann, *An Environmental*, 148-54.
[77] 300000 ha en Flandes e Inglaterra y unas 150000 ha en Francia atlántica, similares cifras para la zona del Po (Torró, «Panificar», 94).
[78] *Ibídem*, 117.
[79] *Ibídem*, 100. Más en específico el autor sintetiza estas cuestiones en 107-10.
[80] Durand, *Les pysages*, 292-3; Dienne, *Histoire*, 262-5; Breda, «La domesticazione»; Grava, «L'étang».
[81] Torró, «Panificar», 101.
[82] Este patrón ligado a la conquista y la colonización cristiana se observa también en la implantación genovesa en Córcega. Cancellieri, «Formes», 118-25.

marcada «efervescencia» en las primeras décadas del siglo XIV, seguida de un freno casi total. Hacia 1330 ya surgían problemas para hallar pastos suficientes: se habían alcanzado o superado los límites de la expansión agraria[83].

En Emilia-Romaña, durante los siglos XI-XIII, se documentan acuerdos que preservaron bosques y zonas húmedas para usos colectivos mientras se ampliaban las parcelas cultivables, incorporando cláusulas relativas a su extensión[84]. En la Dombes o el Languedoc hubo desecamientos temporales en el siglo XIII: estanques artificiales que alternaban fases de llenado para pesca y caza con otras de drenaje para cultivo, en ciclos de «recultivación» cíclica[85]. Otros espacios combinaron usos agrícolas y salineros según la coyuntura[86]. En la Albufera de Valencia algunas comunidades ribereñas dependían casi exclusivamente de la pesca, relegando la agricultura a un papel complementario[87]. En suma, estas prácticas reflejan una adaptación progresiva basada en alternancia y compatibilidad de aprovechamientos.

Las medidas de conservación o regulación no respondían a una ética ambiental moderna, sino a la necesidad de preservar recursos esenciales en economías locales[88]. Se trataba de proteger la naturaleza «transformada» frente a la «salvaje»: ordenar un paisaje para garantizar rentas y abastecimientos[89]. Las sociedades medievales cuestionaron su relación con el entorno[90], como muestran casos italianos en los que se rechazó la desecación de pantanos porque eran vitales para la comunidad[91]. La vulnerabilidad aparece entonces explícita: eliminar un humedal podía destruir la base material del sistema; la resiliencia exigía conservarlo, aunque fuese parcialmente transformado.

Las tipologías de intervención sintetizadas por Torró a partir de Rippon, utilización, modificación, transformación[92], encajan bien en este binomio vulnerabilidad/resiliencia. La utilización mantiene la estructura ecológica con bajo riesgo (pesca, caza o recolección poco intensivas); la modificación incrementa el rendimiento mediante intervenciones reversibles (salinas, canales, trampas de pesca, recolección sistemática de juncos, carrizo o pastoreo regulado); la transformación, con desecación y roturación, implica una apuesta arriesgada, que eleva la vulnerabilidad y exige energía constante de mantenimiento (construcción de drenajes, secado de las aguas, regulación de canales) haciendo el sistema socioecológico más rígido. En la práctica, estas fases no fueron lineales: coexistieron, se alternaron y se revirtieron según cambiaban condiciones climáticas, sociales y económicas,

[83] Torró, «Paisajes», 32 y «Panificar», 101, 113.
[84] Campopiano, *Storia*, 87-8.
[85] Benoît, *Les Étangs*. Durand, *Les paysages.*
[86] Abbé, *À la conquête*, 90-2. Martín Gutiérrez, *Humedales*.
[87] Furió, «La domesticación», 96.
[88] No respondían a «una vera e propia consapevolezza ambientale, né una volantà ética di preservazione del rapporto tra uomo e ambiente» como a una forma de «ecología» destinada a salvaguardar recursos. Rao, *I paesaggi*, 171-2.
[89] Campopiano, *Storia*, 90.
[90] *Ibídem*, 149.
[91] En la Italia padana, una comunidad se oponía aludiendo «senza di ese non possiamo vivere». Rao, *I paesaggi*, 100. Otros casos en el siglo XIII en *ibídem*, 174.
[92] Torró, «Panificar», 99; «Paisajes de frontera», 33-4. Rippon, *The Transformation*, 1-2.

percibiendo los actores los riesgos y oscilando entre estrategias de intensificación y de conservación relativa.

En los humedales del sur del reino estas dinámicas se observan con particular nitidez. Los conflictos documentados en torno al azarbe de la Reina, las disputas entre Elche, Guardamar y Orihuela por las pesquerías y la regulación de los caudales, o las disidencias generadas por los proyectos de drenaje del marjal durante el siglo XVI muestran hasta qué punto la gestión del humedal implicaba decisiones que afectaban simultáneamente a la pesca, el pastoreo, la agricultura y la regulación hidráulica. Del mismo modo, los intentos de ampliación del cultivo documentados en las décadas de 1520 y 1530, con concesiones de centenares de tahúllas a particulares de la oligarquía oriolana, evidencian que la transformación del marjal no fue un proceso lineal, sino el resultado de una negociación constante entre distintos intereses económicos y jurisdiccionales.

Tras la conquista cristiana, los marjales del Bajo Segura quedaron organizados como espacios comunales entre villas reales y señoríos, en una frontera activa con Murcia. Comunidades mudéjares y cristianas explotaban estos espacios siguiendo costumbres antiguas «inmemoriales». Repartimientos y donaciones identifican con gran precisión estanques, pesqueras, prados, pastizales, saladares, junquerales y carrizales, evidenciando un conocimiento fino de unidades ecológicas, una compartimentación productiva del humedal, y de sus usos potenciales: una auténtica proyección económica empírica, ya que identificar recursos equivalía a anticipar rendimientos, riesgos y prioridades[93]. Los humedales ofrecían pesca, caza, pastos, plantas palustres, sal y suelos cultivables. Su diversidad era su riqueza y su vulnerabilidad: una transformación en un sentido podía comprometer otros usos. Los episodios analizados en este trabajo —desde los conflictos en torno al azarbe de la Reina hasta las concesiones de tahúllas de marjal a particulares— muestran cómo estas decisiones implicaban optar entre la ampliación del cultivo o la preservación de un sistema productivo multifuncional del que dependían numerosos recursos. Esta tensión se interconectaba con la surgida entre usos comunales y apropiación señorial o municipal, entre aprovechamiento local y articulación mercantil hacia Valencia, Castilla, Barcelona u otros puntos, que se traducía en conflictos por rentas, procesos de privatización de bienes del común, licencias de drenaje, prohibiciones de cortar cañas o pastar sin autorización. Esta presión se inscribe además en una lógica característica del sistema feudal, en la que señores, oligarquías urbanas y propietarios acomodados tendían a promover la ampliación de la superficie cultivada para incrementar rentas agrarias y beneficios económicos. En este marco, se trataba de una sostenibilidad «privativa», vinculada no a la conservación del humedal en abstracto, sino a la garantía de su productividad para determinados grupos sociales. Aun así, la necesidad de evitar el agotamiento total del recurso parece que imponía límites prácticos a la intensificación.

[93] Se distinguen distintas zonas de junqueral y, dentro de los espacios herbáceos, prado y pastizal: el prado es un área húmeda gestionada para producir heno, mientras que el pastizal es un término más amplio para superficies herbáceas aprovechadas sobre todo para el pastoreo. En la Baja Edad Media esa «proyección productiva-económica» no era un cálculo estadístico, sino la memoria acumulada de cosechas previas, la observación del clima, el reconocimiento de la calidad de tierras y aguas y la previsión de necesidades fiscales y de abastecimiento. Era una forma de anticipación. Y anticipar es, en sí misma, una práctica de resiliencia.

En este contexto, los intentos de roturación del marjal promovidos por particulares acomodados, miembros de la oligarquía urbana o titulares de señoríos resultan especialmente significativos. Las concesiones de lotes de marjal sobre todo desde finales del siglo XV e inicios del XVI, o los conflictos documentados con linajes señoriales como los Masquefa, muestran cómo estas iniciativas podían entrar en fricción con los usos comunales tradicionales del humedal. La presión por incrementar la producción cerealista o arrocera coexistía así con la necesidad de preservar recursos esenciales para la economía local —pastos, pesca, recolección vegetal o regulación hidráulica—, generando un equilibrio siempre inestable entre intensificación agraria y conservación funcional del ecosistema.

Desde el punto de vista técnico, las obras de bonificación fueron relativamente sencillas en comparación con otras zonas europeas[94]: se prolongaron azarbes ya existentes convertidos en ejes recolectores, se excavaron nuevos canales y se orientaron brazos de escorrentía conforme a la topografía, integrando el riego mediante el alargamiento de arrobas. Esta red interdependiente de riego y drenaje, la regulación de caudales y la estructura de conservación, revelan una comprensión avanzada de la gestión de aguas. Los costes recaían en particulares; el municipio concedía licencias, pero no asumía los trabajos. Los casos documentamos en esta región muestran que el abandono conducía al re-encharcamiento y pérdida de tierras cultivadas, razón por la cual se preferían intervenciones parciales que preservaban una cierta resiliencia del sistema. El diseño de la Huerta de Orihuela, con su red continua de riego-drenaje desde época andalusí, confirma esa lógica empírica de la necesidad de evacuar excedentes y al mismo alimentar los marjales, sosteniendo usos ganaderos, cinegéticos y pesqueros. Desecar por completo habría eliminado esta multifuncionalidad y aumentado la vulnerabilidad económica y ecológica. Las representaciones sociales lo reflejan: a inicios del siglo XVI se afirmaba que los marjales eran *muy necesarios* para la riqueza de Orihuela por su trigo, sus pastos, su carne y su función hidráulica, incluso en sequías y avenidas. Este posicionamiento aparece expresado de manera particularmente clara en el alegato presentado por Orihuela en 1531 frente al proyecto de drenaje defendido por Elche, donde se insistía en que la desaparición del marjal comprometería el abastecimiento de carne, la fertilización de la huerta, la obtención de carrizo y otros recursos vegetales y la propia estabilidad hidráulica del territorio. Era una declaración explícita de dependencias: sin marjales, la ciudad *no sería tan rica ni tan provechosa*. Estas voces subrayan la vulnerabilidad de la comunidad frente a una eventual desaparición del humedal e identifican, al mismo tiempo, los elementos clave de su resiliencia: diversidad de recursos, regulación hidráulica, articulación con mercados externos.

La cuestión sanitaria se inscribe en el mismo marco. Las referencias a «aguas podridas» o «fiebres palúdicas» no condujeron a la eliminación del humedal, sino a un intento de mejora de su gestión[95]. La malaria, como señala Campopiano, no derivaba de la insalubridad natural del humedal, sino de transformaciones humanas incompletas[96].

[94] Como en zonas de Valencia y Castellón. Torró, «Agricultural».

[95] Como en otros ejemplos europeos: Wickham, «Paludi». Abbé, *À la conquête*, 56-9. Marrochi, «L'impaludamento», 87.

[96] Campopiano, *Storia*, 89.

La vulnerabilidad procedía de intervenciones parciales, mientras que la resiliencia dependía de modular el manejo del agua, no de eliminar el ecosistema. No existió una política de conservación medioambiental en sentido moderno ni una preocupación explícita por legar intactos estos ecosistemas a las generaciones futuras. Lo que se observa es una interacción compleja entre estrategias de explotación intensiva, mecanismos de defensa de recursos considerados vitales y dispositivos de regulación —consuetudinarios o escritos— que intentaban ordenar el acceso a sus aprovechamientos. El objetivo no era preservar la naturaleza, sino sostener el sistema social y fiscal. Los poderes locales y señoriales buscaban rentas, a menudo a costa de usos comunales, pero dependían de la continuidad funcional del humedal. La sostenibilidad que se buscaba era la del propio sistema social y fiscal; la resiliencia se medía en la capacidad de ajustar usos y obras hidráulicas; la vulnerabilidad se manifestaba en inundaciones, pérdida de pastos, enfermedades o colapsos de drenajes. Así, el marjal constituyó un sistema socioecológico complejo, caracterizado por heterogeneidad, plurifuncionalidad e interdependencia. Su carácter comunal, ubicado entre jurisdicciones y atravesado por prácticas «inmemoriales», hizo de ellos sistemas socioecológicos en los que actuaban distintas escalas de decisión: la autonomía campesina, los intereses señoriales, las estrategias municipales y las pretensiones regias. La coexistencia de estas lógicas suscitó un equilibrio inestable: ni transformación total ni conservación íntegra.

Las consecuencias ambientales fueron notables —reducción parcial de superficies lacustres, nuevos suelos cultivados, alteración hidráulica—, pero no destruyeron el humedal. Se mantuvieron prados junto a campos, canales usados para drenar y pescar, espacios destinados a caza, sal, pastoreo o cultivo estacional. Esta multifuncionalidad y reversibilidad de usos permiten hablar de una forma medieval de gestión sostenible: una articulación precaria entre la pulsión agrarizadora y la necesidad de preservar recursos indispensables.

En Europa, entre los siglos XI y XIII se produjo un retroceso generalizado de los humedales, acelerado entre los siglos XII y comienzos del XIV. La crisis del Trescientos frenó muchas intervenciones y, aunque en el siglo XV se retomaron algunos drenajes, estos avanzaron solo hasta el límite en que los costes superaban los beneficios. En varias regiones —Flandes, Languedoc, Italia del norte—, las obras fueron parcialmente reversibles, y en momentos de crisis sanitaria o climática los humedales retornaron a su estado palustre, evidenciando un sistema sometido a ajustes cíclicos[97]. En Valencia, tras el colapso del drenaje en la Albufera tras 1348 y las crecidas del Turia, se restauraron redes hidráulicas y se alternaron fases de desecación y retorno al estado palustre[98]. En el sur del reino de Valencia, el proceso fue más fragmentario. Pese a las pretensiones regias tempranas[99], la documentación sugiere que no hubo grandes programas de desecación tras los procesos

[97] Durante la crisis bajomedieval, se ponderaba en algunas zonas europeas si merecía la pena mantener el cultivo en humedales o mejor direccionarlos a un uso ganadero. Rippon, «Adaptation».

[98] Torró y Esquilache, «*Por donde*».

[99] Siguiendo los cálculos aportados por el Repartimiento de Orihuela, bajo dominio catalano-aragonés vinculado también a la llegada de nuevos pobladores, se pretendía aumentar el espacio irrigado a costa de tierras de saladar, marjal, *no paniaguada*, más de 1000 ha.

de conquista y colonización, sino actuaciones puntuales con avances y retrocesos según guerras, crisis demográficas, inundaciones y dificultades de mantenimiento. La segunda mitad del siglo XIV supuso un freno claro, y solo a partir de mediados del XV se reactivaron iniciativas más duraderas promovidas sobre todo por miembros de la oligarquía urbana, nobleza alguno de ellos, o campesinos acomodados. Individuos con interés en adquirir o aumentar sus propiedades agrícolas a costa del marjal en este caso para el cultivo principalmente de trigo, pero también de arroz. Aun así, la bonificación avanzó de forma lenta y reversible, con drenajes que se perdían y tierras que volvían periódicamente a inundarse.

Todo ello muestra que la sostenibilidad medieval aparece como una práctica emergente situada en el cruce entre necesidad económica, experiencia ambiental y cálculo político. No fue holística ni ecológica en nuestro sentido, pero sí eficaz en su horizonte cultural. Funcionó porque identificó vulnerabilidades, responder a crisis y mantener márgenes de maniobra. Lo sostenible era, sencillamente, aquello que podía seguir sosteniéndose, lo sustentable, sin poner en riesgo la reproducción del sistema. La proyección productiva refería a una planificación de la producción para ajustar capacidad y evitar costes innecesarios; lo sostenible se evaluaba en base a su proyección productiva.

Valorar esta existencia de gestiones sostenibles o de «sostenibilidad medioambiental» medieval se enriquece de casos de estudio comparativos, que permiten extraer ideas más macro de estos comportamientos, actitudes y conexiones en las interrelaciones sociedades medievales-medioambiente, sin olvidar la importancia de atender a lo local-regional en un mundo medieval que parte de su realidad particular. Aunque sin un lenguaje ecológico, las comunidades medievales reconocieron riesgos y buscaron mantener la funcionalidad del sistema dentro de sus limitaciones culturales y materiales, respondiendo de forma pragmática y sectorial a las tensiones medioambientales.

Y así emerge la reflexión final. El estudio de estos humedales muestra que la sostenibilidad no era un ideal, sino una condición de supervivencia; no un discurso, sino una práctica situada; no una ética, sino un tejido de decisiones recurrentes que evitaban quebrar del todo las dinámicas del entorno. «Cuando lo sostenible era sostenible» no implica un pasado mejor o armónico, sino sociedades conscientes de que no podían permitirse dilapidar aquello que las sustentaba. Su sostenibilidad era local, parcial, pero real. La nuestra, global y normativa, vive bajo el riesgo permanente de desbordar los umbrales del sistema.

Por eso, el estudio de estos marjales medievales no solo reconstruye un pasado: interpela nuestro presente. ¿Qué significa hoy «sostener» un mundo cuyos ritmos naturales hemos acelerado hasta límites inéditos? ¿Cómo construir resiliencias cuando conocemos umbrales que aquellas sociedades solo intuían? ¿Y hasta cuándo seguirá siendo sostenible lo que afirmamos que lo es? [100]

Al final, este trabajo invita a reconocer que toda sociedad, incluso la que nunca habló de «sostenibilidad», hubo de enfrentar el mismo dilema esencial que afrontamos hoy. Y que solo entendiendo cómo, cuando lo sostenible era sostenible, esas comunidades lograron mantenerse en pie, podremos calibrar la fragilidad de nuestros propios equilibrios.

[100] Y aquí cabe sugerir la lectura de las conclusiones de Arnoux en: *Un monde*, 320-30 (*Que dure le durable?)*.

3 Referencias bibliográficas

Abbé, Jean-Loup. *À la conquête des étangs: L'aménagement de l'espace en Languedoc méditerranéen (XIIe-XVe siècle)*. Presses Universitaires du Mirail, 2006. https://doi.org/10.4000/books.pumi.10635

Abbé, Jean-Loup. «Técnicas de drenaje y sociedad feudal: las lagunas del Languedoc». En *Hidráulica agraria y sociedad feudal. Prácticas, técnicas, espacios*, editado por Josep Torró y Enric Guinot. Universidad de Valencia, 2012.

Aberth, John. *An Environmental History of the Middle Ages: the Crucible of Nature*. Routlegde, 2013. https://doi.org/10.4324/9780203107690

Arias García, Jonatan, Guillermo García-Contreras Ruiz y Antonio Malpica Cuello, eds. *Los humedales de Andalucía como sistemas socio-ecológicos. Aproximaciones multidisciplinares.* Alhulia, 2019.

Arnoux, Mathieu. *Un monde sans ressources. Besoin et société en Europe (XIe-XIVe siècles)*. Éditions Albin Michel, 2023.

Benoît, Catherine. *Les Étangs de la Dombes au Moyen Âge (XIIIe-XVe siècle). Approche ethnohistorique d'un système agro-piscicole*. CTHS, 1992.

Bernabé Gil, David. «Insalubridad y bonificaciones de almarjales en el Bajo Segura antes de las Pías Fundaciones de Belluga», *Revista de Historia Moderna* 17 (1999): 45-72. https://doi.org/10.14198/RHM1998-1999.17.04

Bintley, Michael y Kate Franklin. *Landscapes and Environments of the Middle Ages*. Routledge, 2023. https://doi.org/10.4324/9781003122036

Box Amorós, María. *Humedales y áreas lacustres de la provincia de Alicante*. Universidad de Alicante, 2004.

Breda, Nadia. «La domesticazione senza bonifica: una lettura antropologica di una zona umida tra Veneto e Lombardia». En *Acque e territorio nel Veneto medievale*. Roma, 2012.

Campbell, Bruce M. S. *The Great Transition. Climate, Disease and Society in the Late Medieval World.* University Press, 2016. https://doi.org/10.1017/CBO9781139031110

Campopiano, Michele. «Rural Communities, Land Clearance and Water Management in the Po Valley in the Central late Middle Ages». *Journal of Medieval History* 39 (2013): 377-93. https://doi.org/10.1080/03044181.2013.834644

Campopiano, Michele. *Storia dell'ambiente nel Medioevo. Natura, società, cultura*. Carocci Editore, 2025.

Cancellieri, Jean A. «Formes rurales de la colonisation génoise en Corse au XIIIe siècle: un essai de typologie», *Mélanges de l'École française de Rome. Moyen Âge, Temps Modernes* 93, núm. 1 (1981): 89-146. https://doi.org/10.3406/mefr.1981.2589

Colón, Germà y Arcadi Garcia Sanz, eds. *Furs de Valencia*. Barcino, 1999.

Cortonesi, Alfio. *Il Medioevo degli Alberi. Piante e paesaggi d'Italia (secoli XI-XV)*. Carocci Editore, 2022.

Curtis, Daniel R. y Michele Campopiano. «Medieval Land Reclamation and the creation of New Societies: Comparing Holland and the Po Valley, c. 800-c. 1500». *Journal of Historical Geography* 44 (2014): 93-108. https://doi.org/10.1016/j.jhg.2013.10.004

De Keyzer, Maïka. *Inclusive Commons and the Sustainability of Peasant Communities in the Medieval Low Countries*. Routledge, 2022.

Dienne, Edouard de. *Histoire du desséchement des lacs et marais en France avant 1789.* H. Champion, 1891.

Dowlinh, Abigail y Richard Keyser, eds. *Conservation's Roots. Managing for Sustainability in Preindustrial Europe, 1100-1800*. Berghahn Books, 2020. https://doi.org/10.2307/j.ctv1tbhqqj

Durand, Aline. *Les paysages médiévaux du Languedoc (Xe-XIIe siècles)*. Presses Universitaires du Midi. 2003. https://doi.org/10.4000/books.pumi.5135

Endress, Martin, Lukas Clemens y Benjamin Rampp, eds. *Strategies, Dispositions and Resources of Social Resilience. A Dialogue between Medieval Studies and Sociology*. Springer VS, 2020. https://doi.org/10.1007/978-3-658-29059-7

Esquilache, Ferran. *Els constructors de l'Horta de València. Origen i estructura social d'una gran horta andalusina entre els segles VIII i el XIII*. Universidad de Valencia, 2018.

Esquilache, Ferran. «Zonas de pasto y gestión de marjales en balad Balansiya. Unas hipótesis para el estudio de la ganadería andalusí desde la arqueología del paisaje», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval* 22 (2021): 165-89. https://doi.org/10.14198/medieval.19499

Esquilache, Ferran y Josep Torró. «*Por donde jamás habían sido conducidas aguas*. La transformación agraria del marjal norte de la Albufera de Valencia (siglos XIII-XV)». En *Trigo y ovejas: el impacto de las conquistas en los paisajes andalusíes (siglos XI-XVI)*, editado por Josep Torró y Enric Guinot. Universidad de Valencia, 2018.

Esquilache, Ferran y Vicent Baydal. «La (re)construcción del paisaje agrario del señorío del castillo de Nules entre 1251 y 1320». En *La herencia reconstruida. Crecimiento agrario y transformaciones del paisaje tras las conquistas de al-Andalus (siglos XII-XVI)*, editado por Vicent Baydal y Ferran Esquilache. Universitat Jaume I, 2023.

Ferrer, Carlos y Ana María Blázquez. «Evolución geomorfológica del litoral del Baix Vinalopó y Baix Segura en época histórica». En *Carta Arqueológica Subacuática de Alicante II: El Sinus Ilicitanus (Santa Pola/Tabarca-Pilar de la Horadada, Alicante) siglos V a. C.-XIX d. C.*, coordinado por Rafael Azuar y Omar Inglese. Diputación de Alicante-MARQ, 2022.

Ferrer i Mallol, Mª Teresa. *Les aljames sarraïnes de la governació d'Oriola en el segle XIV*. CSIC, 1988.

Gerrard, Christopher M. y Davis Petley. «A Risk Society? Environmental Hazards, Risk and Resilience in the Later Middle Ages in Europe». *Nat Hazards* 69 (2013): 1051-79. https://doi.org/10.1007/s11069-013-0750-7

González Villaescusa, Ricardo y Helena Kirchner. «La construcció d'un espai agrari drenat andalusí al hawz de la madina Yabisa. Análisi morfológica, documetal i arqueológica del Pla de la Vila». En *El curs de les aigües. Treballs sobre els pagesos de Yabisa*, editado por Miquel Barceló. Consell Insular, 1997.

Grava, Yves. «L'étang de Bèrre au Moyen Âge: Étude de milieu». En *Les zones palustres et le litoral méditerranéen de Marseille aux Pyrénées*. Université Paul-Valéry, 1983.

Hoffmann, Richard. *An Environmental History of Medieval Europe*. Cambridge University Press, 2014. https://doi.org/10.1017/CBO9781139050937

Joseph, Jonathan y J. Allister McGregor. *Wellbeing, Resilience and Sustainability: The New Trinity of Governance*. Palgrave MacMillan, 2019. https://doi.org/10.1007/978-3-030-32307-3

Horden, Peregrine y Nicholas Purcell. *The Corrupting Sea: A Study of Mediterranean History*. Blackwell Publishing, 2005.

Hinojosa Montalvo, José. «El bosque y la leña en el Reino de Valencia en los siglos medievales (XIII-XV)». *Estudios de Historia de España* 22 (2020): 1-19. https://doi.org/10.46553/EHE.22.1.2020.p1-19

Kirchner, Helena y Antoni Virgili. «Espacios de cultivo vinculados a Madînat Turtûsa (Tortosa, Cataluña): norias, drenajes y campesinos (siglos VIII-XII)». *Edad Media. Revista de Historia* 20 (2019): 83-112. https://doi.org/10.24197/em.20.2019.83-112

Lanlan, Jiang *et al.* «Vulnerability and Resilience in the Context of Natural Hazards: a Critical Conceptual Analysis». *Environment, Development and Sustainability* 26 (2024): 19069-92. https://doi.org/10.1007/s10668-023-03440-5

Le Roy Ladurie, Emmanuel. *Historia Humana y Comparada del Clima*. Conacyt, 2017.

López Rider, Javier. «Paisajes hídricos y poblamiento en la Campiña Cordobesa a fines de la Edad Media». *Riparia* 4 (2018): 111-45. https://doi.org/10.25267/Riparia.2018.v4.05

Luchía, Corina. «Explotación, conservación y sostenibilidad forestal en las ordenanzas locales de la Corona de Castilla (siglos xv-xvi)». *Universum* 37, núm. 2 (2022): 417-37. http://orcid.org/0000-0002-0147-4844

Malpica Cuello, Antonio, Guillermo García-Contreras y Teresa Koffer Urbano. «Análisis arqueológico del humedal de El Padul y su entorno. Propuesta metodológica desde la arqueología del paisaje». En *Historia, territorio y paisaje en los humedales de Andalucía: enfoques y perspectivas multidisciplinares*. Alhulia, 2018.

Marquardt, Bernd. «Historia de la sostenibilidad. Un concepto medioambiental en la historia de la Europa central (1000-2006)». *Historia Crítica* 32 (2006): 2-21. https://doi.org/10.7440/histcrit32.2006.07

Marrocchi, Mario. «L'impaludamento della val di Chiana in Epoca Medievale». In *Incolti, fiumi, paludi: utilizzazione delle risorse naturali nella Toscana medievale e moderna.* Leo S. Olschki Editore, 2003.

Martin Cantarino, Carlos. «*El acequia que don Manuel mandó facer*: la importancia del conocimiento histórico para la comprensión y gestión del Sistema de Zonas Húmedas del Sur de Alicante». En *Irrigation, society and landscape*. Universidad Politécnica de Valencia, 2014. https://doi.org/10.4995/ISL2014.2014.163

Martín Gutiérrez, Emilio. «El aprovechamiento de humedales y marismas en el término de Cádiz: segunda mitad del siglo xiii». En *Qui lacus aquae stagna paludes sunt… Estudios históricos sobre humedales en la Bética*, editado por L. Lagóstena Barrios. Cádiz, 2015.

Martín Gutiérrez, Emilio. *Humedales, marismas y ríos en el siglo xv. Casos de estudios andaluces.* Éditions Orbis Tertius, 2025.

Martín Gutiérrez, Emilio. «Interacción sociedad y medio ambiente. Siglos xiii al xv. El entorno de la laguna de los Tollos (Andalucía Occidental)». *Studia Historica. Historia Medieval* 32 (2014): 103-30. https://doi.org/10.14201/shhme201432103130

Martín Gutiérrez, Emilio. *Los bosques en Andalucía durante el siglo xv. Un palimpsesto de miradas*. La Ergástula, 2025.

Martín Gutiérrez, Emilio. «Los paisajes costeros interpretados desde la Riparia. Reflexiones sobre el golfo de Cádiz a finales de la Edad Media». *Riparia* 2 (2019): 45-77. https://doi.org/10.25267/Riparia_sup.2019.i2.03

Martín Gutiérrez, Emilio. «Paisajes imaginarios y paisajes reales a finales de la Edad Media. Humedales y marismas en las comarcas gaditanas». En *El agua en el imaginario medieval: los reinos ibéricos en la Baja Edad Media*, editado por María Isabel del Val Valdivieso. Universidad de Valladolid, 2016.

Martín Gutiérrez, Emilio. «Paisajes palustres entre la desembocadura del Guadalquivir y el Guadalete durante los siglos xiii al xv». En *Zonas húmedas en Andalucía medieval. Inicio de un debate*, editado por Antonio Malpica. Alhulia, 2017.

Martín Gutiérrez, Emilio. «Sistemas socio-ecológicos. El aprovechamiento de las marismas en la región del Golfo de Cádiz durante el siglo xv». En *Los humedales de Andalucía como sistemas socio-ecológicos. Aproximaciones multidisciplinares,* editado por Jonatan Arias García, Guillermo García-Contreras Ruiz y Antonio Malpica Cuello. Alhulia, 2019.

Martín Gutiérrez, Emilio. «Transformaciones antrópicas, organización de los paisajes y cambios medioambientales en Andalucía entre los siglos XIII y XV. Casos de estudio y propuestas de investigación». En *Transformaciones del medioambiente en la Edad Media. Paisajes, recursos y acción humana*. Gobierno de Navarra, 2024. https://doi.org/10.35462/siemel.49

Martín Viso, Iñaki *et al.* «Paisajes dinámicos y agencia local en el sur de la Meseta del Duero medieval: el caso de Monleras (Salamanca, España)». *Lucentum* XLI (2022): 321-40. https://doi.org/10.14198/LVCENTVM.21092

Mas i Miralles, Antoni. *Libre de tots los actes, letres, privilegis y altres qualsevol provisions del Consell d'Oriola*. Universidad de Valencia, 2008.

Ménant, François. *Campagnes lombardes au Moyen Âge. L'économie et la société rurales dans la région de Bergame, de Crémone et de Brescia du Xe au XIIIe*. École Française de Rome, 1993. https://doi.org/10.3406/befar.1993.1232

Mouthon, Fabrice. *Le sourire de Prométhée. L'homme et la nature au Moyen Âge*. La Découverte, 2017.

Parra Villaescusa, Miriam. «*Aguas peligrosas*-aguas aprovechables: concepción ideológica y realidad productiva de los marjales. El sur del reino de Valencia (XIV-XV)». *En La percepción del agua en la Edad Media*, editado por María Isabel del Val Valdivieso. Universidad de Alicante, 2015.

Parra Villaescusa, Miriam. «Explotación agrícola en el sur del reino de Valencia. El cultivo del arroz en Orihuela a finales de la Edad Media», *Medievalismo* 23 (2013): 11-41.

Parra Villaescusa, Miriam. «La materialización de los paisajes ganaderos: espacios, recursos naturales e infraestructuras ganaderas al sur del Reino de Valencia (ss. XIII-XV)». En *Tecnologías e infraestructuras productivas en los espacios interiores de la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI)*, editado por Germán Navarro y Concepción Villanueva. Universidad de Zaragoza, 2023.

Parra Villaescusa, Miriam. «Sobre l'origen de l'Horta d'Oriola: regadiu i espais agrícolas andalusins a la Vega Baixa del Segura (segles VIII-XI)». *Afers* 34 (2019): 311-44.

Puig, Carole. «Les ressources de l'étang et de la mer, dans la partie occidentale du golfe du Lion (du XIIe au XIVe siècle)». En *L'homme et l'animal dans les sociétés méditerranéennes,* editado por Marie-Claude Marandet. Presses Universitaires de Perpignan, 2000. https://doi.org/10.4000/books.pupvd.29267

Radkau, Joachim. *Nature and Power: A Global History of the Environment*. Cambridge University Press, 2008.

Rao, Riccardo. *I paesaggi dell'Italia medievale*. Carocci editore, 2015.

Rao, Riccardo. «Risk societies e resilienza ambientale: borghi nuovi, inondazioni e abbandoni sul Po nel medioevo e nella prima età moderna». En *Il fuoco e l'acqua. Prevenzione e gestione dei disastri ambientali fra Medioevo e Età Moderna*. Pearson Education Resources, 2022. https://doi.org/10.54103/2611-318X/18284

Rippon, Stephen. *The Transformation of Coastal Wetlands: Exploitation and Management of Marshland Landscapes in North West Europe during the Roman and Medieval Periods*. Oxford University Press, 2000.

Rippon, Stephen. «Adaptation to a Changing Environment: the Response of Marshland Communities to the Late Medieval Crisis». *Journal of Wetland Archaeology* 1 (2001): 15-39. https://doi.org/10.1179/jwa.2001.1.1.15

Roucaute, Émeline. «Gestion et exploitation du marais arlésien au Moyen Âge». En *Fleuves et marais, une histoire au croisement de la nature et de la culture,* editado por Joëlle Burnouf, Philippe Leveau. CTHS, 2004.

Silva Barroso, Pablo *et al.* «Paleogeography and Paleoseismicity: the AD 1048 Orihuela Earthquake Case Study (Lower Segura Depression, SE Spain)». En *Una vision global del Cuaternario. El*

hombre como condicionante de procesos geológicos. XIVReunión Nacional del Cuaternario, editado por Jorge Pedro Galve Arnedo *et al.* Universidad de Granada, 2015.

Soens, Tim. «Floods and Money: Funding Drainage and Flood Control in Coastal Flanders from the Thirteenth to the Sixteenth Centuries». *Continuity and Change* 26, núm. 3 (2011): 333-65. https://doi.org/10.1017/S0268416011000221

Soens, Tim. «Resilience in Historical Disaster Studies: Pitfalls and Opportunities». En *Strategies, Dispositions and Resources of Social Resilience. A Dialogue between Medieval Studies and Sociology*, editado por Martin Endress, Lukas Clemens y Benjamin Rampp. Springer, 2020. https://doi.org/10.1007/978-3-658-29059-7_14

Soens, Tim y Maïka De Keyzer. «From the Resilience of Commons to Resilience through Commons. The Peasant Way of Buffering Shocks and Crises». *Continuity and Change* 37 (2022): 1-11. DOI: https://doi.org/10.1017/S026841602200008X

Soriano Martí, Javier. «La documentación medieval y la sostenibilidad de los aprovechamientos forestales mediterráneos». *Cuadernos de la Sociedad Española de Ciencias Forestales* 16 (2003): 73-8.

Squatriti, Paolo. *Water and Society in Early Medieval Italy, AD 400-1000*. Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/CBO9780511583094

Torres Fontes, Juan, ed. *Colección de Documentos para la Historia del reino de Murcia*. Real Academia de Alfonso X el Sabio, 2008.

Torres Fontes, Juan, ed. *Repartimiento de Murcia*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2007.

Torres Fontes, Juan, ed. *Repartimiento de Orihuela*. Academia Alfonso X el Sabio, 1988.

Torró, Josep. «Agricultural Drainage Technology in Medieval Mediterranean Iberia (13th-16th centuries)». En *Ruralia X. Agrarian Technology in the Medieval Landscape*, editado por Jan Klápste. Brepols, 2016. https://doi.org/10.1484/M.RURALIA-EB.5.110474

Torró, Josep. «Colonización cristiana y roturación de áreas palustres en el reino de Valencia. Los marjales de la villa de Morvedre». En *Hidráulica agraria y sociedad feudal: prácticas, técnicas, espacios*, editado por Josep Torró y Enric Guinot. Universidad de Valencia, 2012.

Torró, Josep. «Field and Canal-Building after the Conquest: Modifications to the Cultivated Ecosystem in the Kingdom of Valencia, ca. 1250-ca. 1350». En *Worlds of History and Economics: Essays in Honour of Andrew M. Watson*, editado por Brian A. Catlos. Universidad de Valencia, 2009.

Torró, Josep. «*Palafanguers*. Los especialistas del drenaje agrícola medieval en humedales mediterráneos ibéricos», *Medievalismo* 13 (2023): 261-292. https://doi.org/10.6018/medievalismo.597631

Torró, Josep. «Panificar marjales. La transformación medieval de los paisajes palustres mediterráneos». En *Transformaciones del medioambiente en la Edad Media. Paisajes, recursos y acción humana*. Gobierno de Navarra, 2024.

Torró, Josep. «Tierras ganadas. Aterrazamiento de pendientes y desecación de marjales en la colonización cristiana del territorio valenciano». En *Por una arqueología agraria: perspectivas de investigación sobre espacios de cultivo en las sociedades medievales hispánicas*, editdo por Helena Kirchner. Bristish Archaeological Reports, 2012.

Torró, Josep, Enric Guinot y Ferran Esquilache. «La transformation du milieu litoral dans une société médiévale de conquête: le royaume de Válence (c. 1240-c. 1330)». En *Implantations humaines en milieu littoral méditerranéen: facteurs d'installation et processus d'appropriation de l'espace (Préhistoire, Antiquité, Moyen Âge)*, editado por Laurence Mercuri, Ricardo González y Frédérique Bertoncello. APDCA, 2014.

Trapaga Monchet, Koldo. «Aproximación al concepto de sostenibilidad desde el campo de la Historia». En *Historia, sociedad y medio ambiente. La sostenibilidad*, editado por Koldo Trapaga y L. Alberto Polo. Sílex, 2022.

Van Bavel, Bas *et al. Disasters and History. The Vulnerability and Resilience of Past Societies*. Cambridge University Press, 2020. https://doi.org/10.1017/9781108569743

Warde, Paul. *The Invention of Sustainability: Nature and Destiny, c. 1500-1870*. Cambridge University Press, 2018. https://doi.org/10.1017/9781316584767

Wickham, Chris. «Paludi i miniere nella Maremma toscana, XI-XIII secoli». En *Castrum 7: zones côtières littorales dans le monde méditerranéen au Moyen Âge: défense, peuplement, mise en valeur*. École Française de Rome, 2001.

Williams, Michael. *Deforesting the Earth. From Prehistory to Global Crisis*. University of Chicago Press, 2006. https://doi.org/10.7208/chicago/9780226899053.001.0001

ISSN: 0213-2060
DOI: https://doi.org/10.14201/shhme.32260

ENTRE EL DESARROLLO COMERCIAL Y LA SOSTENIBILIDAD. LOS ECOSISTEMAS MARISMEÑOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ DURANTE EL SIGLO XV

Between Commercial Development and Sustainability. The Marshland Ecosystems of the Bay of Cádiz during the fifteenth century

Emilio Martín Gutiérrez
Departamento de Historia, Filosofía y Geografía. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Cádiz. Avda. Gómez Ulla, s/n 11003 Cádiz. C. e.: emilio.martin@uca.es. ORCID: https://orcid.org/0000-0001-5283-7257

Recibido: 2025-10-24
Revisado: 2026-01-29
Aceptado: 2026-02-05

RESUMEN: Durante el siglo xv la bahía gaditana se convirtió en un nodo de comunicación entre dos mares, el Océano Atlántico y el Mediterráneo, y entre dos continente, Europa y África. Fue un período de crecimiento demográfico, de incremento de las artes pesqueras y, sobre todo, de aumento en las actividades comerciales. Todo ello tuvo su reflejo en un impacto antrópico sobre los ecosistemas marismeños y litorales que se concretizó en la creación y organización de los paisajes salineros y de las almadrabas. En este artículo se analiza el aprovechamiento de los recursos naturales de estos ecosistemas bajo el prisma de la sostenibilidad y la complementariedad llevadas a cabo por las comunidades que vivieron y trabajaron en la bahía gaditana durante el siglo xv.

Palabras clave: sostenibilidad; salineros; Bahía de Cádiz; siglo xv.

ABSTRACT: During the fifteenth century, the Bahía de Cádiz became a hub of communication between two seas, the Atlantic Ocean and the Mediterranean, and between two continents, Europe and Africa. It was a period of population growth, increased fishing techniques and, above all, increased commercial activity. All of this had an anthropogenic impact on the marsh and coastal ecosystems, which resulted in the creation and organisation of salt flats and tuna traps. This article analyses the use of the natural resources of these ecosystems from the perspective of sustainability and complementarity by the communities that lived and worked in the Bahía de Cádiz during the fifteenth century.

Keywords: sustainability; salt workers; Bay of Cádiz; fifteenth century.

SUMARIO: 0 Inicio del debate: entre el desarrollo y la sostenibilidad. 1 La Bahía de Cádiz a finales del siglo xv: un espacio socio-ecológico. 2 En torno a las explotaciones salineras y sus elementos: algunas reflexiones. 2.1 Los almacenes, cargaderos o embarcaderos. 2.2 Los muros de acarreo o de división. 2.3 La tajería. 2.4 Los caños. 3 Prácticas sostenibles en las salinas de la bahía gaditana. 3.1 Los trabajos de limpieza y reparación. 3.2 La pesca en los esteros. 3.3 El aprovechamiento de los recursos naturales. 4 Molinos de marea y Casas Salineras: una reflexión en torno a un patrimonio sostenible. 5 Breves reflexiones finales. 6 Referencias bibliográficas.

0 Inicio del debate: entre el desarrollo y la sostenibilidad

> Ma bisogna pensare alla crescita in maniera totalmente diversa. Invece di perseguire la crescita fine a se stessa e sperare che migliori magicamente la vita delle persone, è necessario focalizzarsi innanzitutto e soprattutto sul modo in cui migliorare la vita delle persone e, se ciò richiede o comporta una crescita economica, che crescita sia. Detto in altri termini, l'economia deve ruotare intorno ai bisogni delle persone e dell'ambiente, non viceversa[1].

La prospectiva ambientalista está ofreciendo nuevos planteamientos con los que profundizar en el estudio de la interacción de la sociedad con el medio ambiente durante los siglos medievales. Estas investigaciones —ya sean a través de casos concretos, ya sean mediante síntesis interpretativas— están animando y enriqueciendo el debate historiográfico[2]. El diálogo que cada sociedad entabla con su pasado —la incidencia de la contemporaneidad en el oficio del historiador es un punto crucial— se manifiesta, en este caso, a través de lecturas conectadas con los problemas generados por la actual emergencia climática[3]. En este sentido, no deja de ser significativo que «la sostenibilità venisse riconosciuta come la nozione più utile per provare a risolvere i problema teorici e pratici posti dal cambiamento climatico»[4].

Entre las diversas líneas argumentales que han sido propuestas, quisiera centrarme en dos que, imbricadas entre sí, podrían servir para ilustrar, de manera esquemática, el estado de la cuestión. Por un lado, los estudios focalizados en las respuestas dadas por las sociedades medievales frente a las crisis ambientales y climáticas que, en muchas ocasiones, vienen marcados por el signo de la catástrofe[5]. Las investigaciones sobre las «risk societies» conforman una vía apropiada para profundizar en la crisis del siglo xiv, un período marcado por

[1] Hickel. *Siamo ancora in tempo!*, 176.

[2] Las lecturas son, afortunadamente, muy abundantes; a modo de ejemplo, cito: White, «Las raíces históricas». Arnold, *La naturaleza como problema histórico.* Hoffmann, *An Environmental History*. Campbell, *The Great Transition*. Rao, *I paesaggi dell'Italia medievale*. Mouthon, *Le sourire*, 13-5. Horden y Purcell, *Il mare che corrompe*. Grillo, «Introduzione», 8-10. Devroey, *La nature et le roi*. Campopiano, *Storia dell'ambiente*. Martín Viso, *Las miradas y las prácticas*. Martín Gutiérrez, *Los bosques en Andalucía*.

[3] Quenet, *Qu'est-ce que l'histoire environnementale ?* Frankopan, *La Tierra transformada*. Pennacchioni, «Critica della sostenibilità», 178. Descola, *Más allá de naturaleza y cultura*.

[4] Pennacchioni, «Critica della sostenibilità», 180.

[5] Campbell, *The Great Transition*. Labbé, *Les catastrophes naturelles*. Gerrard, Forlin y Brown, *Waiting for the End of the World?* Bavel y Curtis, «Better Understanding Disasters». Rao, «Risk societies».

la transición entre el «Período Cálido Medieval» y la «Pequeña Edad de Hielo»[6]. Por otro, habría que destacar las propuestas que buscan dar visibilidad a los ecosistemas en estrecha relación con la sociedad. Superada ya la percepción de que los bosques, las montañas, los humedales o las marismas fueron espacios marginales, estas investigaciones están subrayando la inclusión de estos ecosistemas sensibles dentro del sistema productivo a través de la conectividad o el aprovechamiento de sus recursos naturales por parte de las comunidades campesinas o de las ciudades[7]. En ambos ámbitos, los medievalistas han ampliado el enfoque con la inclusión de otros campos científicos y han adoptado el instrumental conceptual adecuado para analizar una problemática que, en última instancia, apunta al estudio de la interacción de la sociedad con el medio ambiente.

Así pues, en un escenario en el que se conjugan los estudios locales con los enfoques globales se sitúa la línea de investigación que vengo desarrollando en los últimos años y que gravita en torno al concepto de Riparia. Una propuesta que es deudora de los planteamientos teóricos de Ella Hermon centrados en los estudios sobre los entornos con una alta sensibilidad ecológica y susceptibles de ser afectados por los cambios climáticos y las transformaciones antrópicas[8]. En este artículo presto atención a las prácticas sostenibles, un tema que ha ido tomando, de manera paulatina, un puesto relevante en las investigaciones de los historiadores, en general, y de los medievalistas, en particular[9].

En líneas generales se podrían individualizar dos elementos, aparentemente opuestos, asociados a las prácticas sostenibles, pero interrelacionados entre sí: ecosistema y economía. No resulta ocioso recordar, como ya apuntase José Manuel Naredo, que el éxito que ha tenido la expresión «desarrollo sostenible» se asienta en el «halo de ambigüedad que la acompaña»[10]. Así, por indicar un único ejemplo que alude al contexto actual, marcado por la globalidad y el cambio geopolítico, «il concetto di sostenibilità è spesso usato dall'Occidente come strumento di (neo)colonizzazione culturale ed economica»[11].

El siglo xv —un período marcado por la transformación, al igual que nuestra época— es un laboratorio adecuado para analizar la adaptación de las prácticas sostenibles a las nuevas dinámicas generadas por el desarrollo económico. Por ejemplo, tomando en consideración la comarca de la Alta Valtellina en los Alpes Centrales, Riccardo Rao ha señalado que el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales por las comunidades campesinas se fue acoplando a los intereses del mercado[12]. Por mi parte, he tratado de seguir esta argumentación estudiando las dinámicas de las poblaciones de la Sierra Norte

[6] Bauch y Schenk, «Teleconnections, Correlations», 8-9. Alberola Romá, *Los cambios climáticos*. Benito i Monclús, «El clima».

[7] Horden y Purcell, *Il mare che corrompe*. Bernardi y Boisseuil, «Des prouffitz champestres», 5-10. Arnoux, *Un monde sans ressources*. Rao, «Economic Sustainability». Marrocchi, «Ecologia e Storia». Martín Gutiérrez, *Humedales* y *Los bosques*. Boisseuil, *Massa Marittima*.

[8] Hermon, *Société et climats*, *Riparia dans l'Empire Romain*, *La colonie romaine*, *Riparia dans l'Empire Romain* y *Société et climats*.

[9] McNeill, «El sistema internacional». Parra Villaescusa, «De la humanización». Sancho Planas, «Aprovechamiento». Furió, «Sostenibilità».

[10] Naredo, *La economía en evolución*, 486-99.

[11] Pennacchioni, «Critica della sostenibilità», 186.

[12] Rao, «Economic Sustainability», 57.

de Sevilla a finales de la Edad Media. Al igual que en el caso italiano, las prácticas sostenibles de las comunidades campesinas se fueron acomodando a la demanda de productos por parte de la ciudad de Sevilla y a los intereses del mercado[13]. La conjunción de ambas dinámicas tuvo su correlato en los cambios experimentados por los paisajes rurales. Las prácticas sostenibles llevadas a cabo por aquellas comunidades campesinas deben ser analizadas en su «accezione multiprospettica (economica, sociale e ambientale) e tenendo in debita considerazione le interrelazioni tra natura e cultura poste alla base degli scambi tra i diversi componenti di un determinato ecosistema»[14].

En la actualidad, el debate, centrado en el desarrollo sostenible y en la adaptación al cambio climático, aborda los procesos de cambios estructurales que atañen a los sistemas socioecológicos, con particular mención a la resiliencia y a la vulnerabilidad de los ecosistemas, a su capacidad adaptativa y de transformación[15]. Es en este contexto donde ha ido adquiriendo entidad el concepto de antifragilidad[16]. Su significado se viene también aplicando a los estudios históricos a la hora de analizar la capacidad de una sociedad de superar o prosperar frente a situaciones de riesgo, como sucede, por ejemplo, en los casos en que se produjeron inundaciones[17]. No deja de ser cierto que la aplicación de este concepto— a veces, en oposición al de resiliencia —podría dejar en un segundo plano el estudio del ecosistema, concentrar la atención exclusivamente en la acción antrópica y, en consecuencia, generar una especie de distanciamiento a la hora de estudiar la interacción de la sociedad con el medio ambiente.

En definitiva, este es el punto de partida desde el que quisiera iniciar mi reflexión con la que espero contribuir al debate. Para ello, en esta ocasión, he decidido tomar en consideración los ecosistemas marismeños de la Bahía de Cádiz durante el siglo xv. La elección de estas coordenadas geográficas y temporales no ha sido arbitraria. Desde el año 2007 vengo desarrollando una línea de investigación en la que he prestado atención a diversos aspectos relacionados con las explotaciones salineras: los tipos de contratos, el perfil socioeconómico de los salineros, el aprovechamiento de los recursos naturales o la instalación de molinos de marea[18]. Así pues, tomando en consideración estos estudios, ahora quisiera abordar las prácticas sostenibles locales en estrecha sintonía con los intereses económicos de una sociedad que empezaba a regirse por parámetros globales.

1 La Bahía de Cádiz a finales del siglo xv: un espacio socio-ecológico

En otras publicaciones he aplicado el concepto de espacio socio-ecológico con el objeto de profundizar en el estudio de la interacción de la sociedad con el medio ambiente.

[13] Martín Gutiérrez, «Tra resilienza e sostenibilità».
[14] Di Tullio y Lorenzini, «La ricerca della sostenibilità», 165.
[15] Brunetta *et al.*, «Patrimonio ambientale e transizione ecologica», 10.
[16] Taleb, *Antifrágil*. Savino, «Introduzione».
[17] Salvestrini, *Water and the Law*, 75. Restelli, «Il paesaggio alpino».
[18] Martín Gutiérrez, «Salinas y explotaciones salineras», «Los salineros», «Sistemas socio-ecológicos», «Los molinos de mareas», «La bahía de Cádiz» y «Gobernanza y medio ambiente». Martín Gutiérrez y Ruiz Pilares, *La Bahía de Cádiz*.

Desde esta prospectiva, he prestado atención, por un lado, al funcionamiento del ecosistema, y, por otro, he tenido en cuenta el volumen de la población, la estructura social, el nivel tecnológico o la dimensión del mercado. A continuación, presentaré, de manera sucinta, un cuadro general de la bahía gaditana que me servirá para enmarcar las prácticas sostenibles de los salineros a finales de la Edad Media.

Creado en 1989, el «Parque Natural de la Bahía de Cádiz» abarca una superficie de 10.522 hectáreas y engloba ecosistemas diversos como playas, islas, pinares, arenales o marismas[19]. Su tutela y protección frente al desarrollo urbanístico o los riesgos de contaminación, no debe hacernos olvidar la secular antropización de estos entornos. Así, como ha señalado Lázaro Lagóstena de manera muy gráfica, «la geografía de la Bahía de Cádiz puede definirse, al igual que ocurre en determinados paisajes agrarios, como un palimpsesto litoral de la historia»[20].

Este «palimpsesto litoral de la historia» se ha ido leyendo gracias a las investigaciones geoarqueológicas que apuntan a cuestiones tan sensibles como la creación del estuario del Guadalete desde uno de los brazos del Guadalquivir, a las transgresiones y regresiones marinas, a los procesos de colmatación o a los cambios en la línea de costa. En un entorno dinámico, en el que el agua ha desempeñado un papel fundamental, el mar ha ido delineando la línea de costa con playas y cordones dunares, mientras que los ecosistemas marismeños se han ido alimentando del aporte del Guadalete y de una compleja red de caños —como los de Sancti Petri, Zurraque o San Pedro— que sustentan el funcionamiento hidrológico del ecosistema marismeño mediante la entrada y salida del agua en función de las mareas[21].

Los cambios climáticos y los eventos meteorológicos extremos tuvieron una incidencia directa sobre el funcionamiento de estos ecosistemas, como tendré ocasión de comentar más adelante. En la actualidad, el clima está marcado por «un mayor número de horas anuales de insolación y una menor tasa de precipitaciones»[22]. No se trata de un aspecto menor ya que la sostenibilidad de las explotaciones salineras se asienta «en que la fuente básica de energía es el sol, que con la ayuda del viento evapora el agua de mar, considerado como un recurso inagotable»[23]. En definitiva, la conjunción de estos factores fue generando las condiciones adecuadas para la transformación de las marismas gaditanas en explotaciones salineras gracias al trabajo del hombre.

La diversidad de estos ecosistemas —que, en absoluto, deben ser considerados marginales— ha sido puesto de relieve por biólogos y ecólogos que han subrayado su valor como áreas idóneas para el desove y cría de diversas especies de peces, moluscos y crustáceos marinos o como entornos adecuados para la reproducción de aves acuáticas como, por ejemplo, las cigüeñuelas, las avocetas, los chorlitejos patinegros, los charrancitos o las espátulas. Sirvan los siguientes datos para tener una visión del significado de esta

[19] Macías Bedoya y Barragán Muñoz, «El litoral andaluz», 25. Ménanteau, Neves y Tros de Ilarduya, «Salinas costeras», 391.

[20] Lagóstena Barrios, «Aproximación», 250-1.

[21] Gavala, *La geología*. Barragán Muñoz, «Informe general», 16-9. Alonso Villalobos, Gracia Prieto y Ménanteau, «Las salinas de la Bahía de Cádiz». Arteaga, Schulz y Roos, «Geología y geomorfología», 128-132.

[22] Rivero Reyes, Sánchez Barea y Pérez Hurtado de Mendoza, *Maestros de la sal*, 51.

[23] Ballesteros Pelegrín *et al.*, «Salinas litorales», 15.

biodiversidad: se han registrado «más de doscientas especies de aves y se llegan a alcanzar poblaciones que superan los 70000 individuos en invernada, estando especialmente bien representados las limícolas, garzas, gaviotas, charranes y flamencos»[24].

El aprovechamiento de los recursos naturales por parte del ser humano y los procesos roturadores, que tuvieron su correspondiente reflejo en la organización de un particular paisaje, apuntan a la presencia de un entorno antropizado[25]. En efecto, durante el siglo xv los núcleos de población de la bahía gaditana —Cádiz, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Isla de León, actual San Fernando, Jerez de la Frontera, Puerto Real y Rota— fueron ejerciendo su influencia, con ritmos diversos, en los entornos marismeños. Al igual que en otras comarcas del Golfo de Cádiz, la intensificación del poblamiento vino de la mano de un proceso de «agrarización», asentado en el aprovechamiento de los recursos naturales del litoral mediante la creación de explotaciones salineras y la instalación de almadrabas, como se aprecia en las figuras 1 y 2[26].

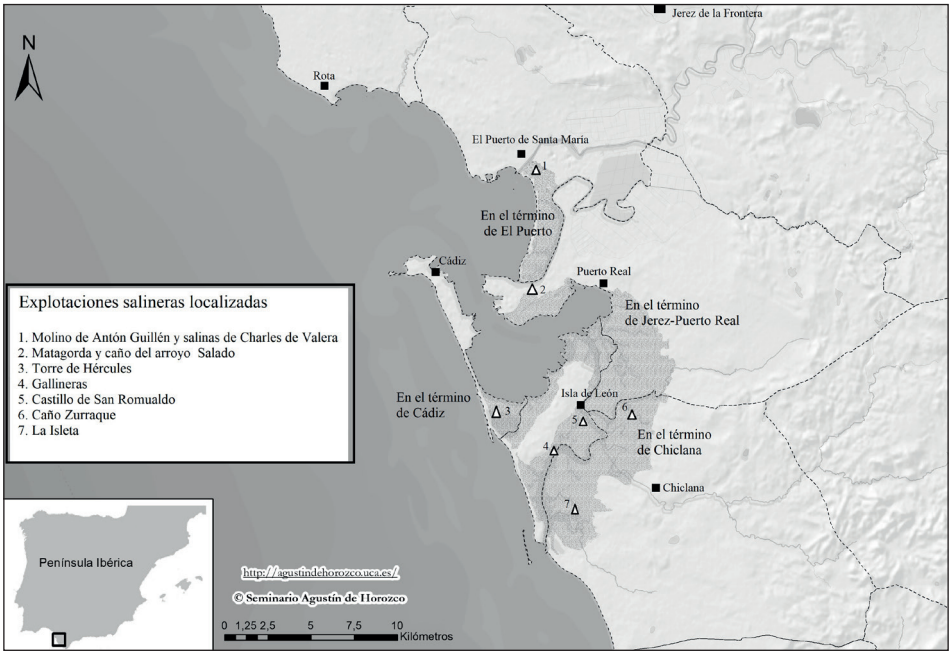


Figura 1. Salinas en la Bahía de Cádiz a finales del siglo xv. La cartografía SIG ha sido elaborada por Pablo Fernández Lozano en el Seminario Agustín de Horozco de la Universidad de Cádiz.

[24] Bernardi López Vázquez, «El aprovechamiento de los recursos naturales», 168 y 170-11.

[25] Una lectura política centrada en la bahía gaditana, en estrecha relación con los objetivos de este artículo, en Martín Gutiérrez y Ruiz Pilares, *La Bahía de Cádiz*, 42-4.

[26] Martín Gutiérrez, «Ciudades y procesos de *agrarización*» y «Sistemas socio-ecológicos», 203-11. Martín Gutiérrez y Ruiz Pilares, *La Bahía de Cádiz*.



Figura 2. Almadrabas de la Bahía de Cádiz a finales del siglo xv.

En definitiva, la sal y el atún alimentó el desarrollo de estas poblaciones ya que en torno a estos dos productos se articularon las relaciones artesanales, a nivel local, y las comerciales, a nivel global[27].

A finales del siglo xv, los artesanos y los comerciantes percibieron las posibilidades de crecimiento de un espacio geográfico ubicado entre dos mares y dos continentes. La conjunción de estos factores —conocidos y transitados con eficacia por la historiografía— también puede ser analizada desde una clave ambientalista que atienda al aprovechamiento de los recursos naturales en los ecosistemas marismeños y a las transformaciones de los paisajes de la bahía gaditana[28].

Esta dinámica, marcada por el crecimiento, tuvo su reflejo en un sostenido incremento demográfico, perceptible, documentalmente, desde el último cuarto del siglo xv. Dejando a un lado el caso de Jerez de la Frontera —ubicada en el interior de la Campiña, pero asomada a la bahía gaditana mediante el control de la villa de Puerto Real—que contaba con 19000 habitantes en 1533-1534 el resto de las localidades sumaba alrededor de 15000 habitantes en torno al primer cuarto del siglo xvi. A este número habría que añadir el de la población flotante, típica de los enclaves marítimos, integrada por pescadores, armadores, marineros o mercaderes. Aunque, desde luego, las cifras no sean muy

[27] Aznar Vallejo, «El papel». González Arévalo, «Comercio exterior». Ruiz Pilares, «Jerez de la Frontera». González Arévalo, «Cádiz, frontera atlántica». Ríos Toledano y Cruz Sastre, «Cádiz».

[28] Martín Gutiérrez, «Los salineros», «Los molinos de mareas», «La bahía de Cádiz» y «Gobernanza y medio ambiente».

elevadas —sobre todo si se compara con las actuales que rondan los 426077 habitantes— sí muestran —y esto es lo que me interesa subrayar— una dinámica alcista que tuvo una incidencia en algunos de los ecosistemas de este entorno.

En un contexto socio-económico marcado por el desarrollo, los gobiernos urbanos de Cádiz, El Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera fueron desplegando un conjunto de acciones que tuvo como punto de referencia el control de los recursos naturales[29]. La jerarquización del poder se materializó en una nueva organización del paisaje en el que la conflictividad desempeñó un papel importante, como se desprende de los dos casos que expondré a continuación.

El primero, fechado el 24 de marzo de 1518, alude a la licencia solicitada al duque de Medinaceli por el alcalde portuense Charles de Varela *para hacer trezientos tajos de salinas*, linderas con las de Bartolomé Rodríguez, García de la Cerna, Gonzalo Pérez y Sancho García. El corregidor y justicia mayor Juan Alonso fue el encargado de recabar información a partir de la declaración de dos testigos: el jurado Francisco Fernández Palomino y Sancho García. Ambos coincidieron en afirmar que la albina *sería en mucho daño e perjuicio del molino de su señoría* ya que *sy se diese el agua que se tomase para la sal haría mucho daño al dicho molino e le quitaría parte de la molienda porque en ella haze al margen el dicho molino para moler*. También sostuvieron que la albina perjudicaría al *molino de su señoría porque en la dicha alvina y en las alvinas que están tomadas heran almazenes de agua para con que molía el dicho molino*. La inspección ocular por parte del corregidor no hizo sino corroborar lo manifestado por los testigos:

> *que está la aluina tan cercana al molino por donde le viene el agua que si se hiziese salinas se le quitaría el agua al molino. Y porque yo lo vi por vistas de ojos y quien quiera que lo vea dixera lo mismo, por esto no se alargó más la ynformaçión de los testigos*[30].

El segundo ejemplo toma como referencia la aprobación de las Ordenanzas de Lastre por la ciudad de Cádiz en 1540. Su articulado trataba de solucionar los problemas ocasionados por las embarcaciones que, tras deslastrar piedras y arenas, atracaban en la bahía gaditana con el objeto de cargar sal en sus bodegas. El estudio de esta normativa, cuya aprobación provocó un enfrentamiento con El Puerto de Santa María, ha permitido valorar la incidencia del incremento del tráfico marítimo en diferentes ecosistemas, como El Puntal, la desembocadura del Guadalete, el río Sancti Petri, La Matagorda o Las Roquetas[31].

En definitiva, la apuesta por las explotaciones salineras es una de las claves que explica el desarrollo comercial de las poblaciones de la bahía gaditana desde finales del siglo xv. Las roturaciones de las marismas fueron percibidas por los propios contemporáneos —o al menos, por los grupos dirigentes— como una vía para el crecimiento, como puede

[29] Iglesias Rodríguez, «La disputa», «Las infraestructuras portuarias». Martín Gutiérrez, «Gobernanza y medio ambiente».

[30] Martín Gutiérrez, «Los molinos de mareas», 148-9.

[31] Martín Gutiérrez, «Gobernanza y medio ambiente», 299.

apreciarse, por ejemplo, en los acuerdos alcanzados por el concejo jerezano en la sesión celebrada el lunes 7 de julio de 1483:

> *Que por quanto en dar a esta* çibdad *salinas a los que asy las han pedido, e aviendo en ellas más salinas de las que ay, non viene ningún deseruiçio al rey e reyna, nuestros señores, ni daño a esta* çibdad. *Antes, auiendo en ella salinas de más de las que en ella ay, abría más saca e cargasón que ay e los vecinos della serían más ayudados e proueydos para mejor seruir al rey e reyna, nuestros señores*[32].

2 En torno a las explotaciones salineras y sus elementos: algunas reflexiones

Desde el registro documental resulta especialmente complejo concretar los espacios en los que se ubicaron las explotaciones salineras durante el siglo xv. Esta dificultad podría ser explicada atendiendo a dos líneas argumentales. La primera aludiría a las condiciones geomorfológicas de los ecosistemas de la bahía gaditana, integradas por «llanuras sedimentarias cuya formación se encuentra estrechamente condicionada, entre otros factores, por las fluctuaciones del nivel del mar». Un dinamismo, como apuntaba con anterioridad, que se ve afectado por los eventos meteorológicos extremos —huracanes o tsunamis— y por los ordinarios —tormentas e inundaciones— cuyas incidencias dejaron su impronta sobre el paisaje marismeño. De hecho, la intensidad de las precipitaciones tuvo su reflejo en la cosecha de sal, como se desprende del siguiente ejemplo: el martes 16 de enero de 1459 el regidor jerezano Íñigo López de Carrizosa dio cuenta ante el concejo que durante el año anterior los arrendadores de la renta de las salinas *no auían cogido tanta sal por las muchas lluuias*[33].

La segunda línea atendería a la renovación y ampliación de los espacios roturados que provocaron la «desaparición de las estructuras de salinas antiguas»[34]. En este sentido, la puesta en marcha de proyectos basados en la aplicación de tecnologías no invasivas en la bahía gaditana, como las que se han llevado a cabo en las salinas de La Esperanza y de La Martela, busca la elaboración de una metodología con la que profundizar en esta problemática[35].

En cualquier caso, y sin dejar de lado estas dificultades, la microtoponimia, incluida en la documentación del siglo xv, permite la localización y representación cartográfica, aunque sea de manera general, de las salinas bajomedievales (Figura 1).

En las Actas Capitulares y en los Protocolos Notariales hay un vocabulario con el que se designaban los diferentes elementos de una explotación salinera. De los muchos ejemplos que podrían aducirse, cito la petición presentada por el regidor Alvar López

[32] AMJF, Actas Capitulares, Año 1483, fols. 164r-164v.

[33] AMJF, Actas Capitulares, Año 1459, fol. 2r.

[34] Gracia Prieto, Alonso Villalobos y Abarca, «Evolución histórica y geomorfología», 47. Roca Mora, Navarro Almendros y Caballero de Frutos, «Herramientas de teledetección», 523.

[35] Como acabo de señalar los resultados de estos proyectos, junto con otros que se están desarrollando en estos momentos, podrán consultarse en los próximos meses. Aragón Núñez, Rondán Sevilla y Lagóstena Barrios, «Historical Landscape», 94-5.

en el concejo jerezano el 16 de julio de 1483. Aunque esta solicitud fue posteriormente revocada por la corona, este había pedido licencia para crear unas salinas —que abarcaría una superficie de 1000 tajos y que incluiría viveros, almacenes y casas— en un entorno que, de manera muy gráfica, recibió la denominación de la *Cresçiente de la Mar*[36]. Pues bien, en este documento se enumeraron algunos de los espacios y de las instalaciones que conformaba una explotación salinera: almacenes, caños, casas, cargaderos, embarcaderos, esteros, molinos, muros, viveros, tajos. Dejando a un lado los esteros, los viveros, las casas y los molinos sobre los que volveré más adelante, me detendré ahora en el significado de las restantes palabras tomando como referencia el funcionamiento de una salina tradicional.

2.1 *Los almacenes, cargaderos o embarcaderos*

Los almacenes son citados con relativa frecuencia en los repartos de salinas y en la petición de licencias presentadas ante el concejo jerezano. Por ejemplo, el viernes 3 de abril de 1478 la ciudad de Jerez de la Frontera concedió permiso al regidor Pedro de Sepúlveda para que, por un lado, *fagades salinas en los sapales e borrasales e aluinas que bañan en el agua de la mar de la Cresçiente e aguas biuas, término desta dicha* çibdad, y, por otro, construyese *biueros e almacenes e seruiçios a ellos*[37].

Una vez recogida la sal, esta era llevada a cargaderos o embarcaderos para su posterior traslado a la ciudad o para las embarcaciones. En las salinas tradicionales el embarcadero se construye «con maderas y estacas clavadas en el fango, siendo muy sencillas arquitectónicamente hablando»[38]. Los ejemplos localizados en la documentación de archivo son numerosos: por ejemplo, el 22 de abril de 1484 Fernando Manuel de Alcalá debía a Nicolás Cabero, vecino de Lebrija, 100 cahices de sal de las salinas de Lope Sánchez, vecino de El Puerto. Se acordó que el pago debía llevarse a cabo *en las dichas salinas estando vn juego de ferradura del agua donde se pueda cargar* en agosto o en septiembre de aquel año[39]. El muelle de Las Roquetas, ubicado en las inmediaciones de las salinas del marqués de Cádiz y de las Torres de Hércules, fue un punto importante desde el que se exportó la sal cosechada en esta explotación[40].

2.2 *Los muros de acarreo o de división*

En las salinas tradicionales había estructuras de fango que separaban diferentes zonas: son los muros de acarreo o los muros de división[41]. Aunque las referencias documentales sean escasas, es evidente que sí debieron existir, como se desprende del siguiente

[36] AMJF, Actas Capitulares, Año 1483, fol. 174r-175r.
[37] AMJF, Actas Capitulares, Año 1478, fol. 242v.
[38] Rivero Reyes, Sánchez Barea y Pérez Hurtado de Mendoza, *Maestros de la sal*, 68.
[39] AMJF, Protocolos Notariales, Año 1484, fol. 186r.
[40] Martín Gutiérrez, «Los molinos de mareas», 153.
[41] Rivero Reyes, Sánchez Barea y Pérez Hurtado de Mendoza, *Maestros de la sal*, 66.

ejemplo fechado el 7 de marzo de 1484. En aquel momento, Bartolomé de la Parra y Juan de la Parra, estantes en El Puerto, se comprometieron a dar *vna puntal* en un vivero propiedad de Fernando Manuel en sus salinas nuevas allende el Guadalete. En la escueta descripción de los trabajos llevados a cabo —que debían efectuarse *a pala de fyerro* y *a vista de omes* e señores de salinas— se aludía, a modo de delimitación, a la existencia *del muro vieho*[42].

2.3 *La tajería*

Al ser el criterio utilizado para designar su tamaño y su producción, la descripción de las salinas del siglo XV tomaba como referente el número de tajos. «La tajería es la zona más baja de la salina. Está formada por grandes cuadrados dispuestos por parejas y en paralelo (los tajos), y sobre cuya zona central (la matriz) se realizan las labores de lavado y extracción de la sal»[43].

En otras publicaciones, he tomado como horizonte teórico una equivalencia que equipara 1 tajo a 200 mts^2. de superficie[44]. Al aplicar este modelo tradicional a la documentación de archivo, propuse que una explotación media podría oscilar entre los 100 y 200 tajos, en torno a 2 y 4 hectáreas, respectivamente. Evidentemente, hubo salinas que superaron estas dimensiones, como es el caso, por ejemplo, de las que tenía el marqués de Cádiz con 1400 tajos, alrededor de 28 hectáreas o las de los regidores jerezanos Íñigo López de Mendoza o Fernando Alvar de Toledo don 2000 o 3000 tajos, 40 y 60 hectáreas, respectivamente[45].

2.4 *Los caños*

El caño «es un curso de agua marina que se internan en terrenos fangosos de marismas». Su profundidad se ve alterada en función del movimiento de las mareas[46]. «Desde estos caños el agua llega hasta unos espacios amplios, de carácter casi lagunar, que son los llamados esteros. El agua penetra por el efecto de la marea creciente y queda ya convenientemente embalsada mediante un rústico, pero eficaz sistema de compuertas»[47].

Como ya he indicado con anterioridad, una red de caños —entre los que sobresale los de Sancti Petri, Zurraque o San Pedro— sustenta el funcionamiento de las salinas en la bahía gaditana.

Aunque la gestión del agua se antoja un elemento fundamental en una explotación salinera, no he localizado una normativa que regulase los conflictos generados entre los

42 AMJF, Protocolos Notariales, Año 1484, fol. 158r.
43 Rivero Reyes, Sánchez Barea y Pérez Hurtado de Mendoza, *Maestros de la sal*, 65.
44 Suárez Japón, *La casa salinera*, 42.
45 Martín Gutiérrez, «Salinas y explotaciones salineras», 550.
46 Rivero Reyes, Sánchez Barea y Pérez Hurtado de Mendoza, *Maestros de la sal*, 195.
47 Suárez Japón, *La casa salinera*, 40-1.

diversos propietarios. Por este motivo, el siguiente caso, ya aludido con anterioridad, me parece que es muy interesante: me refiero a la negativa del duque de Medinaceli a que el alcalde portuense Charles de Varela hiciese *trezientos tajos de salinas* el 24 de marzo de 1518. La respuesta se asentaba en la necesidad de gestionar el caudal del agua, por lo que *sy se diese el agua que se tomase para la sal*, el funcionamiento del molino se vería perjudicado al perder *parte de la molienda, porque en ella haze al margen el dicho molino para moler*[48].

3 Prácticas sostenibles en las salinas de la bahía gaditana

En un artículo muy interesante sobre la Albufera valenciana, Antoni Furió ha reflexionado sobre una de las principales áreas húmedas del mediterráneo. En este trabajo analiza las transformaciones del paisaje desde una clave diacrónica y valora los conceptos de desarrollo y sostenibilidad a la hora de estudiar el aprovechamiento de los recursos naturales de este entorno de la riparia. Sirvan, a modo de ejemplo, las palabras finales con las que este medievalista plantea la problemática:

> La sostenibilità che aveva caratterizzato l'epoca medievale e moderna, con un certo equilibrio tra sfruttamento e conservazione delle risorse naturali, fu definitivamente spezzata quando le terre intorno all'Albufera furono concesse a grandi proprietari terrieri, alcuni dei quali addirittura membri del governo di Sua Maestà a Madrid, che era colui che aveva fatto le concessioni per prosciugarle e metterle a cultura. Era l'idea che si aveva allora e che si mantiene ancora oggi in gran parte: che ciò che conta è la crescita economica, agricola in questo caso, o industriale nel XX secolo, senza tener conto dei danni sociali e ambientali. Al contrario, l'idea di sostenibilità consiste proprio nel conciliare entrambi gli aspetti, crescita economica e protezione dell'ambiente, che è anche sociale e culturale. Una crescita sostenibile, se questo è possibile, o è ancora possibile[49].

La permanencia de los saberes tradicionales debe estar muy presente a la hora de estudiar la gestión integrada de los recursos naturales y las prácticas sostenibles asociadas al concepto de Riparia[50]. De hecho, el trabajo en las salinas tradicionales forma parte de «un legado etnográfico tangible e intangible» que se ha ido transmitiendo de una generación a otra a lo largo del tiempo «gracias al encuentro directo entre el maestro salicultor y su alumno aprendiz, normalmente su hijo»[51]. Desde estos presupuestos, las explotaciones salineras de la bahía gaditana son un laboratorio ideal desde el que reflexionar sobre esta problemática durante el siglo XV.

La cosecha de la sal se iniciaba a finales de la primavera y se prolongaba durante el verano. Una vez extraída, esta era apilada y depositada en montículos llamados *montos*.

[48] Martín Gutiérrez, «Los molinos de mareas», 148-9.
[49] Furió, «Sostenibilità», 133.
[50] Hermon, «Aspects».
[51] Rivero Reyes, Sánchez Barea y Pérez Hurtado de Mendoza, *Maestros de la sal*, 21. Ballesteros Pelegrín *et al.*, «Salinas litorales», 27.

Se trata de un trabajo delicado que debía ser ejecutado por personas hábiles y con experiencia que aportaban sus animales para trasladar materiales o para desplazarse con sus herramientas. Ahora bien, si localizar estos animales en la documentación notarial resulta relativamente fácil[52], es mucho más complicado hallar referencias explícitas al instrumental de los salineros. Por este motivo, el siguiente ejemplo podría ser significativo: ya he comentado que el 7 de marzo de 1484 Bartolomé de la Parra y Juan de la Parra se comprometieron para trabajar con *pala de fyerro* en un vivero en las salinas de Fernando Manuel en El Puerto de Santa María[53]. Ahora bien, y con independencia de este ejemplo, en otros contextos salineros los investigadores vienen trabajando en esta línea con resultados esperanzadores[54].

Algunos historiadores han presentado el mundo social de los salineros marcado por su pobreza económica y unas condiciones de trabajo precarias debido «a los caprichos meteorológicos: a veces demasiado sol, otras un verano lluvioso, otras devastadoras tormentas»[55]. En el caso de la bahía gaditana, la diversidad de perfiles socioeconómicos de los salineros tomó forma a través de los maestros de sacar sal, de los salineros propiamente dichos, de los peones o de los esclavos moros que trabajaron en cuadrillas[56].

Así pues, tomando en consideración el marco general que acabo de exponer, se podría afirmar que las prácticas sostenibles de los salineros sustentaron el mantenimiento del entorno[57]. Con el objeto de sintetizar la información, las he dividido en tres apartados: las labores de limpieza y reparación en los canales, caños y tajos, la pesca en los esteros y el aprovechamiento de los recursos naturales del entorno.

3.1 *Los trabajos de limpieza y reparación*

En relación con el primer apartado, los trabajos de limpieza y reparación se llevaban a cabo entre los meses de marzo y mayo. El objetivo era contrarrestar los efectos nocivos causados por las lluvias y tormentas en las explotaciones salineras[58]. Para estas labores, o bien se solían contratar a personas, que en la documentación aparecen sin un oficio concreto, o bien se utilizaban los molinos de marea. Por ejemplo, y dentro del primer caso,

[52] Algunos ejemplos en AMJF, Protocolos Notariales, Año 1470, fol. 65v. Año 1479, fol. 65v o Año 1470, fol. 156r-156v.

[53] AMJF, Protocolos Notariales, Año 1484, fol. 158r.

[54] Carrasco Vayá y Hueso Kortekass, «Etnosal», 103-6.

[55] Mollat du Jourdin, *Europa y el mar*, 152-154. La cita en 153.

[56] Martín Gutiérrez, «Salinas y explotaciones salineras» y «Los salineros», 440-4.

[57] Amorim, «Propriétaires et régime», 145. Hocquet, *Le saline dei veneziani*, 191-3.

[58] Valgan los siguientes tres ejemplos: el viernes 23 de marzo de 1492 el salinero jerezano Antón Sánchez presentó una petición al concejo solicitando *la librança deste año con que a limpie las salinas de Xeres e le den sal segund le fueron librados el año pasado*. El viernes 13 de mayo de 1496 el salinero Cristóbal Sánchez presentó una petición al concejo solicitando *que le sean librados la terçia parte de los catorze mil marauedíes que Xeres le mandó librar este año con quél pueda limpiar las salinas* y, también, pueda repararlas. El lunes 2 de mayo de 1513 el salinero Antón Delgado presentó una petición al concejo solicitando *que este presente año se le han de librar nueve mil e quinientos marauedíes por el reparo de las dichas salinas*. Por tanto, *pide e suplica que los libre*. AMJF, Actas Capitulares, Año 1492, fols. 31r-31v; Año 1496, fols. 128r-128v; Año 1513, fols. 260v-261r.

en 1486 el salinero Diego Márquez contrató a çinco *onbres* por 23100 maravedíes para que limpiasen mil tajos de las salinas de las Torres de Hércules propiedad del marqués de Cádiz. En las condiciones del contrato se contemplaba la posibilidad de organizar nuevos trabajos de limpieza en el caso de que se produjesen lluvias tardías[59].

Aunque la función principal de los molinos de marea fuese transformar el trigo en harina para hacer pan, estas instalaciones también fueron utilizadas para la limpieza y el mantenimiento de los canales y caños. De esta manera se conseguía una doble finalidad: por un lado, que el agua del mar llegase con regularidad a las explotaciones salineras, y, por otro, que las embarcaciones tuviesen un fácil acceso a los embarcaderos para cargar sal. Evidentemente, estas prácticas sostenibles no fueron exclusivas de la bahía gaditana, sino que han sido analizadas en otros ecosistemas atlánticos, como es el caso, por ejemplo, de La Rochelle o el Algarve[60].

3.2 *La pesca en los esteros*

El segundo apartado se centra en la pesca en los esteros que se presenta como otro ejemplo significativo de práctica sostenible y que está siendo recuperada en la actualidad[61]. Sobre su significado etimológico, conviene precisar, como apunta Lázaro Lagóstena, que la palabra estero:

> deriva del empleo para esta piscicultura de los canales que permiten la entrada y la saturación del agua marina destinada a los tajos salineros, lo que los autores latinos denominaron *aestuaria*, término que técnicamente se puede aplicar a los cauces habilitados para alimentar del líquido marino tanto a las *salinae* como a los *vivaria*.

Estas actividades están constatadas desde la época romana y han sido valoradas por los investigadores. Un buen ejemplo es el libro octavo del tratado *De re rustica* de Lucio Iunio Moderato Columela dedicado a las explotaciones piscícolas. Su estudio ha permitido plantear conexiones muy interesantes entre los conocimientos del agrónomo romano y su experiencia personal asentada en «sus años de formación en la Bética y [en] sus vivencias en *Gades*». La propuesta de Columela para la piscicultura se asienta, por un lado, en un conocimiento de las artes pesqueras y conserveras de su época, y, por otro, en plantear que se trata de unas prácticas sostenibles y, al mismo tiempo, en un modelo de explotación rentable[62].

En la documentación de archivo del siglo xv, hay referencias explícitas a los viveros. Como ya he comentado con anterioridad, el 7 de marzo de 1484 Bartolomé de la Parra y Juan de la Parra, estantes en El Puerto de Santa María, se comprometieron a dar *vna*

[59] Martín Gutiérrez, «Salinas y explotaciones salineras», 545.

[60] Ménanteau y Kostrowicka, «Geografía de los molinos», 94. Silveira, «A edificação de moinhos de maré», 589. Molina Font, «Molinos de marea», 89-102. Mendoza Sánchez, *Los molinos de mareas*.

[61] Rivero Reyes, Sánchez Barea y Pérez Hurtado de Mendoza, *Maestros de la sal*, 73-82.

[62] Lagóstena Barrios, «Columela», 109, 110 y 113-4.

puntal a un vivero que Fernando Manuel tenía en sus salinas nuevas allende el Guadalete. El precio de estos trabajos fue fijado en 1390 maravedíes[63].

El 4 de diciembre de 1484 se acordó la construcción de un vivero entre el salinero Alfonso Rodríguez y el jurado Juan de Vega, ambos portuenses. La inversión económica no fue muy elevada, 2000 maravedíes, y se abonó en dos plazos: la mitad en el momento en que se iniciaron los trabajos y el resto *en fin del dicho tiempo*. Este vivero, situado en el estero del Acebuche en El Puerto de Santa María, contaba con dos puertas y con una extensión de cuarenta pies de largo. En 1486 el salinero Diego Sánchez tenía tres viveros: uno, con tres puertas y cuarenta pies de largo en unas salinas de 200 tajos; otro, con una puerta, del que se desconoce su extensión; y, finalmente, otro con tres puertas en unas salinas de 80 tajos. Esta explotación salinera estaba ubicada junto al camino o Arrecife en el término de Cádiz[64].

3.3 *El aprovechamiento de los recursos naturales*

En el tercer apartado tienen cabida el aprovechamiento de los recursos naturales de los ecosistemas marismeños. Las investigaciones etnográficas están aportando una información muy interesante que abarca los períodos previos a la recolección de la sal, como se desprende de las aportaciones del siguiente trabajo de campo. Así, durante los meses de otoño e invierno se combinaba la caza de anátidas, conejos y perdices con la recolección de espárragos o huevos de aves salvajes. Al inicio del verano, los trabajos se concentraban en la recolección del salado crecido entre los límites de las salinas y las marismas. Una vez quemado, su ceniza era usada para elaborar jabones y pólvora. Además, con este desbroce, los salineros eliminaban la proliferación de ratas y creaban espacios idóneos para la avoceta y el chortilejo patinegro[65].

Resulta complejo encontrar referencias explícitas en la documentación de archivo que aludan a este tipo de aprovechamiento en las explotaciones salineras. En cualquier caso, sin forzar la lectura de los documentos, las siguientes referencias permiten profundizar en esta línea de investigación. El 16 de julio de 1483 una comisión jerezana integrada por el alcalde mayor Juan de Paz, el veinticuatro Alvar López y el Jurado Juan Núñez, *diputados sobre el caso de las salinas* fueron a inspeccionar *los asientos de salinas que Xeres les manda que viesen*. Visitaron diversas explotaciones salineras como, por ejemplo, las de *Buena Albina* con 10000 tajos, el *Estero entre las Salinas de Alfonso Díaz y el Molino* con 300 tajos, las *Salinas de Alfonso Díaz* con 1100 tajos o la *Albina de la Esparraguera*, con 400 tajos. El topónimo de esta última alude, con mucha probabilidad, a un espacio destinado precisamente a criar espárragos. En su recorrido, esta comisión también inspeccionó las salinas que estaban *viniendo de la Matagorda a la çibdad de Jerez de la Frontera*. La superficie rondaba los 4000 tajos y estaba dividida en cuatro asientos. La descripción

[63] AMJF, Protocolos Notariales, Año 1484, fol. 158r.
[64] Martín Gutiérrez, «La bahía de Cádiz», 226-7.
[65] Rivero Reyes, Sánchez Barea y Pérez Hurtado de Mendoza, *Maestros de la sal*, 24-25. Martín Gutiérrez, «Sistemas socio-ecológicos», 214-5.

del último aporta datos sobre el posible aprovechamiento de unos recursos naturales —palmas, espárragos, lentiscos— por parte de los salineros: *en el quarto es de mil tajos. Ques junto con el camino de la Matagorda e junta al camino vn toruño. El qual camino* çerca *del aluyna en derredor e está dentro en el toruño palmas e esparragueras e lentiscos*[66].

En mayo de 1536, Diego Hernández de Cartagena arrendó al duque de Arcos unas albinas en la Isla de León, en las inmediaciones del Arrecife que va a la barca, con el objeto de hacer 250 tajos de sal. Los salineros podían cortar madera para sus propias necesidades y para las salinas, coger agua de los pozos, construir una casa donde pudiesen vivir y desde donde cumplir con los trabajos en las salinas[67]. Esta cuadrilla de salineros —de las que se desconoce el número de personas que la integraba— vivieron y se aprovecharon de los recursos naturales de ese entorno de la Isla de León.

4 Molinos de marea y Casas Salineras: una reflexión en torno a un patrimonio sostenible

Otra vía para profundizar en la problemática de la sostenibilidad es a través del patrimonio: en concreto, los molinos de marea y las casas salineras. Los molinos de marea, que han sido un elemento característico del paisaje de la costa atlántica y cuya fuente de energía es limpia y sostenible, estaban situados en ecosistemas marismeños y no se hallaban muy alejadas de ciudades portuarias[68].

La piedra ostionera fue utilizada como material para la construcción de estos ingenios. Su uso está estrechamente relacionado con las prácticas sostenibles y con el aprovechamiento de los recursos naturales del entorno. La creación de un paisaje litológico en las poblaciones y en los entornos de la bahía gaditana ha sido estudiada recientemente en una tesis doctoral en la que se abordan, de manera comparativa, el empleo de la piedra local en las ciudades de Cádiz, Cagliari y La Valeta. En estas localidades el mar no sólo ha dejado su influencia en la elección de los materiales y de las técnicas edilicias, sino que también han marcado «la modalità di fruizione e percezione del paesaggio urbano, contribuendo alla creazione di un immaginario che rimane radicato nella memoria collettiva»[69].

En las ciudades de la bahía gaditana este paisaje litológico está estrechamente imbricado con el aprovechamiento de la piedra ostionera extraída en las canteras de las playas de La Caleta y Santa María del Mar en Cádiz y de las de Sancti Petri en Chiclana, de las del Pinar de las Canteras en Puerto Real y de los acantilados en El Puerto de Santa María[70].

[66] AMJF, Año 1483, fols. 172r-172v.
[67] Franco Silva, *La Isla de León*, 59.
[68] Ménanteau, *Sels et Salines*. Mouthon, *Le sourire*, 224.
[69] Bergamo, *Paesaggi costieri*, 20. Agradezco a la doctora Giulia Bergamo que permitiese citar su tesis doctoral.
[70] Esteban González, *Nuestra querida piedra ostionera*, 94-101. Martín Gutiérrez, «La bahía de Cádiz», 221-2.

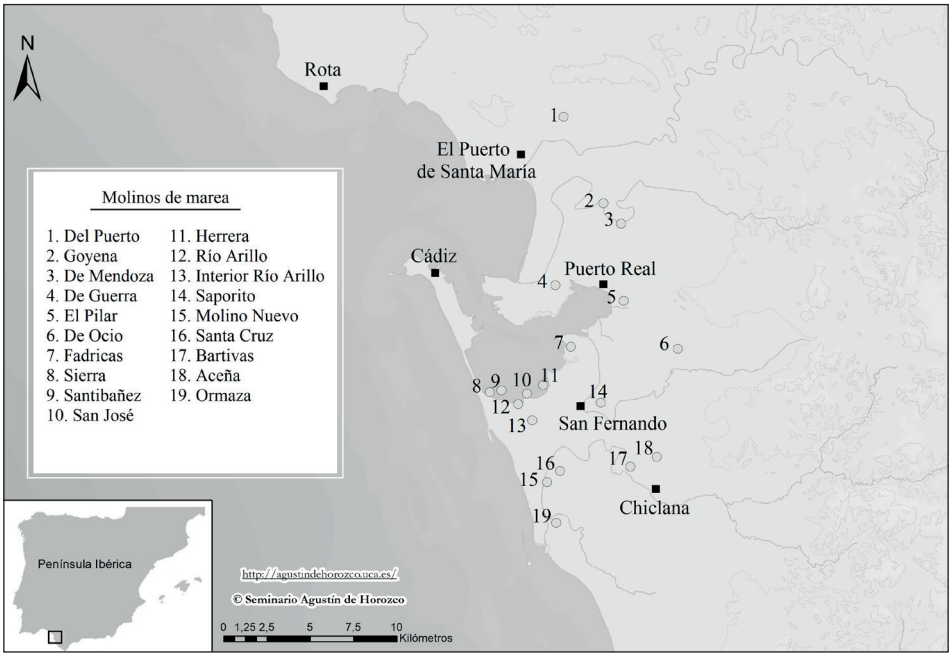


Figura 3. Molinos de marea en la Bahía de Cádiz a finales del siglo xv.

En otro trabajo he abordado la cuestión relativa al rendimiento de los molinos mareales en la bahía gaditana, tomando en consideración un documento fechado el 26 de marzo de 1518. En aquel momento los albañiles y alarifes Miguel López y Francisco Velázquez visitaron el molino mareal de cuatro piedras del duque de Medinaceli en El Puerto de Santa María. Este ingenio, ubicado «de aquella parte del río» Guadalete, necesitaba ser reformado. El presupuesto incluía las siguientes partidas: 18000 maravedíes para construir las paredes del molino, 20 ducados para madera, 10000 maravedíes para tejas y ladrillos, 10000 maravedíes para *adobar los feñeçes* (?) *y lo de abaxo*, 47000 maravedíes para la azuda, 40000 maravedíes para las cuatro piedras con sus rodetes, rodeznos, cajas y sus correspondientes aparejos, 20000 maravedíes para pagar el sueldo de los maestros y 25000 maravedíes para construir un caño que conduzca el agua desde el Salado al molino. El total de lo presupuesto rondaba la cantidad de 175500 maravedíes. Una vez restaurado el molino con cuatro piedras, cada una de ellas podría moler *vn cafiz de trigo cada marea de aguas bivas, que son dos mareas en tres noches e día. De manera que molerá, entre noche y día, ocho cafizes de trigo siendo aguas bivas*[71].

Otro elemento patrimonial significativo que ha marcado el paisaje salinero de la bahía gaditana es la Casa Salinera. Estas edificaciones, fechadas durante la segunda mitad

[71] Martín Gutiérrez, «La bahía de Cádiz», 223.

del siglo XIX, fueron construidas al compás «de la gran expansión salinera». Según las investigaciones llevadas a cabo por Juan Manuel Suárez Japón, estos edificios, construidos con piedra ostionera, ofrecen una clara adaptación al medio, y se convierten en un «identificador de la arquitectura popular de la bahía»[72]. Su estudio a finales de los años ochenta del pasado siglo permitió no sólo su catalogación, sino también el establecimiento de una serie de criterios constructivos. Por un lado, estas edificaciones sobresalían por las dimensiones reducidas de sus habitaciones y por su división funcional; por otro, tenían aljibes y contrafuertes, que fueron aprovechados para hacer cobertizos, junto con cubiertas rematadas en azoteas o en tejas. Además de servir de vivienda para los salineros, estas instalaciones contaban con una serie de espacios, como huertas o navazos, que abastecían a las familias, y dependencias, como cabrerizas y vaquerizas[73].

En la documentación del siglo XV hay referencias a la existencia de casas en las explotaciones salineras. Aunque no se llegan a describir ni su tamaño ni su disposición, pienso que estas citas son valiosas ya que permiten comprender mejor la vida y el trabajo de los salineros, como se aprecia en el siguiente ejemplo:

> *Y porque en los términos desta çibdat está vn estero que se llama de la Cresçiente de la Mar donde ninguna yerua nasçe ni ganados algunos ni otras personas algunas se aprouechan, que es el estero que dicen del Arreçife como viene de la Matagorda a esta* çibdat *que es desde la tierra fyrme fasta el caño donde entra el Salado con sus toruños que dentro en el están en que ay mil tajos de salinas con sus biueros e almacenes y cosas nesçesarias para ello. Y asy mismo para faser la casa que a ello conviene*[74].

5 Breves reflexiones finales

Estas líneas finales servirán para plantear dos reflexiones en torno a la problemática analizada en este estudio. La primera toma como referencia la imbricación entre la sociedad y el paisaje, ambos en constante cambio y evolución. El caso de estudio analizado en este artículo entronca con una narrativa centrada en los ecosistemas de la riparia que no fueron espacios marginales, sino que estuvieron integrados dentro de la lógica del sistema social. He centrado el objeto de estudio en un espacio geográfico entre dos mares y dos continentes que formó parte de una red de intercambios y que, por este motivo, experimentó un intenso crecimiento comercial desde la segunda mitad del siglo XV en adelante.

La segunda reflexión se centra en el aprovechamiento de los recursos naturales. Este ha sido muchas veces interpretado como una constante reproducción de prácticas inamovibles e ineficientes. Sin embargo, como algunos investigadores han advertido, las sociedades preindustriales trataron siempre de regular y reformular este tipo de operaciones adecuándose a la evolución del sistema económico[75]. De hecho, en la documentación que he manejado aflora la necesidad de buscar un equilibrio entre las prácticas sostenibles

[72] Suárez Japón, *La Casa Salinera*, 116.
[73] *Ibídem*, 89-94. Rivero Reyes, Sánchez Barea y Pérez Hurtado de Mendoza, *Maestros de la sal*, 23-4.
[74] Martín Gutiérrez, *La organización del paisaje rural*, 99.
[75] Di Tullio y Lorenzini, «La ricerca della sostenibilità», 166.

llevadas a cabo en los entornos marismeños y las transformaciones de estos ecosistemas en aras a satisfacer las necesidades de una población en aumento y a lograr una mayor productividad.

Sólo me resta aludir a una última consideración. Me refiero a la representación gráfica de los salineros. Aunque este tipo de imágenes no suele ser muy frecuente, en las investigaciones llevadas a cabo por Enrica Cozzi sobre la decoración de los estatutos municipales de la ciudad de Trieste hay un ejemplo muy ilustrativo. En los estatutos del año 1350 se incluye la figura de un *Salinaro*, representado de perfil, vestido con una indumentaria con franjas horizontales rojas y blancas, protegido con un sombrero de color rojo y que con su mano derecha porta un rastrillo[76]. Este dibujo nos brinda la posibilidad de observarlo de cerca y, al mismo tiempo, nos permite imaginar su vida y su trabajo que en este estudio he querido tomar como punto de referencia para profundizar en las practicas sostenibles a finales del siglo xv.

6 Referencias bibliográficas

Alberola Romá, Armando. *Los cambios climáticos. La Pequeña Edad de Hielo en España*. Cátedra, 2014.

Alonso Villalobos, Carlos, Francisco Javier Gracia Prieto, y Loïc Ménanteau. «Las salinas de la Bahía de Cádiz durante la Antigüedad: visión geoarqueológica de un problema histórico». *SPAL* 12 (2003): 317-32. https://doi.org/10.12795/spal.2003.i12.13

Amorim, Inês. «Propriétaires et régime d'exploitation du sel Dans les marais salants d'Aveiro, Portugal (fin xviie-xviiie siècle)». En *Le sel de la Baie. Histoire, archéologie, ethnologie des sels atlantiques*, editado por Jean-Claude Hocquet y Jean-Luc Sarrazin. Presses Universitaires de Rennes, 2006. https://doi.org/10.4000/books.pur.7605

Aragón Núñez, Enrique, Isabel Rondán Sevilla y Lázaro Lagóstena Barrios. «Historical Landscape Analysis on Marshlands of the Bay of Cádiz: A Non-Invasive Theoretical Approach and Experimental Experience». En *Waterscapes Archaeology: Multi-scalar Human–Environment Interactions in Coastal Lagoons*, editado por Alexandra Bivolaru, Daniela Cottica y Christophe Morhange. Archaeopress, 2024.

Arnoux, Mathieu. *Un monde sans ressources. Besoin et société en Europe (xie-xive siècles)*. Éditions Albin Michel, 2023.

Arnold, David. *La naturaleza como problema histórico. El medio, la cultura y la expansión de Europa*. FCE, 2000.

Arteaga, Oswaldo, Horst D. Schulz y Anna-Maria Roos. «Geoarqueología dialéctica en la Bahía de Cádiz». *RAMPAS* 10 (2008): 21-116.

Aznar Vallejo, Eduardo. «El papel de los nuevos mercados atlánticos en el desarrollo andaluz del siglo xv». En *I Encuentro de Historia Medieval de Andalucía*, editado por Manuel García Fernández. Universidad de Sevilla, 1999.

Ballesteros Pelegrín, Gustavo Alfonso *et al.* «Salinas litorales. Historia y evolución». En *Buenas prácticas para la gestión y conservación de la biodiversidad en ambientes litorales: salinas, playas y dunas*, editado por Francisco Belmonte Serrato *et al.* Universidad de Murcia, 2022.

[76] Cozzi y Enrica, «Gli Statuti», 430.

Barragán Muñoz, Juan Manuel. «Informe general. Conclusiones y sugerencias». En *Estudios para la ordenación, planificación y gestión integradas de las zonas húmedas de la Bahía de Cádiz*, coordinado por Juan Manuel Barragán Muñoz. Universidad de Cádiz, 1996.

Bauch, Martin y Gerrit Jasper Schenk. «Teleconnections, Correlations, Causalities between Nature and Society? An Introductory Comment on the Crisis of the Fourteenth Century». En *The Crisis of the 14th Century. Teleconnections between Environmental and Societal Change?*", editado por Martin Bauch y Gerrit Jasper Schenk. De Gruyter, 2020. https://doi.org/10.1515/9783110660784

Bavel, Ban von y Daniel. «Better Understanding Disasters by Better Using History: Systematically Using the Historical Record as One Way to Advance Research into Disasters». *International Journal of Mass Emergencies & Disasters* 34, núm. 1 (2015): 143-69. https://doi.org/10.1177/028072701603400107

Benito i Monclús, Pere. «El clima como protagonista histórico de las crisis alimentarias medievales. Una reevaluación desde los observatorios peninsulares». En *Transformaciones del Medioambiente en la Edad Media. Paisajes, recursos y acción humana*. Gobierno de Navarra, 2024.

Bergamo, Giulia. «Paesaggi costieri tra l'Atlantico e il Mediterraneo: pietre locali e costruzione dell'immagine urbana tra i secoli XIII e XVIII». Tesis Doctoral Inédita. Politecnico di Torino, 2025.

Bernardi, Philippe y Didier Boisseuil. «Des prouffitz champestres à la gestion des ressources naturelles». *Médiévales* 53 (2007): 5-10. https://doi.org/10.4000/medievales.3173

Boisseuil, Didier. *Massa Marittima (1470-1500). Essai sur les ressources naturelles en Toscane*. Brepols, 2025. https://doi.org/10.1484/M.MEDITO-EB.5.132098

Brunetta, Grazia *et al.*. «Patrimonio ambientale e transizione ecologica nei progetti di rigenerazione urbana e dei territori». En *Patrimonio ambientale e transizione ecologica nei progetti di rigenerazione urbana e dei territori*, editado por Grazia Brunetta *et al.* Società Italiana degli Urbanisti, 2024.

Campbell, Bruce M. S. *The Great Transition. Climate, Disease and Society in the Late-Medieval World*. Cambridge University Press, 2016. https://doi.org/10.1017/CBO9781139031110

Campopiano, Michele. *Storia dell'ambiente nel Medioevo. Natura, società, cultura*. Carocci, 2025.

Carrasco Vayá, Jesús F. y Katia Hueso Kortekass. «Etnosal, un intento de recuperar la memoria salinera de Castilla-La Mancha». *Oppidum* 2 (2006) : 85-106.

Chica Ruiz, Adolfo. «Aproximación a los paisajes de la Bahía de Cádiz». En *El paisaje rural en Andalucía Occidental durante los siglos bajomedievales*, editado por Emilio Martín Gutiérrez. Universidad de Cádiz, 2011.

Cozzi, Enrica. «Gli Statuti. La decorazione figurata». En *Medioevo a Trieste. Istituzioni, arte, società nel Trecento*, editado por Paolo Cammarosano. Viella, 2009.

Descola, Philippe. *Más allá de naturaleza y cultura*. Amorrortu Editores, 2012.

Devroey, Jean-Pierre. *La nature et le roi. Environnement, pouvoir et société à l'âge de Charlemagne (740-820)*. Albin Michel, 2019.

Di Tullio, Matteo y Claudio Lorenzini, Claudio. «La ricerca della sostenibilità. Economia, acqua, risorse e conflitti nell'Italia Settentrionale (secc. XV-XVIII)». En *Gestione dell'acqua in Europa (XII-XVIII secc.)*. Firenze University Press, 2018.

Esteban González, José María. *Nuestra querida piedra ostionera. Un estudio de este material. Su procedencia, características y sus formas de empleo en el urbanismo y la arquitectura de la zona gaditana*. Edición del autor, 2020.

Franco Silva, Alfonso. *La Isla de León en la Baja Edad Media*. Ayuntamiento de San Fernando, 1995.

Frankopan, Peter. *La Tierra transformada. El mundo desde el principio de los tiempos*. Crítica, 2024.
Furió, Antoni. «Sostenibilità e sfruttamento nell'Albufera valenciana in epoca antica e medievale». *Rivista di storia dell'agricoltura* LXIV, núm. 2 (2024): 95-134.
Gavala, Juan. *La geología de la costa y Bahía de Cádiz. El poema Ora Marítima de Avieno*. Diputación de Cádiz, 1992.
Galán Parra, Isabel. «Las Ordenanzas de 1504 para Huelva y el Condado de Niebla» *Huelva en su Historia. Miscelánea Histórica* 3 (1990): 107-74.
Gerrard, Christopher M., Paolo Forlin y Peter J. Brown. *Waiting for the End of the World? New Perspectives on Natural Disasters in Medieval Europe*. Routledge, 2021. https://doi.org/10.4324/9781003023449
González Arévalo, Raúl. «Cádiz, frontera atlántica de las repúblicas mercantiles italianas (siglos XIII-XV)». En *Entre la tierra y el mar. Cádiz, frontera atlántica de Castilla en la Baja Edad Media*, editado por Rafael Sánchez Saus y Daniel Ríos Toledano. Sílex, 2022.
González Arévalo, Raúl. «Comercio exterior del Reino de Sevilla a través de los manuales de mercaderías italianos bajomedievales». *Historia. Instituciones. Documentos* 38 (2011): 219-53.
Gracia Prieto, Francisco Javier. «Geología y geomorfología en el extremo suroeste de *Erytheia*». En *7 metros de Historia de Cádiz… Arqueología en El Olivillo y en el Colegio Mayor Universitario*, editado por Darío Bernal Casasola, José Manuel Vargas Girón y Macarena Lara Medina. Universidad de Cádiz, 2019.
Gracia Prieto, Francisco Javier, Carlos Alonso Villalobos y Juan Manuel Abarca. «Evolución histórica y geomorfología de las explotaciones salineras en marismas mareales. Ejemplos de la bahía de Cádiz». *Cuaternario y Geomorfología* 31, núm. 1-2 (2017): 45-72. https://doi.org/10.17735/cyg.v31i1-2.54681
Grillo, Paolo. «Introduzione: fra storia umana e storia della natura». En *Il fuoco e l'acqua. Prevenzione e gestione dei disastri ambientali fra Medioevo e Età Moderna.* Pearson Education Resources, 2022. https://doi.org/10.54103/2611-318X/18276
Hermon, Ella. «Aspects de l'histoire environnementale comparée: la gestion intégrée de l'eau (GIRE) dans la perspective de bassin versant». *Riparia* 7 (2021): 1-22. https://doi.org/10.25267/Riparia.2021.v7.01
Hermon, Ella. *La colonie romaine: espace, territoire, paysage. Les Gromatici entre histoire et droit pour la gestion des ressources naturelles*. Presses Universitaires de Franche-Comté, 2020.
Hermon, Ella (dir.). *Riparia dans l'Empire Romain pour la définition du concept. Actes des Journées d'étude de Québec, 29-31 Octobre 2009*. British Archaeological Reports, 2010. https://doi.org/10.30861/9781407304724
Hermon, Ella (dir.). *Société et climats dans L'Empire Romain. Pour une perspective historique et systémique de la gestion des ressourdes en eau dans l'Empire romain.* Editoriale Scientifica, 2009.
Hickel, Jason. *Siamo ancora in tempo!. Come una nuova economia può salvare il pianeta*. Il Saggiatore, 2021.
Hocquet, Jean-Claude. *Le saline dei veneziani e la crisi del Tramonto del Medioevo*. Il Veltro, 2003.
Hoffmann, Richard. *An Environmental History of Medieval Europe*. Cambridge University Press, 2014. https://doi.org/10.1017/CBO9781139050937
Horden, Peregrine y Nicholas Purcell. *Il mare che corrompe. Per una storia del Mediterraneo dall'Età del ferro all'Età moderna*. Carocci Editore, 2024.
Iglesias Rodríguez, Juan José. «La disputa por la desviación del río Guadalete y sus efectos en el comercio atlántico». *Studia Historica. Historia Moderna* 42, núm. 1 (2020): 93-124. https://doi.org/10.14201/shhmo202042193124

Iglesias Rodríguez, Juan José. «Las infraestructuras portuarias de la Bahía de Cádiz ante el reto del monopolio americano», *Studia Historica, Historia Moderna* 39, núm. 2 (2017): 185-219. https://doi.org/10.14201/shhmo2017392185219

Labbé, Thomas. *Les catastrophes naturelles au Moyen Âge. XIIe-XVe siècle*. CNRS Éditions, 2020.

Ladero Quesada, Miguel Ángel. «Unas cuentas en Cádiz (1485-1486)». En *Los señores de Andalucía: investigaciones sobre nobles y señoríos en los siglos XIII al XV*. Universidad de Cádiz, 1998.

Lagóstena Barrios, Lázaro. «Aproximación a la problemática y el paisaje de las salinas de Gades». En *Gratias tibi agimus. Homenaje al prof. Cristóbal González Román*, coordinado por Julio Mangas Manjarrés, Ángel Ramón Padilla Arroba y Cristóbal González Román. Universidad de Granada, 2021.

Lagóstena Barrios, Lázaro. «Columela, De re rustica VIII, 16-17: una fuente para el conocimiento de la piscicultura en Baetica». En *CETARIAE 2005. Salsas y salazones de pescado en Occidente durante la Antigüedad*, coordinado por Alicia Arévalo González, Lázaro Lagóstena Barrios y Darío Bernal Casasola. British Archaeological Reports, 2007.

López Vázquez, José Manuel. «El aprovechamiento de los recursos naturales en el Parque Natural Bahía de Cádiz». *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* 35 (2001): 167-71. https://doi.org/10.33349/2001.35.1194

Macías Bedoya, Ana y Juan Manuel Barragán Muñoz. «El litoral andaluz y su protección». En *Parque Natural del Estrecho*. Conserjería de Medio Ambiente, 2005.

Marrocchi, Mario. «Ecologia e Storia, a partire da alcuni recenti contributi sulla Maremma Toscana». *Ricerche Storiche* LIV, núm. 1 (2024): 113-25.

Martín Gutiérrez, Emilio. «Ciudades y procesos de *agrarización* en Andalucía Occidental durante el siglo XV». En *Abastecer a cidade na Europa Medieval*, editado por Amélia Aguiar y Gonçalo da Silva. Instituto de Estudos Medievais, 2020.

Martín Gutiérrez, Emilio. «Gobernanza y medio ambiente en la Bahía de Cádiz a finales de la Edad Media: las Ordenanzas de Lastre». *Historia. Instituciones. Documentos* 51 (2024): 285-311. https://doi.org/10.12795/hid.2024.i51.11

Martín Gutiérrez, Emilio. *Humedales, marismas y ríos en el siglo XV. Casos de estudios andaluces*. Éditions Orbis Tertius, 2025.

Martín Gutiérrez, Emilio. «La bahía de Cádiz a finales del siglo XV: una propuesta desde la Historia Ambiental». En *Entre la tierra y el mar. Cádiz, frontera atlántica de Castilla en la Baja Edad Media*, editado por Rafael Sánchez Saus y Daniel Ríos Toledano. Sílex, 2022.

Martín Gutiérrez, Emilio. *La organización del paisaje rural durante la Baja Edad Media. El ejemplo de Jerez de la Frontera*. Univeersidad de Sevilla, 2004. https://doi.org/10.12795/9788447220687

Martín Gutiérrez, Emilio. *Los bosques en Andalucía durante el siglo XV. Un palimpsesto de miradas*. La Ergástula, 2025.

Martín Gutiérrez, Emilio. «Los molinos de mareas en la Bahía de Cádiz a finales de la Edad Media: un caso de estudio de interacción sociedad-medio ambiente». *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval* 22 (2021): 133-63. https://doi.org/10.14198/medieval.19282.

Martín Gutiérrez, Emilio. «Los salineros durante los siglos XV y XVI. Una propuesta desde la Bahía de Cádiz». *Società e Storia* 129 (2010): 419-51. https://doi.org/10.3280/SS2010-129001

Martín Gutiérrez, Emilio. «Salinas y explotaciones salineras en la Bahía de Cádiz a finales de la Edad Media». En *Las salinas y la sal de interior en la Historia: Economía, Medio Ambiente y Sociedad*, editado por Nuria Morère Molinero. Dykinson, 2007.

Martín Gutiérrez, Emilio. «Sistemas socio-ecológicos. El aprovechamiento de las marismas en la región del Golfo de Cádiz durante el siglo XV». En *Humedales, marismas y ríos en el siglo XV. Casos de estudios andaluces.* Éditions Orbis Tertius, 2025.

Martín Gutiérrez, Emilio. «Tra resilienza e sostenibilità: lo sfruttamento delle risorse naturali sulla Sierra Norte di Siviglia fra il XIII e il XV secolo. Un caso di studio» (en prensa).

Martín Gutiérrez, Emilio y Enrique Ruiz Pilares. *La Bahía de Cádiz y sus almadrabas. Recursos naturales. Paisajes. Sociedades. Siglo XV*. Sílex, 2023.

Martín Viso, Iñaki. *Las miradas y las prácticas: perspectivas sobre los paisajes rurales del Occidente Medieval*. Universidad de Cádiz, 2025.

McNeill, John R. «El sistema internacional y el cambio medioambiental en el siglo XX». *Ayer* 46 (2002): 19-42.

McNeill, John R. *Qualcosa di nuovo sotto il sole. Storia dell'ambiente nel XX secolo*. Enaudi, 2020.

Ménanteau, Loïc (dir.). *Sels et Salines de l'Europe atlantique.* Presses Universitaires de Rennes, 2018.

Ménanteau, Loïc, Renato Neves y María Tros de Ilarduya. «Salinas costeras y gestión integrada de espacios naturales protegidos: el caso del litoral atlántico de la Península ibérica». En *I Congreso Iberoamericano de Gestión Integrada de Áreas Litorales*. Fundación Biodiversidad, 2012.

Ménanteau, Loïc y Marja L. O. Kostrowicka. «Geografía de los molinos en el litoral atlántico». En *Molinos de mar y estuarios*. Litoral Atlántico, 2005.

Mendoza Sánchez, Juan Carlos. *Los molinos de mareas en Cádiz y su Bahía: de la energía del mar a la de Vapor*. Edición libro Kindle, 2014.

Molina Font, Julio. «Molinos de marea en las salinas de la Bahía de Cádiz». En *Molinos de mar y estuarios*, Litoral Atlántico, 2004.

Mollat du Jourdin, M. *Europa y el mar*. Crítica, 1993.

Mouthon, Fabrice. *Le sourire de Prométhée. L'homme et la nature au Moyen Âge*. La Découverte, 2017.

Naredo, José Manuel. *La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*. Siglo XXI, 2015.

Parra Villaescusa, Miriam. «De la humanización del medio al aprovechamiento del ambiente: análisis y dinámicas históricas de los paisajes irrigados del mediterráneo medieval ibérico (siglos XII-XV)». En *Transformaciones del medioambiente en la Edad Media. Paisajes, recursos y acción humana*. Gobierno de Navarra, 2024.

Pennacchioni, Giulio. «Critica della sostenibilità», *Limes. Rivista Italiana di Geopolitica* 11 (2024): 175-86.

Quenet, Grégory. *Qu'est-ce que l'histoire environnementale?* Champ Vallon, 2014. https://doi.org/10.14375/NP.9782876739604

Rao, Riccardo. «Economic Sustainability vs. Environmental Sustainability: The Commodification of Environmental Resources in the Central Alps in the Late Middle Ages and the Animal Crisis (Upper Valtellina, 1300–1500)». *Journal of Interdisciplinary History* (en prensa).

Rao, Riccardo. *I paesaggi dell'Italia medievale*. Carocci editore, 2015.

Rao, Riccardo. «Risk societies e resilienza ambientale: borghi nuovi, inondazioni e abbandoni sul Po nel medioevo e nella prima età moderna». En *Il fuoco e l'acqua. Prevenzione e gestione dei disastri ambientali fra Medioevo e Età Moderna*. Pearson Education Resources, 2022. https://doi.org/10.54103/2611-318X/18284

Restelli, Silvia. «Il paesaggio alpino tra fragilità e resilienza». En *Resilienzia nel governo del territorio*, editado por Grazia Brunetta *et al.* Società Italiana degli Urbanisti, 2021.

Ríos Toledano, Daniel y Antonjo de la Cruz Sastre. «Cádiz a inicios del siglo XVI: el pleito de 1512-1513 y el origen del primer dibujo de la ciudad». En *Entre la tierra y el mar. Cádiz, frontera atlántica de Castilla en la Baja Edad Media*, editado por Rafael Sánchez Saus y Daniel Ríos Toledano. Sílex, 2022.

Rivero Reyes, Antonio Jesús, Adrián Sánchez Barea y Alejandro Pérez Hurtado de Mendoza. *Maestros de la sal*. Universidad de Cádiz, 2015. https://doi.org/10.37049/9788498284966

Roca Mora, Mar, Gabriel Navarro Almendros e Isabel Caballero de Frutos. «Herramientas de teledetección para el análisis de los impactos de fenómenos meteorológicos extremos sobre la costa». En *Retos del Cambio Climático: impactos, mitigación y adaptación*, editado por Alberto Martí Ezpeleta e*t al.* Asociación Española de Climatología, 2022.

Ruiz Pilares, Enrique. «Jerez de la Frontera: El gran centro productor del complejo portuario de la bahía de Cádiz a finales de la Edad Media». *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales* 20 (2018): 355-86.

Salvestrini, Francesco. *Water and the Law. Water Management in the Statutory Legislation of Later Communal Italy (Thirteenth and Fourteenth Centuries)*. Archaeopress, 2024. https://doi.org/10.32028/9781803277363

Sancho Planas, Marta. «Aprovechamiento de recursos forestales en la Edad Media: una apuesta interdisciplinar para su estudio en zonas de media montaña mediterránea». *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval* 22 (2021): 191-217. https://doi.org/10.14198/medieval.19392

Savino, Micheangelo. «Introduzione. Aspetti controversi della fragilità territoriale». *Economia e Società Regionale* 2020/3 (2021): 18-28. https://doi.org/10.3280/ES2020-003001

Silveira, Ana Cláudia. «A edificação de moinhos de maré no salgado algarvio entre os séculos XIII-XVI». *Xelb. Revista de Arqueologia, Arte, Etnologia e História* 10 (2010): 587-611.

Suárez Japón, Juan Manuel. *La Casa Salinera de la Bahía de Cádiz*. Diputación de Cádiz, 1989.

Taleb, Nassim Nicholas. *Antifrágil. Las cosas que se benefician del desorden*. Paidós, 2023.

White, Lynn T. «Las raíces históricas de nuestra crisis ecológica», *Naturaleza y Sociedad. Desafíos medioambientales* (2022). https://doi.org/10.53010/nys2.07

VARIA

ISSN: 0213-2060
DOI: https://doi.org/10.14201/shhme.31698

ENTRE UCLÉS Y PEÑAFIEL: EL PANTEÓN DE LOS MANUEL Y EL CONFLICTO CON LA ORDEN DE SANTIAGO (1261-1324)

Between Uclés and Peñafiel: the Manuel's Mausoleum and the Conflict with the Order of Santiago (1261-1324)

Federico J. Asiss-González
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad Nacional de San Juan. Avenida José Ignacio de la Roza 230 oeste, San Juan, Provincia de San Juan, República Argentina. CP: 5400. C. e.: fasiss@conicet.gov.ar/fasiss@ffha.unsj.edu.ar. ORCID: https://orcid.org/0000-0003-1427-0872

Recibido: 2024-04-30
Revisado: 2024-06-23
Aceptado: 2024-07-05

RESUMEN: La elección de Peñafiel como sitio del panteón familiar proyectado por don Juan Manuel implicó una ruptura con la voluntad paterna hasta ahora no debidamente tratada por la historiografía. Por ello, en el presente trabajo abordamos esta decisión que podemos retrotraer a antes de diciembre de 1318, fecha en que Juan XXII autorizó fundar un convento en la villa; y que fue promovida por los conflictos políticos en los que se implicó don Juan Manuel durante los primeros años de la minoría de Alfonso XI. Puntualmente, planteamos como hipótesis de trabajo que la decisión juanmanuelina de fundar un convento como sepulcro propio y de su linaje surgió luego de un airado y grave conflicto con el maestre de la Orden de Santiago, don Diego Muñiz, en el que don Juan Manuel se vio envuelto. La fundación del convento-panteón materializaba su alianza política con la Orden de los Predicadores y les asignaba el rol de custodios y difusores de su memoria linajística.

Palabras clave: don Juan Manuel; Peñafiel; Uclés; conspiración; panteón.

ABSTRACT: The choice of Peñafiel as the site for the family mausoleum projected by Don Juan Manuel implied a break with paternal will that has hitherto not been properly addressed by historiography. In this paper, we address this decision, which we can trace back to before December 1318, the date on which Pope John XXII authorized the founding of a convent in the town, and which was prompted by the political conflicts in which Don Juan Manuel became involved during the early years of the minority of Alfonso XI. Specifically, we posit as a working hypothesis that the decision by Don Juan Manuel to found a convent as his own and his lineage's sepulcher emerged following a heated and serious conflict with

the Master of the Order of Santiago, Don Diego Muñiz, in which Don Juan Manuel became embroiled. The establishment of the convent-mausoleum materialized their political alliance with the Order of Preachers and assigned them the role of custodians and disseminators of their lineage memory.

Keywords: Don Juan Manuel; Peñafiel; Uclés; conspiration; mausoleum.

SUMARIO: 0 Introducción. 1 Fundar un panteón: el proyecto de don Manuel, Uclés y la Orden de Santiago. 2 Don Juan Manuel y su influencia en la Orden de Santiago. 3 Refundar un panteón: el proyecto de don Juan Manuel, Peñafiel y la Orden de los Predicadores. 4 Conclusión. 5 Referencias bibliográficas.

0 Introducción

Dentro de una urna de piedra, del lado de las Epístolas de una capilla mayor vallisoletana, reposan actualmente los restos adjudicados a quien fuera don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel de Castilla. La villa de Peñafiel fue el lugar que este noble eligió como asiento de su corte señorial y sitio para fundar un convento dominico dedicado a su santo patrono, san Juan *ante Portam Latinam*, con el objeto de que funcionara como espacio sepulcral propio y del linaje[1].

La tarea no fue rápida de concluir ni sencilla de realizar. Sabemos que comenzó a gestionar su construcción antes del primero de agosto de 1318, fecha en que Juan XXII emite una bula autorizando la obra. Pero las tareas, iniciadas en abril de 1324, no se verán terminadas hasta varias décadas después de la muerte de su patrono, ocurrida en 1348. Dado que cuando don Juan Manuel inicia las obras edilicias contaba con cuarenta y dos años y atendiendo a que su padre había muerto a los cuarenta y nueve, podemos llegar a imaginar las razones que lo movilizaron a iniciar la construcción conventual por el ábside de la capilla mayor, en la que esperaba recibir sepultura.

El casi cuarto de siglo transcurrido hasta la muerte de don Juan Manuel fue suficiente para concluir la capilla; incluso pudo trasladar en persona el cuerpo de doña Juana de Aza, madre de santo Domingo de Guzmán, al interior de la capilla para depositarla en una urna en el muro del lado del Evangelio[2]. El estilo del ábside, definido en un tiempo como mudéjar toledano[3], proyecta una imagen de riqueza, vinculada al mundo andalusí.

[1] El proyecto juanmanuelino se enmarca en un proceso de patronazgo nobiliario hacia las órdenes mendicantes, desarrollado desde fines del siglo XIII. Para el proceso de forma general, vid. Beceiro Pita, «La nobleza»; y García-Serrano, «Del convento». Sobre el vínculo de don Juan Manuel con la Orden de los Predicadores, vid. García-Serrano, *Preachers*, 95-116.

[2] En el *Libro becerro del convento de San Juan y San Pablo de Peñafiel* (s. XVIII) se registra: *salió dicho señor infante* [don Juan Manuel] *a reciuir el venerable cuerpo* [de Juana de Aza] *a larga distancia, acompañado de los religiosos de este convento y de otros sus parientes, y con piadosa ternura, christiana humildad y devotas lágrimas, le tomó sobre sus hombros, y le condujo en ellos, la maior parte del camino haciendo la devoción leve el peso, y gustoso el embarazo*. Velázquez de Figueroa, *Libro becerro del convento dominico de San Juan y San Pablo de Peñafiel (Valladolid)*, AHN, Códices, L. 1264, 57.

[3] El término fue cuestionado por su imprecisión en Ruiz Souza, «Toledo».

Sobre la piedra de los basamentos, la arquería y los contrafuertes de ladrillo permitieron abrir ventanales de arcos de herradura lobulados, de tipo almohade, y motivos de dientes de sierra. La localización del templo en los límites de la villa y la orientación de su altar al oriente determinaron que su ábside fuese la cara visible de la iglesia para los habitantes de Peñafiel, cuyo lujo contrastaba con la pétrea austeridad de la fachada que, dirigida al exterior de la villa, continuaba la línea castrense del antiguo alcázar alfonsí al que la iglesia se adosaba.

En principio, no sorprende que eligiese Peñafiel para construir este convento-panteón, pues era una próspera villa amurallada con doce parroquias y con una considerable población hebrea[4]. La villa, surgida en la expansión cristiana sobre el califato de Córdoba en el siglo XI, se convirtió en la cabecera de una de las comunidades de Villa y Tierra de realengo que articulaban la Extremadura castellano-leonesa. Entre 1191 y 1219 los términos de la jurisdicción de Peñafiel quedaron definidos, con una extensión aproximada de 370 km^2, que, junto a la villa, reunía a veintitrés poblados[5]. Entre fines del siglo XII y la primera mitad del XIII, Peñafiel experimenta una primera etapa de señorialización: Alfonso VIII y Fernando III ceden la villa a sus esposas, Leonor de Inglaterra y Beatriz de Suabia. Finalmente, por donación del futuro Sancho IV, recae en el infante don Manuel en 1283.

Su destaque económico era acompañado de una importancia militar por su posición estratégica en la confluencia de los ríos Duero y Duratón, con un control sobre amplias zonas del valle del Duero, fundamental en las comunicaciones entre Castilla y Aragón. Todo ello seguramente estaba en la mente del agonizante don Manuel cuando destacó en sus mandas testamentarias a la villa como uno de los señoríos claves que lega a su hijo, don Juan. Encontrándose *con buena memoria et con sana volontat*[6], reservó el señorío pleno de Peñafiel para su primogénito, lo que evidencia tácitamente que la villa era concebida por el infante como el núcleo señorial esencial en Castilla[7].

Sin embargo, Peñafiel se encontraba lejos aún de estar integrada simbólicamente con el linaje de los Manuel. La villa que había pertenecido a su madre, Beatriz de Suabia, se vinculó al infante por primera vez en 1267[8]. Su poseedora, por razones que se desconocen, era la Orden de Calatrava; de ella obtuvo la cesión por arrendamiento vitalicio de sus bienes en la villa. Dado que el apoyo del infante fue clave en la consolidación del poder de don Sancho como regente del reino; Peñafiel fue la forma en que su sobrino lo retribuyó al enajenarla del realengo en 1283, quedando bajo su señorío perpetuo.

Esta adquisición tardía reconfiguró la estructura del señorío del infante, pero no modificó su lugar de reposo final. En su testamento de 1283 confirmó una decisión que había tomado en 1261 al ingresar como cofrade y familiar santiaguista junto a su primera

4 Muñoz Gómez, «El concejo», 75.
5 Martínez Díez, *Las Comunidades*, 9-47.
6 Cabanes Catalá, *El Còdex*, 139, doc. 35.
7 *Ibídem*, 141, doc. 35; Kinkade, *Albores,* 433.
8 Rubio García, *La minoría*, 147, doc. 1.

esposa, Constanza de Aragón. Su sepulcro, el de su esposa, el de su fallecido hijo Alfonso y el de sus sucesores debían construirse en una capilla a edificar en el convento de Uclés[9].

La elección del panteón familiar no fue un tema menor para la nobleza, por lo que debemos preguntarnos: ¿qué motivó a don Juan Manuel para eclipsar el legado paterno refundando el panteón familiar en Peñafiel, a la vez que construía un discurso político en el *Libro de las tres razones* que fijaba a don Manuel como pieza clave de la configuración identitaria y providencial del linaje?

1 Fundar un panteón: el proyecto de don Manuel, Uclés y la Orden de Santiago

La elección del monasterio cabecera de la Orden de Santiago como sepultura no fue una decisión intempestiva de don Manuel, sino que estaba en línea con su proyecto político[10]. Este infante, que al final de sus días se había convertido en un rico y poderoso noble, comenzó su vida política tras la muerte de su padre, Fernando III[11]. Al amparo de su hermano, Alfonso X, construyó una poderosa base territorial centrada en el reino de Murcia.

En esta línea de acción, su matrimonio, en 1256, con Constanza de Aragón, hija de Jaime I, posiblemente fue el primer escalón en la ejecución del proyecto político y territorial que Alfonso X tenía pensado para su más leal hermano. Acorde con lo narrado por don Juan Manuel, dado por bueno por Kinkade, esta boda habría sido la solución diplomática al fracasado intento del infante Enrique para establecer en Niebla un reino autónomo con apoyo de Jaime I, quien prometiera al infante la mano de su hija Constanza[12]. Para anular la posible conspiración de Enrique, Alfonso X acordó con su suegro casar a Constanza con Manuel. Tras concretar el enlace, el joven infante adquirió un rol clave en el reino de Murcia, zona de tensión entre ambos monarcas, que se buscó neutralizar gestando un señorío autónomo conocido como las *Tierras de don Manuel*[13].

[9] Empresa que don Manuel, como otros hombres de su tiempo, encaró con un fin propagandístico. Pérez Monzón, «Escenografía», 215; Cendón Fernández y Chao Castro, «La promoción», 372.

[10] Los proyectos funerarios y su vinculación dialoguista con una producción discursiva, especialmente cronística, ha sido trabajada para la monarquía hispánica en Isla Frez, *Memoria*.

[11] Al morir el rey Santo, don Manuel carecía de un señorío propio y esta situación se mantuvo durante los primeros años del reinado de Alfonso X, lo que le impidió contraer matrimonio con Beatriz de Inglaterra. En carta a sir John Maunsell (27 de octubre de 1255), Enrique III señalaba que el enlace dependería de la voluntad de Alfonso X de dotar a su hermano con suficientes tierras: *Rex Castellae dederit* [terras]*, vel daturus sit Domino Emanueli fratri suo*, pues, en la situación en que se encontraba el infante, la unión sería indecente para la princesa inglesa. Por su condición, Beatriz debía unirse a un hombre que poseyera *amplas et convenientes terras et possessiones* y sobre todo que *a suis terris et possessionibus, pro voluntate sola, et libito sui Principis, non posset destitui*. Rymer, *Foedera*, I.II.6-7. A esta misma situación aludía don Juan Manuel en el *Libro de las tres razones* en boca de Sancho IV: *Quando el rey don Fer[r]ando fino en Seuilla* […] *dexolos a˙todos muy bien heredados, saluo a˙vuestro padre, que era muy moço*. Manuel, «Libro de las armas», 138-9.

[12] Sobre los componentes fácticos y ficcionales del relato juanmanuelino sobre el primer matrimonio de su padre, cf. Rubio García, «La Infanta».

[13] Kinkade, *Albores*, 12.

El beneficioso matrimonio y el aumento de su poder territorial fue acompañado de su designación en 1258 como alférez del reino, momento en que el infante se aproximó notoriamente al maestre de la Orden de Santiago, don Pelayo Pérez Correa, relación que se acrecentó y profundizó en los años siguientes y no casualmente. Por el contrario, se trataba de una alianza con beneficios políticos y militares concretos que se fortaleció conforme aumentaba el poder territorial de don Manuel en el Levante.

Don Manuel consiguió ganarse el favor de los caballeros de Santiago tras una serie de logradas gestiones en la corte papal de Anagni en favor de la Orden. Durante una embajada obtuvo de Alejandro IV una bula (1260) en favor de la Orden de Santiago por la que concedió a perpetuidad el privilegio de que uno de sus caballeros fuese *commensalis* en la mesa del pontífice. Esto significaba acceder a la élite curial y al contacto directo con el papa. Para Pretel Marín y Rodríguez Llopis, esas gestiones integraron un plan manuelino para medrar y ascender; mientras que Kinkade ve en ellas parte de un plan alfonsí por establecer un estado autónomo en el reino de Murcia que precisaba de la anuencia de la Orden, ocupante de importantes guarniciones a lo largo de la frontera con Aragón[14]. En lo que acuerdan estos académicos es en que las acciones llevadas a cabo por el infante no fueron cándidas y procuraron ganar el favor de la poderosa Orden[15].

Esta hipótesis se fortalece si atendemos a que el enclave territorial manuelino se estabilizó gracias al apoyo del maestre Pelayo Pérez Correa y de la confianza y afecto prodigados por Alfonso X hacia su hermano[16]. Tal relación simbiótica tomó un formato jurídico cuando, a su regreso de la corte papal, don Manuel y su esposa, encinta de su primer hijo, al que llamarían Alfonso como su tío, resolvieron ingresar a la Orden como cofrades y familiares[17]. Esto quedó plasmado en una carta ABC dada en Sevilla el primer día del mes de agosto de 1261, en la que manifiestan que

> *seyendo sanos e alegres en cuerpo e en voluntades, a servicio de Dios e de Sancta María e en remissión de nuestros pecados e por onra de la Orden de Cavallería de Sant Yago e fazemos nos ende cofreyres e familiares. E prometemos que o sopiéremos bien e pro de la Orden que lo busquemos e o sopiéremos danno o menoscabo de la Orden que lo redremos quanto pudiéremos. E que si Orden oviéremos a tomar, que tomemos esta Orden de la Cavallería de Sant Yago e no otra*[18].

Junto con las obligaciones, también resolvió su sepultura, la de su esposa y la de la futura descendencia de ambos: *Et escogemos sepulturas de nuestros cuerpos e de nuestros fiios e de todo nuestro linage en Uclés*. Ofrecía, además, en ese acto *a Dios e Sancta María e a la Orden de la Cavallería de Sant Yago con nuestros cuerpos veinte cinco mill maravedís alfonsís,* de los cuales adelantaba dos mil *pora fazer capiella en Uclés e por tener y quatro capellanes*

[14] Pretel Marín y Rodríguez Llopis, *El señorío*, 25; Kinkade, *Albores*, 150.

[15] Sobre la historiografía acerca de la Orden de Santiago remitimos de forma general a: Ayala Martínez *et al.*, «Las Órdenes»; Ayala Martínez y Barquero Goñi, «Historiografía»; Ayala Martínez, «Balance» y «La investigación»; Josserand, «L'historiographie»; Ladero Quesada, «La investigación».

[16] Alfonso X, en su testamento sevillano, declaraba a su hermano Manuel como al *que más amávamos el su amor raigado en el nuestro coraçón como del fijo que más amábamos*. Soler Bistué, *Libro de los fueros,* 250.

[17] Sobre la organización interna de la orden, cf. Ayala Martínez, «La Orden», 12-4.

[18] Rivera Garretas, *La encomienda,* 421, doc. 213.

que canten y misas por nos e por nuestros defunctos pora sienpre jamás. Quedaban pendientes los veintitrés mil restantes, a pagar tras su fallecimiento, por lo que adquiría el derecho de *demandar la Orden a todo nuestro heredero e que la Orden conpre d'ellos heredamiento que finque siempre en la Orden por nuestras almas*[19].

En respuesta, el maestre Pelayo Pérez dejaba constancia de que los aceptaba en la Orden, fundamentando su decisión en *el amor e la devoción que vos iffante don Manuel e vos ifante donna Constança avedes a la nuestra orden*. Asimismo, los caballeros prometían al infante

> *que vos fagamos una capiella en Uclés e el prior e el convento de los clérigos de Uclés que tengan y cuatro capellanes que canten y missas por vos e por vuestros defunctos por sienpre jamás […] e todos vuestros herederos que lo puedan demandar a la Orden por fazerlo conplir*[20].

Esta decisión, tomada cuando contaba con veintisiete años, no fue modificada en sus años postreros. Entre 1261 y 1283 don Manuel enviudó y, tras la muerte de su hijo Alfonso, contrajo segundas nupcias en 1276 con Beatriz de Saboya, madre de don Juan Manuel. Sin embargo, en su testamento pidió que su cuerpo *sea enterrado en Uclés con la infanta donna Costança, mi mujer, et con nostro fijo don Alfonso* en unas *sepulturas mucho apuestas et muy buenas*[21]. En contraste, nada resuelve para su segunda esposa, Beatriz, la cual murió en 1290 siendo incierto el destino de su cuerpo[22].

Así, habiendo consolidado su poder político, social y económico con la triunfante rebelión de su sobrino, el futuro Sancho IV, y contando nuevamente con un heredero varón para sus extendidas posesiones, don Manuel se dio a la tarea de planificar testamentariamente la construcción en Uclés de la capilla que en veinte años la Orden de Santiago no había cumplido en levantar. En esta instancia, aumentó el dinero destinado en un principio a las capellanías que había acordado con la Orden de Santiago dos décadas antes.

Ese incremento nominal buscó subsanar los efectos de la inflación del reinado de su hermano[23]; frente a los veinticinco mil maravedíes que destinó a edificar una capilla y a la realización de misas en 1261, el infante en su lecho de muerte resolvió legar unos cincuenta mil, distribuidos de la siguiente forma: veinte mil para la capilla mayor, diez mil para heredamientos pagaderos de las soldadas de seis capellanes que canten misa por su alma y las de su linaje; y los veinte mil restantes para heredamientos del convento de Uclés con los que sufragar tanto un aniversario cada año en el día de Santiago, como actos de piedad anuales donde se destinen ciento cincuenta maravedíes de estas rentas.

[19] *Ibídem,* 421, doc. 213.

[20] *Ibídem*.

[21] Cabanes Catalá, *El Còdex*, 141, doc. 35.

[22] Para Kinkade, Beatriz de Saboya pudo ser sepultuda en Escalona, donde murió en 1290, aunque también en Peñafiel. Kinkade, «Beatrice», 213-4. No hay prueba que abone una u otra hipótesis.

[23] Tomando como referencia el valor del maravedí de dinero de los sistemas monetarios imperantes entre 1223 y 1277 (maravedí alfonsí, blanco de la guerra, prieto y nuevos blancos seisenes) observamos una devaluación cercana al 54 % entre 1261, fecha de la primera donación, y 1283. Por ello, un aumento del 100 % en el valor nominal de la donación solo implicó mantener su poder adquisitivo, sin incrementarlo. Oliva Manso, «Cien años de moneda», 513; «La moneda en Castilla», 467.

Como sabemos, don Manuel en vida se había incorporado como caballero lego en la Orden de Santiago y asumido los atributos santiaguistas para representarse socialmente; de tal modo se lo puede ver en la estatuaria del alto coro de la catedral de Burgos: vistiendo la cofia y capa de la Orden. Esta decisión lo unía al resto de los caballeros para la eternidad, por lo que sentenciaba en su testamento: *que non nos camien de aquel logar*[24].

El monasterio de Uclés disponía de dos lugares de inhumación: el claustro, ya fuera bajo un arcosolio o con capilla propia; y el templo[25]. Mientras que en 1261 don Manuel no había precisado su lugar de inhumación, en 1283 pidió ser sepultado en la capilla mayor de la iglesia. Si bien es verdad que en 1261 el maestre Pelayo Pérez se había comprometido a construir una capilla para el linaje del infante, no fue su inconclusión la que llevó a los santiaguistas a sepultar a don Manuel en el altar mayor, sino las propias mandas del difunto, que lo establecieron así[26].

Este lugar preeminente se encontraba separado de la nave por una reja de madera y elevado por un presbiterio de nueve gradas. Contra la pared del altar mayor sabemos que fue sepultado don Manuel junto a su esposa en un arcosolio del lado del Evangelio, hoy desaparecido; mientras que su hijo, Alfonso Manuel, lo fue del lado de las Epístolas[27]. Así, desde el cercano altar mayor se deben haber celebrado los aniversarios de las mandas testamentarias, como se desprende del *Calendario de Uclés*. En 1574, durante su visita al convento, Ambrosio de Morales recogió que en la *VII Kalend. Ja. Obiit bonae memoriae Infans Domnus Emmanuel*[28]; indicación que para Lomax y Kinkade[29] permite inferir que el resto de sus mandas testamentarias se cumplieron.

2 Don Juan Manuel y su influencia en la Orden de Santiago

La cercanía de don Manuel con la Orden de Santiago y su influencia sobre los maestres indudablemente debió trasladarse a su hijo[30]. Poco conocemos de esta relación en las primeras décadas del señorío de don Juan Manuel, pero gracias a la correspondencia conservada entre este magnate y su suegro, Jaime II de Aragón, podemos hacernos una idea de ella.

[24] Cabanes Catalá, *El Còdex,* 141, doc. 35.

[25] Jiménez-Hortelano, *Arte y arquitectura*, 51-3.

[26] En este error incurren los estudios de Pérez Monzón, «La imagen», 908; y Zapata Alarcón, «El antiguo», 238.

[27] Zapata Alarcón, «El antiguo», 235-8.

[28] Morales, *Noticias históricas*, 32. Sin embargo, tanto Morales como Kinkade, quien toma a pie juntillas lo que aquel registra, yerran en la fecha. Tal como apuntara Lomax, la calenda correcta es la octava, tal y como puede constatarse en el *Calendarium romanorum* de Uclés: *Octauo calendas ianuarii: Luna […] In Bethleem Iude Iesus Christus/ filius Dei nascitur. Rome A/nasthasie et Eugenie Et […] Obiit bone memorie infans domnus Emmanuel*. «*Calendarium romanum*», *con las fiestas de todos los días del año, y relaciones de los fallecidos cada día, así reyes y príncipes como hermanos de la Orden de Santiago*. AHN, Códices, L.931, f. 85v.

[29] Lomax, «El padre», 175; Kinkade, *Albores*, 433.

[30] Desde mediados del siglo XIII, momento en que don Manuel ingresó como cofrade, la Orden santiaguista se encontraba en un proceso de desnaturalización religiosa y laicización en el que intervinieron los reyes y aristócratas poderosos. Plaza Pedroche, *La orden*, 24.

En septiembre de 1312 había fallecido Fernando IV, dejando un hijo de un año como rey. Su reinado, había comenzado prematuramente a la muerte de su padre, Sancho IV, y tuvo que lidiar con una pesada sombra de ilegitimidad, cuestionado por el papado y por los partidarios de los derechos sucesorios de los infantes de la Cerda[31]. Un rey tan impugnado en sus derechos precisó para consolidarse del apoyo de las grandes espadas del reino, entre las que fue clave el maestre de la Orden de Santiago.

De modo similar, su hijo, Alfonso XI, comenzaba un reinado débil. En ese contexto, Jaime II jugaba sus cartas como lo habían hecho su hermano y su padre antes que él. Procuraba que la debilidad castellana redituara beneficios a la Corona aragonesa y, para ello, intervenía a través de sus agentes, entre los que se contaban sus dos yernos: don Pedro, tío carnal de Alfonso XI, y don Juan Manuel.

Don Juan Manuel y Jaime II se habían visto en Játiva meses antes de la muerte de Fernando IV. En abril de 1312 el motivo principal del encuentro fue el matrimonio del ricohombre con la infanta aragonesa Constanza; pero también se trataron asuntos familiares y políticos. De ello deja registro don Juan Manuel en una carta enviada desde Cañamares (Cuenca), fechada el 26 de diciembre de 1312, en la que recuerda a su suegro que *entre otras cosas que fablamos me dixiestes que era uuestra uoluntad pues el infante don Iohan vuestro fijo era clerigo de meter uno de los otros uuestros fijos en orden*. A lo que él había respondido que *ninguna otra orden non auie que mas le compliesse que la de Santiago*[32]. Aunque, a diferencia de su padre, don Juan Manuel no había ingresado como caballero lego en la Orden, conservaba el aprecio del linaje hacia ella.

Sin embargo, en su consejo había más que una manifestación de aprecio; se asomaba un plan *in nuce*. Uno que quizás proyectase a largo plazo, pero cuyos tiempos se habían acelerado por la inesperada muerte del rey[33]. La inestabilidad que esta muerte provocó en el reino generó un espacio propicio para que los grandes nobles jugaran sus cartas en pos de aumentar su cuota de poder[34]. Por ello, don Juan Manuel prefirió no perder tiempo y puso en ejecución el plan *depues que el Rey don Ferrando fino*[35].

[31] A ojos de la Iglesia, Fernando IV era ilegítimo. Su padre, al unirse con María de Molina, había cometido bigamia e incesto. Lo primero, porque la ruptura con Guillerma de Moncada, hija del vizconde Guillermo VII de Beam, nunca fue reconocida. Lo segundo, por carecer de la dispensa papal para casarse con una pariente carnal en grado próximo. El primero que esgrimió estos argumentos en contra de Fernando IV fue el rey de Aragón y pervivieron en el discurso político castellano hasta tiempos de Juan I, a pesar de que el papa Bonifacio VIII reconoció a Fernando IV como legítimo heredero de los reinos en 1301. Hernández, *Los hombres del rey*, I, 380-2. También, ver: Pous, «Los dos matrimonios».

[32] Giménez Soler, *Don Juan Manuel,* 419, doc. 257.

[33] La muerte de Fernando IV sobreviene sin una larga enfermedad, mezclándose en ella elementos sobrenaturales que le hicieron ganar el apodo de *Emplazado*. Benítez Guerrero, *Crónica de Fernando IV*, 167.

[34] Los enfrentamientos y resistencias nobiliarias han sido vistos como movimientos contra la centralización del poder real. Sin embargo, el rey como cabeza del reino no fue cuestionado por la nobleza en estas acciones, sino que se buscó cooptarlo para obtener su apoyo y dar primacía a una bandería. Vid. Monsalvo Antón, *La construcción*, 242-8 y «El conflicto». Plaza Pedroche apunta que esta inestabilidad monárquica se tradujo, al interior de la Orden de Santiago, en una señorialización de su maestrazgo, en beneficio de los grandes señores, lo cual detuvo el proceso sistemático de intervención monárquica iniciado con Alfonso X. Plaza Pedroche, *La orden*, 45-57.

[35] Giménez Soler, *Don Juan Manuel*, 419, doc. 257.

En medio de estas acciones, don Juan Manuel informaba a su suegro que había hablado *con el comendador mayor de Castiella et con el de tierra de Leon que son aquí conmigo* para tratar el asunto del ingreso de uno de los infantes aragoneses a la Orden. Pero el secretismo del encuentro evidenciaba que se buscaba tratar temas más delicados *que uos non puedo enbiar desir por carta*. Sin aludir directamente al asunto, llega a delinear algo más que un mero ingreso a la Orden; se trama, como conoceremos luego, una conspiración contra el maestre don Diego Muñiz que tenía por autor intelectual a don Juan Manuel. Como hemos dicho, el encuentro no fue improvisado. Al momento de reunirse en Cañamares con los comendadores, estos se habían asegurado de que *han si la mayor partida de la dicha orden*, y don Juan le confirma a Jaime II que *prometieron me de faser en ello quanto yo mandase*[36].

La frase es rotunda y refleja un plan de larga gestación, alimentado por las dinámicas cismáticas de las órdenes militares hispanas[37]. La conspiración debió comenzar a tejerse entre el 7 de septiembre, día de la muerte de Fernando IV, y el 8 de octubre, cuando desde Cuenca don Juan envía una carta a Jaime II para informarle que *la mayor partida de los omnes buenos de la dicha orden et yo enviamos a nuestro sennor el Papa a Don Per de Coyales canonigo de Cuenca uestro capellan e mio*[38]. Aquí ya podemos ver que existía un acuerdo entre algunos caballeros de la Orden, encabezados por los dos comendadores, y don Juan Manuel, quienes enviaban a un clérigo como informante al papa sobre *la gran destruyçion de la dicha orden la qual ha fecho e fase de cada dia don Diago Monis*[39]. Asimismo, aprovecha la comunicación para pedirle a Jaime II que le entregue al capellán una carta credencial ante el papa. Don Juan sabe que en este acto conspirativo se jugaba su influencia sobre la Orden, por lo que pedía ayuda a su suegro para que *salga ende onrrado* de ese trance[40].

Por el entrecruzamiento de ambas comunicaciones podemos saber que la conspiración llevaba por lo menos tres meses cuando don Juan se atreve a enunciarle al rey aragonés el objetivo último de su plan. En el bando de don Pedro, tutor del rey, y amparado por la influencia de Jaime II, don Juan Manuel proyectaba incrementar su poder político merced a las redes familiares de la Corona de Aragón, a las que había reingresado con su matrimonio con Constanza[41].

[36] Giménez Soler, *Don Juan Manuel*, 419, doc. 257.

[37] El creciente poder de los maestrazgos hispanos, acorde con Rodríguez-Picavea, provocó una reacción entre los freires que derivó en acciones cismáticas. Mientras el maestre percibía su poder como una delegación perpetua de los freires al elegirlo, estos veían la elección como un pacto reversible cuando el elegido incumplía sus obligaciones. En consecuencia, tras la deposición podía nombrar a un nuevo maestre que, a los ojos del primero, revestía una condición de anti-maestre. Rodríguez-Picavea, «Los cismas», 278-9.

[38] Giménez Soler, *Don Juan Manuel*, 412, doc. 247.

[39] *Ibídem*.

[40] *Ibídem,* 413, doc. 247.

[41] La primera esposa de don Juan Manuel, Isabel de Mallorca, era hija del rey Jaime II de Mallorca y nieta de Jaime I. Don Juan Manuel hace registrar este primer vínculo con la Corona aragonesa, concretado en el año 1300, en su *Cronicón*: *Era* MA.CCC.XXXVIII. *contraxit dominus Iohannes cum infantissa domina Helisabet, filia regis Maiorcarum, in Requena in mense ianuarii*. Pero la joven infanta había fallecido solo un año después sin descendencia, siendo sepultada, según lo había dispuesto en su testamento, en la capilla mayor del convento de Santo Domingo de Perpiñán. Lacónicamente recoge esta muerte el *Cronicón*: *Eadem era* [Mª. CCC.XXXVIIII.] *obiit domina infantissa in Escalona in mense decembris*. Martín Iglesias, «*Cronicón*»,146; Rubio García, *Mayoría de edad,* 97.

Don Juan Manuel se percibe integrado en la amplia red parental aragonesa y, por ello, dice a Jaime II que sus hijos le *son como hermanos*, lo cual tácitamente le asignaba sobre sí un rol paternal al rey de Aragón. Es dentro de esta lógica que procuraba convertir a dos de sus cuñados, don Juan de Aragón y a algún otro que se ordenase en el futuro: uno en *arçobispo de Toledo et el otro maestre de Vcles que seria a uos seruicio et a mi grand pro e grand honrra*[42].

El plan que borrosamente podemos vislumbrar en estas palabras, en principio, viene a cuestionar a Andrés Giménez Soler, quien catalogó como una entrega cándida el apoyo de don Juan Manuel a la tutoría de don Pedro. Acorde con su biógrafo, don Juan Manuel *se dejó convencer de las razones de Don Pedro*[43] para luego, en 1313, venir a descubrirse engañado y pasar a apoyar a su competidor don Juan de Tarifa.

En esta línea, si atendemos a las fechas, vemos que el reconocimiento de la tutoría y las promesas de don Pedro de hacer de don Juan Manuel regente del *regno de Toledo et el regno de Murcia et al obispado de Cuenca et el obispado de Siguença et que ayades y el mismo poder quel dicho infante ouier en lo de que el fuese tutor*[44] se realizaron el 6 de noviembre de 1312. Este dato es importante porque, para estas fechas, don Juan Manuel llevaba al menos un mes conspirando contra el maestre de Santiago, uno de los principales apoyos de don Pedro a la regencia. Por ello, debemos abandonar la imagen cándida de un fiel ladero de don Pedro para reconocer que don Juan Manuel estaba realizando su propio juego político. Influenciaba a Jaime II, agente externo de estabilización política de Castilla, buscando su favor, al tiempo que procuraba conseguir hacerse con dos puestos claves de la política del reino, eliminando en un movimiento a dos personas reticentes a su figura: el maestre de Santiago y el arzobispo de Toledo.

El primero de ellos, don Diego Muñiz, había asumido el maestrazgo en 1310 en una elección sin unanimidad que desnudaba tensiones internas en la Orden. Posiblemente por ello, la influencia de don Juan Manuel en sus encomenderos y demás caballeros le hacía recelar de su figura y de su posible ascenso. De igual modo, Gutierre Gómez, arzobispo de Toledo, ejerció su cargo en medio de la inestabilidad política e incluso se vio privado de ingresar a Toledo en 1313 por la resistencia de los caballeros de la ciudad. En medio de estas banderías, la relación con don Juan Manuel no debió ser muy buena. No solo demoró su fallo en el pleito con don Pedro al incumplir los acuerdos vallisoletanos, sino que en 1317 le excomulgó, junto a otros nobles, por imponer exacciones a los vasallos de la Iglesia de Toledo.

En este complejo escenario político las alianzas se volatilizaban y los enemigos podían generarse en cualquier coyuntura. Por ello, el aval de un agente externo, cercano y poderoso, como Jaime II, se volvía sustancial. Su apoyo en estos movimientos de alta política podía resultar determinante y don Juan Manuel lo sabía; por ello le dice que no haría movimiento alguno, reteniendo consigo a los comendadores, hasta no conocer su parecer. Aun evaluando que había un *muy buen tiempo para esto*[45], prefería demorar la

[42] Giménez Soler, *Don Juan Manuel,* 419, doc. 257.
[43] *Ibídem,* 53.
[44] *Ibídem,* 416, doc. 252.
[45] *Ibídem,* 419, doc. 257.

ejecución del plan hasta saberse respaldado por el rey de Aragón, incluso a riesgo de que todo se malograra.

Podemos imaginar que Jaime II no canceló el plan con su respuesta, pues días después, el 9 de enero de 1313, don Juan Manuel comenzaba a gestionar veladamente los primeros movimientos políticos al interior de la Orden. En concreto, intercedió como fiador frente al maestre para que don Arias Gómez, comendador de Castilla, recibiese en donación las encomiendas de Guadalcanal y Coriel. Este acuerdo tenía dos consecuencias beneficiosas para don Juan Manuel: por un lado, don Arias Gómez, por ese acto, se obligaba personalmente con él; y, por el otro, se comprometía a dejar el cargo de encomendero de Castilla, generando una oportunidad para que don Juan colocase a algún hombre de su confianza[46].

El documento en que se registran estas gestiones, emitido por Arias Gómez, tenía como destinatario a don Juan Manuel, ante quien se obligaba el comendador:

> *Prometemos a vos el dicho don Johan, de mantener a los vasallos de las dichas encomiendas en justicia e según los fueros que a cada uno de ellos es poblado, e de no pasar contra sus personas ni contra sus bienes en ninguna cosa sin fuero e sin derecho e non labrar ni fortalecer el cortijo de Guadalcanal sin licencia del maestre*[47].

Agregaba que, de no cumplir con lo prometido, *obligamosnos al dicho maestre* […] *que nos pueda llamar para ante vos el dicho don Johan que le emendemos asi como vos fallarades de derecho que lo avemos de emendar*. De negarse a la acción de enmienda, don Juan Manuel quedaba liberado para quitarle las encomiendas *e entregarlas al maestre e a la Orden*[48].

El plan, en el que este movimiento se insertaba, quedó al descubierto en algún incierto momento entre enero de 1313 y junio de 1315. Entre esos años, el maestre debió enterarse de la conspiración porque castigó a los comendadores implicados. Para junio de 1315 era conocido en la Orden que el comendador de León, don Fernán Rodríguez, había sufrido cárcel antes de que Muñiz lo sentenciase a muerte; mientras que el de Castilla, Arias Gómez, debió huir a tierra de moros para escapar de un destino similar[49].

[46] *Sepan quantos esta carta vieren como yo don Arias Gomes, comendador mayor de Segura e de lo que ha la Orden de Santiago en el regno de Castilla. Reconociendo el bien e la merced que don Diego Muñis, por la gracia de Dios maestre de la orden de la cavalleria de Santiago, nos fiso por vos, don Johan, fijo del muy noble infant don Manuel, al tiempo que nos por las nuestras dolencias e por salut de nuestra alma dejamos la encomienda mayor e le entregamos el su sello en* [ilegible] … *nos de las encomiendas de Guadalcanal e de Coriel con todos sus derechos según que en la carta de dicha donación, que el maestre nos dio, más cumplidamente se contiene*. López Fernández, «Los comendadores», 17.

[47] *Ibídem*, 17-8.

[48] *Ibídem*.

[49] Al parecer, Fernán Rodríguez acudió a una reunión con Muñiz en la que éste aprovechó para capturarlo. Conocemos tales procederes del maestre debido a que el provincial de Portugal, don Lorenzo Eanas, al encontrarse en estado de rebeldía frente a Muñiz, se negó a entrevistarse con él remitiendo al accionar que había tenido con los comendadores de Castilla y León. La respuesta de Eneas está fechada en junio de 1315, por ello se sabe que la conspiración ya había sido descubierta para aquel momento. Lomax, «El rey».

Indudablemente, la ira del maestre también debió recaer sobre don Juan Manuel, perdiendo la influencia que disfrutaba sobre la Orden. En los años venideros ya no contó con su apoyo en sus proyectos políticos e incluso recibió su hostilidad en ocasiones al aproximarse los maestres a Alfonso XI, como demuestran los propios registros de la Orden[50].

Aunque fracasó en su intento de controlar la cúpula de la Orden de Santiago, vemos que don Juan Manuel no abandonó del todo su plan, pues, en cuanto falleció el arzobispo de Toledo (5/9/1319), gestionó los apoyos en el cabildo toledano para conseguir que don Juan de Aragón fuese elegido para ocupar la cátedra vacante, gestiones que fructificaron cuando Juan XXII comunicó a Jaime II el 12 de diciembre de 1319 que había confirmado la elección de su hijo al frente del arzobispado de Toledo.

3 Refundar un panteón: el proyecto de don Juan Manuel, Peñafiel y la Orden de los Predicadores

Hasta la ruptura con el maestre de Santiago, que situamos entre 1314 y 1315, no hay referencia alguna en los escritos conservados de don Juan Manuel sobre su intención de elevar un convento-panteón en ninguna de las villas bajo su señorío[51]. Lamentablemente, no contamos con testamento o codicilo alguno anterior a 1339, aunque sabemos que los hubo[52], en los que constatar sus primeros lugares de enterramiento; sin embargo, no deja de resultar llamativo que tras esta crisis política, excluido de la tutoría, encontrándose en malas relaciones con el arzobispado de Toledo y con problemas económicos[53], se haya dado a la tarea de construir un convento-panteón que posiblemente no fuese a ver concluido, ya que contaba con unos treinta y cinco años cuando comenzó las gestiones en la corte de Juan XXII.

En el *Cronicón latino*, nada se refiere sobre los movimientos políticos ocurridos entre la muerte de Fernando IV y el fracaso de la conspiración; no obstante, es posible apreciar una reactivación de las obras defensivas en sus posesiones paralela a las gestiones papales, a la donación y al inicio de la construcción del convento[54]. En consecuencia, podría pen-

[50] Entre los acontecimientos, Ambrosio de Morales recogió que en el archivo de Uclés figuraba un privilegio de Alfonso XI en favor de la Orden de Santiago, fechado el 18 de noviembre de 1336, por el que otorgaba al maestre don Vasco Rodríguez todos los bienes de don Juan Manuel *porque fizo é faz muchos daños é muertes de hombres en la nuestra tierra, é otros yerros*. Morales, *Noticias históricas* II, 19-20.

[51] Sobre la naturaleza del señorío juanmanuelino y su vínculo con el concepto de señorío natural, cf. Asiss-González, *Nobles defensores*, 107-62 y «El señorío».

[52] En el testamento dado en Santa Olalla el 31 de mayo de 1339, don Juan Manuel consigna: *Et rreuoco todos los otros testamentos que yo fiz fasta el dia de oy*. Gaibrois, *Testamentos*, 47.

[53] *Sobre fetcho de Gonçalbo Martines chançeller del dicho muy noble don Johan en raçon de los vasos e taças de plata et panyos et otras cosas suyas que dicen si fueron empenyados en Elche*. Giménez Soler, *Don Juan Manuel,* 475, doc. 352.

[54] *Era eadem* [Mª.XXXLIII.] *incepit dominus Iohannes murum et castrum de Castello in aprili antecedenti*; *Era MA.CCCLVI. incepit dominus Iohannes murare Palaçiuelos in februario*; *Era Mª.CCCLX. incepit dominus Iohannes castrum de Trillo in aprili*; *Era MA.CCCLXI. incepit dominus Iohannes muros de Cadahalso et de Belmont et de Monte Albo in março*. Martín Iglesias, «*Cronicón*», 147.

sarse que ambas acciones conforman un único plan de consolidación señorial; sobre todo si notamos que las obras monásticas en Peñafiel son las únicas, de las llevadas a cabo en sus posesiones, que consideró dignas de hacer registrar en el cronicón.

Los eventos que hemos venido refiriendo justifican problematizar la refundación juanmanuelina de su panteón familiar. Los investigadores se han limitado a registrar el evento de la fundación y los pocos que lo han problematizado vieron en ella un gesto de agradecimiento y fidelidad hacia la Orden de los Predicadores, pasando por alto la ruptura con el panteón paterno que esta decisión acarreaba[55]. El conflicto con la Orden de Santiago no fue considerado en la configuración del proyecto funerario, religioso y literario que don Juan Manuel levantó en Peñafiel. Asimismo, en un marco más general, la elección de Peñafiel como sitio para su convento se articula con la pérdida territorial que don Juan Manuel experimentó en sus posesiones murcianas a principios del siglo XIV, a lo que se le sumó el alejamiento de uno de los aliados políticos con los que su padre construyó su poder señorial levantino y sus influencias tentaculares en Castilla: la Orden de Santiago.

Al final de su vida, en el testamento de don Manuel se destacaban dos núcleos políticos que articulaban sus dominios: en Castilla, Peñafiel, que había pasado del realengo al señorío dominial unos meses antes; y, en una parte del reino de Murcia conocida como las *Tierras de don Manuel*, Elche era destacado como el otro núcleo. Pero el tratado de Torrellas-Elche (1305), además de modificar los límites levantinos entre Castilla y Aragón, significó una pérdida parcial del conjunto territorial que en ese entonces ya se conocían como las *Tierras de don Juan*. Puntualmente, Elche había sido arrancada por Jaime II del señorío juanmanuelino, indemnizado por Fernando IV con Alarcón. Como apuntó Aniceto López Serrano, tales modificaciones *conllevaron el desplazamiento del centro de gravedad de su Señorío hacia el interior de la Mancha albacetense, mientras Villena y Sax se situaban a caballo entre Castilla y Aragón*[56]. Pero también fue para Peñafiel el comienzo de su transformación en asiento de una corte señorial, amurallada por don Juan Manuel en 1307[57].

Finalmente, confluye con la señorialización de Peñafiel y el distanciamiento de la Orden de Santiago un estrechamiento de los vínculos con los Predicadores. Hablamos de estrechamiento o profundización porque don Manuel ya había tenido familiaridad con los dominicos, aunque no los destacó especialmente en sus donaciones ni les dio un rol de cabezaleros, como sí hizo su hijo[58].

[55] Entre los primeros, destaca por su especificidad el breve trabajo que José Luis Martín dedicó a la fundación conventual; mientras que, entre los segundos podemos mencionar a Francisco García Serrano, quien ha investigado este tema en el marco de la expansión dominica en Castilla. Martín, «Fundador», 178-80; García Serrano, *Preachers*, 105; García-Serrano, «Del convento», 86.

[56] López Serrano, *Jaime II*, 39.

[57] *En era de mille .CCC.XLV. incepit dominus Iohannes murare Penam Fidelem in mense iulii*. Martín Iglesias, «*Cronicón*», 146.

[58] A los franciscanos los benefició con una casa del refectorio en Burgos, una para la enfermería en Peñafiel y una iglesia en Murcia, para la que legaba tres mil maravedís, mientras que a los dominicos destinó una casa en Murcia y dos mil maravedís *porque rueguen a Dios por mi alma*. Cabanes Catalá, *El Còdex,* 141, doc. 35.

Se sabe de la proximidad e influencia que la Orden dominica tuvo sobre Fernando III desde su llegada a Castilla en 1219, consiguiendo del rey, tan tempranamente como en 1222, que su primer documento dedicado a las órdenes mendicantes los beneficiara directamente. Fernando III resolvió asumir el rol de protector y promotor de la Orden de los Predicadores[59], rol retomado por Alfonso X y Sancho IV como símbolo de continuidad dinástica. Se hace evidente que la influencia dominica sobre el rey se extendió a la familia real, entre los que se contaba don Manuel. Su biógrafo, Richard Kinkade, ha señalado a Ramón de Losana como uno de los dominicos que mayor influencia tuvo sobre don Manuel, como también sobre Alfonso X, de quien consiguió el nombramiento de arzobispo de Sevilla, y Sancho IV, de quien fuera padrino y también quien bautizó a su hijo, Fernando IV[60].

La influencia sobre don Manuel, para Kinkade, comienza con la designación de su cuñado, Gonzalo Domínguez, como su ayo, *creando en el proceso una inexpugnable esfera de influencia alrededor del joven infante y sus herederos que habría de perdurar hasta su muerte*[61]. Y también más allá de ella, pues considera que la proximidad de don Juan Manuel con la Orden pudo deberse a *la reputación y autoridad de don Remondo*[62]. Tenemos por su parte la certeza de que don Juan tenía muy presente su figura y recurrió a ella para legitimar la historia sobre el prodigioso nacimiento de su padre en el primero de los relatos del *Libro de las tres razones*[63].

Estos vínculos se vieron agravados y actualizados por la relación filial que se entabló entre don Juan Manuel y su suegro, Jaime II, desde el momento en que se comenzó a negociar el matrimonio con Constanza de Aragón en agosto de 1305[64]. Los dominicos tuvieron un activo papel en la corte de Jaime II de Aragón como emisarios de alto nivel en la Cristiandad y más allá de ella. Entre ellos, Pedro Marsilio y Ramón Masquefa, quien acabaría siendo prior del convento de San Juan de Peñafiel, estuvieron en contacto directo con don Juan Manuel desde comienzos de la década de 1310. Pero, también realizaron otras tareas para el rey, adquiriendo y copiando libros para la colección real o traduciendo el *Llibre dels Feits*, autobiografía de Jaime I, bajo el título de *Liber Gestorum*[65].

En consecuencia, ante la decisión de refundar su panteón linajístico, impelido por el desenvolvimiento de los acontecimientos y necesitado de consolidar su vínculo señorial, la Orden dominica se revelaba como el sucedáneo indicado para reemplazar a los

[59] Graña Cid, «The Mendicant», 64.

[60] La Orden dominica tuvo un vínculo dinástico con los reyes desde Fernando III, pero con Sancho IV se estableció uno preferencial y devocional privado que se mantuvo y profundizó en las regencias de María de Molina. Aunque las fundaciones regias se detuvieron hasta la mayoría de edad de Alfonso XI la reina continuó favoreciendo a la orden y pidió ser sepultada y representada yacente con su hábito. Graña Cid, «Sancho IV», 105-31; Prieto Sayagués, *Entre la benefactoría*, 27; Nievas Ocampo, «Los dominicos».

[61] Kinkade, *Albores,* 73. Prieto Sayagués posterga esta vinculación hasta el testamento de 1283 (ver n. 63). Prieto Sayagués, *Entre la benefactoría*, 39 y «La evolución», 316-8.

[62] Kinkade, *Albores,* 47-8.

[63] Sobre las particularidades de la apropiación de la figura obispal de Ramón de Losana, cf. Asiss-González, «La mediación».

[64] Giménez Soler, *Don Juan Manuel*, pp. 321-2, doc. 129.

[65] Vose, *Dominicans,* 84. Sobre la redacción del *Libro de las tres razones* y el contacto de don Juan Manuel con Pedro Marsilio, cf. Asiss-González, «El Libro».

caballeros de Santiago, pues también habían tenido cierta proximidad con don Manuel. Este argumento parece haber sido central al momento de gestionar la autorización papal para iniciar el proyecto edilicio. En efecto, el primero de agosto de 1318, Juan XXII brinda su anuencia para comenzar el convento de los Predicadores en Peñafiel atendiendo a los dichos de los emisarios de don Juan Manuel, quienes presentaron la fundación del convento como una acción que continuaba la tarea que sus padres ya habían realizado en favor de la orden[66].

La donación que don Juan Manuel hace a santo Domingo de Guzmán y su orden desde Córdoba en 1320 tiene un mensaje político. El lugar enajenado para levantar el convento es el alcázar alfonsí *cum capela que dicitur Sancti Illifonsi*[67]. La capilla dedicada al santo patrono del rey Sabio es abolida en favor de erigir una iglesia conventual bajo la advocación de san Juan Evangelista. Esta acción no solo borra la presencia regia en la villa, sino que dialoga con el posicionamiento que contemporáneamente don Juan Manuel expresaba sobre Alfonso X y su linaje en la *Crónica abreviada*. El pecado de soberbia de aquel rey, tratado también en el *exemplo* 51 del *Conde Lucanor*, y la prolongación en su maldito linaje acarrearon el castigo divino para el reino[68]. En contraste, el linaje de los Manuel estaba llamado a redimir no solo Castilla, sino la Cristiandad[69]. Aboliendo la capilla del patrono del rey Sabio se instituía en su lugar una iglesia pensada como sepultura de don Juan Manuel y de sus sucesores[70].

Las obras se iniciaron en la víspera del día de san Juan Evangelista, el cinco de abril de 1324 en presencia del fundador, quien ese día cumplía cuarenta y dos años[71]. En las décadas siguientes, aunque no habitó de forma permanente en la villa[72], fue residencia de su familia durante la tutoría[73] de Alfonso XI y sostuvo económicamente el proyecto edilicio incluso en épocas adversas. De este modo, poco antes de su muerte concluyó la capilla mayor trasladando los restos de doña Juana de Aza, madre de santo Domingo de reputada santidad popular, lo que pudo haber valido como reliquia para consagrar el altar[74]. Tanto en

[66] *Sane sicut exhibita nobis ex parte dilecti filii nobilis viri Ioannis nati quondam Emanuelis infantis petitionis series continebat quod ipse qui ad eundem ordinem progenitorum suorum laudabilibus inhærendo vestigiis specialem affectum habere dignoscitur in castro suo Rupæ fidelis Palentinæ diocesis unum locum eiusdem ordinis desideret complantari*. Castillo, *Segunda parte*, ff. 109r-v. La bula también se recoge en el *Libro becerro* del convento de San Juan de Peñafiel. Velázquez de Figueroa, *Libro becerro*, 30-1.

[67] Martín, «Don Juan Manuel», 183. Cotejado con copia del documento, «Escritura de donación», AHN, Osuna, C. 96, D. 1-2.

[68] Manuel, «Crónica abreviada», 576; Asiss-González, «Political Rituals I»; Asiss-González, «Political Rituals II».

[69] Manuel, «Libro de las armas», 126.

[70] *Apud quod monasterium ego ex meis pro me et subcessoribus meis pro illis quibus posum specialem et propriam eligo sepulturam*. Martín, «Don Juan Manuel», 183. Cotejado con copia del documento, «Escritura de donación», AHN, Osuna, C. 96, D. 1-2.

[71] Martín Iglesias, «*Cronicón*», 147.

[72] Del itinerario juanmanuelino de Sánchez Doncel se desprende que, desde que asumió la tutoría del rey hasta su muerte, solo estuvo cinco veces: julio de 1320, octubre de 1325, abril-mayo de 1334 y abril de 1345. Sánchez Doncel, «Un gran señor», 112-4.

[73] Valdeón Baruque, «Don Juan Manuel», 391.

[74] Ver nota 2. Se desconoce el estado y estilo de la iglesia conventual de Peñafiel en el siglo XIV, en este aspecto es pionero el estudio del conjunto pictórico llevado a cabo en Rodríguez Astudillo, «Las pinturas».

la fundación del convento como en la procesión de las reliquias intervinieron los parientes de don Juan, denotando el carácter linajístico del proyecto. Por eso mismo, tras su muerte, el proyecto aún inconcluso[75] fue continuado por sus hijos y posteriores ramas colaterales, algunas de las que eligieron el convento como panteón[76].

Testamentariamente, legó bienes para sus aniversarios y para enriquecer la capilla con plata labrada para lámparas, cálices y ornamentos para el altar y paños de seda, oro y plata[77]. Su sepulcro, desaparecido en el siglo XVIII[78], debió estar ricamente trabajado[79]. Sabemos que se localizó, como era su voluntad, en la capilla, frente al altar. El sepulcro en piedra con figura yacente sostenido por cuatro leones estaba rodeado por una reja a cuyos pies se hizo sepultar su mayordomo don Diego Alfonso de Tamayo[80]. Asimismo, al bulto se le adosó en algún momento una inscripción que identificaba al difunto como *abuelo del muy poderoso Rey y Señor de Castilla y de León Don Juan, primero de este nombre*[81], que, luego de demolido el sepulcro, se recolocó entre las piedras pedestales del retablo mayor.

4 Conclusión

El fracaso de la conspiración contra el maestre de Santiago marca un punto de inflexión en la planificación del monumento funerario. Antes de esta fecha no tenemos evidencia alguna de que planease ser inhumado en un sitio distinto que el de su padre y hermano: en Uclés. En contraste, tras los eventos de 1312-1315, constatamos una actividad febril por acabar un espacio ricamente ornamentado y sacralizado para recibir sus restos en un plazo de dos décadas. Asimismo, constatamos cómo la obra inconclusa a la muerte de su promotor, fue continuada por sus sucesores, devenidos en reyes de Castilla.

[75] En el testamento dice: *mando que acaben luego la eglesia de San Johan// que yo començé enel dicho monesterio e que trayan y luego el cuerpo dela Infanta donna Contança mj mujer que está en depósito enel monesterio de Sancto Agostín del Castiello*. Gaibrois, *Testamentos*, 42-3 y 49-50.

[76] Para las intervenciones y modificaciones realizadas a la iglesia conventual, cf. Redondo Cantera, «El convento», 176-99. Se echa en falta un estudio dedicado al patronoto femenino, en especial el de las reinas Juana Manuel y Beatriz de Portugal, en Peñafiel equivalente al realizado sobre el monasterio de Santa María la Real de Nieva o el monasterio de Fresdelval por Lucía Gómez-Chacón, «Reinas y Predicadores»; Prieto Sayagués y Lucía Gómez-Chacón, «La fundación».

[77] En su segundo testamento, agrega: *e destajos e pannos de pared e estrados de seda e de oro o de lana*. Gaibrois, *Testamentos*, 49. El mismo se publicó en Giménez Soler, *Don Juan Manuel,* 695-708.

[78] *por estar ya mui deslucido con el transcurso del tiempo, que todo lo acaba, y ocupar mucha parte de dicha Capilla, se quitó aunque no consta quando, pero se presume sería quando se puso el retablo nuevo de dicha capilla mayor y sus huesos se colocaron debajo de la mesa del altar de dicha capilla en una arca de madera en donde al presente están*. Velázquez de Figueroa, *Libro becerro*, 49.

[79] Nada se recoge sobre los laterales del sepulcro, pero, si tenemos en cuenta el conservado de su tío, el infante don Felipe, podemos deducir que debió tener algún motivo. El sarcófago de su hija Constanza se decoró con imágenes de penitencia y comunión; mientras que el de la nieta de esta, Beatriz de Portugal, remitía a la Anunciación. Inclán, «Sepulcro»; Pérez Monzón, «Imágenes».

[80] La descripción ha sido confeccionada en base a los registros contenidos en López, *Tercera parte,* 332; Morales, *Noticias históricas* II, 42. Este autor identificó a Tamayo como alférez de don Juan Manuel, cuando en realidad se trataba de su vasallo y mayordomo, muerto en la batalla del Algeciras en 1344.

[81] Velázquez de Figueroa, *Libro becerro*, 50.

Para el último cuarto del siglo XIV la obra estaba concluida y funcionó como un punto de referencia para el linaje que eclipsó al sepulcro de don Manuel en Uclés, donde nadie más de su linaje fue sepultado. Así, Juan I de Castilla inscribe su nombre en la tumba de don Juan Manuel y se reconoce como su nieto; mientras que la memoria vinculada al infante castellano fundador del linaje se diluye y desaparece físicamente en Uclés, solo siendo recordado su óbito como uno de los tantos aniversarios conmemorados por la Orden de Santiago. En suma, el proyecto funerario juanmanuelino logró ser lo suficientemente efectivo como para convertir a Peñafiel en materialización del señorío de los Manuel, en detrimento del origen levantino del poder señorial del infante Manuel; y colaboró estrechamente con su obra literaria para consolidar y difundir la idea de un linaje bendito enfrentado a reyes ilegítimos.

5 Referencias bibliográficas

Asiss-González, Federico. «El *Libro de las tres razones* y la cronística aragonesa (s. XIV)». *En la España Medieval* 47 (2024): 189-99. https://doi.org/10.5209/elem.94757

Asiss-González, Federico. «El señorío natural entre Alfonso X y don Juan Manuel. De la majestad real al poder colegiado». En *L'héritage d'Alphonse X: 800 ans après*, coordinado por Daniel Grégorio. L'Harmattan, 2022.

Asiss-González, Federico. «La mediación obispal en el *Libro de las tres razones*. Actualización juanmanuelina del discurso providencial del *Llibre dels feits*». *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval* 25 (2024): 213-35. https://doi.org/10.14198/medieval.26259

Asiss-González, Federico. *Nobles defensores. Señorío, caballería y justicia en el pensamiento de don Juan Manuel*. Editorial de la Universidad Nacional de San Juan, 2023.

Asiss-González, Federico. «Political Rituals of the Speaking: Blessing and Curse in the Historiography and Law of the Castilian Nobility of the Fourteenth Century (Part I)». *Imago Temporis. Medium Aevum* 16 (2022): 205-39 https://doi.org/10.21001/itma.2022.16.07

Asiss-González, Federico. «Political Rituals of the Speaking: Blessing and Curse in Historiography and the Law of the Castilian Nobility of the Fourteenth Century (Part II)». *Imago Temporis. Medium Aevum* 18 (2024): 271-308. https://doi.org/10.21001/itma.2024.18.12

Ayala Martínez, Carlos de. «Balance y actualidad de la historiografía de Órdenes Militares en los reinos medievales de León y Castilla (2004-2014)». *Cuadernos de Cehimo* 41 (2014): 105-41.

Ayala Martínez, Carlos de. «La investigación en Órdenes Militares en España (1989-2019)». En *Ordens Militares: Identidade e mudança. Actas do VIII encontro sobre Ordens Militares*, coordinado por Isabel Fernandes. GEsOS - Município de Palmela, 2021.

Ayala Martínez, Carlos de. «Las órdenes militares en la Edad Media: La Orden de Santiago». En *La orden militar de Santiago – El castillo de Estepa. Conmemoración del VI centenario de la muerte del maestre Lorenzo Suárez de Figueroa (1409-2009)*. Ayuntamiento de Estepa, 2014.

Ayala Martínez, Carlos de *et al.* «Las Órdenes Militares en la Edad Media peninsular: Historiografía 1976-1992. Reinos de Castilla y León». *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales* 2 (1992): 119-69.

Ayala Martínez, Carlos de y Carlos Barquero Goñi. «Historiografía hispánica y Órdenes Militares en la Edad Media, 1993-2003». *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales* 12 (2003): 101-62.

Beceiro Pita, Isabel «La nobleza y las órdenes mendicantes en Castilla (1350-1530)». En *Poder, piedad y devoción: Castilla y su entorno (siglos XII-XV)*, editado por Isabel Beceiro Pita. Sílex, 2014.

Benítez Guerrero, Carmen. *Crónica de Fernando IV. Estudio y edición de un texto postalfonsí*. Universidad de Sevilla, 2017.

Cabanes Catalá, M.ª Luisa, ed. *El Còdex d'Elx*. Ajuntament d'Elx-Generalitat Valenciana, 1995.

Castillo, Hernando del. *Segunda parte de la historia general de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores.* D. Fernández de Córdoba, impresor, 1592.

Cendón Fernández, Marta y David Chao Castro. «La promoción artística del arzobispo compostelano don Lope de Mendoza: devoción, culto y estrategia en el ámbito atlántico». *Anuario de Estudios Medievales* 51, núm. 1 (2021): 339-72. https://doi.org/10.3989/aem.2021.51.1.11

Gaibrois de Ballesteros, Mercedes, ed. *Los testamentos inéditos de Don Juan Manuel*. Tipográfica de Archivos, 1932.

García-Serrano, Francisco. «Del convento al palacio: los frailes y las oligarquías castellanas (s. XIII-XV)». En *Poder, piedad y devoción: Castilla y su entorno (siglos XII-XV)*, editado por Isabel Beceiro Pita. Sílex, 2014.

García-Serrano, Francisco. *Preachers of the City: The Expansion of the Dominican Order in Castile (1217-1348)*. University Press of the South, 1997.

Giménez Soler, Andrés. *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*. Tip. La Academia, 1932.

Graña Cid, María del Mar. «The Mendicant Orders and the Castilian Monarchy in the Reign of Ferdinand III». En *The Friars and their Influence in Medieval Spain*, editado por Francisco García-Serrano. Amsterdam University Press, 2018. https://doi.org/10.1017/9789048537549.004

Graña Cid, María del Mar. «Sancho IV, María de Molina y la promoción de la Orden de Predicadores: modelo de realeza y cultura política». *Anuario de Historia de la Iglesia* 30 (2021): 103-39. https://doi.org/10.15581/007.30.008

Hernández, Francisco. *Los hombres del rey y la transición de Alfonso X el Sabio a Sancho IV (1276-1286)*. Universidad de Salamanca, 2021.

Inclán, Regino. «Sepulcro del infante D. Felipe, hijo del rey Fernando III el Santo». *Boletín de la Real Academia de la Historia* 75 (1919): 143-84.

Instructiones et Informationes de negotiis cum Rege Hispania tractandis. En *Foedera, conventiones, literae, et cuiuscunque generis acta publica inter reges Angliae et alios quosvis imperatores, reges, pontifices, principes, vel communitates*, editado por Thomas Rymer. Neaulme, Hagae Comitis, 1745.

Isla Frez, Amancio. *Memoria, culto y monarquía hispánica entre los siglos X y el XII*. Universidad de Jaén, 2006.

Jiménez-Hortelano, Sonia. *Arte y arquitectura en el Real Monasterio de Santiago de Uclés (1500-1750)*. CSIC, 2022.

Josserand, Philippe. «L'historiographie des Ordres Militaires dans les royaumes de Castille et de Leon. Bilan et perspectives de la recherche en histoire médiévale». *Atalaya* 9 (1998): 5-44. https://doi.org/10.4000/atalaya.78

Kinkade, Richard. *Albores de una dinastía. La vida y los tiempos del infante Manuel de Castilla (1234-1283)*. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», 2019.

Kinkade, Richard. «Beatrice *Contesson* of Savoy (c. 1250-1290): The Mother of Juan Manuel». *La Corónica: A journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures, and Cultures* 32, núm. 3 (2004): 163-225. https://doi.org/10.1353/cor.2004.0017

Ladero Quesada, Miguel Ángel. «La investigación sobre Órdenes Militares en la Edad Media hispánica durante los últimos decenios: Corona de Castilla y León». En *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I: Edad Media*, editado por Ricardo Izquierdo Benito y Francisco Ruiz Gómez. Universidad de Castilla-La Mancha, 2000.

Lomax, Derek. «El padre de don Juan Manuel». En *Don Juan Manuel. VII centenario*. Universidad de Murcia-Academia Alfonso X el Sabio, 1982.

Lomax, Derek. «El rey don Diniz de Portugal y la Orden de Santiago». *Hidalguía* 30 (1982): 477-87.

López Fernández, Manuel. «Los comendadores mayores de Castilla en la Orden de Santiago (s. XIV). Hombres y política». *Revista de las Órdenes Militares* 10 (2019): 9-46.

López Serrano, Aniceto. *Jaime II, don Juan Manuel y el señorío de Villena*. Ayuntamiento de Villena-Instituto de cultura Juan Gil-Albert-Diputación Provincial de Alicante, 1999.

López, Juan. *Tercera parte de la Historia General de Sancto Domingo y de su orden de Predicadores*. F. Fernández de Córdoba, 1613.

Lucía Gómez-Chacón, Diana. «Reinas y Predicadores: el monasterio de Santa María la Real de Nieva en tiempos de Catalina de Lancaster y María de Aragón (1390-1445)». En *Reyes y prelados: La creación artística en los reinos de León y Castilla (1050-1500)*, editado por M.ª Dolores Teijeira, M.ª Victoria Herráez y M.ª Concepción Cosmen. Sílex, 2014.

Manuel, Juan. «Crónica abreviada». En *Don Juan Manuel. Obras completas*, editado por José Manuel Blecua. Gredos, 1982.

Manuel, Juan. «Libro de las armas». En *Don Juan Manuel. Obras completas*, editado por José Manuel Blecua. Gredos, 1982.

Martín, José Luis. «Don Juan Manuel: Fundador del convento de San Juan y San Pablo de Peñafiel». En *Don Juan Manuel. VII centenario*. Universidad de Murcia-Academia Alfonso X el Sabio, 1982.

Martín Iglesias, José Carlos. «El denominado *cronicón* latino de don Juan Manuel: nueva edición y estudio». *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales* 38 (2015): 133-65. https://doi.org/10.3917/cehm.038.0131

Martínez Díez, Gonzalo. *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura Castellana: estudios histórico-geográfico*. Editora Nacional, 1983.

Monsalvo Antón, José. «El conflicto *nobleza frente a monarquía* en el contexto de las transformaciones del estado en la Castilla Trastámara. Reflexiones críticas». En *Discurso político y relaciones de poder: Ciudad, nobleza y monarquía en la Baja Edad Media*, editado por José Antonio Jara Fuente. Dykinson, 2017.

Monsalvo Antón, José. *La construcción del poder real en la monarquía castellana (siglos XI-XV)*. Marcial Pons, 2019.

Morales, Ambrosio de. *Noticias históricas sacadas del archivo de Uclés*. Oficina de D. Benito Cano, 1793.

Muñoz Gómez, Víctor. «El concejo de Peñafiel. Gobierno y sociedad en una villa vallisoletana en la Edad Media». *Miscelánea Medieval Murciana* 34 (2010): 71-81. https://doi.org/10.6018/j133391

Nieva Ocampo, Guillermo. «Los dominicos en Castilla. La génesis de una corporación privilegiada en la Baja Edad Media». En *Servir a Dios y servir al rey: el mundo de los privilegiados en el ámbito hispánico (siglos XIII-XVIII)*, editado Guillermo Nieva Ocampo, Silvano Benito Moya y Andrea Navarro. Mundo Editorial, 2011.

Oliva Manso, Gonzalo. «Cien años de moneda en Castilla (1172-1268). El siglo del maravedí de oro». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval* 31 (2018): 483-519. https://doi.org/10.5944/etfiii.31.2018.18968

Oliva Manso, Gonzalo. «La moneda en Castilla y León (1265-1284). Alfonso X, un adelantado a su tiempo». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval* 33 (2020): 435-72. https://doi.org/10.5944/ETFIII.33.2020.26635

Pérez Monzón, Olga. «Escenografía funeraria en la Baja Edad Media». *Codex Aquilarensis* 27 (2011): 213-44.

Pérez Monzón, Olga. «Imágenes sagradas. Imágenes sacralizadas. Antropología y devoción en la Baja Edad Media». *Hispania Sacra* 64 (2012): 449-95. https://doi.org/10.3989/hs.2012.014

Pérez Monzón, Olga. «La imagen del poder nobiliario en Castilla. El arte y las órdenes militares en el tardogótico». *Anuario de Estudios Medievales* 37, núm. 2 (2007): 907-56.

Plaza Pedroche, Milagros. *La Orden militar de Santiago y su relación con la Corona de Castilla durante el reinado de los primeros Trastámaras (1366-1406)*. SEEM, 2022.

Pous, Marcos. *Los dos matrimonios de Sancho IV de Castilla*. CSIC-Escuela Española de Historia y Arqueología, 1956.

Prieto Sayagués, Juan. *Entre la benefactoría y el servicio. Los vínculos del poder laico con los monasterios y sus comunidades en la Castilla bajomedieval*. Universidad de Salamanca, 2022. https://doi.org/10.2307/jj.809348

Prieto Sayagués, Juan. «La evolución de los vínculos entre los poderes laicos y las órdenes religiosas en la Castilla bajomedieval». *Anuario de Historia de la Iglesia* 32 (2023): 309-44. https://doi.org/10.15581/007.32.007

Prieto Sayagués, Juan y Diana Lucía Gómez-Chacón. «La fundación y las primeras décadas del monasterio de Fresdelval. Memoria, benefactoría y devoción jerónima en la Castilla bajomedieval». *Studia Historica. Historia Medieval* 38, núm. 2 (2020): 239-62. https://doi.org/10.14201/shhme2020382239262

Redondo Cantera, M.ª José. «El convento de San Pablo en Peñafiel (Valladolid). Panteón de los Manuel». *Biblioteca: Estudios e Investigaciones* 26 (2011): 161-99.

Rivera Garretas, Milagros. *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310): Formación de un señorío de la Orden de Santiago*. CSIC, 1985.

Rodríguez Astudillo, M.ª José. «Las pinturas murales de la iglesia del convento de San Juan y San Pablo de Peñafiel (Valladolid). Aproximación y valoración del conjunto pictórico». *Revista Digital de Iconografía Medieval* 12, núm. 22 (2020): 71-104.

Rodríguez-Picavea, Enrique. «Los cismas en las órdenes ibéricas durante la Edad Media». *En la España Medieval* 34 (2011): 277-306. http://dx.doi.org/10.5209/rev_ELEM.2011.v34.36

Rubio García, Luis. «La infanta doña Constanza, ¿realidad o ficción?». *Murgetana* 100 (1999): 105-111.

Rubio García, Luis. *La minoría de don Juan Manuel y la ocupación aragonesa de Murcia (1282-1296)*. Real Academia Alfonso X el Sabio, 2000.

Rubio García, Luis. *Mayoría de edad de don Juan Manuel: consolidación aragonesa en Murcia (1297-1302)*. Real Academia Alfonso X el Sabio, 2001.

Ruiz Souza, Juan. «Toledo entre Europa y al-Andalus en el siglo XIII. Revolución, tradición y asimilación de las formas artísticas en la Corona de Castilla». *Journal of Medieval Iberian Studies* 1, núm. 2 (2009): 233-71. https://doi.org/10.1080/17546550903172004

Sánchez Doncel, Gregorio. «Un gran señor medieval: don Juan Manuel». *Anales de la Universidad de Alicante: Historia Medieval* 1 (1982): 87-116. https://doi.org/10.14198/medieval.1982.1.05

Soler Bistué, Maximiliano, ed. *Libro de los fueros de Castiella y otros textos del manuscrito 431 de la Biblioteca Nacional de España*. Incipit, 2016.

Valdeón Baruque, Julio. «Don Juan Manuel y Peñafiel». En *Don Juan Manuel. VII centenario*. Universidad de Murcia-Academia Alfonso X el Sabio, 1982.

Vose, Robin. *Dominicans, Muslins, and Jews in the Medieval Crown of Aragon*. Cambridge University Press, 2009. https://doi.org/10.1017/CBO9780511581595

Zapata Alarcón, Juan. «El antiguo convento de Uclés (1468-1528). Características espaciales y evolución arquitectónica: la iglesia y sus capillas funerarias». *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura* 5 (2012): 225-35.

ISSN: 0213-2060
DOI: https://doi.org/10.14201/shhme.31699

PORQUÊ CHAMAR SE NÃO ENTENDE? OS NOMES PRÓPRIOS DE EQUÍDEOS EM PORTUGAL ENTRE A IDADE MÉDIA E INÍCIOS DA MODERNIDADE[1]

Why Call by Name if They did not Understand? The Proper Names of Equids in Portugal between the Middle Ages and the Early Modern Period

Afonso Soares da Sousa
Instituto de Estudos Medievais. Faculdade de Ciências Sociais e Humanas. Universidade NOVA de Lisboa. Av. de Berna 26 C 1069-061, Lisboa, Portugal. C. e.: afonso.sousa1@hotmail.com. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-7634-7559

Recibido: 2024-04-30
Revisado: 2024-06-23
Aceptado: 2024-07-05

RESUMO: Com este artigo pretendemos explorar as lógicas humanas que levavam à atribuição de um nome próprio a um equídeo. Esta prática, com claros vestígios documentais ao longo de todo o período medieval português, associada ao facto de os cavalos, segundo a crença medieval, não percecionarem um nome próprio como tal, levantou-nos uma questão que serve de mote para este texto: Porquê chamar se não entende? Com base numa fonte manuscrita inédita —relativa ao reinado de D. Manuel I (1495-1521)—, cujo detalhe de informação sobre equídeos da sua estrebaria impressiona, identificámos e fundamentámos seis diferentes lógicas para a atribuição de um nome próprio a um equídeo.

Palavras-chave: cavalos; equídeos; relação humano-animal; Portugal.

ABSTRACT: This paper explores the logic behind the attribution of proper names to equids. This practice, which is clearly documented throughout the Portuguese medieval period, associated with the medieval belief that horses were not perceived to recognise a

[1] Estudo enquadrado no âmbito do financiamento concedido pela FCT-Fundação para a Ciência e Tecnologia (2023.01596.BD). Este artigo é resultado da investigação desenvolvida no âmbito do seminário «Novas Perspetivas em História Medieval I», sob a supervisão do Professor Saul António Gomes, a quem agradecemos toda a colaboração. Destacamos também Paulo M. Dias por nos ter despertado para a importância da principal fonte utilizada neste estudo: os Livros de Contas da Cevadaria. Foram igualmente indispensáveis os contributos e revisões de António Conduto Oliveira, Diana Martins, João Nisa, Luís M. Novais, Paulo M. Dias, Tiago Viúla de Faria.

name as such, raised a question that serves as the starting point for this text: Why call them by name, if they do not understand it? Based on a hitherto unpublished source, dating from the reign of King Manuel I of Portugal (1495-1521) and exhaustively detailed about the equines then held in the royal stables, this essay identifies six patterns for giving equines a proper name in early sixteenth-century Portugal.

Keywords: horses; equids; human-animal relations; Portugal.

SUMARIO: 0 Introdução. 1 Os vestígios medievais portugueses da utilização de zoonímia (séculos XI-XIV). 2 Os nomes dos equídeos de D. Manuel (1495-1521). 2.1 Tipo de animal. 2.2 Tonalidade de pelagem. 2.3 Proveniência geográfica. 2.4 Criador, antigo dono ou ofertante. 2.5 Aspeto ou dimensão física. 2.6 Temperamento. 2.7 Diminutivos na zoonímia: um indício de afetividade? 3 Conclusão. 4 Referências Bibliográficas.

0 Introdução

Chegaram, até aos dias de hoje, registos dos nomes de cada um dos cavalos de sela e bestas de carga que D. Manuel I (1495-1521) possuía nas suas estrebarias[2]. Entre estes animais, encontramos desde o belicoso «Borba», enviado pelo rei para servir um capitão no Norte de África, ao «Borba Sendeiro», que não passaria dos 132 cm de altura, medidos do casco ao garrote. Entre as bestas de carga, podemos ver o «Poucos o Picam», provavelmente de difícil temperamento, ou o malfadado «Fortelhão» que, depois de dois anos a servir a Casa régia, morreu algures no Barreiro. Alguns destes animais, levados para longe dos seus locais de origem, vinham de fora, como tributo, oferta ou despojo de guerra, como o «Ruço de Azamor», o «Troiano de Anafé» ou o «Ruço Pombo de Çafim», mas também aí se contam éguas de Inglaterra e Flandres, requeridas pelo monarca, e passando também elas a constar entre os equídeos provenientes de outros reinos cristãos. Não devemos esquecer os animais autóctones, cujos nomes indiciam as suas origens —como Viseu, Tarouca, Guimarães, Lamego, Alfama e Carnide—, ou os bons cavalos «Palha», que sucessivamente engrossariam as estrebarias do Venturoso.

Estes quadrúpedes, e muitíssimos outros, foram os protagonistas, nos mais diversos planos —quotidianos, laborais, sociais, políticos ou militares—, da força animal, essencial para o bom funcionamento da Casa Régia e de todas as suas dependências. Eram, então, vitais para os que viveram naquele tempo e são, agora, essenciais para a nossa compreensão do mesmo. Urge, portanto, aproveitar os seus nomes —entendendo as lógicas humanas que os motivavam— com o objetivo de, por um lado, darmos mais um passo na história animal, ainda carente de uma visão que também olhe os animais como

[2] Siglas: *CC* = Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Corpo Cronológico; f. = fólio/fólios; *LCCevadaria* = Lisboa, Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Contos do Reino e Casa, Núcleo Antigo, n. 834 a 859 (*Livros das contas da Cevadaria (1509-1521*); mç. = maço; n. = número/números; TT = Arquivo Nacional da Torre do Tombo; v = verso.

agentes históricos, e, por outro, contribuir de forma antropocêntrica (e algo egocêntrica) para o conhecimento dos nossos antepassados[3].

Há mais de 100 anos, mais concretamente em 1910, Pedro A. de Azevedo escreveu um brevíssimo texto em que deu conta de nomes atribuídos a equídeos no contexto do reinado de D. Manuel I[4]. Desde este pequeno contributo, de parcas e imprecisas reflexões, a temática parece ter passado intocada na historiografia portuguesa[5].

Noutras geografias europeias este assunto recebeu mais atenção. Destaca-se, desde logo, em 2006, Jens N. Faaborg, que analisou diversos nomes de cavalos, registados em fontes literárias medievais, bem como as várias motivações que teriam levado à escolha dessas denominações[6]. Alguns anos mais tarde, também Kathleen Walker-Meikle explorou a zoonímia, no caso concreto dos animais de companhia, debruçando-se sobretudo sobre cães e gatos[7]. Focado-se exclusivamente nos cães de caça, David Scott-Macnab divulgou uma fantástica fonte do século XV, preservada numa coleção privada, que contém mais de um milhar de nomes de canídeos, a qual apresentou num estudo publicado em 2013[8].

Tal como evidenciam os trabalhos anteriormente citados, os vestígios sobre a atribuição de um nome a um animal são especialmente notórios no caso dos canídeos. Mesmo no contexto medieval português, podemos encontrar em fontes cronísticas, por exemplo, dois alãos do infante D. João —filho de D. Pedro I e Inês de Castro—, chamados Bravor e Rabez[9].

Contudo, para a atribuição de um nome e na sua utilização, no caso dos cães parece imperar uma lógica de comunicação eminentemente prática, embora outras motivações pudessem também ter tido lugar. Isto porque, segundo a crença medieval exposta por Isidoro de Sevilha, entre os séculos VI e VII, os cães seriam os únicos animais capazes de reconhecer o próprio nome[10].

Se seguirmos a crença de Isidoro de Sevilha, percebemos que a capacidade de reconhecer o seu próprio nome não era dada ao equídeo. Portanto, parece-nos seguro apontar que não seria apelando por ele que a comunicação se estabelecia. Tendo isto em conta, somos obrigados a questionar: Porquê chamar se não entende?

Para responder a esta questão, propomos aprofundar o estudo da zoonímia medieval destes quadrúpedes, partindo dos vestígios deixados desde o período da formação de Portugal, procurando compreender quais seriam as lógicas que motivaram a criação dos

[3] Apesar da forte emergência da história animal em Portugal e da crescente preocupação com a perceção dos animais como agentes históricos, a zoonímia é uma questão que ainda não suscitou a devida atenção. Acerca da agência animal na História —e em particular no caso do cavalo— veja-se o recente contributo: Röben, «The Horse Behind».

[4] Azevedo, «Nomes de cavallos», 131-2.

[5] Embora a questão dos nomes próprios dados a equídeos tenha recebido pouca atenção, têm surgido diversos contributos para o estudo do cavalo no contexto europeu, mediante diferentes perspetivas de análise. Sobre estes contributos e a sua evolução vejam-se: Morales Muñiz, «El caballo»; García Fitz, «El caballo».

[6] Faaborg, *Animaux domestiques,* 118-46.

[7] Walker-Meikle, *Medieval Pets*, 16-8.

[8] Scott-Macnab, «The Name».

[9] Lopes, *Crónica de D. Fernando*, 352.

[10] Isidoro de Sevilha, *Etimologie*, 34-5.

seus nomes e o que estes nos dizem sobre a relação entre humanos e equídeos naquele tempo. Este pequeno estudo culmina, e tem a maior parte do seu aparato documental e crítico, no período do reinado D. Manuel (1495-1521), para o qual dispomos de um importantíssimo conjunto de registos dos nomes de todos os equídeos (de sela e carga) da sua estrebaria, registos esses que nos permitem aprofundar o conhecimento de uma prática cujas lógicas são, em tudo, semelhantes às que já vinham a ser utilizadas nos séculos anteriores.

1 Os vestígios medievais portugueses da utilização de zoonímia (séculos xi-xiv)

No já mencionado texto, publicado na *Revista Lusitana* por Pedro A. de Azevedo, relativamente aos nomes dos equídeos é referido que «salta aos olhos o humorismo das denominações»[11]. Ou seja, o autor entende os nomes como irónicos. Identifica —entre as bases para a atribuição destes nomes— apelidos de famílias, cargos e oficialatos, topónimos, animais, povos, pedras [preciosas], sinais, manhas e cores[12]. No entanto, tal como iremos explorar ao longo deste texto, esta interpretação não parece ser a mais correta, uma vez que contém diversas imprecisões. Para trazer uma nova visão sobre este assunto, muito pouco explorado, partimos de referências documentais que remontam ao período da formação de Portugal, de condado a reino, de forma a traçarmos as primeiras denominações utilizadas para identificar ou caracterizar equídeos, para depois tentarmos perceber de que forma este costume evoluiu até ao reinado de D. Manuel I[13].

Entre os séculos xi a xiii, é por demais evidente a utilização de termos caracterizadores associados a equídeos. Estes termos encontram-se sobretudo em documentação de cariz contratual, identificando cores de pelagem, a qualidade do equídeo, ou as suas características físicas[14]. Estas fontes espelham a comum utilização de descritivos físicos para a identificação de um determinado animal, embora o intuito pareça ter sido apenas o de estabelecer com maior certeza o animal que pretendiam utilizar como moeda de troca ou deixar em testamento. Seriam estes termos utilizados oralmente pelos seus donos, fora do contexto contratual escrito?

Durante o século xiii, conseguimos detetar, no contexto testamentário de eclesiásticos portugueses, a aparente menção a espaços geográficos, provavelmente respeitantes

[11] Azevedo, «Nomes de cavallos», 131.

[12] Note-se que este autor interpreta a atribuição de apelidos (de indivíduos conhecidos na época) aos animais como sendo uma forma humorística e irónica de os nomear. Contudo, conforme analisamos no ponto 2.4 deste artigo, a atribuição de um determinado apelido a um equídeo é, na verdade, uma forma prática de identificar o indivíduo que criou ou ofereceu o animal ao monarca. Azevedo, «Nomes de cavallos», 131.

[13] Embora nos dediquemos apenas uma cronologia que se situa, aproximadamente, entre os séculos xi e xvi, reconhecemos que, mesmo em períodos anteriores, a prática de dar nome a um equídeo já existia. Veja-se, por exemplo, os cinco cavalos denominados *Inacus*, *Hiberus*, *Leneus*, *Lenobatis* e *Pelops*, representados no *Mosaico dos Cavalos*, encontrado na *Villa* romana de Torre de Palma. Sousa, «O Cavalo», 174.

[14] Sousa, «O Cavalo», 186-93.

aos locais de criação ou compra das respetivas bestas: *mulam samorense* (de Zamora)[15], *meam mulam ledesmam* (de Ledesma)[16], *mulam lameganam* (de Lamego)[17], *mulam meam leridam*, (de Lérida)[18]. Isto não seria de todo estranho à época, pelo menos em animais trazidos de paragens distantes. É possível identificar, por exemplo, na *Vita Corbiniani episcopi Baiuvariorum* (século VIII), um garanhão chamado *Iberus*, cujo nome remetia, precisamente, para a proveniência hispânica deste espécime[19].

Embora as denominações utilizadas entre os séculos XI a XIII já excedessem a identificação da espécie animal em questão e começassem a recair sobre um elemento característico, como a sua cor ou proveniência geográfica, parece-nos que estes vocábulos não tinham ainda o propósito de constituírem nome próprio para o animal.

Ainda assim, a linha de separação entre aquilo que é um nome próprio dado a um animal ou apenas um elemento caracterizador —utilizado, momentaneamente, para o identificar— é difícil de definir com exatidão. Tal como veremos adiante, o local de origem de um equídeo ou a tonalidade da sua pelagem eram dois dos elementos que serviam frequentemente para a atribuição de um nome a um equídeo.

Entrando no século XIV, podemos encontrar, sem margem para dúvida, a utilização de zoonímia relativamente a equídeos. No testamento de Lourenço Esteves de Fermoselha —cónego de Coimbra e chantre de Viseu, falecido em 1318— verificamos, entre os seus bens, uma mula a *que chamavam Corcinha*. Através desta menção, percebe-se que esta denominação seria efetivamente oralizada, de forma quotidiana, para fazer menção a este animal em concreto —ou seja, o nome por que era conhecido—, não constituindo apenas uma caracterização momentânea com o mero objetivo de a identificar no testamento em causa —ou seja, um mero descritor.

2 Os nomes dos equídeos de D. Manuel (1495-1521)

Chegados ao reinado de D. Manuel, que teve lugar entre finais do século XV e inícios do XVI, dispomos de um conjunto de registos onde surge, de forma numerosa e reiterada, a atribuição de nomes a equídeos: os livros de contas da cevadaria[20]. Estes volumes permitem-nos compreender, de forma mais aprofundada, uma prática que não se afigurava como uma inovação deste período, mas sim uma continuidade de um costume que vinha sendo utilizado há vários séculos.

[15] *Testamenta Ecclesiae*, 497.
[16] *Ibidem*, 488.
[17] *Ibidem*, 489.
[18] *Ibidem*, 56.
[19] Davis, *The Medieval*, 49.
[20] Além daqueles que estão contidos no fundo *Contos de Lisboa* / *Contos do Reino e Casa 1395/1693*, existem outros, dispersos e catalogados de diferentes formas, que conseguimos apurar. Todos eles se encontram em processo de transcrição integral que, proximamente, pretendemos publicar. *Livros das contas da Cevadaria (1509-1521)*, Lisboa, Arquivo Nacional da Torre do Tombo [TT], Contos do Reino e Casa, Núcleo Antigo n. 834 a 859.

Estes registos, conservados no Arquivo Nacional da Torre do Tombo e catalogados, justamente, como *contas da cevadaria*, estão organizados em 26 livros, datados entre maio de 1509 e agosto de 1521. Cada um deles contém um registo mensal da quantidade de cevada —ou, menos comummente, de outros cereais, como o trigo— despendidos com a alimentação dos equídeos da estrebaria régia, ou atribuídos a oficiais integrantes da sua Casa que mantinham um destes animais no serviço prestado ao rei.

No âmbito destes livros de contas, surgem diversas informações que permitem analisar variadíssimos aspetos no âmbito da história animal —além de muitos outros, como o estudo da própria Casa régia e dos seus oficialatos (assuntos que não desenvolveremos neste texto). Se atentarmos apenas às informações relativas aos equídeos, podemos entender que esta fonte nos fornece dados, por exemplo, acerca da alimentação, proveniência geográfica, criação, função e, claro, os nomes que eram dados.

Mantendo uma estrutura comum, estes livros apresentam sempre duas listagens de equídeos. A primeira é respeitante às bestas de sela, sendo a segunda dedicada às bestas de carga. Em cada uma das listas, é identificado um equídeo de cada vez, assinalando-se em seguida a respetiva despesa (diária) de cevada, medida em alqueires. Aparentemente, pelo menos no caso dos animais de sela, os lugares cimeiros da lista são ocupados pelos melhores exemplares equinos. Isto porque, por norma, aparecem em primeiro lugar os cavalos e apenas depois as éguas e mulas de sela, havendo também uma certa coerência no que diz respeito à quantidade de alimento que estes animais requeriam diariamente, o que é um importante indício da dimensão física que cada animal possuía. Mas o que nos pode dizer esta fonte acerca da zoonímia medieval?

As denominações destes quadrúpedes são atribuídas segundo diversas lógicas, sendo que nos nomes compostos por mais de uma palavra podemos encontrar várias em simultâneo. Aquelas que conseguimos identificar estão relacionadas com: (1) o tipo de animal; (2) a tonalidade da pelagem; (3) a proveniência geográfica; (4) o criador, antigo dono ou ofertante do animal; (5) o aspeto ou dimensão física; (6) o temperamento. Talvez a proximidade afetiva e o carinho sentidos em relação a determinado espécime fossem também fatores influenciadores na atribuição de um nome. Contudo, tal como veremos, não é fácil apontar com certeza os casos em que isso sucedeu.

2.1 *Tipo de animal*

O tipo de equídeo em questão transparece muitas vezes nos nomes atribuídos —sendo comummente um de entre dois (ou três) vocábulos—, tornando-se difícil distinguir se estamos perante um nome composto por duas (ou mais) palavras, ou se uma delas corresponde, apenas, à mera identificação da espécie.

Um dos termos mais comuns para identificar as éguas é a palavra *faca*. Estão documentadas, por exemplo, a *Faqua Ruça*, a *Faca Almeida* ou a *Faqua do Primcepe*[21]. Este termo será o equivalente ao castelhano *jaca*, cujo significado pode também ser interpretado como égua. Tal como apontou Cristina Oliveros Calvo, «*jaca* comes from the

[21] *LCCevadaria* n. 837, f. 3.

Old Spanish form *haca*, derived from the Old French *haque*, which in turn derives from *hack*, a short form for Hakeney, from Hackey (a village next to London, famous for its horses)»[22].

Também identificámos o termo *potro*, o qual interpretamos, evidentemente, como indício da juventude do animal. Contudo, não nos deparamos com esta terminologia frequentemente, talvez porque a grande maioria dos animais que ingressavam as estrebarias régias já o faziam em idade adulta, após o desbaste e a fase de maior crescimento. Também contribui para esta reduzida utilização do termo o facto de alguns potros não estarem identificados como tal. Veja-se o caso do *potro Mello*[23] —assim identificado quando foi oferecido a Arelhano, um caçador de D. Manuel, documentado nestes mesmos livros de contas, pelo menos entre maio de 1509 e março de 1511[24]— que na listagem dos cavalos de sela surge apenas como *o Mello*[25]. Ainda assim, podemos encontrar, por exemplo, o *Potro Çayde*[26] (Çayde é, muito provavelmente, um nome árabe escrito em português quinhentista, tal como podemos observar em diversas cartas da época)[27].

É difícil precisar que idade teriam estes potros. Contudo, é crível que ingressassem na estrebaria régia já desbastados e passíveis de serem utilizados para o transporte de pessoas ou mercadorias. Assumindo que sim, podemos estimar que teriam entre três a cinco anos de idade[28]. Neste aspeto, Mestre Giraldo e o seu *Livro de Alveitaria*, são especialmente úteis. Segundo este tratado, de inícios do século XIV, o potro deve andar com a sua progenitora até aos 2 anos de idade *e nom mais*[29]. Depois disso, deve andar mais um ano sem companhia de éguas, altura em que *auera per hy os menbros mays fortes e mais grossos*[30]. Apenas depois poderá ser *filhado e presso*, para se proceder à colocação do cabresto[31].

Outro vocábulo que integra as denominações destes animais é «*sendeiro*». Curiosamente, aparece associado a uma denominação bastante recorrente nos equídeos de D. Manuel. *Borba Sendeiro* foi um animal que esteve na estrebaria régia, pelo menos, entre janeiro e 5 de outubro de 1519, tendo sido nesse dia dado ao estribeiro-mor do rei[32]. O termo *sendeiro* servia, na época, como forma de caracterizar um equídeo que não era «de marca» (132 cm), sendo, portanto, considerado de pequena dimensão[33]. Assim, dada a

[22] Oliveros Calvo, «Straight from», 175.

[23] *LCCevadaria* n. 837, f. 4v.

[24] *LCCevadaria* n. 837, f. 20; *LCCevadaria* n. 838, f. 23.

[25] *LCCevadaria* n. 837, f. 3.

[26] *LCCevadaria* n. 857, f. 3v.

[27] Veja-se, apenas a título de exemplo, os nomes de indivíduos como *Çyde Ale bem Çayde*; *Çayde Yeeu*; *Alaçem filho de Çayde*; *Adella bem Çayde*. *Les Sources Inédites.* vol. 1, 69, 71, 629, 637.

[28] Esta é, precisamente, a fase de crescimento dos cavalos, segundo Maria João Fradinho, especialista em ciências veterinárias. Fradinho, «A alimentação », 75.

[29] Pereira, «Livro d'Alveitaria», 7.

[30] *Ibidem*, 8.

[31] *Ibidem*. Segundo Carlos Filipe Afonso, ainda hoje os cavalos começam desbastados aos três anos e meio na Escola das Armas do Exército, em Mafra. Afonso, *A guerra cristã*, 276.

[32] *LCCevadaria* n. 850, f. 2v; *LCCevadaria* n. 851, f. 2v; *LCCevadaria* n. 848, f. 3v. «*Item o Borba Sendeiro <dado ao estrybeiro moor a b dias> __ iij quartas*; *LCCevadaria* n. 834, f. 5.

[33] Os equídeos identificados como sendeiros eram, comummente, aqueles que, sendo cavalos, não chegavam à «marca», isto é, ao tamanho mínimo para serem considerados cavalos aptos para a guerra. Este

morfologia destes equídeos, pouco apreciados pela coroa, não admira que fossem raros nas estrebarias Manuelinas.

Multiplicam-se, ainda, inúmeros nomes de equídeos em que constam as palavras *mulo* (ou *macho*), e *mula* —cujos significados dispensam conceptualizações— e de contrações ou diminutivos dessas palavras (*muu*[34], *machinho*[35]), mas não parece ter surgido a utilização do termo «cavalo» no âmbito desta zoonímia, embora se utilize esse vocábulo para fazer referência de forma generalizada a um ou vários desses animais[36].

Entende-se, portanto, que embora se utilizasse frequentemente o termo *cavalo* nesta fonte, esse não era, comummente, uma opção na hora de escolher um nome para determinado equídeo. Em contrapartida, a palavra *égua* surge, pelo menos, na denominação de duas bestas[37].

2.2 *Tonalidade de pelagem*

Além disso, as colorações da pelagem —que já vinham a ser caracterizadores comuns do gado cavalar— foram também integradas na hora de nomear um animal. Multiplicam-se, em todos os livros de contas da cevadaria a que tivemos acesso, nomes inteiramente compostos pela cor do equídeo, ou denominações onde o tom surge como um acrescento.

Entre as inúmeras tonalidades, cujos exemplos e significados não propomos agora explorar exaustivamente —dada a complexidade que a questão assume[38]— encontramos com elevada frequência os termos murzelo[39], ruão[40], ruço (com diversas variantes)[41] ou

---

aspeto surge documentado, pelo menos, desde o reinado de D. Duarte, mantendo-se presente mesmo depois do reinado de D. Manuel. *Ordenações del-rei*, 641. D. João III de Portugal, *Ordenaçam*.

[34] *LCCevadaria* n. 846, f. 6v.

[35] *LCCevadaria* n. 836, f. 5v.

[36] Por exemplo: *quarta feira xxx dias deu o cevadeiro ao dito quatorze alqueires e tres quartas de cevada porque neste dy[a] fez xb dias que os cavalos começaram a comer erva*, *LCCevadaria* n. 837, f. 4v.

[37] *LCCevadaria* n. 837, f. 3; *LCCevadaria* n. 835, fl. 5v.

[38] Este assunto foi já explorado para o contexto medieval português entre os séculos x a xiii, tendo-se afigurado bastante complexo, dado que, apesar de muitos dos termos ainda se utilizarem atualmente por quem pratica equitação ou se dedica à criação/tratamento de equídeos, os seus significados sofreram, muitas vezes, várias modificações entre o período medieval/moderno e os dias de hoje. Por esse motivo, não nos ocuparemos agora deste assunto. Sousa, «O cavalo», 186-94.

[39] Este termo, entre os séculos x a xiii, servia para identificar a pelagem preta, com tons avermelhados, semelhante à cor da amora madura. Sousa, «O cavalo», 187-8. Segundo a descrição contida em *Los siete libros del arte de la ciencia de la albeitería*, de Frei Bernardo Português, cuja datação crítica se encontra entre finais do século xv e inícios xvi, podemos perceber que este significado não se terá alterado ao longo do período medieval. LaFuente Nicolás, «Das Werk Los», 94.

[40] O significado deste termo, que entre os séculos x a xiii associamos aos vocábulos *raudane*/ *raudam*/ *rauane*/ *rouane*/ *raudiane*/ *radan*, não apresenta uma definição em concreto, tendo sido deixada em aberto quando nos dedicámos a este assunto: Sousa, «O cavalo», 191-2. Se seguirmos as palavras de Frei Bernardo Português (escritas entre finais do século xv e inícios de xvi), a coloração o ruão «toma de tres colores que son bermejo, amarillo y blanco». LaFuente Nicolás, «Das Werk Los», 94.

[41] Nas estrebarias de D. Manuel I, podemos encontrar, por exemplo, as variantes ruço pombo (*LCCevadaria* n. 837, f. 3) e ruço queimado (*LCCevadaria* n. 851, f. 2v). Entre os séculos x a xiii, o cavalo ruço

baio[42]. Outros surgem de forma menos recorrente, como é o caso de *amame*, cuja origem nos remete para a influência árabe no contexto da cultura hipiátrica portuguesa. Isto, porque o termo *amame* é um vocábulo de etimologia árabe que significa *à frente* ou *na dianteira*, sendo aplicado, comummente, para aludir ao cavalo que é malhado de preto e branco[43].

Embora, na maior parte dos casos, consigamos perceber quando estamos perante uma tonalidade de um equídeo, alguns termos permitem-nos apenas conjeturar. Casos como a égua *abetardada*[44] podem configurar descritores da cor da pelagem, embora isso seja apenas uma possibilidade. Neste caso, poderia possuir uma pelagem de alguma forma semelhante à plumagem da abetarda (*Otis tarda*).

2.3 *Proveniência geográfica*

É impossível não notar, também, os vários nomes de animais de sela, ou de carga, que nos remetem para diferentes geografias. Na maior parte dos casos, essas referências representam, efetivamente, a proveniência geográfica desse animal. Com o intuito de o demonstrar, trataremos brevemente esta questão[45].

No que diz respeito a Portugal continental, encontramos nomes de localidades como Viseu[46], Tarouca, Guimarães[47], Lamego[48] ou Carnide[49]. Surgem, da mesma forma, menções a outros espaços europeus, tais como Sevilha[50], Navarra[51], Galiza[52], França[53]

---

teria, provavelmente, um tom branco-sujo ou cinzento-claro (Sousa, «O cavalo», 192). Contudo, este tom apresenta diversas variações. Na transição da época medieval para a moderna, segundo Frei Bernardo Português, existiam as seguintes variantes: *rucio palpado*, *rucio blanco*, *rucio sabino*, *rucio rodado*, *rucio cardeno*, *rucio tordillo*, *rucio lurgido*, *rucio pedres*. LaFuente Nicolás, «Das Werk Los», 93-5.

[42] Esta coloração manteve-se, ao longo de todo o período medieval e inícios da época moderna, como o castanho-claro. Sousa, «O cavalo», 189-90; LaFuente Nicolás, «Das Werk Los», 94.

[43] Alves, *Dicionário*, 209.

[44] Podemos encontrar, na listagem das bestas de sela de D. Manuel I, a Faca Abetardada (ou Abatardada) —uma das 15 éguas que chegaram, a 1 de outubro de 1519, às estrebarias do monarca, vindas de Inglaterra e Flandres. *LCCevadaria* n. 834, f. 5.

[45] Urge um estudo aprofundado destes equídeos, por vezes provenientes de regiões muito distantes do império português. Estes representam a globalidade de uma circulação animal que marcou de forma profunda as sociedades humanas e animais daquele tempo e com claros reflexos na atualidade, como a introdução do cavalo na Brasil. O cruzamento dos dados obtidos através do estudo dos livros de contas da cevadaria, juntamente com outra documentação, permite (tal como demonstraremos em alguns exemplos, em seguida) a reconstrução e compreensão de uma circulação intercontinental de um animal decisivamente marcante na economia da época. Neste texto, traremos apenas alguns aportes que, no futuro, serão aprofundados.

[46] *LCCevadaria* n. 851, f. 6v.

[47] *LCCevadaria* n. 837, f. 3, 6v.

[48] *LCCevadaria* n. 851, f. 3.

[49] *LCCevadaria* n. 842, f. 6.

[50] *LCCevadaria* n. 842, f. 6v.

[51] *LCCevadaria* n. 850, f. 6v.

[52] *LCCevadaria* n. 859, f. 3v.

[53] *LCCevadaria* n. 835, f. 5, 5v.

ou Inglaterra[54]. Além destes, aparecem, ainda, menções a geografias fora do continente europeu, como Safim[55], Anafé[56] ou Azamor[57]. Uma das questões mais relevantes que se impõem perante estes dados é: como e por que razão circulavam estes animais? É algo que procuraremos desenvolver brevemente, neste contexto da zoonímia, mas aprofundar apenas em trabalhos futuros. Importa-nos agora, sobretudo, fundamentar como podemos provar que, pelo menos, boa parte das menções a geografias nos nomes destes animais representam, de facto, a sua proveniência.

No dia 4 de fevereiro de 1519, entraram nas despesas da estrebaria régia uma mula de sela e três azémolas que tinham pertencido ao bispo de Viseu, D. Diogo Ortiz de Vilhegas[58], falecido em Almeirim —segundo José Pedro Paiva, certamente antes de dia 23 de fevereiro, algo que agora propomos ter acontecido no dia 4, ou pouco antes disso[59]. Estaria a frequentar a corte de D. Manuel uma vez que o próprio livro de contas da cevadaria indica essa terra como local de produção daquele registo. Assim, a passagem destes animais para a posse do monarca terá sido algo natural e conveniente, dado o falecimento do bispo.

Os nomes dos animais que D. Diogo Ortiz de Vilhegas deixou eram: *Mula Viseu*, *Farminhão*, *Lourosa* e *Juanico*. Estes nomes coincidem, precisamente, com topónimos da região de Viseu, sede de bispado onde o referido eclesiástico exercia funções desde 1505[60], assinalando certamente o local de onde os animais provinham. A única exceção é o Juanico, um nome aparentemente castelhano —algo que não estranhamos, dado D. Diogo Ortiz de Vilhegas ter nascido em Calzadilla de los Barros (atualmente pertencente à província de Badajoz).

Também podemos destacar, por exemplo, as 15 éguas que D. Manuel mandou comprar em Inglaterra ou Flandres e que têm data de registo de entrada na estrebaria régia dia 1 de outubro de 1519, embora tivessem chegado dias antes[61]. Entre estas, encontramos duas bestas identificadas como *facas inglesas*, mais uma vez, numa clara referência à sua proveniência geográfica[62].

Mais relevantes são os animais que provinham de fora do continente europeu e que, certamente, terão servido para o melhoramento dos cavalos do monarca, segundo o cruzamento de espécimes com diferentes características[63]. Encontramos casos referentes, sobretudo, a locais ou territórios ocupados pelos portugueses no Norte de África. Veja-se,

[54] *LCCevadaria* n. 841, f. 1.
[55] *LCCevadaria* n. 836, f. 4.
[56] *LCCevadaria* n. 837, f. 3v.
[57] *LCCevadaria* n. 859, f. 3.
[58] *LCCevadaria* n. 851, f. 6- 6v.
[59] Paiva, «O Episcopado», 163.
[60] *Ibidem*, 162.
[61] *LCCevadaria* n. 834, f. 4- 4v.
[62] *LCCevadaria* n. 834, f. 5.
[63] Tal como tivemos oportunidade de afirmar, a reprodução seletiva, com o intuito de melhorar as qualidades dos equídeos, acontecia no espaço que hoje é Portugal, pelo menos desde o século x. Sousa, «O cavalo», 179-80.

apenas a título de exemplo, os seguintes nomes de cavalos: *Marrocos Noronha*[64], *Ruço de Azamor*[65], *Troiano de Anafé*[66], *Ruço Pombo de Çafim*[67].

Estes remetem-nos, sem qualquer dúvida, para várias fortalezas do Norte de África, ainda que não nos esclareçam por que motivo estes animais teriam sido enviados para a corte de D. Manuel. Recorrendo a outra documentação, para além dos livros de contas que temos vindo a citar, podemos encontrar várias motivações para esta circulação.

Ainda no século XV, podemos ver que D. Manuel I pedia aos habitantes de Massa (ou Meça), como sinal da sua lealdade e vassalagem à coroa, dois cavalos por ano, que deveriam ser embarcados nos navios portugueses[68]. Estipulava ainda, essa mesma carta, que os feitores portugueses colocados em Meça pudessem comprar cavalos e enviá-los ao rei[69]. Encontramos vontade semelhante num documento de 1514, desta feita dirigido ao soberano de Marraquexe, ao qual exigia, anualmente, como reconhecimento da sua vassalagem, cinco cavalos —*os melhores que se poderem aveer*[70].

Esta prática, cujos exemplos não procuramos agora esgotar, não seria uma novidade do reinado de D. Manuel, tal como se verifica na confirmação que este monarca fez, no ano de 1500, de uma carta outorgada em 1488 por D. João II, onde se lê que era exigido anualmente ao alcaide de Safim *dous cavallos novos boons*[71]. Estes animais poderiam nunca chegar às estrebarias régias, ficando ao serviço daqueles que serviam e lutavam pela coroa portuguesa no Norte de África —veja-se o caso de João da Cunha que, por ordem de D. Manuel, terá recebido do feitor de Azamor um cavalo dos que tinham sido pagos em tributo[72]. Contudo, noutros casos temos certezas de que esses animais chegavam às mãos dos monarcas portugueses, tal como demonstraremos em seguida.

Realçamos, ainda, que não era só de tributos, ou obrigações, impostos pela coroa portuguesa, que as estrebarias régias recebiam cavalos vindos do Norte de África. Também chegavam como presentes daqueles que pretendiam agraciar a coroa. Veja-se, por exemplo, uma carta de Nuno Fernandes de Ataíde, capitão e governador de Safim, para D. Manuel I, do ano de 1512, na qual podemos ler que *Hamar bem Mira manda esse cavalo a Vossalteza. Aynda que não he muy fremosso*[73].

Em alguns casos, não só encontramos cartas onde se declara o envio de animais para o rei, como podemos comprovar a presença desses mesmos cavalos na estrebaria régia, uma vez que isto se reflete, precisamente, na zoonímia. Vejam-se os seguintes exemplos:

Segundo uma carta contida no Corpo Cronológico, a 20 de julho de 1521, D. Álvaro de Noronha, capitão e governador de Azamor, manda pagar o frete de dois cavalos

64 *LCCevadaria* n. 853, f. 2v.
65 *LCCevadaria* n. 845, f. 3.
66 *LCCevadaria* n. 836, f. 4v.
67 *LCCevadaria* n. 836, f. 4.
68 *Les Sources Inédites,* vol. 1, 31.
69 *Ibidem,* vol. 1, 33.
70 *Ibidem*, vol. 1, 592.
71 *As Gavetas.* vol. IV, 175.
72 TT, *CC*, Parte I, mç. 16, n. 1.
73 *Les Sources Inédites*, vol.1, 307.

que seguiam para o rei[74]. Pouco mais tarde, a 3 de agosto do mesmo ano, surgem dois novos animais na lista dos cavalos de sela da estrebaria de D. Manuel I, identificados como *Castanho d'Azamor novo* e *outro castanho d'Azamor*[75]. Entre o fólio onde consta essa informação e o seguinte, encontra-se uma carta anexa com o seguinte conteúdo: *Oje tres dias d'agosto careguei dous cavalos em receita a Nicolao de Farya. Podes lhe mandar sua sevada* [sic]. *Os cavalos se c[h]amam* [sic] *este* [sic] <*castanho*> *e outro se c[h]amam* [sic] *Azamor Baio*[76].

Percebe-se, portanto, que estes dois equídeos (Castanho de Azamor novo/Castanho; Castanho de Azamor/Azamor Baio) terão sido aqueles que D. Álvaro de Noronha enviou para o monarca, e que foi a sua proveniência geográfica que ditou a forma como passariam a ser tratados na estrebaria régia. A imprecisão do nome, no momento de chegada dos animais, é algo natural[77]. Por falta de livros de contas da cevadaria nos anos seguintes, não conseguimos apurar como terão cristalizado.

2.4 *Criador, antigo dono ou ofertante*

Da mesma forma que podiam adotar o nome da terra de onde provinham, os equídeos podiam também assumir o apelido de quem os enviava para o monarca. Isto sucede com os três cavalos a que Nuno de Mascarenhas, capitão e governador de Safim, mandou pagar o frete, para serem enviados para o monarca a 12 de fevereiro de 1519[78]. Nesse mês, o livro de contas da cevadaria começara a ser escrito em Almeirim, onde estaria a corte, e talvez por esse motivo não surjam ainda estas bestas enviadas de Safim. Contudo, no livro seguinte, de entre aqueles que chegaram aos dias de hoje, referente ao mês de maio do mesmo ano, constam três equídeos que não estavam nos registos anteriores: *Mascarenhas Fouveiro*, *Mascarenhas Tosam* e *Masquarenhas Castanho*[79]. Muito provavelmente, aqueles que Nuno de Mascarenhas enviara ao monarca.

O mesmo sucedia com nomes provenientes do árabe, que podemos encontrar em diversos cavalos da estrebaria régia, ainda que surjam, naturalmente, adulterados pela escrita portuguesa da época. Um desses casos é o de *Moley Naçar* que, já no decorrer do reinado de D. João III, em 1524, terá enviado dois cavalos ao monarca português[80]. Estes não seriam os primeiros a ser oferecidos, uma vez que, já desde 1511, encontramos um

[74] TT, *CC*, Parte II, mç. 97, n. 54.
[75] *LCCevadaria* n. 857, f. 3.
[76] *LCCevadaria* n. 857, f. 3-3v.
[77] O mesmo sucede, por exemplo, com o Farminhão, deixado pelo então bispo de Viseu, que já referimos. Na carta que comprova a sua chegada surge como *Forminhom*; na listagem de cavalos desse mesmo mês é identificado como Formilham; Daí em diante aparece como *Farmylham*, ou *Farmilhão*, perpetuando-se a substituição do «nh» pelo «lh». Esta variação deve-se, provavelmente, ao desconhecimento do topónimo «Farminhão», situado na região de Viseu, por parte daqueles que serviam nas estrebarias régias. *LCCevadaria* n. 851, f. 6-6v. *LCCevadaria* n. 848, f. 7; *LCCevadaria* n. 834, f. 9; *LCCevadaria* n. 852, f. 6; *LCCevadaria* n. 855, f. 6.
[78] TT, *CC*, Parte II, mç. 80, n. 15.
[79] *LCCevadaria* n. 848, f. 4-4v.
[80] Lisboa, TT, CC, Parte II, mç. 119, n.º 85.

cavalo de D. Manuel chamado *Muley Naaçar*[81], e que, a 5 de junho de 1512, chegariam outros equídeos, entre os quais consta um outro *Moley Naçer*[82].

Outro exemplo é o nome Meleque (do árabe Malik), dado a um cavalo de D. Manuel, documentado a partir de janeiro de 1519[83]. O indivíduo que enviou este equídeo talvez fosse Malik bem Daoud —que se intitulava *alcayde de Vosa Alteza e de todo o Izarrar*—, que em 1517 enviou uma carta ao monarca, na qual lhe pedia três cavalos para parentes seus que os tinham perdido em combate[84], e o mesmo indivíduo que, em 1516, recebera cevada para alimentar 15 cavalos, segundo mandado de D. Francisco de Castro, governador de Santa Cruz[85].

Mas não era só nos cavalos que vinham de «além mar» que os nomes dos ofertantes se refletiam nos dos equídeos. O caso dos cavalos *Palha* é especialmente relevante, uma vez que este apelido se repete largamente na zoonímia dos cavalos de D. Manuel[86].

Os primeiros cavalos com esta denominação a constar nas contas da cevadaria das estrebarias da coroa são dois equídeos, ambos chamados Palha Ruço, distinguíveis apenas pela quantidade de alimento diário que recebiam, e um terceiro identificado apenas como Palha, datando este registo de abril de 1516[87]. Desde então, a presença de cavalos Palha seria uma constante. Contudo, o nome Palha pode ser identificado num registo anterior, nesta mesma fonte, ainda que não se referisse a um animal.

Embora não consigamos apurar, ao certo, qual seria a motivação do ato em questão, podemos perceber que, a 10 de abril de 1512, um indivíduo chamado Francisco Palha recebeu de D. Manuel três cavalos: *Capitam*, *Temtugal* e *Fouveyro*[88]. Um ato que interpretamos como incentivo, ou patrocínio, à criação de bons cavalos —uma enorme preocupação que já vinha a assolar os monarcas portugueses há séculos[89].

O melhor entre estes cavalos seria, certamente, Capitão, uma vez que: (1) ocupava lugares cimeiros da estrebaria régia desde o primeiro registo que possuímos (maio de 1509); (2) estava entre os equídeos que mais ração consumiam diariamente; e (3), a julgar pelo nome, teria sido utilizado por um capitão, ou oferecido por um ao rei, tal como outros animais que, depois de servirem altos oficiais militares no Norte de África, voltaram à estrebaria régia[90]. Seria um antigo cavalo de guerra já em idade algo avançada, utilizado para a reprodução de novos espécimes de qualidade?

[81] *LCCevadaria* n. 835, f. 5.
[82] *LCCevadaria* n. 840, f. 23v.
[83] *LCCevadaria* n. 850, f. 2v.
[84] *Les Sources Inédites*,. vol. 2/1, 128-31.
[85] TT, *CC*, Parte II, mç. 66, n. 65.
[86] Veja-se, por exemplo, que no registo referente a janeiro de 1519 constam quatro cavalos de sela em simultâneo denominados Palha: o *Palha Fouveiro*, o *Palha Pombo*, o *Palha Ruam Alobado* e o *Palha Alazam*, *LCCevadaria* n. 850, f. 2-2v.
[87] *LCCevadaria* n. 845, f. 3.
[88] *LCCevadaria* n. 841, f. 1-2.
[89] Acerca deste assunto, veja-se: Monteiro, *A guerra*, 151-62. Martins, *A arte*, 267-88.
[90] Veja-se a biografia do Borba: sabemos que em maio de 1509 já integrava a estrebaria de D. Manuel I. Ter-se-á mantido na mesma, conforme se comprova por várias referências documentais, até ao dia 17 de agosto de 1511, altura em que o D. Manuel o envia a Nuno Fernandes de Ataíde —à data capitão de Safim— tendo viajado para o Norte de África, onde permaneceu, presumivelmente, cerca de quatro anos, servindo

Certo é que, passados quatro anos[91], começam a constar, entre os cavalos de D. Manuel, os Palha. Oferecidos, certamente, pelo mesmo Francisco Palha, muito provavelmente em compensação pelo incentivo régio que recebera anos antes. Uma destas doações, entre as várias que Francisco Palha terá feito de forma continuada, surge até confirmada numa carta, de 12 de fevereiro de 1519, preservada no Corpo Cronológico, cujo conteúdo apresentamos em seguida: *No Lyvro da estrebarya del rei nosso Senhor fyca per mim Yoham Rodriguez que tenho carego d'escrivão dela caregado em receita sobre Nicolao de Farya huu cavalo que mandou Francisco Palha ao dito Senhor*[92].

Este equídeo é *Palha Grande* que dá entrada nos livros da cevadaria, precisamente, no dia 12 de fevereiro de 1519, ocupando de imediato o primeiro lugar da listagem, acima de outros dois Palha: *Palha Fouveyro* e *Palha Pombo*[93].

Outro caso que podemos destacar é o do cavalo que D. Pedro de Sousa ofereceu ao príncipe, futuro D. João III, que conseguimos detetar em documentação diversa. Desde logo, numa carta de 25 de junho de 1520, na qual se pedia que o animal oferecido, chamado Sousa, fosse alimentado com cevada —embora tal não tenha acontecido porque, segundo este mesmo documento, esse cavalo só entraria na estrebaria régia a 2 de julho[94]. Analisando os dados contidos nos livros de contas da cevadaria, podemos confirmar esta informação. Não só é identificado na listagem dos cavalos um Sousa que *veo a ij dias*, como é reforçado no registo da despesa da cevada desse mesmo dia, que deu entrada um cavalo oferecido, por D. Pedro de Sousa, ao príncipe[95].

2.5 *Aspeto ou dimensão física*

Como seria expectável —e à semelhança do que sucedia com as tonalidades de pelagem—, determinados traços característicos, que marcariam a diferença de um animal, serviram também como forma de atribuir o nome a alguns deles.

Assim, eram utilizados, desde logo, caracterizadores da dimensão dos equídeos —certamente para nomear animais cuja dimensão se afastava largamente da habitual—, originando nomes como: *Palha Grande* (já referido), *Faqua Ruça Grande*[96], ou *Faca Pe-*

---

certamente nas atividades bélicas do capitão da praça-forte. Em abril de 1516 volta a surgir na estrebaria régia, estando de volta a Portugal continental. O motivo do seu retorno é incerto, mas deverá estar relacionado com o facto de Nuno Fernandes de Ataíde ter falecido, algo que sucedeu sensivelmente nesta cronologia. Depois do seu retorno continua a estar documentado em todos os registos que tivemos acesso, até outubro de 1517. Em janeiro de 1519 já teria falecido ou sido retirado da estrebaria régia, não constando entre os restantes equídeos listados. *LCCevadaria* n. 834-859.

[91] Estes quatro anos são fortemente indiciantes de que os equídeos, dados por Francisco Palha a D. Manuel, descendiam efetivamente dos cavalos que o monarca lhe tinha oferecido. Note-se que, tal como já abordámos anteriormente, os cavalos só deveriam entrar na estrebaria com cerca de três anos de idade, que, somado aos 11 meses de gestação de uma égua, resultam, sensivelmente, neste intervalo temporal de quatro anos.

[92] TT, *CC*, Parte II, mç. 80, n. 16.

[93] *LCCevadaria* n. 851, f. 2.

[94] TT, *CC*, Parte II, mç. 90, n. 52.

[95] *LCCevadaria* n. 855, f. 2v.

[96] *LCCevadaria* n. 846, f. 4.

quena[97]. Além disso, existiam outros elementos físicos, mais específicos e menos comuns, como seriam os casos do cavalo chamado *Rosto de Cabrito*[98], do *Barba de Leyte*[99] ou do *Troyano da Face Preta*[100].

2.6 *Temperamento*

Por último, destacamos que também o temperamento poderia influenciar a escolha do nome de um equídeo, ainda que essas situações sejam difíceis de apontar com certeza. Um destes casos parece ser o do mulo chamado *Poucos o Picam*[101], ou apenas *Poucos Picam*[102]. Embora não consigamos prová-lo, parece-nos bastante plausível que este nome se devesse ao comportamento mais temperamental, que se afigurava característico de um quadrúpede que esteve nas estrebarias régias, pelo menos, entre 1509 e 1512[103].

Muitos outros nomes apresentam lógicas difíceis de enquadrar nestas que temos vindo a referir. Com exemplos temos *Ortellão*[104], *Lavrador*[105], *Criado*[106] ou *Trombeta*[107]. Talvez estes nomes estivessem relacionados com o indivíduo que utilizava o equídeo com maior frequência, ou com o tipo de funções que desempenhavam. Outros nomes permanecerão, para já, um mistério, como por exemplo *Maa Vida*[108], *Castanho das Amdas*[109], *Ruam das Carreyras*[110], *Lecemceado*[111] ou *Mulla Sacretaria*[112].

2.7 *Diminutivos na zoonímia: um indício de afetividade?*

Voltando à questão dos diminutivos, já mencionada, não podemos deixar de notar que a sua utilização pode ser interpretada como um adjetivo, caracterizador do pequeno tamanho da besta em questão, ou como uma demonstração de afeto nutrido pelos humanos em relação a determinado animal. Identificámos, anteriormente, o caso de *Corcinha*. Contudo, o caso de *Machynho*, presente na estrebaria de D. Manuel I, é um exemplo particularmente importante para esta questão. Para tal, precisamos de entender o seu percurso de vida e contexto em que se encontra documentado.

97 *LCCevadaria* n. 849, f. 4.
98 *LCCevadaria* n. 849, f. 4.
99 *LCCevadaria* n. 850, f. 6v.
100 *LCCevadaria* n. 840, f. 3.
101 *LCCevadaria* n. 841, f. 4.
102 *LCCevadaria* n. 837, f. 6.
103 *LCCevadaria* n. 840, f. 5.
104 *LCCevadaria* n. 857, f. 5.
105 *LCCevadaria* n. 846, f. 3.
106 *LCCevadaria* n. 849, f. 8v.
107 *LCCevadaria* n. 837, f. 6.
108 *LCCevadaria* n. 847, f. 9.
109 *LCCevadaria* n. 834, f. 4.
110 *LCCevadaria* n. 834, f. 4.
111 *LCCevadaria* n. 835, f. 9.
112 *LCCevadaria* n. 836, f. 4v.

Nas extensas listagens de bestas de sela presentes na estrebaria de D. Manuel, encontramos, desde maio de 1509, a referência a dois mulos identificados com o mesmo nome: *Macho do Príncipe*[113]. Seriam, certamente, dois dos equídeos utilizados pelo futuro D. João III, tendo este então seis anos de idade. O único aspeto que nos permite diferenciá-los é a quantidade de cevada que lhes era atribuída por dia, sendo um alimentado com 3/4 quartos de alqueire (aprox. 9,8 kg) e outro com meio alqueire (aprox. 6,6 kg)[114].

Chegando à listagem de outubro de 1510, surgem novamente estes dois animais, com este mesmo nome. Contudo, aquele que era diariamente alimentado a meio alqueire, cuja dimensão física seria muito provavelmente menor, encontra-se riscado e com uma anotação à margem, indicando: *Item outro Macho do Prymçepe <este moreo a xbiij dias>*[115].

Poucos fólios em seguida, na listagem diária da cevada que entrara nas contas da cevadaria, volta a surgir uma referência semelhante, no registo respeitante ao dia 18, no qual este animal terá falecido: *Item sesta feira xbiij dias deu o cevadeiro ao dito trymta e tres alqueires e meio de cevada que neste dia morreo o Machynho em Pomball que avya meo alqueire*[116].

Entende-se, portanto, que é apenas no registo da sua morte que este animal, comummente apelado *Macho do Príncipe*, é chamado Machinho. Poderíamos supor que o diminutivo se deveria à sua pequena dimensão, indiciada pela pouca quantidade de cereal que consumia, mas seria estranho que, sendo esse o motivo, este não tivesse adquirido essa denominação enquanto vivo; algo que permitiria, inclusivamente, distingui-lo do outro *Macho do Príncipe*. Parece-nos, assim, que este termo é um indício do afeto nutrido, naquele tempo, pelo animal em questão, e que, na hora da sua morte, se revelou na forma como foi designado e registado por escrito.

3 Conclusão

Torna-se claro que, num período de transição entre os períodos tardo-medieval e moderno, a atribuição de nomes a equídeos seguiu pelo menos seis lógicas, que pudemos apresentar e justificar. Da mesma forma, ficou evidente a herança trazida de tempos anteriores, com vestígios claramente documentados ao longo da Idade Média portuguesa e, até, antes disso. Ainda que a interpretação dada a cada uma das denominações possa ser debatível, pensamos ser seguro afirmar que os nomes das bestas cavalares provinham das seguintes lógicas: (1) tipo de animal; (2) tonalidade da pelagem; (3) proveniência geográfica; (4) criador, antigo dono ou ofertante; (5) aspeto ou dimensão física; e (6) temperamento. A somar a isto, as fontes são também reflexo da proximidade afetiva ao animal, enquanto fator influenciador na atribuição da zoonímia —e, portanto, algo

[113] *LCCevadaria* n. 837, f. 3v.
[114] Cálculo executado segundo a proporção de 13,1 kg por 1 alqueire: Lopes, «Medidas portuguesas», 557-8.
[115] *LCCevadaria* n. 836, f. 4v.
[116] *LCCevadaria* n. 836, f. 5v.

reveladoras do carácter e do nível de empatia que, naquela época, se podia estabelecer entre humanos e equídeos.

Voltando à questão base, que serve de mote a este texto: porquê chamar se não entende? Por um lado, parece-nos patente o cariz prático de identificação de um equídeo em concreto, entre largas dezenas de animais que compunham a estrebaria régia. Isso é algo que transparece, sobretudo, de nomes que acabam, de alguma forma, por descrever características do animal, tais como o tom da sua pelagem ou determinada característica física menos habitual. A própria fonte, na qual estes nomes surgem de forma reiterada, tinha precisamente um caráter iminentemente quantitativo, e, até, contabilístico, sendo natural que, para efeitos práticos, se impusesse a diferenciação entre cada animal. Por outro lado —olhando para as raízes desta prática ao longo do medievo, em contextos onde não se procurava distinguir dezenas de equídeos—, também entendemos que poderia existir alguma vontade em conferir uma certa individualidade a um equídeo que, em determinados contextos, podia ser, para um oficial régio, um companheiro próximo nos trabalhos quotidianos ao longo de vários anos, ou um fiel parceiro de guerra de um cavaleiro, cujo estatuto e função assentava, em boa medida, na simbiose humano-cavalo.

É difícil traçar uma resposta única, e o mais razoável será considerar que ambos os fatores motivavam a atribuição de um nome a um animal. Em casos como o de *Castanho de Azamor*, cuja denominação era atribuída no primeiro dia de chegada à estrebaria régia, deveriam imperar motivos de ordem meramente descritiva e informativa. Noutros, como *Machinho do Príncipe*, cujo diminutivo fora apenas utilizado no momento da morte, é crível que a empatia, ou carinho, também tivessem tido o seu peso.

4 Referências Bibliográficas

Afonso, Carlos Filipe. *A guerra cristã na formação de Portugal 1128-1249*. Colibri, 2022.

Alves, Adalberto. *Dicionário de arabismos da língua portuguesa*. Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 2013.

Azevedo, Pedro A. de. «Nomes de cavallos e mulas no século XVI». *Revista Lusitana* 13, núm. 1-2 (1910): 131-2.

Davis, Ralph H. C. *The Medieval Warhorse*. Thames and Hudson, 1989.

Faaborg, Jens N. *Animaux domestiques dans la littérature narrative française au Moyen Âge*. Museum Tusculanum Press, 2006. https://doi.org/10.26530/OAPEN_353624

Fradinho, Maria João. «A alimentação do poldro». In *Alimentar cavalos em Portugal: uma abordagem prática,* editado por Luís Mendes Ferreira e Ana Sofia Gonçalves Santos. Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, 2015.

García Fitz, Francisco. «El caballo: de arma de guerra a símbolo de poder». *Cuadernos del CEMyR* 31 (2023): 139-64. https://doi.org/10.25145/j.cemyr.2023.31.07

[*As*] *Gavetas da Torre do Tombo.* Vol. IV. Edição de António da Silva Rego. Centro de Estudos Históricos Ultramarinos, 1964.

Isidoro de Sevilha. *Etimologie o Origini*. 2 vols. Tradução de Angleo Valastro Canale. Unione Tipografico Editrice Torinese, 2021.

João III, rei de Portugal. *Ordenaçam sobre se nam lançarem as egoas a asnos, & sobre ho capar dos sindeyros.* João Alvarez, impressor de sua alteza, 1549.

LaFuente Nicolás, Helena. «Das Werk Los siete libros del arte de la ciencia de la albeitería des Fray Bernardo Portugués – eine moderne Umschrift der Folien 1-128v der Handschrift 3338 der Biblioteca Nacional de España in Madrid.» Tese de Doutoramento, Ludwig-Maximilians Universität München, 2012. https://edoc.ub.uni-muenchen.de/14660/

Lopes, Fernão. *Crónica de D. Fernando.* Edição crítica de Giuliano Macchi. Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 2004.

Lopes, Luís Seabra. «Medidas portuguesas de capacidade do alqueire de Coimbra de 1111 ao sistema de medidas de Dom Manuel». *Revista Portuguesa de História* 32 (1997-1998): 543-83. https://doi.org/10.14195/0870-4147_32_16

Martins, Miguel Gomes. *A arte da guerra em Portugal: 1245 a 1367.* Imprensa da Universidade de Coimbra, 2014. https://doi.org/10.14195/978-989-26-0696-5

Monteiro, João Gouveia. *A guerra em Portugal nos finais da Idade Média.* Editorial Notícias, 1998.

Morales Muñiz, Dolores Carmen. «El caballo en la Edad Media. Un estado de la cuestión». In *Homenaje al profesor Eloy Benito Ruano*, Vol. 2. CSIC, 2010.

Morujão, Maria do Rosário; Anísio Miguel Saraiva. «O chantre de Viseu e cónego de Coimbra Lourenço Esteves de Formoselha (...1279-1318†): uma abordagem prosopográfica». *Lusitania Sacra* 13-14 (2001): 75-137. DOI: https://doi.org/10.34632/lusitaniasacra.2001.7366

Oliveros Calvo, Cristina. «Straight from the Horse's Mouth: A Study of Horse Type Terms in English, French and Spanish». In *The Liminal Horse-Equitation and Boundaries*, editado por Rena Maguire e Anastasija Ropa (eds.). Trivent Publishing, 2021.

Ordenações del-rei Dom Duarte. Edição de Martim de Albuquerque e Eduardo Borges Nunes. Fundação Calouste Gulbenkian, 1988.

Paiva, José Pedro. «O Episcopado». In *História da Diocese de Viseu*. vol. 2, editado por José Pedro Paiva. Diocese de Viseu e Imprensa da Universidade de Coimbra, 2016.

Pereira, Gabriel. «Livro d'Alveitaria do Mestre Giraldo». *Revista Lusitana* 12, núm. 1-2 (1909): 1-60.

Röben, Marieke. «The Horse Behind the Text: Animal Agency in Early Medieval Historiography». *Cheiron: The International Journal of Equine and Equestrian History* 1, núm. 1 (2021): 68-85. https://doi.org/10.22618/TP.Cheiron.20211.1.233003

Scott-Macnab, David. «The Name of All Manner of Hounds: a Unique Inventory in a Fifteenth-Century manuscript». *Viator* 44, núm. 3 (2013): 339-68. https://doi.org/10.1484/J.VIATOR.1.103488

Sousa, Afonso Soares de. «O cavalo na Idade Média». *Medievalista* 32 (Julho-Dezembro 2022): 171-216. DOI: https://doi.org/10.4000/medievalista.5658.

[*Les*] *Sources Inédites de L'Histoire du Maroc.* Vol. 1. Edição de Pierre de Cenival. Paul Geuthner, 1934.

[*Les*] *Sources Inédites de L'Histoire du Maroc.*Vol. 2/1. Edição de Pierre de Cenival, David Lopes e Robert Ricard. Paul Geuthner, 1939.

Testamenta Ecclesiae Portugaliae. Edição de Maria Rosário Morujão. Centro de Estudos de História Religiosa-Universidade Católica Portuguesa, 2010.

Walker-Meikle, Kathleen. *Medieval Pets.* The Boydell Press, 2012. https://doi.org/10.1515/9781782040408

ISSN: 0213-2060
DOI: https://doi.org/10.14201/shhme.31712

FISCALIDAD Y HACIENDA ECLESIÁSTICA EN CASTILLA. LOS INGRESOS DEL CABILDO CATEDRAL DE SEVILLA EN EL SIGLO XV: DEVALUACIÓN MONETARIA, CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y EXPANSIÓN ECONÓMICA[1]

Taxation and Ecclesiastical Finances in Castile. The Income of the Cathedral Chapter of Seville in the Fifteenth Century: Monetary Devaluation, Demographic Growth, and Economic Expansion

Andrés Requena Parra
Universidad de Málaga. Área de Historia Medieval. Departamento de Ciencias Históricas. Facultad de Filosofía y Letras. Campus de Teatinos s/n, 29071. Málaga (España). C. e.: arequena96@uma.es. ORCID: https://orcid.org/0000-0003-0522-8170

Recibido: 2024-05-11
Revisado: 2024-06-23
Aceptado: 2024-07-18

RESUMEN: Este trabajo analiza los ingresos del cabildo catedral de Sevilla a lo largo del siglo xv. Con ese propósito, son puestos en relación con tres dinámicas estructurales especialmente relevantes: la devaluación monetaria y el crecimiento económico y demográfico del periodo. Con el objetivo de conocer el impacto de dichas variables, el estudio se centra en la renta inmobiliaria y el diezmo, por ser estas las dos fuentes de ingreso de mayor peso en la hacienda capitular. Para ello se emplearán los datos contenidos en los libros de contabilidad de Mayordomía del Comunal, por ser una fuente ideal dada su sistematicidad, el elevado número de años para los que se han conservado y la homogeneidad de su contenido. Todo ello ha permitido comprobar la desigual evolución que experimentaron ambos expedientes y la capacidad de la Iglesia sevillana de beneficiarse, vía fisco, de la expansión demográfica y económica sucedida en el siglo xv.

Palabras clave: diezmo; renta inmobiliaria; Sevilla; fiscalidad eclesiástica; demografía; economía.

ABSTRACT: This study analyses the revenues of the Cathedral Chapter of Seville throughout the fifteenth century. For this purpose, they are related to three particularly

[1] Esta publicación es parte de los proyectos de I+D+i «Sistemas fiscales y construcción estatal: Castilla, centros y periferias (1250-1550)» (PID2021-126283NB-I00) e «Integración política, conflicto y sistemas fiscales en la Corona de Castilla (siglos xiv-xvi) (PID2024-156371NB-I00), y forma parte de los resultados de la Red Temática de Investigación «Arca Comunis».

relevant structural dynamics: monetary devaluation, and the economic and demographic growth of the period. With the aim of understanding the impact of these variables, the study focuses on real estate income and tithes, as these are the two main sources of revenue in the chapter's finances. To do this, data from the accounting books of the Mayordomía del Comunal are employed, as they constitute an ideal source due to their systematic nature, the high number of years for which they have been preserved, and the homogeneity of their content. All of this has allowed for verifying the unequal evolution experienced by both records and the ability of the Sevillian Church to benefit, through taxation, from the demographic and economic expansion that occurred in the fifteenth century.

Palabras clave: tithes; real estate income; Seville; ecclesiastical taxation; demography; economy.

SUMARIO: 0 Introduction. 1 Los efectos de la devaluación monetaria sobre la hacienda capitular. 2 La expansión económica y demográfica del reino de Sevilla y su impacto en el diezmo. 2.1 El núcleo sevillano: Sevilla, Aljarafe-Ribera y Campiña. 2.2 La fachada atlántica: Huelva y Cádiz. 2.3 Las Sierras de Aroche y Constantina. 2.4 La Frontera. 3 Conclusion. 4 Referencias bibliográficas.

0 Introducción

La contabilidad decimal es una de las fuentes de información más importantes sobre la producción agraria de las sociedades del Antiguo Régimen y, con este propósito, fue empleada por la historiografía en las décadas de los 60, 70 y 80 del siglo xx. Así, vieron la luz un gran número de publicaciones propiciadas por varios congresos internacionales liderados por la Escuela de los Annales que, con el propósito de analizar la trayectoria agraria experimentada por los distintos territorios europeos, hicieron de la contabilidad decimal su fuente predilecta[2].

Sin embargo, tras la euforia inicial, la historiografía advirtió los problemas planteados por la contabilidad decimal. La heterogeneidad de estas fuentes, su inexistencia para determinados espacios y periodos y las distintas formas que el diezmo podía presentar son solo algunos de los aspectos que dificultaban su empleo como indicador de la producción agraria[3]. Se trata de cuestiones sobre las que, desde una perspectiva renovada y con propósitos distintos, ha insistido la historiografía más reciente que, aun consciente de las limitaciones que tienen dichas fuentes, ha incidido sobre las posibilidades que ofrece su estudio[4].

Sin embargo, hay un aspecto sobre el que no se ha insistido lo suficiente: la importancia del diezmo en la construcción del sistema fiscal eclesiástico. Como afirma Thierry Pécout, esta renta se encuentra en la base del «edificio fiscal» levantado por la nueva

[2] Completo estado de la cuestión y bibliografía en Catalán Martínez *et al.*, *El delme.* Es necesario destacar, dado su carácter pionero y proximidad geográfica, Ladero Quesada y González Jiménez, *Diezmo*; y Rodríguez Molina, *El obispado*; Rodríguez Molina; «El diezmo»; y Rodríguez Molina, «Niveles».

[3] Algunas críticas tempranas en Ruwet, *La mesure* y Anes y Le Flem, *Las crisis*.

[4] Sobre los problemas relacionados con el diezmo como indicador de la producción agraria: Catalán Martínez *et al.*, *El delme,* 10 y 22-6. Como ejemplo de esta renovación: Viader, *La dîme* y Lauwers, *La Dîme*.

institución eclesial surgida en el siglo XIII, al compás de las complejas transformaciones que estaba experimentado en su seno, así como en su relación con terceros poderes[5]. La historiografía española ha perfilado algunos de los elementos fundamentales de este sistema, proporcionando una sólida base desde la que partir e importantes elementos de comparación[6].

El estudio del diezmo, como renta consustancial al proceso de construcción y evolución del sistema fiscal eclesiástico, se torna tanto más importante por cuanto, como ha señalado la historiografía hace décadas, es de suponer que el precoz desarrollo institucional de la Iglesia debió influir en el proceso de construcción del estado laico[7]. Algunos estudios, como los de José Manuel Nieto Soria, han corroborado esta relación, en la cual es necesario incorporar el hecho fiscal como pilar fundamental sobre el que se sustenta el Estado[8]. Pese a que son muchos los avances que se han conseguido en la comprensión del sistema fiscal eclesiástico, nuestro conocimiento del mismo es todavía muy inferior con respecto al que poseemos, por ejemplo, sobre la hacienda regia y concejil[9].

El propósito de este trabajo es mucho más modesto. Nos centraremos en el análisis de la evolución experimentada por los ingresos de la Mayordomía del Comunal del Cabildo Catedral de Sevilla a lo largo del siglo XV, pero no como *indicador de*, sino como lo que son: los ingresos de la institución capitular hispalense. Cabe advertir que tendremos en cuenta únicamente los ingresos consignados a esta oficina. Recordemos que los ingresos dependientes del Cabildo estaban gestionados por tres instituciones distintas, cada una de las cuales contaba con unas fuentes de ingresos determinadas con el propósito de subvenir a los gastos específicos de cada una de ellas: el Comunal tenía adscritos los ingresos procedentes del diezmo que correspondían a los capitulares, además de distintos derechos, juros sobre el almojarifazgo hispalense o inmuebles; la Mayordomía de Fábrica se nutría de los excusados, venta de indulgencias y, también, del rendimiento de propiedades; finalmente, la Pitancería lo hacía de los inmuebles dotados por los particulares con la obligación contractual de recibir servicios cultuales por ello.

Consideramos que esta selección no compromete el objetivo de este trabajo. De hecho, resulta ideal. La sistematicidad y el número de años para los que se han conservado los libros y la amplia gama de fuentes de ingresos que recogen hace de la contabilidad de la Mayordomía del Comunal la plataforma idónea desde la cual estudiar la evolución de

[5] Pécout, «Dîme», 427-8.

[6] Este conjunto de obras se ha centrado en el análisis institucional y social de cabildos y diócesis concretos. Sin ánimo de agotar la lista: Díaz Ibáñez, *La iglesia*; Sanz Sancho, *La Iglesia*; Torija Rodríguez, *La Iglesia*; y Lop Otin, *El cabildo*. Algunos trabajos más centrados en el diezmo: Guadalupe Beraza, *Diezmos*; e Ibáñez Rodríguez, *El pan*.

[7] Esta premisa preside la obra Genet y Vicent, *État*.

[8] Destaca Nieto Soria, *Iglesia*. Algunas obras más centradas en el aspecto fiscal: Menjot y Sánchez Martínez, *El dinero*; y Morelló i Baget, *Financiar.* El discurso legitimador del diezmo y su influencia en la definición de una comunidad política articulada en torno al pago del impuesto en Menziger, «Pagare».

[9] Destaca la obra de Miguel Ángel Ladero Quesada, especialmente: Ladero Quesada, *Fiscalidad*; y Ladero Quesada, *La Hacienda*. Varios trabajos de importancia más recientes: Ortego Rico, *Poder* y «Kingdoms»; Triano Milán, *La llamada*; y Gálvez Gambero, «La deuda». Sobre la hacienda concejil, al menos de Sevilla, véase la obra de Antonio Collantes de Terán Sánchez y Denis Menjot.

los ingresos eclesiásticos, recogidos en el Gráfico 1[10]. En nuestro análisis priorizaremos la relación existente entre estos ingresos y tres de las dinámicas estructurales que más intensamente incidieron sobre ellos: la devaluación monetaria, el crecimiento demográfico experimentado por el reino de Sevilla y la expansión económico-comercial. De esta manera, quedarán fuera de nuestro estudio otras dinámicas que, si bien importantes, presentaban un carácter más coyuntural. Por ello, no afectaron a largo plazo a la tendencia experimentada por los ingresos del Cabildo que, pese a eventuales oscilaciones, muestran, tras un siglo, un crecimiento positivo.

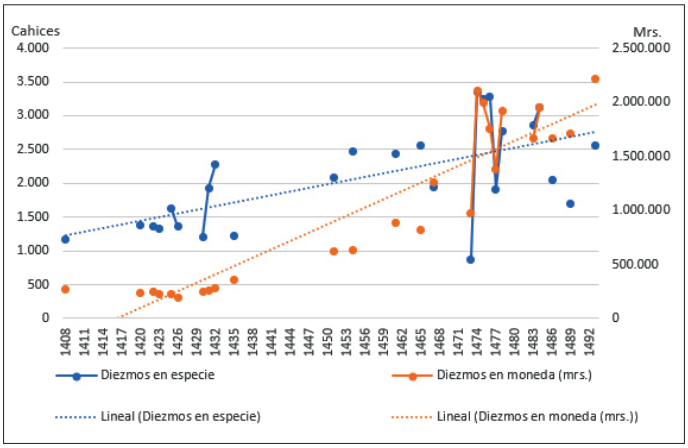


Gráfico 1. Ingresos decimales en especie (cahices) y en maravedís (mrs.). Fuente: ACS. FC. Secc. II, nº 8731, 8733, 8734 y 8735. En Sevilla un cahiz de «pan terciado» equivale a 532,8 kilogramos de cereal y contiene 12 fanegas, cada una de ellas equivale a 44,4 kilogramos; la fanega se compone de dos partes de trigo y una de cebada.

1 Los efectos de la devaluación monetaria sobre la hacienda capitular

El Gráfico 1 es engañoso en lo referente a los ingresos en moneda. La contabilidad del Cabildo se recoge, en lo esencial, en moneda de cuenta: el maravedí. Sin embargo, este sufrió a lo largo del siglo xv una continua inestabilidad, resultado de la necesidad de conciliar la escasez de oro y plata con la creciente demanda de masa monetaria que exigía

[10] Se han conservado los libros correspondientes a los años: 1408, 1420, 1422, 1423, 1425, 1426, 1430, 1431, 1432, 1435, 1451, 1454, 1461, 1465, 1467, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1483, 1484, 1486, 1489 y 1493. Es necesario hacer una serie de observaciones sobre la información contenida en ellos: 1) el Cabildo tiene derecho de participación sobre el acervo común decimal de toda las parroquias del arzobispado; 2) el derecho de participación del Cabildo es homogéneo (un 16,65 %), salvo algunos espacios donde percibe un rediezmo (es decir, de la parte del arzobispo se deduce un 10 % a favor del Cabildo); 3) el diezmo recaudado no deja fuera ninguna especie imponible; 4) las fuentes de ingreso adscritas a comunal no varían a lo largo del periodo.

la expansión demográfica y económica. Esto condujo a una progresiva depreciación de la moneda de vellón que arrastró consigo al maravedí, devaluándolo con respecto a las monedas de oro y plata, lo que provocó una disociación cada vez más acentuada entre los ingresos nominales y reales[11].

Los efectos de este fenómeno son bien conocidos para los ingresos ordinarios y extraordinarios de la hacienda regia, pero no tanto para los ingresos eclesiásticos, parte de los cuales eran percibidos en moneda[12]. En consecuencia, resulta necesario el empleo de las conversiones oportunas de moneda de cuenta (mrs.) a moneda real, en este caso reales de plata, elección frecuente dado que esta especie presentó una mayor estabilidad en su ley, peso y talla a lo largo del periodo[13].

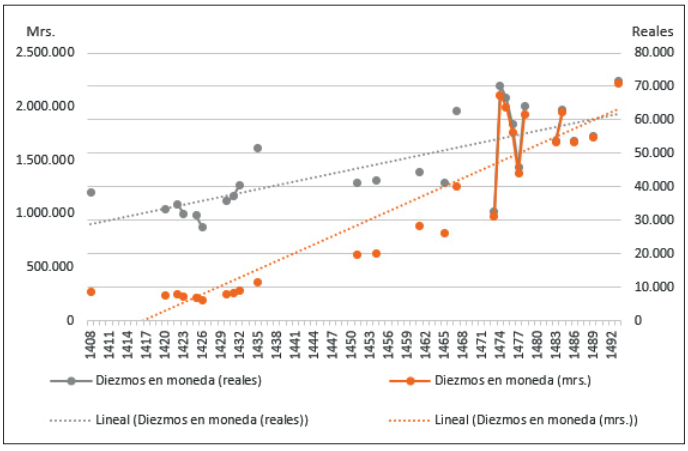


Gráfico 2. Ingresos decimales en moneda de cuenta (mrs.) y reales de plata.
Fuente: ACS. FC. Secc. II, nº 8731, 8733, 8734 y 8735.

Como señala Angus Mackay, la finalidad de los ordenamientos reales sobre el numerario podía tener intenciones políticas y económicas ajenas a criterios específicamente monetarios. En consecuencia, podían existir diferencias entre las tasas de cambio oficiales y reales y, a su vez, las segundas experimentar variaciones entre distintos espacios de la geografía castellana, por lo que resultan necesarios estudios regionales[14]. La documentación del Cabildo Catedral de Sevilla recoge tasas de cambio diferentes a las oficiales, pero por ahora no las hemos reunido con la suficiente sistematicidad como para prescindir de aquellas. En cualquier caso, en el gráfico se observa cómo mientras que los ingresos en

[11] Sobre la evolución monetaria en Castilla: Mackay, «Las alteraciones» y *Moneda*; Ladero Quesada, «La política» y *La Hacienda*, 763-805.

[12] El impacto en las rentas ordinarias y extraordinarias, respectivamente, en: Ladero Quesada, *La Hacienda*, 39-40 y Triano Milán, *La llamada*, 95-6.

[13] Ladero Quesada, *La Hacienda*, 766.

[14] Mackay, «Las alteraciones», 237-9.

moneda de cuenta crecen vertiginosamente a lo largo del periodo, una vez reducidos a reales estos presentan una mayor estabilidad. En efecto, si comparamos los ingresos en reales de plata de 1493 con respecto a 1408, comprobamos que estos son superiores en un 86,7 %, cifra que palidece frente al 726,6 % de incremento para el mismo periodo en mrs. El hecho de que las rentas decimales fuesen arrendadas anualmente y percibidas en especie por los arrendatarios y que el producto recaudado se destinase al mercado permitió compensar la devaluación monetaria y facilitó al Cabildo no solo mantener sus ingresos, sino incrementarlos.

No todas las fuentes de ingreso en moneda del Cabildo experimentaron un comportamiento similar. Entre ellas encontramos distintos expedientes cuyos rendimientos no estaban sometidos a las mismas condiciones, ya que, aunque computasen en moneda de cuenta, hay que considerar la existencia de: a) rentas pagadas en dinero, b) rentas pagadas en dinero a cambio del derecho de percepción de especie y c) rentas pagadas en origen en especie y luego monetizadas. En consecuencia, diezmos percibidos en dinero y derechos varios, cereal vendido, inmuebles y juros sobre el almojarifazgo experimentaron evoluciones disímiles que condujeron a que su peso sobre el total de los ingresos en moneda variase.

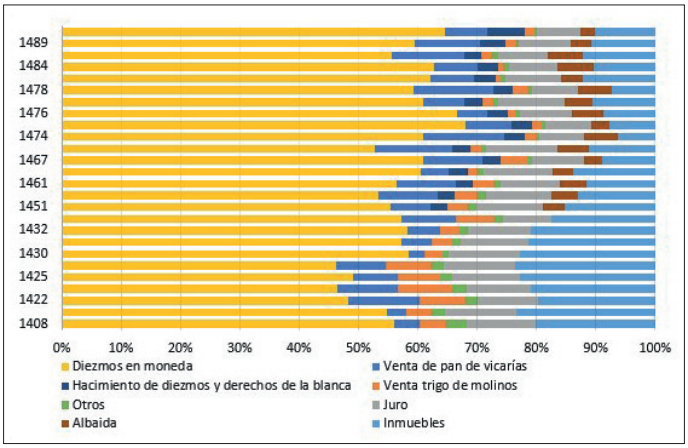


Gráfico 3. Peso porcentual de las distintas fuentes de ingreso en reales de plata.
Fuente: ACS. FC. Secc. II, nº 8731, 8733, 8734 y 8735.

La renta inmobiliaria fue uno de los expedientes que peor rendimiento experimentó, de manera similar a lo observado para otras diócesis castellanas[15]. La documentación es prolija en referencias a los problemas a los que se enfrentó el Cabildo para evitar la

[15] Un estudio exhaustivo sobre el patrimonio rural del Cabildo catedral de Sevilla en Montes Romero-Camacho, *Propiedad.* Una aproximación a la propiedad urbana de la misma corporación en Collantes de Terán Sánchez, «Una aproximación». Otros trabajos sobre patrimonio eclesiástico en Sevilla y otras diócesis en: González Mariscal, «Propiedades»; Izquierdo Benito, «Bienes»; y Izquierdo Benito, «El patrimonio»;

depreciación del valor de sus propiedades. Así lo evidencia la frecuente aprobación de nuevos estatutos desde el último cuarto del siglo XIV con el propósito de lograr mayores garantías frente a los impagos, evitar el progresivo deterioro de los inmuebles y mantener un control efectivo sobre ellos. Resulta necesario detenerse en el análisis de la propiedad capitular, dada la importancia que esta fuente de renta representó para el Cabildo y el impacto que tuvo sobre ella la depreciación monetaria[16].

El Cabildo siempre receló a la hora de aceptar como arrendatarios a legos. Tanto en la propiedad inmobiliaria como en el arrendamiento de diezmos, la condición laica se convertía en un obstáculo para la corporación a la hora de actuar contra los morosos, fuente de continuos conflictos jurisdiccionales. El 20 de septiembre de 1377 fue aprobado un estatuto que estableció que, en adelante, únicamente los beneficiados podrían ser arrendatarios de las heredades capitulares. Para facilitar el arrendamiento, se establecía una ampliación en los días de recreo de 8 a 12 y que los capitulares no perderían sus pitanzas cuando su ausencia se debiese al trabajo o la vigilancia de los inmuebles[17]. En cualquier caso, pronto se reveló que retener el arrendamiento de inmuebles entre los miembros de la corporación resultaba imposible.

En efecto, el 3 de enero de 1379 el Cabildo derogaba parte del anterior estatuto y reconocía nuevamente la posibilidad de que los legos pudiesen arrendar bienes capitulares, aunque estableciendo una serie de garantías con las que la corporación pretendía lograr una mayor capacidad de acción ante los potenciales impagos[18]. Dado que la almoneda de inmuebles se producía siempre en cabildo y solo podían asistir a ella los capitulares, el beneficiado que pujase por alguna propiedad en cabildo debía indicar la identidad del lego, o clérigo de fuera, en cuyo nombre lo hacía. El Cabildo, a su vez, establecía que el nuevo arrendatario debía dar como fiadores a beneficiados de la corporación que no hubiesen incurrido en ninguna falta. Si en el plazo de 8 días no lo había hecho, la heredad sería rematada en el beneficiado que la sacó en almoneda, quien, en el caso de no dar fiadores, debería pagar el menoscabo causado. Finalmente, en el caso de que falleciese uno de los fiadores beneficiados, el arrendatario tenía un plazo de 30 días para presentar un sustituto. De no hacerlo, perdería la propiedad. Así pues, el propósito de la corporación era hacer a sus miembros corresponsables del pago de los inmuebles, lo que significaba una mayor garantía de cobro, pues, de no pagar el arrendatario ni el fiador beneficiado, el Cabildo podía secuestrar los frutos de este último. Además, este estatuto, buscando mayor seguridad y evitar arrendatarios indeseados, prohibía que las propiedades pudiesen ser arrendadas por miembros de la corporación incursos en pleitos

Rodríguez Molina, «Patrimonio». A su vez, gran parte de los autores referenciados en la nota 5 han abordado, en mayor o menor medida, el patrimonio inmobiliario de sus respectivas diócesis.

[16] El Cabildo catedral de Sevilla poseía a finales del XV más de 15000 ha de tierra y en torno a 500 inmuebles en Sevilla. Romero-Camacho, *Propiedad*, 21; y Collantes de Terán Sánchez, «Una aproximación», 154-6.

[17] ACS. FC, Secc. I, nº 7422, constitución 33.

[18] ACS. FC, Secc. I, nº 7422, constitución 36.

por cuestiones beneficiales o que se encontrasen negociando permutas, además de ricos hombres, poderosos o proscritos[19].

El Cabildo sí mantuvo para los laicos la prohibición de arrendar las heredades sobre las que poseía prerrogativas temporales y espirituales. Cabe recordar que, debido al primer proceso repoblador tras la conquista del reino de Sevilla y la dotación llevada a cabo por Fernando III y, especialmente, Alfonso X, la nueva sede se convirtió en una importante señora jurisdiccional[20]. Poco después, se suscribiría un acuerdo entre el arzobispo don Remondo y el Cabildo por el que se sancionaba la separación entre las mesas arzobispal y capitular y, con ello, el reparto de los distintos señoríos[21]. En este sentido, el último tercio del siglo XIV representó para el señorío capitular una etapa difícil. A los problemas que ya sufría la propiedad del Cabildo, se añadieron una serie de factores contextuales que agravaban la situación: 1) los sucesivos repartimientos de la Corona; 2) la dificultad de lograr el correcto pago de las rentas por sus vasallos; 3) los problemas del Cabildo a la hora de defender sus señoríos y garantizar su poblamiento, en un momento en el que la gran expansión del señorío laico implicaba una fuerte competencia por el espacio y los pobladores[22]. Ante esta situación, el 28 de octubre de 1387 era promulgado un nuevo estatuto en el que se aceptaba que los legos pudiesen ser arrendatarios de los señoríos eclesiásticos, aunque solamente de su propiedad, ya que la jurisdicción temporal y espiritual era retenida por el Cabildo[23]. Sin embargo, la corporación no debía confiar en el éxito de sus reformas pues, de forma paralela, procedió a la liquidación de la práctica totalidad de sus señoríos a cambio de otras fuentes de ingreso más seguras como inmuebles urbanos o juros sobre el almojarifazgo[24].

El deterioro de los inmuebles fue el segundo de los problemas sufridos por el patrimonio capitular. Frente a ello, la respuesta del Cabildo fue establecer un control periódico sobre los mismos que favoreciese su buena conservación. El 8 de agosto de 1393 se estableció el régimen de visitas, con el que se pretendía llevar a cabo un control estricto del patrimonio y garantizar su buen estado de conservación[25]. Cada año se elegirían entre los beneficiados cuatro visitadores, dos diputados para las propiedades situadas en la misma ciudad de Sevilla y los otros dos para las del resto del arzobispado. Estos, tras

[19] Esto implica que quedaba obligada la ración (una parte de los emolumentos percibidos por los beneficiados). Sin embargo, ordenamientos posteriores, como los de 1400 o 1425, ponen de manifiesto los problemas causados por los beneficiados fiadores. Por ejemplo, se comprometían en muchas fianzas pues esperaban que, en caso de impago, el Cabildo las perdonase. ACS. FC, Secc. IX, C. 11011, nº 3, estatuto 43 y ACS. FC, Secc. I, nº 7424.

[20] La dotación de la catedral comenzó tres años después de la conquista de Sevilla y, durante el reinado de Fernando III, fue pobre. La verdadera dotación comenzó en 1254, durante el reinado de Alfonso X. Montes Romero-Camacho, *Propiedad*, pp. 25, 29-38 y 134.

[21] ACS. FC, Secc. IX, C. 11002, nº 8.

[22] Los problemas sufridos por el señorío capitular en Montes Romero-Camacho, *Propiedad,* 184-216. Un buen ejemplo es el pleito incoado por el Cabildo contra Andrés García del Fierro en 1389, a quien se acusaba, entre otras cosas, de haber destruido deliberadamente la heredad de Gatos, de la que era arrendatario. ACS. FC, Secc. IX, C. 11008, nº 22.

[23] ACS. FC, Secc. I, nº 7424, constitución 28.

[24] Montes Romero-Camacho, *Propiedad,* 184-5.

[25] ACS. FC, Secc. II, nº 9143.

concluir su visita, deberían notificar qué propiedades necesitaban labores de reparación. Tras esto, se advertía a los arrendatarios afectados que debían realizar las reformas oportunas dentro de cierto plazo. De no hacerlo así, la obligación recaería sobre los propios fiadores los cuales, en el caso de ser beneficiados, incurrirían en falta hasta que ejecutasen las reparaciones. Sin embargo, el sistema de visitas resultó insatisfactorio. Ya fuese porque las visitas no se sucedieron con la periodicidad necesaria o porque, de producirse, los arrendatarios no cumplían las obligaciones de reparación, la propiedad inmobiliaria continuó su lento deterioro[26].

Finalmente, la fuga del patrimonio y su escasa revalorización en el tiempo representaron otros dos importantes inconvenientes para el Cabildo. El intento de mantener un control efectivo sobre los inmuebles queda expuesto en varios ordenamientos que señalan las tres causas de este problema: la existencia de censos enfitéuticos, los arrendamientos vitalicios y los traspasos de inmuebles. Estos tres elementos provocaban un continuo descenso de los réditos generados por la propiedad capitular e, incluso, su alienación. Las causas que conducían a ello eran conocidas por el Cabildo: la enorme autonomía de los arrendatarios facilitaba el traspaso continuo de las propiedades sin pasar por almoneda, lo que impedía que se revalorizasen los alquileres en un contexto de continua devaluación monetaria[27]. Estas operaciones inmobiliarias, difíciles de controlar, en no pocas ocasiones estaban motivadas por los intereses privativos de los miembros de la corporación o de individuos ajenos a ella. El Cabildo legisló de manera temprana con el propósito de, si no eliminar, al menos limitar esta práctica. El mencionado estatuto de 1379 estableció que la heredad rematada no pudiese ser subarrendada o traspasada sin el permiso del Cabildo y sin presentar ante la corporación al beneficiario. También, se debía demostrar que la operación se realizaba de buena fe y sin mediar coacción, y que el nuevo arrendatario estaba capacitado para responder a los pagos. El estatuto de 1387 extendía esta capacidad a los arrendatarios laicos o clérigos foráneos, aunque con la condición de guardar la fórmula expuesta.

Pese a estas disposiciones, las medidas habilitadas por el Cabildo desde finales del siglo XIV e inicios del siglo XV no logró evitar que los réditos generados por el patrimonio capitular menguasen continuamente. De hecho, como se pone de manifiesto en el apartado anterior, experimentaron una tendencia ligada a la devaluación del maravedí frente al real. Sin embargo, tras los graves conflictos de 1473, el Cabildo pretendió dar una solución efectiva a los problemas sufridos por su propiedad[28]. El 13 de mayo de 1474 la corporación aprobó un estatuto que, en la práctica, supuso una reforma integral al

[26] Aunque existen numerosos ejemplos sobre esto, nos limitaremos a uno. En el estatuto del 27 de noviembre de 1471 se llama la atención sobre el pésimo estado en el que se encontraba la propiedad inmobiliaria y el gran menoscabo que esta situación causaba sobre las rentas que generaba. ACS. FC, Secc. IX, C. 11007, nº 12.

[27] Por ejemplo, en 1493 seguían vigentes contratos de alquiler con unas tasas de cambio de 7 o 9 mrs. el real, para beneficiados y legos respectivamente, muy inferiores a las oficiales, en ACS. FC, Secc. II, nº 8735.

[28] Nos referimos al enfrentamiento entre el duque de Medina Sidonia y el marqués de Cádiz que afectó al territorio de Sevilla, el concejo de la ciudad y el Cabildo. Ambos contendientes, además, depredaron los diezmos eclesiásticos. A la grave coyuntura política se unieron los bajos rendimientos agrarios de esos años. Ladero Quesada y González Jiménez, *Diezmo*, 79-81.

derogar o limitar multitud de estatutos anteriores[29]. El nuevo reglamento advertía sobre la constante reducción de los réditos generados por el patrimonio. Las constantes operaciones inmobiliarias y, especialmente, traspasos realizados al margen del control capitular impedían que las propiedades pasasen por la almoneda y, por tanto, que se actualizasen los contratos. También se señalaba cómo, en no pocas ocasiones, tales operaciones tenían un carácter fraudulento. Así, esta nueva ordenación instituía que, en adelante, toda operación referente al patrimonio se realizaría bajo control capitular y mediante la emisión de voto secreto para así evitar la presión de los interesados. A su vez, un estatuto de 18 de enero de 1488 trataría de incentivar que los arrendatarios mantuviesen sus inmuebles en un buen estado de conservación mediante la reducción de sus alquileres. Para lograr esta gracia, los inquilinos deberían presentar su propuesta de reparación o mejora ente los visitadores y dos oficiales o albañiles diputados para esto. De dar su aprobación y ejecutarse la obra, el inquilino recibiría una rebaja de un 10 % del precio de su alquiler[30].

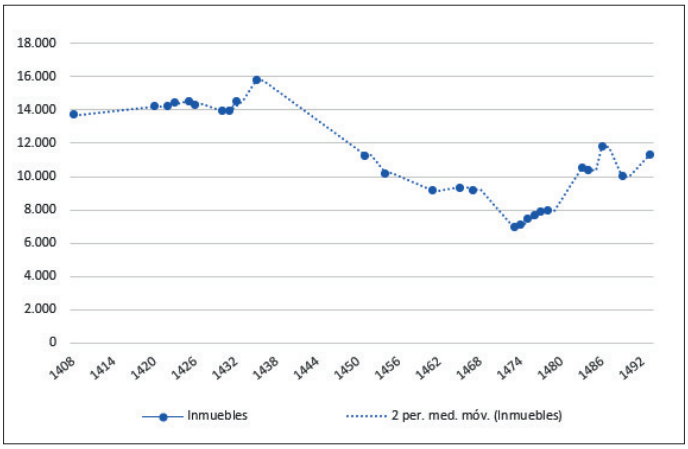


Gráfico 4. Ingresos generados por el patrimonio en reales de plata.
Fuente: ACS. FC. Secc. II, nº 8731, 8733, 8734 y 8735.

[29] Este ambicioso estatuto queda inserto dentro de un conjunto de reformas destinadas a «sanear» el funcionamiento interno de la corporación. En él se refleja la consciencia que tenían los capitulares de la importancia de los ingresos procedentes de los inmuebles y las causas que provocaban la caída continua de los alquileres: […] *lo qual munchas veces avemos dexado pasar y dando logar a los dichos trespasos puesto que avemos visto el dano por las causas sobredichas y por los ruegos y inportunidades a las veces de los dichos beneficiados y a las veces de los dichos senores temporales y poderosos de mayor o menor estado o por les complacer o por no nos enemistar con ellos. E porque esta es la mejor y mas cierta Renta que tenemos y en que mas nos conviene entender mayormente segun los ympedimientos y violencias que de contino se facen en los diesmos y Rentas eclesiasticas por los sobredichos señores* […]. ACS. FC, Secc. I, nº 7422.

[30] ACS. FC, Secc. I, nº 7422. Sin embargo, este estatuto sería derogado más adelante, aunque desconocemos la fecha exacta. No así la causa: los muchos fraudes que se cometían en su ejecución. ACS. FC, Secc. IX, C. 11011, nº 3, estatuto 96.

La conjunción de estas últimas medidas y la estabilidad monetaria lograda en el último tercio del siglo xv permitieron que tras 1473 los ingresos generados por la propiedad inmobiliaria dejasen de decrecer y experimentasen una leve mejoría[31]. En cualquier caso, como se aprecia en Gráfico 3, el comportamiento de buena parte de los ingresos en moneda percibidos por el Cabildo fue negativo. Por ejemplo, la propiedad rentaba en 1493 casi un 20 % menos que en 1408. Por tanto, el crecimiento de los recursos capitulares fue posible gracias a los diezmos percibidos en moneda, que permitieron compensar el decrecimiento del resto de expedientes. Esto resultó posible gracias al desarrollo económico-comercial y demográfico del reino de Sevilla a lo largo del siglo xv.

2 La expansión económica y demográfica del reino de Sevilla y su impacto en el diezmo

El reino de Sevilla experimentó un notable crecimiento demográfico a finales del Medievo. Los estudios sobre poblamiento y demografía realizados, entre otros, por Collantes Teherán, Borrero Fernández, González Jiménez, Ladero Quesada y Flores Valera permiten aproximarnos de manera segura a la realidad demográfica del valle del Guadalquivir[32]. La historiografía, pese a eventuales diferencias, coincide en la evolución poblacional experimentada por este espacio que, poco poblado durante la segunda mitad del siglo xiii y buena parte del xiv, habría pasado a ser uno de los territorios con mayor número de habitantes de toda Castilla en el siglo xv[33]. De este crecimiento hay que desatacar tres aspectos: 1) fue más acelerado en su segunda mitad que en la primera; 2) afectó antes al entorno rural que al urbano; y 3) no fue homogéneo, ya que los distintos espacios del arzobispado experimentaron comportamientos dispares.

Como es bien sabido, el incremento de la producción agraria de las sociedades preindustriales se debe a factores como el crecimiento demográfico o una mayor superficie cultivada y, por lo general, no tanto a un incremento de la productividad. Por tanto, en la medida en que el diezmo eclesiástico grava la actividad agropastoril, el estudio de las dinámicas demográficas se hace necesario al constituir una variable estructural de primer orden, tanto por su relación con el aumento de la producción, como por el estímulo que representa sobre la demanda al incrementarse el consumo[34].

[31] La estabilización monetaria promovida entre los años 1471 y 1473 buscaba poner solución al caos monetario causado por la mala calidad de la moneda de vellón existente. Las medidas tomadas durante los años finales del reinado de Enrique IV buscaron remediar los perversos efectos que la anarquía política y los apuros financieros del monarca tuvieron sobre el sistema monetario castellano. Estas medidas serán «complementadas» con las tomadas por los Reyes Católicos entre 1476 y 1483. Ladero Quesada, «La política», 109-10.

[32] Completo estado de la cuestión y bibliografía en Flores Varela, *Estudio*, 10-33.

[33] El crecimiento económico y demográfico de la región encuentra sus bases en el último tercio del siglo xiv, según González Jiménez, *La repoblación*. Cabe destacar que el escaso poblamiento del reino de Sevilla permitió hasta entrado el siglo xv que el crecimiento demográfico fuese paralelo a un fácil acceso a la tierra, que redundó en una mejoría en las condiciones de vida del campesinado y el despegue económico. Borrero Fernández, *Mundo,* 178; y Borrero Fernández, «Efectos», 220-2.

[34] Ladero Quesada, «El crecimiento», 220.

Región	Demografía		Diezmo cereal		Diezmo moneda	
	1400-1450	1450-1490	1408-1451	1451-1493	1408-1451	1451-1493
Sevilla	-0,21	0,9	1,1	0,5	-0,5	0,7
Aljarafe-Ribera	1,09	-0,72	1,2	0,9	-1,3	0,5
Campiña	0,46	1,14	2,1	0,9	0,0	1,5
Huelva		3,54	0,5	0,4	0,2	1,2
Cádiz	0,03	0,64	2,1	0,7	0,4	1,8
Sierra de Aroche	0,78	-0,24	1,2	0,4	-1,0	2,0
Sierra de Constantina	1,35	1,61	2,5	0,1	-0,9	1,1
Frontera	-1,41	-1,24	-1,6	-3,0	2,1	2,9
Total	0,3	0,68	1,7	0,7	-0,3	1,4

Tabla 1. Tasa de crecimiento anual compuesto de demografía e ingresos decimales en especie y moneda (reales de plata). Tabla elaborada a partir de Flores Varela, *Estudio,* 47 y 115; ACS. FC. Secc. II, nº 8731, 8733, 8734 y 8735. La tasa de crecimiento de la ciudad de Sevilla ha sido calculada por nosotros mismos con los datos aportados por el dicho autor en Flores Varela, *Estudio*, 115.

En el cuadro superior, hemos expuesto la tasa de crecimiento anual compuesto ofrecida por Flores Valera. Mas allá de posibles imprecisiones como resultado de la escasez de fuentes[35], nuestro propósito no es más que exponer, a través de estos datos, la tendencia demográfica experimentada por el reino de Sevilla y, mediante su comparación con la tasa de crecimiento anual compuesto experimentada por los ingresos decimales, apreciar la relación existente entre ellas. Este ejercicio permite extraer dos conclusiones preliminares. Por una parte, los ingresos en especie y en moneda experimentaron un comportamiento inverso: mientras que los primeros arrojaron una mayor tasa de crecimiento durante la primera mitad de siglo, los segundos lo hicieron durante la segunda mitad. Por otra parte, las tasas de crecimiento de los ingresos decimales en especie y en moneda son superiores a las mostradas por la demografía, salvo en el caso de los ingresos en moneda de la primera mitad de siglo. La demografía, por tanto, es un factor relevante, pero no únicamente por el estímulo que representa sobre la producción, sino también por la presión que ejerce sobre la demanda tanto interna como externa[36].

Este último comentario nos permite realizar una advertencia. Estas rentas eran percibidas de manera indirecta a través de su arrendamiento y, por tanto, los datos sobre ingresos decimales se corresponden con las cuantías abonadas por los arrendatarios de

[35] El propio autor advierte sobre la cuestión y las causas que la provocan, especialmente para los casos de la Sierra de Aracena y Huelva. En cualquier caso, la tendencia es alcista. Flores Valera, *Estudio*, 59 y 65.

[36] El crecimiento económico y demográfico no se circunscribe al reino de Sevilla. Dinámicas expansivas similares las observa, por ejemplo, para el valle del Duero. Casado Alonso, «Comprar». En cualquier caso, contemplar el impacto que pudo haber tenido en la evolución decimal de Sevilla el crecimiento experimentado por el resto de Castilla excede con mucho los límites de los que disponemos.

estas rentas. Así, el estudio de la evolución de los ingresos decimales a lo largo del periodo depende de la consideración de una amplia panoplia de variables que condicionaron las cuantías que estos individuos estaban dispuestos a ofrecer. Entre ellas se pueden considerar el desarrollo del cultivo de unas especies vegetales y animales frente a otras, los precios que los distintos productos alcanzaban en el mercado, los costes del trasporte, las posibilidades de comercialización o los hábitos de consumo[37]. Luego, los individuos que concurrían en los procesos de almoneda tenían en cuenta la posible producción agropastoril y, por tanto, la cantidad de especie que podrían tomar para sí de constituirse en arrendatarios del diezmo, pero con el propósito de traficar en el mercado con el producto decimal en un escenario de expansión económico-comercial y mayor integración en los circuitos europeos.

Así pues, el estudio de la evolución de los ingresos decimales trasciende, con mucho, el incremento de la producción, pues entran en juego una vasta serie de dinámicas inherentes al mercado. Por desgracia, la integración de todas ellas en este estudio no resulta posible, dado el estado actual de nuestros conocimientos. Sin embargo, a través de otra vía podemos profundizar en la cuestión. Como ya se ha sugerido, el reino de Sevilla puede desagregarse en una serie de subunidades que cuentan con una personalidad propia definida por características geográficas, edafológicas, económicas, demográficas o de poblamiento singulares[38]. Por tanto, profundizar en el análisis de los ingresos decimales a lo largo del siglo xv requiere del estudio pormenorizado de los espacios en los que puede ser dividido el arzobispado, relacionándolos con la trayectoria demográfica, económica y agropastoril experimentada por cada uno de ellos.

Esta última cuestión no es sencilla de analizar. Aunque la historiografía ha realizado importantes avances[39], por ejemplo, sobre la distribución regional de los distintos cultivos en el reino de Sevilla, o sobre la propiedad de la tierra y sus sistemas de explotación, esto no permite conocer con precisión el peso específico que podía tener cada uno de estos cultivos en los distintos espacios y su reflejo en la contabilidad decimal. Los ricos fondos del Archivo Catedral de Sevilla pueden contribuir a subsanar esta falta de información con una mínima garantía de éxito, especialmente gracias a los datos contenidos en los libros de «veros valores» correspondientes a los subsidios impuestos sobre el clero en el último tercio del siglo xv, los cuadernos de arrendatarios de rentas decimales y los libros de expolios de la mesa arzobispal[40].

[37] Miguel Ángel Ladero Quesada considera que tras los años 20 del siglo xv los precios de productos agrarios y materias primas descendieron continuamente salvo algún repunte ocasional. Ladero Quesada, «El crecimiento», 219. Para el caso sevillano disponemos de algunas series para los cereales y determinadas manufacturas: Ladero Quesada y González Jiménez, *Diezmo*, 58-71; González Jiménez, «Las crisis»; Borrero Fernández, «Crisis»; y Mackay, *Moneda,* 178-81.

[38] Borrero Fernández, «Efectos», 220-2. Sobre la relación cultivo de la vid-repoblación véase Borrero Fernández, «El papel».

[39] No es posible citar aquí la extensa bibliografía sobre la cuestión. Sin embargo, cabe destacar a la profesora Borrero Fernández, no solo por sus obras dedicadas al tema, sino por la influencia que su modelo interpretativo ha tenido.

[40] ACS. FC, Secc. III, nº 3493-3495, 1555, 12441, 8740 y 8741. AGS, CMC, 1ª ép., leg. 40, sin foliar.

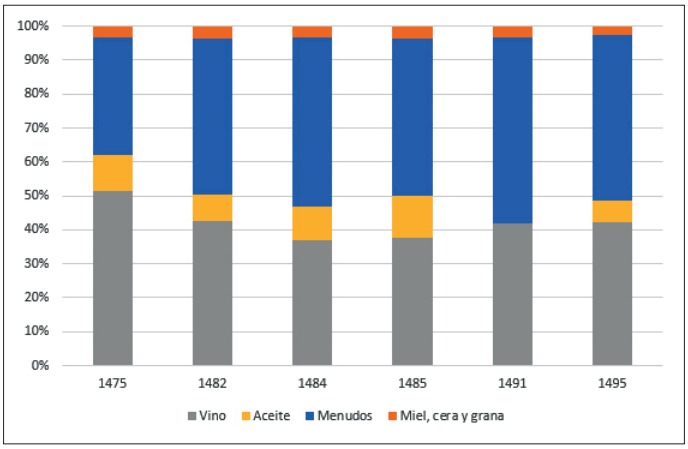


Gráfico 5. Peso porcentual de las distintas especies gravadas y percibidas en dinero.
Fuente: ACS, FC, Secc. II, nº 12441, 1555, 8740 y 8741; AGS, CMC, 1ª ép, leg. 40, sin foliar.

En el Gráfico 5 «menudos» hace referencia a aquellas especies imponibles que carecen de entidad suficiente como para formar un ramo de renta propio. Las ocasiones en las que sí aparecen ramos de renta específicos son esporádicas y esto no sucede para todos los años, por lo que se ha decidido agregar estos datos en «menudos». Vino y aceite sí aparecen, salvo rara excepción, como ramos independientes para todos los años. No obstante, se han unido en un solo concepto porque en 1491 aparecen juntas. Dicho esto, destaca la enorme importancia que el vino (y en mucha menor medida el aceite) tenía sobre el total de los ingresos decimales en moneda, pues ronda en torno al 50 % para todos los años, si no más. Finalmente, llama la atención cómo la miel, cera y grana mantienen un valor bastante constante y siempre aparece como un ramo diferenciado[41].

2.1 *El núcleo sevillano: Sevilla, Aljarafe-Ribera y Campiña*

Los espacios correspondientes al núcleo del reino de Sevilla tuvieron un gran protagonismo en los ingresos capitulares, reflejo del desarrollo demográfico y económico que experimentaron la ciudad de Sevilla, Aljarafe-Ribera y Campiña a lo largo del siglo xv. Los datos demográficos que posemos para este espacio lo acreditan: Aljarafe-Ribera pasó de unos 2203 vecinos en la primera mitad del siglo a 3995 en su segunda mitad, la ciudad de Sevilla escaló desde los 5000 a los 7000, mientras que la Campiña contaba con unos 3600 vecinos a principios del siglo xvi[42].

[41] Sobre la producción y comercialización de la grana Martín Gutiérrez, «El aprovechamiento». La producción de miel en el arzobispado en Carmona Ruiz, «La apicultura».

[42] Borrero Fernández, «Situación», 16; y Ladero Quesada, «El crecimiento», 221.

Como se aprecia en el Gráfico 6, los ingresos decimales en especie correspondientes a la Campiña fueron muy superiores a los de la ciudad de Sevilla y la zona de Aljarafe-Ribera y, además, experimentaron una tasa de crecimiento anual compuesto más elevada, al menos durante la primera mitad del siglo xv. Sin embargo, el análisis de este espacio resulta difícil debido a la distorsión causada por el especial régimen contributivo de la ciudad. Los vecinos de la urbe debían pagar el diezmo de forma bipartita: una mitad a la parroquia en la que se encontraba el predio gravado y la otra mitad en la parroquia de avecindamiento. Solo así se explica que una ciudad como Sevilla arrojase ingresos por una renta agropastoril[43]. Por consiguiente, una valoración totalmente precisa de la tendencia de Aljarafe-Ribera y Campiña requeriría localizar las explotaciones económicas que los vecinos de la ciudad tenían en cada uno de estos espacios y, posteriormente, incluir cada una de estas en Aljarafe-Ribera o Campiña, según donde se encontrase cada uno de los predios. Este ejercicio no es posible, pero tampoco compromete nuestro estudio. Aun en el hipotético caso de que la totalidad de las explotaciones de los vecinos de Sevilla se encontrasen en Aljarafe-Ribera, el peso de la Campiña seguiría siendo muy superior. En cualquier caso, con independencia de la distorsión causada por esta razón, son otros los elementos a considerar.

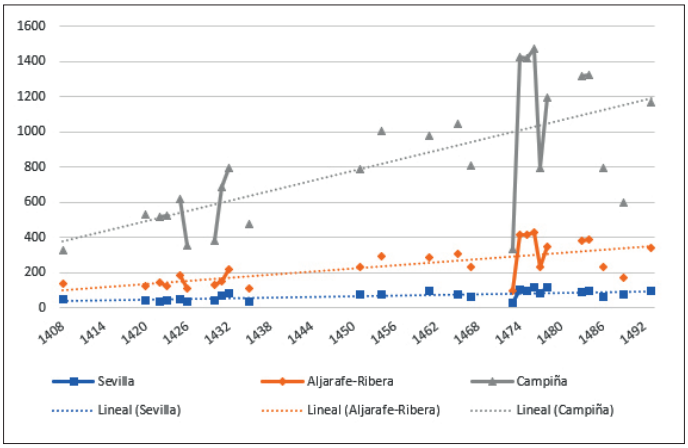


Gráfico 6. Ingresos decimales en especie de Sevilla, Aljarafe-Ribera y Campiña en cahices. Fuente: ACS. FC. Secc. II, nº 8731, 8733, 8734 y 8735.

La combinación de factores naturales y dinámicas socioeconómicas explica la evolución divergente y el peso desproporcionado de la Campiña respecto a las otras dos regiones. La Campiña destacó por el cultivo extensivo de cereal, favorecido por su topografía llana y su calidad edafológica[44]. Mientras, Aljarafe-Ribera fue un espacio en el

[43] El régimen contributivo de los vecinos de Sevilla en ACS. FC, Secc. I, nº 7432, condiciones 52, 53, 54, 138, 139 y 140.

[44] Borrero Fernández, «La actividad».

que el cultivo de cereal retrocedió continuamente frente al del olivo. Esta última especie fue impulsada por la oligarquía sevillana, que vio en ella una pieza esencial en sus estrategias de consolidación socioeconómica y política, ya fuese explotándolo directamente o arrendando las explotaciones de grandes propietarios institucionales[45]. Por tanto, la especialización en distintos cultivos y las características naturales de cada región explican las diferencias de ingresos en especie. Esta disparidad se acentuó, además, con el aumento de la superficie cultivada en la Campiña tras el alejamiento de la frontera a finales del siglo xv[46].

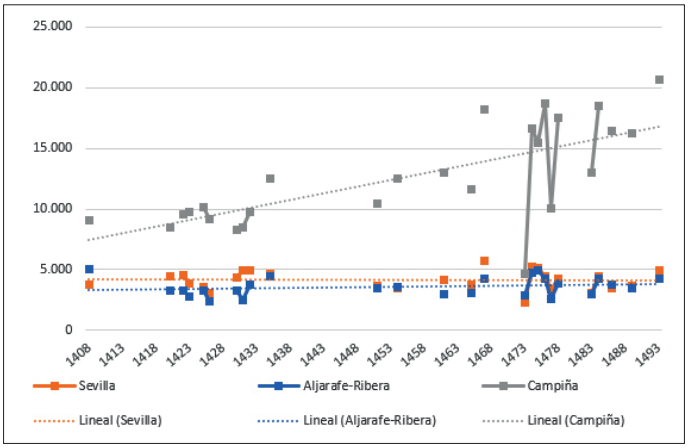


Gráfico 7. Ingresos decimales en moneda de Sevilla, Aljarafe-Ribera y Campiña en reales de plata. Fuente: ACS. FC. Secc. II, nº 8731, 8733, 8734 y 8735.

La desproporción en los ingresos en moneda refleja una situación similar a la de los ingresos en especie. Una vez más, la Campiña destaca con un peso considerablemente mayor que Aljarafe-Ribera y Sevilla, siendo el espacio que más ingresos en moneda y en especie aportaba al total del arzobispado. Esta situación, *a priori*, resulta sorprendente, dado que el cultivo del olivo tuvo un considerable desarrollo en la región Aljarafe-Ribera y, pese a su carácter «vecero, proporcionaba sustanciosos ingresos gracias a su atractivo económico-comercial y su creciente demanda. Sin embargo, esto tiene una fácil explicación: desde la conquista de Sevilla la Iglesia se vio privada del diezmo sobre la producción de aceite en Aljarafe-Ribera, pues Fernando III lo reservó para la Corona y lo integró dentro del almojarifazgo de Sevilla[47]. Al mismo tiempo, como se aprecia en la tabla 2, mientras que Aljarafe-Ribera protagonizó una creciente especialización en el cultivo del olivo, la Campiña presentó una mayor diversificación económica en la que destacó,

45 Borrero Fernández, *Mundo*, 309-13.
46 Borrero Fernández, «La actividad», 81.
47 Sobre la cuestión, González Arce, «La producción»; la retención por la Corona del diezmo sobre el aceite del Ajarafe en esta misma obra, González Arce, «La producción», 45 y ss.

especialmente, la ganadería, estimulada por el progresivo alejamiento de la frontera y su cada vez mayor demanda tanto para el consumo como para su empleo en labores agrícolas[48]. Así, no sorprende que solo la Campiña experimentase un crecimiento real, pues mientras que en 1493 arrojaba unos ingresos superiores en un 85 % con respecto a los de 1408, los de Aljarafe-Ribera solo crecieron en un 11 % y los de Sevilla decrecieron un 29 %.

Lugar	Menudos	Miel, cera y grana	Vino	Aceite	Ganado	Huerta
Sevilla	55,7	1,7	33,3	0,0	4,1	5,1
Aljarafe-Ribera	41,2	3,6	44,4	0,0	5,4	5,4
Campiña	18,8	1,2	33,1	21,6	20,7	4,6
Huelva	26,4	3,3	61,7	0,4	6,9	1,2
Cádiz	14,5	1,5	44,9	1,4	33,9	3,7
Aracena	58,1	5,2	35,1	0,0	0,0	1,6
Constantina	27,3	3,1	61,4	7,4	0,0	0,9
Total	30,3	2,6	43,2	6,8	13,9	3,3

Tabla 2. Peso porcentual de las distintas especies decimales en 1495 por comarcas.
Fuente: ACS, FC, Secc. II, nº 8741.

2.2 *La fachada atlántica: Huelva y Cádiz*

El análisis de los ingresos decimales correspondientes a este espacio requiere contemplar dos cuestiones esenciales. En primer lugar, aunque carecemos de cifras demográficas globales precisas, cabe destacar la activa política repobladora de los señores locales, destinada a atraer nuevos vecinos a un espacio de intensa señorialización[49]. Por otro lado, durante el siglo xv la bahía de Cádiz se integró en el contexto de crecimiento económico europeo polinuclear gracias a su posición estratégica como nodo de conexión entre el Mediterráneo y el Atlántico y entre Europa y África y su fácil enlace con el interior a través de las cuencas fluviales[50]. El resultado positivo de ambas dinámicas queda reflejado en el peso que Cádiz y Huelva tuvieron sobre el total de los ingresos capitulares. Sin embargo, existen sensibles diferencias en el comportamiento experimentado por cada uno de estos dos espacios en los ingresos en especie, no así en los percibidos en moneda. Esto nos permite avanzar dos ideas: 1) el factor demográfico fue más importante en lo que respecta al cereal; y 2) el desarrollo económico comercial lo fue en algunas especies decimales pagaderas en moneda.

[48] Carmona Ruiz, «Volumen», 34.
[49] Borrero Fernández, *Mundo*, 294 y Ladero Quesada, «La población».
[50] Martín Gutiérrez, «Los paisajes» y Martín Gutiérrez, «Entre la costa».

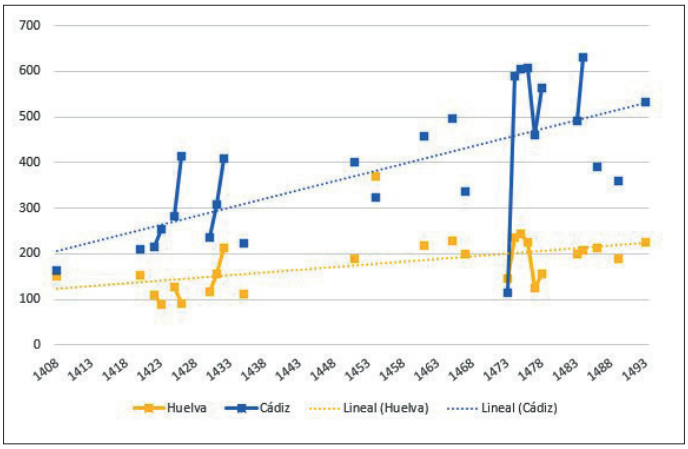


Gráfico 8. Ingresos decimales en especie de Huelva y Cádiz en cahices.
Fuente: ACS. FC. Secc. II, nº 8731, 8733, 8734 y 8735.

Pese a que ambos espacios aumentaron su población, los resultados de este crecimiento fueron divergentes. La historiografía coincide en que fue más exitoso en Cádiz, comarca que, además, recibió un nuevo e intenso impulso repoblador en el último cuarto del siglo xv, que condujo a la creación de nuevas localidades y al crecimiento de las ya existentes[51]. El incremento demográfico gaditano y el de la superficie cultivada gracias al alejamiento de la frontera, unido a la mala calidad de la Tierra de Huelva[52], explica la evolución de ambas regiones que, pese a partir de una situación similar a inicios de la centuria, se fueron diferenciando progresivamente, tal y como se puede apreciar en el Gráfico 8. Así pues, mientras que los ingresos procedentes de Cádiz eran superiores en un 224 % en 1493 frente a 1408, los de Huelva solo lo eran en un 50 %.

Huelva y Cádiz fueron, junto con la Campiña, las regiones que mayor importancia tuvieron en los ingresos decimales en moneda gracias al vino[53]. Las dinámicas apuntadas más arriba condujeron a un notable impulso del cultivo vitivinícola en este espacio[54]. Además, la vid se caracterizó por su condición de «cultivo repoblador» desde la conquista

[51] Martín Gutiérrez, «Entre la costa», 229.

[52] Ladero Quesada, *Andalucía*, 30

[53] Un primer estudio sobre la vid en el arzobispado de Sevilla en Ladero Quesada, «Dos cosechas». El condado de Niebla junto con el litoral de Huelva y Jerez, con Sanlúcar de Barrameda y el Puerto de Santa María, eran los espacios con mayor peso en la producción de vino de todo el arzobispado. Borrero Fernández, *Mundo*, 280-1.

[54] También habría que considerar otros factores que animaron al desarrollo de la vid. Miguel Ángel Ladero Quesada considera que la posibilidad de importar cereal a precio más barato habría permitido dedicar un mayor parcelario al cultivo de la vid. Ladero Quesada, «El crecimiento», 224. También unas características edafológicas más aptas para este cultivo, al menos en algunos espacios de Huelva y Cádiz. Martín Gutiérrez, «La construcción», 45.

de la ciudad de Sevilla[55]. Con ese propósito fue empleado por los distintos agentes colonizadores desde la segunda mitad del siglo XIII y todo el XIV, y con el mismo fin por los señores en el siglo XV[56]. Multitud de contratos atestiguan esta práctica: la concesión en propiedad de una pequeña parcela de tierra implicaba la obligación de cultivar vides en ella por parte del nuevo vecino. El vino, además, fue una pieza esencial en los circuitos económico-comerciales en los que participaba la región Huelva-Cádiz, destinado tanto al consumo interno, como a su exportación hacia los mercados internacionales, especialmente Italia e Inglaterra[57]. El aumento de la superficie dedicada a este cultivo y su creciente demanda en el mercado hizo que ambas regiones aportasen una parte considerable de los ingresos decimales por vino en el arzobispado y, a su vez, que este producto tuviese un peso desproporcionado sobre los ingresos decimales en moneda en estos dos espacios.

La elevada tasa de crecimiento experimentada por Huelva y Cádiz a lo largo del siglo, especialmente en ingresos decimales en moneda, refleja la importancia del vino en sus economías y comercio. A diferencia de otros espacios del arzobispado, estas regiones mostraron un crecimiento temprano, estable y paralelo salvo en el último tercio del siglo XV. Así pues, mientras que los ingresos decimales en especie divergieron de manera temprana e intensa entre ambas regiones, los ingresos en moneda no. Consideramos que la explicación se encuentra en el fenómeno apuntado arriba: mientras que los ingresos decimales en especie estuvieron más condicionados por la variable demográfica, los ingresos en moneda lo estuvieron por las dinámicas económico-comerciales. De esta forma, mientras que los ingresos decimales en especie fueron divergiendo progresivamente, los ingresos en moneda marcharon de manera paralela debido a la importancia del vino en estas regiones y su inclusión en unos circuitos económico-comerciales que trascendían la escala local y regional. Solo en el último cuarto del siglo XV se rompe esta relación en beneficio de Cádiz, gracias, seguramente, al alejamiento de la frontera y al gran impulso de la actividad pastoril, cuyos réditos, aunque fluctuante, eran considerables[58]. Por el contrario, Huelva mantuvo una gran especialización en el vino.

[55] Borrero Fernández, «El papel».

[56] Ladero Quesada, «El crecimiento», 225. En cualquier caso, la iniciativa no correspondió exclusivamente a ellos. Distintos particulares también impulsaron el desarrollo de la vid. A finales del periodo se observa la creación de extensos viñedos consecuencia de la inversión en adquisición de tierra. En los primeros años del siglo XVI solo en el término de Jerez de la Frontera había unas 5000 ha dedicadas a este cultivo. Martín Gutiérrez, «Los paisajes»; y Martín Gutiérrez, «Entre la costa».

[57] La presencia de importantes colonias de extranjeros es un fiel reflejo de ello. Martín Gutiérrez, «Nuevos», 192. El comercio del vino se habría visto especialmente potenciado en el caso inglés tras la paz anglocastellana de 1467, aunque Inglaterra ya era con anterioridad un cliente habitual. Ladero Quesada, «El crecimiento», 225.

[58] Potenciada tanto por señores como por concejos, experimentaría un gran desarrollo en los espacios al sur del Guadalete y en dirección hacia el Estrecho de Gibraltar y la Sierra. Martín Gutiérrez, «Entre la costa», 234.

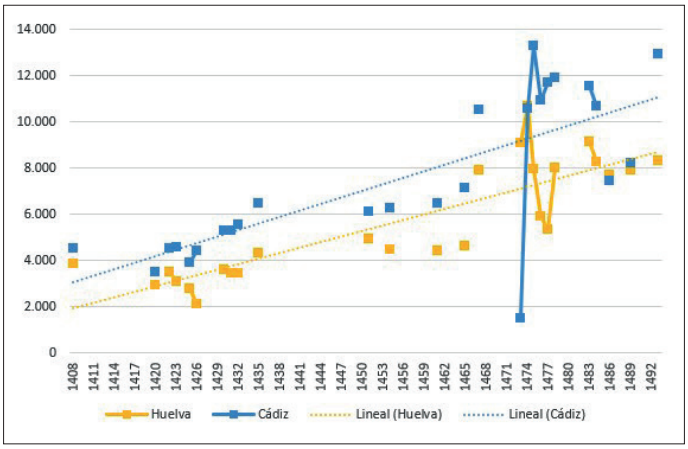


Gráfico 9. Ingresos decimales en moneda de Huelva y Cádiz en reales de plata.
Fuente: ACS. FC. Secc. II, nº 8731, 8733, 8734 y 8735.

2.3 *Las Sierras de Aroche y Constantina*

La zona serrana experimentó un gran crecimiento demográfico durante este período[59]. Constantina casi duplicó su población, pasando de 1312 vecinos en la primera mitad del siglo a 2430 en la segunda, mientras que Aroche triplicó su población al pasar de 2361 a 7047 vecinos[60]. Sin embargo, este crecimiento no se reflejó en el peso de la Sierra en los ingresos decimales totales, muy inferiores a los del resto del arzobispado, exceptuando la frontera. Las complejas características geográficas de la zona explican este comportamiento, pues condicionaron su poblamiento y economía[61]. En efecto, el predominio de actividades silvopastoriles, la limitada extensión del cultivo de cereal y la difícil orografía que dificultaba el transporte de productos, junto con un menor desarrollo económico en comparación con otras áreas del arzobispado, debieron limitar las cuantías ofrecidas por los licitadores del diezmo[62].

[59] Aunque en las siguientes páginas no referiremos contantemente por comodidad a «Constantina» y «Aroche» o «Aracena», en todo momento hablamos de la «Sierra de Constantina» y la «Sierra de Aracena» o «Aroche».

[60] Borrero Fernández, «Situación», 16.

[61] *Ibídem*, 9-14 y Borrero Fernández, «El papel», 19-20.

[62] De hecho, la escasa producción cerealista del lugar y los costos del acarreo deben de ser la razón por que el Cabildo prefería vender el pan recaudado allí en vez de traerlo a Sevilla.

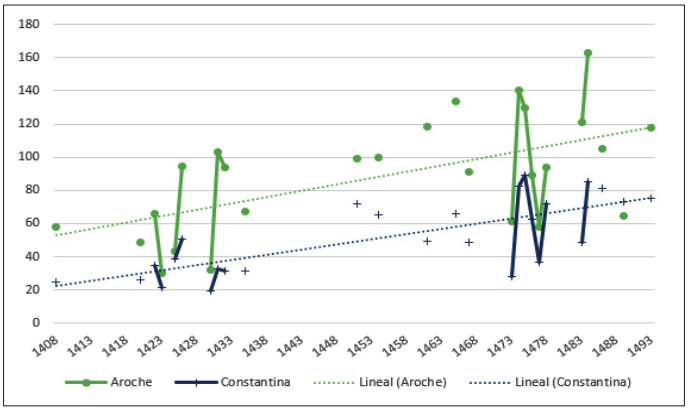


Gráfico 10. Ingresos decimales en especie de las Sierras en cahices.
Fuente: ACS. FC. Secc. II, nº 8731, 8733, 8734 y 8735.

A pesar de sus similitudes, como se observa en el Gráfico 10, el peso de Aroche fue superior al de Constantina. Esto resulta sorprendente ya que, aunque Constantina tenía un poblamiento más estable y concentrado, el de la Sierra de Aroche, pese a ser superior, presentaba una mayor inestabilidad, dispersión y una considerable población flotante[63]. Además, este último espacio era fronterizo con Portugal y, según testimonios del período, tenía una población abiertamente conflictiva[64]. Pese a todo, este último espacio presenta mayores ingresos en especie, lo que acredita, nuevamente, el peso del factor demográfico en ellos.

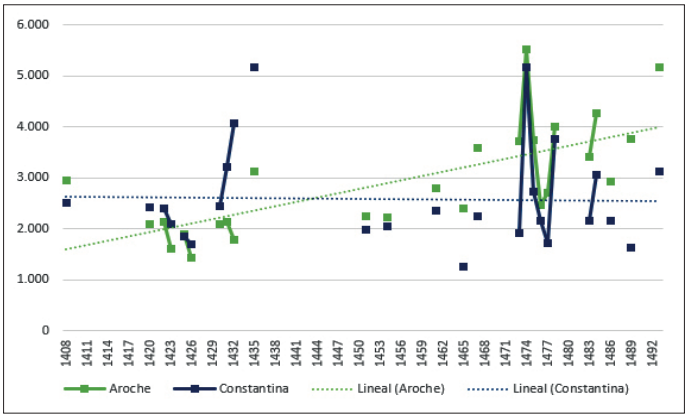


Gráfico 11. Ingresos decimales en moneda de las Sierras en reales de plata.
Fuente: ACS. FC. Secc. II, nº 8731, 8733, 8734 y 8735.

63 Borrero Fernández, «Situación», 17-21.
64 González Jiménez, «Poblamiento», 221-2.

Los ingresos decimales en moneda, por el contrario, muestran un gran paralelismo. En el Gráfico 11, se observa la similitud existente tanto en la tendencia que sufren como en los ingresos procedentes de ambos espacios. Se trata de un comportamiento similar al de Huelva y Cádiz que probablemente respondía a razones parecidas. En este sentido, la semejanza en la tendencia de Aroche y Constantina se debe a sus características económicas comunes. Por el contrario, los efectos de la desproporción demográfica se suavizan gracias a la especial importancia de la actividad vinícola en Constantina, lo que permite que arroje ingresos similares a los de Aroche[65].

Sin embargo, este mismo hecho, explica la divergencia que entre ambos espacios se produce en el último cuarto del siglo xv, de manera similar a lo sucedido entre Huelva y Cádiz. Como se aprecia en la tabla 2, Aroche presentó una economía más diversificada, que queda reflejada en el superior peso del concepto «menudos». Además, el considerable incremento de la actividad ganadera gracias a la pacificación de la frontera portuguesa estimuló el impulso final que se observa en Aroche[66].

2.4 *La Frontera*

Como decíamos, la Frontera fue el espacio que menos ingresos decimales proporcionó, tanto por su reducidísimo peso sobre el total como por el carácter errático que presentó durante todo el periodo, pues no fueron pocos los años en los que no se obtuvo de allí ningún rendimiento. La demografía fue aquí un factor de gran relevancia que condicionó intensamente su comportamiento. En efecto, la inestabilidad del lugar asociada a su condición fronteriza y la actividad militar que, de manera más o menos constante, afectó a este lugar, impidió consolidar de manera estable la población de todo el sector[67].

Su situación no mejoró tras el progresivo alejamiento de la frontera a finales del siglo xv, pese al crecimiento demográfico y el desarrollo económico experimentado por este territorio[68]. Este fenómeno se debió a la reintegración de Antequera[69], única plaza del espacio con verdadero potencial cerealista, al obispado de Málaga tras 1487 y la cesión que desde principios de siglo hicieron arzobispo y Cabildo de la parte de los diezmos que les correspondían en Teba y Olvera a los clérigos de estos lugares[70].

[65] La producción en ambos espacios y su comercialización en Ladero Quesada, «Dos cosechas», 49-50.

[66] La ganadería de la región en Camona Ruiz, «La explotación».

[67] Las continuas e importantes exenciones y franquezas concedidas a los pobladores del lugar son un fiel reflejo de las dificultades sufridas a la hora de consolidar un mínimo poblacional en este espacio. González Jiménez, «Poblamiento»; Flores Valera, *Estudio*, 77-81.

[68] Especialmente tras la toma de Málaga en 1487. Flores Valera, *Estudio*, 80.

[69] Un privilegio de 5 de agosto de 1252 establecía que los territorios ajenos a la sede hispalense serían gestionados por ella mientras no se restaurasen las otras diócesis a las que realmente pertenecían. Una vez restauradas, deberían ser reintegrados. Tal es el caso de Antequera. González Jiménez, *Diplomatario*, 6-8.

[70] Así consta desde el libro de contabilidad de Mayordomía del Comunal de 1408, el más antiguo conservado, y seguirá hasta el de 1493, último que nos ha llegado.

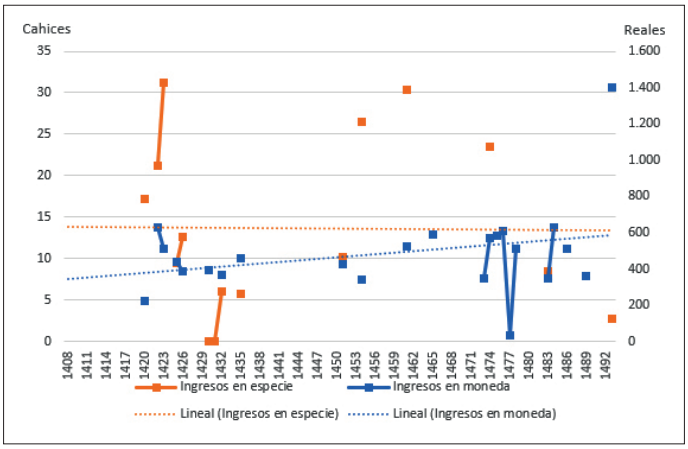


Gráfico 12. Ingresos decimales en especie (cahices de pan) y en moneda (reales de plata) de la Frontera. Fuente: ACS. FC. Secc. II, nº 8731, 8733, 8734 y 8735.

Por el contrario, los ingresos decimales en moneda correspondientes a la Frontera sí presentan una mayor estabilidad y fueron percibidos con regularidad. Este sector presenta características comunes a las de la Sierra: una complicada orografía y mala calidad edafológica de la tierra, que condujo al predominio de la actividad silvopastoril. Además, la instabilidad política y demográfica causada por su condición de frontera frente a Granada significó un mayor impulso de la actividad ganadera en este espacio[71]. De hecho, el crecimiento que se observa al final del siglo xv seguramente se debiese al gran estimulo que supuso para la ganadería en este espacio la conquista del reino de Granada, una dinámica ya observada para la Campiña y Aroche[72].

3 Conclusiones

Los ingresos eclesiásticos del Cabildo hispalense aumentaron durante el período estudiado, aunque no de manera uniforme ni proporcional. Además, las tres dinámicas estructurales contempladas no afectaron de igual manera a los distintos expedientes que nutrían la hacienda capitular, lo que determinó la evolución de cada uno de ellos a lo largo del siglo xv. Los réditos generados por el patrimonio inmobiliario se vieron condicionados por la continua devaluación del maravedí ante la imposibilidad de actualizar unos alquileres que se extendían por varias décadas o incluso vidas. El deterioro de los inmuebles y su alienación agravaban aún más la situación de un patrimonio inmenso y

[71] Diversos autores han llamado la atención sobre la importancia de la ganadería en la zona fronteriza con Granada, y también Portugal, no siendo infrecuentes los casos de colaboración con los musulmanes. Ladero Quesada, «El crecimiento», 226-29; González Jiménez, «Poblamiento».

[72] La evolución de la ganadería en este espacio en Carmona Ruiz, «Ganadería».

de difícil control por el Cabildo. Sin embargo, pese a la contracción de muchas de las fuentes de renta de la corporación, los ingresos capitulares aumentaron. El diezmo lo hizo posible. Los ingresos decimales en especie y en moneda crecieron de manera continua —estos últimos pese a la devaluación monetaria— lo que evidencia la capacidad de la Iglesia de Sevilla de beneficiarse mediante mecanismos de extracción fiscal de la expansión demográfica y económica que experimentó el reino de Sevilla a lo largo del periodo.

El factor demográfico no explica por sí mismo el comportamiento del diezmo. De haber sido así, ambas tasas de crecimiento deberían haber sido idénticas, pues el incremento de los ingresos decimales dependería únicamente del aumento de la producción y el consumo primario de una población en expansión. El aumento de los ingresos del diezmo se debe a la oportunidad de comercializar productos agropecuarios en un contexto expansivo, donde el crecimiento demográfico coincide con una mayor integración de mercados internacionales, regionales y locales, junto con mejoras en las condiciones de vida y capacidad adquisitiva. Como resultado, parece probable que los licitadores estuviesen dispuestos a ofrecer más dinero por el arrendamiento de los diezmos, ya que les permitía comerciar con el producto recaudado.

Por otra parte, el estudio de cada región del arzobispado revela el diferente impacto de las variables económicas y demográficas en la evolución de los ingresos decimales. Mientras que el crecimiento demográfico influyó más en los ingresos en cereal, el crecimiento económico y comercial lo hizo sobre los ingresos percibidos en moneda. El aumento de los ingresos del cereal durante la primera mitad del siglo cabe relacionarlo con el desarrollo rural y una mejor utilización del espacio, mientras que el aumento de los ingresos en moneda en la segunda mitad del siglo coincide con el auge urbano y comercial. Esto se refleja en el destino final de los dos principales productos gravados: el cereal se distribuía local y regionalmente, mientras que el vino se integraba en el comercio internacional, como se observa en Constantina y, especialmente, en Huelva y Cádiz.

En cualquier caso, un análisis integral del impacto de las distintas variables económicas sobre los ingresos decimales todavía no es posible. Solo la disposición de amplias series de precios para los distintos productos, el conocimiento de las formas en las que eran comercializados, el perfil de los arrendatarios de rentas decimales o la evolución de los hábitos de consumo lo harían viable. Con todo, sirva este estudio como una primera aproximación a la cuestión.

4 Referencias bibliográficas

Anes, Gonzalo y Jean-Paul Le Flem. «Las crisis del siglo XVII: producción agrícola, precios e ingresos en tierras de Segovia». *Moneda y Crédito* 93 (1965): 3-55.

Borrero Fernández, María de las Mercedes. «Crisis de cereales y alzas de precios en la Sevilla de la primera mitad del siglo XVI». *Historia. Instituciones. Documentos* 18 (1991): 39-56.

Borrero Fernández, María de las Mercedes. «Efectos del cambio económico en el ámbito rural. Los sistemas de crédito en el campo sevillano (fines del siglo XV y principios del XVI)». *En la España Medieval* 8 (1986): 219-44.

Borrero Fernández, María de las Mercedes. «El papel social de la vid en un mundo dominado por la gran propiedad». *Historia. Instituciones. Documentos* 36 (2009): 11-26.

Borrero Fernández, María de las Mercedes. «La actividad agraria en Marchena al final de la Edad Media». En *Marchena bajo los Ponce de León: Formación y consolidación del señorío (siglos XIII-XVI),* editado por María de las Mercedes Borrero Fernández. Ayuntamiento de Marchena, 1997.

Borrero Fernández, María de las Mercedes. *Mundo rural y vida campesina en la Andalucía medieval.* Universidad de Granada, 2003.

Borrero Fernández, María de las Mercedes. «Situación demográfica de la Sierra Norte de Sevilla a fines de la Edad Media. Siglo xv-1534». *Historia. Instituciones. Documentos* 25 (1998): 43-72. https://doi.org/10.12795/hid.1998.i25.03

Carmona Ruiz, María Antonia. «Ganadería y frontera: los aprovechamientos pastoriles en la frontera entre los reinos de Sevilla y Granada. Siglos XIII al XV». *En la España Medieval* 32 (2009): 249-72.

Carmona Ruiz, María Antonia. «La apicultura sevillana a fines de la Edad Media». *Anuario de Estudios Medievales* 30 (2000): 387-422. https://doi.org/10.3989/aem.2000.v30.i1.501

Carmona Ruiz, María Antonia. «La explotación ganadera de la frontera luso-española: la «Contienda» de Moura, Nódor, Aroche y Encinasola». *Revista da Faculdade de Letras. Historia* 1 (1998): 241-58.

Carmona Ruiz, María Antonia. «Volumen y distribución de la cabaña ganadera en el Reino de Sevilla. Finales del XV-Principios del XVI». *Historia. Instituciones. Documentos* 28 (2001): 31-89.

Casado Alonso, Hilario. «Comprar y vender en las ferias de Castilla durante los siglos XV y XVI». *En Faire son marché au Moyen âge: Méditerranée occidentale, XIII--XVIè siècles*, editado por Judicaël Petrowiste y Mario Lafuente Gómez. Casa de Velázquez, 2018. https://doi.org/10.4000/books.cvz.5402

Catalán Martínez, Elena, Gabiel Jover Avellà y Enrique Llopis Agelán (eds.). *El Delme com a font per a la història rural*. Associació d'Història Rural de les Comarques Gironines, 2020. https://doi.org/10.33115/b/9788499845401

Collantes de Terán Sánchez, Antonio. «Una aproximación a la formación de la propiedad urbana eclesiástica en la Sevilla bajomedieval». *Isidorianum* 2 (2021): 149-80. https://doi.org/10.46543/ISID.2130.1057

Díaz Ibáñez, Jorge. «La iglesia de Cuenca en la Edad Media (Siglos XII-XV): estructura y relaciones de poder». Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1996. https://hdl.handle.net/20.500.14352/61720

Flores Valera, Carlos Jesús. «Estudio demográfico de la Andalucía cristiana, 1400-1535». Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2001. https://hdl.handle.net/20.500.14352/62601

Gálvez Gambero, Federico. «La deuda pública en la Corona de Castilla en época Trastámara (ca. 1369-1504)». *Journal of Medieval Iberian Studies* 1 (2021): 96-118. https://doi.org/10.1080/17546559.2020.1861318

Genet, Jean-Philippe y Bernard Vincent, eds. *État et Église dans la genèse de l'État moderne.* Casa de Velázquez, 1986.

González Arce, José Damián. «La producción oleícola del Aljarafe según el diezmo del almojarifazgo de Sevilla (siglo xv)». *Historia Agraria* 65 (2015): 43-74.

González Jiménez, Manuel, ed. *Diplomatario andaluz de Alfonso X*. El Monte. Caja de Huelva y Sevilla, 1991.

González Jiménez, Manuel. *La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV*. Universidad de Sevilla, 2001.

González Jiménez, Manuel. «Las crisis cerealistas en Carmona a fines de la Edad Media». *Historia. Instituciones. Documentos* 3 (1976): 283-308. https://doi.org/10.5944/etfiii.1.1988.3478

González Jiménez, Manuel. «Poblamiento y frontera en Andalucía (ss. XIII-XV)». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval* 1 (1988): 207-24.

González Mariscal, Manuel. «Propiedades y rentas territoriales del cabildo de la catedral de Sevilla, 1524-1606. Primeros resultados y reflexiones». Comunicación presentada en *VIII Congreso de Historia Económica de Santiago* (2005): 1-36. https://www.aehe.es/news/viii-congreso-aehe-2005/

Guadalupe Beraza, María Luisa. *Diezmos de la sede toledana y rentas de la mesa arzobispal: (siglo XV)*. Universidad de Salamanca, 1972.

Ibáñez Rodríguez, Santiago. *El pan de Dios y el pan de los hombres. Diezmos, primicias y rentas en la diócesis de Calahorra (ss. XVI-XVIII)*. Universidad de la Rioja, 1999.

Izquierdo Benito, Ricardo. «Bienes, ingresos y gastos de la Obra de la catedral de Toledo durante la primera mitad del siglo XV». *En la España Medieval* 2 (1982): 467-84.

Izquierdo Benito, Ricardo. «El patrimonio urbano del Cabildo de la Catedral de Toledo en la segunda mitad del siglo XIV». *Anales Toledanos* 13 (1980): 3-24.

Ladero Quesada, Miguel Ángel. «El crecimiento económico de la Corona de Castilla en el siglo XV: ejemplos andaluces». *Medievalia* 10 (1992): 217-36. https://doi.org/10.5565/rev/medievalia.283

Ladero Quesada, Miguel Ángel. *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369).* Universidad Complutense de Madrid, 1993.

Ladero Quesada, Miguel Ángel. *La Hacienda Real de Castilla (1369-1504).* Real Academia de la Historia, 2009.

Ladero Quesada, Miguel Ángel. «La política monetaria en la Corona de Castilla (1369-1497)». *En la España Medieval* 11 (1988): 79-124.

Ladero Quesada, Miguel Ángel y Manuel González Jiménez. *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el reino de Sevilla (1408-1503).* Universidad de Sevilla, Departamento de Historia Medieval, 1978.

Ladero Quesada, Miguel Ángel y Manuel González Jiménez. «La población en la frontera de Gibraltar y el repartimiento de Vejer (siglos XIII y XIV)». *Historia. Instituciones. Documentos* 4 (1977): 199-316. https://doi.org/10.12795/hid.1977.i04.06

Lauwers, Michel, ed. *La dîme, l'église et la société féodale*. Brepols, 2012. https://doi.org/10.1484/M.CEM-EB.6.090708020500030504050205 07

Lop Otín, María José. *El Cabildo Catedralicio de Toledo en el siglo XV: Aspectos institucionales y sociológicos.* Madrid, 2003.

Mackay, Angus. «Las alteraciones monetarias en la Castilla del siglo XV. La moneda de cuenta y la historia política». *En la España Medieval* 1 (1980): 237-248.

Mackay, Angus. *Moneda, precios y política en la Castilla del siglo XV.* Universidad de Sevilla, 2006.

Martín Gutiérrez, Emilio. «El aprovechamiento de los recursos naturales: la grana en Andalucía occidental durante el siglo XV». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval* 34 (2021): 501-22. https://doi.org/10.5944/etfiii.34.2021.30044

Martín Gutiérrez, Emilio. «Entre la costa y la sierra gaditanas. De los paisajes rurales a la interacción sociedad-medio ambiente en el siglo XV». *Arqueología y Territorio Medieval* 25 (2018): 227-59. https://doi.org/10.17561/aytm.v25.8

Martín Gutiérrez, Emilio. «Los paisajes costeros interpretados desde la riparia. Reflexiones sobre el Golfo de Cádiz a finales de la Edad Media». *Riparia* 2 (2019): 47-79. https://doi.org/10.25267/Riparia_sup.2019.i2.03

Martín Gutiérrez, Emilio. «Los paisajes vitivinícolas a finales de la Edad Media. El ejemplo de Jerez de la Frontera». *Edad Media: Revista de Historia* 20 (2019): 184-214. https://doi.org/10.24197/em.20.2019.184-214

Martín Gutiérrez, Emilio. «Nuevos datos sobre la población y los genoveses en la ciudad de Cádiz: una relectura del padrón de vecinos de 1467». *En la España Medieval* 29 (2006): 187-224.

Menjot, Denis y Manuel Sánchez Martínez, eds. *El dinero de Dios. Iglesia y fiscalidad en el occidente medieval (siglos XIII-XV).* Instituto de Estudios Fiscales, 2011.

Menzinger, Sara. «Pagare per appartenere. Sfere di interscambio tra fiscalità ecclesiastica e laica in Francia meridionale e nell'Italia comunale (XII secolo)». *Quaderni Storici* 147 (2014): 673-708.

Montes Romero-Camacho, Isabel. *Propiedad y explotación de la tierra en la Sevilla de la baja edad media: el patrimonio del Cabildo-Catedral*. Fundación Fondo de Cultura de Sevilla, 1988.

Morelló i Baget, Jordi, coord. *Financiar el reino terrenal. La contribución de la iglesia a finales de la Edad Media (siglos XIII-XVI).* Institución Milà i Fontanals, Departamento de Ciencias Históricas-Estudios Medievales, 2013.

Ortego Rico, Pablo. «Kingdoms of Castile and Navarre». En *The Routledge Handbook of Public Taxation in Medieval Europe*, editado por Denis Menjot, Mathieu Caesar, Florent Garnier y Pere Verdés Pijuan. Routledge, 2023.

Ortego Rico, Pablo. *Poder financiero y gestión tributaria en Castilla. Los agentes fiscales en Toledo y su Reino (1429-1504).* Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Instituto de Estudios Fiscales, 2015.

Pécout, Thierry. «Dîme et institution épiscopale au XIIIè siècle en Provence». En *La dîme, l'église et la société féodale*, editado por Michel Lauwers. Brepols, 2012. https://doi.org/10.1484/M.CEM-EB.1.101119

Rodríguez Molina, José. «El diezmo eclesiástico en el valle del Guadalquivir, su utilidad para el estudio de la historia económica». En *Andalucía medieval*. CajaSur, Obra Social y Cultural, 1978.

Rodríguez Molina, José. *El obispado de Baeza-Jaén (siglos XIII-XVI) organización y economía diocesanas*. Diputación Provincial, Instituto de Cultura, 1986.

Rodríguez Molina, José. «Niveles de producción agropecuaria de Andalucía Bética». En *Andalucía medieval*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1982.

Rodríguez Molina, José. «Patrimonio eclesiástico del Obispado de Baeza-Jaén». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 82 (1974): 9-76.

Ruwet, Joseph. «Mesure de la production agricole sous l'Ancien Régime. Le blé en pays mosan». *Annales. Histoire, Sciences Sociales* 19 (1964): 625-42. https://doi.org/10.3406/ahess.1964.421193

Sanz Sancho, Iluminado. «La Iglesia y el Obispado de Córdoba en la Baja Edad Media (1236-1426)». Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1988.

Torija Rodríguez, Enrique. «La Iglesia de Toledo en la Baja Edad Media: Geografía diocesana y organización institucional». Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2019. https://hdl.handle.net/20.500.14352/11016

Triano Milán, José Manuel. *La llamada del rey y el auxilio del reino. Del pedido regio a las contribuciones de la Santa Hermandad (1406-1498).* Universidad de Sevilla, 2018.

Viader, Roland, dir. *La dîme dans l'Europe médiévale et moderne.* Presses Universitaires du Mirail, 2012.

ISSN: 0213-2060
DOI: https://doi.org/10.14201/shhme.31731

ANIMALES Y HOMBRES: UN ESTUDIO A TRAVÉS DE LAS *PARTIDAS* (S. XIII)[1]

Animals and Men: A Study through the Text of Las Partidas *(Thirteenth Century)*

José Luis Jiménez Cañas
Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla. C/ Doña María de Padilla, s/nº, 41004- Sevilla. C. e: joseluisjc99@gmail.com. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-2951-8386

Recibido: 2024-06-03
Revisado: 2024-07-14
Aceptado: 2024-07-25

RESUMEN: Este artículo propone una aproximación al imaginario animal castellano mediante el análisis de las categorías y los términos que se utilizan para referirse a los animales en el texto de las *Partidas* (1256-1265), compuestas durante el reinado de Alfonso X (1252-1284): los contextos en los que se emplean, la genealogía de los conceptos, las implicaciones que conllevan y las relaciones que establecen entre sí. Para ello se desarrollan cuatro enfoques desde los que los animales son tratados en el texto: la reflexión filosófica sobre la posición del hombre en la Creación, el discurso de «guerra natural», la propiedad de los animales y las implicaciones sociales del trato con determinados animales.

Palabras clave: *Partidas*; animales; naturaleza; propiedad; Alfonso X; unidad política.

ABSTRACT: This article proposes an approach to the Castilian animal collective imaginary through the analysis of the categories and concepts utilised to refer to animals within the text of *Partidas* (1256-1265), redacted during the reign of Alfonso X (1252-1284): contexts in which they are used, genealogy of the concepts, implications or relations established between them. To this end, four perspectives in which animals are treated in the text have been developed: philosophical reflexion about the position of man in the Creation, the discourse of «natural war», the animals as properties and the social implications of the relation with certain animals.

Keywords: *Partidas*; animal; nature; property; Alfonso X; political unity.

[1] Este trabajo se ha realizado en el marco de una tesis doctoral financiada por medio de un contrato predoctoral PIF del VII Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla.

SUMARIO: 0 Introducción. 1 Un lugar en la creación: *Animalias y bestias*. 2 La «guerra natural»: *Amansar, aduzir pro y lidiar*. 3 La propiedad y la libertad de los animales. 4 Los animales y las percepciones sociales. 5 Conclusiones. 6 Referencias bibliográficas.

0 Introducción

La historia de los animales ha sido abordada por la historiografía española de forma fragmentaria, colateral, en cierto modo, circunscrita a líneas de investigación más amplias que, inevitablemente, se relacionan con ella. No obstante, se trata de trabajos que ya han hecho un esfuerzo por poner en relación distintos contextos en los que los animales cobran protagonismo. De ese modo, aunque hable de un conjunto fragmentario, existen interesantes relaciones establecidas que, no cabe duda, pueden ser aprovechadas para abordar una historia centrada en el animal.

Estas líneas de investigación más amplias a las que me refiero tienen que ver con actividades humanas que implican el contacto con animales. En este sentido, la ganadería brilla por la abundante historiografía al respecto, sobre todo, teniendo en cuenta la importancia de tal actividad económica en la Castilla medieval. Sin ánimo de realizar una relación exhaustiva, valga mencionar trabajos que estudian amplias áreas geográficas como el de María Antonia Carmona para el Reino de Sevilla o el de Beatriz Arias Sánchez para los territorios propiedad de las órdenes militares en La Mancha[2]. Igualmente, cabe destacar el trabajo coordinado por Sonia Villar y Marcos García, que compagina enfoques desde la arqueozoología, la documentación o la arqueología del paisaje[3]. Trabajos que tratan, entre otros temas, la evolución de las especies predominantes, los usos que se les dan o el eterno conflicto entre agricultores y ganaderos, entre campos y animales.

Asimismo, la caza ha sido otra de las actividades que ha suscitado gran interés, en parte por la riqueza de sus fuentes, normalmente en forma de tratados cinegéticos. El trabajo clásico sobre este asunto sigue siendo el coordinado por José Manuel Fradejas Rueda[4], que destaca por su vocación internacional e interdisciplinar, aglutinando colaboraciones con enfoques variados entre los que se incluyen: histórico, zoológico, geográfico, arqueológico, jurídico, iconográfico[5] o filológico. En concreto, los trabajos de José Fradejas Lebrero o Alfredo Erias Martínez ahondan en la conexión entre una especie concreta y la creación de un imaginario en torno a ella[6]. Finalmente, en estrecha relación con la caza está la atención a la salud de los animales, dado que eran esencialmente los animales de caza los que recibían un cuidado más atento, como explican los trabajos de Carmel Ferragud o Ricardo Manuel Olmos al respecto[7].

La representación y la imagen de los animales constituye otra de las tradicionales vías de aproximación y cuenta con los grandes aportes de la literatura y la historia del

[2] Carmona Ruiz, *La ganadería.* Arias Sánchez, «Pastos».
[3] Villar Mañas y García García, *Ganadería.*
[4] Fradejas Rueda, *La caza.*
[5] Esta interesante relación de la iconografía de la caza se aborda también en Fradejas Rueda, «Iluminar».
[6] En Fradejas Rueda, *La caza*, 61-77; 39-60 y de forma más extensa en Erias Martínez, «La eterna», respectivamente.
[7] Ferragud, «La atención»; Olmos de León, «Medicina».

arte. En este punto, cabe mencionar los trabajos eruditos de Ignacio Malaxechevarría, que ya compaginaban la información literaria e iconográfica[8]. Posteriormente, se han realizado grandes obras de conjunto, concretamente la coordinada por Rosario García Huerta y Francisco Ruiz Gómez, que pone de manifiesto la utilización de la simbología animal en contextos muy distintos, como son la política, la espiritualidad, la heráldica o la filosofía[9]. Así como, más reciente, la de Ángel Pazos López y Ana María Cuesta Sánchez, focalizada en la representación de los animales fantásticos[10]. Sobre el estudio de la imagen del animal, tanto en la literatura como en la iconografía, resulta de gran valor el trabajo coordinado por Marie Anne Polo de Beaulieu[11]. Igualmente, ha habido amplios estudios monográficos sobre muestras concretas, como es el también reciente estudio de Victoriano Nodar sobre el bestiario de la catedral de Santiago[12].

El ámbito jurídico se ha trabajado menos. Sin embargo, los trabajos desarrollados sobre todo desde la historia del derecho son especialmente interesantes en este caso, dado que las *Partidas* es una fuente jurídica. El asunto que más ha llamado la atención ha sido la responsabilidad de los daños causados por los animales. Es una cuestión que figura en trabajos clásicos sobre derecho medieval, como el de José Orlandis[13]. Posteriormente, ha recibido algo de atención específica, en un completo trabajo que abarca la evolución de la legislación del derecho romano respecto del castellano de Olga Marlasca[14]. Por último, el reciente trabajo de Alice Tavares para fuentes portuguesas sitúa esos conflictos, en el fondo estrechamente relacionados con la ganadería y las tensiones que lleva asociadas, más cercanos a la práctica social por medio de la utilización de un corpus de fuentes jurídicas basado en fueros extensos de la familia Cima Côa[15].

Por último, resulta conveniente considerar un trabajo de conjunto fundamental, como es la historia cultural de los animales de Linda Kalof y Brigitte Resl, concretamente el volumen II sobre Historia Medieval[16]. Un libro ejemplo de esa visión global que aúna en un mismo título trabajos sobre caza, filosofía, concepción del espacio, arte… Más reciente, presta atención al mundo luso, también con un enfoque global, el trabajo de Jacqueline Penjon[17] o el de Isabel y Paulo Drumond Braga[18]. En definitiva, una producción en la que el eje conductor es el animal y no la actividad en la que está implicado.

En un sentido parecido se estructuran los trabajos de Riccardo Rao y Daniel Ogden, aunque eligiendo cada uno un animal concreto, el lobo y el dragón, respectivamente[19]. Si bien no se trata de poner en un plano de igualdad los animales próximos y reales como el

[8] Malaxechevarría, *Bestiario y Fauna*.
[9] García Huerta y Ruiz Gómez, *Animales*.
[10] Pazos López y Cuesta Sánchez, *Imágenes*.
[11] Polo de Beaulieu y Berlioz, *L'animal*.
[12] Nodar Fernández, *El bestiario*.
[13] Orlandis Rovira, «Sobre el concepto», 147-50.
[14] Marlasca Martínez, «La responsabilidad».
[15] Tavares, «Conflitos».
[16] Pohl-Resl y Kalof, *Cultural*.
[17] Penjon, *L'animal*.
[18] Drumond y Drumond, *Animais*.
[19] Rao, *El tiempo;* Ogden, *The Dragon*.

lobo, y distantes e imaginarios como el dragón; sí se puede equiparar el trato sistemático y centrado en el animal que ambos estudios llevan a cabo.

En definitiva, aportes que revisten mucho interés, pero que no constituyen estudios de conjunto que ayuden a tener una visión totalizadora del imaginario animal para la Corona de Castilla. En este sentido, vale la pena recordar un trabajo de Dolores Carmen Morales Muñiz sobre la actitud y mentalidad del hombre hacia los animales en el que ya apuntaba algunas ideas generales sobre el tema[20]. Dos de ellas, indispensables. Por un lado, que no existía en la Edad Media un control definitivo del hombre sobre la naturaleza, ni era total el conocimiento de este sobre los animales; ambas cuestiones favorecen la creación de un imaginario propio y, desde luego, distinto al nuestro. La segunda cuestión tiene que ver con la inevitable condición cambiante de ese imaginario a lo largo de la Edad Media. Estas dos ideas han de servir como ejes a la hora de enfrentar la historia de los animales.

Dicho todo lo anterior, la propuesta de este trabajo es esbozar una aproximación de conjunto mediante el estudio de las *Partidas* a ese imaginario animal castellano. El objetivo es analizar cuáles son las categorías que la fuente utiliza para referirse a los animales; en qué contextos se emplean qué referencias; cómo pudo construir la fuente esa aproximación; qué implicaciones conlleva y cómo se relacionan entre sí. Bien es cierto que la fuente es de tipo jurídico, pero su contenido puede ser abordado desde múltiples enfoques. Las *Partidas*, compuestas entre 1256 y 1265 por orden de Alfonso X el Sabio, constituyen un texto fundamental para la historia de la Corona de Castilla con voluntad totalizadora que pretende explicar y ordenar la sociedad.

La visión del mundo en general y de los animales en particular ofrecida por el texto alfonsí permite su comparación con obras antiguas que posiblemente la cimentaron, como son las obras de Aristóteles (las traducciones de *De animalibus* o *De anima*) o Isidoro de Sevilla (*Etimologías*). Asimismo, se ha seleccionado por su similitud y su coetaneidad la obra de Tomás de Aquino (*Suma teológica* y *Tratado del Gobierno de los Príncipes*). Igualmente, por medio de las glosas de Gregorio López, el *Fuero Real de España* o el *Fuero Juzgo,* se han podido matizar varias de las referencias a animales del texto de las *Partidas.* Finalmente, teniendo en cuenta su interconexión con las obras citadas y su influencia posterior, queda apuntalada la idoneidad de la fuente para esbozar una primera aproximación a un estudio de conjunto acerca del imaginario sobre los animales en la Corona de Castilla.

A tal efecto, se plantea la discusión de una serie de enfoques y discursos provistos por el texto alfonsí: el lugar del hombre en el conjunto de la creación con respecto a los animales y cómo este debe comportarse en consonancia; el concepto de «guerra natural» y el enfrentamiento con los animales; la propiedad de los animales domésticos y salvajes; y finalmente las percepciones sociales que se derivan de la relación con ellos en determinados contextos.

[20] Morales Muñiz, «Los animales».

1 Un lugar en la creación: *Animalias y bestias*

El uso del término *animalia* en el texto alfonsí está circunscrito a máximas morales justificantes que siguen una estructura similar. Esta puede sintetizarse en que el hombre debe seguir, desarrollar y ejercitar su capacidad de pensar, razonar y hablar porque eso es lo que lo convierte en tal, en tanto que lo separa del resto de animales.

Animalia está caracterizado por una ambigüedad constitutiva, puede designar o no al hombre junto a los animales. El término aparece en el texto de las *Partidas* a través de tres fórmulas. La primera de ellas consiste en una singularización del hombre del conjunto de los animales, al que pertenece, mediante la oposición a la expresión *otras animalias*. Los contextos en los que figura tienen que ver con la definición del derecho natural proveída por el texto alfonsí[21] o una serie de argumentaciones que enfatizan que el entendimiento del hombre lo aparta de *las otras animalias*[22]. Finalmente, se emplea a la hora de describir las tres almas aristotélicas, donde se explicita que la tercera, el alma racional, es propia de los hombres y *non de otra animalia ninguna*[23].

La segunda fórmula se usa en sentidos parecidos, pero se omite el matiz *otras*. Así, se opone el hombre a las *animalias*. En concreto, se utiliza para describir la voluntad del hombre de buscar la sabiduría, cosa que no hacen las *animalias*[24]; o para describir comportamientos animales que son imitables y que el hombre, con su mayor entendimiento, no debería dudar en realizar, tales como el cuidado de la descendencia o el *amor a los que son de su natura*[25]. Por último, se cita una famosa máxima de Agustín en la que tampoco se utiliza el matiz *otras*[26].

En tercer lugar, existen tres referencias en las que no se explicita relación alguna con el hombre. En este sentido, se usa *animalia* como un concepto que agrupa a todos los animales, dejando al hombre fuera de ese conjunto. Estas referencias se localizan en un contexto en el que se describe la actitud que debe tener el hombre hacia la naturaleza y los animales[27]. También en una proclamación que singulariza al caballo sobre todos los animales[28]. Para acabar, existen referencias en las que el término se emplea para generalizar una ley que afecte a los animales[29].

Así, no parece afectar el término *otras* al sentido del término. Simplemente, se constanta la ambivalencia de *animalia*, que puede incluir o no al hombre. Aunque, por otra

[21] Partida 1.1.2 Ivs naturale *en latin, tanto quiere dezir en romance, como derecho natural, que han en si los omes naturalmente, e aun las otras animalias, que han sentido.*

[22] Este es el tenor que siguen las referencias de Partida 2.2.4 referente al rey: *Palabra es donayre, que han los omes tan solamente, e non otra animalia ninguna*; Partida 2.7.7 referente a los príncipes: *Fabla, e razon es cosa que aparta al ome de las otras animalias;* Partida 1.13 referente a las sepulturas y la creencia en la resurrección de la carne: *Pues que por el entendimiento se aparta el ome de todas las otras animalias.*

[23] Partida 2.12.

[24] Partida 2.15.16, que habla sobre cómo debe comportarse el rey.

[25] Partida 2.7.2; Partida 2.8.1, respectivamente.

[26] Partida 2.12.6: *Sant Agustin dixo que todas las animalias, que Dios crio, fizo que traxessen sus caras baxas, contra la tierra, e que buscassen su vida en ella; mas el ome fizolo derecho*.

[27] Partida 2.21.6-7. La referencia será analizada en profundidad más adelante.

[28] Partida 2.22.10. *Esta es la animalia del mundo que mas responde a su natura.*

[29] Por ejemplo, en el caso de las demandas, Partida 3.2.15: *Caballo, mula u otra animalia cualquiera.*

parte, habría que tener en cuenta que en ningún caso se utiliza *animalia* como un conjunto aglutinante que incluya al hombre. Ya sea mediante la oposición o la distinción mediante *otras*, siempre se le singulariza.

Brigitte Resl apunta a que *animalia* es un concepto que a la altura del siglo XIII se refiere a todos los seres animados, esto es, animales y seres humanos por igual, fruto de la incorporación de la filosofía aristotélica. A lo largo de esta cronología, el término se mantendría como hiperónimo generalizado en los ambientes cultos de Europa, hasta que con la llegada del siglo XIV el término empezase a utilizarse de forma más extendida para designar exclusivamente a los animales[30]. Las *Partidas* pueden considerarse, entonces, un reflejo de esta circunstancia. En puridad, la ambivalencia y tensión del término *animal* es una cuestión lingüística y filosófica no resuelta hoy en día, por lo que no deberíamos exigir claridad a los intelectuales medievales en ese sentido. Dicha ambivalencia, además, no es menos indicativa de la realidad: el Diccionario la Lengua Española de la RAE y la evidencia científica prefieren, como primera acepción, incluir al hombre en el término *animales.* Sin embargo, tiene para todos nosotros la misma validez el uso del término para designar a todos los otros animales[31].

Esta descripción de la realidad en la que el ser humano figura como un animal, aunque distinguido del resto, tiene, acorde con su cronología y lugar de redacción, un marcado enfoque aristotélico, como el propio texto alfonsí indica. Esencialmente, Dios llevó a cabo una creación jerarquizada, en siete días y en siete órdenes que iban desde los minerales a los ángeles, de lo material a lo espiritual y de la que el hombre ocupaba el centro[32]. La jerarquía que establecen comparte similitudes con otras cosmovisiones coetáneas, por ejemplo, la propuesta por Tomás de Aquino, algo más tardía, que postulaba que *los compuestos son más perfectos que sus elementos, y las plantas más que los minerales, y los animales más que las plantas, y los hombres más que los otros animales*[33].

Se trata, en esencia, del resultado de la integración de las ideas aristotélicas en la cosmovisión cristiana, antes esencialmente platónica, que tiene lugar en el siglo XIII[34]. Las traducciones del *De anima,* acompañado de los comentarios de Averroes y Avicena, así como la de *De animalibus*, por Miguel Escoto en torno a 1220 tuvieron decisivo impacto en el texto alfonsí, considerando además que algunas de ellas se hicieron al amparo de la Escuela de Traductores de Toledo[35]. El texto alfonsí es depositario de la reflexión intelectual que estaba teniendo lugar en Europa en su cronología, acerca del ordenamiento de la

[30] Pohl-Resl, «Animals», 10.

[31] La segunda acepción del DLE, *animal irracional,* es el mejor ejemplo de ello.

[32] Partida 2.12. Los siete días son legítimamente cristianos, los siete órdenes tienen más que ver, según Francisco Ruiz Gómez con la inclinación de Alfonso X a la numerología o la magia y su especial devoción por el número 7. Francisco Ruiz Gómez, «El hombre» realizó un trabajo al respecto de la utilización de este término (*animales*) y sus implicaciones a lo largo de las *Partidas*.

[33] Aquino, *Suma*, 47; 2. Nótese que Tomás de Aquino recurre aquí también a la fórmula «los otros animales».

[34] Para el caso que nos ocupa: las distintas partes del alma, la jerarquización de la creación que resulta de ellas y la subordinación de los seres inferiores a los superiores que esta implica.

[35] El proceso progresivo de incorporación y contacto de las ideas aristotélicas y, en particular, referentes a los animales y el alma se describe de forma magistral en De Leemans y Klemm, «Animals».

creación, la posición ocupada por el hombre y los animales, y los distintos tipos de alma de las criaturas. En este sentido, los animales y las reflexiones acerca de su relación con el hombre son un indicador de la vigencia de los debates intelectuales y filosóficos en la corte castellana que estaban teniendo lugar a lo largo de toda Europa.

De hecho, las *Partidas* prestaron, en realidad, mayor atención a los tres elementos que constituyen el núcleo de la filosofía del alma aristotélica: plantas, animales y humanos. Esta es una cuestión lógica ya que, aunque dentro del marco de la creación, los minerales carecen de alma y las criaturas celestiales, de cuerpo. Así pues, el propio texto alfonsí provee de la definición aristotélica de alma:

> *Almas, de tres maneras, dixo Aristoteles, que son naturalmente las cosas que biuen. E la una dellas llamaron criadera: e a tal como esta han los arboles, e las plantas, e todas las otras yeruas de la tierra. E a la segunda dixeron sentidora, e esta han todas las cosas que biuen e se mueuen naturalmente por si mismas. E a la tercera llamaron alma razonable, que ha en si entendimiento para saber conocer las cosas e departirlas con razon. E las otras dos sobredichas, e esta de mas, han los omes tan solamente e non otra animalia ninguna*[36].

Entonces, queda plantearse en qué contexto podía interesar a las *Partidas* esa jerarquía natural. El razonamiento que se sigue es que las funciones fisiológicas (compartidas por las plantas) son las más bajas y el pensamiento teórico (en tanto que racional, compartido con las criaturas celestiales, con el propio Dios) la más elevada de las características del alma. Así, si la creación divina es perfecta y, por lo tanto, buena, hará bien el hombre en imitarla a su propia escala. Continúa así el mismo título:

> *Assi como ayunto Dios en el ome estas tres maneras de almas, que segund aquesto deue el amar tres cosas, de que le deue venir todo bien, que espera auer en este mundo, e en el otro. La primera es a Dios. La segunda a su Señor natural. La tercera a su tierra*[37].

Así, el alma racional ama a Dios, el alma sensitiva al señor natural y la criadera, a la tierra. No obstante, mi intención no es detenerme en estas cuestiones, sino en lo referente a las *animalias.* Aunque la tensión del término parezca ineludible, la definición aristotélica prefiere su uso incluyendo al ser humano, aunque inmediatamente después se ponga de manifiesto su exclusividad (por otra parte, necesaria para distinguirlo). Para concluir, conviene acudir a otra autoridad. Isidoro era también categórico al respecto: *El hombre es un animal racional, mortal, terreno, bípedo y con capacidad de reír. Cuando se dice «género animal» se pone de manifiesto la sustancia del hombre.* Para el autor de las *Etimologías*, la razón no era sino la característica que lo diferenciaba de los animales *que carecen*

[36] Partida 2.12. Inscrito este asunto en la Partida 2, sobre el poder temporal, qué duda cabe de que tiene una función legitimante. Cabe señalar que las *Partidas* no son un texto filosófico y, por lo tanto, no prestan atención a las discusiones generadas por las ideas aristotélicas, pero sí que se posicionan al respecto de ellas. Estableciendo el movimiento y el entendimiento como características separadoras se crean dos zonas grises que llamarían especialmente la atención de los escolásticos poco después, especialmente por nuevas traducciones de Aristóteles que ya incluían reflexiones específicas sobre el asunto, como *De Motu Animalium* vertido al latín por Moerbeke (1286).

[37] *Ibídem.*

de razón, los otros animales. Admirablemente, era la risa lo que para Isidoro constituía algo *propio del hombre*[38].

Animalia convive en las *Partidas* con otra designación genérica, *bestia.* Mientras *animalia* gozaba en el siglo XIII de cierta unanimidad en cuanto a la extensión de su alcance, no ocurría así con esta. *Bestia* cuenta con dos acepciones claras en el texto alfonsí. Una de ellas es genérica y puede deducirse una asimilación con el término *animalia*: *quiso Dios que se estramasse el entendimiento de los omes del de las bestias, e quanto el ome menos ouiesse dello, tanto menor departimiento auria entre el e las animalias*[39]. La segunda se refiere exclusivamente a los animales cuadrúpedos y terrestres.

La forma del extracto es similar a los antes citados en los que se suele emplear *animalia*, de hecho, comparte el pasaje. *Bestia* parece un término más apropiado para hacer referencia a los animales sin incluir al hombre, ya que se trata de un término de radical oposición al hombre y que no da lugar a confusiones en ese sentido. Es más, siguiendo en paralelo con el razonamiento de Resl, la palabra *bestia*, en sus distintas formas latina y romance sería la más popular en el siglo XIII. Paulatinamente, habría de ser sustituida por *animalia* en el XIV en esos ambientes eruditos como designación preferida para oponer los animales al hombre. Esencialmente, porque el término *bestia* concreta su significado en los animales terrestres y cuadrúpedos. La autora va más allá y argumenta que, precisamente, esa sustitución terminológica operada en los siglos XIII-XIV motivó un desinterés en las discusiones acerca de la separación entre humano y animal en un sentido filosófico, ya que era entonces la propia lengua la que había fijado la diferencia[40].

Así, el término *bestia* se utiliza para aleccionar moralmente como sucedía con *animalia*. Aun así, se puede percibir un matiz peyorativo en él, a la hora de elegirlo para determinadas comparaciones, que no se advierte en *animalia*: (comer y beber) *los omes non lo deuen fazer bestialmente, e desapuesto; que non coman feamente, con toda la boca, mas con la una parte; ca monstrarse yan en ello por glotones, que es manera de bestias*[41]. Otro buen ejemplo del uso peyorativo es cuando entra en juego uno de los peores pecados posibles, la traición a Dios, la descreencia. Aquí, además, el escarnio es el peor de todos, porque supone no ya una asimilación a las bestias, sino una caída por debajo de ellas:

> *La segunda (forma de herejía) es la descreencia que han algunos omes malos e descreidos que creen que el anima se muere con el cuerpo, e que del bien e del mal que ome fase en este mundo non aura gaulardon nin pena en el otro. E los que esto creen son peores que las bestias*[42].

[38] *Etimologías*, II, 25:2-3. La razón no puede ser el elemento definitorio último para el hombre según San Isidoro, ya que es una característica compartida e incluso más propia de órdenes más elevados de la creación, como son los ángeles. Por lo tanto, solo basta para diferenciarlo de los animales, pero no para definirlo.

[39] Partida 2.5.16. En la ley se emplaza al Rey a amar la sabiduría, siguiendo la lógica de que es eso precisamente lo que acerca a los seres humanos a Dios.

[40] Pohl-Resl, «Animals», 10.

[41] Partida 2.7.5.

[42] Partida 7.26. Recuerda especialmente a *1 Corintios* II 14:15.

Entonces, hacer algo *bestialmente* es lo opuesto a hacerlo *razonadamente*; con uno se emula un escalón inferior de la jerarquía natural, con el otro, uno superior. Ambas naturalezas y potencialidades conviven en el hombre[43].

En cualquier caso, en las *Partidas*, esta acepción del término *bestia* no es la más repetida. Normalmente se asocia a los animales terrestres y cuadrúpedos. Así se lee en contextos en los que estos son enumerados junto con peces y aves: *seruirse han de las cosas que son en ella, tambien de las bestias, como de las aues, e de los pescados, segund mandamiento de Dios*[44]. Así, cuando los animales son referidos en tanto que sometidos al hombre, se utiliza esta separación en bestias, aves y peces que, por supuesto, recuerda a la separación ya establecida en el momento mismo de la Creación, en *Génesis* I 26:30[45].

El término *bestia* es mucho más utilizado que *animalia* en la mayoría de las disposiciones del texto alfonsí, que se orientan a animales terrestres. En este sentido, los contextos en los que el término *bestia* aparece en las *Partidas* hacen referencia a una amplia casuística: compras, ventas, empeños, responsabilidades, demandas, tributos, lid, caza, logamientos («alquileres»), préstamos… La mayoría de las leyes regulan la convivencia de hombres y animales, esencialmente en calidad de propiedades. Aquellas veces en que las normas se hagan extensibles a peces y a aves, se añaden estos términos, lo que subraya el sentido específico de bestias para animales terrestres.

Para recapitular, en este primer apartado he intentado explicar la comprensión que se tiene y el uso que se le da a los dos términos genéricos utilizados por las *Partidas*, que son *animalia* y *bestia*. Ambos tienen una aplicación teórica en el sentido de establecer comparaciones entre humanos y animales, de razonar sobre los límites entre unos y otros, son términos que se usan para pensar. El primero de ellos presenta cierta ambigüedad y neutralidad, mientras que el segundo es de radical oposición y con un matiz despectivo. Además, *bestia* es el término genérico de designación de los animales terrestres que usa el texto. Peces y aves son dos términos mucho más concretos, que figuran únicamente en leyes claramente dirigidas a ellos o que les afectan de alguna manera.

2 La «guerra natural»: *Amansar, aduzir pro y lidiar*

Una vez analizados los contextos en los que se utilizan las designaciones genéricas de los animales, conviene prestar atención a distintos enfoques desde los que el texto de las *Partidas* trata a los animales. Uno de ellos es el discurso que se refiere a la actitud que los hombres deben tener frente a la naturaleza y, por lo tanto, frente a los animales, así como de las actitudes que, a su vez, pueden esperar de esos animales. Ante todo, se debe retomar una cita ya realizada en el apartado anterior, aunque poniendo el foco en otro sitio, *Génesis* I 26:30. En el apartado anterior me centraba en la clasificación de los

[43] Sobre la bestialidad del hombre y la asociación a ella de ciertos comportamientos son especialmente sugestivas las reflexiones de Dittmar, «Propre» que realiza un ejercicio de comparación entre la exégesis cristiana y el discurso teológico medieval con la novela influenciada por el evolucionismo de finales del siglo XIX.

[44] Partida 2.21.6.

[45] En rigor, *Génesis* I 26:30 incluye a los reptiles, una división que está ausente en las *Partidas*.

animales en bestias, aves, peces y reptiles. En este segundo epígrafe interesa que el ser humano señorea sobre todos ellos. Este versículo y todos aquellos que lo corroboran y matizan[46], junto con la innumerable colección de comentarios al respecto, respaldan un rasgo fundamental de la cultura cristiana occidental: el ser humano, como pináculo de la creación terrenal, tiene derecho a la apropiación, uso y gobierno de la naturaleza.

Esta cuestión se comunica con claridad meridiana en el texto alfonsí en dos leyes. La primera hace referencia a *Como el pueblo se deue apoderar de la tierra, e enseñorearse de ella, para acrecentarla*, en la que leemos:

> *Esso mismo deuen fazer de las animalias, que en ella son. Ca por entendimiento, deuen conoscer quales seran mas prouechosas, e que se podrian mas ayna amansar con maestria, e por arte, para poderse ayudar, e seruirse dellas en las cosas que las ouieren menester. E otrosi, de las que fueren brauas, auiendo sabiduria para prenderlas e saberlas meter en su pro. E faziendo esto, se apoderan de la tierra, e seruirse han de las cosas que son en ella, tambien de las bestias, como de las aues, e de los pescados, segund mandamiento de Dios*[47].

La segunda, en la línea, tiene que ver con *Como el pueblo deue apoderarse de la tierra por fuerça*, que en lo que a los animales se refiere sentencia:

> *…matando las animalias brauas, e fuertes, auenturandose con ellas, para aduzir su pro. E porque todas estas cosas non se pueden fazer sin porfia, por ende tal contienda como esta es llamada guerra*[48].

En estos dos pasajes se presenta una naturaleza indómita de la que los animales forman parte. La responsabilidad y el deber del pueblo, del hombre en general, es aprovecharse de ella, dominarla. Para ello, se requieren dos cosas: maestría y fuerza. En este sentido, hay en la naturaleza una serie de animales que, con el debido conocimiento, podrían ser amansados y, así, aprovechados. Asimismo, se señala que la actitud de los animales no es la misma, se previene que algunos de ellos, *las animalias brauas,* requieren más maestría para conseguir su reducción o aprovechamiento. Hasta el punto de que, si fracasa la vía de la maestría y la doma, existe la vía de la fuerza y, si es necesario, *auenturarse a las animalias brauas,* también es responsabilidad del hombre. Es decir, debe emplearse cualquier medio necesario para dominar a la naturaleza porque el hombre está en *guerra* con ella. Se trata de la «guerra natural», un discurso cambiante con el tiempo que busca legitimar y ordenar la voluntad del hombre de someter a la naturaleza con esfuerzo e inteligencia.

[46] *Génesis* II, 19:20: Adán da nombre a los animales; *Génesis* IX, 2: El poder sobre los animales es restaurado por Dios a Noé después del diluvio.

[47] Partida 2.21.6. Se puede observar en esta ley la ambigüedad patente del término *animalia* que ahora sí distingue claramente animales de humanos.

[48] Partida 2.21.7. La glosa de Gregorio López remite aquí al Derecho Justinianeo, en concreto, *Código de Justiniano*, 11, XLV. *De venatione ferarum.* No obstante, ésta se centra en la caza y abatimiento de leones que, en cualquier caso, figurarían dentro del grupo de bestias hostiles, susceptibles de lidia, muerte o presa.

El hilo de este discurso no se retoma con nitidez en ningún otro punto de las *Partidas*. Si bien algunas referencias aisladas ayudan a intuir su presencia en el trasfondo de algunas leyes. Así, por ejemplo, se refiere la existencia de esos animales *amansados* que los hombres *crian en sus casas* aunque su natura es *saluaje*[49]. Igualmente, la aventura con esas *animalias brauas* también aparece reseñada a lo largo del texto alfonsí en contextos como la lid, ya sea bajo la forma del espectáculo o la actividad cinegética[50]. En este sentido, se trata de un medio de conseguir honra y de ayudar a la comunidad: *quando un ome lidiasse (…) con bestia braua por prouar su fuerça non seria enfamado por ende, ante ganaría prez de hombre valiente y esforçado*[51]. Esta gesta podía estar, además, remunerada por un premio: basta con recordar los precios de los pellejos de los lobos[52]. Incluso podrían aventurarse a ellas los clérigos, si era necesario defender a la comunidad: *Pero si las bestias brauas fiziessen daño (…) bien las pueden estonce los clerigos seguir e matar si les acaesciesse*[53].

La «guerra natural» está entonces estrechamente relacionada con el punto anterior, dado que la superioridad del hombre sobre los animales implica su derecho a servirse de ellos, su derecho a abatirlos si no se someten. Con la introducción de la filosofía natural aristotélica, aquello que ya constituía un derecho proveniente de la interpretación de las Sagradas Escrituras, se fortalece por la respetada autoridad sapiencial. De nuevo, Tomás de Aquino enfrentaba precisamente la concepción aristotélica de la realidad y el citado pasaje del Génesis a los comentarios de Jerónimo o Agustín en pro de la dominación del hombre sobre los animales. Se oponía a una visión que no veía razón en atribuírsela durante el estado de inocencia[54], un debate que, en realidad, esconde si el señorío del hombre sobre los animales es natural (desde su Creación) o circunstancial (a raíz de la Caída, para poder proveerse, pero con esfuerzo). Así la *solución* de Aquino estaba encabezada por la implicación lógica que tenía su forma jerarquizada de entender la realidad antes citada y compartida con las *Partidas*:

> *Todo animal está por naturaleza sometido al hombre. Esto lo manifiestan tres hechos. 1) El primero, el proceso de toda naturaleza. Pues, así como en la generación de las cosas se detecta un orden que va de lo imperfecto a lo perfecto, la materia se ordena a la forma, y la forma inferior a la superior, así también sucede en el uso de las cosas naturales, en el que las imperfectas*

[49] Partida 3.28.23. En concreto, se refiere a *pavones e gavilanes e gallinas de Yndia e palomas e gruas e ansares e faysanes e las otras aues saluajes semejantes dellas que son saluajes;* (…) *de los cieruos e de los gamos e de las zebras e de las otras bestias saluajes*.

[50] Existen numerosas referencias que relacionan en concreto la lidia de toros con la caza. La lid y la caza describen, esencialmente, el mismo tipo de relación con los animales, Gómez Rojo, «Fortuna», 201-2.

[51] Partida 7.6.4. Concuerda esta ley con *Digesto*, 3, II. *De his qui notantur* y *Código de Justiniano,* 10, LXIII, *De athletis.*

[52] Rao, *El tiempo*, 53-73. Circunstancia presente, además, en numerosas ordenanzas municipales.

[53] Partida 1.6.47.

[54] En concreto, Agustín entendía que «por el ministerio de los ángeles, los animales fueron llevados hasta Adán para que les diera nombre. No hubiera sido necesario el ministerio de los ángeles si el hombre por sí mismo dominara a los animales». Por su parte, Jerónimo exponía que «Dios dio al hombre el dominio de los animales antes del pecado, cuando no necesitaba de ellos; pues sabía que le serían útiles después de la caída. Por lo tanto, al menos el uso de ese dominio sobre los animales no le competía al hombre antes del pecado», Aquino, *Suma,* 96:1.

> *están al servicio de las perfectas: las plantas viven de la tierra; los animales, de las plantas; los hombres, de las plantas y de los animales. De donde se deduce que este dominio de los animales es natural al hombre. Por eso dijo el Filósofo en I Politico, que la caza de animales salvajes es justa y natural, pues por ella el hombre reivindica lo que por naturaleza es suyo*[55].

El razonamiento de Tomás de Aquino sobre esta cuestión está ya, como se ha podido comprobar, implícito, escasos años antes en el texto alfonsí. Lo que, de nuevo, lo sitúa en el marco de las reflexiones sobre la condición y posición del hombre en la Tierra más vanguardistas del momento.

Más allá de los debates filosóficos y las reflexiones intelectuales, conviene considerar que la «guerra natural» es un concepto en perfecta sintonía con la tendencia que venía marcando Europa desde el siglo XI, ya próxima a su eclipse a mediados del XIII, cuando una sensación de victoria parecía atisbarse[56]. Se trata de una época de bosques en retroceso, de campos roturados, de ciudades de nueva fundación, de trofeos de *animalias brauas* derrotadas o reducidas expuestos en casas de fieras, en tesoros reales y catedralicios. Bestias que fueron a su vez paladines, la representación más fehaciente de una naturaleza indómita, cuyo sometimiento implicaba, a nivel imaginario, el sometimiento de la propia naturaleza. Es más, ni siquiera era necesario que la bestia fuese real para triunfar sobre ella. Baste recordar un puñado de héroes civilizadores de diversa índole: Belerofonte y el Monte Quimera, Hércules y el Lago de Lerna[57], Marcel y el Dragón[58] o Patricio y los diversos monstruos que habitaban Irlanda[59].

A modo de conclusión, resultan muy sugestivas para el caso las reflexiones de Maurice Godelier sobre que cualquier forma de actividad humana inventada por el hombre para apropiarse de la naturaleza había de combinar, necesariamente, gestos y conductas «materiales» y «simbólicas» para actuar sobre el trasfondo, visible e invisible, de dicha actividad[60]. El discurso de la «guerra» utilizado por las *Partidas* actúa sobre ese trasfondo invisible, legitimando y animando la práctica. Un discurso que, además, se engarza a la perfección en el ambiente erudito y social de la Europa plenomedieval. Tradicionalmente se ha abordado este asunto desde el dualismo: existe una naturaleza aprovechable y otra maravillosa que provoca temor[61]. Desde mi punto de vista, son solo distintos ángulos de visión de una misma naturaleza que no generan mayores contradicciones y guardan coherencia entre ellas.

[55] *Ibídem*.

[56] En este sentido, se ha señalado ya la relación del racionalismo tomista con un proceso de desacralización de la naturaleza, lo que habría motivado en parte la expansión de la Plena Edad Media, Barros, «Humanización», 174. No obstante, parece un proceso que ya llevaba tiempo teniendo lugar para entonces.

[57] Dos referencias muy interesantes de mitos griegos, pero cuya versión interesa aquí es la del mismo Isidoro, que entiende que tienen este sentido civilizador y que los monstruos son meras encarnaciones representativas de la naturaleza a someter. Se refieren en *Etimologías*, XI, 3, 34, 37, respectivamente.

[58] Siendo este uno de los casos ejemplares de «santos civilizadores» en torno a los que se da una suerte de equiparación entre victoria sobre la naturaleza y sobre el paganismo, estudiado en Le Goff, *Por otra Edad Media*.

[59] Con este último se aporta uno de los numerosos ejemplos que pueden localizarse en la leyenda dorada, Vorágine, *Leyenda*, 208-11.

[60] Godelier, *Lo ideal*, 108-9.

[61] Barros Guimeráns, «La humanización», 178-9.

3 La propiedad y la libertad de los animales

A lo largo de este apartado, cabe centrarse en la propiedad de los animales. Este punto aglutina el mayor número de referencias. A fin de cuentas, las *Partidas* es un texto jurídico que busca ordenar, ante todo, la convivencia de los hombres, regular la práctica social. En relación con el apartado anterior, el hombre es dueño de la naturaleza *de iure* y está en su derecho de apropiarse de ella *de facto.* Antes he procurado esclarecer cuál es la actitud de los animales ante esa pretensión, sumisión o resistencia, y cómo los hombres lidian con ella. Toca ahora entrecruzar otra variable: la apropiación de la naturaleza no se ha realizado, ni se realizaba, de forma conjunta entre todos los seres humanos. Al contrario, estaba íntimamente unida a la propiedad de los espacios y especies «naturales y civilizados». Este es un tema muy amplio del que al estudio interesa cómo se establecía la propiedad de los animales.

Este asunto se estructura en el texto alfonsí de forma más o menos clara mediante dos conceptos: doméstico y salvaje. Por un lado, el término doméstico no se utiliza como tal en ninguna ocasión. Sí en cambio, su definición exacta desarrollada: los animales *que se crían en las casas de los omnes*[62]. En cualquier caso, la característica compartida por todos estos animales es la propiedad: un animal doméstico carece de libertad, porque ha nacido ya en cautividad y el hombre controla sus ciclos de reproducción. Las *Partidas* establecen con claridad que el hombre es dueño de la descendencia de sus ganados[63]. En tanto que propiedades muebles, comparten todas las leyes que afectan a estas, y en tanto que propiedades semovientes junto con los siervos (esclavos), las suyas propias. Estas segundas se refieren en esencia a su capacidad reproductora y su salud.

Estas dos condiciones encuadran a los animales domésticos en leyes que tienen que ver con la demanda de su propiedad legítima ante robo o desaparición[64]. También con su intercambio, permanente o temporal, en régimen de compraventas, préstamos o logamientos («alquileres»)[65]. Las tres inciden, como decía, en la salud del animal, que en la transacción no haya oculta *alguna tacha o mala costumbre*.

Igualmente, el intercambio de animales puede darse en una variada colección de negocios que requieren de una legislación específica en tanto que se trata de propiedades que deben ser alimentadas, que producen un rédito y que se reproducen. Contratos como las dotes, los empeños y los usufructos debían ser muy minuciosos al respecto para evitar los malentendidos[66].

[62] Partida 3.28.24.

[63] Partida 3.2.25. Se recoge en los mismos términos en el *Digesto*, 50, I. *Ad municipalem et de incolis*. Al final, constituye el pilar básico de la propiedad de los animales. No obstante, las *Partidas* añadieron el matiz de que esa propiedad era negociable, por el acuerdo o la costumbre, con los propietarios de los machos.

[64] Partida 3.2.15; Partida 3.2.18-19. Esta segunda tiene que ver con el estado en que se presenten a juicio los animales requeridos.

[65] Partida 3.18.65; Partida 3.18.71; Partida 3.18.26.

[66] Referente a las dotes: Partida 4.11.21. La glosa remite aquí a un importante número de referencias del derecho romano, siendo las más destacables *Institutas*, 2, IV, *De usu fructu* y *Digesto*, 23, III, *De iure dotium*. A los empeños: Partida 5.13.16. A los usufructos: Partida 3.31.21. No es igual al usufructo descrito en las *Partidas*, pero recuerda, salvando las distancias, a la *comanda de bestiar* descrita en Sales Favà, «Mercado». Al parecer, un sistema que fue ganando popularidad a lo largo de la Plena Edad Media.

La última modalidad de intercambio o de cesión, más bien, que tratan las *Partidas* es el diezmo. Un punto controvertido, esencialmente por los mandatos divinos de la primogenitura descritos en *Génesis*, IV 3:5 y *Éxodo* XIII 1:13 y su nula discrecionalidad que los hace poco convenientes. De hecho, se acaba por reconocer que lo más provechoso es que la cuantía del diezmo en lo respectivo a animales se fije según la costumbre[67].

La condición semoviente de los animales abre, de forma inevitable, otra parcela que requiere de reglamentación: pueden causar daños a propiedades o personas ajenas. En tanto que propiedades, no obstante, el responsable último sería el dueño. Sin embargo, esta es una cuestión que evolucionó a lo largo de la Edad Media y que sigue siendo un interrogante para la historia de los animales hoy en día ¿Son o no los animales responsables de sus actos?[68] No es mi intención aquí responder a esa pregunta, pero sí hacerlo por lo que a las *Partidas* se refiere.

El texto alfonsí dedica cuatro leyes consecutivas para regular este asunto. La casuística que cubren se resume en: 1) los daños causados por canes *enridados* o *bestias espantadas* (es decir, causados en última instancia por una persona)[69]; 2) los daños causados a personas por bestias que actúan contra su natura[70]; 3) los daños causados por bestias bravas que se tienen en las casas[71] y 4) los daños hechos por los ganados en los campos[72].

Esta regulación se organizó atendiendo a tres máximas. La primera es que el objetivo principal de la regulación debe ser determinar cómo se ejecuta la reparación de los daños. Esta puede ser más o menos gravosa para el propietario de los animales dañinos dependiendo del *dolo*.

Para empezar, el daño podía provenir exclusivamente del animal, es decir, que el animal hiciese daño por su *maldad* o por su *mala natura* a alguien, o bien, simplemente se había escapado a un campo ajeno y provocado destrozos. En estas circunstancias se admitía que operase un antiguo mecanismo del Derecho Romano, el *desamparo.* La ley Aquilia[73] reguló todo aquello que tenía que ver con el daño injusto a la propiedad ajena, y se mantuvo en vigor para los animales cuadrúpedos —que son los que ocupan a las *Partidas* en este sentido— la *actio de pauperie.* Una acción que «sigue el régimen noxal en el sentido de que el propietario puede exonerarse de la responsabilidad entregando el animal»[74].

En segundo lugar, el daño podía provenir del propietario del animal, bien por su negligencia o por su intención. Aquí me refiero al que cría *animalias brauas* en su casa, al

[67] La cuestión se regula en Partida 1.19.4 y Partida 1.20.2-3.

[68] Esta pregunta ya se formulaba en Pastoureau, *Una historia*. Valga apuntar aquí que merece la pena reflexionar sobre las distintas propuestas filosóficas de la época al respecto, véase De Leemans y Klemm, «Animals», 168-72; pero también sobre las evidencias históricas como los juicios a animales; una colección de ellos puede encontrarse en el apéndice del trabajo, ya antiguo, de Evans, *The Criminal*.

[69] Partida 7.15.21.

[70] Partida 7.15.22. Siendo esto *la mala costumbre.*

[71] Partida 7.15.23. Los animales comprendidos en esta ley son de origen salvaje, pero se encuentran capturados o apresados. Esa circunstancia no ha reducido su bravura.

[72] Partida 7.15.24.

[73] *Digesto*, 9, II, *Ad legem Aquilam.*

[74] Marlasca Martínez, «La responsabilidad», 127-8.

que lleva a pastar sus ganados en campos ajenos o a los que *enridan canes* y azuzan a sus bestias. En tales circunstancias, no se puede aplicar la *actio de pauperie* y la pena pasa a ser solo pecuniaria; a saber, los daños doblados por los destrozos en los campos o un sistema proporcional en función de la gravedad en el caso de las *animalias brauas*[75].

En tercer lugar, podía ser que la culpa la tuviese la propia víctima, por su negligencia o su estupidez. El ejemplo que dan aquí las *Partidas* es que se hubiese molestado de alguna manera a una bestia mansa y esta atacase. En tal caso, tan solo la víctima, que en este caso sería también el instigador del daño, era culpable. Por lo tanto, a él correspondería hacer enmienda de cualquier daño material o humano que causase la bestia al propietario o a un posible damnificado colateral. Por todo lo dicho, no parece que en la legislación alfonsina se haga a los animales responsables de sus actos. Entre otras cosas, porque el sentido de la justicia aquí tiene mucho más de retributivo que de vengativo.

Del mismo modo que los dueños eran en buena medida responsables de los daños causados por sus animales, debían ser indemnizados por los daños que les fuesen causados a estos. En realidad, se trata de dos caras de la misma moneda. Si se retoma la última ley antes citada se puede leer: *quel que rescibiesse el daño en el alguna destas maneras sobredichas* (daño en los campos) *fallasse y el ganado o las bestias faziendolo defendemos que lo non mate nin lo lisie, nin lo fiera, nin lo encierre nin le faga mal ninguno*[76]. En este caso, circunscrito a los animales domésticos, quizá tenga más sentido relacionarlo con una reacción visceral, casi instintiva. Sobre todo, orientada a cesar el daño que esté causando ese animal, cosa que las *Partidas*, lógicamente, querían limitar. La mayoría de esas espirales de venganza se producían al hilo del eterno conflicto entre ganaderos y agricultores, en el que se intercalaban constantemente los daños producidos por los animales y a estos[77].

En cualquier caso, eran dos leyes (más otras tres que las complementan) las que reglamentaban este asunto: la primera anima a demandar a todos aquellos damnificados para obligar a los *malfechores* a resarcir el daño[78]. La segunda se refiere a la cuantía y cálculo de las indemnizaciones. Se establecía que después de aceptada la demanda se debía pagar el valor del animal, más su rendimiento estimado en el plazo de un año para una serie de especies concretas (animales grandes); cualquier otro animal sería igualmente ponderado, pero con un rendimiento estimado de treinta días. Todo ello es una trasposición de la ley Aquilia antes citada, como el propio texto indica[79].

[75] En *Fuero Juzgo*, lib. 8, t. 4, ll. 12, 16, 17. Se establecía, de hecho, que el propietario de una *bestia braua* estaba en la obligación de darle muerte, so pena de que se empezase a considerar que todo el daño causado por la bestia lo había causado él mismo. Si el episodio acababa en una tragedia y había algún cadáver se estipulaba una proporcionalidad en la pena atendiendo a la condición jurídica y la edad del muerto. Rasgo que desapareció en las *Partidas*.

[76] Partida 7.15.24.

[77] Este es el sentido del estudio de Tavares, «Conflitos», mediante documentación de costumbres y fueros portugueses, y se puede encontrar la misma problemática en una cronología algo más avanzada en Carmona Ruiz, «Notas», 76-8.

[78] Partida 5.14.13. Esta ley se refiere a cualquier propiedad que sufra daños por un tercero.

[79] Partida 7.15.18. Esta ley se complementa con Partida 7.15.9, que estipula que la negligencia de los albéitares está sujeta al mismo tipo de cálculo. Existe, no obstante, un caso específico en cuanto a las indemnizaciones de daños, el de los caballos o bestias de cargas heridas en la guerra (sin una tasación previa) que queda regulado en Partida 2.25.5.

Por otro lado, están las referencias a los animales salvajes. *Saluaje* es un término que se utiliza de forma explícita y siempre con la misma intención en el texto alfonsí, se trata de animales libres. Estos animales vivían en la naturaleza y eran fieles a una pulsión que compartían con los seres humanos: el deseo de ser y permanecer libres[80].

Si bien los animales salvajes podían *ser puestos en pro*, como se señalaba en el apartado 2, amansándolos y sometiéndolos, su propiedad solo sería efectiva mientras se mantuviesen presos. Si esos animales, fieles a su deseo de libertad, escapasen y regresasen a la naturaleza, la propiedad desaparecería y no podrían ser demandados[81]. Igualmente, para las *Partidas*, la propiedad de los espacios no implicaba una propiedad de los animales. De tal manera, si una persona apresara un animal salvaje en una heredad ajena, podría convertirse en propietario de la pieza al margen del señor de la finca.

Esta es una disposición que se encuentra en perfecta consonancia con el discurso que construye el texto alfonsí en torno a la apropiación de la naturaleza y el sometimiento de los animales. La concepción de que existe para el ser humano un derecho natural a la adquisición de la propiedad de los animales salvajes es muy anterior a las *Partidas* y ya se encontraba regulada en el Derecho Romano en lo que a la caza se refiere[82]. Así, las abejas solo constituían una propiedad mientras estuviesen encerradas en una colmena, las aves salvajes solo mientras fuesen a por comida a las casas de los hombres y los ciervos una vez presos o muertos[83]. Claro que, realizado todo este despliegue teórico, fácilmente se puede suponer una praxis en sentido totalmente opuesto. Se trataba de una realidad que la propia glosa de Gregorio López aún refería[84]. Los ejemplos, en concreto, se pueden encontrar también por doquier: piezas de caza reservadas a reyes y nobles, bosques privados, incluso animales salvajes importados susceptibles de escaparse[85].

Asimismo, en las *Etimologías*, Isidoro ofrece una definición clave para el concepto de propiedad que ya esboza el tenor de las *Partidas* al respecto, tanto para los animales domésticos, como salvajes:

> «*Mancipium* (propiedad) es todo lo que puede cogerse con la mano y someterse, como el hombre, el caballo o la oveja. Todos los animales domésticos, desde que nacen,

[80] Partida 7.33.1: (La libertad) *es amiga de la natura; que la aman non tan solamente los omes mas todos los animales.* Nótese que esta pulsión la compartirían también los animales domésticos, y por eso pueden escaparse. No obstante, en el caso de estos, eso no implica la pérdida de su propiedad.

[81] Partida 3.28.17. Valga mencionar que las *Partidas* refieren tres tipos de propiedad que no entraré a diferenciar (señorío, tenencia y posesión). Principalmente, porque las circunstancias relacionadas con la propiedad de los animales se aplican a todas ellas de forma simultánea, ver en este sentido Partida 3.30.18.

[82] *Digesto*, 41, I. *De adquirendo rerum dominio.*

[83] Todos los ejemplos corresponden a Partida 3.28.20-24. Todas ellas concuerdan también con *Digesto*, 41, I. *De adquirendo rerum dominio.*

[84] En Partida 3.28.20. La relativa al ciervo generaba especial controversia. Es una cuestión en discusión constante por las costumbres populares. Además, contradecía directamente al *Fuero Real*, 3, 4, 16, que prohibía que otro cogiese cualquier *fiera*, mientras la persiguiera el cazador que la levantó.

[85] Esto sin duda parece una posibilidad poco habitual, sin embargo, la menciono porque como se recordará era una posibilidad de daños causados por animales. En esta ley no se diluye la propiedad porque la fiera se escape y el dueño sea responsable, sin embargo, en la ley en la que se inspira, proveniente del Derecho Romano, sí, Marlasca Martínez, «La responsabilidad», 133.

son considerados *mancipium*; en cambio, los otros que se cuentan entre las bestias salvajes solo pueden considerarse *mancipium* desde que se los ha apresado y comenzado a domar»[86].

Igualmente, volviendo a Tomás de Aquino, que publicó el *Tratado del gobierno de los príncipes* con poca diferencia respecto a nuestra fuente, defendía una idea muy similar valiéndose de nuevo de Aristóteles. Su razonamiento se engarza a la perfección con su visión de la creación: *dice el Filósofo en el primero de su* Política *que la caza de animales silvestres es naturalmente justa, porque por ella toma el hombre para sí, lo que es suyo*[87].

De nuevo, las *Partidas* mantienen su consonancia con el razonamiento intelectual. Aunque, en este caso, las desavenencias con las prácticas parecen más patentes por cuestiones como la oposición al mismo *Fuero Real* o el hecho de que el propio Gregorio López esgrima en contra las costumbres populares cerca de 300 años después de la redacción del texto.

4 Los animales y las percepciones sociales

Este cuarto punto tiene que ver con un conjunto de prácticas en las que los hombres se relacionan con los animales. Estas prácticas conllevan una serie de implicaciones sociales. Estas impregnan, no cabe duda, los apartados anteriores. Como decía, el que se aventura a las bestias bravas para defender a la comunidad gana honra y prez. Asimismo, el propietario de grandes rebaños tiene una consideración social más elevada relacionada con la riqueza, el que tiene la capacidad de importar animales exóticos y exponerlos en su palacio hace gala de su poder, influencia y gusto exquisito. Sin embargo, ese no es el motivo por el que se mencionan, a veces ni siquiera se hace mención explícita de estos valores, como en el caso de las propiedades. En cambio, existen referencias que conceden mayor importancia a estas implicaciones: los espectáculos en los que se lucha con animales, las condenas a las bestias o el valor social del caballo.

En cuanto a la lid, se evidencian contextos en los que una práctica que debería reportar honra y prez puede tornarse infamante. El principal agente para que eso ocurriese era el dinero. Así, uno de esos personajes deshonestos es *el que lidia por dineros*[88]. Bien es cierto que la codicia era un pecado en auge en el siglo XIII y disputaba entonces un trono que había correspondido a la soberbia[89]. Sin embargo, el razonamiento que me parece sigue la fuente es menos teológico. El problema de fondo es que el hombre que lidia por dineros pone su vida en juego contra las bestias y, si está dispuesto a eso por unas monedas, ¿a qué no lo estará? El individuo quedaba, entonces, deshonrado y, por lo tanto, sus

[86] *Etimologías,* IX, 4:45.

[87] Aquino, *Tratado*, II, 6.

[88] *Los que lidian con bestias brauas por dineros que les dan son enfamados.* Su crimen, de hecho, queda recogido como una infamia de derecho en Partida 7.6.4.

[89] Mitre, *Pecados,* 142-5, también subraya el carácter universal de la avaricia, ya que su rango de acción es mucho más amplio que el de la soberbia, circunscrita, según la lógica medieval, a los poderosos. Autores literarios del siglo XIII, como Juan Ruiz, ya conceden la supremacía y el origen de todos los demás pecados a la codicia.

derechos en la vida pública se veían afectados: se limitaba al mínimo su capacidad para ser *bozero* (representante) por otro, se le prohibía declarar como testigo y se daba potestad al padre para desheredarlo[90].

En lo que se refiere a los clérigos, es destacable cómo las prohibiciones y limitaciones que se les quieren imponer con respecto a las actividades de ocio afectan directamente a su relación con los animales. Es un hecho bien conocido que les estaba prohibida la caza, así como la tenencia de animales para tal propósito[91]. Asimismo, se desaconsejaba que asistiesen *a ver los juegos; assí como alançar, o bohordar, o lidiar los Toros, o otras bestias brauas*[92]. Posiblemente, no sea la relación con el animal el problema, sino más bien con el ocio.

La *damnatio ad bestias* de tradición romana es una pena con destacables implicaciones sociales. Por un lado, evoca un castigo especialmente infamante de la tradición veterotestamentaria. Cabe recordar aquí a infames por excelencia como Jezabel, devorada por los perros[93]; o como todos aquellos que, en definitiva, se apartasen de la Ley de Dios según Deuteronomio, 28 (26): *tu cadáver sea para alimento de todas las aves del cielo, y bestias de la tierra; y no haya quien las ahuyente*. El sentido simbólico encuentra su fortaleza en que desaparece el cadáver con las terribles dificultades que eso acarrea a la resurrección de la carne, y que fueron uno de los quebraderos de cabeza de los teólogos de la época[94]. Por supuesto, también constituyeron uno de los más dramatizados martirios de los primeros siglos del cristianismo[95].

Las *Partidas* establecían que, siendo la pena de muerte la más elevada de las penas, esta podía ser aún más ominosa dependiendo del medio por el que se ejecutase. Se especifican tres formas de *morir abultadamente*: *quemar o enforçar o echar a las bestias brauas*[96]. El problema está en que el listado de penas que provee el texto alfonsí tiene un sentido genérico y se pueden adjudicar a discreción de los jueces, lo que reduce el catálogo de los crímenes condenables *ad bestias* a los ejemplos que las *Partidas* trasplantan del Derecho Romano[97].

Estas leyes se refieren a los asesinos que matan haciendo uso de los venenos o las hierbas[98] o a los parricidas[99], que se complementaban en el Derecho de Justiniano con

[90] Partida 3.6.4 (que parece tener origen en *Digesto*, 3, I. *De Postulando*); Partida 3.16.5; Partida 6.7.5, respectivamente.

[91] Partida 1.6.47. Qué duda cabe de que se legisla por el incumplimiento.

[92] Partida 1.5.57.

[93] Profetizada en *III Reyes*, XXI 19; materializada en *IV Reyes*, XI 33:37.

[94] No obstante, a veces el cuerpo acaba parcialmente devorado por las bestias sin que esa hubiese sido la pena de muerte establecida, debido a la práctica de exposición de los cadáveres que, indefectiblemente, servían de alimentos a los perros, Bazán Díaz, «Pena», 334-5.

[95] Valga recordar en este sentido a Perpetua y Felicidad en Ruiz Bueno, *Actas*, 397-460 o Abdón y Senén en Vorágine, *Leyenda,* 422-3. No obstante, es importante subrayar que éste es un argumento apologético que acabó dando una importancia sobremedida a la *damnatio ad bestias* en los martirios cristianos, que fue una condena a muerte aplicada solo de forma excepcional, González Salinero, «Los primeros cristianos», 367-70.

[96] Partida 7.31.6.

[97] Partida 7.31.4.

[98] Partida 7.8.7.

[99] Partida 7.8.12. Iñaki Bazán Díaz dedica un apartado al análisis de esta pena de parricidio especialmente elaborada que consistía en introducir en una bolsa al reo y *con el un can, e un gallo, e una culebra e un ximio e después que fuere en el saco con estas quatro bestias cosas la boca del saco e lancenlos en la mar o en el rio*, Bazán Díaz, «La pena», 326.

los que practicaban magia contra otras personas, falsificaban moneda o secuestraban y asesinaban niños[100]. Asimismo, en consonancia con su posición, las traiciones y alevosías de los caballeros podían ser condenadas *ad bestias*[101].

Finalmente, el texto dota de un importante valor simbólico a un animal en concreto, el caballo. Esta fiel montura da nombre al grupo militar y social por excelencia de la Edad Media. Esta cuestión deviene en una atención especial del texto que se desarrolla lógicamente a lo largo de la II Partida. El caballo es una montura honrada sobre cualquier otra bestia: *Mas en España llaman caualleria, non por razon que andan caualgando en cauallos; mas porque bien assi, como los que andan a cauallo, van más honradamente que en otra bestia*[102].

De esta situación privilegiada se desprende interés por su elección y cuidado[103] o la inclusión del animal en rituales simbólicos como el nombramiento de adalides[104]. Asimismo, se usó su poder simbólico como castigo, por ejemplo, el caudillo de la tropa podía matar el caballo o hacer *cauallero en asno* a un alborotador[105]. Asimismo, el caballero que denostare a Dios o a Santa María, merecía la pérdida de sus armas y montura[106].

En fin, la caballería era, en la época de las *Partidas,* una institución más que consolidada, sancionada y bendecida por la Iglesia y envuelta en un amplio sistema de valores propios y, en toda esta construcción, el caballo ocupaba un papel fundamental. En palabras de Zimmermann, se trataba de un símbolo ético y profesional, puesto que aquellos que van a caballo están obligados a unos valores propuestos como modelo a toda la sociedad[107].

La relación con los animales, los contextos y las pautas en las que tienen lugar tienen así, implicaciones sociales. Las *Partidas* hacen eco de ello, aunque este asunto no constituya uno de sus objetivos. No obstante, aporta otro prisma desde el que enfocar el imaginario animal que traslada el texto alfonsí y, de nuevo, lo conecta con realidades propias y definitorias de la Europa plenomedieval.

5 Conclusiones

Con este trabajo espero haber puesto de manifiesto que un análisis de las *Partidas* es de utilidad para estudiar el imaginario animal castellano. Por un lado, se reflexiona sobre

100 Muñoz-Santos, «Animales», 149.

101 Partida 2.22.24.

102 Partida 2.22. 1, 17. Cuestión ligada a la honra de los équites romanos *Código de Justiniano,* XII, 31. *De equestri dignitate.* Incluso, no solo como cabalgadura, sino como *animalia* se singulariza también. Cabe recordar la ya citada Partida 2.22.10: *La animalia del mundo que mas responde a su natura*.

103 Partida 2.22.10. Faceta que además compartía con los animales de caza, cuyo cuidado propició numerosos manuales y tratados, Ferragud, «La atención», 54; Olmos de León, «Medicina», 200-2.

104 Partida 2.23.3: *Yo te otorgo en nome del Rey que seas adalid y dende adelante puede traer armas e cauallo e seña e assentarse a comer con los caulleros.*

105 Partida 2.28.3. Aunque esta cuestión está relacionada con la propia forma de llevar a cabo el ahorcamiento, para el que se puede utilizar un asno si no hay cadalso.

106 Partida 7.15.26.

107 Zimmermann citado en García Fitz, «El caballo», 160. El trabajo de García Fitz realiza una síntesis acerca de la evolución del uso del caballo en la guerra y ofrece una amplia bibliografía al respecto.

la situación del hombre en el conjunto de la Creación y su posición respecto a los animales, constituyendo estas valiosas herramientas para pensar, para ayudar al hombre a conocerse mejor y ubicarse en un esquema absoluto. Además, tales reflexiones conforman luego un patrón de aleccionamiento moral basado en la elevación del hombre por encima de los animales por medio de sus actos, estrechamente vinculados al uso de la razón.

Por otro lado, se construye un discurso que resume de forma efectiva el *deber del pueblo* de enfrentarse a la naturaleza y aprovecharla. Un trance difícil, una «guerra natural» obligada en la que los animales pueden ser tanto aliados, por medio de la maestría, como enemigos, sometidos por la fuerza. En estrecha relación con esto, los animales entran de lleno en el terreno de la propiedad, manteniendo, no obstante, una serie de características que precisan de una legislación propia; y abriendo un espacio tenso ocupado por los animales salvajes y su propiedad, abierto al conflicto.

Por último, se puede desgranar del texto alfonsí una actitud variada acerca de las implicaciones derivadas de la relación con los animales en determinados contextos: enfrentarse a ellos, sucumbir a su brutalidad, domarlos y controlarlos. Nada está desprovisto de una connotación social, de un tinte de honra o infamia. Los animales son capaces, así, de evocar ideas y representaciones, de transmitir sensaciones.

Diferentes enfoques cuya combinación dota al texto de las *Partidas* de una amplia riqueza de aproximaciones al respecto. Una facultad que es de una parte indicativa de la conexión del texto alfonsí con la realidad erudita y social de la época; y de otra, con la existencia de diferentes vías de aproximación, cada una con características propias, a un mismo sujeto de interés, como son los animales.

6 Referencias bibliográficas

Arias Sánchez, Beatriz. «Pastos y rebaños en los dominios de las órdenes militares en La Mancha: siglos XIII al XV». Tesis doctoral, Universidad de Castilla-La Mancha, 2016.

Aristóteles. *Política.* Gredos, 1988.

Bazán Díaz, Iñaki. «La pena de muerte en la Corona de Castilla en la Edad Media». *Clio&Crimen* 4 (2007): 306-52.

Barros Guimeráns, Carlos. «La humanización de la naturaleza en la Edad Media». *Edad Media: Revista de Historia* 2 (1999): 169-94.

Carmona Ruiz, María Antonia. «Notas sobre la ganadería de la Sierra de Huelva en el siglo XV». *Historia, Instituciones, Documentos* 21 (1994): 63-82. https://doi.org/10.12795/hid.1994.i21.04

Carmona Ruiz, María Antonia. *La ganadería en el Reino de Sevilla durante la Baja Edad Media*. Diputación de Sevilla, 1998.

De Leemans, Pieter y Mathew Klemm. «Animals and Anthropology in Medieval Philosophy». En *A Cultural History of Animals in the Medieval Age (vol. II),* coordinado por Brigitte Pohl-Resl. Oxford, 2007. https://doi.org/10.5040/9781350049512

Dittmar, Pierre Olivier. «Le propre de la bête et le sale de l'homme». En *Adam et l'Astragele: Essais d'anthropologie et d'histoire sur les limites de l'humaine,* editado por Gil Bartholeyns, Pierre Olivier Dittmar, Thomas Golsenne, Misgac Har-Peled y Vicent Jolivet. Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme, 2009. https://doi.org/10.4000/books.editionsmsh.1732

Drumond Braga, Isabel y Paulo Drumond Braga, eds. *Animais e companhia na História de Portugal.* Círculo de Leitores, 2015.
El Fuero Real de España. En casa de Juan Bautista de Terranova, 1569.
Erias Martínez, Alfredo. «La eterna caza del jabalí». *Anuario Brigantino* 22 (1999): 317-78.
Evans, Edmund P. *The Criminal Prosecution and Capital Punishment of Animals*. William Heinemann, 1906.
Ferragud, Carmel. «La atención médica de los animales durante la Baja Edad Media en los Reinos Hispánicos». *Medievalismo* 21 (2011): 29-54.
Fradejas Rueda, José Manuel. «Iluminar la caza en la Edad Media: aproximación a la iconografía venatoria medieval iberorrománica». *Revista de Poética Medieval* 30 (2016): 105-30. https://doi.org/ 10.37536/rpm.2016.30.0.49694
Fradejas Rueda, José Manuel, coord. *La caza en la Edad Media*. Universidad de Valladolid, 2002.
García Fitz, Francisco. «El caballo: de arma de guerra a símbolo social». *Cuadernos del CEMYR* 31 (2023): 139-64. https://doi.org/10.25145/j.cemyr.2023.31.07
García Huerta, Rosario y Francisco Ruiz Gómez, coords. *Animales simbólicos en la historia desde la Protohistoria hasta el final de la Edad Media*. Síntesis, 2012.
Godelier, Maurice. *Lo ideal y lo material.* Taurus, 1989.
Gómez Rojo, María Encarnación. «Fortuna y lidia en el ordenamiento jurídico castellano medieval». *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 34 (2012): 195-236. https://doi.org/10.4067/S0716-54552012000100007
González Salinero, Raúl. «Los primeros cristianos y la *damnatio ad bestias*: una visión crítica». En *Formas de morir y formas de matar en la Antigüedad romana*, editado por Gonzalo Bravo y Raúl González Salinero. Signifier, 2013.
Isidoro de Sevilla. *Etimologías.* Edición de Jose Oroz Reta. Biblioteca de Autores Cristianos, 1982.
Las Siete Partidas del Rey don Alonso el nono, nueuamente glosadas por el Licenciado Gregorio Lopez del Consejo Real de Indias de su Magestad. Andrea de Portonaris, 1550.
Le Goff, Jacques. *Por otra Edad Media: tiempo, trabajo y cultura en Occidente.* Taurus, 2020.
Malaxechevarría, Ignacio. *Bestiario medieval.* Siruela, 2002.
Malaxechevarría, Ignacio. *Fauna fantástica de la Península Ibérica.* Kriselu, 1991.
Marlasca Martínez, Olga. «La responsabilidad de los daños causados por animales en los textos romanos y los códigos medievales». *Estudios de Deusto: Revista de Derecho Público* 47, núm. 2 (1999): 123-50. https://doi.org/10.18543/ed-47(2)-1999pp123-150
Mitre, Emilio. *Pecados y pecadores de la Edad Media. Ortodoxos frente a disidentes*. Cátedra, 2023.
Morales Muñiz, María Dolores Carmen. «Los animales en el mundo cristiano-occidental. Actitud y mentalidad». *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval* 11 (1998): 307-29. https://doi.org/10.5944/etfiii.11.1998.3620
Mullin, Molly H. «Mirrors and Windows: Sociocultural Studies of Human-Animal Relationships». *Annual Review of Anthropology* 28 (1999): 201-24. https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.28.1.201
Muñoz-Santos, María Engracia. «Animales exóticos como actores secundarios en las dramatizaciones mitológicas de la Antigua Roma: verdugos en los espectáculos». *TYCHO: Revista de Iniciación en la Investigación del teatro clásico grecolatino y su tradición* 4 (2016): 147-66.
Nodar Fernández, Victoriano. *El bestiario de la catedral de Santiago de Compostela. Espacio, función y audiencia.* Andavira Editora y Consorcio de Santiago, 2021.
Ogden, Daniel. *The Dragon in the West: From Ancient Myth to Modern Legend*. Oxford University Press, 2021. https://doi.org/10.1093/oso/9780198830184.001.0001

Olmos de León, Ricardo M. «Medicina animal en la Baja Edad Media hispánica y su relación con la medicina humana: aves, perros y caballos». *Anuario de Estudios Medievales* 43, núm. 1 (2013): 199-242. DOI: https://doi.org/10.3989/aem.2013.43.1.07

Orlandis Rovira, José. «Sobre el concepto del delito en el derecho de la Alta Edad Media». *Anuario de Historia del Derecho Español* 16 (1945): 112-92.

Pastoureau, Michel. *Una historia simbólica de la Edad Media Occidental*. Buenos Aires, 2006. https://doi.org/10.2307/j.ctvm7bccg

Pazos-López, Ángel y Ana María Cuesta Sánchez, eds. *Las imágenes de los animales fantásticos en la Edad Media*. Trea, 2022.

Penjon, Jacqueline. *L'animal dans le monde lusophone: du réel à l'imaginaire*. Presses Sorbonne Nouvelle, 2015.

Pohl-Resl, Brigitte. «Animals in Culture, ca. 1000-ca.1400». En *A Cultural History of Animals in the Medieval Age*, II, coordinado por Brigitte Pohl-Resl. Oxford, 2007. https://doi.org/10.5040/9781350049512

Polo de Beaulieu, Marie-Anne y Jacques Berlioz, coords. *L'Animal exemplaire au Moyen Âge (Ve-XVe siècles)*. Presses Universitaires de Rennes, 1999.

Rao, Riccardo. *El tiempo de los lobos: Historia medioambiental y cultural de un animal fabuloso*. Universidad de Cádiz, 2021.

Ruiz Bueno, Daniel, ed.. *Actas de los Mártires*. Biblioteca de Autores Cristianos, 2003.

Ruiz Gómez, Francisco. «Los hombres y las animalias: el discurso simbólico de la razón». En *Animales simbólicos en la historia desde la Protohistoria hasta el final de la Edad Media*, coordinado por García Huerta, Rosario y Francisco Ruiz Gómes. Síntesis, 2012.

Sales Favà, Lluís. «Mercado ganadero y estratificación social en el medio rural catalán (siglo XIV)». *Historia Agraria* 87 (2022): 7-37. https://doi.org/0.26882/histagrar.087e01s

Santiago de la Vorágine. *La leyenda dorada*. Alianza Forma, 1999.

Tavares, Alice. «Conflitos com animais em Portugal na idade média: delitos, medidas e soluçoes, segundo os costumes e foros». *Cuadernos del CEMYR* 31 (2023): 407-26. https://doi.org/10.25145/j.cemyr.2023.31.17

Tomás de Aquino. *Suma Teológica.* Biblioteca de Autores Cristianos, 2002.

Tomás de Aquino. *Tratado del gobierno de los príncipes.* Edición impresa en Madrid por Benito Cano, 1786.

Villar Mañas, Sonia y Marcos García García, coords. *Ganadería y arqueología medieval.* Alhulia, 2017.

ISSN: 0213-2060
DOI: https://doi.org/10.14201/shhme.31743

EL EPISODIO DEL JUDÍO EN LA *PASSIO VINCENTII, SABINAE ET CHRISTETAE*. UNA COMPARACIÓN CON OTRAS NARRATIVAS TARDOANTIGUAS

The Episode of the Jew in the Passio Vincentii, Sabinae et Christetae. *A Comparison with other Late Antique Narratives*

Rodrigo Laham Cohen
IMHICIHU-CONICET. C/ Saavedra 15, 5º Piso, 1083-Ciudad de Buenos Aires (Rep. Agentina).
C. e.: r_lahamcohen@hotmail.com. ORCID: https://orcid.org/0000-0003-3193-7747

Recibido: 2024-06-14
Revisado: 2024-09-19
Aceptado: 2024-11-12

RESUMEN: Este trabajo analiza el modo en el que fue delineado el personaje judío de la *Passio Vincentii, Sabinae et Christetae*, así como también sus similitudes con otras narrativas de Europa Occidental en la Antigüedad Tardía. De este modo, se trazan comparaciones con otros textos tardoantiguos en los que aparecen judíos, como los *Dialogi* de Gregorio Magno y la *Passio Eulaliae Emeritensis.* Se debate, también, sobre la datación de la *Passio*, sobre todo en relación a su posible contexto de producción.

Palabras clave: *Passio Vincentii*; *Sabinae et Christetae*; judíos; visigodos; Ávila; mártires.

ABSTRACT: This paper analyses the manner in which the Jewish character of the *Passio Vincentii, Sabinae et Christetae* was delineated, as well as its similarities with other Western European narratives in Late Antiquity. It draws comparisons with other late antique texts in which Jews appear, such as the *Dialogi* of Gregory the Great and the *Passio Eulaliae Emeritensis*. It also discusses the dating of the *Passio*, mainly in relation to its production context.

Keywords: *Passio Vincentii*; *Sabinae et Christetae*; jews; visigoths; Ávila; martyrs.

SUMARIO: 0 Introducción. 1 El texto y los debates en torno a su datación. 2 Judíos, conversiones y signos. 3 Reflexiones finales. 4 Referencias bibliográficas.

0 Introducción

El objetivo de este trabajo es analizar el modo en el que fue delineado el personaje judío de la *Passio Vincentii, Sabinae et Christetae* (*PVSC* desde aquí) en el texto original, así como también sus puntos de contacto con otras narrativas similares de Europa Occidental en la Antigüedad Tardía. Revisitaremos el debate en torno a la datación de la *Passio* y sus vínculos con otras *passiones* previas y posteriores, aspirando a aumentar las posibilidades de contextualizar el momento en el que se originó la narrativa del judío de la *PVSC*.

1 El texto y los debates en torno a su datación

Si bien se trata de una *passio* conocida, vale la pena recordar sus elementos constitutivos[1]. Comienza con una introducción general —que coincide palabra a palabra con la de la *Passio Leocadiae*— que refiere a la propagación del cristianismo con un tono triunfalista. Prosigue, también en línea con la historia de Leocadia, con el envío del *praeses* Daciano —quien, en efecto, es protagonista de un ciclo completo de *passiones*[2]— por parte de Diocleciano y Maximiano con el fin de perseguir cristianos. Este, luego de un paso por la Galia —en el que no se especifican ciudades— avanza hacia Hispania donde ataca y martiriza cristianos en Zaragoza, Compluto y Toledo. Arriba, finalmente, a Elbora[3] donde realiza una pesquisa en busca de cristianos. Allí aparece en escena un joven llamado Vicente que es llevado frente a Daciano para ser interrogado. Este, luego de preguntarle sobre la *secta* a la que pertenecía[4], inquiere: «¿Adoras a aquel Cristo, a quien los judíos crucificaron por sus fechorías?»[5]. Esta referencia claramente antijudía, sobre la que volveremos más adelante, no hace más que introducir la culpabilidad de los judíos a través del tópico del deicidio, una acusación ya común para la Antigüedad Tardía. El relato continúa con el intento de Daciano de convencer a Vicente de sacrificar a los dioses para salvar su vida y la resistencia desafiante de este. Cansado de las respuestas de Vicente, Daciano ordena encarcelarlo hasta que sacrifique a Júpiter o, si no lo hace, sea ejecutado. En el camino a la cárcel, una pisada

[1] Trabajaremos a partir del texto de Yarza Urquiola, *Passionarium* y la traducción de Riesco Chueca, *Pasionario*. Son muy valiosas también las ediciones anteriores de Fábrega Grau y de la propia Riesco Chueca. Las diferencias entre las ediciones de Yarza Urquiola y de Riesco Chueca, al menos en lo que hace a la *passio* aquí trabajada, son mínimas.

[2] Este personaje solo se encuentra documentado en el ciclo de *passiones*, por lo que estaríamos ante una figura ficticia. En cuanto a la inscripción —perdida hoy y solo rememorada por un apógrafo de John Breval del siglo XVIII— en la que Daciano aparecería mencionado como *praeses* de Lusitania, es materia de debate. Hubner, en la edición del *Corpus Inscrptionum Latinarum II* (p. 5, n. 17) la consideró falsa y es la visión compartida por una parte importante de la crítica. A favor de la historicidad de la inscripción, véase, entre otros, a Pérez Vilatela, «Historicidad» y a Canto, «Los viajes», 339-40, n. 125. Más allá de las discusiones sobre la historicidad del personaje, no afecta los objetivos de este estudio.

[3] Como veremos, existen discusiones en torno a si se trata de Évora o Talavera.

[4] *PVSC*, 4 (*Passionarium*, 977; *Pasionario*, 216): *Cuius sectae es?*

[5] *PVSC*, 4 (*Passionarium*, 977; *Pasionario*, 216): *Illum Christum colis, quem pro facinoribus suis Iudaei crucifixerunt?*

de Vicente desintegra una piedra en la que permanece su huella y los soldados, sobrecogidos, lo ponen en su propia casa bajo custodia y le dan tres días para que reflexione si sacrificar a los dioses o morir. Entran en escena, allí, las hermanas de Vicente, Sabina y Cristeta, que lo convencen, mediante el llanto, de escapar. Los tres se encaminan hacia Ávila, pero son delatados por una persona cuya identidad no aclara el texto. Son, entonces, capturados por jinetes enviados por Daciano, encadenados, sacados fuera de la ciudad, desnudados y torturados en potros de tortura donde, incluso, descoyuntan sus articulaciones. Son, finalmente, dispuestos sobre piedras y asesinados a mazazos. Los cuerpos son abandonados sin sepultura (y con prohibición explícita de sepultarlos), pero una gran serpiente —aquí el paralelismo es con la *Passio Vincentii*— emerge del suelo y los protege. Finaliza esta sección con una alabanza a Cristo.

El judaísmo vuelve a aparecer en los dos capítulos siguientes (11 y 12), los cuales, como veremos, son considerados una adición posterior.

> «Un judío que iba de camino fue movido por la curiosidad de ver los cuerpos de los mártires; al instante la serpiente, alzando su escamoso cuello y atacándolo, aprisionando la cabeza del hombre, la enroscó entre sus anillas; sólo destacaba por encima su cabeza y estuvo así inmóvil por espacio de casi una hora. Por inspiración de Dios, elevando los ojos hacia arriba, dijo estas palabras: «Cristo, defensor de tus siervos, líbrame de este horrible animal, para que creyendo en ti reciba tu sello y sepulte solemnemente los cuerpos de mis señores y amigos tuyos y edifique una basílica en su honor a mis expensas». Cuando dijo esto, la serpiente poco a poco soltó sus aprisionantes anillas, huyendo con rapidísimo movimiento de repente y en ninguna parte reapareció. Él se quedó estupefacto y atónito.
>
> Transcurrido el espacio de una hora, comenzó a volver en sí maravillado ante tan gran prodigio. Inmediatamente se dirige a la ciudad, se postra a las rodillas de los sacerdotes, solicitando hacerse cristiano y que no pasase un segundo sin recibir el bautismo, para que ya cristiano mereciera sepultar los cadáveres de los santos. Consiguió lo que piadosamente había pedido. Renacido y renovado por el bautismo, después de enterrar los cuerpos de los santos en nuevas sepulturas, construyó una basílica decorada por arriba con admirable trabajo, a la que si alguien llega con pureza de corazón, con devoción piadosa y con fe resuelta, y hace una petición, inmediatamente le es concedido lo que pide y desaparece toda enfermedad por medio de Aquél, que coronó a sus santos por su valiente martirio»[6].

[6] *PVSC*, 11-2 (*Pasionario*, 222-3). Texto latino en *Passionarium*, 979-80: *Iudeum quendam, itinere commeantem, martyrum corpora inuisenda curiositas impulit. Ilico serpens ille, squamea colla sublimans, facto impetu, uolubiliter circumdatum uinculis corporis suí adstringens uertici hominis, tantum caput supra eminebat eius stetitque unius fere horae spatio inmobilis. Et Deo inspirante, oculos sursum erigens haec uerba produxit: «Christe, tuorum defensor seruorum, libera me ab hac maligna bestia, ut in te credens, signaculum accipiam tuum et corpora dominorum meorum, amicorum tuorum, honorifice sepeliam ac baselicam nomini eorum sumptu meo efficiam». Haec ut dixit, paulatim ille serpens tortuosa uincula soluens, rapidissimo ictu effugiens, subito nusquam comparuit, stetit autem hebes ille et gelidus. Transactoque horae spatio, coepit secum uoluere mirans tantum mysterium. Protinus urbem ingreditur, genibus obuoluitur sacerdotum, postulans ut christianus effici mereretur nec ulla ad purificandum fieret mora, quo iam christianus mereretur corpora sepelire sanctorum. Impetrauit quod fideliter poposcerat, nam uero nobis per fontis uterum renatus, nobis sarcophagis sanctorum corpora recondens, baselicam desuper miro opere decoratam construxit, in qua, si quis puro corde, fideli deuotione et fide promta aduenerit et orauerit, statim petita ultro adueniunt et omnis infirmitas amouetur per eum, qui sanctos suos coronauit per bonam confessionem*.

Dejaremos para la siguiente sección el análisis detallado de estos pasajes y nos centraremos ahora en las discusiones sobre la datación de la *Passio* y, específicamente, la de los capítulos referidos al judío. Como es bien sabido, la datación de las *passiones* reviste una altísima complejidad dado que, en general, son textos sin orígenes claros, con múltiples influencias entre diversos ciclos narrativos y pocos puntos de anclaje para establecer tanto *terminus post quem* como *ante quem.* Frente a este panorama consideramos que lo más pertinente es enlistar las opiniones principales en torno a la *PVSC*, para recién luego verter nuestra opinión.

Como advertimos, la *PVSC* es parte del ciclo vinculado a las narrativas martiriales en torno al *praeses* Daciano. En tal sentido, Fábrega Grau abogó por la idea de una temprana *Passio de communi* de la que habrían abrevado otras *passiones*, entre ellas la *PVSC*. Precisamente el paralelo inicial entre la *Passio Leocadiae*[7] y la *PVSC* comprobarían, para Fábrega Grau, un *passio* común[8]. En el esquema de Fábrega Grau, de hecho, la *Passio de communi* (siglos VI-VII) proviene de la aún más temprana *Passio Vincentii* (siglo IV)[9] y da lugar a múltiples *passiones*, entre las que encontramos nuestra *PVSC.* Si bien la existencia de tal *Passio de communi* está lejos de ser comprobada y, de hecho, hay quienes consideraron que sería la culminación y no el origen del ciclo de *passiones*[10], es inevitable que, la ubiquemos donde la ubiquemos, inserta a la *PVSC* en el grupo *passiones* visigodas.

Vale aclarar que el mismo Fábrega Grau recordaba que solo teníamos testimonios de la *PVSC* recién en el siglo IX, aunque la presencia de los santos abulenses en el himno *Huc vos gratifice, plebs pia convocat*, aseguraba, para el autor, el carácter temprano de la narrativa[11]. Como veremos en breve, la relación entre el himno y la *PVSC,* ha sido y continúa siendo materia de debates.

En cuanto a lo que Fábrega Grau denominaba «el pintoresco episodio del judío», era, según sus palabras «indicio de una redacción que se hizo bajo la influencia de los concilios toledanos y probablemente después de la promulgación de las 28 leyes decretadas por Ervigio en 681 contra los judíos»[12]. Así, para el autor, la *PVSC* había sido constituida tempranamente en el siglo VII y completada, con el episodio del judío, apenas después del 681. Esta datación fue aceptada por filólogos de la talla de Díaz y Díaz[13], y es, en

[7] Es importante recordar que en la *Passio Leocadiae* se menciona la muerte, ordenada por Daciano, de Vicente, Sabina y Cristeta en Ávila.

[8] Fábrega Grau, *Pasionario*, 257.

[9] Se trata de la pasión de Vicente de Zaragoza.

[10] De Gaiffier «Sub Daciano», 378. Sobre las discusiones en torno a la *Passio de communi,* refiriendo también a *PVSC,* véase a González Salinero, «Perfiles», 195-6.

[11] Fábrega Grau, *Pasionario*, 165: «Si no fuera por el himno *Huc vos gratifice, plebs pia convocat,* cuya composición evoca una fecha anterior a la invasión musulmana, de los tres santos de Ávila no tendríamos testimonio alguno datado hasta el siglo IX».

[12] Fábrega Grau, *Pasionario*, 166.

[13] Díaz y Díaz, *Index,* 86; Díaz y Díaz, «Anotaciones», 524-6.

general, convalidada por la mayoría de los investigadores[14], incluso por la última traductora del pasionario[15] y el último editor de este[16].

La mayor parte de quienes aceptan la datación visigoda de *PVSC* e incluso del pasaje del judío, lo hacen no solo en base a argumentos filológicos, sino también en relación con su contexto. Albert, por ejemplo, consideró que:

> «En outre, si l'on admet que les chapitres 11 et 12 qui concluent la Passion furent ajoutées à la version originale, par son contenu et son message ostensiblement missionnaire, cette addition ne saurait être postérieure à la fin du royaume visigothique: la conversion forcée des juifs au christianisme était absolument irréalisable sous la domination musulmane»[17].

Nótese que para Albert la génesis del relato no es concebible en tiempos musulmanes por lo inverosímil de la conversión de judíos al cristianismo en tal contexto. Retornaremos, luego, sobre la temática de la conversión en tiempos visigodos.

Castillo Maldonado fue aún más lejos y consideró que la *PVSC* no solo era anterior a la conquista musulmana, sino que podía estar expresando «cierta simpatía con la población conversa abulense»[18]. De hecho, el autor llegó a preguntarse: «¿cabría entender esta *passio* de los mártires abulenses como una defensa de los conversos judíos de fines del siglo VII y redactada desde la simpatía por esta población, o al menos con un destinatario en estos conversos?»[19]. Castillo Maldonado sugería, también, que la población conversa, con el fin de salir del lugar de sospecha, podría haber realizado donaciones —como las que lleva a cabo el judío convertido en la *Passio*— con el fin de atraer simpatías[20].

Hubo, ciertamente, voces que matizaron o confrontaron la datación visigoda. Por ejemplo, Ferrer García puso en duda que el himno *Huc vos gratifice…* deba ser datado en un período anterior a la llegada de los musulmanes y esto llevaría a una *passio de communi* más tardía de lo que se suele pensar. No obstante, consideraba que la *PVSC* habría aparecido a finales siglo VII. Entre sus razones, esgrimía que el contexto de la Ávila de fines del VII y la necesidad de reforzar el dogma trinitario frente a priscilianistas, arrianos

[14] Solo para dar algunos ejemplos, García Rodríguez, *El culto*, 281-3; Albert, «Le judaïsme», 22; Castillo Maldonado, «Judíos», 192-5; González Salinero, «Perfiles», 200-4.

[15] *Pasionario*, XII.

[16] *Passionarium*, 42-3.

[17] Albert, «Le judaïsme», 22.

[18] Castillo Maldonado, «Judíos», 194.

[19] Castillo Maldonado, «*Inventiones*», 48. Tal presunción la formalizó, si bien con cautela, en Castillo Maldonado, «Judíos», 192-5.

[20] Castillo Maldonado, «Judíos», 194: «De ser así, respondería a una realidad social de fines del período visigótico, esto es, unas gentes sobre las que recaían sospechas respecto de su sinceridad religiosa y que en consecuencia debían hacer demostración, ostentación, de su fidelidad al nuevo credo y a sus protectores-patronos, en la basílica de los tres mártires». En contra de esta postura véase a Guiance, «Reliquias cristianas», 72-7, quien además de oponerse a la idea de que el relato contenía simpatías hacia los conversos, consideró que el agregado del evento del judío había sido realizado entre el siglo VIII y el IX.

y judíos era coherente con el pasaje del judío[21]. Nuevamente, entonces, el contexto como elemento central para la datación de *PVSC.*

Más enfático fue García Moreno en un artículo destinado en realidad a cuestionar la datación visigoda de la *Passio Mantii*[22], cuestión que, de hecho, ya había sido sugerida —si bien tangencialmente— por Beltrán Torreira diez años antes[23]. La mención de la *PVSC* es parte de la estrategia de García Moreno para afirmar el carácter postvisigodo de la *Passio Mantii*, dado que considera que la *PVSC* sería de tiempo islámico y tendría fuertes puntos en común con la pasión de Mancio, sobre todo en relación con las referencias a judíos[24].

García Moreno consideraba —como había hecho Ferrer García en 2008— que el himno *Huc vos gratifice…* no garantizaba el carácter temprano de la pieza[25]. En cuanto al himno, es muy breve y apenas refiere a la muerte de los tres hermanos. García Moreno remarcaba que el judío no era mencionado en el himno, pero lo cierto es que la pieza es tan breve que ni siquiera hay referencias a Daciano ni detalle alguno de la *passio.* El autor también criticaba la datación goda de Pérez de Urbel[26] —a la que adscribía Fábrega Grau— y consideraba que las referencia a la unidad divina de la Trinidad era indicio de una composición de tiempos musulmanes. Vale aclarar, no obstante, que varios himnos, de los cuales no hay dudas de un origen godo, mencionan la Trinidad. Frente a la falta de pruebas contundentes que justifiquen una datación tardía, el último editor —y traductor— del himno, continuó en la idea de adscribir el origen del culto de Vicente, Sabina y Cristeta a un momento anterior al siglo VIII[27].

García Moreno señalaba que en la primera parte de la *passio* había indicios de referencias al matrimonio polígamo bajo ley islámica. Asimismo, marcaba una referencia a Bizancio que implicaría posterioridad al siglo VIII y la prohibición de dar sepultura y la amenaza de utilizar los cadáveres como comida de los perros; elementos que, según su criterio, llevaban al relato completo de la *PVSC* a tiempos islámicos[28]. Anticipándose a las críticas, consideraba que la referencia a un judío en la *Passio Eulaliae Emeritensis* era

[21] Ferrer García, «Literatura», 44: «Priscilianistas, arrianos y judíos, tan diferenciados entre sí, compartían la creencia en una sola divinidad, evitando en la medida de lo posible la figura compleja de la Santísima Trinidad, que podía surgir como una forma más de politeísmo. Esto importa mucho para comprender el desarrollo hagiográfico de los mártires abulenses».

[22] García Moreno, «Judíos».

[23] Beltrán Torreira, «Siervos», 122-3.

[24] Según la perspectiva da García Moreno («Judíos», 383) la persona que encuentra los restos de Mancio sería un judío converso, probablemente de la misma familia que había poseído (y maltratado) a Mancio como esclavo. Habría, así, un paralelismo con el judío que encuentra los cuerpos. Debe notarse, no obstante, que esta traducción se apoya en una interpretación forzada del texto, el cual carece de otro tipo de indicio que apunte en tal dirección. Véase González Salinero, «Perfiles», 196.

[25] García Moreno, «Judíos», 390, n. 53.

[26] Pérez de Urbel, «Origen», 232.

[27] La última edición del himno pertenece a José Castro Sánchez en *Hymnodia*, 656-7 (himno 179), traducido al español por el mismo editor en *Himnodia*, 483-4. En palabras del editor y traductor: «Los santos fueron venerados hasta principios del siglo VIII sólo en la Iglesia de Ávila, ciudad en la que sufrieron martirio bajo el gobierno de Daciano, siendo emperadores Diocleciano (284-305) y Maximiano (285-305). El himno podría ser del siglo VII»; *Himnodia*, 484.

[28] García Moreno, «Judíos», 390-4.

de otro orden dado que el judío no participaba en el martirio ni se mostraba hostil[29]. Volveremos luego sobre esta *passio*, pero es menester señalar aquí que, en contraste con lo que afirma García Moreno, en la *PVSC* el judío aparece, en todo caso, como un sujeto morboso, pero no es parte del martirio e, incluso antes de la conversión y bajo el ataque de la serpiente, invoca al dios cristiano. Por otra parte, en la *Passio Eulalia Emeritensis,* la figura del judío es proyectada, al igual que en la *PVSC,* bajo un prisma ambiguo, dado que, si bien se muestra amable, pone en riesgo, con su ofrecimiento, el martirio y la vida eterna de la santa.

La región original de los mártires —Évora o Talavera— también es materia de discusión por parte de García Moreno. Se decanta, luego de su análisis, por Talavera y vuelve a insistir en la crueldad que el relato atribuye a los judíos:

> «Lo único que interesaba al autor [se refiere a la *Passio Mantii*] era señalar la crueldad de la judería local del área de Talavera en su propio tiempo —siglo VIII o, mejor, el IX— así como legitimar la conversión al cristianismo de algunos personajes prominentes de ésta, convertidos en comitentes de edificaciones del culto cristiano muy importantes en ese momento. Exactamente los mismos objetivos perseguidos por el anónimo autor del otro relato martirial-hagiográfico relativo al territorio elboritano: el de la Pasión de Vicente, Sabina y Cristeta. Evidentemente que la conversión en ambos casos de prominentes judíos se había logrado gracias a la potentia salvífica e intercesora de uno y otros mártires. Es más, esa virtud intercesora era válida incluso frente a las autoridades musulmanas, tanto locales como del mismo emir cordobés. Evidentemente que estos objetivos de ambos escritos martiriales apuntan también a una época posterior a la conquista islámica del 711, cuando la religión judaica gozaba de los mismos derechos que la más mayoritaria cristiana por parte del poder político musulmán»[30].

Es de resaltar, nuevamente, que la crueldad que se halla en la *Passio Mantii* está ausente en la *PVSC* y, de hecho, el judío de la *PVSC* está mucho más cerca, en cuanto a actitud, del de la *Passio Eulaliae Emeritensis* y, como veremos, de uno de los relatos en los *Dialogi* de Gregorio Magno. Piénsese que incluso un autor como Castillo Maldonado llegó a ver, en la misma pieza, simpatía hacia los conversos. Si dejamos de observar al judío de la *PVSC* bajo el prisma de la crueldad y ponemos de relieve su carácter ambiguo, podemos comprender por qué la narrativa es más coherente con un contexto visigodo que con uno musulmán.

[29] «Cierto es que también la muy anterior al 711 *Passio Eulaliae Emeritensis* (§ 6, ed. P. Riesco, 54) introduce a un judío, pero éste ni participa en el martirio ni muestra ninguna actitud hostil hacia la santa, tan sólo la advierte de que podría salvar la vida si accedía a sacrificar a los dioses, de tal forma que el *mirabilium* divino que dicho judío vio en absoluto significaba castigo alguno para él; algo muy distinto de lo que sucedería con el judío del relato de los tres santos abulenses», García Moreno, «Judíos», 392, n. 62. Como veremos luego, incluso en este episodio de Eulalia, se puede vislumbrar que el *mirabilium* sí apunta a tener un efecto de conversión en el judío quien, a su vez, también puede ser visto con ojos negativos por obstaculizar la vida eterna de la santa instándola a realizar sacrificios paganos, mientras que el judío de la *PVSC* recibe un castigo temporal mediante la serpiente, pero es finalmente redimido.

[30] García Moreno, «Judíos», 398.

El trabajo de García Moreno fue respondido en detalle por González Salinero[31], uno de los investigadores en los que García Moreno —con un nivel de agresividad no habitual en un trabajo académico— había centrado sus críticas por datar la *Passio Mantii* en el período visigodo. Al igual que en el caso de García Moreno, de González Salinero solo recuperaremos sus argumentos sobre la datación de la *PVSC* —y no sobre la *Passio Mantii*— en el período previo a la conquista musulmana.

El especialista, además de referir a la multiplicidad de autores —de hecho, la mayoría— que consideraron y consideran que la *PVSC* pertenecía al siglo VII, se encargó de desactivar los argumentos de García Moreno. Resaltó la ausencia de vocablos árabes o arabizantes en el texto, de referencias al mundo andalusí y del término *caldeus,* habitual en textos mozárabes. No menos importante, remarcó la evidente ausencia de referencias a musulmanes en el texto, teniendo en cuenta que otras obras de la misma temporalidad sugerida por García Moreno —por ejemplo, los *Memoriales sanctorum*, el *Liber apologeticus Martyrum* y el *Indiculus Lumiosus*— sí lo hacían. Por otra parte, rechazó la idea de una mención indirecta de la poligamia musulmana, la asociación de la expresión *barbarico iure* con el mundo musulmán y el argumento de que el uso de Bizancio como corónimo era signo inequívoco de una datación tardía[32].

Desde nuestra perspectiva los argumentos de González Salinero son válidos y confirmaron, una vez más y en línea con la mayor parte de los estudiosos, la datación visigoda tanto de la *Passio Mantii* como de la *PVSC*, pero no es este el lugar para desarrollar la discusión en extenso. Nuestro objetivo aquí, como anticipamos, es analizar en detalle la figura del judío en la *PVSC* y ponerla en diálogo no solo con su potencial contexto visigodo, sino también con lo que se vislumbran en otros textos similares del período.

2 Judíos, conversiones y signos

Podemos dividir el relato del judío en la *PVSC* en las siguientes secciones:

1. El judío se topa, casualmente, con una situación inédita.
2. Hay un evento que aterroriza y amenaza al judío.
3. El judío, en lugar de invocar a Dios a través de una plegaria judía, se encomienda a Cristo.
4. El judío es salvado del peligro y se acerca a sacerdotes cristianos.
5. El judío es convertido.
6. Se construye un templo cristiano.

Estas secciones, a grandes rasgos, aparecen también en uno de los *Dialogi* de Gregorio Magno, plasmado en el papel hacia fines del siglo VI[33]. Narra el obispo de Roma que un judío se encontraba de viaje por la *Via Appia* cuando lo sorprendió la noche. Al no

[31] González Salinero, «Perfiles».
[32] *Ibídem*, 200-4.
[33] Esta narración fue analizada en Laham Cohen, «*Vas uacuum*».

encontrar donde alojarse, se refugió en las cercanías de las ruinas de un antiguo templo de Apolo. Tenemos, aquí, una característica compartida con la *PVSC*: el viaje y la casualidad. Continúa Gregorio:

> «Aterrándose por estar en un sitio de sacrilegios, aunque no tuviera fe en la cruz, procuró, sin embargo, protegerse con el signo de ella»[34].

He aquí otra coincidencia con el relato de la *PVSC*: el judío —¡aún judío!—, aterrado, decide, en lugar de hacer lo que se espera de un judío, persignarse. También en la *PVSC,* para salvarse de la serpiente que lo ataca, el judío —inspirado por Dios— apela al cristianismo. En ambos casos, ante el peligro, los judíos de las historias anticipan la piedad que los llevará a su posterior conversión. En ambos casos, también, se emplea el término *signum*, sea en los *Dialogi* en relación con el signo de la cruz; sea en la *PVSC* en relación con recibir, de salvarse de la serpiente, el signo de Dios[35].

En ninguno de los dos casos el judío tiene un comportamiento que se pueda asociar a la maldad de modo directo. En los *Dialogi*, el judío no comete mal alguno —de hecho, teme a los demonios y no es un aliado de estos[36]— y en la *PVSC* su única culpa es la *curiositas.* Es cierto que algunos críticos han hablado de intento de mofa o, directamente, de participación en el suplicio[37], pero el texto solo refiere a curiosidad. No negamos que esta curiosidad posea una connotación negativa, pero no tan negativa como para generar en los lectores la noción de burla o profanación, al menos no automáticamente.

Del mismo modo, el judío que encontramos en la *Passio Eulaliae Emeritensis* tampoco es dibujado con trazos que remitan automáticamente a la maldad. Irrumpe cuando Eulalia es trasladada —al igual que en los *Dialogi* y que en la *PVSC*, el evento milagroso ocurre en las afueras de las ciudades— para ser martirizada por negarse a renunciar al cristianismo:

> «Al acercarse a la ciudad de Emérita le salió al encuentro un judío y le dijo: «Bienvenida, hija; ve, ofrece incienso a los dioses, para que puedas vivir». Le respondió Santa Eulalia diciendo: «Que el Señor te alargue los años, porque yo deseo morir por Cristo mi Señor»»[38].

[34] Gregorio Magno*, Dialogi,* III, 7, 23-5: *Qui ipsum loci illius sacrilegium pertimescens, quamuis fidem crucis minime haberet, signo tamen se crucis munire curauit*. El texto latino es el de la edición de Pricoco y Simonetti. La traducción es nuestra.

[35] Gregorio Magno, *Dialogi*, III, 7, 25: *signo tamen se crucis munire curauit*; *PVSC*, 10: *ut in te credens, signaculum accipiam tuum*.

[36] No hay que perder de vista que este relato contrasta con otras obras de Gregorio en las cuales se muestra hostil hacia el judaísmo, aspecto que demuestra la flexibilidad del obispo y la forma en la que adaptaba cada mensaje a los auditorios imaginados de cada uno de sus textos. Sobre este aspecto véase, entre otros, a Cohen, *Living Letters,* 73-94 y a Laham Cohen, «Theological Anti-Judaism».

[37] En relación con el supuesto intento de mofarse de los santos, Goldschmidt, «El sepulcro», 163; Carrión Longarela, «El cenotafio», 61. Sobre el también supuesto protagonismo del judío en el suplicio, no verificado de ningún modo en el texto que poseemos, Ferrer García, «El santo», 41, se manifestó de modo ambiguo: «La tradición señala la figura de un judío rico que, gozando del sufrimiento de los tres hermanos, se acercó a colaborar en los suplicios». Entendemos que algunas de estas lecturas se han visto influenciadas por el conjunto escultórico del siglo XII presente en la Basílica de San Vicente en Ávila, donde el judío sí tiene protagonismo en la muerte de los santos. En un futuro trabajo analizaremos tal aspecto.

[38] *Passio Eulaliae Emeritensis*, 6. Traducción en *Pasionario*, 55. Texto latino en *Passionarium*, 436: *Cum ergo coloniae Emeretensium urbi adpropinquasset sancta Eulalia, obuiauit eam quidam Iudaeus et dixit ei:*

Tenía razón Albert al sugerir que el judío, en la lógica del relato, estaba poniendo en riesgo, mediante su ofrecimiento, la vida eterna a Eulalia. De hecho, en la *PVSC* es el propio Daciano quien realiza un ofrecimiento similar a Vicente:

> «Daciano, queriendo engañarle, le dijo en tono adulador: «Me da lástima de tu juventud y de la flor de tu corta edad, porque aún no has llegado a la sólida madurez de la prudencia. Sin embargo, miraré por ti, si me escuchas como a tu padre y haces sacrificios a los dioses»»[39].

La diferencia entre ambos relatos es que en la *PVSC* son explicitadas las intenciones malignas de Daciano, mientras que en la *Passio Eulaliae Emeritensis* esto no ocurre. Más aún, en esta el diálogo entre el judío y la santa es, al menos en apariencia, amistoso. La respuesta de ella puede contener ironía, pero también puede ser leída literalmente. Que el judío sea un instrumento del diablo para tentar a la mártir es una de las posibles interpretaciones de quienes leían o escuchaban la narración, pero no la única. En cambio, Daciano es presentado como un personaje sin ambigüedades: sus palabras tienen por objeto engañar a Vicente y la *Passio* lo muestra de modo transparente.

En resumen, si el judío de los *Dialogi* no posee culpa y el de la *PVSC* peca de *curiositas*, el de la *Passio Eulaliae Emeritensis* es presentado desde la ambigüedad: pudo ser un instrumento del diablo, pero también alguien que quiso ayudar —desde su perspectiva pedestre— evitando la muerte de una joven. Ninguno se parece a los malvados amos judíos de la *Passio Mantii*.

Volviendo a la noción de piedad anticipada de los judíos de los relatos que apelan al cristianismo, vale aquí un *excursus*. La idea de que un judío podía evocar al cristianismo en una situación de peligro llegó, incluso, a la literatura rabínica:

> «Este es el caso de Eleazar ben Dama, que fue mordido por una serpiente y Jacob, hombre de Kfar Sama, apareció para curarlo en el nombre Jesús hijo de Pantera. Y el rabino Ismael no se lo permitió. Le dijo: «Te traeré una prueba de que él puede curarme». Pero no tuvo la oportunidad de traerle la prueba antes de morir. El rabino Ismael dijo: «Bienaventurado eres, Ben Dama, porque dejaste [el mundo] en paz y no derribaste la cerca de los sabios ya que, a cualquiera que derriba la cerca de los sabios, el castigo le llegará finalmente, tal como está dicho: «aquel que rompe la cerca, es mordido por la serpiente» (Eclesiastés, 10,8)»[40].

«Bene uenisti, filia, uade, turifica, ut uiuere possis». Cuí respondit beata Eulalia et dixít: «Augeat tibi Dominus annos, nam ego pro Christo Domino meo mori desidero». Al igual que en la PVSC, las diferencias entre las ediciones de Riesco y Yarza Urquiola son mínimas.

[39] *PVSC*, 5 (*Pasionario*, 218). Texto latino *Passionarium*, 977: *Datianus blandiendo eum decipere desiderans dixit: «Indulgeo iuuentuti et florenti etati tuae, quod nondum ad solidum prudentiae robur perueneris; tamen consultum tibi erit, si me quasi patrem tuum audieris et sacrificaueris diis*».

[40] Tosefta Hullin 2:22-23:

מעשה בר' לעזר בן דמא שנשכו נחש. ובא יעקב איש כפר סמא לרפאותו משום ישוע בן פנטרה ולא הניחו ר' ישמעאל. אמרו לו אי אתה רשאי בן דמא. אמ' לו אני אביא לך ראיה שירפאני. ולא הספיק להביא ראיה עד שמת. אמ' ר' ישמעאל אשריך בן דמא שיצאת בשלום ולא פרצת גדירן של חכמים שכל הפורץ גדירן של חכמים לסוף פורענות באה עליו שנ' ופורץ גדר ישכנו נחש

Las coincidencias con la *PVSC* son llamativas: un judío atacado por una serpiente y el recurso al cristianismo como salvación. ¿Existen posibilidades de que esta narración hubiera sido conocida en la península ibérica? Se estima que *Tosefta* fue compilada hacia el siglo III, si bien hay quienes atrasan su edición final[41]. El evento, por los sujetos que intervienen, podría ser datado en el siglo II, aunque existen múltiples debates sobre la historicidad de los personajes que aparecen en la literatura rabínica.

La temporalidad, incluso si nos limitamos a la supuesta edición de *Tosefta*, habilitaría la posibilidad de que la narración de Eleazar ben Dama hubiera llegado a Hispania, ya que hay cuatro siglos de distancia entre ambos relatos. No obstante, aquí entra en juego el debate en torno al grado no solo del nivel de contacto entre diversas comunidades judías, sino también de la velocidad de expansión del judaísmo rabínico en la Diáspora y en la propia Palestina[42]. No es este el sitio para referir a la discusión, pero baste aclarar que nuestra posición es bastante escéptica en relación con una penetración temprana del judaísmo rabínico en Hispania[43] y, subsecuentemente, sobre la posibilidad de que la historia de la serpiente hubiera llegado a oídos cristianos (incluso de pasado judío). No obstante, aceptamos que no se puede descartar de plano esta idea.

Vale recordar, de todos modos, que la aparición de una serpiente —en el marco de los variados significados que tenía para diversas culturas— era habitual en este tipo de relatos. Ahora bien, más allá de esta discusión, es importante rescatar que la idea de que un judío apele al cristianismo para salvar su vida no era ajena tampoco a los rabinos de la Tierra de Israel durante la Antigüedad Tardía[44].

Antes de volver a los *Dialogi*, es importante recordar la influencia que tuvo Gregorio Magno en la península ibérica, no solo por sus reconocidos vínculos con Leandro de Sevilla y Recaredo, sino también por la documentada circulación de sus textos en territorio hispano. Solo para dar algunos ejemplos, el propio Gregorio envió a Leandro la *Regula pastoralis*. Los *Moralia,* por su parte, fueron copiados por Tajón de Zaragoza en pleno siglo VII. Estas y otras obras aparecen citadas en autores como Isidoro, Braulio, Ildefonso, Julián y Valerio del Bierzo[45].

Texto tomado del manuscrito Vienna Heb. 20.

[41] Para un resumen en torno a la datación de *Tosefta*, véase a Mandel «The Tosefta». Sobre la narración de la serpiente véase, entre otros autores, a Schäfer, *Jesus*, 52-62, Murcia, *Jésus,* 99-115 y Jaffé, «Contrepoint».

[42] No es este el espacio para debatir en torno a la velocidad de expansión del judaísmo rabínico y su impacto en la diáspora. Reenviamos a las diversas posiciones presentes en Collar, *Religious Networks,* Edrei y Mendels, *Zweierlei Diaspora,* Lapin, *Rabbis as Romans,* Schwartz, «Rabbinization», Laham Cohen, «Identidades», McDowell, Naiweld y Stökl ben Ezra, *Diversity.*

[43] Para un conjunto de interesantes análisis sobre la dificultad de observar o comprobar la llegada del rabinismo a Hispania durante la Antigüedad Tardía, con fuerte énfasis en la referencia a *codices hebraei* en Julián de Toledo, véase a Wasserstein, «Langues», Del Valle «Sobre las lenguas» y González Salinero, «The Legal Eradication», 199-203.

[44] Se puede observar otro caso en *y. Avod. Zar.* 2:2 (40d), en el cual un niño es salvado de morir asfixiado gracias a que le susurran el nombre de Jesús (ben Pantera). No obstante, un rabino critica la estrategia de salvación y el niño, inmediatamente, muere. Del mismo modo, vale recordar que diversas fuentes cristianas dan cuenta de cómo algunos cristianos recurrían a la religiosidad judía frente a ciertos peligros o como recurso apotropaico.

[45] Sobre la circulación de la obra de Gregorio Magno en Europa en general y en Hispania en particular, véase a Judic, *Totius Europae*, 36-113, Wood, *Family Affair*, 31-56 y Varela, *Tajón*, 279-313.

Pero más importante para nuestros fines es la aparición de una referencia explícita a los *Dialogi* en las *Vitas Sanctorum Patrum Emeritensis*, texto del siglo VII, en cuyo prólogo se afirma que el fin de la obra es probar la veracidad de las historias referidas en los *Dialogi* gregorianos a partir de ejemplos de Mérida[46]. Esto no implica que aquí sostengamos que la narración del judío en la *PVSC* haya sido constituida en base a los *Dialogi,* pero sí confirma la amplia circulación de relatos de este tipo —y de los *Dialogi* en particular— en Hispania y, subsecuentemente, la existencia de un campo propicio para su influencia.

Volvamos, ahora, al relato de Gregorio Magno. Mientras el judío intenta dormir, escucha las voces de un conjunto de demonios que se narran, entre ellos, las fechorías que habían realizado. Uno comenta, al jefe del improvisado aquelarre, que había tentado a Andrés, el obispo de la cercana Fondi, para tocar a una mujer consagrada. Los demonios, no obstante, detectan la presencia del judío:

> «Cuando el judío, que había llegado allí, observaba esto y con la ansiedad de un gran miedo se agitaba, el espíritu que lideraba allí a todos los demás ordenó que buscaran quién era aquel que había osado permanecer en el templo. Los espíritus malignos procedieron buscando minuciosamente y vieron al que estaba marcado con el misterio de la cruz. Admirados, dijeron: «¡Ay! ¡Ay! ¡Un vaso vacío y, sin embargo, marcado!»[47]. Anunciando esto a los otros, toda la turba de espíritus malignos desapareció»[48].

Aparece, nuevamente, el *signum*. El judío está vacío, dicen los demonios, pero está *signatum*. Esta frase, tal como hemos afirmado en otra oportunidad, resume cierta idea neutral de Gregorio Magno sobre los judíos: vacíos, pero convertibles. En la *PVSC*, entendemos, la idea es similar: el judío invoca a Cristo antes de convertirse y la serpiente lo libera. No es un fanático irredimible; su judaísmo no es esencial. Basta un signo o una palabra para acercarlo al cristianismo.

[46] *Vidas de los Santos Padres de Mérida,* prólogo, 1: «Nadie de recta conducta y, sobre todo, si es católico, dude de que son verdaderos los milagros que el muy santo y egregio papa Gregorio, obispo de la ciudad de Roma, inflamado por la gracia del Espíritu Paráclito, hizo públicos con estilo veraz y distinguido en sus libros de Diálogos; milagros que en otro tiempo Dios omnipotente se dignó realizar para gloria de su nombre por medio de los siervos que han sido gratos para él». Traducción de Isabel Velázquez Soriano en *Vidas.* Para el texto latino véase la edición de Antonio Maya Sánchez, *Vitas.* Véase también, en la introducción de Velázquez Soriano, el análisis de la influencia gregoriana en la obra. Es de destacar que las que en las *Vidas* hay dos referencias a judíos y no son negativas: estos aparecen integrados a Mérida, como posibles pacientes del *xenodochium* del obispo Masona —por cierto, cercano geográficamente a la basílica de Santa Eulalia— y como sujetos alcanzados por la caridad del mentado obispo.

[47] Si bien, literalmente, la traducción es: «un vaso vacío y marcado», consideramos más adecuado: «un vaso vacío y, sin embargo, está marcado», dado que, entendemos, la idea de la expresión gregoriana es contrastar *uacuum* con *signatum*.

[48] Gregorio Magno, *Dialogi,* III, 7, 47-54: *Cumque Iudaeus qui aduenerat hoc uigilans cerneret, et magnae formidinis anxietate palpitaret, ab eodem spiritu, qui cunctis illic obsequentibus praeerat, iussum est ut requirerent quisnam esset ille qui iacere in templo eodem praesumpsisset. Quem maligni spiritus pergentes et subtilius intuentes, crucis mysterio signatum uiderunt mirantesque dixerunt: «Vae, uae, uas uacuum et signatum». Quibus hoc renuntiantibus, cuncta illa malignorum spirituum turba disparuit.*

En la *Passio Eulalia Emeritensis*, la lectura es más ambigua, pero también podría indicar una futura conversión. El breve episodio del judío se cierra con un milagro y la declaración sobre la forma en la que se deben ablandar los duros corazones de los judíos:

> «Mirándola el judío vio un halo que la rodeaba, como una llama de fuego. Y atónito ante tal visión comprendió que los ángeles de Dios la protegían. El Señor quiso mostrar este milagro a los judíos, para que la insensata dureza de su corazón contemplara las maravillas de Cristo»[49].

El relato cambia de tema y no insiste en la figura del judío. Es cierto que la *Passio* refiere a la dureza de corazón de los judíos, pero en la línea anterior considera que el judío comprendió (*intellexit*) y ello implicaría una puerta a la conversión. No significa esto, insistimos, una mirada positiva del judío en esta *passio*, pero desde nuestro punto de vista está lejos de construirlo como un enemigo cruel y perversamente irracional.

Volvamos, nuevamente, a los *Dialogi.* Luego de salvarse de los demonios gracias a haberse persignado, el judío va inmediatamente a la iglesia de Fondi a evitar que el obispo local siga dando rienda suelta a la tentación impuesta por el demonio. Nótese que el judío, ya persignado, pero aún judío, va en busca de la salvación de un obispo. Tras un intercambio tenso, el obispo acepta su culpa, expulsa a la mujer, convierte al judío y construye una iglesia en el antiguo templo de Apolo.

No dejan de resonar los puntos de contacto con la *PVSC*: el traslado hacia un espacio —la ciudad en la *PSVC,* la iglesia de la ciudad de Fondi en los *Dialogi*— para encontrar a sacerdotes cristianos; la conversión del judío; la construcción de una nueva casa de culto cristiana. En relación con la conversión del judío, vale la pena citar el pasaje completo de los *Dialogi*:

> Al judío, con cuya visión y reprensión fue salvado, [el obispo Andrés] llevó hacia la eterna salvación. Pues imbuido en los sacramentos de la fe y purificado con el agua del bautismo, lo guió hacia el seno de la Iglesia. Así, sucedió que el mismo hebreo, mientras proveyó a la salvación de otro, alcanzó la propia y el Dios omnipotente condujo a la recta vida a uno que había guardado la recta vida de otro[50].

La pluma de Gregorio Magno deja entrever no solo que el judío terminó siendo convertido, sino que él mismo había sido parte de la salvación del obispo local. Lo había sido, insistimos, siendo aún judío, pero aceptando, incluso en tal condición, el signo de la cruz. Por ello mismo Lellia Cracco Ruggini sostenía, refiriéndose a esta narración: «Era

[49] *Passio Eulaliae Emeritensis*, 5 (*Pasionario*, 54). Texto latino tomado de *Passionarium*, 436: *Quam respiciens Iudeus, uidit fulgorem ei comitantem uelut flammam ignis. Stupefactusque in tali uisu, intellexit quod angeli Dei iam protegebant eam et ideo uoluit Dominus miraculum hoc Iudaeis ostendere, ut duritia cordis eorum insensata uideret magnalia Christi.*

[50] Gregorio Magno, *Dialogi*, III, 7, 74-80: *Iudaeum uero, cuius uisione atque increpatione saluatus est, ad aeternam salutem traxit. Nam sacramentis fidei imbutum atque aqua baptismatis emundatum ad sanctae Ecclesiae gremium perduxit. Sicque factum est ut Hebraeus isdem, dum saluti alienae consulit, peruenire ad suam, et omnipotens Deus inde alterum ad bonam uitam perduceret, unde in bona uita alterum custodisset*.

questo il pio sogno ecumenico di Gregorio: ebrei e cristiani uniti nella demonizzazione del paganesimo»[51].

Cracco Ruggini, entendemos, iba demasiado lejos en la ponderación de las intenciones de Gregorio. No obstante, sí consideramos importante insistir en que existe cierta ambigüedad en la valoración del judío en el relato. Es la misma ambigüedad, de hecho, que se observa en la *Passio Eulaliae Emeritensis* y en la aquí analizada *PVSC.* Son judíos presentados como abiertos al cambio. Ciertamente, para que sus corazones se ablanden debe operar el temor y el milagro. Así, en la narración de la *PVSC,* encontramos que el judío quedó, inmediatamente después de ser soltado por la serpiente, *gelidus*. Se enfatiza, luego, que volvió en sí *mirans tantum mysterium*. En la *Passio Eulaliae Emeritensis*, el judío quedó *stupefactus* frente a la visión de los ángeles custodiando a Eulalia y gracias a ello comprendió. En los *Dialogi*, los adjetivos no son tan explícitos, pero se aclara que el judío cambió su posición por las cosas que había visto[52]. Como sea, en las tres historias, el judío es siempre recuperable, pero necesita ver (y temer) para creer. Esta es una gran diferencia con la *Passio Mantii* —donde la maldad de los judíos es uniforme[53]— y nos pone en guardia en torno a la intención de García Moreno de ver, en la *Passio Mantii* y en la *PVSC* un punto de contacto en torno a la crueldad de los judíos.

Recordemos que el miedo es un factor que está presente en diversas narraciones de conversiones de judíos tardoantiguos. En la más temprana *Epistula Severi*, podemos leer las palabras de Galileo:

> «Os pongo por testigos a todos vosotros, dijo, de que no puedo seguir siendo judío, pues en mi finca tengo por vecinos a propietarios cristianos ante cuyo odio sucumbiría, quizás, si quisiese persistir en el judaísmo. En consecuencia, mirando por el peligro que corre mi vida, acudiré ahora mismo a la iglesia a fin de escapar a la muerte que se trama contra mí»[54].

Debe resaltarse, no obstante, que aquí —y en las próximas referencias— el miedo no es a demonios ni a milagros, sino a la actitud concreta de los cristianos. En el siglo VI, en las narraciones de Gregorio de Tours[55] y Venancio Fortunato[56] sobre la conversión de la comunidad judía de Clermont en 476, el miedo vuelve a aparecer. Los judíos son instados por el obispo local, Avito, a convertirse o irse del lugar. No solo ello, una muchedumbre cristiana armada —que solo figura en Venancio porque Gregorio de Tours, como afirmaba Goffart, no podía digerir su presencia[57]— es la que termina moviendo la

[51] Cracco Rugini, «Pagani», 23, n. 16.

[52] Gregorio Magno*, Dialogi,* III, 7, 55: *qui haec uiderat*.

[53] Insistimos en que no hay pruebas fehacientes de que quien encuentra el cuerpo de Mancio provenga de una familia conversa.

[54] Severo de Menorca, *Epistula de conversione Iudaeoerum*, 19, 4-5. Traducción de Martín-Iglesias, 2020, 192. Sobre este aspecto, véase a González Salinero, «Consecuencias».

[55] *Hist. Franc*. 5, 11, en la edición de Krusch y Levison, *Gregorii episcopi*.

[56] *Carm*. 5, 5, en la edición de Reydellet.

[57] Goffart, «The Conversions», 308: «Gregory himself, as we shall see, could not quite stomach the armed crowd».

balanza para el lado de la conversión. Es el mismo Gregorio de Tours el que nos recuerda que Chilperico había impulsado la conversión forzosa de muchos judíos en el reino.

El temor, entonces, era una estrategia de conversión que, velada o no, operaba en muchos discursos y prácticas cristianas tardoantiguas. ¿Es la serpiente de la *PVSC* una encarnación de tal miedo? ¿No puede ser observada como una muestra de la necesidad de presionar a los judíos para convertirlos? ¿No podemos ver aquí la convalidación de la política de conversión forzosa iniciada por Sisebuto y proseguida por los monarcas posteriores, incluyendo a Ervigio? Es posible, pero ciertamente no deja de ser una especulación sobre la que volveremos más adelante.

A diferencia de lo que se observa en la *Passio Eulaliae Emeritensis*, la serpiente de la *PVSC* presiona y amenaza con la muerte. Es cierto que el judío está abierto a la piedad y le reza a Jesús y no al Dios judío, pero necesitó de la violencia para que su *curiositas* deviniera en *pietas*; para, en términos del relato, renacer. El judío de los *Dialogi* también necesitó del miedo para persignarse y de la confirmación del valor de la cruz al momento de evitar su muerte en manos de los demonios. Violencia y milagro, otra vez, de la mano.

Pero incluso en un relato como la *Epistula* de Severo, donde la violencia es explícita, también se presentan milagros acompañando al temor. Por ejemplo, el caso de Artemisia[58], quien, enojada por la conversión de su marido, se refugia en una cueva. Allí, ocurre el milagro de que el agua se convierte en miel y, a raíz de ello, decide convertirse. Más ambiguo es el pasaje de la esposa de Inocencio que accede a ser convertida gracias al milagro de la oración de muchos cristianos congregados en los alrededores de su casa cantando himnos contra Amalec. El mismo texto muestra la tensión de una muchedumbre, congregada por su ahora cristiano esposo, orando a toda voz en su puerta[59].

Resumiendo, tenemos en la *PVSC*, en los *Dialogi* y en la *Passio Eulaliae Emeritensis* un judío ambiguo. Un judío que es curioso, morboso y negligente, pero que no es presentado como un enemigo temible.

Ahora, ¿qué lleva a la constitución de estos relatos? No nos interesa, aquí, la búsqueda de una realidad histórica precisa detrás de las narraciones[60], sino el contexto que las habilitó. Más aún cuando se trata de historias que probablemente circularon oralmente en primer lugar y para las que no tenemos noción de autor. En el caso de los *Dialogi* —más allá del debate superado en torno a la autoría gregoriana[61]— el asunto es relativamente más simple: Gregorio aspiró a construir una topografía sagrada en Italia que operara como impulso a una cristianización profunda. No obstante, creemos, como la mayoría de la crítica, que Gregorio actuó, principalmente, como un compilador —editor, en todo caso— de las historias[62].

[58] *Epistula de conversione Iudaeoerum,* 24.

[59] *Epistula de conversione Iudaeoerum,* 27.

[60] Ihnat, «Cristianos», desestima las posibilidades de encontrar una realidad social detrás de las *passiones*.

[61] Hubo, incluso en la modernidad temprana, debates en torno a la autoría gregoriana de los *Dialogi*, disputa potenciada hacia fines de siglo xx por Francis Clark. Hoy en día la gran mayoría de los estudiosos se han volcado por aceptar la autoría gregoriana del texto. Véase, para una panorámica de las diversas posiciones, a Clark, *The Gregorian Dialogues*, 7-24, Degl'Innocenti, «Dialogorum» y Pricoco *et al.* «Dialogi».

[62] Un buen resumen sobre estas discusiones en Pellegrini, «*Differences*» y Laham Cohen, «*Vas uacuum*».

En torno a las *passiones*, la cuestión es más complicada, pero pensamos de un modo similar a como se expresó Velázquez Soriano:

> «Los hagiógrafos quieren adaptar esos hechos al papel de la Iglesia y al papel sobrenatural de la santidad, porque van dirigidos a sociedades que necesitan reafirmarse en sus creencias, seguir teniendo referentes religiosos, modelos de imitación; porque la finalidad edificante y moralizante es otra de las claves, si no la fundamental, de estas obras»[63].

Ahora bien, ¿Qué razón habría motivado la aparición de estos judíos ambiguos en los textos que aquí vimos? En Gregorio Magno está en sintonía con su habitual mirada de los judíos y el judaísmo: repudiados en el plano teológico, pero integrados —con limitaciones— en la praxis política. El judío de los *Dialogi* está vacío, no vale por sí mismo, pero puede cambiar su destino con un signo.

El caso de la *PVSC* y de la *Passio Eulaliae Emeritensis* es más problemático porque, como afirmamos anteriormente, no es clara la datación del texto. No obstante, desde nuestra perspectiva, ambos relatos encajan perfectamente en el contexto visigodo tardío. Porque ambos judíos pueden cometer errores —uno, la malsana curiosidad; el otro tentar a la santa a escapar de la vida eterna— pero su conversión es posible. En la *Passio Eulaliae Emeritensis* ello se deduce de la visión y la comprensión de lo que observaba —contra el tópico de la ceguera espiritual de los judíos— y en la *PVSC* la conversión es un hecho. Ello se condice con un contexto visigodo en el cual —estamos a finales del VII— coexisten cristianos con pasado judío —pero sospechados de judaizantes— con judíos que nunca se habían convertido. Son, en el fondo, textos que abarcarían tanto a quienes nunca habían pasado por la pila bautismal, como a quienes eran sospechosos de no haberse convertido con sinceridad.

La *PVSC* entonces, deja la puerta abierta a la conversión sentida. La torna posible, en un contexto en el que se dudaba de ella y frente a sujetos a los que ciertos sectores —la ley visigoda va en esa dirección— consideraban irredimibles. No creemos, como Castillo Maldonado, que el texto manifieste una clara simpatía por los conversos, pero sí que, cuando adquirió su forma final, lo hizo con la idea de mostrar que la conversión era posible; que el *signum* cristiano podía —y debía— cambiar a cualquier judío.

Es importante, entonces, expandir un poco el análisis del contexto visigodo en el que habría visto la luz la *PVSC*. Ciertamente, no tenemos espacio para un análisis detallado —que, por cierto, incluye múltiples debates— sobre la política visigoda frente a judíos a partir de Recaredo y, sobre todo, de Sisebuto, pero sí podemos insistir en que, más allá de las controversias historiográficas, junto a los cristianos coexistían, en la segunda mitad del siglo VII, cristianos provenientes desde el judaísmo que habían sido convertidos forzosamente y judíos.

No es fácil conocer el alcance de la conversión forzosa implementada por Sisebuto ni de los posteriores intentos por parte de los sucesivos monarcas, pero sí hay dos cuestiones que las leyes visigodas dejan entrever. Por una parte, que o bien los nuevos cristianos mantenían prácticas judías, o bien los legisladores imaginaban que lo hacían. Por otra

[63] Velázquez Soriano, *Hagiografía,* 154.

parte, las propias leyes visigodas mencionan la existencia de «judíos bautizados» y «judíos no bautizados», mostrando, otra vez, la sospecha sobre los conversos forzosos y la aceptación de la supervivencia de judíos nunca convertidos[64].

El problema que planteaba este contexto se vislumbra no solo en la normativa laica y en la eclesiástica, sino también en la literatura producida por los hombres de Iglesia visigodos del siglo VII, sea en referencias desperdigadas en las distintas obras de Isidoro de Sevilla, Ildefonso de Toledo, Julián de Toledo y Braulio de Zaragoza, sea en textos específicamente destinados a atacar a los judíos como *De fide Catholica* de Isidoro o el *De Comprobatione Sextae aetatis* de Julián[65].

Ahora bien, ¿quiénes habrán leído o escuchado el relato de la *PVSC*? Porque la lectura es esperable en la elite, tanto religiosa como laica, pero algunos especialistas han indicado que las *passiones* probablemente llegaban a los púlpitos[66]. La *PVSC,* entonces, pudo haber operado como una narración orientada a sostener la fe de los cristianos con pasado judío, garantizándoles (o prometiéndoles) una inserción plena en el mundo cristiano. Pudo haber funcionado, también, como una advertencia para los judíos o judaizantes, con la impronta del temor como amenaza frente a la apostasía o a la resistencia a la conversión. Ciertamente, entendemos más verosímil un uso dentro del colectivo cristiano (sean individuos con pasado cristiano, sean de pasado judío), pero no se puede descartar tampoco que la enseñanza de la *PVSC* pudo haber sido utilizada para generar un arma de polémica, incluso en manos de cristianos de pasado judío que disputaban con judíos.

Ciertamente nuestra mirada de un contexto visigodo para la *passio* no anula una datación posterior, pero insistimos en que la datación visigoda de la *PVSC* no solo es coherente con la situación de judíos y conversos a finales del VII, sino que, como vimos, también concuerda con otros textos tardoantiguos de Europa occidental de cuya datación anterior a la llegada de los musulmanes nadie duda.

Ahora bien, ¿no se podría detectar una tensión entre la acusación del deicidio en la primera parte de la *PVSC* y la ambigüedad del judío en la parte agregada? Desde nuestra perspectiva, no se trata de una disonancia, sino de una conjunción habitual en la literatura del período. El propio Gregorio Magno, en alguna de sus obras, insiste en la maldad de los judíos, a la vez que, en otras, como en los *Dialogi*, resalta la posibilidad y necesidad de la conversión. Es más, en el epistolario de Gregorio Magno conviven ataques a los judíos con miradas relativamente neutrales que celebran e incentivan la conversión.

Por otra parte, la presencia de la referencia al deicidio se encuentra en la primera parte del texto, aquella considerada previa a la inserción de los capítulos destinados a la conversión del judío. Nuevamente, no creemos que ello haya generado tensiones en quienes adicionaron al judío que se convierte, dado que no estamos ante un judío que genera simpatía, sino —insistimos— ante uno ambiguo.

[64] Sobre este aspecto, la bibliografía es ingente. Solo para dar algunos ejemplos de obras que traten el tema en general, véase a García Iglesias, *Los judíos*; García Moreno, *Los judíos*; González Salinero, *Las conversiones*; Martin, «La degradación»; González Salinero, «Fuentes»; Laham Cohen, *The Jews*, 42-51.

[65] Se ha escrito muchísimo en torno a los judíos y estos autores. Reenviamos, para una mirada panorámica, a González Salinero, «Catholic Anti-Judaism» y Laham Cohen, *The Jews*, 42-51.

[66] Sobre las estrategias de conversión —o reafirmación de la conversión— a través de la liturgia en el mundo visigodo, véase a Ihnat, «Liturgy».

Existe un último aspecto a explorar y se asocia a la importancia de la creación de identidades eclesiásticas y urbanas en torno a las figuras de los mártires. Así, en espacios como Ávila, la constitución de un culto estable dedicado a Vicente, Sabina y Cristeta habrá sido parte de una estrategia para elevar el estatus de la ciudad, incluso en competencia con otras urbes[67]. Ahora bien, ¿qué papel habrá cumplido la figura del judío en el relato? La pregunta es aún más pertinente si concedemos que la narración del judío y la serpiente fue adicionada posteriormente, en un contexto de conflicto con los cristianos de pasado judío y los judíos que permanecían en la Península. La respuesta, no obstante, dista de ser fácil. Porque podemos comprender la importancia para Ávila de un culto martirial, pero no tenemos posibilidad de echar luz sobre las razones por las que un judío —uno ambiguo, además— aparece ya que carecemos de información precisa sobre la comunidad judía de Ávila hasta el siglo XII. Lo más probable, no obstante, es que, al igual que en el resto del reino visigodo, los judíos (y los ex judíos) constituyeron un tema de agenda local y ello podría explicar la inserción del episodio del judío en la *PVSC*.

3 Reflexiones finales

No conocemos al autor o los autores de la *PVSC*. No conocemos, tampoco, sus intenciones. Recuperar el contexto del texto es, como vimos, difícil y más aún el de los capítulos referidos al judío. Se han estimado fechas diversas que no difieren en muchos siglos, pero el paso del VII al IX implica un cambio histórico en Hispania en general y en la situación de los judíos y los conversos en particular. Por ello mismo, diferentes autores han disputado sobre una datación visigoda o una posterior a la conquista musulmana, aunque el consenso ha sido, en general, el que ve el texto en el mundo visigodo. Desde nuestro punto de vista y en base a las coincidencias con otros textos tardoantiguos —e, incluso, con la visigoda *Passio Eulalia Emeritensis*— la *PVSC* es perfectamente coherente con la situación de judíos y conversos en el final del siglo VII. Un texto que nos presenta a un judío ambiguo, repudiable, pero no excesivamente malvado y, sobre todo, convertible. Un judío que no es irremediablemente cruel, pero necesita del terror para convertirse o mantenerse en su nueva (y forzosa) fe cristiana. Un judío dispuesto a encomendarse a Jesús, pero bajo la presión de una serpiente que lo capture. O un Estado y una Iglesia que lo sancionen.

4 Referencias bibliográficas

Albert, Bat Sheva. «Le judaïsme et les Juifs dans l'hagiographie et la liturgie visigothique». En *De Sion exibit lex et verbum domini de Hierusalem: Essays on Medieval Law, Liturgy and Literature in Honour of Amnon Linder*, editado por Yitzhak Hen. Brepols, 2001. https://doi.org/10.1484/M.CELAMA-EB.3.1474

[67] Sobre las rivalidades entre ciudades y con un análisis del caso de la *PVSC* y la posible rivalidad entre *Elbora* y Ávila, véase a Castillo Maldonado, «Rivalidades». Sobre la trasnformacion de las ciudades en el período, véase también las partes primera y segunda del libro de Panzram, *The Power.*

Barral, Paulino. «La dialéctica texto-imagen a propósito de la representación del judío en las Cantigas de Santa María de Alfonso X». *Anuario de Estudios Medievales* 37, núm. 1 (2007): 213-43. https://doi.org/10.3989/aem.2007.v37.i1.38

Beltrán Torreira, Federico. «Siervos del Anticristo (la creación del mito histórico del enemigo interno en las fuentes hispanovisigodas)». En *XIII Semana de Estudios Medievales. Memoria, mito y realidad en la historia medieval*, coordinado por José Ignacio de la Iglesia Duarte y José Luis Martín Rodríguez. Instituto de Estudios Riojanos, 2003.

Canto, Alicia. «Los viajes del caballero inglés John Breval a España y Portugal novedades arqueológicas y epigráficas de 1726». *Revista Portuguesa de Arqueologia* 7, núm. 2 (2004): 265-364.

Carrión Longarela, María. «El cenotafio de San Vicente de Ávila. Un monumento pluridimensional símbolo de una ciudad». *Cuadernos Medievales* 35 (2023): 52-75.

Castillo Maldonado, Pedro. «*Inventiones reliquiarum* en la Hispania tardoantigua: análisis de sus actores». *Polis* 16 (2004): 33-59.

Castillo Maldonado, Pedro. «Judíos, conversos y relapsos en la hagiografía narrativa tardoantigua hispana». *Studia Historica. Historia Antigua* 24 (2006): 185-203.

Castillo Maldonado, Pedro. «¿Rivalidades ciudadanas en textos hagiográficos hispanos?». *Florentia Iliberritana* 10 (1999): 29-40.

Clark, Francis. *The Gregorian Dialogues and the Origins of Benedectine Monasticism*. Brill, 2003. https://doi.org/10.1163/9789004473928

Cohen, Jeremy. *Living Letters of the Law: Ideas of the Jew in Medieval Christianity*. University of California Press, 1999. https://doi.org/10.1525/9780520922914

Collar, Anna. *Religious Networks in the Roman Empire: The Spread of New Ideas*. Cambridge University Press, 2013. https://doi.org/10.1017/CBO9781107338364

Corpus Inscriptionum Latinarum II. Emil Hubner, ed. Academia Litterarum Regia Borussicae, 1869.

Cracco Ruggini, Lellia. «Pagani, ebrei e cristiani: odio sociologico e odio teologico nel mondo antico». En *Gli ebrei nell'alto medioevo.* Centro italiano di studi sull'alto medioevo, 1980.

Degl'Innocenti, Antonella. «Dialogorum libri IV». En *Scrittura e storia. Per una lettura delle opere di Gregorio Magno*, editado por Lucia Castaldi. Sismel, 2005.

De Gaiffier, Baudouin. «Sub Daciano praeside. Étude sur quelques passions espagnoles». *Analecta Bollandiana* 72 (1954): 378-96. https://doi.org/10.1484/J.ABOL.4.01908

Del Valle, Carlos. «Sobre las lenguas de los judíos en la España visigoda y Al-Andalus». *Sefarad* 63, núm. 1 (2003): 183-93. https://doi.org/10.3989/sefarad.2003.v63.i1.534

Díaz y Díaz, Manuel. «Anotaciones para una cronología del Pasionario Hispanico». En *Miscelánea en memoria de Dom Mario Férotin, 1914-1964.* CSIC, 1966.

Díaz y Díaz, Manuel. *Index scriptorum latinorum medii Aevi hispanorum.* Universidad de Salamanca, 1958-1959.

Edrei, Arye y Doron Mendels. *Zweierlei Diaspora. Zur Spaltung der antiken Jüdischen Welt*. Vandenhoeck & Rupert, 2010.

Fábrega Grau, Ángel. *Pasionario Hispánico (siglos VII-XI). Tomo 1: Estudio.* CSIC, 1953.

Ferrer García, Félix. «El santo y la serpiente. Leyenda y realidad en el cenotafio de los mártires Vicente, Sabina y Cristeta de Ávila». *Cuadernos Abulenses* 29 (2000): 11-59.

Ferrer García, Félix. «Literatura hagiográfica latina en torno a los mártires Vicente, Sabina y Cristeta de Ávila (siglos VII-XI)». *Hispania Sacra* 60 (2008): 9-46. https://doi.org/10.3989/hs.2008.v60.i121.47

García Iglesias, Luis. *Los judíos en la España Antigua*. Cristiandad, 1978.

García Moreno, Luis. «Judíos y mártires hispano-cristianos». *Boletín de la Real Academia de la Historia* 210/3 (2013): 377-403.

García Moreno, Luis. *Los judíos de la España Antigua.* Rialp, 1993.

García Rodríguez, Carmen. *El culto de los santos en la España romana y visigoda.* CSIC, 1966.

Goffart, Walter. «The Conversions of Avitus of Clermont and Similar Passages in Gregory of Tours». En *Rome's Fall and After*, editado por Walter Goffart. Hambledon Press, 1989.

Goldschmidt, Werner. «El sepulcro de San Vicente en Ávila». *Archivo Español de Arte y Arqueología* 35 (1936): 161-70.

González Salinero, Raúl. «Catholic Anti-Judaism in Visigothic Spain». En *The Visigoths. Studies in Culture and Society,* editador por Alberto Ferreiro. Brill, 1999. https://doi.org/10.1163/9789004474581_007

González Salinero, Raúl. «Consecuencias sociorreligiosas de la destrucción de la sinagoga y de la conversión forzosa de los judíos de Menorca en 418 ec.». En *Cristianos, judíos y gentiles. Reflexiones sobre la construcción de la identidad durante la Antigüedad Tardía*, editado por Rodrigo Laham Cohen y Esteban Noce. IMHICHU-CONICET, 2021.

González Salinero, Raúl. «Fuentes arqueológicas y documentales para el estudio de los judíos en la Hispania romana y visigoda». En *¿Una Sefarad inventada?. Los problemas de interpretación de los restos materiales de los judíos en España,* editado por Javier Castaño. El Almendro, 2014.

González Salinero, Raúl. *Las conversiones forzosas de los judíos en el reino visigodo*. Escuela Española de Roma, 2000.

González Salinero, Raúl. «Perfiles de un debate sobre la Passio Mantii». *Hispania Sacra* 70/141 (2018): 185-210. https://doi.org/10.3989/hs.2018.016

González Salinero, Raúl. «The Legal Eradication of the Jewish Literary Legacy in Visigothic Spain». En *Jews in Early Christian Law: Byzantium and the Latin West, 6th-11th Centuries*, editado por John Tolan *et al*. Brepols, 2014. https://doi.org/10.1484/M.RELMIN-EB.1.101884

Gregorii episcopi Turonensis Libri historiarum X. Bruno Kusch y Wilhen Levison, eds. Verlag Hahnsche Buchhandlung, 1951.

Gregorio Magno. *Gregorio Magno. Storie di Santi e Diavoli*, Salvatore Pricoco y Manlio Simonetti, eds. y trads. Lorenzo Valla, 2006.

Guiance, Ariel Omar. «Reliquias cristianas, judíos y musulmanes: interacciones culturales en la hagiografía hispana de los siglos v a XIII». *Mátria Digital* 9 (2021): 61-96.

Himnodia hispánica, José Castro Sánchez, trad., Brepols, 2014.

Hymnodia hispanica, José Castro Sánchez, ed., Brepols, 2010.

Ihnat, Kati. «Cristianos esclavizados y propietarios judíos en la hagiografía, la teología y el derecho visigodos». *Estudios de Historia de España 25*/2 (2023): 142-65.

Ihnat, Kati. «Liturgy against Apostasy: Marian Commemoration and the Jews in Visigothic Iberia». *Early Medieval Europe* 25 (2017): 443-65. https://doi.org/10.1111/emed.12227

Jaffé, Dan. «Contrepoint: le serpent de l'hérésie ou la présence de judéo-chrétiens parmi les sages du Talmud. Nouvelles considérations». En *L'Antijudaisme des pères. Mythe et/ou réalité?,* editado por Jean-Marie Auwers *et al*. Didier Beauchesne, 2017.

Judic, Bruno. «*Totius Europae speculator*. La posterité de Grégoire le Grand dans le haut Moyen Age latín». Tesis doctoral, Université de Lille, 1999.

Laham Cohen, Rodrigo. «Identidades judías en la Europa tardoantigua: Erwin Goodenough y sus ecos». *Sociedades Precapitalistas* 11 (2021). https://doi.org/10.24215/22505121e063

Laham Cohen, Rodrigo. *The Jews in Late Antiquity*. Arc Humanities Press, 2018. https://doi.org/10.1515/9781942401667

Laham Cohen, Rodrigo. «Theological Anti-Judaism in Gregory the Great». *Sefarad. Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes* 7, núm. 2 (2015): 225-52. https://doi.org/10.3989/sefarad.015.008

Laham Cohen, Rodrigo. «*Vas uacuum et signatum*. La imagen del judío en los *Dialogi* y el problema de la autoría gregoriana». *Revue des Études Juives* 174, núm. 3-4 (2015): 295-324.

Lapin, Hayim. *Rabbis as Romans. The Rabbinic Movement in Palestine, 100-400 CE*. Oxford University Press, 2012. https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780195179309.001.0001

McDowell, Gavin, Ron Naiweld y Daniel Stökl ben Ezra. *Diversity and Rabbinization. Jewish Texts and Societies between 400 and 1000 CE*. Cambridge University Press, 2021. https://doi.org/10.11647/OBP.0219

Mandel, Paul. «The Tosefta». En *The Cambridge History of Judaism IV*, editado por Steven Katz. Cambridge University Press, 2006. https://doi.org/10.1017/CHOL9780521772488.015

Martin, Céline. «La degradación cívica de los judíos en el reino visigodo de Toledo». En *Marginados sociales y religiosos en la Hispania tardorromana y visigoda*, editado por Raúl González Salinero. Signifer, 2013.

Murcia, Thierry. *Jésus dans le Talmud et la littérature rabbinique ancienne.* Brepols, 2014.

Panzram, Sabine, ed. *The Power of Cities. The Iberian Peninsula from Late Antiquity to the Early Modern Period*. Brill, 2019. https://doi.org/10.1163/9789004399693

Pasionario hispánico, Pilar Riesco Chueca, ed. y trad. Universidad de Sevilla, 1995.

Passionarium Hispanicum: saeculi x, Valeriano Yarza Urquiola, ed. Brepols, 2020.

Pellegrini, Pietrina. «*Differences in ecclesial and religious perspective* fra le opere di Gregorio Magno? Un contributo di storia sociale al problema dell'autenticità dei *Dialogi*». *Mediterraneo Antico* 2 (2003): 537-68.

Pérez de Urbel, Justo. «Origen de los himnos mozárabes». *Bulletin Hispanique* 28, núm. 4 (1926): 209-45. https://doi.org/10.3406/hispa.1926.2245

Pérez Vilatela, Luciano. «Historicidad de Daciano, el praeses romano que martirizó a San Vicente». *En San Vicente mártir: servidor y testigo en el XVII Centenario de su martirio: actas del XII Simposio de Teología Histórica (5-7 mayo 2004)*. Facultad de Teología San Vicente Ferrer, 2005.

Pricoco, Salvatore, Antonella Degl'Innocenti y Lucia Castaldi. «Dialogi». En *Enciclopedia gregoriana*, editado por Giuseppe Cremascoli y Antonella Degl'Innocenti. Sismel, 2008.

Schwartz, Seth. «Rabbinization in the Sixth Century». En *The Talmud Yerushalmi and Graeco-Roman Culture III*, editado por Seth Schwartz. Mohr Siebeck, 2002.

Schäfer, Peter. *Jesus in the Talmud*. Princeton University Press, 2007.

Severo de Menorca. *Epistula de conuersione Iudaeorum apud Minorcam insulam*, José Carlos Martín-Iglesias, trad. En *La Hispania tardoantigua y visigoda en las fuentes epistolares. Antología y comentario*, editado por José Carlos Martín-Iglesias, Pablo de la Cruz Díaz Martínez y Margarita Vallejo Girvés. CSIC, 2020.

Varela Rodriguez, Joel. «Tajón de Zaragoza. Estudio de su obra y recepción histórica de su figura». Tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, 2020.

Velázquez Soriano, Isabel. *Hagiografía y culto a los santos en la Hispania visigoda: Aproximación a sus manifestaciones literarias*. Museo Nacional de Arte Romano, 2005.

Venancio Fortunato. *Poemes. Tome II: Livres V-VIII*, Marc Reydellet, ed. y trad., Les Belles Lettres, 1998.

Vidas de los Santos Padres de Mérida, Isabel Velázquez Soriano, trad., Trotta, 2008.

Vitas Sanctorum Patrum Emeritensium, Antonio Maya Sánchez, ed., Brepols, 1992.

Wasserstein, David. «Langues et frontières entre juifs et musulmans en Al-Andalus». En *Judíos y musulmanes en Al-Andalus y el Magreb. Contactos intelectuales*, editado por Maribel Fierro. Casa de Velázquez, 2002. https://doi.org/10.4000/books.cvz.2718

Wood, Jamie. «A Family Affair. Leander, Isidore and the Legacy of Gregory the Great in Spain». En *Isidore of Seville and His Reception in the Early Middle Ages*, editado por Jamie Wood y Andy Fear. Amsterdam University Press, 2016.

RESEÑAS

ALMENAR FERNÁNDEZ, Luis, VELASCO MARTA, Irene y LAFUENTE GÓMEZ, Mario (coords.)
Objetos cotidianos en la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media.
Prensas de la Universidad de Zaragoza.
Zaragoza, 2025, 365 pp.
ISBN: 978-84-1340-846-0

El apego a los bienes materiales ha sido, a lo largo de la Historia, una de las características más evidentes de la cultura occidental. Poseer, usar y hacer alarde de las cosas que se tienen se ha convertido, desde hace siglos, en uno de los *leitmotiv* de la sociedad europea, fundamental para el desarrollo de ese sistema socioeconómico al que llamamos *capitalismo* que, desde Europa, ha acabado dominando el mundo, para bien o para mal. En un conocido superventas de la divulgación histórica, como es *Armas, gérmenes y acero*, de Jared Diamond, de hecho, el autor cuenta en su prólogo cómo un político de Nueva Guinea le interrogó sobre el porqué los blancos que llegaron a su país trajeron tanto «cargamento» mientras que ellos tenían tan poco. Se refería a la cantidad de objetos manufacturados de uso cotidiano que los europeos llevaban consigo y que él reconocía como el factor distintivo más importante entre una y otra población. El libro que aquí reseñamos, *Objetos cotidianos en la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media,* contribuye de alguna manera a buscar respuestas a esa pregunta tan compleja como fundamental, buceando en los orígenes de nuestra civilización, en uno de los primeros *booms* de la materialidad cotidiana que se produjo al final de la Edad Media. Y lo hace porque, más allá del estudio de los objetos de lujo y de su consumo restringido a las elites, una temática que ha sido abordada con frecuencia en las últimas décadas, los estudios aquí reunidos intentan dar un paso más para entender cómo el grueso de la población se vio inmersa también en una espiral consumista a largo plazo, adaptada, eso sí, a sus capacidades y su mentalidad.

Las cosas aparentemente triviales, sencillas y de poco precio, se sitúan así en el foco de los historiadores para, a través de ellas, realizar una lectura del pasado en clave económica y, sobre todo, social. El llamado *material turn*, es decir, el interés renovado por comprender los entornos físicos, y sobre todo los elementos materiales que rodeaban a nuestros antepasados e interactuaban con ellos, experimentado por la Historia y otras disciplinas afines en los últimos años, tiene, por tanto, en iniciativas como ésta su confirmación a escala ibérica. En concreto, este volumen parte de un coloquio auspiciado por el grupo aragonés CEMA, uno de los más activos del medievalismo hispánico, titulado *Materialidad de una sociedad en transformación. Objetos cotidianos de la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media* que se celebró en Zaragoza en octubre de 2022. Tres años más tarde se reúnen aquí todas las ponencias que se presentaron, encabezadas por la que fue la inaugural, a cargo de Giuseppina Muzzarelli, y rematadas por las conclusiones de Carlos Laliena.

Pero ¿Qué es lo que otorga esa «cotidianeidad» a los objetos que le da sentido global a la obra? Aunque ese concepto se ha entendido de maneras algo distintas en cada una de las aportaciones, se entremezclan aquí sobre todo dos consideraciones: el amplio alcance social de esos objetos, presentes en la gran mayoría de las viviendas, con una atención especial a las más humildes; y que, salvo en algunos casos, se utilizan a diario, no son elementos que se guarden celosamente y se expongan como una forma de marcador social. Su análisis se ha realizado desde puntos

de vista y métodos diferentes, y a partir de fuentes también dispares, desde los restos arqueológicos a la documentación escrita, con un papel muy relevante para los inventarios de bienes. Y todo ello con la pregunta en mente de qué era lo más común, qué cosas han pasado hasta ahora por alto los historiadores precisamente por su vulgaridad, por su aparente insignificancia. Los fundadores de la *Escuela de los Annales* estarían pues muy complacidos con este tipo de acercamientos, que ellos propugnaron hace ahora prácticamente un siglo, cuando reivindicaron la Historia del «hombre común», a la que ahora tratamos también de añadir la de la «mujer común». Todo ello tiene, sin embargo, un peligro, sobre todo cuando se utilizan fuentes tan ricas como son los inventarios, y no es otro que la pereza. Ha sido de hecho frecuente desde siempre que muchos trabajos que tomaban como base esta fuente, no hicieran más que transcribir o glosar los documentos, limitándose a una mera descripción de lo que se encontraba en las casas que no aportaba demasiado a la construcción del discurso histórico. En general, eso no ocurre en esta obra, y se entiende precisamente que la orientación de los coordinadores, del coloquio y luego del libro, a partir de una idea motriz que dirige la investigación, ha debido de ser fundamental para evitarlo.

La profesora Muzzarelli, gran especialista en temáticas como el vestido, la alimentación, o también la pobreza, a partir fundamentalmente del estudio de los Montes de Piedad italianos, era, sin duda, la más adecuada para abrir el volumen con una reflexión general que tiene mucho de «estado de la cuestión» sobre esta temática a escala europea. Muzzarelli insiste en la importancia de las «listas» de cosas, los elencos de bienes que aparecen en los inventarios, pero subraya la necesidad de observarlos en un arco cronológico amplio, para comprender los cambios en el consumo, la generalización de algunos objetos o, por el contrario, su rarefacción, en una sociedad a lo largo del tiempo. Una visión, por tanto, dinámica, de los entornos domésticos, que debe estar atenta a la coyuntura y al impacto de ciertos factores más o menos exógenos, como las ordenanzas suntuarias, pero que ha de tener también en cuenta las variantes regionales. Además, la medievalista italiana recoge las propuestas metodológicas más recientes, como el análisis de los refinamientos técnicos que se observan en la fabricación de los objetos o las posibilidades que abre la «historia de las emociones», tan sugestivas como, a veces, resbaladizas.

A continuación, el contenido del libro se estructura en cuatro grandes bloques, titulados «Trabajar y vivir», «Lo funcional y lo ornamental», «Devoción y mentalidad» y «Lo cotidiano y lo insignificante». En el primero se tiene en cuenta que aquello que se encontraba dentro de los hogares podía servir en la Edad Media, no sólo para hacer la vida más fácil, sino también, simplemente, para sobrevivir, en tanto la producción en casa de bienes era fundamental para muchas economías familiares en aquella época. El texto de Sandra Aliaga, en ese sentido, recoge, a partir del caso aragonés, no sólo los instrumentos necesarios para la gestión de la unidad doméstica, como los relacionados con la alimentación o la limpieza, sino también con el trabajo textil, la costura y otras actividades artesanales o agrícolas que convertían a la familia también en una pequeña empresa en la que el tiempo de ocio y de negocio acostumbraban a confundirse, mucho antes de que tuvieran lugar esas «revoluciones industriosas» de las que nos hablan los historiadores neerlandeses. Desde luego, en el uso de esos instrumentos de trabajo jugaban un

papel fundamental las mujeres, lo que todavía se evidencia más en el capítulo firmado por María Barceló. En él se introduce ya claramente el género como categoría histórica a partir de las ricas fuentes mallorquinas y lo que se observa es la pervivencia a largo plazo de unas tareas cotidianas y de unos objetos adaptados a ellas que no han cambiado apenas hasta bien entrado el siglo xx. Como apunta Barceló, y más tarde lo hará también Germán Navarro, todo ello hace imprescindible la explotación de datos etnológicos y de las piezas de los museos que tratan de preservar la memoria de esas formas de vida «tradicionales». Con todo, las sociedades tardomedievales no eran del todo inmóviles, y detalles tan aparentemente insignificantes como que no se hayan encontrado útiles para fregar el suelo, implican percepciones de la limpieza y la higiene distintas a las de épocas posteriores. A eso, naturalmente, hay que añadirle las diferencias entre unas casas y otras en función de su nivel de riqueza, de que, por ejemplo, pudieran disponer de un horno en sus dependencias, de que fueran capaces de reponer los enseres rotos o en mal estado, como las artesas o los cuezos para la colada y, cabría añadir, de poder contar también con personal de servicio en el que descargar estos ingratos quehaceres.

La necesidad de romper con el mito de la inmutabilidad de la vida en las sociedades del pasado aflora también en el texto que completa este primer bloque, el que debemos a Germán Navarro. Su estudio se dedica a dos materiales, el cáñamo y el esparto, con los que, especialmente en las riberas del Mediterráneo, se confeccionaban desde cuerdas a capazos, calzado, ropas o esteras para cubrir el suelo y las paredes de las casas. A menudo su bajo precio ha hecho que esos elementos pasaran desapercibidos, incluso para sus contemporáneos, ya que, en no pocas ocasiones, se anotaba el contenido de las espuertas o los sacos, pero se olvidaban de valorarlos por sí mismos. Sin embargo, sin esas fibras no se hubiera podido, por ejemplo, navegar ni comerciar, lo que recuerda el carácter esencial que también pueden llegar a tener los materiales más baratos y la necesidad, por tanto, de un estudio cuidadoso de los mismos, que huya de generalizaciones y que tenga en cuenta las diferencias regionales y sociales.

El segundo bloque de estudios introduce dos conceptos que hoy nos parecen casi antitéticos, pero que en la Edad Media podían estar a menudo íntimamente unidos: lo funcional y lo ornamental. En los mismos museos de arte se ha clasificado hasta no hace mucho como «artes aplicadas», equiparándolas con «artes menores», a todo aquello que tenía un uso más allá del deleite estético. Esa visión negativa partía de una aplicación presentista de una forma de entender el arte propia de las sociedades contemporáneas y muy alejada de las vivencias de nuestros antepasados de hace quinientos o seiscientos años. En realidad, una jarra, un cuchillo o un vestido humilde podían ser apreciados por su utilidad, pero también por su apariencia cuidada y hasta distinguida, que expresaba el gusto de su dueño o dueña. Es más, el análisis de las variaciones formales, pequeñas o grandes es tan útil, por ejemplo, para los arqueólogos, que sería imposible para ellos clasificarlos y datarlos si no existiera un sentido estético y un cierto anhelo de innovación. Así, el estudio sobre la cerámica, algo «inusualmente común» en palabras de Julián Ortega, le ha permitido establecer tendencias y ritmos de cambio comparados entre los distintos estados que conformaban la Corona de Aragón hacia 1300. No abundan precisamente las reflexiones de amplio radio en los estudios que parten de fuentes

arqueológicas, y ello hace más valioso este capítulo, que parte de una sana relativización de grandes teorías como la de la «revolución del consumo» de los siglos XVII y XVIII, observando que tendencias parecidas de multiplicación de los enseres domésticos en las casas se pueden encontrar ya en la época bajomedieval y sobre todo en los países del sur de Europa. Por otra parte, la comparativa de los conjuntos cerámicos hallados en excavaciones catalanas, baleares, valencianas y aragonesas le ha permitido no sólo constatar los cambios que tuvieron que ver con la adaptación del menaje a las nuevas formas de comer y beber de los pobladores cristianos en los territorios recién colonizados, sino también delimitar hasta dónde llegaba la producción de cada centro, cuáles eran por tanto las vías de comercio, en qué medida los mercados estaban integrados entre sí y cómo y a qué ritmo llegaban las novedades a cada uno de los centros de consumo.

Casi tan abundantes como los recipientes de alfarería eran en la Edad Media las armas. Se ha tildado así a la sociedad del feudalismo tardío de «violenta», en contraste con la nuestra actual, pero ya sabemos que todo es relativo: bastaría una visita a casi cualquier hogar del Medio Oeste americano para observar cómo también el país que se considera el epítome del sistema capitalista mantiene aún un concepto patrimonial de su derecho a usar la violencia más expeditiva. Mario Lafuente e Irene Velasco han estudiado así las armas que había en las casas de los aragoneses realizando una clasificación de tipo militar que, en su época, era sobre todo una distinción de clase: las armas de los que combatían a caballo y las de los que lo hacían a pie. Insisten en que en estos objetos es especialmente importante no entenderlos aisladamente, sino como «conjuntos de consumo» en cuya concepción tenía que ver, desde luego, el nivel económico del dueño, pero también factores jurídicos o culturales. Sin embargo, igualmente interesante es preguntarse, como han hecho Lafuente y Velasco, por cómo se proveía la población de armas, y su individualización de los fabricantes de ballestas, donde no faltaban los mudéjares, es una prueba más de hasta qué punto el mercado regía aquella sociedad en la que a cada demanda concreta le solía seguir la aparición de un oficio especializado en satisfacerla.

En buena medida, las dos últimas contribuciones de este bloque, las de Lluís To y Antoni Furió, remarcan esta «comercialización» de la sociedad medieval, de la que ya habló Richard Britnell hace casi treinta años. Aún apuntan más lejos, y rompen otro de los mitos todavía vigentes entre el gran público cuando se representa la Edad Media, y sobre todo a sus clases populares: el carácter miserable y casi infrahumano de sus existencias. Lluís To lo hace a partir de los textiles en las casas más humildes, partiendo para ello de tres tipos de disposiciones que se hallan en los protocolos notariales desde el siglo XIII: los contratos de aprendizaje y otras provisiones que formaban parte del salario de un trabajador o trabajadora, los ajuares de las novias y los testamentos, casi siempre en poblaciones de pequeño tamaño, como Amer o Vic. El resultado, que Lluís To había avanzado ya en trabajos anteriores, no deja de ser sorprendente, cuando se ve que, a lugares como estos, no demasiado bien conectados con las grandes rutas comerciales, llegaban habitualmente textiles de lugares tan lejanos como Flandes o el Norte de Francia y entre ellos no pocas novedades que marcaban unas pautas de consumo siempre cambiantes. Se introduce aquí, no obstante, un matiz importante, y es observar cómo esas prendas transitaban después por circuitos no necesariamente comerciales, como las

concesiones de prendas a criados o las herencias. Una prenda podía tener así varios, o muchos, usuarios sucesivos, algo que, cuando se llegue a estructurar completamente el mercado de segunda mano, se convertirá en una de las características fundamentales del consumo bajomedieval.

Antoni Furió, por su parte, nos introduce en los hogares de los campesinos valencianos de los siglos XIV y XV a partir de sus inventarios de bienes, almonedas, documentos de partición de dotes o herencias y fuentes judiciales. Demuestra así que las condiciones de vida de los habitantes de las áreas rurales eran mucho más variadas de lo que se pensaba hace unos años, cuando el campesinado era considerado un bloque social monolítico, caracterizado por su pobreza y por ser sujetos pacientes de la sobreexplotación de los nobles. Estudios como este reafirman la idea de que en el seno del grupo había desigualdades importantes y, sobre todo, de que la mayoría, al menos después del primer embate de la Peste Negra, disponía de un entorno doméstico bastante complejo, en el que se iban diferenciando las habitaciones de sus casas, y estas se iban llenando cada vez más de objetos, y no sólo de herramientas para el campo, sino también de vajillas, ropas de cama y hasta, en ocasiones, camas con dosel. El hogar campesino no puede ya, así pues, pensarse como el sucio cobijo de los desheredados.

El tercer bloque, «devoción y mentalidad», se acerca a las realidades que tienen que ver con la práctica cotidiana de la religión, un ámbito en el que los laicos se vieron cada vez más involucrados en los últimos siglos medievales. Incluir el consumo de cera entre los bienes de los pobres podría haberse considerado en este caso una contradicción con la temática del volumen, los bienes de los pobres, si tenemos en cuenta el alto precio de esta materia prima. En cambio, Lluís Sales expone cómo las clases populares pudieron acceder a ella, de una forma tan imaginativa como poco igualitaria. La Iglesia, de hecho, actuaba como mediadora en el consumo de las velas, convirtiendo la sacristía en un pequeño mercado en el que cada uno compraba o alquilaba los cirios que necesitaba en función de la ocasión, pero sobre todo de su estatus social y su disponibilidad económica. Y de la misma manera, las imágenes se podían adaptar a la muy variopinta demanda que existía de ellas. El texto de Marta Crispí describe así toda la gama de imágenes piadosas que aparecen en los inventarios barceloneses del siglo XV, una temática que tuve ocasión yo también de tratar, para el caso valenciano, hace ya unas décadas. Y aunque se podía predicar desde la trona que todos los fieles eran iguales a los ojos de Dios, de nuevo, no todos lo eran a la hora de invertir en la parafernalia necesaria para el rezo. No era lo mismo disponer de un retablo o de toda una capilla en el interior de la vivienda que de una pequeña estampa grabada. Pero, a pesar de ello, muchos fieles, sobre todo en las ciudades, podían disponer de los objetos que, con la difusión de la *devotio moderna*, se habían convertido en casi imprescindibles para todo aquel que quisiera ser buen cristiano y, además, parecerlo. La difusión de nuevos objetos, adaptados a las posibilidades de las bolsas de cada persona, fue un hecho, cuando se comenzaron a vender *paternostres* —los rosarios de la época—, hechos con semillas, o se fabricaron en serie imágenes del Cordero con una cantidad muy reducida de cera o bustos de escayola de los santos.

La conformación de modelos de consumo popular nos lleva así al último bloque del libro, el que atañe más directamente a la temática propuesta: «lo cotidiano y lo insignificante». Compuesto por dos capítulos,

el primero, firmado por Concepción Villanueva y Joaquín Aparici, busca los objetos en lugares de encuentro, lugares de alguna forma públicos, como los que había en las dependencias de algunos cargos municipales, como el *mustaçaf*, en los burdeles, los hostales, las tabernas, las cárceles o los hospitales de pequeñas localidades aragonesas o del norte del reino de Valencia. Eran todos ellos espacios en los que convergían personas de las clases más humildes y hasta del lumpen de la época, por lo que su contenido material no sería muy distinto del de las casas más pobres. Abundan de esta manera allí los objetos viejos, rotos o deshilachados y su análisis permite aproximar cuáles serían los límites inferiores de aquello que se consideraba básico para la subsistencia, o incluso algo por debajo de la misma. En cambio, en la aportación de Luis Almenar son los propios objetos los protagonistas. El apelativo de *frasques*, que aparece a menudo en la documentación notarial o judicial valenciana, y que Almenar traduce por «baratijas», supone en sí mismo una apreciación subjetiva por parte de quienes tomaban nota de ellos, de su valor y su importancia. Cuando el notario o el escribano de la justicia anotaba palabras como esta sabía que, en las subastas, se ofrecería bien poco por esos objetos, y aun así, los apuntaba, sin duda porque sabía que prácticamente todo podía encontrar en el fondo un comprador, que había mercado para todo. Naturalmente, había a veces que desarrollar estrategias especiales para colocar estas mercancías que hoy llamaríamos «de todo a cien», como formar lotes con ellas u ofrecerlas como parte de una ganga, pero la capacidad de reciclaje de aquella sociedad era realmente sorprendente, y las lógicas de reutilización de muchos de aquellos enseres con frecuencia se escapan de nuestra visión mercantilista actual. Su compraventa se podría asemejar, por ejemplo, a la de quienes acostumbran a acercarse por rastros y mercadillos para conseguir «tesoros ocultos» que luego pueden revender a mejor precio y quizá en ello radicaba su atractivo.

El libro se cierra con unas conclusiones, lo que es habitual, y loable, en las publicaciones del grupo CEMA. Se encarga de ello en este caso el director del grupo, Carlos Laliena, que no solo hace un repaso de las distintas contribuciones, sino que busca la coherencia global de las mismas, e incluso anota una posible carencia: la falta de contribuciones puramente arqueológicas, más allá de la de Julián Ortega. Por otra parte, como él mismo afirma, uno de los peligros de los estudios sobre el consumo radica en caer en la banalidad, en realizar sesudas investigaciones para luego llegar a conclusiones que el mismo sentido común nos hubiera podido dictar. No se ha incurrido aquí en esa especie de tautología, y lo más interesante es que, como se suele decir, además de ofrecer muchas respuestas, el contenido de este libro coral plantea todavía más preguntas, señal de que el tema merece toda nuestra atención, y de que seguir profundizando en él nos puede servir para entender un poco mejor el mundo de nuestros antepasados y, de paso, también el nuestro.

Juan Vicente García Marsilla
Universidad de Valencia
juan.v.garcia-marsilla@uv.es
https://orcid.org/0000-0002-5071-6491

APARISI ROMERO, Frederic
De l'arada a la ploma. Les elits rurals del País Valencià a l'edat mitjana.
Anejos del Anuario de Estudios Medievales. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Madrid, 2025, 334 pp.
ISBN: 978-84-00-11385-8

La historia rural es una de las vanguardias del medievalismo valenciano desde los años ochenta del siglo pasado. Ferran Garcia-Oliver dice en el prólogo de esta obra que su autor hace resonar con ella el trabajo de toda una generación de historiadores, a la que llega a definir como *escola medieval valenciana d'estudis agraris*. Una tendencia historiográfica de la que forman parte autores como el propio Ferran Garcia-Oliver, Antoni Furió, Enric Guinot, Josep Torró, Pau Viciano, Juan Vicente García Marsilla, Antonio José Mira o Carles Rabassa. Las tesis doctorales de la mayoría de ellos fueron dirigidas por Paulino Iradiel, salvo las de García Marsilla y Mira que lo fueron por Furió. Comparten así mismo otro elemento identitario. Todos ellos han mantenido siempre un compromiso firme con la historia del País Valenciano como observatorio prioritario. Hoy forman parte del Grup d'Investigació en Cultures i Societats de l'Edat Mitjana (CiSEM). Un grupo de la Universitat de València que se ha convertido en referente destacado dentro del medievalismo europeo. De hecho, este libro de Frederic Aparisi es otro resultado más de la actividad de dicho grupo del que también es miembro en calidad de profesor de historia medieval de la Universitat de València.

Con esta monografía el autor revisa las aportaciones más importantes obtenidas en su tesis doctoral *Del camp a la ciutat. Les elits rurals valencianes a la baixa edat mitjana*, defendida en 2016 bajo la dirección del citado Ferran Garcia-Oliver. Si nos fijamos bien, la revisión de la tesis afecta también al título con el que ha bautizado ahora este libro. Del arco temporal más concreto sobre la Baja Edad Media que tenía el título de la tesis, se ha mutado hacia un encuadre más generalista de toda la Edad Media. Mientras tanto, el viaje inicial del campo a la ciudad que protagonizó el encabezamiento de la tesis ha dado paso a un arranque de tono distinto, subrayando en su lugar el amplio espectro social que abarcaron las elites rurales del País Valenciano, desde los labradores a los notarios, del arado a la pluma. Hay toda una declaración de intenciones con este cambio de título para atraer la atención del lector. La promoción social de las familias rurales más ricas toma protagonismo, siguiendo la pista de procesos de ascenso calificables de manera metafórica como *de cap de sardina a cua de tonyina*, parafraseando a san Vicent Ferrer, es decir, de cabeza de sardina a cola de atún. De ese modo, ha querido resaltar la mecánica de un proceso dinámico compartido por el campo y la ciudad, lleno de tensiones y convulsiones, como afirma Garcia-Oliver.

Hablar de las elites rurales del País Valenciano en la Edad Media genera en el lector cierta expectativa de historia comparada entre unos lugares y otros ya estudiados, a la espera de un esfuerzo de síntesis notable. Aparisi tiene sobre la mesa muchas publicaciones individuales y colectivas para afrontar un tema así. Ese reto complica bastante la elaboración de cualquier balance historiográfico en panorámica como sugiere el libro. Su mérito ha sido intentarlo. El valor principal de la obra reposa en las ricas fuentes documentales que utiliza, la mayoría de las cuales son protocolos notariales, actas municipales o registros judiciales procedentes de catorce archivos distintos que se ubican no solo en la ciudad de València, sino también

en Agres, Alcoi, Alzira, Castalla, Cocentaina, Gandia, Penàguila o Xixona. La prosopografía es el método elegido para poner orden en fuentes tan heterogéneas y dispares. Y más que la Edad Media en toda su amplitud, el estudio se vuelca al final del período, a un largo siglo XV que empieza a finales del Trescientos y termina a inicios del XVI. El observatorio tampoco es todo el País Valenciano, sino las comarcas centrales, es decir, lo que entonces era la gobernación de Xàtiva entre el río Xúquer y la villa de Xixona. Un espacio que combina huertas fluviales y áreas montañosas con presencia mixta de población cristiana y musulmana. Lo confirman los mapas de elaboración propia que presenta el autor en el apéndice gráfico para ubicar las decenas de lugares que aparecen nombrados en el libro. Más de medio centenar de ellos están situados en la citada gobernación de Xàtiva.

La obra se estructura en siete capítulos que siguen un itinerario de interpretación cuyo punto de partida es la historia económica. De ahí que comience por analizar los patrimonios agropecuarios de las familias para entender las bases materiales que las distanciaron del resto del vecindario, lo que Aparisi llama *les bases econòmiques de la diferència*. De esa manera, el análisis de la riqueza agraria de las elites rurales valencianas deriva en un balance exhaustivo sobre las explotaciones agrícolas y la gestión de la tierra, la diversidad de cultivos básicos o industriales (cereales, viñas, olivares, caña de azúcar, morera), las inversiones en ganadería y las formas de explotación en este sector, las cantidades de animales que poseían (ovejas, cabras, cerdos), el aprovechamiento de pastos o de otros recursos naturales que gestionaban (miel, cera, pesca), sin olvidarse de los animales de labranza o transporte que usaban para el trabajo (bueyes, asnos, mulas, rocines).

La participación que tuvieron las elites rurales valencianas en el mercado del crédito y de las rentas constituye otro elemento fundamental para comprender los cimientos de su fortuna. El censal era la inversión preferida para garantizarse pensiones regulares a cambio de prestar dinero al vecindario. Aunque los notables locales no solo eran acreedores, en muchos casos también deudores. De igual modo, el arrendamiento de impuestos y tributos fue otro negocio básico para enriquecerse. Un grupo laboral de máximo interés en ese sentido lo constituye el notariado rural, no solo por los ingresos que proporcionaban las clientelas que acudían a sus notarías, sino también por las otras funciones que desempeñaban en escribanías de las administraciones municipales o señoriales, o ejerciendo labores de procuración. El traspaso de los protocolos a la muerte de los notarios se convertía en un tema delicado como explica el autor.

Tras esos aspectos de historia económica, el hilo argumental del libro entra de lleno en la sociología de las elites locales, profundizando en las redes familiares que crearon, las estrategias matrimoniales o las dimensiones de sus grupos domésticos. Los documentos protagonistas de esta fase de estudio son donaciones nupciales, dotes, contratos de germanía, testamentos o inventarios de bienes. Cruzando todas esas informaciones, Aparisi ha reconstruido las trayectorias de 129 familias de prohombres locales. De hecho, en el corazón del libro se incluyen hasta 24 árboles genealógicos que representan a las más significativas que el autor ha podido reconstruir desde fines del siglo XIV en adelante en localidades como Alcoi, Beniarjó, Beniopa, Cocentaina, Font d'en Carròs, Gandia, Llutxent, Oliva, Palma, Penàguila, Planes o Rafelcofer. De todas ellas, la más destacada es sin duda la

familia Matamala, cuya alquería en la huerta de Valencia ha podido ubicarse en un plano del siglo XIX que figura en el apéndice gráfico.

La participación que tuvieron estas elites rurales en los órganos locales de gobierno es la siguiente estación con parada en el guion del libro, aludiendo asimismo a los cargos de confianza que desempeñaron al servicio de las autoridades señoriales. El control político de la comunidad resultaba esencial para ascender en la escala social. Algo que estaba presente también en las comunidades mudéjares, donde determinadas familias dominaron durante décadas los puestos claves de las aljamas, ejerciendo de alamines y actuando de responsables de la recaudación de tributos en nombre del señor, como ilustra el caso de Fuceí Abdulcarim, delegado de Hug de Cardona, duque de Gandia. Interesante otro ejemplo que pone Aparisi sobre la familia cristiana de los Badenes de Quart de Poblet, que durante tres generaciones ocuparon el cargo de baile local. Y hubo muchos individuos de origen rural que se insertaron en el clero secular o regular para activar otra vía de ascenso social, la del servicio a Dios. De igual modo, algunos labradores ricos vieron cómo sus hijos se convertían en notarios, como fue el caso de Antoni Ferrando, cuyos padres eran de Ador, pero él acabó viviendo en Valencia. Un cambio de residencia habitual entre estas elites.

Aparisi utiliza múltiples noticias procedentes de testamentos e inventarios de bienes para retratar la cultura material y la vida cotidiana de los prohombres rurales. La mirada del historiador se dirige en ese punto a desentrañar la intimidad de los hogares, puertas adentro de las casas. Para esta temática, la muestra que ofrece es de 76 referencias documentales entre inventarios, particiones de herencias o incluso datos procedentes de libros de la pecha. Como resultado sale a la luz el equipamiento agrícola de estas familias, los productos que tienen en almacén y las bolsas de dinero. Poseen armamento y objetos suntuarios como joyas, vestiduras ricas, tejidos de seda o mobiliario de calidad. El comentario de los objetos de culto religioso encontrados por el autor le sirve de pórtico para dar entrada a una valoración general de las actitudes ante la muerte y el más allá. Es posible gracias a un sondeo sobre 65 testamentos, seis de ellos mancomunados: los albaceas, el funeral, los legados *pro anima*.

Antes de las conclusiones, hay un último capítulo dedicado precisamente a la familia Matamala, cuya biografía colectiva ha resultado para Frederic Aparisi el ejemplo más claro de elites rurales que nos puede mostrar. Ya vimos que su árbol genealógico resultó ser el más grande de los 24 que reprodujo. Se trata de una familia originaria de un pequeño lugar llamado Ador, el cual constituía una sola comunidad jurídica con la población de Palma, cerca de Gandia. La trayectoria intergeneracional de los Matamala les llevó, con el paso del tiempo, de vivir de la agricultura y de otros negocios en sus tierras de origen a desempeñar el arte de la notaría en la ciudad de Valencia, *de l'arada a la ploma*. La tierra no había sido la única fuente de ingresos que tuvieron, a veces ni siquiera era la más importante.

¿Cuál es la definición final de elites rurales que ilustran todos estos ejemplos de las comarcas centrales del País Valenciano en el siglo XV? Pues, una minoría heterogénea y diversa desde el punto de vista social y profesional: campesinos ricos, eclesiásticos, notarios, artesanos e incluso miembros de la más baja nobleza. La pluriactividad económica fue quizás la llave de su éxito. Diversificaron sus negocios para compensar y

complementar las fuentes de ingresos. Todo ello unido a su participación directa en la política local, lo que les aparejó buena fama entre el vecindario. Sin embargo, las elites rurales no fueron únicamente las familias que gobernaron al resto de la comunidad local. A veces, hubo elites económicas que no se perpetuaron ocupando cargos en los gobiernos municipales y permanecieron en la sombra del poder sin perder posiciones por ello. Sea como fuere, Aparisi concluye su libro con el rasgo que según él mejor define a las elites del campo valenciano: la necesidad de romper con sus orígenes rurales y asentarse en las ciudades más importantes del reino como València o Xàtiva. Sin embargo, ese camino que les llevó a algunos del campo a la ciudad o del arado a la pluma, paradójicamente, acabó desembocando en su pérdida de relevancia social en contextos de población mayores, absorbidos por la masa del vecindario urbano, como sucedió con los Matamala a inicios del siglo XVI.

En definitiva, estamos ante una monografía repleta de documentos interesantes, tratada con destreza y profundidad. Mientras la leía también a mí me resonaba toda una generación de medievalistas de la escuela valenciana que han marcado con sus publicaciones un itinerario historiográfico claro a quienes han venido después. Me refiero, por citar un ejemplo, a Pau Viciano con su libro *Els peus que calciguen la terra. Els llauradors del País Valencià a la fi de l'edat mitjana* (2012). Se trata de una historia global del campesinado valenciano que viene definido como un amplio grupo social fundamentado en torno al trabajo, pero que vivió una profunda jerarquización interna bajo formas de desigualdad y dominación presentes en sus vínculos familiares y comunitarios. Ese es el telón de fondo sobre el que Frederic Aparisi también nos ha invitado a pensar históricamente a la luz de su valiosa aportación documental.

Germán Navarro Espinach
Universidad de Zaragoza
gnavarro@unizar.es
https://orcid.org/0000-0002-4225-2279

CRISTOFERI, Davide
Socio-Economic Inequalities during the Conjuncture of the Fourteenth Century: Sources and Methods, Dynamics and Representations (Italy and Europe, c. 1270-c. 1350).
Firenze University Press.
Florencia, 2025, 458 pp.
ISBN: 979-12-215-0699-0

El presente volumen, editado por Davide Cristoferi, está orientado a uno de los temas historiográficos más actuales para aquellos investigadores que se dedican al estudio de la historia económica y social: la desigualdad y la distribución de la riqueza en las sociedades preindustriales. En un completo capítulo introductorio, Cristoferi limita el arco cronológico y espacial del volumen, partiendo del concepto, ya superado, de la «crisis del siglo XIV» como un episodio exclusivamente «traumático». Siempre bajo el prisma de la desigualdad, reflexiona sobre cómo el trescientos supuso un verdadero motor de cambio de las estructuras sociales, económicas y políticas bajomedievales, lo que conllevó a una restructuración (o redefinición) de la distribución de la riqueza. Esta idea está presente en todos los artículos del volumen, si bien los estudiosos se acercan a ella analizando documentación de diferente naturaleza y empleando metodologías dispares.

El grueso de la monografía se divide en tres grandes bloques: el primero está dedicado a las fuentes y métodos para el análisis de la desigualdad (destacando los estudios cuantitativos), el segundo analiza los contextos y dinámicas generales en las que se enmarcan estas «desigualdades» (mercados, relaciones de trabajo, conflictos, etcétera), y el tercero estudia las respuestas a tales dinámicas y sus consecuencias en el largo plazo (a través de los discursos, normativas o intervenciones políticas, entre otras). Como decía, los artículos del primer bloque se centran en varios territorios europeos y todos ellos emplean fuentes de naturaleza económico-fiscal con el fin de intentar «medir» la desigualdad y analizar la distribución de la riqueza desde un punto de vista cuantitativo. Chris Briggs reflexiona sobre la utilidad de estas fuentes y de los límites y alcance de un estudio del género, tomando como referencia la Inglaterra de comienzos del siglo XIV. Más allá de los límites que se mencionan en la mayoría de los capítulos (problemas de representatividad de las fuentes, exentos, finalidad fiscal contemporánea, etc.,), apuesta por una metodología donde las fuentes fiscales e impositivas puedan ser comparadas a través de otros indicadores económicos y materiales como las propiedades inmuebles confiscadas, la densidad de la propiedad ganadera o la distribución de los bienes muebles en el seno de las familias. Este tipo de enfoque permite también observar la diversidad social y económica dentro de ciertos grupos sociales que, aparentemente, se podrían considerar —si nos centramos solo en la parte más cuantitativa— en un decil empobrecido. Por su parte, Sam Geens centra su estudio en la élite social y económica de Brujas. Para ello, localiza estas élites y reflexiona sobre si en los momentos de conflictos urbanos hay un cambio de estas o se produce una mayor diferenciación social o concentración del poder. Gracias a su estudio se puede afirmar que sí hubo cierta permeabilidad en momentos críticos como la revuelta de 1306, frente a otros menos disruptivos como la de 1338. En tercer lugar, Davide Cristoferi analiza la desigualdad en Siena y su hinterland a través de una fuente muy concreta: la Tavola delle Possesione. Con una cronología de 1316-1318, Cristoferi estudia la diferencia de la concentración de la riqueza entre el campo y la ciudad, centrándose, sobre todo, en la tenencia de propiedades. Frente a la elevada desigualdad de la ciudad de Siena, el entorno rural tiene unas características diferentes y la distribución de la riqueza

depende de factores como la proximidad a la ciudad o la propia estructura de la propiedad. Por su parte, Laura Miquel y Jordi Morelló se centran en un estudio de caso de la ciudad de Tortosa. En un periodo también muy interesante, comienzos del siglo XIV, los autores analizan la desigualdad, con especial atención a la propiedad inmobiliaria de los contribuyentes. También enfocan el artículo a través del análisis de las élites de Tortosa y su movilidad social, llegando a la conclusión de que, durante la primera mitad del siglo XIV, se produjo una reducción demográfica y una bajada relativa de la riqueza total, aunque se produjo una concentración de esta. Después, Paola Orecchioni hace un análisis de las fuentes arqueológicas para estudiar la desigualdad, poniendo el foco en la cultura material y los patrones de consumo como señal de estatus. De este modo, a través del uso de ciertos tipos de cerámica, por ejemplo, la autora considera que hay indicadores materiales claros de marcación de estatus y de distribución de la riqueza. Finalmente, Luis Almenar se centra también estas pautas de consumo y marcas de estatus a través de inventarios *postmortem* de campesinos valencianos durante el trescientos. Más allá de estudiar minuciosamente los objetos, analiza en este caso los bienes inmuebles y la evolución y cambios en el patrimonio de los campesinos.

El segundo bloque se centra, sobre todo, en los contextos y dinámicas en las que se puede estudiar la desigualdad y la distribución de la riqueza en relación con el ámbito más político. Laurent Feller reflexiona sobre conceptos como desigualdad, pauperismo o empobrecimiento con el objetivo de definir que un aumento de la desigualdad no supone (o no siempre) un aumento del número de pobres, por ejemplo, y que estos procesos también conllevaron ciertas actuaciones de los gobiernos e instituciones locales y, sobre todo, los lazos de solidaridad. Thijs Lambrecht y Mathijs Speecke hacen un estudio de caso centrado en Flandes y la gran hambruna de comienzos del siglo XIV. Analizan como una hambruna deriva en un aumento de la desigualdad, a través no solo del acceso al mercado o bienes y la caída de producción, sino también por el desigual acceso del crédito o a la propiedad. Parece que, en este caso, la hambruna estudiada fue clave para acelerar las desigualdades preexistentes. Con una visión similar, Luciano Palermo analiza el caso de Roma y hace hincapié en las estructuras de las élites ciudadanas y su respuesta a estas crisis y hambrunas. Con especial atención a las políticas de abastecimiento como garantes también de consenso político y gobierno. Alexis Wilkin, centrado en los Países Bajos, estudia de forma específica el acceso del mercado y a los bienes de consumo a través de sus regulaciones locales, lo que conlleva a beneficiar o proteger a ciertos grupos sociales, a la vez que perjudica o deja en desamparo a otros, según también su relación con los grupos dirigentes. De nuevo en territorio italiano, Alma Poloni estudia en caso florentino. A través de diversas iniciativas políticas, analiza la movilidad social y política de las élites ciudadanas. Aspectos como el acceso a cargos urbanos o beneficiarse de redes institucionales parece relevante a la hora de intervenir en el juego crediticio o financiero. Por su parte, Antoni Furió establece una visión comparativa de la Corona de Aragón antes y después de la Peste Negra. Centrado en tres observatorios del ámbito rural (Olite, Orihuela y Vera), analiza los indicadores que son causa o consecuencia de la Peste Negra, afectando de manera diferente a cada observatorio, según la situación política, económica o histórica de los territorios estudiado con un especial interés en el ámbito laboral. También en el mercado del trabajo se centra el artículo de Massimo Montanari. Con un análisis específico de la Emilia Romagna, el autor estudia el cambio de los

modos de relación laboral y contractual en relación con las sucesivas crisis demográficas y políticas, derivando en una desigual distribución de la riqueza.

El tercer bloque analiza los signos más visibles de esta desigualdad y la percepción que tiene «el otro» de este fenómeno, así como las respuestas políticas. Giacomo Todeschini analiza el lenguaje teológico-político de la desigualdad y cómo se encuadran en él conceptos como justicia, caridad o bien común. El fin último sería ver cómo esta desigualdad se puede legitimar o no desde un punto de vista teológico o moral y cómo se definen los fenómenos que conducen a la misma (los préstamos, las exenciones, el crédito, etcétera). Roberta Mucciarelli estudia el conflicto entre el Popolo y los linajes aristocráticos de Siena. Con un análisis basado en el patrimonio inmueble y en la construcción política, la autora realiza una especial atención al proyecto moral y de orden público que se intenta promover desde la propia élite para autolegitimar su riqueza. También centrándose en el caso italiano, Maria Grazia Nico Ottaviani analiza cómo se percibe esta desigualdad y riqueza desde el punto de vista de las leyes suntuarias. La vestimenta, los colores y los bienes materiales son un claro indicador de esta desigualdad y de la distribución de la riqueza y, desde el propio poder, se busca legislar en torno a ello con un claro fin de conservar el estatus a través de la prohibición o regulación de ciertas prácticas. Gabriella Piccini, al igual que en los casos anteriores centrados en Italia, se decanta por lo que podemos definir como la «belleza urbana». A través de obras públicas, palacios, hospitales, etc., la autora afirma que estas construcciones también son un claro signo de reputación urbana que generan, o no, una cierta desigualdad en el propio territorio con respecto a barrios periféricos, lugares donde viven grupos sociales inmigrantes y entornos donde no siempre los gobiernos urbanos intervienen de manera clara. Finalmente, Paolo Nanni, centrado en la Toscana, estudia los hospitales y la asistencia como respuesta a la desigualdad y al empobrecimiento del común. El autor define estas instituciones como una verdadera infraestructura social que llega a buena parte de la población desamparada. Las regulaciones de tales instituciones, además, también contribuyen a definir el tipo de pobreza y la situación de las propias familias: desde los clásicos «pobres vergonzantes» hasta aquellos que están en los «márgenes» o al borde de la pobreza.

La monografía se cierra con unas conclusiones extensas a cargo del editor. Davide Cristoferi subraya la diversidad territorial de la desigualdad y de la distribución de la riqueza que recorre el volumen. Como muestran los capítulos, el análisis comparado a distintas escalas, desde individuos y familias hasta ciudades y territorios, permite situar el fenómeno en un marco interpretativo más amplio. El balance se completa con una reflexión sobre el amplio abanico de fuentes utilizadas. Desde los registros fiscales, que ofrecen información de carácter más cuantitativo, hasta las fuentes normativas o literarias, de tipo más cualitativo, el libro propone una lectura integrada de estos procesos a diferentes niveles y a largo plazo. Por último, tras reconocer los límites y sesgos inherentes a la documentación, Cristoferi plantea como línea de investigación prioritaria, el estudio de las respuestas institucionales ante la pobreza y la desigualdad en el Trescientos, incorporando una comparación a escala europea.

Esther Tello Hernández
Institución Milá i Fontanals de Investigación en Humanidades (IMF, CSIC)
etello@imf.csic.es
https://orcid.org/0000-0002-5985-3791

DAVIES, Wendy
Gardens in Northern Iberia in the Early Middle Ages. Practice, Product, and Sale.
Oxford University Press.
Oxford, 2024, 222 pp.
ISBN: 978-0-19-889584-8

En las últimas décadas, Wendy Davies, una historiadora que se había preocupado inicialmente de las sociedades célticas altomedievales, se ha acercado asiduamente al estudio del norte de la península ibérica entre los siglos x y xi. Como resultado de ello, ha ofrecido un conjunto de análisis mediante los cuales ha abierto nuevas vías de investigación y de interpretación de las sociedades peninsulares en la Alta Edad Media. Desde las políticas de donación a los monasterios locales hasta la justicia, pasando por el estudio de la cultura escrita o de los presbíteros, entre otros muchos temas, su mirada ha supuesto para los investigadores de este periodo un soplo refrescante lleno de sugerencias y de nuevas cuestiones. Algunos de nosotros reconocemos la deuda que hemos contraído con ella, al plantear respuestas y sobre todo caminos sobre los que transitar, gracias sobre todo a que sus raíces historiográficas provenían de otros horizontes.

Buen ejemplo de todo ello es el libro que aquí reseñamos. La presencia de huertos (*ortos*) en los diplomas de los siglos altomedievales es un dato bien conocido por cualquier investigador. Sin embargo, no se había hecho un análisis detallado de este tipo de espacios productivos. Se trata de áreas de cultivo identificados en las fuentes de manera individualizada, separados de otros tipos de tierras. Wendy Davies sitúa a estos huertos como objeto de estudio, señalando en cualquier caso su extrema diversidad. Detrás de ese nombre podían existir huertos propiamente dichos, pero también pomares, aunque a veces estos últimos se señalan en los textos. Su objetivo es analizar la evidencia que se dispone sobre los huertos para estudiar la producción, los intercambios y las relaciones sociales que se construyeron en torno a ellos. El marco de estudio es el conjunto del norte peninsular principalmente en los siglos x y xi.

Desde un punto de vista metodológico, debe subrayarse la apuesta por el uso combinado de los registros escrito y arqueológico. Se trata —como es bien conocido— de un ejercicio difícil, no solo porque requiere conocimientos sobre ambos, rompiendo así con la especialización, sino sobre todo porque los datos de uno y otro no son sencillos de combinar. Con respecto a las fuentes escritas, se ha realizado la consulta de 5868 documentos, diferenciando por distintas áreas: Galicia, el norte cantábrico, la Meseta leonesa, Castilla y Cataluña. Wendy Davies tiene un profundo conocimiento de ese registro y advierte de los problemas que poseen tales textos de archivo, provocados por diferentes usos escriturísticos. Por otro lado, utiliza un amplio conjunto de datos procedentes de diferentes intervenciones arqueológicas diseminadas por toda el área de estudio. Su visión se enfoca fundamentalmente a los análisis arqueobotánicos y a la carpología, siendo consciente de lo limitada que es todavía la evidencia en esos ámbitos. Todo este conjunto de informaciones se pone al servicio de un cuestionario común, teniendo siempre en cuenta que cada registro es más locuaz en algunas cuestiones que en otras. A ello se suman una serie de consideraciones sobre la realidad andalusí, donde la irrigación jugó un importante papel en los sistemas agrarios, por lo que los huertos eran numerosos y diversos, con una gran relevancia en la producción de bienes.

A pesar de que el libro se articula en una serie de capítulos que van analizando pormenorizadamente aspectos específicos, me gustaría hacer una lectura diferente. Mi lectura ha identificado tres grandes ejes que coincidirían en buena medida con el subtítulo del libro. El primero de esos ejes se centra en cómo eran esos huertos y en las prácticas asociadas a ellos. Wendy Davies parte de las descripciones de los huertos monásticos, que tienen una larga tradición ya en el mundo carolingio. Espacios asociados a la producción para el consumo de los monjes, pero también —y quizá sobre todo— vinculados a la recreación en la Tierra de lo que debería ser el Paraíso. Más allá de esos huertos monásticos, se trata de acercarse a aquellos que se hallaban fuera de los centros monásticos.

El estudio de las fuentes escritas pone de relieve cómo los huertos comparecen mucho más frecuentemente en los textos procedentes de Castilla y, en menor medida, en la Meseta leonesa y en Cataluña. Resulta significativa la escasez de menciones en Galicia, una circunstancia que podría deberse a una distorsión provocada por las formas de escritura, aunque parece más factible que sea el resultado de una realidad: había menos huertos o estos no formaban parte de las transacciones recogidas en los diplomas. Desde un punto material, la identificación de esos huertos no resulta sencilla. Para un periodo inmediatamente anterior, se puede observar en los espacios agrarios internos de la aldea de Gózquez. No obstante, Wendy Davies sugiere una conexión entre las terrazas agrarias que se han reconocido en varios sitios arqueológicos y los huertos. Esa relación estaría asociada a la frecuente presencia de pequeños sistemas de irrigación (*aqueductos*) mencionados por los textos en relación con los huertos. Ahora bien, seguramente la irrigación no se limitó a las terrazas, sino que pudo plasmarse mediante otras vías. Por otro lado, se ha planteado que los estratos de tierras negras (*dark earths*) que aparecen en algunos centros urbanos fueran el resultado de procesos de descomposición orgánica derivados de la presencia de huertos. Sin embargo, Wendy Davies plantea algunas dudas a esa explicación, aunque no niega que esa podría ser una de las razones. En cualquier caso, la evidencia escrita señala la existencia de esos huertos urbanos.

Otro aspecto que se analiza pormenorizadamente es el emplazamiento de los huertos dentro de las localidades. Para ello es fundamental el estudio de la documentación escrita. Por una parte, se subraya cómo estos huertos estaban vinculados con zonas de frutales (pomares), de linares y también con espacios destinados a la producción forrajea (las herrenes o *ferragines*). Por consiguiente, estaban dentro de un terrazgo complejo y bien estructurado, normalmente separado de otras zonas de producción de secano. De todos modos, se pueden apreciar diferencias regionales importante. En Cataluña, parece que los huertos se encontraban en muchas ocasiones adyacentes a las casas, formando un bloque en el que espacios domésticos y productivos se hallaban cercanos. En cambio, los testimonios de la Meseta resaltan su cercanía a los cursos de agua, insertándose en bloques de huertos topográficamente unidos entre sí y posiblemente relacionados con la irrigación. La diferencia puede deberse a cuestiones de tipo climatológico, ya que la Meseta cuenta con una meteorología más extrema, con inviernos fríos y secos. Como consecuencia, la proximidad a los cursos fluviales era una estrategia óptima para garantizar el agua necesaria para el mantenimiento de los huertos. Por el contrario, en Cataluña las condiciones eran más benignas y la necesidad de contar con mecanismos de

irrigación era menor. En cualquier caso, se subraya claramente cómo estos huertos estaban integrados en paisajes agrarios complejos.

Un segundo eje temático estaría compuesto por el estudio de la producción. En este apartado, el papel del registro arqueológico se revela fundamental, ya que las referencias escritas suelen ser bastante opacas a la hora de describir qué plantas se producían. A partir de distintos casos —no muy numerosos, aunque bien documentados— se pone de manifiesto la extraordinaria variedad de productos que podían estar detrás de los huertos, con numerosas variables regionales: una mayor diversidad en Cataluña y en el norte de Portugal, gracias a la cercanía con al-Andalus, frente a unos cultivos más limitados en la Meseta. En general, destaca la centralidad de las legumbres (diversos tipos de guisantes, lentejas), un tipo de productos invisibles en la documentación escrita. Junto con ellas, los frutales ocupan un lugar central. A partir de esos dos cultivos, pueden añadirse otros como el pepino e incluso la sandía, tal y como ponen de manifiesto los datos carpológicos. Es reseñable el importante papel de los linares, que ofrecían materia prima para usos textiles, poniendo de relieve la diversidad de producciones dentro de los huertos. Debe añadirse la presencia de un abono verde formado por cultivos destinados a oxigenar la tierra, que debía ser el sistema más frecuente con el que se conseguía mantener la fertilidad de estos terrenos. Todo ello remite a una serie de prácticas relacionadas con una producción diversificada, una estrategia que podía combinarse con otras producciones (cerealísticas, vitícolas, ganaderas), que configuraban la actividad de las familias.

Un tercer eje se refiere a las redes sociales que se pueden observar a través de las transacciones de huertos que se recogen en los diplomas. En tal sentido, un aspecto relevante es que la mayoría de los huertos estaban en manos de propietarios campesinos, que vendían esos huertos. Una realidad que admite ciertos matices, ya que en Castilla hay un mayor predominio de eclesiásticos que donaron —no vendieron— esos huertos. Una circunstancia que puede deberse al hecho de que las fuentes castellanas se han conservado en cartularios, por lo que puede existir una tendencia a sobredimensionar el papel de los clérigos. Aunque también podría ser el resultado de una situación diferenciada. En cualquier caso, resulta más habitual la venta de huertos por parte de campesinos. El perfil de los receptores es mucho más homogéneo, debido a que se trata de instituciones eclesiásticas. Sin embargo, la evidencia sobre Cataluña incluye a otros sectores, como los aristócratas, los grupos sociales intermedios (campesinos ricos o élites locales, es decir, *middle people*) e incluso un pequeño número de campesinos que actuaron como compradores. Esta diferenciación podría relacionarse con una mayor complejidad social, que incluía un amplio conjunto de grupos sociales intermedios.

Esta animada red de transacciones no puede desligarse de la existencia de intercambios comerciales. Aunque una parte de la producción debía destinarse al consumo familiar, este interés evidente por el control de los huertos sería consecuencia de que existían mercados en los que se vendían los productos obtenidos. Una situación que es especialmente significativa en el caso de los linares destinados a una producción textil que podía superar el ámbito local. Por tanto, las transacciones tenían un fuerte componente económico. Y un correlato es que debían existir una serie de infraestructuras que permitiesen el transporte. En este contexto,

Wendy Davies se pregunta las razones por las que los monasterios adquirieron huertos. Las causas debieron ser múltiples. Se apunta así a la obtención de hierbas medicinales y a la necesidad de abastecer a unas comunidades cada vez más numerosas. Pero no se pueden descartar otras motivaciones, como la existencia de industrias textiles en manos de los monasterios e incluso una sugerente idea: el papel que pudo tener el abastecimiento de algunos núcleos urbanos y sus mercados (lo que, por ejemplo, explica la notable concentración de huertos en las inmediaciones de León).

Esta apretada síntesis pone de relieve la riqueza del análisis. Los huertos se transforman de un espacio agrario en una arena donde convergen la producción, el comercio y los intereses sociales de distintos grupos e individuos. Se trata de una visión compleja que va más allá de la mera descripción de un tipo de terrazgo, ofreciendo así nuevas vías de análisis. Al mismo tiempo, se evita ofrecer una imagen monolítica, profundizando en las diferencias regionales. Por tanto, el libro de Wendy Davies abre nuevas vías de investigación y de reflexión sobre las sociedades altomedievales. Un trabajo muy cercano —aunque con diferencias— a los recientes análisis sobre los comunales o al interesante proyecto ERC que actualmente lidera Leonor Peña Chocarro sobre las plantas en la península ibérica entre los años 500-1100. En definitiva, este libro ofrece una visión renovadora y global de los modestos huertos citados en los diplomas.

Iñaki Martín Viso
Universidad de Salamanca
viso@usal.es
https://orcid.org/0000-0002-1720-0821

GONZÁLEZ ZALACAIN, Roberto J. y VAAMONDE, Gael (eds.)
Digital Humanities in Medieval and Early Modern Spanish texts. Current Perspectives and Approaches.
Routledge.
Oxon, 2025, 550 pp.
ISBN: 978-1-032-49273-5

La obra *Digital Humanities in Medieval and Early Modern Spanish Texts: Current Perspectives and Approaches*, que ha visto la luz bajo la edición de Roberto J. González Zalacain y Gael Vaamonde, constituye una contribución de notable relevancia para la consolidación de las Humanidades Digitales en el ámbito hispánico. Integrado en la prestigiosa colección *Digital Research in the Arts and Humanities* de la editorial Routledge, este volumen colectivo proyecta hacia el escenario internacional la investigación digital desarrollada en torno a los textos españoles medievales y modernos en los últimos años. Tal como propone Paul Spence en el estudio introductorio, la obra va más allá de la mera exposición instrumental para construir una reflexión crítica sobre las Humanidades Digitales como un componente crucial para entender el pasado desde este presente en el que la tecnología ha abierto posibilidades y retos inimaginables hace tan solo unas pocas décadas. Al focalizar su análisis en los periodos medieval y moderno, el libro aborda una laguna historiográfica de consideración en la bibliografía en habla inglesa, articulando, sobre el espacio común de los textos hispánicos, un puente metodológico y conceptual entre la filología tradicional, la archivística, la historia y los nuevos paradigmas de la computación.

En el actual escenario intelectual, las Humanidades Digitales han transitado desde una posición periférica hacia el núcleo de una profunda reconfiguración epistemológica. El presente volumen se inserta en un estado de la cuestión marcado por el giro computacional, donde la democratización del acceso al patrimonio documental y la capacidad de procesar volúmenes masivos de datos están redefiniendo las premisas de la investigación, desde las propuestas de proyectos a sus resultados. Más allá de la estricta esfera académica, la pertinencia de esta obra se vincula con el interés social por la preservación digital y la transferencia del saber. En un contexto de saturación informativa, la implementación de metodologías rigurosas para la organización, el análisis y la visualización de fuentes textuales históricas garantiza que el legado cultural hispánico sea preservado en formatos procesables computacionalmente, permaneciendo accesible para una ciudadanía global. De este modo, el libro subraya cómo la convergencia entre tecnología y humanismo responde a la necesidad imperativa de dotar de un sentido ético y crítico a la transformación digital de la memoria colectiva.

El bloque inicial del volumen se dedica a la lingüística, demostrando que el tratamiento computacional del español histórico posibilita el abordaje de interrogantes diacrónicos con un rigor estadístico difícilmente alcanzable por vías más tradicionales. Las contribuciones aquí reunidas destacan por su solvencia metodológica en la constitución y explotación de diferentes corpus. Gael Vaamonde inaugura esta sección propugnando la utilidad de los corpus de dimensiones moderadas o pequeñas, pero exhaustivamente estructurados. Este paradigma permite un control filológico superior frente a la opacidad metodológica y la falta de trazabilidad que a menudo presentan los grandes corpus masivos, en los que verificar las condiciones de transcripción, la procedencia exacta o los

criterios de limpieza de millones de palabras, lo que puede introducir sesgos en análisis estadísticos muy finos. Por su parte, Anton Granvik y Carlos Sánchez Lancis emplean técnicas de análisis de conglomerados (*hierarchical clustering*) para proponer una periodización innovadora de la lengua española, fundamentadas en datos extraídos de repositorios. Entre los utilizados, destaca el Corpus Diacrónico del Español (CORDE), que es manejado en varias de las investigaciones publicadas en el volumen. Cierran este bloque Pablo Ruiz Fabo y Helena Bermúdez Sabel con un enfoque innovador que aplica el procesamiento de lenguaje natural (PLN) al análisis de emociones a través del estudio de la rima en corpus históricos, cuantificando aspectos tradicionalmente considerados subjetivos.

Posteriormente, la segunda parte se desplaza hacia la dimensión literaria, explorando la transcripción del texto a datos. Antonio Rojas Castro demuestra cómo herramientas de anotación semántica como *Recogito* permiten cartografiar los poemas mitológicos de la Edad Moderna, transformando la geografía literaria en un espacio visual analizable. Este enfoque abre la puerta a una interpretación del espacio en tanto que construcción cultural dinámica, lo que conecta directamente con temáticas como la reconstrucción de redes de poder, que será más adelante explorada en la sección histórica. Resulta particularmente esclarecedora la reflexión de José Calvo Tello y Nanette Rißler-Pipka sobre la función de las bibliotecas digitales como infraestructuras críticas. En este marco, se enfatiza la labor de iniciativas orientadas a la estandarización de los estudios literarios computacionales en el ámbito europeo, lo cual evidencia que el análisis algorítmico facilita la recuperación de obras del «archivo olvidado» que habían permanecido históricamente en los márgenes de la historiografía literaria. Con un enfoque más específico, Gimena del Río Riande revisita el territorio argentino a través de las ediciones académicas digitales. Esta reflexión acerca de la edición académica digital subraya la importancia de la sostenibilidad y la preservación de los datos filológicos, aspectos técnicos que resultan transversales a los esfuerzos de digitalización documental analizados por Cristina Jular Pérez-Alfaro. Por último, completan la sección Laura Hernández-Lorenzo y José Calvo Tello con una evaluación estilométrica de parámetros y medidas de distancia, que sirve para refinar las metodologías de atribución y análisis de textos hispanos.

Finalmente, el bloque de enfoques históricos y culturales muestra la intersección entre la disciplina histórica y la ciencia de datos, priorizando la reconstrucción del tejido social a partir de la evidencia documental. El proyecto CORDICan (Corpus Documental de las Islas Canarias), presentado por Dolores Corbella Díaz, Ana Viña Brito y Roberto J. González Zalacain, ejemplifica esta sinergia y pone de manifiesto la utilidad de las bases de datos relacionales. Sobre las cuestiones de la transmisión, la preservación y la accesibilidad de las fuentes aporta respuestas el capítulo de Cristina Jular Pérez-Alfaro, que examina la transición «del arca al byte» a través de un archivo medieval online. Susanna Allés-Torrent aborda el mundo de los archivos desde una óptica más específica, centrándose en los escritos biográficos preservados en la península ibérica medieval y moderna. El volumen concluye con el trabajo de Arsenio Dacosta, Agurtzane Paz Moro y José Ramón Díaz de Durana sobre el uso de la prosopografía. A partir de la experiencia obtenida con HILAME (HIdalgos, LAbradores y MErcaderes) y centrada en el País

Vasco, se exponen los desafíos metodológicos del estudio de redes sociales y linajes, al tiempo que las posibilidades y los límites de la aplicación de la prosopografía al estudio de comunidades rurales.

No obstante, pese a la solidez individual de los capítulos, se percibe la ausencia de un capítulo de conclusiones finales que sistematice las reflexiones cruzadas entre las tres secciones principales (Lingüística, Literatura e Historia). Esta carencia obliga al lector a realizar un esfuerzo adicional de síntesis para integrar plenamente los hallazgos de cada bloque, una tarea para la que el capítulo introductorio de Paul Spence sí ofrece algunas claves transversales. Asimismo, aunque la edición en Routledge garantiza la internacionalización de la producción científica hispánica, se echa en falta una mayor representatividad de proyectos de origen iberoamericano en este diálogo global, más allá de aportaciones puntuales. Pese a estos detalles, el volumen dota de densidad teórica a un campo en constante expansión y sugiere que la convergencia entre tecnología y humanismo es un proceso dialéctico que continúa enriqueciendo la comprensión de la herencia cultural.

A modo de síntesis, *Digital Humanities in Medieval and Early Modern Spanish Texts* se posiciona como una obra de consulta obligatoria para todas aquellas personas interesadas en conocer qué se está haciendo en el mundo de las Humanidades Digitales a partir del estudio de textos en español. Es preciso señalar que el libro no debe interpretarse como un manual enciclopédico de las Humanidades Digitales, sino como una investigación pormenorizada de su aplicación al estudio de fuentes textuales desde una óptica interdisciplinar. Aun cuando el análisis se circunscribe a la textualidad, la diversidad metodológica expuesta resulta altamente significativa. Así, el volumen constituye un exponente de la heterogeneidad que define a este ecosistema. Conviene recordar que las Humanidades Digitales comprenden un espectro vasto que abarca desde los Sistemas de Información Geográfica (SIG) aplicados al análisis territorial, hasta el desarrollo de videojuegos que se integren en la investigación y en la transferencia, generando entornos más inmersivos. En última instancia, es posible afirmar que este trabajo se erige como la brújula necesaria para que el tratamiento algorítmico del español histórico alcance un nivel adicional de madurez, consolidando nuestra lengua como un objeto de estudio computacional de primer orden en el panorama científico global.

Daniel Justo Sánchez
Universidad Carlos III de Madrid
djusto@hum.uc3m.es
https://orcid.org/0000-0001-9939-1440

JIMÉNEZ-CASTILLO, Pedro, SIMÓN GARCÍA, José Luis y MORENO-NARGANES, José María (coords.)
Las comunidades campesinas del secano en al-Andalus. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel»
Albacete, 2024, 460 pp.
ISBN 978-84-10056-12-1.

Resulta difícil no empezar reconociendo el mérito institucional y académico que hay detrás de este volumen: un libro de casi quinientas páginas, en acceso abierto, impulsado desde la arqueología provincial, pero con vocación de intervenir en debates de primera línea sobre el paisaje agrario andalusí. Eso, de entrada y por sí solo, ya merece respeto y casi admiración. El tema que aborda, el de las comunidades campesinas asentadas en tierras de secano, toca una de las zonas más sensibles de la historiografía sobre al-Andalus, marcada desde hace décadas por un sesgo, a menudo acusado, de regadío-céntrico, que ha invisibilizado a buena parte del campesinado real. Este libro pretende corregirlo. La pregunta es si lo hace, cómo lo hace y hasta dónde llega.

La obra surge del simposio celebrado en Albacete en 2023 y recoge doce contribuciones, precedidas por un prólogo institucional y una introducción programática de los coordinadores. La estructura es, en apariencia, sencilla pero eficaz: un capítulo de fuentes jurídicas, otro de metodología arqueobotánica y una serie de estudios de caso que recorren La Graja, Isso, la Sierra de Alcaraz, la Mancha sudoriental, las serranías del sur de Aragón, el entorno de Tortosa, Totana, la periferia norte de Granada y Mértola. Geográficamente es un mosaico, pero un mosaico pensado para sostener un mensaje claro: hubo más secano del que nos imaginábamos, estuvo más vivo de lo que creíamos y su estudio requiere enfoques más matizados que la oposición maniquea vega fértil / interior marginal.

El capítulo de Inmaculada Camarero sobre la *iḥyāʾ al-mawāt* es, con diferencia, la pieza que mejor ancla el libro en un debate conceptual sólido. Explica con claridad las diferencias entre escuelas jurídicas y cómo estas normativas pudieron adaptarse en al-Andalus a paisajes con recursos hídricos inciertos. No se limita a repetir el tópico del «derecho islámico como motor de colonización», sino que muestra la casuística, las tensiones y la flexibilidad de los juristas. El libro habría agradecido que esta profundidad teórica se prolongara como hilo conductor en los capítulos posteriores; sin embargo, el puente entre el marco jurídico y la práctica arqueológica queda más insinuado que explotado, algo habitual en volúmenes colectivos.

Los capítulos arqueobotánicos, el de Leonor Peña-Chocarro y Guillem Pérez-Jordà y el de Diego Rivera, Concepción Obón y Javier Valera para La Graja e Isso, representan uno de los puntos fuertes del volumen. Actualizados, bien escritos y con sobrado dominio de la literatura especializada, permiten entender que el secano no es sinónimo de monocultivo ni de pobreza agraria. La evidencia de trigos desnudos, leguminosas y plantas silvestres en manejo selectivo encaja con trabajos previos de autoras y autores como Natàlia Alonso, Helena Kirchner, Santiago Riera o Jérôme Ros, pero aporta una base empírica sólida para los casos del sureste peninsular. Se agradece que no caigan en la tentación de convertir la arqueobotánica en una suerte de oráculo paisajístico: mantienen la cautela y reconocen límites cronológicos y estratigráficos.

El bloque central del libro, dedicado a los estudios regionales, es más desigual.

La Graja está mejor tratada cuando aparece combinada con Isso o Haches, donde aflora la complejidad de economías mixtas, con ganadería ovicaprina de peso considerable y una articulación territorial que recuerda a dinámicas documentadas también en otros espacios de al-Andalus como Granada, Guadalajara, Murcia o el Algarve. El capítulo de Pedro Jiménez-Castillo, José Luis Simón y José M. Moreno sobre las comunidades campesinas de la Mancha sudoriental en el siglo XI aporta, además, una visión necesaria sobre la aparición, consolidación y desaparición de pequeñas alquerías en un paisaje que suele darse por demasiado homogéneo. El análisis espacial y la lectura conjunta de la cultura material muestran un poblamiento más denso y articulado de lo que la historiografía clásica había supuesto, aunque la interpretación sigue apoyándose quizá en exceso en un modelo secuencial lineal «fundación-apogeo-abandono» que convendría tensionar con escenarios alternativos de movilidad interna, reagrupamientos y estrategias familiares de dispersión del riesgo. Aun así, el capítulo acierta al subrayar la fragilidad estructural de estos asentamientos y su dependencia de factores fiscales y productivos, ofreciendo un marco útil para entender la lógica de expansión agraria de mediados y finales del XI en esta franja manchega. Por su parte, el capítulo de José María Moreno-Narganes y colaboradores sobre el valle del río Madera y la Torre de Haches es sólido en la descripción, aunque algo tributario del esquema «expansión del XII – colapso por presión cristiana», que quizá convendría matizar a la luz de los trabajos más recientes sobre resiliencia campesina, fiscalidad y reorganizaciones internas del poblamiento. A este panorama contribuye también el estudio de Marta Moreno y colaboradores sobre el material arqueofaunístico de Haches, que confirma una base ganadera mucho más consistente de lo que a veces se admite y matiza cualquier lectura excesivamente agrícola del secano: el ovicaprino sostiene la economía, sí, pero también revela prácticas de manejo y explotación que hablan de decisiones comunitarias complejas, lejos del cliché de la autosuficiencia estática.

Los estudios de Julián Ortega para las serranías de Aragón y el de Joan Negre para el entorno de Tortosa funcionan como contrapuntos interesantes. Ortega recupera inteligentemente los planteamientos de Meillassoux sobre graneros, capital doméstico y trabajo femenino, incorporando la dimensión de género sin despegarse del suelo arqueológico. Negre, por su parte, inscribe las estrategias campesinas en un paisaje articulado desde Tortosa, recordando que hablar de «secano» no es hablar de aislamiento, sino de conexión con mercados, ciudades y fiscalidades. Ambos capítulos aportan la variedad socioecológica que un volumen de estas características necesita.

El estudio de Juan Antonio Ramírez, José Antonio González y Verónica Carricondo sobre Villar de las Cabezuelas (Totana) y el de Ángel Rodríguez Aguilera sobre Cújar (Granada) destacan por su claridad narrativa. El primero ilustra bien cómo una alquería puede experimentar crecimiento, especialización y abandono sin necesidad de recurrir exclusivamente a factores exógenos. El segundo, sobre el campo granadino, introduce una tensión fructífera que el volumen en su conjunto no desarrolla lo suficiente: la relación entre paisajes de secano y dinámicas urbanas. Granada, como es bien sabido, no es sólo ciudad-medina, sino una red de alquerías, huertas, cultivos de ladera y espacios de secano articulados entre sí. Hubiera sido deseable que el libro aprovechara este caso para dialogar más con debates de

larga duración sobre la llamada «Revolución Verde» planteada en los años setenta por Andrew Watson, los agrosistemas urbanos y el Mediterráneo de Horden y Purcell, cuyos trabajos se citan, pero apenas se discuten.

El último capítulo, escrito por Bilal Sarr y María de Fátima Palma y dedicado a Mesquita/Mértola (Portugal), abre la puerta a un enfoque transfronterizo necesario, aunque queda algo desconectado del resto del volumen, probablemente por razones inherentes a la estructura del simposio. La reutilización de un edificio religioso como alquería plantea cuestiones muy pertinentes sobre identidad, habitación y paisaje simbólico que merecerían mayor desarrollo.

En conjunto, la obra tiene virtudes evidentes: interdisciplinariedad real, actualización bibliográfica seria, claridad expositiva en casi todos los capítulos y la valentía de poner el foco en espacios que históricamente han sido tratados como márgenes. También tiene límites: predominio inevitable de los casos albaceteños, cierta fragmentación interna, ausencia de un capítulo final de síntesis que hilara debates que en algunos casos apenas se esbozan (colonización jurídica, complejidad agraria, fiscalidad, género, relaciones ciudad-campo) y una dependencia, quizá excesiva, del marco interpretativo del crecimiento del siglo XI como motor casi único de las transformaciones.

Pese a estas críticas, que pueden y deben señalarse, el libro cumple de forma competente lo que promete: muestra que las comunidades campesinas del secano no fueron residuales, sino agentes activos en la construcción de paisajes agrarios complejos, adaptativos y socialmente densos. No desmonta del todo el paradigma tradicional, pero contribuye, de manera clara y rotunda, a la desestabilización ya planteada por distintos especialistas. Y, sobre todo, abre caminos: hacia comparativas mediterráneas, hacia modelos socioecológicos más integradores y hacia una lectura más fina de la ruralidad andalusí, liberada del cliché de la huerta infinita y del campesinado autosuficiente en al-Andalus, que en realidad es más un «muñeco de paja» creado para poder atizarle que una descripción fiel de lo que se ha escrito durante años sobre estas comunidades rurales y la gestión de sus espacios agrarios. «No hay nostalgia peor que añorar lo que nunca jamás sucedió…» que cantaba Joaquín Sabina en los noventa con su canción «Con la frente marchita».

Por todo lo dicho, la obra debe considerarse como una aportación muy valiosa, no mucho menos inicial, sino madura y muy bien desarrollada, a un debate que seguirá creciendo, sin ningún género de duda, en los próximos años. Es un libro tan útil como necesaria para arqueólogos del paisaje, especialistas en economía campesina, historiadores del poblamiento y, en general, para cualquiera que quiera entender que el secano no era el reverso empobrecido de al-Andalus, sino uno de sus paisajes constitutivos.

Guillermo García-Contreras Ruiz
Universidad de Granada
garciacontreras@ugr.es
https://orcid.org/0000-0002-0655-7067

JUSTO SÁNCHEZ, Daniel
El territorio de los castillos. Centros fortificados y articulación territorial en el noroeste de la meseta del Duero entre los siglos IX y XII.
Universidad del País Vasco.
Leioa, 2025, 276 pp.
ISBN: 978-84-9082-990-5

La percepción que se tiene de los castillos en la Edad Media está estrechamente ligada al poder feudal, lo que explica que buena parte del interés que suscitan se concrete en entorno a facetas tales como la capacidad para establecer mecanismos de control sobre las comunidades campesinas, la organización del territorio, la formación de esquemas defensivos, su morfología, su monumentalidad, en tanto que actuaban como símbolos de poder, o la huella arqueológica que han dejado en el paisaje. En términos generales, la obra que analizamos a continuación comparte rasgos con los tres primeros ejes temáticos mencionados; no obstante, lo hace de una manera bastante particular. Para empezar, es un trabajo basado fundamentalmente, aunque no de manera exclusiva, en la documentación escrita. Esto no es ninguna novedad en sí misma, dado que hace tiempo que contamos con algún que otro precedente en esta misma dirección como, por ejemplo, los estudios de Roberto Vázquez Álvarez para el espacio comprendido entre el Arlanza y el Duero, aunque quizás aquellos autores no lo hicieron ni con la intensidad ni con relación a un ámbito tan amplio como en el que aquí se abarca. Sin embargo, sí lo es en tanto que el marco espacio temporal escogido, la meseta leonesa durante el fin de la transición altomedieval, le ha llevado a su autor a visibilizar muchas estructuras de las que apenas queda vestigio alguno en la actualidad. ¿Cómo podemos estudiar entonces el territorio controlado por un castillo si ni siquiera tenemos constancia de la existencia de su propia construcción? A pesar de este hándicap aparente, Daniel Justo no sólo es capaz de hacer una más que interesante contribución al estudio de la articulación territorial generada por los castillos en el ámbito leonés durante los siglos IX-XII, sino que, además, con una soltura inusitada matiza algunos de los paradigmas más estereotipados relacionados con este tipo de construcciones. Nos referimos, por ejemplo, al alcance de los sistemas defensivos que pudieron generar las fortificaciones en estos contextos tempranos, así como a una autoría constructiva preeminente relacionada tanto con poderosos grupos aristocráticos o con instancias políticas superiores.

Aunque abordemos estas ideas más adelante, es pertinente señalar ahora el contexto en el que se ha concebido este trabajo. La obra que tenemos entre manos es una versión refinada de la tesis doctoral que Daniel Justo defendió en el año 2021. Dicha investigación fue realizada bajo la supervisión académica de Iñaki Martín Viso, lo cual podría darnos ya algunas pistas acerca del rigor en el tono general del estudio, considerando la amplia trayectoria que respalda a su director. La influencia de su mentor no sólo sobrevuela buena parte del apartado conceptual que Daniel Justo utiliza; probablemente también le haya inculcado la exigencia necesaria para conseguir el producto final que comentamos ahora. Estamos pues ante una obra que no sólo plantea unos objetivos coherentes, sino que se apoya en una estrategia multidisciplinar y ofrece interpretaciones significativas sobre distintos procesos históricos. En definitiva, se trata de un libro muy maduro que se inscribe dentro del respetable bagaje curricular de su autor quien, a pesar de su juventud, ya ha conseguido asentarse en el ámbito de la enseñanza universitaria.

En cuanto a su estructura, esta obra se organiza en cinco capítulos. En el primero, se establecen el marco y las coordenadas

metodológicas. El primer aspecto que deseamos destacar, aunque no en el orden en que estos elementos aparecen publicados, se refiere al significativo corpus documental empleado, que abarca 38 instituciones directamente relacionadas con el campo de estudio, lo que ha supuesto el examen de más de 6000 unidades documentales. Este elocuente volumen de información, que ha sido posteriormente incorporado a una base de datos, se traduce en casi tres mil referencias directas e insinuaciones. Estas, como se detalla en el capítulo tercero, permiten al autor identificar 158 castillos. El segundo elemento relacionado con este primer capítulo se centra en el establecimiento de una terminología operativa acorde con los objetivos planteados, mediante una serie de vocablos que aparecen en las fuentes. Estas remiten a tres grandes grupos. En el nivel superior nos encontramos con las voces *oppidum, castrum* y *castellum* que conciernen a construcciones estables que tienen una larga proyección sobre el territorio. Aunque estas expresiones puedan compartir un significado similar, existen matices significativos que implican una diferenciación sutil. Mientras que el primer término pudiera ser interpretado como un cultismo, el segundo, *castrum*, sería una herencia latina que consignaba aquellos poblados en altura. Con el paso del tiempo, se habría producido en algunos de ellos una diferenciación interna en donde habría sido necesario distinguir el espacio habitacional de las propias estructuras fortificadas, el *castellum*, que da nombre al tercer integrante de este grupo. Serían precisamente estas dos últimas realidades, *castrum* y *castellum,* las que actuarán como plataformas de las majestuosas fortalezas bajomedievales. El segundo conjunto, con una proyección temporal y territorial menor que el anterior, estaría integrado por el étimo *turris* y sus variantes *locum* y *uilla*. La última categoría estaría compuesta por lugares denominados como *castrello*, cuya limitada capacidad de articulación se referiría básicamente a un contexto local, que pudieron transformarse en núcleos de población sin más vestigio constructivo que su singular denominación. Queremos destacar que ciertas etiquetas, como *castrum*, *turris* y *castrello*, en ocasiones se asocian con un antropónimo. Sin embargo, nos ha sorprendido que no se haya investigado el origen de estos nombres; por ejemplo, si están relacionados con los individuos involucrados en su construcción, con los grupos sobre los cuales se proyectaba su dominación, o incluso si un topónimo específico podría haber servido para elevar el prestigio de dichas fortificaciones. En cualquier caso, el autor es consciente de esta circunstancia y lo justifica en sus conclusiones, dejando esta cuestión como una línea de investigación futura. Sin duda, esta habría sido una materia interesante que podría haber proporcionado nuevos elementos de análisis, aunque también es cierto que le hubiera embarcado hacia debates alejados del núcleo central de su propuesta.

El segundo capítulo, de carácter marcadamente historiográfico, examina el interés que ha suscitado entre los especialistas el estudio de los castillos. Se compone de dos partes diferenciadas. La primera parte se relaciona con una perspectiva más amplia, que abarca tanto la catalogación de las fortificaciones medievales como las contribuciones específicas de la historia militar. En esta primera faceta, se observa que las construcciones analizadas han tenido escasa repercusión en los inventarios publicados, probablemente debido a su deficiente estado de conservación. En la segunda, Daniel Justo argumenta que, durante este periodo, los castillos no deberían entenderse como «piezas de una barrera infranqueable», sino que deberíamos considerar la importancia defensiva de una

serie de puntos fuertes que proporcionaban protección a determinadas poblaciones y bienes circundantes al propio castillo. La segunda parte, que incumbe a las secciones tercera, cuarta y quinta de este capítulo, aborda preocupaciones más específicas sobre las funciones sociales de los castillos. Como era de esperar, está íntimamente relacionada tanto con el fenómeno del *incastellamento* como con el alcance simbólico de estas construcciones, consideradas como elementos de prestigio y poder, y la influencia que se les atribuye sobre el paisaje.

Llegado a este punto, el lector puede percibir dos aspectos sustanciales que caracterizan la publicación. El primero es el gran domino que el autor tiene sobre la producción científica que le precede, que conecta con las líneas más en boga dentro del panorama actual y que tan adecuadamente maneja e integra en su discurso. En este sentido, el planteamiento teórico está bien estructurado y es muy exhaustivo; no obstante, en este segundo capítulo creemos que se es excesivamente ambicioso al pretender afrontar tantos frentes con un grado de profundidad tan detallado. Aunque el resultado final es meritorio, probablemente esta sea el segmento más denso de la obra, dentro de un tono general bastante fluido, caracterizado por un notable nivel de redacción. Probablemente esta estrategia de índole conservadora fue concebida en su día como una especie de prevención ante hipotéticas carencias que pudieran cuestionar su desempeño epistemológico. De esta forma, las expectativas generadas acerca de cómo el diseño planteado puede concretarse sobre el terreno se posponen durante unas páginas más; sin embargo, una vez avancemos en la lectura todas aquellas dudas que en su día se planteaba el autor se disipan por completo.

El segundo aspecto que deseamos destacar se refiere a un importante apartado gráfico. A diferencia de otras recensiones, donde esta cuestión recibe una atención secundaria, que tiene más que ver con lo que estos elementos pueden aportar de cara a la presentación y el aspecto de la obra, aquí debemos afirmar que tal recurso desempeña un papel central. Nos referimos a seis tablas y 62 figuras que constituyen un conjunto con una entidad sustantiva. En detalle, señalamos que un tercio de las imágenes se corresponden con fotografías relativas a algunos de los emplazamientos analizados, con especial utilidad para el capítulo cuarto. Esto evidencia el trabajo de campo realizado mediante las correspondientes visitas de documentación que permiten al autor tener un conocimiento concreto del espacio sobre el que versa su investigación. Por otro lado, nos encontramos con varias tablas y gráficos, sumamente operativos en los que aflora el peso que ha tenido la estadística en el desarrollo de este estudio. No obstante, quizás el aspecto más sobresaliente sea la elaboración de una abundante serie de cartografías, que constatan como los Sistemas de Información Geográfica también han formado parte de una metodología multidisciplinar. Gracias a la combinación de todas las herramientas comentadas se ha podido catalogar e interpretar las etiquetas referidas y su operatividad se ha testado sobre el espacio. Más allá de los indispensables mapas de localización, el potencial que ofrecen los SIG se manifiesta tanto en la proyección de determinados enclaves sobre los recursos y las poblaciones de un área específica como por la muestra de sus respectivos campos de dominio visual.

El tercer apartado establece un análisis cuantitativo acerca de las referencias a los castillos en las fuentes escritas. La primera lectura que se desprende es que los castillos no suelen ser actores importantes dentro de la documentación; como habituales títulos de propiedad, el interés de los diplomas (o

de sus copias en códices) está fijado en otros elementos. Por ello los escribas no tienen necesidad de operar con conceptos precisos para identificar un lugar, ni significar su morfología o mencionar a sus promotores. La segunda circunstancia que merece detallarse tiene que ver con los ritmos de producción escrituraria, conservación y transmisión de la memoria escrita. El filtro establecido por los monjes para seleccionar determinados textos por encima de otros, en función de la vigencia de sus derechos concretos, nos informa sobre las limitaciones que este tipo de fuentes puede imponer. En concreto, son los centros más poderosos, como la catedral de León o el monasterio de Sahagún, los que más referencias aportan debido a la gran expansión de sus respectivos dominios señoriales. Del mismo modo, también las etapas más tempranas son las más oscuras debido a una menor pervivencia de testimonios de aquellos tiempos. De manera hábil, el autor trata de solventar este hándicap a través de la arqueología, fundamentalmente a partir de los trabajos realizados en su día por José Avelino Gutiérrez González sobre esta misma área, así como a través de la cronística. Gracias a ambas herramientas se logran cubrir algunos de los déficits anunciados, permitiendo así extender la trayectoria de muchas de las referencias localizadas previamente. El resultado final de sus pesquisas es el de una amplia distribución geográfica de los castillos leoneses por el territorio, como parte de un proceso sumamente heterogéneo en el que mayoritariamente se utiliza el término «castro», aunque en la etapa final «castillo» comienza a ganar impulso. Para comprender este proceso de identificación, el autor establece una evolución cronológica acerca de la presencia de castillos en la documentación mediante horquillas de 50 años. Aunque podría suponerse una evolución creciente en función del mayor volumen de información, lo cierto es que a comienzos del siglo XI hay un descenso significativo que sería resultado de la modificación de las relaciones imperantes hasta ese momento debido a la creciente imposición de las estructuras feudales. Una de las conclusiones más significativas que se apunta en este sentido es que las informaciones sobre los castillos son sustanciales cuando hay circunstancias que lo justifican. En este contexto, la conformación de la frontera entre León y Castilla en el siglo XII es responsable de incrementar el número de indicios sobre fortificaciones, en tanto que los tenentes de los castillos emergen como confirmantes en los documentos. No obstante, aunque pudiera haberse establecido en aquel tiempo algún tipo de sistema de defensa planificado, lo cierto es que las fuentes sólo informan sobre distintas actividades que tienen que ver con los castillos. Esto tiene especial incidencia en la percepción que se tiene de ellos, e incluso sobre su memoria, de acuerdo con el papel que algunas fortificaciones, que para entonces ya no existían, pudieron haber tenido en el imaginario colectivo.

El cuarto capítulo se adentra en la relación de los centros fortificados con el espacio circundante. El análisis de esta territorialidad es, en nuestra opinión, el punto fuerte del trabajo porque es la fase en la que más interacción hay entre los datos de las fuentes, la bibliografía relacionada y la construcción de hipótesis. En este sentido, Daniel Justo señala como la territorialidad del periodo no dependía necesariamente de los castillos, pues ésta podía formalizarse no sólo a través de la *potestas* pública, sino también, de acuerdo con sus planteamientos historiográficos, como parte de un proceso de diferenciación interna emanada a partir de la agencia campesina; es decir, «desde abajo». Como resultado de este proceso, se establecen dos escalas sobre las cuales operaban los castillos; la primera, de carácter local, relacionada con la organización del espacio más inmediato, y

la segunda, de índole supralocal, en torno a ámbitos más amplios que pudieran englobar a varias de las realidades anteriores. Esto también pudo influir en el grado de formalización que se advierte en esos mismos niveles de territorialización. Con carácter institucional tendríamos *mandaciones* y *alfoce*s, donde existían delegados regios. En el extremo opuesto, *ripa* o *valle*, estarían relacionados con el medio físico y una caracterización más difusa. El análisis de estas variables lleva al autor a establecer a dos premisas básicas. La primera, que el proceso de la articulación territorial fue heterogéneo. Y la segunda, que la función de las fortificaciones estudiadas se documenta de manera dispersa y con ritmos cronológicos diferenciados; más tempranamente en la montaña leonesa, los valles del Carrión y Pisuerga (siglo x) frente a la más tardía del Bierzo (siglo xi). En cualquier caso, el aspecto más significativo relacionado con esta territorialización vinculada a los castillos tendría que ver con la tributación, entendida esta no sólo como la canalización y distribución de recursos, sino también como el lugar en el que se realizan los pagos y se ejecutan las correspondientes prestaciones militares y de trabajo. Para diseccionar todas estas dinámicas, se establecen tres estudios de caso: Barrios de Luna, Sublancio y Dueñas. El motivo de su elección reside en tres criterios. Primero, los tres se ubican en ámbitos geográficos diferentes. Segundo, todos ellos cuentan todos con un importante registro escrito, lo que permite un seguimiento más detallado de su trayectoria a lo largo del tiempo. Y, tercero, el hecho de que pudieran operar sobre distintas escalas territoriales. Aun cuando muchas de sus funciones fueron previas al proceso de su integración por el reino asturleonés, estas sólo fueron visibles a partir de esa articulación, de ahí que podamos apreciar en ellos desde una ampliación de sus competencias hasta la pérdida de su operatividad. En todo caso, como hemos mencionado, el escrutinio al que se someten estos tres territorios se realiza con gran nivel de detalle y manifiesta la solvencia empírica de su propuesta mediante la aplicación práctica de las estrategias de investigación delimitadas durante los capítulos precedentes.

No queremos terminar sin hacer una breve alusión a unas conclusiones, las cuales representan un ejercicio de síntesis eficaz. En ellas, más allá de destilar las esencias de la obra y los objetivos alcanzados, se reconocen también algunos de los problemas y limitaciones que ha tenido que afrontar esta investigación, ofreciendo asimismo algunas alternativas para su resolución. Quizás el aspecto más sugerente de todos ellos tenga que ver con la realización de un estudio comparativo respecto a otros espacios europeos, lo que permitiría calibrar el alcance de las dinámicas observadas. Con ello demuestra que su investigación, aunque cerrada a efectos académicos y editoriales, tiene aún potencial para futuras exploraciones. Sin duda, esta publicación es esencial para comprender una etapa temprana del medievo, en la que los castillos no siempre han sido adecuadamente caracterizados. Por el momento ha servido para visibilizar una serie de estructuras de las que o bien no se tenía constancia, o eran poco conocidas o no se percibía adecuadamente su contexto. Además, también ha permitido clarificar la proyección territorial y las funciones de estos castillos dentro del marco espacio-temporal analizado. Celebramos, por tanto, el resultado final y animamos al autor a continuar transitando por las vías que deja abiertas.

Iván García Izquierdo
Universidad de Burgos
igizquierdo@ubu.es
https://orcid.org/0000-0002-1345-8227

KELLEHER, Marie
The Hungry City: A Year in the Life of Medieval Barcelona.
Cornell University Press.
Ithaca, 2025, 270 pp.
ISBN: 978-15-0177-938-1

The Hungry City: A Year in the Life of Medieval Barcelona es el título de la obra póstuma de la historiadora norteamericana Marie A. Kelleher (1970-2024), conocida entre los medievalistas por sus trabajos sobre las relaciones entre el derecho, el género y la agencia femenina en el siglo XIV en la Corona de Aragón, en especial *The Measure of Woman: Law and Female Identity in the Crown of Aragon* (2011), y más recientemente por toda una serie de artículos que anticipaban algunos de los temas que son objeto de desarrollo en este libro. Marie Kelleher falleció, víctima de un cáncer, el 6 de mayo de 2024 mientras estaba trabajando en la versión final del manuscrito. Aunque no fue posible recuperar las correcciones que había introducido en las semanas previas a su fallecimiento, un grupo de amigas y colegas, con el apoyo de la familia, asumieron el reto de revisar la versión más avanzada del manuscrito para que el libro pudiera ver la luz.

Marie Kelleher concibió esta monografía como un conjunto de seis «historias» que tenían como epicentro la ciudad de Barcelona y como marco temporal la hambruna de 1333-1334, el *mal any primer* de la crónica anónima de Girona, en el que Pierre Vilar situó los inicios del declive catalán bajomedieval. Aunque la «ciudad hambrienta» no es ni pretende ser una monografía sobre la crisis de 1333-1334, o al menos no principalmente (p. 3), la ciudad de Barcelona y el *mal any primer* tampoco son un mero telón de fondo de unas historias que poco o nada tienen que ver con, y que decir sobre, la crisis misma, ya que esas historias han sido seleccionadas por su relación con el hambre y aportan nuevos elementos para la comprensión y definición de la naturaleza de una crisis fundamentalmente urbana y mediterránea. Desde esta perspectiva, justo es señalarlo, el libro de Marie Kelleher es deudor de una larga tradición historiográfica «local» que se ha aproximado a la crisis del *mal any primer* en Barcelona desde distintos enfoques, como la historia de la alimentación y del abastecimiento urbano y la historia de los precios, una tradición de la que forman parte los trabajos de Carme Batlle, Eva Serra, Sebastià Riera, Josefina Mutgé, Antoni Riera, Gaspar Feliu, Pere Ortí, Juan José Cáceres y Joan Maltas citados por la autora. Marie Kelleher contribuye con creces a enriquecer esa tradición con una revisión crítica y sistemática de la documentación municipal, una nueva propuesta de análisis de las fuentes narrativas sobre el episodio y, sobre todo, una nueva y audaz aproximación a la política del hambre basada en el análisis de las redes tejidas por la ciudad de Barcelona en distintas escalas geográficas para hacer frente a la difícil coyuntura alimentaria.

En 2014, Philip Slavin se refería a la existencia de dos grandes aproximaciones al estudio de las crisis alimentarias del pasado que se han desarrollado de manera independiente: la climática o medioambiental, protagonizada principalmente por paleocientíficos, y la institucionalista, liderada por historiadores de la economía. La aproximación paleoclimática ha tendido a establecer correlaciones y relaciones de causa-efecto entre cambios y anomalías climáticos a escala global y las hambrunas documentadas por fuentes históricas en distintas regiones del planeta. Desde esta perspectiva, las hambrunas

serían fundamentalmente evidencias locales de eventos climáticos extremos globales. Algunos de ellos causados por megaerupciones volcánicas. La acción del hombre y de las instituciones serían irrelevantes, por su escasa o nula capacidad de cambiar el curso de la naturaleza. Por el contrario, las investigaciones lideradas por especialistas en historia social y económica, desde otras escalas de análisis, intentan entender por qué en determinados contextos una crisis ecológica se tradujo en hambruna y en otros no, por qué las carestías fueron más frecuentes y graves en unas coyunturas que en otras y en unos lugares que en otros. La distinción entre hambruna/carestía y crisis agraria/ecológica es fundamental porqué en economías desarrolladas y en sociedades complejas no necesariamente ambas crisis coinciden. En este análisis, resultan claves los marcos políticos e institucionales, las estructuras económicas, los contextos sociodemográficos, las políticas y decisiones de las élites gobernantes y los comportamientos de los actores económicos. Así, distintos autores se han ocupado de cuestiones como el grado de integración de los mercados alimentarios, la guerra, el abastecimiento urbano, las políticas anticíclicas y de seguridad alimentaria, la resiliencia y las respuestas de las ciudades dotadas de instituciones y recursos para hacer frente a la carestía, las políticas soberanas del grano, el comercio y el acaparamiento.

El libro de Marie Kelleher se inscribe dentro de esta segunda gran aproximación a las crisis alimentarias desde un enfoque original, cuyas líneas maestras fueron ya trazadas junto a Adam Franklin-Lyons en «Framing Mediterranean Famine: Food Crisis in Fourteenth-Century Barcelona» (*Speculum* 97/1 (2022): 40-76), un artículo que analizaba la capacidad de Barcelona de hacer frente a las hambrunas de 1333-1334 y 1374-1376 en el contexto de sendos conflictos bélicos que perturbaron las redes comerciales mediterráneas.

El punto de partida de la andadura de Kelleher es la plaza del mercado del trigo de Barcelona, que un mapa de 1389 sitúa en la confluencia de los cuatro barrios de la ciudad «sugiriendo a los historiadores modernos una forma de abordar la historia de la Barcelona medieval» (p. 16). Desde ese punto central, la autora traza un recorrido por los circuitos intraurbanos del grano para detenerse, finalmente, en las excepcionales medidas de política frumentaria que a finales de 1333 adoptó el municipio para hacer frente a una carestía extraordinaria: la lucha contra el acaparamiento, mediante la fijación de una cantidad máxima de grano que los barceloneses podían almacenar en casa o en las tiendas; la orden, dirigida a los panaderos, de fabricar una determinada cantidad de panes de dinero y de *dobler* (=2 dineros) para garantizar el acceso de los asalariados al alimento básico; y la fijación de precios máximos del trigo y de la cebada.

En el siguiente capítulo, Kelleher introduce el análisis de redes en una escala superior, el Mediterráneo occidental, en un espacio no coincidente con el dominado políticamente por la Corona. En este contexto, la hambruna del *mal any primer* aparece como una crisis de distribución, agravada por la guerra naval entre la Corona de Aragón y Génova (1331-1336), que, mediante incursiones y bloqueos, impidió a los barcos catalanes acceder a sus fuentes habituales de suministro de cereales. Marie Kelleher se interesa fundamentalmente por comprender las lógicas que subyacen a las relaciones asimétricas que la ciudad de Barcelona tejió con otros actores políticos para hacer frente a la hambruna. El seguimiento de las actividades del vicealmirante Galceran Marquet en su doble función de comerciante-capitán

naval y agente del gobierno municipal revela, según la autora, la existencia de dos identidades mediterráneas de la ciudad de Barcelona, una como emporio comercial y otra como colaboradora de los proyectos expansionistas de la Corona en el Mediterráneo, que podían entrar en conflicto. Kelleher destaca también la relevancia política de los tratos que a finales del invierno de 1334 el Consell de Cent estableció con los soberanos de Sicilia y Arborea, así como con el gobernador real en Cerdeña, para la compra de cereales.

En «The captives» (capítulo 3) Kelleher moviliza todo su bagaje como historiadora del derecho medieval para analizar cómo las autoridades municipales de Barcelona sacaron partido de las ambigüedades del privilegio *Vi vel gratia*, concedido a la ciudad por el rey Alfonso III en 1329, y del pasaje de los *Usatges* que delimitaba las aguas sujetas a la Paz y Tregua del condado de Barcelona, para ampliar los límites del mar que consideraban bajo su jurisdicción más allá del Territorio de la ciudad. El privilegio *Vi vel gratia*, que permitía a la ciudad de Barcelona interceptar y desviar a su puerto los barcos cargados de cereales en tránsito por sus aguas, era desde hace tiempo conocido por la historiografía, pero no como fue aplicado en la práctica. Marie demuestra cómo la imprecisión de su redactado en lo que respecta a los límites de las aguas territoriales de la ciudad, así como la cuestión de si el término «Barcelona» en los *Usatges* se refería a la ciudad o a los condes-reyes, fueron utilizados para justificar la captura de barcos contra otras ciudades de la Corona de Aragón y otros territorios amigos o aliados de la Corona.

El capítulo cuarto explora las relaciones que la ciudad de Barcelona estableció con un grupo de cuatro miembros de la casa real (el rey Alfonso el Benigno, la reina Elionor, el hermano menor del rey, Joan, arzobispo de Tarragona, y el infante Pere), para la importación de cereales del interior de Cataluña y resolver conflictos con otras ciudades bajo jurisdicción real. A través de esta lente, Barcelona aparece como un actor político que recurre a la intercesión del poder soberano frente a otras ciudades con las que, en circunstancias normales, habría podido tratar directamente mediante una combinación de diplomacia e intimidación. Desde una perspectiva complementaria a la de Joan Maltas, Kelleher observa detrás del fracaso de la aplicación del Coto del infante Pere la existencia de un conflicto entre dos concepciones políticas contradictorias de la relación de Barcelona con sus monarcas y sus ciudades vecinas.

El capítulo quinto narra la historia de Bonadona, una joven judía que se ve envuelta en un conflicto al intentar divorciarse de su marido, Astruc Cresques, miembro de una de las familias de la élite judía de Barcelona. Gran parte de esta historia se desarrolla al margen de la hambruna, pero muestra como los judíos de Barcelona existían como parte de la ciudad y al margen de ella, como mujeres y hombres mantenían relaciones sociales y económicas regulares más allá de las divisiones confesionales.

El sexto y último capítulo («Preacher, Prohom, Prince»), Kelleher sigue de cerca a un grupo de actores privilegiados involucrados en el motín de subsistencia de abril de 1334 contra el Consell de Cent: el fraile carmelita Bernat Despuig, que con su predicación predispuso a las masas a alzarse contra la oligarquía urbana, a la que responsabilizaba de la carestía; Pere Juyol, miembro del Consell de Cent, y supervisor del mercado del trigo cuando se produjo la revuelta; y el infante Pere, sobre quien recayó la responsabilidad de restablecer el orden en la ciudad y llevar a los responsables de la revuelta ante la justicia. Para terminar, Kelleher realiza un

análisis modélico de las distintas fuentes narrativas urbanas posteriores que transmitieron el relato de la revuelta de 1334 en Barcelona, fijándose, no tanto en las similitudes, como en las diferencias, e interpretando esas diferencias en el contexto de la época que fueron escritas.

¿Podría *The Hungry City* haber albergado más historias sobre la Barcelona del *mal any primer*? En enero de 2024, mientras Marie estaba trabajando en la revisión del manuscrito, le pregunté si había incluido en el libro un capítulo específico sobre la crisis de mortalidad de 1334, a la que hacen referencia el *Opusculum* de Bartomeu de Canals y el Memorial de Joan Francesc Boscà, entre otras fuentes narrativas, y que Jordi Gunzberg y Joan Maltas habían documentado utilizando la documentación testamentaria como *proxy*. La pregunta no era trivial, ya que existe una controversia entre los historiadores de la peste sobre si la mortandad de 1334 fue causada por el hambre y por enfermedades relacionadas con la desnutrición o, por el contrario, respondió a algún patrón epidémico desconocido, tal vez un linaje de *Yersinia Pestis*, como ha sugerido Monica Green. Marie respondió que no, reiterando su escepticismo «sobre las afirmaciones de las crónicas, que son muy tardías y se repiten entre sí». Nuestro intercambio se interrumpió entonces de forma abrupta e incomprensible…

Obviamente el libro de Kelleher no es ni pretendía ser una historia definitiva de Barcelona durante la crisis del *mal any primer*, pero en su conjunto nos ofrece uno de los retratos más ricos, vivos y complejos que se han escrito sobre la ciudad condal durante la primera mitad del siglo XIV. A quienes lloramos la pérdida de Marie, la lectura de esta obra nos devuelve la voz de una historiadora generosa, llena de proyectos, que con sus conversaciones animadas y divertidas dotaba de vida y de sentido la dura y solitaria tarea de la investigación histórica.

Pere Benito i Monclús
Universitat de Lleida
pere.benito@udl.cat
https://orcid.org/0000-0002-4292-7512

JREIS NAVARRO, Laila M. (ed.)
Emociones nazaríes. La crónica de una transición.
Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Madrid, 2025, 351 pp.
ISBN: 978-84-00-11375-9

Laila M. Jreis ha editado un excelente volumen que reúne once trabajos sobre la Granada nazarí bajo el prisma de las emociones. En este monográfico se aportan nuevas y originales perspectivas de estudio, se brindan interpretaciones diferentes y se sugieren explicaciones muy novedosas sobre autores, textos y materiales que ya conocíamos muy bien, pero que ahora cobran un nuevo significado. Aunque no es el primer estudio sobre las emociones que tiene al-Andalus como marco geográfico y temporal, sí es el primero que se dedica por completo al final del islam en la Península Ibérica. Es una lectura obligada para aquellos interesados en el estudio del Reino Nazarí de Granada y, en general, en la historia medieval hispana.

Además de la introducción, el volumen se organiza alrededor de cinco secciones en las que se ve el esfuerzo realizado por la editora para dar coherencia al texto final y facilitar a los lectores la comprensión global de su contenido. A cada sección se le ha dado un título que presenta y resume muy bien el concepto fundamental tratado en cada uno de los textos con una sola palabra: identidad, legitimidad, asedio, cohesión, transición, contradicciones (en dos de los textos de una de las secciones), mística, psicología, caridad y guerra. La editora ha realizado un trabajo brillante.

En la Introducción (pp. 16-33), Laila M. Jreis realiza un breve estado de la cuestión relacionado con la historia de las emociones, tanto en la historia del islam, como en al-Andalus, además de hacer una presentación de la estructura del volumen y de cada uno de los artículos. Al final de la introducción (pp. 29-31), aporta también su visión del conjunto del volumen a modo de conclusiones.

Las emociones, como parte de la experiencia humana que pretendemos reconstruir históricamente, pueden tener un componente meramente individual y estudiarse a través de los escritos de un autor concreto, como parte de su pensamiento y su acervo sociocultural. En lo que a la Granada nazarí se refiere, son fundamentales las figuras de Ibn al-Jaṭīb (en el siglo XIV) y de Abū Yaḥyà b. ʿĀṣim (en el siglo XV), que se tratan en este volumen como productores de símbolos e imágenes que derivan en «emociones nazaríes». Pero, en realidad, se recogen aquí mucho más las emociones colectivas, las producidas por un «conjunto de comunidades emocionales» (p. 30), es decir, grupos de personas con valores e intereses comunes y que comparten sentimientos, pasiones y afectos que se definen en este volumen a través de los textos estudiados.

La editora señala cómo, en realidad, las emociones que se han descrito y estudiado en este volumen son «principalmente negativas, como el miedo y la tristeza, vistas de un modo descarnado y salpicadas por la violencia» (p. 30). En este trabajo se estudia de forma tangencial un cierto determinismo que pudo imperar a lo largo del siglo XV y el peso que vislumbrar —o adivinar— la caída del reino pudo tener en las conciencias y las acciones de los habitantes de Granada, traduciéndose en un cúmulo de emociones que se examinan brillantemente en este trabajo. Cuando se trata del estudio del final del periodo nazarí, del año 1492 y la complicada transición que significó, es muy difícil no proyectar sobre nuestras interpretaciones de los actores y de

los textos lo que ya sabemos que ocurrió, es decir, la pérdida de al-Andalus.

Los diferentes capítulos se distribuyen en cinco secciones. La primera de ellas trata sobre las emociones de la población nazarí, incluyendo tres textos. Esta sección explica diferentes formas en que se han intentado manipular las emociones de la población granadina. No se habla tanto de sufrir y experimentar emociones como de provocarlas a los demás, aquí sobre la población nazarí, ya sea como parte de una actividad religiosa que permite la cohesión social a través de la fe —en el texto de Mònica Colominas (pp. 34-66), ya sea a través de una agenda política que promueve la legitimidad del poder y su propaganda— en el capítulo de Antonio Peláez (pp. 67-93) —o bien simplemente como un arma militar para influir al enemigo— en el estudio de Christine Mazzoli-Guintard (pp. 94-115). Se ven aquí las emociones como provocadoras de comportamientos sociales.

La segunda sección está dedicada al visir, secretario, historiador y poeta Ibn al-Jaṭīb (m. 1374). En el primer estudio firmado por Allen Fromherz (pp. 117-140), Ibn al-Jaṭīb representa junto a Ibn Jaldūn a un gremio de secretarios reales y, entre ellos, se descubre un sentimiento de amor fraternal que, lejos de las formulaciones estereotipadas de la correspondencia de la época, deja ver una cohesión gremial especialmente cercana. El estudio de Víctor de Castro León (pp. 141-171) es brillante en su análisis de las emociones transmitidas por Ibn al-Jaṭīb en su *Iḥāṭa* cuando era el cronista oficial y que van a verse transformadas cuando se encuentra en el exilio en el Magreb y escribe sus *Aʿmāl*. La paleta emocional del autor es radicalmente diferente, proyectándose la crítica y la humanización de los gobernantes que antes se ensalzaban. Víctor de Castro, además, aporta un nuevo texto, con la edición y traducción de un fragmento de un manuscrito de los *Aʿmāl*.

Si bien la figura del visir nazarí era ineludible en un volumen como este, más lo es, si cabe, la presencia del «objeto» nazarí más significativo, la Alhambra, como emisora y custodia de emociones y a la que se dedica la tercera sección del volumen. La palabra que define las dos contribuciones de esta sección es «contradicciones» pues en ambos textos se estudian, como cuando queremos ver las dos caras de una misma moneda, la exaltación, excitación y felicidad que produce la belleza de los espacios de la Alhambra y el miedo, la angustia y la desolación ante la posibilidad de perderlas. El magnífico capítulo de José Miguel Puerta Vílchez (pp. 173-226) analiza las imágenes y conceptos extraídos de la poesía carcelaria y se comparan con las que producen los muros de los edificios en sus inscripciones y pinturas. Son las contradicciones, por tanto, entre los luminosos palacios y las cárceles, la distopía y la utopía. Por su parte, el texto de Saleh Eazah al-Zahrani (pp. 227-247) es un complemento perfecto, puesto que, analizando aquí la poesía nazarí descriptiva de la Alhambra, se enfatiza la presencia del miedo y la angustia de la pérdida territorial frente a las menciones a la eternidad y al paraíso especialmente presentes en las descripciones de los palacios nazaríes.

La cuarta sección incluye dos trabajos basados en la *Ŷannat al-Riḍà* de Abū Yaḥyà Ibn ʿĀṣim (m. 1453), otra de las figuras fundamentales en la historia nazarí. El primero de ellos, firmado por Linda G. Jones (pp. 249-276), estudia a los miembros de la familia real nazarí, la élite granadina, como lectores de Ibn ʿĀṣim, y las emociones producidas por la crisis política de mediados del siglo xv y que podrían casar bien con los valores y los principios sufíes magrebíes, sobre todo

en lo referente a la aceptación de los decretos divinos. El segundo de la propia Laila M. Jreis (pp. 277-299), adopta la perspectiva del autor, el miedo del propio Ibn ʿĀṣim y su «reacción personal a la transición del reino nazarí hacia la modernidad europea» (p. 27). Es especialmente interesante la discusión relativa a las formas en que el autor intenta confeccionar emociones que ayuden a aliviar el miedo y la aflicción por el evidente debilitamiento del Reino de Granada y la posible pérdida de al-Andalus. Esta es una sección brillante que muestra cómo la Ŷ*annat* de Ibn ʿĀṣim sigue dando importantes datos a nuestro conocimiento de la cultura andalusí del siglo xv.

Finalmente, la quinta sección trae los estudios de Ana María Carballeira (pp. 301-325) y María Aurora Molina Fajardo (pp. 326-351), con interesantes reflexiones desde el periodo post-nazarí. Ana María Carballeira nos muestra de nuevo la caridad nazarí, pero comparándose ahora con la que conocemos de la época posterior a la conquista. Podría ser un texto extremadamente árido para el objetivo planteado, pero resulta especialmente rico cuando se interroga sobre las motivaciones de la generosidad religiosa en cada comunidad, y muestran a la piedad y la caridad en su contexto social y económico. El excelente estudio de Aurora Molina examina la obra de Diego Hurtado de Mendoza (m. 1575) titulada, *Guerra de Granada*. De nuevo en este capítulo vemos emociones negativas y contradictorias, cuando el anhelo de la convivencia fracasa. Se hace una identificación entre la casa morisca, refugio en el que ocurren y se guardan las emociones, con el cuerpo derrotado, cuando los moriscos son expulsados de sus tierras, de sus casas y de Granada, en definitiva.

A lo largo de toda la obra se puede ver el buen trabajo realizado por la editora Laila M. Jreis, tanto en la elección de los trabajos como en su organización, disposición y redacción final. Este volumen es, por tanto, una aportación fundamental a nuestro conocimiento de la Granada nazarí a través de la Historia cultural. Sin duda, se trata aquí de un monográfico excelente que abre numerosas interrogantes y posibilidades para futuras investigaciones.

Amalia Zomeño Rodríguez
CSIC
amalia.zomeno@cchs.csic.es
https://orcid.org/0000-0002-0111-7003

MACCIONI, Elena y TOGNETTI, Sergio
Ordine, calcolo e ragione *nell'Italia tardo medievale. 1. Economia, giustizia e formazione.*
Viella.
Roma, 2025, 501 pp.
ISBN 979-12-5701-002-7

Una de las consecuencias más visibles de la lógica del *publish or perish* que ha marcado los últimos años es la proliferación indiscriminada de publicaciones científicas, no siempre acompañada de una reflexión sólida sobre su coherencia interna. Frente a esta dinámica, la resistencia de una gran parte del colectivo académico resulta, sin embargo, esperanzadora. Conviene celebrar aquellos volúmenes colectivos que, pese a su diversidad interna, logran articular un proyecto intelectual reconocible y consistente. Es oportuno adelantar al lector que la obra aquí reseñada pertenece, sin duda, a esta categoría.

Y ello no deja de resultar significativo, tratándose de un volumen colectivo que reúne contribuciones procedentes de tres seminarios distintos, celebrados en Cagliari en 2024. Lejos de ofrecer una mera yuxtaposición de estudios, la obra presenta una notable coherencia temática y metodológica, vertebrada en torno a la preocupación común por la noción de razón y por los procesos de racionalización en las sociedades urbanas bajomedievales. Es en este horizonte interpretativo donde se inscribe el volumen, que reúne un total de veinte contribuciones, editadas por Elena Maccioni y Sergio Tognetti, incluida la introducción general a cargo de este último.

La obra se enmarca en la actividad científica del proyecto «*Redde rationem*. Order, Calculation and Reason in the Urban Societies of Late Medieval Italy» (PRIN 2022, Progetto di Rilevante Interesse Nazionale), dirigido por el propio Tognetti. Conforman la trilogía *Ordine, calcolo e "ragione" nell'Italia tardo medievale,* publicada íntegramente por Viella, el presente volumen, *Economia, giustizia e formazione*, y otros dos aparecidos en 2026: *Archivi, scritture e sistemi contabili*, editado por Franco Franceschi y Maria Ginatempo, y *Amministrare la Chiesa*, a cargo de Francesco Borghero y Francesco Salvestrini. Todos ellos estarán satisfactoriamente disponibles en acceso abierto.

No son muchos los proyectos de investigación que se autodefinen explícitamente como optimistas, pero el de Tognetti es una excepción significativa. Su optimismo reside en el planteamiento historiográfico: defienden para las sociedades bajomedievales de la actual Italia y del Mediterráneo europeo la existencia de una necesidad general por el orden y la racionalización, como respuesta a la pluralidad creciente de realidades y formas de pensamiento. Esta necesidad, afirman, se configuraría en un entramado común que afectó simultáneamente a la economía, al derecho, a la administración e, incluso, a la formación de los individuos y que tendría el concepto de «razón» como eje central.

Aquí, dicha «razón» no se puede entender en un sentido abstracto o puramente filosófico, sino como un principio que orienta el ejercicio del poder público, el trabajo y la vida social. La polisemia del término permite abarcar desde las prácticas contables hasta los dispositivos normativos que regulaban el trabajo, la producción, las actividades económicas e incluso los comportamientos individuales. Se perfila así una concepción de la gestión basada en la responsabilidad —tanto privada como institucional—, la fiscalización y la sujeción a reglas escritas.

De este modo, el proyecto —y, por ende, la obra— propone matizar lecturas tradicionales centradas en el desarrollo institucional o en la emergencia de formas

«modernas» de gestión, al tiempo que supera dicotomías historiográficas como la oposición entre lo municipal y lo señorial o entre ciudades comunales y regias. Este planteamiento se acompaña de una ampliación deliberada de observatorios más allá de las principales ciudades italianas, incorporando centros urbanos del Mezzogiorno y los territorios ibéricos de la Corona de Aragón, que compartían una misma cultura jurídica, política y económica. Resulta especialmente significativa, en este sentido, la configuración del núcleo inicial del proyecto, asentado en las universidades de Cagliari y Messina e integrado por investigadores de procedencia diversa, con la colaboración de otros ateneos como Milán, Florencia y Siena, en una transversalidad geográfica que conecta de forma orgánica la Italia continental con las islas y se proyecta sobre otros espacios mediterráneos.

Desde este marco común, el volumen se articula en tres grandes bloques temáticos. En todos ellos, recordamos, el hilo conductor es la atención a los procesos de racionalización, entendidos en un sentido amplio y no teleológico, próximo al empleado por Weber, como formas históricamente situadas de ordenar, calcular y registrar las prácticas económicas, jurídicas y escriturarias propias de los mundos del trabajo y de la gestión en la Baja Edad Media. La organización del libro responde así a una lógica analítica que permite observar dichas racionalidades en distintos niveles y a través de diferentes tipos de fuentes. El primer bloque está dedicado a la contabilidad y a las prácticas de cálculo; el segundo a los marcos jurídicos y normativos del trabajo y de las actividades empresariales; y, por último, el tercero, a los manuales e instrumentos escritos utilizados en contextos laborales y profesionales.

La obra se abre, como no podía ser de otra manera, con el análisis de las contabilidades mercantiles. Alberto Luongo inaugura el primer bloque retomando su investigación sobre Arezzo y ampliándola a centros pequeños y medianos de la Italia central. A partir del estudio de distintas tipologías contables —libros de cuentas y libros de familia—, el autor muestra cómo los mercaderes seleccionaban los métodos que mejor se ajustaban a sus actividades económicas y a sus modelos de negocio. Esta atención a la adaptabilidad de las prácticas contables estructura el conjunto del volumen y encuentra continuidad en el capítulo de Tommaso Vidal, que desplaza la mirada hacia el Friuli bajomedieval. Desde una posición crítica con la perspectiva «toscano-céntrica», Vidal cuestiona la imagen de un espacio periférico y muestra su integración en las redes financieras toscanas y venecianas, así como en circuitos comerciales transregionales y transalpinos. La coexistencia de grandes y pequeñas empresas dio lugar, también aquí, a una diversidad de técnicas contables adaptadas.

La original contribución de Mathieu Harsch utiliza documentación contable para analizar las formas contractuales del trabajo asalariado, un ámbito con una huella documental limitada, especialmente en el registro notarial. A partir del caso de los talleres laneros florentinos, el autor muestra cómo estas relaciones laborales se formalizaban preferentemente en los libros contables de las empresas, ampliando así las posibilidades analíticas de este tipo de fuentes. Solo por este motivo, el estudio resulta ya de gran interés; a ello se suma una reflexión final sobre la terminología contemporánea aplicada al trabajo asalariado, que resulta, cuanto menos, provocativa.

Aún en el ámbito toscano, la contribución del editor del volumen, Sergio Tognetti,

retoma el *filo rosso* de la adaptabilidad contable aplicado a las órdenes monásticas de la Florencia bajomedieval. A partir del análisis de prácticas desarrolladas en monasterios y conventos, tanto masculinos como femeninos, el autor muestra cómo los instrumentos contables también se ajustaron a las necesidades específicas de cada comunidad religiosa. Este planteamiento se apoya en una documentación excepcionalmente abundante —Florencia es, al fin y al cabo, una «civiltà di ragionieri»—, procedente de fondos eclesiásticos que, en muchos casos, aún esperan estudios sistemáticos de medio y largo recorrido. En un guiño a otros investigadores —reiterado por el autor durante el seminario— se presentan como un campo especialmente fértil para futuras líneas de investigación, lo que confiere al capítulo un notable valor tanto metodológico como historiográfico.

Aun con el peligro de caer en el «toscano–centrismo», resulta evidente que la riqueza y la diversidad de la documentación conservada para esta región han estimulado las investigaciones, como hemos visto con Tognetti, Harsch y ahora también con Andrea Pesare. Desde un enfoque aun toscano y eclesiástico, Pesare analiza prácticas contables menos formalizadas, alejadas de modelos institucionales estructurados. A partir de las contabilidades privadas de clérigos toscanos del siglo xv, el autor muestra la convivencia entre prácticas personales y fragmentarias y formas de organización más ordenadas, especialmente en la gestión de beneficios, prebendas y relaciones sociales y económicas complejas.

Esta atención a los usos concretos de la contabilidad enlaza con la supervisión de las cuentas desde instancias superiores, como la de Esther Tello, donde el control contable aparece como un instrumento clave de la gestión fiscal en momentos de crisis. A partir del análisis de la relación entre las instituciones eclesiásticas y el maestre racional de la Corona de Aragón en el siglo xiv, la autora muestra cómo el recurso continuado a las rentas eclesiásticas impulsó una progresiva intensificación y complejización de los mecanismos de fiscalización, en los que intervinieron obispados, oficiales regios e intermediarios financieros privados. En este sentido, el capítulo se inserta con acierto en una línea de investigación que continúa generando nuevas aportaciones sobre la figura del maestre racional, que complementan trabajos fundamentales cómo los de Cruselles o De Montagut, y ofrece una lectura especialmente convincente de la relación entre crisis fiscal y fiscalización.

Llegados a este punto de la obra, queda claro que la contabilidad no puede entenderse como una técnica neutra, sino como un instrumento dinámico, que cambia según las exigencias circunstanciales concretas y cuya comprensión exige tanto una reflexión metodológica sólida como estudios de caso bien contextualizados. En esta línea se sitúa la contribución de María Viu, que reflexiona sobre la historia de la contabilidad y sobre sus potencialidades analíticas para el análisis histórico. A partir de un profundo conocimiento de este tipo de documentación, la autora señala de forma crítica la ausencia de un método común para el estudio de las prácticas contables en los territorios de la Corona de Aragón —una carencia que extiende a otros ámbitos geográficos— y cuestiona lo que denomina la «tiranía de la partida doble». Como alternativa, propone recurrir al marco de la CIAH (Comparative International Accounting History) y a las siete preguntas que éste plantea. Más allá de la utilidad de la propuesta, la claridad expositiva y la solidez argumental convierten este

capítulo en una contribución especialmente relevante para los estudios sobre historia de la contabilidad. Por su carácter sintético y su alcance metodológico, se perfila además como un cierre natural del bloque dedicado a la contabilidad, aun cuando —equivocadamente— no desempeñe formalmente esa función dentro de la estructura del volumen.

Convence el argumento de la adaptabilidad de las prácticas contables a las necesidades específicas de cada empresa o institución, cuestionando de manera frontal la identificación automática entre determinadas técnicas —como el uso de la *partita doppia*— y supuestos criterios de modernidad o atraso. Como muestra la obra, una contabilidad considerada «atrasada» podía resultar plenamente eficaz en función de los objetivos de quién la producía, al darse un proceso previo de racionalización en el que se evaluaban y seleccionaban las herramientas más adecuadas a cada contexto. Este enfoque permite, además, ampliar el abanico de fuentes y desplazar la mirada hacia circuitos económicos, actores y espacios habitualmente relegados por la historiografía, demostrando que existe una vida contable compleja más allá de los ámbitos tradicionalmente considerados centrales.

El segundo bloque, correspondiente al ciclo de seminarios dedicados a la regulación del trabajo, se abre acertadamente con una necesaria perspectiva de historia del derecho, de la mano de Alessandra Bassani, donde examina el contrato de aprendizaje bajomedieval. Su análisis nos muestra que los cambios socioeconómicos tuvieron un impacto directo tanto en la forma de pensar y definir jurídicamente el contrato como en la manera concreta de redactarlo en la práctica notarial.

La documentación judicial se demuestra reveladora para observar cómo las normas laborales se aplicaban, se negociaban o se eludían en la práctica cotidiana. En esta línea se sitúan contribuciones como las de Ermanno Orlando y Jérôme Hayez. A partir del estudio de la comunidad de vidrieros de Murano, Orlando muestra cómo la gestión de los conflictos no dependió de un sistema judicial plenamente hegemónico, sino que se apoyó de manera persistente en formas de justicia comunitarias y participativas, en las que el tribunal funcionaba tanto como instrumento de orden como espacio de negociación. De manera complementaria, el análisis de Hayez sobre la intensa actividad judicial de Francesco Datini permite seguir de cerca la gestión cotidiana de los conflictos derivados de la actividad mercantil y manufacturera de un gran operador económico, tanto en el ámbito privado como en el de sus compañías.

Aldo Giuseppe Di Bari, con su estudio dedicado al fascinante *Ufficio del fango* de Bolonia, se adentra en la realidad laboral de la ciudad a partir de una documentación especialmente rica. El autor muestra cómo este organismo, inicialmente centrado en el control del espacio público, fue ampliando sus competencias hasta intervenir de forma sistemática en numerosos oficios, reflejando desde mediados del Trecento una voluntad creciente de ordenar las prácticas laborales urbanas.

En una línea parecida se sitúan las contribuciones de Elena Maccioni, editora del volumen, y Luciana Petracca, que ofrecen dos miradas complementarias sobre la regulación del comercio y la intervención institucional en la actividad mercantil. El estudio de Maccioni sobre el *Officium Mercancie* de Génova destaca por su reconstrucción, a partir de una documentación notarial muy compleja, de la *praxis* cotidiana de la justicia mercantil genovesa. La autora subraya la creciente importancia de los documentos

escritos como garantes de la verdad procesal, en un contexto en el que la prueba escrita fue ganando peso de manera progresiva frente al testimonio oral. El trabajo de Petracca sobre la Apulia bajomedieval se centra en la relación entre los mercaderes extranjeros y las instituciones del reino. Su excelente análisis muestra cómo el marco normativo, lejos de ser neutral, se desarrolló de forma consciente para proteger y fomentar la presencia de economías foráneas, consideradas indispensables para las finanzas regionales, una realidad bien conocida por los propios monarcas. En conjunto, ambos capítulos, que cierran el bloque de los marcos normativos, permiten comprender la justicia mercantil como un ámbito flexible y pragmático, estrechamente vinculado a las necesidades reales del comercio bajomedieval.

Pero cuando se piensa en la relación entre escritura e intercambio mercantil, resulta casi inevitable remitirse a las *pratiche di mercatura*, a las que se dedican las dos primeras contribuciones de la última parte de la obra. Andrea Bocchi propone una reflexión sobre la historia de estos manuales mercantiles, tomando como punto de partida el modelo documental fijado a partir del conocido texto de Pegolotti, que contribuyó decisivamente a definir el género. Bocchi muestra, sin embargo, cómo este modelo terminó por agotarse a medida que evolucionaban las formas de gestión societaria, los modos de operar en el comercio y el propio estatuto jurídico de las actividades mercantiles. Desde una perspectiva complementaria, Bianca Fadda centra su estudio en una *pratica di mercatura* conservada en la Biblioteca Universitaria de Cagliari, producida hacia 1440 por Giovanni da Uzzano, de quien la autora ofrece además una biografía. Su aportación se distingue por un sólido análisis paleográfico y codicológico del manuscrito, acompañado de una cuidada descripción externa e interna, que permite situar el documento tanto en su contexto material como en su función práctica dentro del mundo mercantil del Quattrocento.

A partir de los manuales mercantiles, el volumen avanza hacia una reflexión más amplia sobre la formación y transmisión del conocimiento técnico y profesional. En este marco se sitúa el estudio de Francesco Ammannati, centrado en la enseñanza de los oficios textiles y en los límites de su codificación escrita. El autor muestra cómo los manuales resultaban extremadamente útiles para propietarios y dirigentes de empresa, al facilitar la supervisión del trabajo asalariado. En esta misma línea, Paolo Rosso analiza la alfabetización y la expansión de las escuelas de base y de gramática latina en la Italia centro-septentrional bajomedieval, subrayando el papel creciente de los poderes públicos urbanos. Allí donde la iniciativa privada era insuficiente, la intervención municipal concibió la educación como un instrumento de construcción de la ciudadanía. Frente a los debates historiográficos sobre el grado de conciencia que los gobiernos bajomedievales tenían de los procesos de racionalización que estaban protagonizando, la contribución de Rosso ofrece un argumento sólido para afirmar que, al menos en el ámbito educativo, dicha conciencia existió y se tradujo en políticas concretas.

Las últimas contribuciones del volumen se desplazan hacia el ámbito médico, un campo que podría parecer alejado del resto, pero que se integra plenamente en la reflexión sobre la racionalización a través de la regulación de las prácticas profesionales, en este caso vinculadas a unas dimensiones más sociales, morales y asistenciales. Aquí se inscribe la contribución de Tommaso Duranti, centrada en el texto normativo de Alberto Zancari,

que, lejos de ser un tratado teórico, funciona como un instrumento práctico que ordena el saber médico en forma de reglas destinadas a orientar la acción terapéutica. Por su parte, Francesco Paolo Tocco analiza la aparición de las primeras instituciones dedicadas al tratamiento del malestar mental en el mundo ibérico del siglo XV, con atención a Valencia, Zaragoza y Granada. El capítulo muestra una progresiva humanización de los afectados y ofrece un cierre sugerente del volumen, al poner de relieve que incluso la «locura» fue objeto de los mismos procesos de racionalización, regulación e intervención institucional que caracterizaron a las sociedades bajomedievales analizadas a lo largo de la obra.

Junto a los estudios que componen el volumen, debe destacarse asimismo la inclusión de los índices de nombres y lugares elaborados por Elena Maccioni, especialmente completos y cuidadosamente construidos. Se trata de una herramienta de gran utilidad para las y los investigadores, que refuerza el carácter del volumen como obra de consulta y referencia para futuros trabajos sobre las prácticas económicas, jurídicas y administrativas de la Italia bajomedieval.

Con todo, el volumen ofrece una contribución sólida y bien articulada al estudio de las prácticas económicas y laborales bajomedievales, no tanto por la incorporación de nuevos casos —que los hay y son relevantes— como, sobre todo, por la coherencia del marco analítico compartido y por la atención sistemática a los usos concretos de la escritura, de la norma y de la contabilidad. La combinación de escalas, enfoques y tipologías documentales permite superar lecturas excesivamente institucionales y abre y consolida vías de investigación especialmente fecundas para quienes trabajan sobre la historia del trabajo, de las empresas y de las administraciones desde una perspectiva comparada. Se trata, por tanto, de una obra colectiva que no se limita a reunir estudios de caso, sino que propone herramientas conceptuales y metodológicas útiles y transferibles a otros contextos cronológicos y geográficos, y que invita a repensar de manera crítica categorías historiográficas largamente asumidas.

Laura Peris Bolta
Università di Cagliari
laura.perisbolta@unica.it
https://orcid.org/0000-0001-5240-6115

MUSARRA, Antonio y SILANOS, Pietro (eds.)
Storia del Mediterraneo medievale. Tempi, spazi, interazioni.
Il Mulino.
Bolonia, 2025, 478 pp.
ISBN: 978-88-15-389893.

El mar Mediterráneo es mucho más que un espacio geográfico. Cualquier acercamiento a su historia, global o en cualquiera de los periodos en los que la Academia ha dividido escolásticamente sus procesos históricos, revela un carácter poliédrico de una extraordinaria riqueza, con la consiguiente complejidad de análisis. Pero, sobre todo, el Mediterráneo es, probablemente, el eje más importante que ha definido Europa, particularmente en la Edad Media, y por consiguiente la visión de su propia evolución: no se puede olvidar que la Historia como disciplina científica y académica nació en el Viejo Continente, desarrollándose al albur de la consolidación del Estado-nación y el auge del colonialismo decimonónico, un proceso que en realidad se extendió hasta la segunda mitad del siglo xx. Así, hay que tener presente también, una vez superada la II Guerra Mundial, el proceso irreversible, no siempre pacífico, de la descolonización, particularmente en África y Oriente Próximo. Por consiguiente, Europa ha estado en el origen y en el centro de la mirada histórica que se ha posado sobre el Mediterráneo, condicionando su percepción.

Más aún, no se puede olvidar que toda narrativa histórica es en cierta medida un constructo, cuyos rasgos son deudores de múltiples factores, cambiantes con el tiempo. Solo así se puede entender cómo ha podido cambiar tanto en tan poco tiempo —no más de un siglo, en realidad — la idea del Mediterráneo y su historia. Los intentos por definir este mar «que la tierra adorna cual guirnalda» —en palabras de Dante en su *Comedia* (*Paraíso*, IX, 82-84) — han sido múltiples desde que en el siglo xix comenzó el debate sobre los atributos comunes compartidos por los confines de Europa, Asia y África que confluían en él. Pero una constante ha permanecido invariable: la percepción de un espacio privilegiado, fuente de prosperidad, en el que se han sobrepuesto civilizaciones y confesiones que, a través de la interacción, terminaron conformando una encrucijada de encuentros y desencuentros, con transferencias inevitables. En definitiva, como afirman en la introducción los responsables del volumen que comento, «lejos de ser un mero contenedor geográfico, [el Mediterráneo] ha asumido a lo largo del tiempo la dimensión de un laboratorio político, económico, social, religioso y cultural, capaz de facilitar la trama de múltiples fuerzas en un complejo tejido de relaciones». Y esa premisa guía la elaboración del manual editado por Antonio Musarra y Pietro Silanos.

Las interpretaciones clásicas de Pirenne y Braudel han definido durante generaciones el acercamiento de los historiadores al Mediterráneo. Sin embargo, sus propuestas de ruptura y de unidad gracias a la conectividad del espacio, que avivaron debates y concitaron consensos, quedan cada vez más atrás en el actual contexto historiográfico. Es innegable que hay un interés renovado por definirlo conforme a parámetros novedosos tras la llegada del nuevo milenio. Basta recordar las propuestas lideradas por Horden y Purcell (*The Corrupting Sea: A Study of Mediterranean History*, 2000; *The Boundless Sea: Writing Mediterranean History*, 2019); Horden y Kinoshita (*A Companion to Mediterranean History*, 2014); o Abulafia (*The Mediterranean in History*, 2003; *The Great Sea: A Human History of the Mediterranean*,

2011), todas planteadas desde la historia global, superando las barreras de los periodos históricos. Centrado en el milenio medieval aún están recientes los volúmenes coordinados por Balard y Buchet (*The Sea in History. The Medieval World*) o Burman, Catlos y Meyerson (*The Sea in the Middle: The Mediterranean World, 650–1650*, 2022). Sin embargo, en el contexto de esta reseña se podría objetar que no son, ciertamente, propuestas concebidas como manuales de estudio dirigidos fundamentalmente al público universitario.

En este contexto global, en el que el liderazgo francófono ha dado paso con el cambio de siglo al dominio de la historiografía anglosajona en los acercamientos de conjunto, la medievalística italiana ha sido capaz de realizar sus propias propuestas para renovar el estudio desde su base: la formación de los graduados en Historia, y por consiguiente de una nueva hornada de futuros investigadores. Tanzini y Tocco (*Un medioevo mediterraneo. Mille anni tra Oriente e Occidente*, 2020) incidieron hace un lustro en la necesidad de superar la visión principalmente occidental desde una relectura global y equilibrada. Ahora rematan la operación Musarra y Silanos con esta *Storia del Mediterraneo medievale. Tempi, spazi, interazioni*, una propuesta a todas luces ambiciosa de la mano de una nueva generación de reconocidos medievalistas italianos.

El planteamiento de la obra se articula en torno a tres líneas básicas, enunciadas en el subtítulo: tiempos, espacios e interacciones. Efectivamente, hay una cuestión básica que emerge una y otra vez en los análisis de larga duración: no son los mismos tiempos los que determinan las estructuras ambientales —recordemos el óptico climático medieval (siglos x-xiv) que precedió al inicio de la Pequeña Edad de Hielo (siglos xiv-xix) — y su proyección sobre las regiones ecológicas, que los que definen las dinámicas económicas y sociales, tantas veces al margen de la contingencia de los hechos políticos y los acontecimientos bélicos. De la misma manera, los espacios no se definen por las cambiantes fronteras políticas sino por las ecologías diferenciadas y las civilizaciones confesionales. Por último, como se subraya en todo momento, no se comprende el Mediterráneo como un *limes*, una frontera más o menos dura, especialmente entre cristiandad e islam, con el consiguiente componente confesional e ideológico del choque de civilizaciones. Por el contrario, prevalece la idea del *limen*, esto es, un umbral, que abre la puerta a la interacción (hostil y pacífica), las transferencias y la creación de sociedades mixtas. Como máximos exponentes de esta última cuestión emergen, lógicamente, la península ibérica, el sur de la península italiana con Sicilia, y Siria-Palestina como destino de peregrinación y tras la creación de los Estados cruzados.

A partir de aquí se añaden argumentos que tradicionalmente han quedado fuera de las visiones que se han ceñido estrictamente al marco geográfico. Así, se abordan la política mediterránea de los emperadores germánicos, las migraciones vikingas más allá de Sicilia, el impacto del Imperio mongol en Occidente, la integración euroasiática de los mercados a través de la Ruta de la Seda o la presencia etíope en el concilio de Ferrara-Florencia. Como consecuencia, emerge un marco extraordinariamente dinámico y, sobre todo, abierto a influencias externas, no cerrado sobre sí mismo y limitado a los actores que lo integraban. Otros conceptos clásicos, como el de imperio, superan de largo los representantes principales (Imperio bizantino, Imperio carolingio). Así, se añaden otras formaciones políticas cuyo

desarrollo se considera desde la perspectiva de la construcción imperial, más allá de títulos y denominaciones formales: los Ayubíes, los Mamelucos, los Anjou y la Corona de Aragón son ejemplos representativos.

Tras la introducción, con una fuerte carga historiográfica y metodológica, el desarrollo del manual se ha estructurado en cinco partes, con seis capítulos cada una, hasta sumar un total de treinta, con sus correspondientes apartados bibliográficos para profundizar los temas tratados. La primera, «Herencia en transformación (siglos IV-VII)», aborda la evolución del mundo post-imperial, con la irrupción y consolidación de los pueblos germánicos —en clave migratoria, nada de invasiones —, la consolidación del cristianismo como religión hegemónica, la crisis y evolución del Imperio bizantino y aspectos culturales.

La segunda parte se dedica a «La formación del Mediterráneo medieval (siglos VII-XI)», partiendo de la expansión islámica y siguiendo con las dificultades de la Querella iconoclasta en Bizancio, la refundación carolingia del Imperio de Occidente, la fragmentación del mundo islámico y la ruptura de la unidad califal, o la movilidad a través del mar.

El tercer bloque aborda «La búsqueda de nuevos equilibrios (siglos X-XII)», de la renovación de los proyectos imperiales (renacimiento bizantino, Otónidas) al desarrollo occidental (Omeyas, taifas, almorávides y almohades en al-Andalus), el despegue económico (testando la «Revolución comercial»), la religiosidad, la diáspora normanda/vikinga o las transmisiones y transformaciones culturales en áreas de contacto (Bagdad, Toledano, Salerno y Palermo).

La cuarta parte, «Intercambios y conflictos en el Mediterráneo de la Plena Edad Media (siglos XII-XIII)», junto a planteamientos clásicos (las cruzadas, el renacimiento urbano, los Hohenstaufen) ofrece otros más inesperados, ya apuntados anteriormente, como los mongoles y los nuevos imperios mediterráneos, desde nuevas aproximaciones historiográficas, como desmontar el mito de la tolerancia y la convivencia multicultural, (incluyendo la «España de las tres culturas»).

Para finalizar, «Nuevas fronteras: del Mediterráneo al Atlántico (siglos XIII-XV)», con la revisión de los planteamientos de crisis y reconstrucción, la proto-globalización económica, la desintegración del Levante cristiano y el ascenso otomano, el origen de las grandes exploraciones oceánicas y los cambios en materia religiosa.

Los textos son muy claros, concisos en la exposición, pero cargados de información. Oportunas indicaciones remiten a referencias anteriores o posteriores en el interior del volumen, de modo que quien lo desee puede seguir la línea temporal de temas concretos. Igual de importante es el desarrollo de una versión digital en Pandora campus, que es mucho más que un mero pdf del libro. Presenta dos variantes, para alumnos y para docentes, que tienen acceso durante 12 meses. Ahí encontrarán el rico material gráfico, así como anexos interactivos de cronología, voces ampliadas, y fuentes originales para profundizar en aspectos concretos, según los intereses de cada lector o docente. Por otra parte, se ofrece íntegro el texto en modo interactivo, de modo que los términos específicos resaltados en el texto principal, seleccionados con buen criterio, se abren en ventanas con breves explicaciones, y los reclamos a otras partes del volumen funcionan como enlaces que llevan directamente al objetivo remitido. Asimismo, quienes tengan dificultades visuales o prefieran trabajar el material de otra manera encontrarán que todo el libro está grabado, de modo que se puede

escuchar el audio. De la misma manera, hay una amplia selección de ejercicios, entre los que destacan las preguntas tipo test, una manera ágil de comprobar el conocimiento básico adquirido, a modo de autoevaluación o como prueba breve con el alumnado.

En definitiva, el manual reseñado aborda el Mediterráneo como espacio diacrónico a lo largo de un milenio, y desde la sincronía al tratar diversos espacios dentro de un mismo marco temporal, más que de manera individual en capítulos separados, de modo que se refuerza la idea de interconexión, superando claramente el planteamiento obsoleto de una narración histórica de una sola dimensión. De esta manera, se incide en el carácter dinámico del sujeto histórico, superando de largo el viejo eurocentrismo cristiano occidental (los nombres en árabe se ofrecen en transliteración) en un claro intento de descolonización historiográfica del Mediterráneo medieval. El resultado es una obra innovadora, útil y de un espesor analítico notable.

A la luz de los espléndidos resultados, es inevitable preguntarse a qué está esperando la academia española para proponer su propio manual de historia del Mediterráneo medieval en lengua castellana —con la consiguiente proyección en el ámbito iberoamericano —, más aún cuando hay una larga tradición de importantes especialistas, no solo desde el ámbito de la medievalística, sino también desde los estudios árabes e islámicos y los estudios bizantinos.

Raúl González Arévalo
Universidad de Granada
rgonzalezarevalo@ugr.es
https:// orcid.org/0000-0002-4204-0495

REGLERO DE LA FUENTE, Carlos Manuel (coord.)
Relatos de orígenes, reforma y súplica en los monasterios de Castilla.
Universidad del País Vasco.
Leioa, 2025, 239 pp.
ISBN: 978-84-9082-987-5

Coordonné, introduit et conclu par Carlos Manuel Reglero de la Fuente, l'un des meilleurs spécialistes du monachisme ibérique médiéval, ce livre collectif — édité sous la forme d'un volume imprimé mais aussi accessible en téléchargement gratuit sur le site de l'éditeur et sur le portail UVADOC de l'Université de Valladolid[1] — porte sur les récits des origines dont se sont dotés, au second Moyen Âge, un certain nombre de monastères ibériques. Comme le souligne d'emblée Carlos Manuel Reglero de la Fuente, l'ouvrage s'inscrit dans une veine historiographique initiée il y a trente ans par un livre devenu classique d'Amy G. Remensnyder, consacré aux légendes de fondation élaborées au Moyen Âge central par divers monastères de la France méridionale. L'intérêt pour de tels récits s'est depuis étendu à la plupart des régions de l'Occident latin médiéval : l'historiographie espagnole, médiévistes en tête, s'est ainsi attachée à ces récits des origines produits par plusieurs grands monastères péninsulaires, entre La Rioja (Isabel Ilzarbe), la Castille (Francisco Javier Peña) et le cœur du royaume de León (Leticia Agúndez San Miguel). Le présent ouvrage s'inscrit dans la même lignée. Sa cohérence tient, d'une part, à un ancrage spatio-temporel circonscrit (les territoires qui finirent par former la Couronne de Castille, dans une chronologie resserrée entre le XIIIe et le XVe siècle), d'autre part à un objet commun (les récits des origines d'établissements monastiques) même si l'article de Diana Lucía Gómez-Chacón, au demeurant de bonne qualité, se rattache moins clairement à la problématique générale : il traite en effet des relations entre réforme monastique, travaux architecturaux et ornementation ecclésiale à travers les deux exemples de San Benito de Valladolid et Santa María de Nájera. Les quelques pages d'introduction se limitent, pour l'essentiel, à la présentation des sept textes qui composent le volume ; elles auraient pu être aussi le lieu d'une explicitation des trois notions (*relatos de orígenes*, *reforma*, *súplica*) qui confèrent son titre au volume, et de la manière dont a été pensée leur articulation. En réalité, seule la première traverse la totalité du volume, les deux autres se rapportant plutôt à une partie des articles — et même, pour ce qui est des suppliques adressées à la curie pontificale, à la seule contribution de S. Domínguez Sánchez (en réalité, un petit recueil de documents traduits coiffé d'une courte introduction générale, plus qu'une véritable étude). Les réflexions surplombantes étant réservées à la dernière page de l'introduction ainsi qu'à une conclusion également assez brève, les apports fondamentaux du livre se concentrent dans la collection d'articles qui en constitue la matière.

Tous portent sur des établissements «castillans» *lato sensu* — de Valladolid (Castille-León) à Nájera (La Rioja) et d'Oviedo (Asturies) à Guadalupe (Estrémadure) — et sur les derniers siècles du Moyen Âge, à l'exception de la contribution d'Álvaro Solano Fernández-Sordo, surtout dédiée à des récits d'époque moderne relatifs aux origines médiévales de monastères asturiens. La seule consultation de la table des matières permet

[1] Respectivement aux URL https://web-argitalpena.adm.ehu.es/listaproductos.asp?IdProducts=UHMPD259882 et https://uvadoc.uva.es/handle/10324/75486 (pages consultées le 6 janvier 2026).

de se figurer la multiplicité des établissements étudiés et les jeux d'échelle opérés, depuis l'étude de cas proprement dite (Francisco Javier García Turza et Valvanera, Carlos Manuel Reglero de la Fuente et San Benito de Valladolid) jusqu'aux approches régionales (Álvaro Solano à l'échelle des Asturies) voire transrégionales (Juan Antonio Prieto Sayagués) en passant par une intéressante tentative de comparatisme entre Castille et Hongrie (Nora Berend). Sans s'arrêter en détail au contenu de chaque article, clairement présenté par Carlos Manuel Reglero dans une introduction à laquelle le lecteur intéressé pourra se reporter facilement, on pointera quelques éléments saillants. Le premier est l'élaboration tardive de ces récits des origines, y compris quand ils touchent à des établissements apparus au IXe ou au Xe siècle : même si le haut Moyen Âge ne les a pas tout à fait ignorés, c'est seulement à partir du XIIe siècle, et plus encore aux XIVe-XVe siècles, que ces récits gagnent en nombre et en ampleur. Les réformes ecclésiastiques ou monastiques, la diversification et l'institutionnalisation des ordres religieux, la judiciarisation accentuée des conflits fonciers ou la révolution de l'écrit sont autant de facteurs qui ont pu contribuer, avec d'autres propres à chaque cas, à la production de ces narrations qui répondaient, dans des contextes souvent concurrentiels, à des finalités multiples. De fait, l'ouvrage pris dans son ensemble illustre également la diversité des objectifs poursuivis par ces discours fondateurs, lesquels peuvent obéir aussi bien à des nécessités de cohésion interne qu'à des besoins de projection vers l'extérieur : cristallisation et consolidation d'une identité communautaire autour d'une mémoire fondatrice ou d'un modèle de vie, justification de prétentions patrimoniales, attraction des pèlerins et des offrandes — ce qui soulève la question de la diffusion et de la capacité de ces récits à toucher un public extra-monastique. Un autre constat transversal tient à la variété des supports sur lesquels ils se sont fixés : non seulement des écrits proprement narratifs — chroniques, hagiographies —, mais aussi d'autres types documentaires dont le récit n'est pas l'objet premier — diplômes et privilèges, lettres de supplique, livres liturgiques. Bon nombre des cas étudiés mettent par ailleurs en lumière la fluidité de ces légendes dont la diffusion, écrite comme orale, s'accompagne d'adaptations et de réécritures, produisant au bout du compte — parfois au terme de processus étalés sur plusieurs siècles — des mémoires plurielles. Les identités qui s'y trouvent fixées, complétées ou réélaborées, se nourrissent souvent de ferments similaires : prémices érémitiques, impulsion donnée par de grandes figures fondatrices au rang desquelles se distinguent rois et abbés, construction et reconstruction du bâtiment ecclésial, réformes institutionnelles, protection et réputation conférées par les reliques ou les tombeaux des saints — ou d'un héros presque saint comme le Cid — puis par l'apparition d'une image mariale, voire de la Vierge elle-même… Enfin, l'intérêt du volume est aussi de participer à la déconstruction de légendes parfois tenaces et dont certaines ont eu leurs partisans, y compris parmi les historiens, jusqu'à des dates récentes. Ces remarques générales, cependant, ne rendent qu'incomplètement justice à la richesse des articles et à la multiplicité des approches qui s'y trouvent développées.

L'ouvrage n'ayant vocation ni à une exhaustivité de toute façon inatteignable, ni à une synthèse que l'on peut par ailleurs appeler de ses vœux, il serait injuste de lui faire grief d'aspects inévitablement laissés de côté — la question des récits des origines associés à des monastères féminins, par exemple,

mériterait peut-être d'être soulevée, ne seraitce que pour en signaler la rareté. On regrettera tout de même la discrétion des perspectives comparées, tant à l'échelle de la péninsule Ibérique qu'à celle de l'Occident latin. Il est vrai que la contribution de Nora Berend présente l'indéniable mérite de se livrer à l'exercice difficile du comparatisme historique en confrontant les stratégies narratives mises en œuvre par le monastère hongrois de Szentjobb et celui, castillan, de San Pedro de Cardeña. Une telle démarche est justifiée par un certain nombre de caractères qu'ont en partage les deux établissements : des origines historiques obscures ; la revendication de prestigieux fondateurs — le roi Ladislas Ier, une reine Sancha pseudo-épouse du roi des Ostrogoths Théodoric ; la possession, réelle ou prétendue, des restes corporels de non moins prestigieux personnages — une relique du roi canonisé Étienne Ier à Szentjobb, le tombeau du Cid à Cardeña ; un contexte de production et de diffusion des légendes marqué par des difficultés économiques ou des réformes. Ces parallélismes débouchent cependant sur une conclusion un peu abrupte, si bien que le défi du comparatisme n'est qu'à demi relevé : on a surtout affaire à deux études de cas juxtaposées. L'un des intérêts de cette contribution est néanmoins de rappeler que l'élaboration de récits monastiques des origines est un phénomène européen : de ce point de vue, le focus castillan qui préside à l'ouvrage n'est pas à récuser en soi — il fournit un cadre géographique acceptable, parmi beaucoup d'autres — mais les divers articles, et le volume dans son ensemble, auraient pu gagner à prendre davantage en considération une historiographie internationale qui s'est largement emparée du sujet. La bibliographie finale, logiquement espagnole pour sa plus grande part, ignore par exemple deux importants volumes en langue française : les actes du cinquième colloque du CERCOR, publiés en 2006 sous le titre *Écrire son histoire. Les communautés régulières face à leur passé* (l'introduction et la conclusion, respectivement signées par Cécile Caby et Jacques Dalarun, auraient notamment pu être mises à profit) ; ceux d'une journée d'étude tenue en 2009 à Göttingen et parus trois ans plus tard, sous la direction de Philippe Josserand et d'Olivier Mathieu, sous le titre *La mémoire des origines dans les ordres religieux-militaires au Moyen Âge* (à commencer par le tableau d'ensemble dressé à l'ouverture par Florent Cygler : «Le discours sur les origines dans les ordres religieux au Moyen Âge»). *In fine*, c'est la signification de la focale castillane qui demeure inexpliquée. S'agit-il seulement de se donner un cadre permettant de tenir l'ouvrage dans des proportions maîtrisables ? D'éventuels particularismes castillans (ou castillano-léonais, ou ibériques) — par exemple la rareté de la chronistique monastique, signalée en passant (p. 10), et même son inexistence avant le XIIe siècle — pourraient-ils être repérés, si ce n'est expliqués ? Faute d'avoir été posées, ces questions sont laissées en suspens. La valeur des études rassemblées dans cet éclairant volume ne s'en trouve heureusement affectée qu'à la marge.

Florian Gallon
Université Toulouse-Jean Jaurès
florian.gallon@univ-tlse2.fr
https://orcid.org/0000-0003-4500-0680

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Studia Historica. Historia Medieval es una revista científica de periodicidad semestral, dedicada a la difusión de estudios referidos a **temas de Historia Medieval**, sin limitaciones en cuanto a su ámbito espacial y temporal.

1. Los trabajos enviados para su publicación deberán ser inéditos, redactados preferentemente en español o inglés, aunque también se aceptan otras lenguas, como francés, italiano y portugués, y no podrán haber sido enviados previamente o aceptados para su publicación por ninguna otra entidad. El respeto a los planteamientos expuestos por los autores no supone conformidad con los que pueda mantener el Consejo de Redacción.
2. Los originales recibidos serán revisados en primer lugar por el Consejo de Redacción y, si los considera de suficiente calidad, serán evaluados por **revisores externos** a la revista mediante el sistema de doble ciego. A la vista de los informes emitidos por los evaluadores, el Consejo de Redacción decidirá si procede o no a su publicación, notificando de inmediato la decisión a los autores.
3. Los artículos tendrán una **extensión máxima** de **70.000 caracteres** incluidos espacios en blanco y la bibliografía final.
4. En un **archivo Word**, independiente del trabajo, se incluirán los datos siguientes**: el título en español o en el idioma original del trabajo e inglés (en español si el texto original está redactado en inglés)**; el nombre y apellidos del autor/es; categoría profesional; centro de trabajo; dirección académica postal completa, correo electrónico y teléfono; código ORCID; y **fecha de conclusión del artículo**.
5. A continuación, en otro fichero Word, encabezado con el título del artículo, se expondrá un **resumen en español o en la lengua original del texto y en inglés (o en español en el caso de que el artículo esté escrito en inglés)** del contenido del trabajo, sin interpretaciones ni crítica, con una extensión máxima de 1000 caracteres. Irá seguido de un máximo de 6 **palabras clave, en español o en la lengua original del texto e inglés**, que describan el contenido y faciliten su indización en bases de datos.
6. El cuerpo del texto se presentará, si es preciso, dividido en apartados numerados con dígitos árabes, reservando el 0 para la Introducción. Los posibles subapartados también irán numerados con dígitos árabes separados por un punto (por ejemplo: 0 Introducción; 1 ...; 1.1 ...; 1.1.2 ...; 2 ...; etc.). Las llamadas de las **notas** se indicarán con números volados, sin paréntesis, adheridos a la palabra y antes del signo de puntuación, e irán colocadas a pie de página.
7. En los originales estarán debidamente indicados los distintos caracteres de imprenta o tipos de letra que deban emplearse. Las siglas y abreviaturas se especificarán en una nota inicial marcada con un *, salvo que se empleen las universalmente reconocidas en la especialidad. Las **citas a textos originales se transcribirán en cursiva**, pero, si son extensas, se pondrán en párrafo aparte con las líneas sangradas y en cuerpo menor. Las citas a textos secundarios se transcribirán entre comillas angulares («»).
8. Las tablas y figuras (fotografías, mapas, gráficos, dibujos, etc.) se numerarán en forma consecutiva con números arábigos. Se hará referencia a ellas desde (en) el texto de forma escueta (Tabla 1, Tabla 2, etc.; Figura 1, Figura 2, etc.). Las figuras deberán presentarse en archivos de imágenes de buena calidad. En un archivo Word aparte se incluirán las leyendas de las ilustraciones, debidamente identificadas con su número, señalando sus fuentes. En el cuerpo del artículo se indicará dónde deben ir insertadas las distintas ilustraciones.
9. Las **referencias bibliográficas** en las citas se realizarán según el sistema Chicago de notas breves (https://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide/citation-guide-1.html): Autor, título abreviado, número de página (sin p. o pp.), n. para nota. Ejemplos: Toubert, Castillos, 150-64; Menant, «Crisis», 65-6.
10. Todos los originales incluirán un listado final con la bibliografía utilizada por orden alfabético e incorporando el DOI en los documentos electrónicos. Debe emplearse el sistema Chicago para citas completas. Ejemplos de citas:

    Libros:
    Toubert, Pierre. *Castillos, señores y campesinos en la Italia medieval*. Barcelona: Crítica, 1990.

    Artículos de revistas:
    Freedman, Paul. «La resistencia campesina y la historiografía de la Europa medieval». *Edad Media. Revista de Historia* 3 (2000): 17-37.

    Obras colectivas:
    Menant, François. «Crisis de subsistencias y crisis agrarias en la Edad Media: algunas reflexiones previas». En *Crisis de subsistencias y crisis agrarias en la Edad Media*, Oliva Herrer, Hipólito Rafael y Benito i Monclús, Pere (eds.), 17-60. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2007.

    Recursos web:
    «Edición electrónica del Becerro Galicano de San Millán de la Cogolla», último acceso: 21 de junio de 2019, http://www.ehu.eus/galicano/.

11. Estas normas deben adaptarse al idioma en el que está escrito el artículo, evitando locuciones en otros idiomas. En el caso de utilizar un gestor bibliográfico (EndNote, Mendelay…), el autor debe asegurarse de remitir su texto sin la codificación del gestor bibliográfico para facilitar la tarea del editor.
12. Los originales y la correspondencia relacionada se gestionarán únicamente a través de la plataforma OJS que Ediciones Universidad de Salamanca dispone para la gestión de las revistas que publica [http://revistas.usal.es/index.php/Studia_H_Historia_Medieval/index].
13. En su momento, los autores recibirán una sola **prueba de imprenta**, ya paginada, para la corrección, sobre todo, de erratas o pequeños cambios, sin que se puedan incluir modificaciones sustanciales (añadir o suprimir párrafos) que alteren el ajuste tipográfico y repercutan en los costes de edición. Para evitar retrasos en la publicación, los autores se comprometen a corregir las pruebas en un plazo máximo de 15 días, a partir de la entrega de las mismas.
14. *Studia Historica. Historia Medieval* enviará a los autores un PDF de su artículo. Se permite el auto archivo, aunque recomendamos el enlace al DOI de la referida contribución, o en su defecto a la URL del artículo, para su descarga de la fuente original.

STVDIA HISTORICA
Historia Medieval

eISSN: 2445-3595 - CDU-94

Vol. 44 (1), 2026

ÍNDICE

MONOGRÁFICO: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES EN ECOSISTEMAS SENSIBLES DURANTE LA EDAD MEDIA. CASOS DE ESTUDIOS COMPARATIVOS

Emilio Martín Gutiérrez, *Introducción: «Todo acaba reaprovechándose hasta el final»* 3-10

Marta Sancho i Planas, *En busca del equilibrio y la sostenibilidad. La explotación de recursos de montaña en la Alta Edad Media (Pirineo y Prepirineo catalán)* 11-34

Mario Marrocchi, *Le acque, le montagne, gli uomini. Ricognizioni documentarie e prime indagini sull'area del fucino (secc. VIII-XII)* 35-58

Riccardo Rao, *The Dark Side of Medieval Sustainability: The Social Construction of Sustainable Practices in Western and Central Alps Italian Communities* 59-71

Didier Boisseuil, *La Maremme siennoise à la fin du Moyen Âge: aménagements de l'espace et aléas climatiques dans la Toscane méridional* 73-91

Miriam Parra Villaescusa, Cuando lo sostenible era sostenible*: la proyección productiva de los humedales en el territorio meridional del reino de Valencia a finales de la Edad Media* 93-122

Emilio Martín Gutiérrez, *Entre el desarrollo comercial y la sostenibilidad. Los ecosistemas marismeños de la Bahía de Cádiz durante el siglo XV* 123-146

VARIA

Federico J. Asiss-González, *Entre Uclés y Peñafiel: el panteón de los Manuel y el conflicto con la Orden de Santiago (1261-1324)* 149-168

Alfonso Soares da Sousa, *Porquê chamar se não entende? Os nomes próprios de equídeos em Portugal entre a Idade Média e inícios da Modernidade* 169-186

Andrés Requena Parra, *Fiscalidad y hacienda eclesiástica en Castilla. Los ingresos del cabildo catedral de Sevilla en el siglo XV: devaluación monetaria, crecimiento demográfico y expansión económica* 187-213

José Luis Jiménez Cañas, *Animales y hombres: un estudio a través de las Partidas (siglo XIII)* 215-236

Rodrigo Laham Cohem, *El episodio del judío en la* Passio Vincentii, Sabinae et Christetae*. Una comparación con otras narrativas tardoantiguas* 237-258

RESEÑAS

Almenar Fernández, Luis, Velasco Marta, Irene y Lafuente Gómez, Mario (coords.). *Objetos cotidianos en la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media* (Juan Vicente García Marsilla), pp. 261-266 – Aparisi Romero, Frederic. *De l'arada a la ploma. Les elits rurals del País Valencià a l'edat mitjana* (Germán Navarro Espinach), pp. 267-270 – Cristoferi, Davide. *Socio-Economic Inequalities during the Conjuncture of the Fourteenth Century: Sources and Methods, Dynamics and Representations (Italy and Europe, c. 1270-c. 1350)* (Esther Tello Hernández), pp. 271-273 – Davies, Wendy. *Gardens in Northern Iberia in the Early Middle Ages. Practice, Product, and Sale* (Iñaki Martín Viso), pp. 274-277 – González Zalacain, Roberto J. y Vaamonde, Gael (eds.). *Digital Humanities in Medieval and Early Modern Spanish texts. Current Perspectives and Approaches)* (Daniel Justo Sánchez), pp. 278-280 – Jiménez-Castillo, Pedro, Simón García, José Luis y Moreno-Narganes, José María (coords.). *Las comunidades campesinas del secano en al-Andalus* (Guillermo García-Contreras Ruiz), pp. 281-283 – Justo Sánchez, Daniel. *El territorio de los castillos. Centros fortificados y articulación territorial en el noroeste de la meseta del Duero entre los siglos IX y XII* (Iván García Izquierdo), pp. 284-288 – Kelleher, Marie. *The Hungry City: A Year in the Life of Medieval Barcelona* (Père Benito i Monclús), pp. 289-292 – Jreis Navarro, Laila M. (ed.). *Emociones nazaríes. La crónica de una transición* (Amalia Zomeño Rodríguez), pp. 293-295 – Maccioni, Elena y Tognetti, Sergio. *Ordine, calcolo e* ragione *nell'Italia tardo medievale. 1. Economia, giustizia e formazione* (Laura Peris Bolta), pp. 296-301 – Musarra, Antonio y Silanos, Pietro (eds.). *Storia del Mediterraneo medievale. Tempi, spazi, interazioni* (Raúl González Arévalo), pp. 302-305 – Reglero de la Fuente, Carlos Manuel (coord.). *Relatos de orígenes, reforma y súplica en los monasterios de Castilla* (Florian Gallon), pp. 306-308 259-308

Ediciones Universidad Salamanca

Fecha de publicación de este volumen: mayo de 2026